1. DATOS GENERALES		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	SANTIAGO MONTOYA MONTOYA	
CEDULA N°	8105862	
DEPENDENCIA	DESPACHO DEL ALCALDE	
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL	
ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	Municipio de Sabaneta	
CIUDAD Y FECHA	Sabaneta, 15 de enero de 2024	
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	01 de enero de 2020	
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	**Retiro**	X
	Traslado o reubicación	
	Terminación del contrato	
FECHA DE RETIRO DEL CARGO	31 de diciembre de 2023	

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

A continuación, se presenta el informe de la gestión realizada durante el periodo 2020-2023:

1. INTRODUCCIÓN

La presente acta de entrega de cargo, hace parte integral del proceso de transición de gobiernos territoriales, antes denominado cierre de gobiernos territoriales, establecido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el apoyo de la Función Pública; correspondiente al periodo de gobierno 2020-2023 del Municipio de Sabaneta, el cual, desglosa la gestión de cada una de las dependencias y áreas funcionales de la Administración Municipal en el nivel central y descentralizado, en el orden establecido por el Decreto Municipal No. 095 de 2021, de igual forma, presenta la gestión realizada por las Empresas Industriales y Comerciales del Estado durante el cuatrienio en mención.

El documento se estructuró para cada dependencia mediante la siguiente secuencia lógica de temas e ítems establecidos en la Ley 951 de 2005, y demás directrices establecidas por la Procuraduría General de la Nación; entre los que se encuentran: el nombre de la dependencia, su Estructura Organizacional, su diagnóstico situacional, las Funciones del Decreto No. 95/2021, los Logros destacados, (se realiza un comparativo de las principales funciones del Decreto frente a su dependencia y las actividades que realizaron para su cumplimiento en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023). El Programa de Gobierno – Proyectos bandera, donde se consignó el avance de los principales proyectos del Alcalde por DIMENSIÓN de su PLAN DE DESARROLLO para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, incluyó también los proyectos de inversión que se ejecutaron en el cuatrienio, su ejecución financiera (presupuesto inicial, definitivo, comprometido y obligado), el reporte del avance físico de los indicadores de producto y resultado de acuerdo con el Plan de Acción Institucional, el reporte de los Indicadores que no tuvieron avance y su respectiva justificación desde lo técnico y lo jurídico. Las metas que no se alcanzaron a ejecutar en un 100%, pero que registraron algún porcentaje de cumplimiento en alguna vigencia.

De igual manera, los logros destacados dentro del PLAN DE DESARROLLO (reconocimientos a una buena gestión por parte de la dependencia). El impacto de la gestión en los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, Las POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL establecidas por el DAFP para el correcto funcionamiento de la entidad, de igual forma, los temas pendientes por ejecutar o fortalecer, los contratos o gestiones que deben continuar para la nueva Administración 2024-2027, entre otros.

2. OFICINA JURÍDICA

2.1. Diagnóstico Situacional

Al inicio del periodo de gobierno la Oficina Jurídica, como parte del proceso de apoyo dentro del modelo operativo de la Administración Municipal, fue recibida con 5 procedimientos los cuales permanecen vigentes a la fecha:

P-JC-001 Procedimiento para la contratación de servicios y convenios interadministrativos: Este procedimiento va dirigido a garantizar eficiente y oportunamente la adquisición de bienes, obras y servicios necesarios para el funcionamiento del municipio.

P-JC-002 Procedimiento para atención de tutelas: Donde se brindan los lineamientos para dar respuesta oportuna a las tutelas en las cuales el Municipio de Sabaneta sea demandado o vinculado, con el fin de defender los intereses de la entidad.

P-JC-003 Procedimiento para la revisión de actos administrativos: Establece los pasos para la revisión jurídica de actos administrativos que deban ser suscritos por el alcalde municipal, verificando que se ajusten a la Constitución Política, a la ley y normas vigentes; así como brindar apoyo a los actos administrativos proyectados en las demás dependencias de la Administración Municipal encaminados a producir por vía de autoridad un efecto jurídico, en los casos que estas lo requieran.

P-JC-004 Procedimiento para conciliaciones prejudiciales y atención a demandas: Por medio del cual se sientan las bases para evaluar la eventual responsabilidad contractual o extracontractual de la entidad, proveniente de la acción o la omisión de uno de sus agentes, para determinar si se procede o no a presentar una fórmula de arreglo en la audiencia a que sea convocada ante la Procuraduría Delegada para asuntos administrativos garantizando la defensa técnica del Municipio de Sabaneta en todos los procesos judiciales en que sea parte, mediante la utilización de todos los medios legales de que se disponga para la defensa de sus intereses.

P-JC-005 Procedimiento para la atención a derechos de petición y conceptos jurídicos: Para garantizar que se atienda oportuna, claramente y de fondo las peticiones que presenta de manera respetuosa la comunidad por motivos de interés general o particular.

Durante el cuatrienio se ha contado con los servicios profesionales de las empresas:

Asesoría de Servicios S.A.S -ASODESE- para la asesoría jurídica especializada en materia de contratación estatal, y de *P&J Consultores S.A.S*. para la representación judicial y extrajudicial en los procesos en los cuales el Municipio de Sabaneta actúe como parte, bien sea en calidad de

accionante o accionado; ante las diferentes especialidades de la jurisdicción y en todos aquellos asuntos en los que otorgue poder; además de brindar asesoría jurídica en las áreas de la Administración Municipal que la requieran.

Se ha evidenciado que una de las principales necesidades de la dependencia, es la contratación de personal idóneo de apoyo que garantice la correcta ejecución de los procedimientos antes mencionados, esto es, capacitar o incluir dentro del perfil del personal que ingresa al área, conocimientos básicos de derecho y operación de herramientas ofimáticas, con lo cual se prevendría la constante rotación de personal contratista.

También es primordial poner en conocimiento la necesidad de contar con respaldo o back up en alguno de los sistemas de información de los que dispone la entidad, de los documentos contractuales publicados en la plataforma SECOP II desde el 1 de abril de 2021, hasta la fecha, toda vez que no se cuenta con un espacio digital seguro en la dependencia que cumpla este fin.

Algunos de los retos relevantes para la Oficina Jurídica fue la implementación de nuevas tecnologías tanto a nivel externo: con la directriz dictada por Colombia Compra Eficiente en el documento CCE-Circular 001-2021, donde dicta la obligatoriedad del uso de la plataforma SECOP II para adelantar los procesos contractuales requeridos. Como a nivel interno: con la entrada en operación durante la vigencia 2022, de la plataforma G+, a través de la cual la Administración Municipal cuenta con el desarrollo de varios módulos dirigidos a sistematizar la información que apunta a optimizar algunos procesos internos.

Ambas medidas, si bien implicaron un despliegue operativo por parte de la entidad para su socialización, capacitación y adaptación con personal vinculado a los procesos que impactaban; también han favorecido la estrategia de cero papel reduciendo en un porcentaje importante el uso de este elemento, y dinamizaron los procedimientos pertenecientes a la Oficina Jurídica, dando especial relevancia al módulo normativo por medio del cual se automatizó la generación de consecutivos para actos administrativos, entre ellos, resoluciones, decretos y circulares.

Otro reto que ha permanecido en la dependencia se relaciona con la tarea de mantener actualizados los procedimientos del área en sincronía con los cambios normativos, los requerimientos de los entes de control y con la implementación de las plataformas antes descritas.

Dentro de las fortalezas es importante resaltar los esfuerzos realizados en la dependencia con el fin de organizar y consolidar el inventario del archivo de gestión de la Oficina Jurídica conforme a los lineamientos archivísticos y con el apoyo del área de Gestión Documental.

También es importante resaltar que uno de los logros obtenidos por la Oficina Jurídica, fue la consolidación y estandarización de los procesos de insolvencia en los cuales el Municipio de Sabaneta ostenta calidad de acreedor, toda vez que, se logró evidenciar, anteriormente, no se realizaba un ejercicio eficiente frente a este tipo de procesos. Hoy día, se cuenta con una unidad que se encarga de representar las obligaciones pendientes de pago por las personas naturales y jurídicas que se encuentran en procesos de insolvencia, obteniendo resultados favorables para la administración:

Entidad que adelanta el proceso	Cantidad
Superintendencia de Sociedades	72
Centros de Conciliación	34
Juzgados Civiles Municipales y Circuito	17
Notarias y Cámaras de Comercio	2
Total	125

Finalmente cabe destacar que en articulación con la firma jurídica externa P&J, se han adelantado 20 procesos de negociación de deudas de personas natural no comerciante, y se está pendiente de terminar la consolidación general de los procesos que se tengan con la firma, para conservar la coordinación con la que se viene ejecutando esta función.

2.2. Funciones Decreto No. 95 de 2021

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
Orientar para que las actuaciones, actos y contratos de la Administración Municipal se ajusten a derecho, con unidad de criterio y se protejan legalmente los intereses del Municipio.	Durante la vigencia 2021, fueron actualizados los manuales de contratación y el de supervisión e interventoría, a través del decreto 001 y 005, respectivamente, toda vez que no habían registrado actualización o cambio a lo largo del último cuatrienio.
Estructurar y definir las políticas de prevención del daño antijurídico para reducir los eventos generadores de daños y perjuicios que afecten los intereses del Municipio.	Actualización del Manual para la defensa jurídica y prevención del daño antijurídico.
Orientar para que las actuaciones, actos y contratos de la Administración Municipal se ajusten a derecho, con unidad de criterio y se protejan legalmente los intereses del Municipio.	Actualización de los procedimientos de la dependencia conforme a los cambios normativos y operativos que se han presentado durante el cuatrienio.
Direccionar la aplicación del componente jurídico en los procesos de la organización.	A partir del 01 de junio del año 2022, la Oficina Jurídica sale a producción en la plataforma G+ con el módulo normativo, unificando y centralizando con esta herramienta los consecutivos de actos administrativos: decretos, resoluciones y circulares. De manera adicional, durante la vigencia 2023, se implementa la elaboración de actos administrativos masivos agilizando el proceso operativo de dependencias que generan un volumen elevado de resoluciones. Finalmente, se proyecta el plan piloto para la implementación de expedientes electrónicos en la plataforma G+, de la mano del área de gestión documental, lo cual, complementaria y daría un respaldo a los documentos contractuales alojados y generados en la plataforma SECOP II; se pretende iniciar esta estrategia en el mes de diciembre de 2023.
Asistir y asesorar a la Administración Municipal en los aspectos jurídicos y legales relacionados con las competencias, funciones y procesos desarrollados por la misma.	Se adelantó el proceso de liquidación de los contratos y/o convenios suscritos entre el municipio y personas jurídicas en las vigencias, 2020, 2021, 2022 y 2023, de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de ley 1150 de 2007.

Asegurar la defensa jurídica para proteger los intereses del Municipio.	Es notoria la gestión realizada con miras a proteger los intereses de la entidad en el ejercicio de la defensa jurídica en tanto el valor pagado por demandas falladas en contra del Municipio ha decrecido durante cada vigencia, lo que significa un gran logro para la administración.

2.3. Ejecución financiera

Es importante tener en cuenta que la ejecución financiera de la Oficina Jurídica solo es de funcionamiento, ya que no ejecuta proyectos de inversión, por lo tanto, se presenta por rubros presupuestales.

A continuación, se relaciona el recurso contratado en cada vigencia:

PRESUPUESTO AÑO 2020		
RUBRO TECNICO	03-02-20100	$ 166.938.000
RUBRO PROFESIONAL	03-02-21100	$ 945.033.996
RUBRO SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	03-02-209100	$ 391.003.087
TOTALES		$ 1.502.975.083
PRESUPUESTO AÑO 2021		
RUBRO TECNICO	03-02-20100	$ 201.388.800
RUBRO PROFESIONAL	03-02-21100	$ 1.054.916.082
RUBRO SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	03-02-209100	$ 3.408.526
TOTALES		$ 1.259.713.408
PRESUPUESTO AÑO 2022		
RUBRO TECNICO	03-02-20100	$ 206.508.720
RUBRO PROFESIONAL	03-02-21100	$ 1.282.784.932
RUBRO SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	03-02-209100	$ 110.654.455
TOTALES		$ 1.599.948.107
PRESUPUESTO AÑO 2023		
RUBRO TECNICO	03-02-20100	$ 346.148.400
RUBRO PROFESIONAL	03-02-21100	$ 1.526.853.637
RUBRO SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	03-02-209100	$ 170.883.114
TOTALES		$ 2.043.885.151

2.4. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

De acuerdo con el reporte de los resultados del índice de medición de las políticas de gestión y desempeño MIPG, el cual es de libre acceso en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se puede evidenciar que la Oficina Jurídica decreció levemente en la política denominada *Defensa Jurídica*; sin embargo es relevante el incremento en la política de *Mejora Normativa* para la vigencia 2022, así como el resultado superior en la medición de la

nueva política *Compras y Contratación Pública*, demostrando el impacto positivo de la dependencia en el resultado general del índice de Desempeño Institucional de la Entidad.

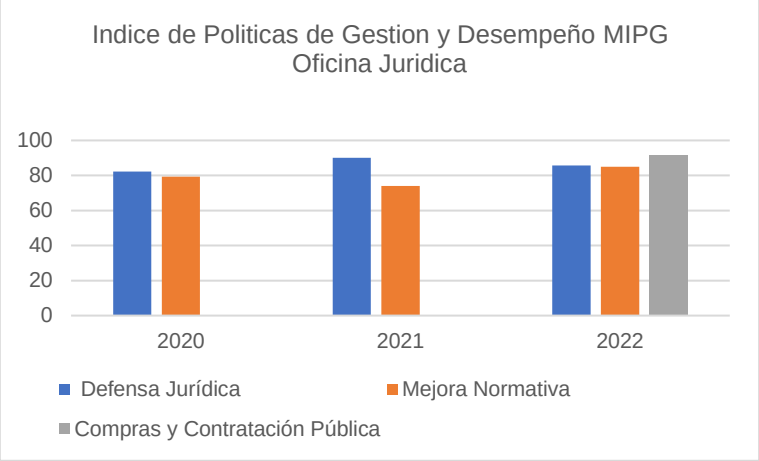

Nota. Comparativo vigencias 2020, 2021 y 2022 del índice de políticas de gestión y desempeño MIPG de la Oficina Jurídica.

2.5. Temas Pendientes

El procedimiento para atención de tutelas *P-JC-002,* es uno de los aspectos a fortalecer por parte de la dependencia, teniendo en cuenta el número de acciones de tutela que ingresaron durante las vigencias 2020 a 2023, contrastado con el número de incidentes de desacato fallados en el mismo lapso:

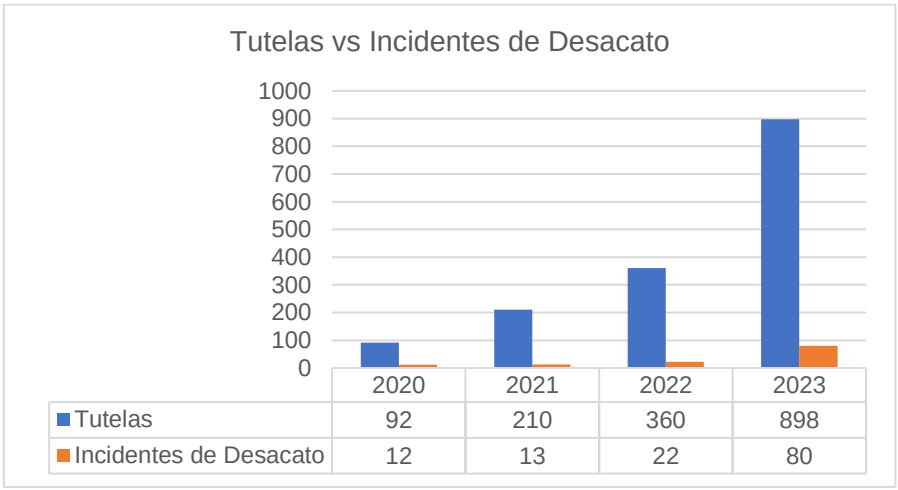

2.6. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

- Servicio de vigilancia y seguridad privada de las sedes administrativas y las instituciones educativas del Municipio de Sabaneta.

- Servicio de personal de aseo y cafetería para las diferentes dependencias de la administración central y las Instituciones Educativas del Municipio de Sabaneta.
- Prestación de servicios para el programa de alimentación escolar PAE.
- Prestación de servicios de transporte terrestre escolar en el Municipio de Sabaneta.
- Prestación de servicios de atención psicosocial y pedagógica con el fin de brindar atención a la población estudiantil en condición de extra-edad de las instituciones educativas del Municipio de Sabaneta.
- Plan de Salud pública de Intervenciones colectivas (PIC) a través de la estrategia de atención primaria en salud de conformidad con lo establecido en el plan decenal de salud pública en el Municipio de Sabaneta.
- Financiar los gastos de operación de la E.S.E HOSPITAL VENANCIO DIAZ en cumplimiento de lo establecido en la resolución 857 de 2020.
- Garantizar la prestación asistencial de servicios de salud a la población no asegurada según la normatividad vigente.
- Prestación de servicios profesionales para la atención integral de personas adultas mayores del Municipio de Sabaneta por medio de la institucionalización en centros de protección social al adulto mayor.
- Prestación de servicios profesionales para la atención integral a personas en situación de alta vulnerabilidad social, con enfoque diferencial, para habitantes de calle del Municipio de Sabaneta.
- Prestación de servicios profesionales para la atención y protección integral a la primera infancia en el Municipio de Sabaneta.
- Integrar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para la mitigación de la inseguridad alimentaria en el Municipio de Sabaneta. (paquetes población vulnerable y comedor comunitario).
- Contrato interadministrativo para la mejora de vida y bienestar de las familias vulnerables; que requieren de los apoyos en medicamentos no POS, copagos y desplazamiento a tratamientos médicos o terapéuticos.
- Prestación de servicios para la atención y protección de niñas niños y adolescentes en situaciones amenaza vulnerabilidad o abandono en el Municipio de Sabaneta.
- Contrato de arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la calle 75 b sur N° 28-155, vereda La Doctora del Municipio de Sabaneta, para el alojamiento del pie de fuerza que presenta el servicio de seguridad al Municipio de Sabaneta.
- Cárcel de Envigado – atención personas privadas de la libertad.
- Modernización Central de Monitoreo.
- Corretaje de Seguros.
- Administración delegada de recursos para el apoyo logístico, desplazamiento del parque automotor y mantenimiento de vehículos de la fuerza pública y de la administración central del Municipio de Sabaneta.
- Prestación de servicios de municipio seguro, telemetría, servicios de telecomunicaciones, mantenimiento de equipos para la central de monitoreo y servicio de PDA para cuadrantes de policía del Municipio de Sabaneta.
- Contrato interadministrativo para la prestación de servicios postales y documentales para el Municipio de Sabaneta.
- Prestación de servicios de apoyo a la gestión, administración integral de archivos incluyendo bodegaje, custodia y consultas; transporte inicial de cajas, ubicación en la nueva bodega, punteo de cajas y unidades documentales; actualización de la TRD; para el Municipio de Sabaneta.

- Prestación de servicios para la gestión integral del riesgo contra incendios, búsqueda y rescate en todas sus modalidades, atención de incendios con materiales peligrosos y atención prehospitalaria en vía pública.
- Garantizar la contratación en la primera semana de enero a los gestores de espacio público.
- Prestación de servicio para el fortalecimiento digital, tecnológico y de redes para el Municipio de Sabaneta buscando el desarrollo de un territorio inteligente para el mundo.
- Garantizar la contratación en la primera semana de enero a los educadores viales.
- Prestación de servicios para brindar soporte técnico, mantenimiento y actualización de módulos del sistema municipal delta V 5.2.
- Prestación de servicios de impresión de las cuentas de cobro y otros documentos que se expiden desde la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sabaneta.
- Contrato apoyo a víctimas.
- Servicios exequiales.

2.7. Procesos que deben continuar

Durante las vigencias 2022-2023, se ha realizado la gestión y entrega de una importante cantidad de títulos judiciales, lo que indica que es un trámite que durante los últimos dos años se ha incrementado y por lo tanto debe ser tenido en cuenta para la próxima vigencia:

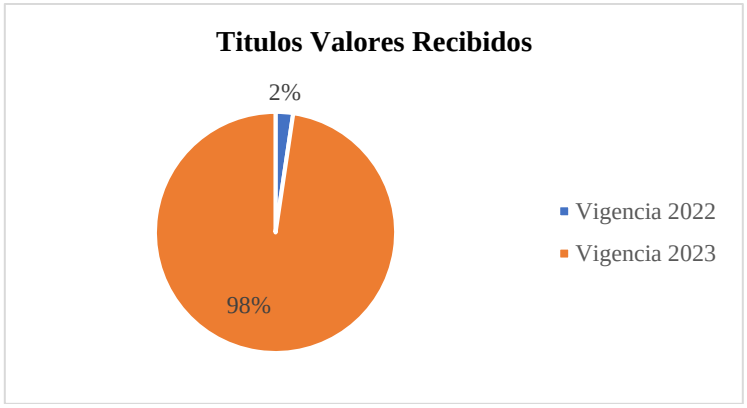

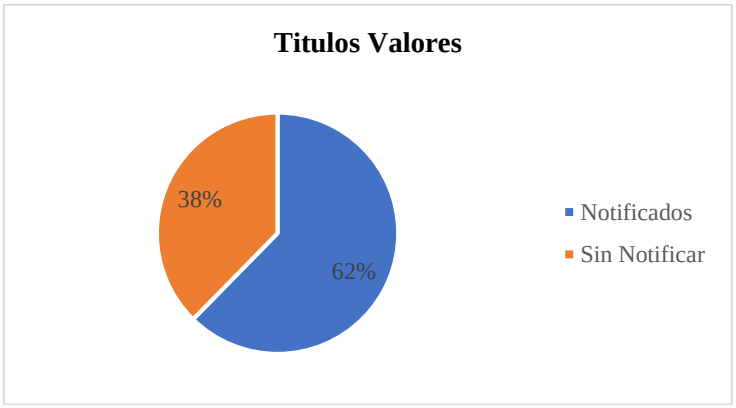

Entre los procesos contractuales que deberán iniciar en enero de 2024, se tienen:

SECRETARIAS DE DESPACHO	OBJETO CONTRATO	OBSERVACION
Servicios Administrativos y Educación y Cultura	Servicio de vigilancia y seguridad privada de las sedes administrativas y las instituciones educativas del Municipio de Sabaneta.	PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA Prorrogar en tiempo finalizando el mes de diciembre (para mantener el contrato vigente), y en el mes de enero hacer adición en recursos hasta febrero 2024. Adelantar los procesos de licitación pública en el mes de diciembre 2023, dar apertura del proceso en el mes de enero con CDP de la vigencia 2024, y así garantizar adjudicación antes que termine el ultimo otrosí del actual contrato
	Servicio de personal de aseo y cafetería para las diferentes dependencias de la administración central y las Instituciones Educativas del Municipio de Sabaneta	
Secretaría de Educación y Cultura	Prestación de servicios para el programa de alimentación escolar PAE	PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA Adelantar los procesos de licitación pública en el mes de diciembre 2023, dar apertura del proceso en el mes de enero con CDP de la vigencia 2024, y ajustar el cronograma del proceso que en tiempos se pueda adjudicar antes del inicio calendario escolar
	Prestación de servicios de transporte terrestre escolar en el Municipio de Sabaneta	PROCESO SUBASTA INVERSA Adelantar contratación en el mes de diciembre 2023, en proyecto de pliegos para que se apertura en el mes de enero 2024, y se adjudique el contrato antes del inicio del calendario escolar
	Prestación de servicios de atención psicosocial y pedagógica con el fin de brindar atención a la población estudiantil en condición de extra-edad de las instituciones educativas del Municipio de Sabaneta	CONTRATACION DIRECTA Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la vigencia 2024, antes de inicio calendario escolar
Secretaria de Salud	Plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC) a través de la estrategia de atención primaria en salud de conformidad con lo establecido en el plan decenal de salud pública en el Municipio de Sabaneta.	CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO HOSPITAL VENANCIO DIAZ Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero vigencia 2024.
	Financiar los gastos de operación de la E.S.E HOSPITAL VENANCIO DIAZ en cumplimiento de lo establecido en la resolución 857 de 2020.	
	Garantizar la prestación asistencial de servicios de salud a la población no asegurada según la normatividad vigente.	
Secretaría de Inclusión Social y Familia	Prestación de servicios profesionales para la atención integral de personas adultas mayores del Municipio de Sabaneta por medio de la institucionalización en centros de protección social al adulto mayor.	CONTRATACION DIRECTA Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero de la vigencia 2024 (Actualmente se cuenta con TRE operadores – Corporación plenitud, Corporación Semillas de Bienestar E hijas de nuestra señora Nazaret

	Prestación de servicios profesionales para la atención integral a personas en situación de alta vulnerabilidad social, con enfoque diferencial, para habitantes de calle del Municipio de Sabaneta.	CONTRATACION DIRECTA Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero de la vigencia 2024 (Actualmente se cuenta con 1 operador: IPS integral salud Antioquia.
	Prestación de servicios profesionales para la atención y protección integral a la primera infancia en el Municipio de Sabaneta.	CONTRATACION DIRECTA Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero de la vigencia 2024 (Actualmente se cuenta con 2 operadores – Principito y Copeases
	Integrar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para la mitigación de la inseguridad alimentaria en el Municipio de Sabaneta. (paquetes población vulnerable y comedor comunitario)	CONTRATACION PROCESO SELECCIÓN DECRETO 092 – PROCESO COMPETITIVO Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la tercera semana de enero de la vigencia 2024.
	Contrato interadministrativo para la mejora de vida y bienestar de las familias vulnerables; que requieren de los apoyos en medicamentos no POS, copagos y desplazamiento a tratamientos médicos o terapéuticos.	CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO HOSPITAL VENANCIO DIAZ Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero de la vigencia 2024
Secretaria de Seguridad	Prestación de servicios para la atención y protección de niñas niños y adolescentes en situaciones amenaza vulnerabilidad o abandono en el Municipio de Sabaneta	CONTRATACION DIRECTA Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero de la vigencia 2024
	Contrato de arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la calle 75 b sur N° 28-155, vereda La Doctora del Municipio de Sabaneta, para el alojamiento del pie de fuerza que presenta el servicio de seguridad al Municipio de Sabaneta	CONTRATACION DIRECTA Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero vigencia 2024
	Cárcel de Envigado – atención personas privadas de la libertad	CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO – MUNICIPIO DE ENVIGADO Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero vigencia 2024
	Municipio seguro- central de monitoreo	CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO – EAPSA Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero vigencia 2024
	Administración delegada de recursos para el apoyo logístico, desplazamiento del parque automotor y mantenimiento de vehículos de la fuerza pública y de la administración central del Municipio de Sabaneta.	CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO – EMPRESA SEGURIDAD DEL ORIENTE – E.S.O Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero vigencia 2024

Secretaría de infraestructura física	Prestación de servicios de municipio seguro, telemetría, servicios de telecomunicaciones, mantenimiento de equipos para la central de monitoreo y servicio de PDA para cuadrantes de policía del Municipio de Sabaneta.	CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO – EAPSA Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero vigencia 2024
Secretaria General	Contrato interadministrativo para la prestación de servicios postales y documentales para el Municipio de Sabaneta	CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO – SERVICIOS POSTALES 472 Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero vigencia 2024
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, administración integral de archivos incluyendo bodegaje, custodia y consultas; transporte inicial de cajas, ubicación en la nueva bodega, punteo de cajas y unidades documentales; actualización de la TRD; para el Municipio de Sabaneta.	CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO – SERVICIOS POSTALES 472 Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero vigencia 2024
Secretaria de Gobierno	Prestación de servicios para la gestión integral del riesgo contra incendios, búsqueda y rescate en todas sus modalidades, atención de incendios con materiales peligrosos y atención prehospitalaria en vía pública	CONTRATACION DIRECTA – CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero vigencia 2024
	Garantizar la contratación en la primera semana de enero a los gestores de espacio público	CONTRATACION DIRECTA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS – PERSONA NATURAL Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero vigencia 2024.
Oficina Tics	Prestación de servicio para el fortalecimiento digital, tecnológico y de redes para el Municipio de Sabaneta buscando el desarrollo de un territorio inteligente para el mundo.	CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO – EAPSA Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero vigencia 2024
Secretaría de Movilidad y Tránsito	Garantizar la contratación en la primera semana de enero a los educadores viales	CONTRATACION DIRECTA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS – PERSONA NATURAL Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero vigencia 2024
Secretaría de Hacienda	Prestación de servicios para brindar soporte técnico, mantenimiento y actualización de módulos del sistema municipal delta v 5.2.	CONTRATACION DIRECTA Por el tipo de modalidad de contratación se puede suscribir contrato en la primera semana de enero vigencia 2024
	Prestación de servicios de impresión de las cuentas de cobro y otros documentos que se expiden desde la secretaria de hacienda del Municipio de Sabaneta	MINIMA CUANTIA Por el tipo de modalidad de contratación se debe iniciar proceso en la primera semana de enero y se adjudique en la segunda semana de enero y así garantizar servicio oportuno

3. OFICINA DE CONTROL INTERNO

3.1. Diagnóstico Situacional

En atención a lo relacionado en el acta de empalme de la anterior administración, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo “Sabaneta de Todos”, la Oficina de Control Interno estuvo inmersa en el Eje 4, denominado Entendimiento, en el programa “Fortalecimiento Institucional”, apuntando las acciones a dos proyectos sobre “integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” y en “monitoreo, control y evaluación institucional”.

Dentro de dicho marco la Oficina de Control Interno elaboró en conjunto con la Secretaría de Planeación, Servicios Administrativos y General, el plan anticorrupción, el cual fue publicado en la página web y monitoreado por la Oficina de Control Interno con una periodicidad de 4 meses.

Así mismo, adoptó la política pública de anticorrupción mediante el Decreto 048 del 4 de marzo de 2019, y realizó seguimiento a la matriz de riesgos en la auditorías y seguimientos efectuados a las diferentes dependencias. Realizó 7 campañas de autocontrol, formuló y aprobó el estatuto interno de control interno mediante el Decreto 108 de 2018.

Respecto al indicador de software implementado, la anterior administración dejó pendiente su efectiva utilización para el seguimiento de planes de mejoramiento.

Luego del proceso de empalme con la anterior administración, el reto de la actual desde la perspectiva de control interno, fue la de proporcionar los elementos sustanciales encaminados a valorar la estrategia, los procesos, la gestión, los resultados e instrumentos de evaluación del proceso administrativo, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realizarán de conformidad con las normas constitucionales y legales vigentes, según las metas u objetivos previstos.

Enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal “Todos Somos Sabaneta Ciudad para el Mundo, Sabaneta Ciudad Consiente 2020-2023”, Dimensión G2 Gestionemos Nuestra Institucionalidad con Legalidad, Confianza y Consciencia, se propendió por integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, dentro del Sistema de Control Interno y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley 87 de 1993, se encargó de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, a través de la ejecución de los planes anuales de auditoría debidamente aprobados por el Comité de Coordinación de Control Interno, el seguimiento al Plan Anticorrupción, el seguimiento a la matriz de riesgos, el seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos, la implementación y puesta en marcha del módulo de evaluación independiente en la plataforma G+ y la coordinación del control interno municipal, a través de los Comités Municipales de Control Interno.

3.2. Funciones Decreto No. 95 de 2021

Tabla 1. Funciones de la Oficina de Control Interno y logros destacados.

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.**
Planear, dirigir y organizar la verificación y la evaluación independiente al Sistema de Control Interno.	Se han realizado oportunamente los seguimientos semestrales al sistema de control interno y su publicación en página web. Se han realizado 8 informes de seguimientos semestrales a la evaluación del estado del sistema de control interno.
Planear y ejecutar las auditorías de control interno con enfoque de riesgos y de los demás sistemas de gestión de los organismos del Nivel Central.	Se han ejecutado los planes anuales de auditoría, debidamente aprobados por el Comité de Coordinación de Control Interno. Se ejecutaron 4 planes anuales de auditoría y seguimientos de control interno con enfoque en riesgos vigencias 2020, 2021,2022 y 2023. Estos planes tienen como estructura general las auditorias basadas en riesgos, los informes de ley, desarrollo de otros roles de la Oficina de Control interno y aspectos analizados para seguimiento a las auditorias y seguimientos por parte de la oficina de control interno.
Aplicar mecanismos de verificación y evaluación de control interno para revisar que las actuaciones de la Administración Municipal se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes.	Se realizaron 12 seguimientos trimestrales a la matriz de riesgos.
Asesorar a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y la introducción de los correctivos necesarios que permitan el cumplimiento de las metas y los objetivos previstos.	A través de las comunicaciones de los informes de auditoría y seguimientos y en los Comités de Coordinación de Control Interno, se han realizado las respectivas alertas al representante legal, con el fin de concientizar a la Alta Dirección sobre la importancia de la participación en las rendiciones de cuentas, además de velar por la transparencia de los procesos administrativos, con el plan anticorrupción y con la rendición de informes a los entes de control.
Evaluar el adecuado diseño y operación de los controles con relación a los riesgos y el funcionamiento eficaz de los mismos.	Se realizaron 12 seguimientos trimestrales en total a la matriz de riesgos.
Realizar el seguimiento a la gestión de la entidad, a los planes de mejoramiento, plan anticorrupción y mapa de riesgos de la Administración Central Municipal.	Se han realizado constantes seguimientos no solo a la matriz de riesgos, sino a la posible ocurrencia de estos en la realización de auditorías y en el seguimiento a planes de mejoramiento internos y externos.
Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.	Se realizaron 8 campañas de autocontrol, Autorregulación y autogestión por diferentes medios como: Se institucionalizó un video “Capitán Sabaneta” el cual siempre se socializó en los cierres de Auditorías y seguimientos de la Oficina de Control Interno. Banners (Fondos de Pantalla), piezas publicitarias con relación a los tres pilares de control interno mes a mes durante el cuatrienio. Carteleras: Se crearon afiches y stickers alusivos al Capitán Sabaneta y el slogan “Toma el Control” en todas las secretarías de la Administración Municipal a través del cuatrienio.

	Con el apoyo del grupo de Teatro de la Casa de la Cultura la Barquereña se realizaron 4 obras de teatro apuntando a los tres pilares de control interno. A través de las evaluaciones de satisfacción se logró constatar el impacto que tuvo las campañas a los funcionarios y contratistas un promedio de 700, en total de acuerdo con los diferentes medios utilizados.
Asesorar a la organización en metodologías, herramientas y técnicas para la identificación y administración de los riesgos y controles.	Se realizaron 12 seguimientos trimestrales a la matriz de riesgos.
Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas, entes externos de control y otras entidades que lo requieran por ley o a solicitud del representante legal.	Se han realizado constantes seguimientos a los planes de mejoramiento internos y externos y se ha implementado el módulo de evaluación independiente en la plataforma G+. Ha sido un total de 80 auditorías y seguimientos los que se han cargado en este Módulo de Evaluación Independiente. Módulo Evaluación Independiente: Donde se registran las Auditorías y Seguimientos de control interno que se realizan al interior de la Administración Municipal. A través de este módulo, que consta de 4 fases o secciones, se ingresa la información general de las actividades que el auditor líder va a ejecutar durante la auditoría y/o seguimiento; además, permite elaborar el informe final y registrar los hallazgos que se deriven del proceso de auditoría. Así mismo, los hallazgos que hayan sido consignados en el informe pasan al Módulo Planes de Mejoramiento, por medio del cual los auditados crean las acciones de mejoramiento y registran las actividades y cargue de las evidencias para subsanar los hallazgos. Está organizado por secciones, estas son: planeación general de la auditoría, programa de auditoría, ejecución de la auditoría e informe de auditoría. El administrador de esta ruta tiene la opción de crear los programas, adicionar planes de auditoría, definir las fechas, auditores y auditados.
Realizar las acciones de verificación producto de quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, con el fin de evaluar la gestión y rendir los informes correspondientes.	Se han realizado siete (7) seguimientos a la gestión, como consecuencia de quejas y/o denuncias realizadas por ciudadanos.

3.3. Plan de Desarrollo

Dimensión: 2. Gestionemos Nuestra Institucionalidad con Legalidad, Confianza y Consciencia. Reto: 2.2. Confianza y Gobierno Digital. Programa: 2.2.3 Eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las funciones de la Administración Municipal.

3.4. Proyectos de inversión

2020056310117 - Evaluación, Monitoreo y Control a la Gestión Institucional del Municipio de Sabaneta.
2021056310073 – Fortalecimiento de la Evaluación, Monitoreo y Control a la Gestión Institucional del Municipio de Sabaneta-Antioquia.

3.5. Ejecución financiera

Tabla 2. Ejecución Financiera Proyectos de Inversión Control Interno.

Vigencia	Proyecto	Inicial /POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020	2016056310101	0	$88.500.000	$73.500.000	$73.500.000
2020	2016056310159	0	$38.587.500	$38.587.500	$38.587.500
2021	2020056310117	$135.036.000	$170.556.750	$170.556.750	$170.556.750
2022	2021056310073-	$100.000.000	$170.000.000	$161.185.500	$161.185.500
2023	2021056310073-	$170.000.000	$156.240.000	$156.240.000	$119.133.000

3.6. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

Teniendo en cuenta que las Oficinas de Control Interno, tienen la función de asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, aspectos ampliamente desarrollados a través de los roles para dichas oficinas, establecidos a través del artículo 17 del título 24 del Decreto 648 de 2017, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*, es clave considerar su gestión en marco del modelo de operación de procesos del Municipio de Sabaneta.

El mapa de procesos es la representación gráfica de cómo opera la organización para conocer y para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. Los procesos se encuentran clasificados en cuatro grupos, así:

Procesos estratégicos: incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por parte de la Alta Dirección de la entidad.

Procesos misionales: incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

Procesos de apoyo: incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Procesos de evaluación: incluyen los necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad.

En éste último grupo se incluyen actividades de monitoreo, cuyo propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

En este orden de ideas, es claro que el análisis desde diferentes fuentes para la mejora institucional, como son los procesos de auditoría ejecutados por la Oficina de Control Interno, aquellos provenientes de organismos de control y vigilancia (incluye otras instancias externas

como Procuraduría General de la Nación, Secretaría de Transparencia, Contraloría General de la República, Contraloría General de Antioquia, entre otros); así como la información de fuentes como la Medición del Desempeño Institucional (MDI) aplicada por Función Pública - FURAG, la evaluación Semestral de Evaluación del Sistema de Control Interno, como otros esquemas de seguimiento aplicados, tienen un componente donde confluyen, que corresponde al de actividades de monitoreo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – Articulación Control Fiscal

El modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar las actividades de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

MIPG opera a través de siete (7) dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional y que, implementadas de manera articulada e interrelacionada, permiten que el modelo funcione y opere adecuadamente.

La séptima dimensión de MIPG que desarrolla a la política de control interno, incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI, como la herramienta base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades.

Bajo este marco metodológico en materia de control interno, las responsabilidades de la gestión de riesgos y del control están distribuidas en varias áreas y no se concentran en las oficinas de control interno; de allí que deban ser coordinadas cuidadosamente para asegurar que los controles operen.

La línea estratégica de defensa está conformada por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la responsabilidad de esta línea de defensa se centra en la emisión, revisión, validación y monitoreo del cumplimiento de políticas en materia de control interno, gestión del riesgo, seguimientos a la gestión y auditoría interna para toda la entidad.

La primera línea de defensa les corresponde a los servidores públicos en sus diferentes niveles, quienes aplican las medidas de control interno en las operaciones del día a día de la entidad. Cuando se trata de servidores que ostenten un cargo de responsabilidad (jefe) dentro de la estructura organizacional, se denominan controles de gerencia operativa, ya que son aplicados por líderes o responsables de proceso. Esta línea se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, por consiguiente, identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

La segunda línea de defensa está conformada por servidores públicos que ocupan cargos del nivel directivo o asesor (media o alta gerencia), quienes realizan labores de supervisión sobre temas transversales para la entidad y rinden cuentas ante la Alta Dirección, aquí se incluye al Secretario de Planeación; coordinadores de equipos de trabajo, coordinadores de sistemas de gestión, líderes MIPG, líderes o coordinadores de contratación, entre otros.

Esto le ha permitido al Municipio hacer un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, de manera que pueda orientar y generar alertas a las personas que hacen parte de la 1ª línea de defensa, así como a la Alta Dirección (Línea Estratégica). Esta línea se asegura de que

los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente, además, se encarga de supervisar la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo, ejercicio que implicará la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos procesos de seguimiento y verificación con un enfoque basado en riesgos, generando alertas y recomendaciones con un enfoque preventivo.

En la tercera línea de defensa, se encuentra la Oficina de Control Interno, a quien le ha correspondido evaluar de manera independiente y objetiva los controles de la 2ª línea de defensa para asegurar su efectividad y cobertura, así como los controles de la 1ª línea de defensa que no se encuentren cubiertos o inadecuadamente cubiertos por la 2ª línea de defensa.

Mediante el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, que realiza la Oficina de Control Interno cada seis meses y cuyo resultado es publicado en la página web, se valida el cumplimiento de esta actividad y el estado mismo del Sistema de Gestión MECI-Calidad, a nivel municipal.

De otra parte, atendiendo los cambios normativos más recientes en materia de control fiscal y frente a la necesidad de articular elementos clave del Sistema de Control Interno, el cual, en desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se materializa a través una de sus dimensiones transversales (Dimensión 7), se hace relevante precisar aspectos de la estructura de control que entran a fortalecer el enfoque preventivo, basados en la gestión de riesgos y el desarrollo del esquema de roles y responsabilidades, que vale precisar, inicia desde lo más alto en la organización, desplegando acciones de seguimiento, evaluación y monitoreo en instancias asesoras para asegurar razonablemente que el Municipio de Sabaneta pueda cumplir con su propósito fundamental, generando beneficios y servicios de calidad a sus grupos de valor, fin último del modelo que da cuenta de una de sus bases fundamentales como es la generación de valor público.

En este escenario, la Oficina de Control Interno, aporta información a partir de los ejercicios de seguimiento y evaluación independiente que aplica en desarrollo de sus funciones, que se constituyen en fuente de información para la toma de decisiones, al aportar hechos y datos con un análisis sistemático y una mirada independiente, ya que, al no participar de manera directa en la gestión institucional cuenta con elementos de juicio objetivos que les permite generar hallazgos, recomendaciones y alertas con enfoque preventivo, aspecto esencial para incrementar la eficiencia y efectividad del Sistema de Control Interno, todo en el marco del Esquema de Líneas de Defensa en el cual participan y generan sinergias para una evaluación integral de la gestión.

3.7. Temas Pendientes

Si bien los roles y actividades de la Oficina de Control Interno son regulados por normatividad (Ley 87 de 1997), se debe continuar con programas que apunten a la Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, que dicha oficina y cada uno de los funcionarios desde el autocontrol, sean garantes de que los programas que se ejecuten apunten al bienestar de la comunidad y al cumplimiento de la normatividad y política de calidad.

3.8. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

Como en la Administración del Municipio de Sabaneta no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades de la Oficina de Control Interno, se hace necesario que esta Oficina,

cuente con el apoyo de contratistas con idoneidad en los temas a su cargo que apoyen la gestión de la Oficina de Control Interno del Municipio de Sabaneta, lo anterior, a través de contratos de prestación de servicios, buscando una obtención efectiva de los resultados, es decir que todas las acciones que se realicen en el marco de dicha tenga un direccionamiento claro, articulado e integral para alcanzar las metas de resultados esperados en términos de calidad, cobertura y continuidad en la prestación del servicio hacia la comunidad y las demás dependencias de la Administración Municipal por parte de la Oficina de Control Interno.

3.9. Procesos que deben continuar

Continuar con la realización de campañas de Autocontrol, seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.

4. OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN

4.1. Diagnóstico Situacional

Se evidenció una información concreta del personal de la Administración Municipal saliente, que incluyó varias reuniones presenciales y la entrega de su informe de gestión dando detalles de las actividades realizadas y los compromisos, necesidades y objetivos.

El propósito principal de la dependencia es velar por la correcta actuación de los servidores públicos y ejercer la facultad disciplinaria, desde el plano preventivo y correctivo, frente a las etapas procesales de las quejas, verificando la gestión adelantada.

Se evidencia que esta dependencia, no se encuentra relacionada en el Plan de Desarrollo de vigencias anteriores y de la actual administración 2020-2023, como dependencia responsable de ejecutar un programa, plan o proyecto.

La Oficina de Control Interno Disciplinario, tenía tres servidores públicos vinculados, en la vigencia 2019, Secretaria Ejecutiva, una asesora jurídica vinculada en libre nombramiento y remoción y el Jefe de Control Interno Disciplinario.

El trabajo proyectado se encamino por acciones fundamentalmente desde lo preventivo y correctivo, se resalta que el énfasis y trabajo de la Oficina de Control Interno Disciplinario se circunscribió en la prevención, apostando con ello a unas actividades más de corte pedagógico, donde las diferentes dependencias del Municipio de Sabaneta comprendieran la importancia que tiene el derecho disciplinario en el mundo de lo público.

La información de cada una de las quejas y procesos se viene guardando debidamente en un archivo en Excel, el cual se ha cualificado mediante la aplicación de otras variables para efectos de filtrar la información de las quejas y procesos que se tienen en la Oficina de Control Interno Disciplinario y con ello generar una trazabilidad en la información, siendo más confiable. Se recibió la Oficina con 33 procesos abiertos de la anterior administración.

A continuación, se relacionan los procesos y quejas por vigencias.

Año	Procesos Pendientes que venían del 2019	Quejas recibidas año 2019	Quejas Pendientes	Quejas Activas	Autos Inhibitorio	Preservación del Orden Interno	Procesos Activos
2019	33	46	24	24	36	11	33

Año	Procesos Pendientes que venían del 2019	Quejas recibidas año 2020	Quejas Pendientes	Quejas Activas	Procesos Terminados	Autos Inhibitorio	Remitidas por Competencia	Preservación del Orden Interno	Procesos Activos
2020	33	63	32	31	5	17	1	1	14

Año	Procesos Pendientes que venían del 2020	Apertura de procesos disciplinarios	Quejas recibidas año 2021	Quejas Pendientes	Procesos Terminados	Autos Inhibitorios	Autos de Archivo	Preservación del Orden Interno	Procesos Activos
2021	14	1	146	124	19	4	6	1	13

Año	Procesos Pendientes que venían del 2021	Quejas recibidas año 2022	Quejas Pendientes	Procesos Terminados	Autos Inhibitorios	Autos de Archivo	Remitidas por Competencia	Procesos Activos
2022	13	78	51	28	34	1	6	13

Año	Procesos Pendientes que venían del 2021	Apertura de procesos disciplinarios Autos de Indagación Previa	Quejas recibidas año 2023	Quejas Pendientes	Procesos Terminados	Autos Inhibitorios	Remitidas por Competencia	Procesos Activos
2023	13	7	96	76	51	51	2	13

Relación de Procesos de la Oficina de Control Interno Disciplinario

PROCESO N.º	NOMBRE	ESTADO
007-2019	Funcionario	Elaborar auto de archivo con la nueva norma.
017-2019	Docente	Se recomienda iniciar proceso disciplinario
021-2019	Ex funcionaria	En análisis
029-2019	Funcionario Por Determinar	Pendiente de abrir investigación disciplinaria
028-2019	Funcionario Por Determinar	En análisis
032-2019	Funcionario Por Determinar	En análisis
033-2019	Docente Administrativo	Elaborar auto de archivo con la nueva norma.

PROCESO N.º	NOMBRE	ESTADO
035-2019	Funcionario Por Determinar	Evaluación
041-2019	Docente retirado	Elaborar auto de archivo con la nueva norma
042-2019	Exfuncionarios	Elaborar auto de archivo con la nueva norma.
043-2019	Agentes de tránsito	En análisis
044-2019	Agentes de tránsito	En análisis
001-2021	Agentes de tránsito	Se elaboró auto de archivo, se le notificó al implicado, al quejoso, a la procuraduría y la constancia ejecutoria con fecha de julio 13 de 2022.

4.2. Funciones Decreto No. 95 de 2021

Tabla 3. Funciones de la Oficina de Control Interno y logros destacados.

Principales funciones Decreto 95/2021 Acuerdo Municipal N.º 23 de diciembre 26 de 2022.	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.**
Adelantar en primera instancia los procesos disciplinarios contra los servidores públicos de la Administración Municipal del Nivel Central. Adelantar en primera instancia los procesos disciplinarios en contra de los docentes y directivos docentes de la Instituciones Educativas a cargo del Municipio. Brindar asistencia y asesoría jurídica en la elaboración de los informes que evidencien la comisión de una posible falta disciplinaria por parte de un servidor público de la Alcaldía de Sabaneta. Brindar capacitación a los servidores públicos de la Administración Municipal de nivel central sobre las conductas que pueden ser constitutivas de falta disciplinaria. Recepción de quejas sobre posibles faltas disciplinarias. Ejercer vigilancia sobre la conducta oficial de los servidores públicos de la entidad y adelantar de oficio, por quejas o información de terceros. Análisis sobre cada una de las quejas allegadas y decisión sobre el procedimiento y acciones que se van a realizar sobre cada una de estas (auto inhibitorio, auto de indagación previa, auto de investigación disciplinaria). Notificación de las diferentes actuaciones a las partes del proceso disciplinario o al quejoso según corresponda. Cuando la queja lleve el curso de indagación previa, se debe realizar todas las actuaciones pertinentes, hasta su archivo o apertura de auto de investigación disciplinaria. Cuando la queja lleve el curso de apertura de investigación disciplinaria se deben realizar todas las actuaciones pertinentes, hasta el pliego de cargos.	Durante este cuatrienio se viene actualizando el sistema de información de la Oficina de Control Interno Disciplinario, en la base de datos en Excel con nuevas columnas, generando trazabilidad en la información, desde el momento en que se radica la queja hasta que se produce la decisión final, bien sea, indagación previa, auto de archivo, auto inhibitorio, proceso disciplinario o fallo, el cual es remitido a la oficina de Juzgamiento con la nueva normatividad. Se ha implementado escanear todas las quejas por años, las cuales se evidencian en el sistema de información “carpeta compartida”, registrando allí toda la información generada de la respectiva queja. Actualización de formatos de la normatividad vigentes leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021, como la Indagación Previa, Procesos Disciplinario, entre otros. Por Acuerdo Municipal N.º 23 expedido el 26 de diciembre de 2022, se modifica la estructura orgánica de la oficina de control interno disciplinario, dando cumplimiento a la normatividad vigente que hace referencia a las leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021, con la separación de las funciones del jefe de Instrucción y jefe de Juzgamiento de los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores y exservidores públicos del Municipio de Sabaneta. A partir de la vigencia 2023, La Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción ha implementado quincenalmente diferentes

Recepción y análisis de las diferentes pruebas que se alleguen en el proceso disciplinario, en la etapa pertinente antes del pliego de cargos. El archivo de las quejas cuando sea procedente, en los casos en que se evidencie que el hecho investigado no ha existido o que la conducta no está prevista como falta disciplinaria, que sea demostrada una causal de justificación; que el proceso no podía iniciar o proseguir o se determine que el investigado no cometió dicha conducta y su respectivo archivo físico. Garantizar el ejercicio de la función disciplinaria, de conformidad con las normas vigentes en materia de Derecho Disciplinario. Estructuración del pliego de cargos y su debida notificación. Enviar en debida forma el respectivo expediente al funcionario que realice la etapa de juzgamiento. Realizar acciones pertinentes para la prevención de posibles faltas disciplinarias de los funcionarios públicos. Realizar capacitaciones para la prevención de posibles conductas constitutivas de faltas disciplinarias. Garantizar el registro de la información de los procesos disciplinarios que adelanta la Oficina para generar las diferentes estadísticas relacionadas con las conductas y sus resultados, que conlleve a definir estrategias para evitar dichas conductas. Reportar a los organismos de vigilancia y control, la comisión de hechos presuntamente irregulares que surjan del proceso disciplinario. Participar en la formulación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos propios de la dependencia, de acuerdo con los objetivos institucionales y las directrices establecidas. Garantizar la atención de los usuarios y ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades e intereses en concordancia con la recepción de quejas. Rendir los informes acerca de la gestión de la dependencia para presentar a los diferentes organismos, los entes de control y a la comunidad. Direccionar la gestión documental (reparto, producción, conservación y custodia) de la dependencia. Mantener actualizada la información de los procesos disciplinarios que adelanta la oficina. Adoptar mecanismos y estrategias tendientes a prevenir conductas que constituyan faltas disciplinarias, llevando un control estadístico de esas conductas y sus resultados.	TIPS como estrategia tendiente a prevenir conductas que constituyan faltas disciplinarias, los cuales son enviados a todos los servidores públicos por el correo interno de la Administración Municipal “OUTLOOK”, con diferentes temas entre ellos; Los Deberes estipulados en el Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019. El cumplimiento de la Jornada laboral, según decreto 092 del 5 de mayo de 2022, en su artículo 13. El adecuado cuidado de los bienes y elementos asignados a cada servidor público, para la ejecución de sus funciones encomendadas. El mejoramiento continuo que debemos tener muy claras nuestras funciones individuales y objetivos de calidad, y así cumplir con nuestro manual de funciones y las funciones esenciales del estado. Se han realizado diferentes capacitaciones tendientes a sensibilizar a los servidores públicos de las diferentes dependencias de la Administración Municipal y a los rectores y docentes las Instituciones Educativas del Municipio de Sabaneta, haciendo énfasis en la prevención, deberes y prohibiciones de los servidores públicos de faltas disciplinarias relacionadas con la contratación y la supervisión del Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, participación en política y cambios normativos del Régimen Disciplinario. Se realizaron labores en la organización de archivos, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos en la materia, los cuales han sido remitidos a la dependencia de Gestión Documental, una caja, con 18 carpetas conformada por los diferentes expedientes con las respectivas series y subseries documentales registradas en el formato Único de Inventario Documental –FUID, totalmente organizados, rotulados y foliados. Durante la vigencia 2023 se han recibido 59 quejas, informándole a los respectivos quejosos el número de asignación de la queja, de acuerdo con el consecutivo de la Oficina de Control Interno Disciplinario de Instrucción

Realizar acciones preventivas y correctivas de las conductas disciplinarias y responsabilidades de los servidores públicos de la Alcaldía de Sabaneta en el desarrollo de sus funciones. Poner en conocimiento de los organismos de vigilancia y control, la comisión de hechos presuntamente irregulares que surjan del proceso disciplinario.	

4.3. Temas Pendientes

Queda pendiente por ejecutar, todos los procesos que se encuentren abiertos en sus diferentes etapas y por fortalecer queda el tema de organización y desarrollo de las quejas allegas a la oficina, para que se hagan de manera más eficiente y mantener la oficina al orden del día en el orden de llegada. El contrato del apoyo jurídico, a la oficina de control interno disciplinario, contratación que actualmente se realiza a través de la oficina jurídica. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

4.4. Procesos que deben continuar

Continuar con el análisis de las diferentes quejas, aplicando la nueva normatividad Ley 1952, Código General Disciplinario de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, derogando las disposiciones de la Ley 734 de 2002, así como también continuar con el avance de los procesos que se encuentren abiertos.

Seguir actualizando la base de datos en Excel en tiempo real, la cual se evidencia en la carpeta compartida como sistema de información, allí se consigna toda la información de quejas, denuncias y procesos con sus respectivos estados. Cabe resaltar que la información relacionada a la etapa investigativa de los procesos se encuentra sometida a reserva legal.

Dar continuidad a los Tips preventivos de Disciplinando, que es la estrategia preventiva más ágil para que todos los servidores públicos del Municipio de Sabaneta entren en contacto con el Código General Disciplinario.

5. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1. Diagnóstico Situacional

Esta Administración recibió una información concreta del personal de la Administración Municipal saliente, que incluyó varias reuniones presenciales y la entrega de su informe de gestión dando detalles de las actividades realizadas y los compromisos, necesidades y objetivos que consideraron debían continuar.

Bajo este proceso, esta Administración 2020-2023; definió su hoja de ruta para la ejecución de los proyectos desde ese momento como Dirección de informática adscrita a la Secretaría general (Actualmente Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación TIC adscrita al Despacho del alcalde). Los proyectos definidos fueron "Transformación Digital Institucional" y "Ciudad Inteligente para el Mundo" que están enmarcados dentro del programa "Gobierno Inteligente: liderazgo, gestión, gobernanza, y gobernabilidad para Sabaneta" que hace parte del reto

“Confianza y Gobierno digital” que a su vez forma parte de la dimensión “Gestionemos nuestra institucionalidad con legalidad, confianza y conciencia” componentes que hacen parte del parte del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Todos somos Sabaneta, Sabaneta ciudad para el mundo, Sabaneta ciudad consciente”.

En la primera semana de enero de 2020, se procedió a recibir la oficina con tres funcionarios carrera administrativa, y uno provisionalidad. Los recursos de TI con que contaba la entidad en el momento y la infraestructura de TI estaban compuestos por el centro de datos; principal y otro Secundario (Servidores físicos y virtuales, rack de comunicaciones y consolas, entre otros). Sistemas de información como Delta que según sus módulos es un ERP misional con el módulo financiero, de recursos humanos físicos y rentas municipales. Verificar la continuidad de otros sistemas importantes y también misionales como G+ de Gestión Positiva que es un modelo de Gestión Organizacional del sector público para impactar la gestión en los procesos y procedimientos desde la Secretaría de Planeación, Procesos de Talento Humano y procesos de gestión documental de la Administración Municipal del Municipio de Sabaneta. Este software permite la administración, gestión y control de toda la alcaldía garantizando: la reducción de procesos, minimizar los errores, la transparencia y coherencia en la información para tomar decisiones claras y oportunas, disponiendo de los datos en tiempo real. También el sistema de caracterización poblacional CEDEFA se debe continuar para cumplir con la política pública impulsada por la Secretaría de Inclusión Social y Familia. Sham (sistema holístico de la Administración Municipal) sistema que si se retoma de manera adecuada puede ayudar con procesos automatizados y digitalización de trámites y servicios, organización de portal web del Municipio e interoperabilidad con otros sistemas de información.

Es importante anotar que el Director Asume la Dirección de Informática del Municipio sin haber estado en el Empalme con la Administración saliente. Entonces fue un trabajo Arduo el proceso de adaptación a los procesos, la información y todo lo que venía pendiente de antes y lo que había por mejorar y realmente muchas cosas se retomaron desde cero. Las claves de acceso a los diferentes portales, dispositivos de red y funcionalidades tuvieron que ser recuperadas y reiniciadas desde fabrica.

El primer mes fue difícil ya que eran muy pocas personas en la dirección de TIC y tenían que atender las diferentes secretarías brindando soporte técnico, teniendo un alto número de requerimiento por mesa de ayuda vs el déficit de personal que tenían para dar soluciones. Se recibe un área con necesidad de incorporar perfiles en ingeniería en sistemas urgente para afrontar temas de redes, sistemas de información, soporte técnico básico, implementación de política de Gobierno Digital, infraestructura de servidores, seguridad digital entre otros temas digitales que se identifica con situaciones a transformar.

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC dicta línea en lo referente a la transformación digital del Estado en cumplimiento del artículo 147 de la ley 1955 del 2019 – Plan Nacional de Desarrollo, que dispone que las entidades estales del orden nacional deben incorporar en sus planes de acción el componente de transformación digital.

El Municipio de Sabaneta con la administración a cargo del señor alcalde Santiago Montoya; debe incorporar el componente de transformación digital. Esta estrategia nos permite habilitar las capacidades de la entidad para impulsar los proyectos que la Dirección TIC tiene planeados ejecutar, los cuales son; transformación digital institucional, ciudad inteligente para el mundo, a fin de mejorar la eficiencia administrativa a través de la reinvención de los procesos internos y la

modificación de los trámites y servicios para la generación de valor público.

En el marco para la transformación digital se incorporan cinco propósitos transversales que se pretenden lograr con la implementación de un proyecto de modernización institucional, los cuales buscan mejorar el funcionamiento de la entidad y la interacción entre los ciudadanos a través de lo digital:

- Servicios digitales de confianza.
- Procesos internos seguros y eficientes.
- Decisiones basadas en datos.
- Empoderamiento al ciudadano.
- Impulsar territorios inteligentes.

La pandemia generada por el Covid-19 que afectó al mundo, nos llevó a implementar de manera acelerada una transición hacia nuevos procesos que se desarrollan a partir de infraestructura digital, siendo esta la oportunidad para comprender las necesidades tecnológicas que tiene la entidad y lo que demandan los ciudadanos.

Hoy el Mundo está más interconectado que nunca, mejorar el acceso a la tecnología y las comunicaciones hacen parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por consiguiente, este proyecto de transformación digital institucional le apunta a los Objetivos 9: industria-innovación-e-infraestructura y 17: Alianza para lograr los objetivos.

En la Administración Municipal de Sabaneta, la Oficina de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC se proyecta como un área estratégica que gestiona la inclusión de las nuevas tecnologías de la información a los programas y proyectos planteados en Programa de Gobierno del Alcalde Santiago Montoya y el Plan de Desarrollo Municipal 2020- 2023: “Todos Somos Sabaneta – Sabaneta Ciudad para el Mundo – Sabaneta Ciudad Consciente”., apoyando a los Funcionarios y contratistas de las diferentes dependencias en los procesos de TI - Tecnología e Informática y promoviendo el acceso, uso efectivo y apropiación masiva de las TIC, de acuerdo a los lineamientos emanados por el MINTIC y articulados a los planes, políticas y programas del Plan de Desarrollo Municipal, para mejorar la calidad de vida de cada ciudadano.

En el Decreto 415 del 7 de marzo de 2016, el DAFP – Departamento Administrativo de la Función Pública - le propone a los entes territoriales modificar la estructura administrativa para que los departamentos de sistemas o áreas de informática queden a nivel staff y dependan directamente del Alcalde o Gobernador, que sean autónomas y manejen recursos propios asignados desde la alta dirección, nombrando un director de TI - Director de Tecnologías y Sistemas de Información, quién se responsabiliza de ejecutar planes, programas y proyectos de Tecnologías y sistemas de Información, que a su vez le reportará directamente al Alcalde y se acogerá a los lineamientos de TI que defina el MinTIC. Se planteó y se presentó propuesta para la institucionalidad TIC y tuvieran en cuenta en el decreto No 095 de 23 de marzo del 2021, *“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA, SE DEFINEN LAS FUNCIONES DE SUS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS¨*.

De acuerdo con el artículo 315 de la Constitución Política y demás conferidas por la ley 136 de 1994, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1273 de 2009, el alcalde emite la resolución 1206 del 13 de noviembre del 2013 donde se reglamenta el uso de los recursos tecnológicos en la administración de Sabaneta, la cual fue modificada por el anterior alcalde en marzo de 2017 a través de la

resolución 521.

Los lineamientos generales de la estrategia de GEL – Gobierno en Línea – están contemplados en el decreto 2573 de 2014, que reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009. Esta ley fue transformada profundamente por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), a través de la Dirección de Gobierno Digital, presentando la política de Gobierno Digital expresada en el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, cuyo objetivo es incentivar el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Contamos en nuestros centros de datos con servidores físicos y virtuales cada uno con sistemas de información y herramientas que nos permiten mantener activos los procesos con los que funciona diariamente la entidad, están distribuidos de la siguiente forma.
Servidores Físicos:

- NEPTUNO = ArcGis – Veritas.
- HPVEEAM = Veeam Backup – Veritas.
- HPSERVER1 = Cluster1.
- HPSERVER2 = Cluster2.
- HPSERVER3 = Replicas – Biblioteca.
- VENUS = Servidor de Pruebas.
- PLUTON = Controlador de Dominio.
- TIERRA = Controlador de Dominio – Veritas.
- PANDORA= Servidor de Archivos.
- PANDORA2= Replica Servidor de Archivos
- Servidores Virtuales:
- EUROPA = Correo.
- SABSQLW3 = BD históricos Delta.
- DAFNE = Antivirus.
- TITAN = Servidor de Aplicaciones, Desktop Central.
- GANIMEDES = BD Alcaldía.
- CALISTO = Intranet.
- PROMETEO = Mesa de Ayuda.
- NOSTROMO = Controlador de Dominio.
- SMG = Filtrado de Correo.
- DEIMOS = SharePoint 2016.
- PHOBOS = BD SharePoint.
- RADAMANTHYS = Holistica – Observation

Debido a la situación generada por el COVID-19, la entidad se vio en la necesidad de automatizar los siguientes procesos:

Módulo para categorización de las familias de Sabaneta para la ayuda alimentaria.
Módulo de Impuestos; envío de facturas de Predial e Industria y Comercio individuales y masivas, módulo para registrar los usuarios para recibir el RIT y Predial desde la parte administrable.
3 Formularios de la Comisaría de Familia para registrar las denuncias de violencia intrafamiliar, la verificación de derechos de niños, niñas y adolescentes y solicitar la conciliación de custodia, cuidados y régimen de visitas.

Así mismo la implementación de los siguientes módulos:
Módulo para la administración y registro único de mascotas (RUMM).
Módulo de manuales y PDF.
Módulo de Empleo.
Mejoras al portal
Mejoras al responsive del portal en dispositivos móviles.

El municipio con su crecimiento constante y la entidad avanzando en transformación digital fue necesario seguir renovando el sistema con Licencia Manage Engine Endpoint Central; de gestión de incidentes y con ellos tener tiempos de respuesta oportunos, para que el funcionario siempre tenga su recurso y herramienta de trabajo disponible. Para ese entonces año 2020, se recibieron 4.274 solicitudes.

Con la transformación de la Estrategia de Gobierno en Línea a política de Gobierno Digital, se genera un nuevo enfoque en donde no sólo el Estado sino también los diferentes actores de la sociedad son actores fundamentales para un desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia y en donde las necesidades y problemáticas del contexto determinan el uso de la tecnología y la forma como ésta puede aportar en la generación de valor público.

Con el cumplimiento de los indicadores propuestos para esta vigencia 2020-2023, queremos trazarnos el objetivo de promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Municipio con procesos internos eficientes, la toma de decisiones basadas en datos, funcionarios públicos y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

A través de esta metodología de plan de desarrollo 2020-2023, nos propusimos las siguientes metas para el periodo de Gobierno; todas estas metas a 2023 alcanzadas en un 100% con actividades muy sobresalientes indicador por indicador como;

- Integración de Procesos Misionales; con sistemas como G+, DELTA y SHAM.
- Fortalecimiento de la seguridad perimetral de los sistemas de información.
- Adquisición de software que permita automatizar procesos administrativos al interior de la entidad.
- Pequeño inicio de Almacenamiento en la nube.
- Gestión documental electrónica y digital a través de sistema G+.
- Mejoramiento de las herramientas de trabajo colaborativo y comunicación organizacional (SharePoint - Intranet).
- Funcionarios competentes en seguridad de la información.
- Diseño de la Política de Seguridad Digital basado en el MSPI.
- Implementación de la Seguridad Digital al interior de la entidad.
- Implementación de protocolos y mecanismos de protección frente a incidentes cibernéticos.
- Implementación de protocolos y mecanismos para la recuperación frente a posibles desastres cibernéticos.
- Implementación de mecanismos de redundancia y respaldo digital.
- Funcionarios competentes en la política de gobierno digital.
- Implementación de la política de gobierno digital al interior y exterior de la entidad.
- Fomentar una cultura organizacional que potencie la participación, creatividad e innovación de los funcionarios de la entidad en sus procesos.

- Comunicación y gestión del cambio para facilitar la transformación digital.
- Notificaciones electrónicas.
- Pagos electrónicos.
- Canales digitales 24/7.
- Herramientas de seguimiento digital a los trámites y servicios.
- Bot automatizado y entrenado para dar solución en tiempo real.
- Cumplimiento de la normatividad de protección de datos.
- Identificación de los trámites y servicios a programar en línea.
- Implementación de los trámites y servicios en línea.
- Sede electrónica.
- Diagnóstico del portal web de la entidad con el fin de verificar el cumplimiento de la política de gobierno digital.
- Actualización del sitio web con los componentes TIC requeridos en la política de gobierno digital.
- Desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicas.
- Diagnóstico del nivel de Obsolescencia tecnológica que posee actualmente la entidad.
- Adquisición de equipos, impresoras, escáner, dispositivos de red, periféricos.
- Diagnóstico y adquisición del pool de direcciones para la Implementación del Protocolo IP V6 según la resolución 2710 de 2017.
- Respaldo energético frente a cortes eléctricos que afecten la disponibilidad de la infraestructura de TI.
- Diagnóstico del estado actual de las zonas wifi-existentes.
- Adecuación y optimización de las zonas wifi-existentes.
- Identificación de los sitios de más demanda para ubicar las zonas digitales.
- Ampliación de la fibra óptica en nuevos espacios wifi.
- Diseño e implementación de la estrategia para llegar a los hogares sin conexión.
- Diseño de la estrategia de ciudad inteligente adaptada a las necesidades del municipio.
- Gestión del cambio e Implementación de la estrategia de ciudad inteligente adaptada a las necesidades del municipio.
- Análisis de la información que procesa la entidad para desarrollar proyectos de Open data y Big Data.

5.2. Funciones Decreto No. 95 de 2021

Tabla 4. Funciones de la Oficina de Control Interno y logros destacados.

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.**
Liderar la gestión estratégica en tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).	A través de seguir una estructura y lineamientos de MinTic y realizar bajo la plantilla de Peti Plus se realizó este gran documento, hoja de ruta de la Oficina TIC para los años del 2020 a 2023, donde plasmamos los proyectos, avances, metas, servicios y lo contenido en cada una de las Fases; entendimiento estratégico y análisis de la situación actual, situación objetivo y análisis de brechas a nivel de la entidad y el Municipio.
Coordinar, controlar y supervisar la implementación de acciones derivadas de las políticas nacionales sobre el Gobierno en Línea, al interior de la Administración Municipal.	A través de analizar, verificar y ejecutar la implementación de Manual de Gobierno Digital se actualizo la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital durante los años 2020-2023, donde se impulsó los servicios ciudadanos

	Digitales, procesos internos digitalizados y seguros, trámites y servicios en línea, transparencia y acceso de la información; buscando valor público y beneficios a nivel digital para el ciudadano.
Orientar los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas y respondan a las necesidades tecnológicas del Municipio.	Se realizó compra de 32 equipos portátiles, 42 computadores de escritorio, 13 Impresoras, 8 escáner, 2 Video Proyectores, 10 tabletas, 3 Mac portátil, 2 Mac de Escritorio y 1 impresora 3D y accesorios para algunos equipos de secretarias, dispositivos de red (Routers, Aps para zonas wifi (76), 15 switches de alto rendimiento para cada uno de los 7 pisos del Cam); con características para cumplir con IPV6 y un Rack Inteligente para el cuidado, conservación, y seguridad de los servidores.
Desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la calidad, oportunidad, seguridad e intercambio para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la Entidad. Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los (as) servidores(as), las personas y los grupos de interés a quienes están dirigidos. Establecer lineamientos tecnológicos para cumplir los estándares de integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.	Con la actualización de la intranet y usando SharePoint avanzamos en granjas colaborativas para la gestión de los activos de información propios de cada una de las dependencias. Además, a través de la actualización de Sham (Sistema holístico de Administración Municipal); recolectamos y gestionamos información importante para la toma de Decisiones. Con la compra del Sistema Misional G+ 9 Módulos; 1. Estructura Administrativa, 2. Talento Humano; 3. Nómina, 4. Procesos, 5. Indicadores, 6: Administración y gestión de los compromisos, 7: SGDEA, 8. Administración y Gestión Normativa, 9. Gerencia y Direccionamiento Estratégico. Renovación de licencias de uso y contratos de soporte y mantenimiento para los sistemas como DELTA (El Sistema Administrativo y Financiero DELTA es un ERP; que está compuesto por el Sistema Financiero que incluye los módulos de Contabilidad, Tesorería, Presupuesto. Rentas Municipales que incluye los módulos de Impuesto Predial y Complementarios, Impuesto de Industria y Comercio, Otros Ingresos, Urbanismo, Cobro Coactivo. Sistema Administrativo que incluye los módulos de Recursos Humanos, Recursos Físicos. Aplicativos Especiales Web; Consulta de Nomina, Certificados Tributarios, Declaraciones Anuales de ICA, Declaraciones de Reteica, Módulo de Gestión de Servicios Públicos. Módulo de Prestamos Educativos. Funciona en las modalidades de Cliente-Servidor y Plataforma Web, utilizando un motor de bases de datos Microsoft SQL Server. SHAM (Sistema holístico para Administración Municipal) y SISCA (Sistema de caracterización poblacional de Sabaneta). A través del uso de ellos los funcionarios tienen procesos agiles y seguros para el diferente desarrollo y avances de actividades misionales y alcances de metas de plan de desarrollo y buscando siempre la eficiencia y los mejores servicios a la ciudadanía. Con la implementación del manual de gobierno digital se llevan a cabo la socialización y realización de guías y procedimientos que ayudan al cumplimiento de lineamientos y buenas prácticas en toda la gestión de la información y con la implementación de MSPI articulamos un Manual de políticas de seguridad que nos ayudan fomentar la seguridad y el buen uso de la información al interior de la entidad.

Implementar estrategias para promover servicios digitales dirigidos a los servidores públicos, ciudadanos y grupos de interés como herramientas para mejorar la gestión	Con la implementación SHAM automatizamos y digitalizamos procesos internos de cara a que el funcionario realice y gestione procesos agiles y seguros y con la creación de la sede electrónica para trámites y servicios digitales, se establecen 18 en línea y con la aplicación SabanetAPP el ciudadano encuentra todo un portafolio de servicios como; ofertas de empleo, directorio comercial y turístico, reportes, líneas de emergencia, transporte seguro, eventos, noticias, rutas y servicios de movilidad, salud, registro de mascotas que ayudan también acceder a la oferta institucional con confianza digital.

5.3. Plan de Desarrollo

PROGRAMA DE GOBIERNO TODOS SOMOS SABANETA DE CORAZÓN Y PALABRA	**PLAN DE DESARROLLO: TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023** **DIMENSIÓN 2; "Gestionemos Nuestra Institucionalidad con Legalidad, Confianza y Consciencia", Reto "Confianza y Gobierno Digital"** **Programa "Gobierno inteligente: liderazgo, gestión, gobernanza y gobernabilidad para Sabaneta"**
TODOS SOMOS LEGALIDAD Y GOBIERNO: Servicio, gestión y desarrollo de un gobierno inteligente de acuerdo con los medios tecnológicos disponibles y acordes a nuestra realidad social.	**Proyectos: Transformación Digital Institucional y Ciudad inteligente para el Mundo.** Con la ejecución y puesta en marcha de indicadores importantes como sistemas actualizados e implementados; Delta, G+., Sham, Sisca, Meis; aplicando el manual de gobierno digital y seguridad digital para la eficiencia administrativa en procesos internos favoreciendo el desempeño institucional. Digitalizando trámites y servicios en línea a través de sede electrónica Sabaneta.gov,co y protegiendo, almacenando los servidores con la adquisición de un rack Inteligente para su cuidado y gestión, avanzamos a una entidad inteligente con su territorio también inteligente por medio de tener bien estructurado un anillo de fibra óptica que rodea los 15 km2 tanto a nivel urbano y con ramificaciones a nivel rural fortaleciendo la conectividad gratuita para 76 zonas wifi y cerrando la brecha en internet gratuito a varias comunidades y por medio de la aplicación de SabanetAPP acercamos en un medio de confianza digital al ciudadano, acercándole a oferta institucional, tramites, pagos, reportes y diferentes servicios que estrenamos con esta App y buscando articular bien las dimensiones para un gran ciudad inteligente para el mundo.
Actualización en tecnologías de información y comunicación (Administración en red) y sistemas de información.	La actualización en tecnologías de información y comunicación adecuados (Gobierno Digital y Administración en Red) van de la mano de la modernización de la institucionalidad de manera tal que el uso de esta herramienta pondrá en evidencia permanente a la administración pública y hará corresponsable de su coherencia (o no) a la población de Sabaneta. Como ya se ha explicado, participación y confianza hacen parte del engranaje que posibilita la gestión encaminada al desarrollo y si se cuenta con infraestructura tecnológica al servicio del fortalecimiento de la relación y diálogo, ciudadanos- gobierno municipal, seguramente saldrá favorecida la reflexión sobre las realidades del Municipio. En estos años 2020-2023 surgieron cambios importantes: la institucionalidad TIC, a través de estructurar las dependencias y aplicar el Decreto N° 095, hay un cambio y la dirección de informática pasa a ser una Oficina de tecnologías de información y comunicación

	TIC, independiente y ligada al despacho del alcalde; con ello se pretende que sea mejor vista, proyectada y presupuestada la transformación digital institucional y del territorio y se enfoque implementar y actualizar sistemas de información como Delta, G+, Sham, Sisca, visión center de turnos, que fortalecen los procesos internos y externos, institucional y de ciudad. Se actualiza e implementa toda una nueva locación y se estructura la red de datos Municipal nueva, certificada y cumpliendo estándares normativos, con eficiencia para prestar servicios con calidad tanto al funcionario interno como ciudadano.
Terminar la construcción y adecuación del nuevo Centro Administrativo Municipal.	Participamos en mesas de trabajo para la adecuación de la mejor sede administrativa Municipal a nivel de municipios del área metropolitana. Se logró que tuviéramos un gran centro de datos donde alojar en las condiciones adecuadas los servidores, cuartos técnicos de conexión de redes de datos por cada uno de los 7 pisos, con una adecuada distribución de puestos de trabajo y todo el esquema de redes de datos y voz en términos de calidad, eficiencia y alta disponibilidad.
TODOS SOMOS URBANISMO SOCIAL: MEDIO AMBIENTE Fortalecer el sistema de recolección de basuras.	Sham ha introducido nuevos módulos, entre los cuales se encuentra el de reportes ciudadanos. Este módulo permite informar sobre basuras y mobiliario urbano dañado, facilitando la gestión de estos reportes para dependencias como Medio Ambiente e Interaseo. Además, desde la perspectiva del ciudadano, la aplicación SabanetAPP refuerza este sistema de recolección en el territorio.
TODOS SOMOS EDUCACIÓN: CIUDAD DEL SABER, EL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN Transversalización de la tecnología en todas las áreas (capacitación a docentes en aplicación de la tecnología en el aula de clase, internet con buena capacidad, dotación con equipos modernos). Construir un centro tecnológico en formación de la cuarta revolución industrial.	- Transversalización de la tecnología en todas las áreas (capacitación a docentes en aplicación de la tecnología en el aula de clase instruyéndoles en Seguridad Informática, manejo de la plataforma de ClassRoom - correo institucional - Google Meet - entre otros, internet con velocidad de 300 megas en cada institución educativa pública, dotación con equipos modernos, repotenciación a pcs y portátiles con discos duros de estado sólido y memoria RAM, capacitaciones en el manejo de infraestructura tecnológica personal como celulares, tabletas y portátiles). - Bajo la asesoría, apoyo y seguimiento que la Oficina TIC brinda a la Secretaría. de Educación de Sabaneta se pone en funcionamiento el CENTRO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, el cual compone un lugar para el aprendizaje para la infancia , espacios para maestros donde se pueden desarrollar las diferentes actividades que los docentes requieran, cuenta con área psicosocial, mesas de trabajo, espacio para la lectura entre otros; además de coworking, sala de trasferencia de conocimientos, programación y postproducción, estudio audio visual, robótica y sala de juntas. - En común acuerdo con algunas instituciones educativas públicas del municipio los estudiantes de los grados décimo y undécimo visitan las instalaciones de la Oficina TIC, con el propósito que estos conozcan los alcances que tienen las herramientas tecnológicas que en la actualidad dan funcionamiento a toda la administración. Se proporcionan los trámites en línea para gestionar los cupos y traslados escolares desde los grados preescolar, primaria y secundaria en todas las instituciones públicas de Sabaneta, mejorando así el trámite manual y presencial que los padres de familia o acudientes debían hacer en las instalaciones educativas o en la Secretaría de educación. Cada trámite queda debidamente documentado en una base de datos y llega a los correos de quién realiza el trámite el radicado con el que se hizo la solicitud, logrando así hacer un seguimiento efectivo con el debido soporte para mejorar

	la experiencia en todos los aspectos que proporciona un servicio a la comunidad.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN CULTURA: Creación del Sistema de Información Cultural. (SIC)	A través de Sham y la creación del portal https://cultura.Sabaneta.gov.co/ y El SIC se cuenta con Directorio Cultural, Agenda Cultural y Biblioteca Digital también está la creación de cursos y eventos con su respectivo registro en línea. Y todo articulado y visible para el ciudadano desde la aplicación SabanetAPP.
TODOS SOMOS POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: INCLUSIÓN Y AUTONOMÍA CON DIGNIDAD Implementar un sistema de información y caracterización de discapacidad permanente, actualizado y claro que emita datos confiables sobre la realidad de esta población y para el monitoreo programas municipales encargadas de garantizar acceso y calidad en servicios de salud, educación, vivienda entre otros.	Gracias al sistema de información para la caracterización de la población SISCA, se ha logrado identificar la población en situación de discapacidad, permitiendo tener un registro de sus condiciones, necesidades y ubicación para un contacto y seguimiento efectivo por medio la Administración Municipal. Algunos de los datos más representativos y con los cuales se realiza la gestión con esta población objetivo son los siguientes: 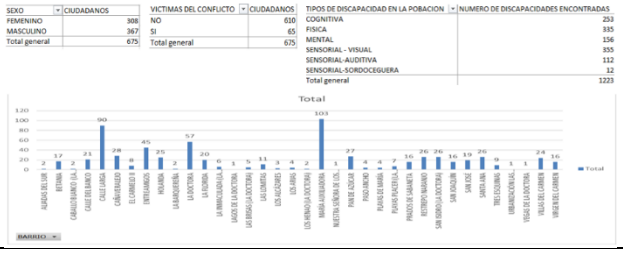
TODOS SOMOS DIVERSIDAD SEXUAL: • Elaborar censo y caracterización que le permita a la Administración Municipal el desarrollo de políticas públicas incluyentes e integrales, que faciliten la coordinación entre todos los estamentos municipales.	Con respecto a la caracterización de diversidad sexual, el sistema de información SISCA aborda al ciudadano en las 9 dimensiones del desarrollo humano (SALUD, EDUCACION, NUTRICION, ACCESO A LA JUSTICIA, IDENTIFICACION, INGRESOS, TRABAJO, DINAMICA FAMILIAR Y HABITABILIDAD) permitiendo una caracterización global del ciudadano y su grupo familiar. Adjunto archivo: 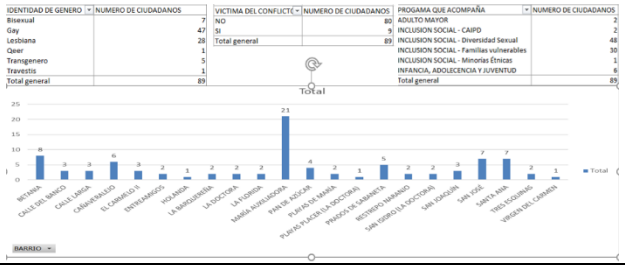

Con el proyecto de ciudad inteligente para el mundo proyectado, articulado en el plan de desarrollo 2020-2023, y trabajando por una mejor conectividad en el territorio tanto urbano como rural, mejorando la cultura de ciudad inteligente a través de la gran herramienta de bolsillo SabanetAPP y gestionando la información a través de sistemas de información y plataformas digitales, nos acogemos a que aplicamos el concepto de que “Una ciudad o territorio es inteligente en la medida que planifica y orienta sus acciones hacia la sostenibilidad, competitividad y la inclusión, se conecta y se adapta a los desafíos y expectativas de las personas que lo habitan para garantizar el bienestar común”. En el año 2021 fuimos reconocidos como el territorio con mejor índice de madurez de CTI (ciudades y territorios inteligentes) por el área del Ministerio TIC que se dedica a evaluar e impulsar en los territorios la política de gobierno digital y el desarrollo de articular las dimensiones que componen un territorio inteligente.

Otro logro importante y de resaltar mucho es Sabaneta para el periodo 2022, fue el mejor municipio en el Índice Municipal de Competitividad en Antioquia (IMCA), donde la Oficina TIC aporta con toda la Adopción TIC en la entidad y territorio a través de la gestión de 11 Indicadores de producto en los dos proyectos impulsados en el plan de desarrollo; Transformación digital Institucional y ciudad inteligente para el Mundo.

5.4. Proyectos de inversión

2016056310109 - fortalecimiento de las TICS en la administración
Objetivo: Fortalecimiento de las TICS en la administración.
2016056310121 - fortalecimiento institucional para la inclusión de los grupos poblacionales
Objetivo: fortalecer la infraestructura tecnológica de conectividad a internet en los espacios públicos para inclusión a las TIC de los grupos poblacionales.
2020056310015 - Transformación Digital Institucional
Objetivo: Incrementar la productividad y competitividad del Sector Empresarial en el Municipio de Sabaneta
2020056310035 - Ciudad Inteligente Para El Mundo
Objetivo: Incrementar los niveles de acceso a internet en zonas públicas en el Municipio de Sabaneta.
2021056310067 - Transformación Digital Institucional En El Municipio de Sabaneta Antioquia
Objetivo: Fortalecer el nivel de infraestructura uso y apropiación de Tics en el Municipio de Sabaneta.
2021056310087 - Desarrollo de una ciudad inteligente para el mundo en el Municipio de Sabaneta Antioquia
Objetivo: Incrementar los niveles de acceso a internet en zonas públicas en el Municipio de Sabaneta.

5.5. Ejecución financiera

Tabla 5. Ejecución Financiera Proyectos de Inversión TIC.

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020	2020015	$ 510.000.000	$ 1.119.997.872	$ 1.118.132.000	$ 1.118.132.000
2020	2020035	$ 0	$ 228.574.500	$ 228.574.500	$ 228.574.500
2021	2020015	$ 817.227.360	$ 1.678.366.567	$ 1.643.836.832	$ 1.426.481.277
2021	2020035	$ 8.119.200	$ 725.864.463	$ 725.273.976	$ 425.273.976
2022	2021067	$ 1.236.697.567	$ 1.990.110.725	$ 1.962.834.637	$ 1.962.834.637
2022	2021087	$ 699.865.560	$ 497.473.113.	$ 495.688.620	$ 495.688.620
2023	2021067	$ 1.872.000.000	$ 2.624.087.000	$ 2.624.087.000	$ 1.469.144.287
2023	2021087	$ 490.000.000	$ 366.248.400	$ 366.248.400	$ 321.570.400

5.6. Indicadores de Producto

Sistemas de Información para mejorar la eficiencia administrativa implementados
Durante los cuatro años se implementaron tres (3) Sistemas de Información:

Sistema Delta: El Sistema Municipal Delta, permite a los funcionarios de las entidades territoriales realizar una eficiente administración de los recursos financieros, humanos y físicos del municipio mediante la entrega de información oportuna, clara y transparente a la comunidad, al Concejo y a los diferentes organismos de control del Estado. Cada uno de los módulos ha sido desarrollado para la optimización de los diferentes procesos dentro de la Administración Municipal, con el fin de contribuir al fortalecimiento operativo y estratégico de las entidades territoriales.

Beneficios: Facilita la entrega oportuna de la información a los organismos de control. Organiza y agiliza la gestión financiera, administrativa y tributaria del municipio. Mejora notablemente la calidad del servicio a los usuarios. Mejora las actividades del recaudo de impuesto. Facilita la evaluación de la gestión de los programas de gobierno.

Los siguientes Sistemas y Módulos integran el Sistema Municipal Delta:

Sistema Financiero Delta Web: Módulo de Presupuesto; Módulo de Tesorería; Módulo de Contabilidad.

Sistemas de Rentas Municipales Delta; Módulo de Impuesto Predial; Módulo de Impuesto de Industria y Comercio; Módulo de Declaraciones Anuales ICA Delta Web; Módulo de Declaraciones Bimestrales ICA Delta Web; Módulo de Otros Ingresos Delta Web; Módulo de Catastro; Módulo de Urbanismo; Módulo de Certificados Tributarios Delta Web.; Módulo de Cobros Coactivos Delta Web.

Sistemas Administrativos Delta: Sistema de Recursos Humanos; Sistema de Recursos Físicos: Almacén, Inventarios y Activos Fijos Delta Web; Módulo de Planeación Delta Web; Módulo de Consultas de Nómina Delta Web; Módulo de Servicios Públicos Delta Web.

Sistema SHAM: El Sistema Holístico para la Administración Municipal – SHAM, es un software propietario que permite articular diferentes procesos de la administración, integrando de paso diferentes sistemas de información para apoyar la digitalización de trámites y servicios, así como la toma de decisiones basadas en datos.

Sistema Gestión Positiva (G+)

Es un Modelo de Gestión Organizacional que garantiza, a partir de un análisis funcional y sistémico, la integración del componente de gestión del talento humano con los demás componentes de la gestión organizacional tales como: Gestión de Proyectos, Gestión de Calidad., Gestión Estructura Administrativa, Gestión Documental, Gestión Normativa, Gestión Novedades de Nómina.
G+ está soportado en un sistema de información integral y amigable, que posibilita la administración, gestión y el control organizacional, en todas las entidades públicas del territorio colombiano y en las empresas privadas. G+ es una solución, diseñada a la medida y adaptada a las exigencias normativas y metodológicas, definidas por los entes regulatorios del empleo público y desarrollo organizacional en Colombia. En el Modelo G+ se puede observar la interrelación de sus componentes y módulos, lo que permite a las entidades tener en un solo sistema la administración, gestión y control de toda la organización, garantizando: reducción de procesos, minimizar los errores, transparencia y coherencia en la información, facilidad en la toma de decisiones, disponibilidad de la información en línea las 24 horas, generación automática de reportes y alertas y disponer y trabajar con los datos de la organización en tiempo real, entre

otros. El Modelo G+ está adaptado a todas las guías, metodologías, manuales, políticas Institucionales y demás normatividad del empleo público en Colombia, garantizando así a las entidades estar de manera permanente al día en el cumplimiento normativo.

Sistema Sisca

Este sistema ayuda a la caracterización de las familias y grupos poblacionales del municipio arrojando indicadores que nos permiten evidenciar las vulnerabilidades, carencias y opciones de mejora que tiene el individuo o el grupo familiar. Con el resultado de la caracterización se genera un diagnóstico a nivel de la familia, individuo o una zona del municipio, sectorizando las dificultades de un conjunto de familias en algún sector específico. De acuerdo con esto el sistema permite intervenir la oferta que tiene la administración Versus las demandas que se evidenciaron en el diagnóstico y a partir de ahí realizar la intervención. Los objetivos principales son: Identificar las necesidades de la población del sector, proveer información de valor a las alcaldías para la toma de decisiones, facilitar el acceso a los programas de bienestar de la alcaldía y apoyar a la alcaldía en la definición de sus programas a través de información sectorizada.

Política de seguridad digital actualizada

Realizamos la actualización del MSPI (Modelo de seguridad y privacidad de la información), de acuerdo con los estándares establecidos por MinTic, adicionalmente se cambió la plataforma de seguridad perimetral de Fortinet a XG Firewall Sophos, se cambió de Endpoint antivirus por Sophos antivirus Endpoint. Todo articulado en una solución integrada de seguridad que permite mantener filtrado el correo electrónico institucional y con buena protección y disponibilidad la información que procesa la entidad. Se realizaron 27 capacitaciones en seguridad de la información durante el cuatrienio.

Alfabetizaciones en política de gobierno digital realizadas

Se realizó toda la actualización del PETI (Plan Estratégico de Tecnologías de la Información), la cual permite expresar todas las estrategias en tecnologías de la información de la entidad, con la cual se busca administrar de manera eficiente los recursos de tecnología, los sistemas de información y la información, necesarios para la gestión de la organización. Adicionalmente se realizaron 15 capacitaciones a funcionarios y contratistas de la entidad en temas relacionados con las tecnologías de la información.

Trámites y servicios en línea implementados

Se logra desde la vigencia 2020, un convenio de reciprocidad entre Bancolombia y la Entidad en donde nos asignan un proveedor externo implementador de soluciones digitales Nexura donde se implementa la sede electrónica y allí desarrollar los trámites y servicios en línea para el ciudadano logrando con este 21 trámites y servicios en línea durante esta administración. Por este indicador se ha logrado impactar 129.218 usuarios que han utilizado la sede electrónica para efectuar los diferentes trámites y servicios que están disponibles en línea para la ciudadanía.

Se desarrollaron 3 servicios en línea pertenecientes a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a través del (SHAM), sistema holístico de la Administración Municipal, donde se logra dinamizar la recepción de los diferentes tipos de denuncias con su respectivo radicado y

funcionario encargado del trámite que ayudará al ciudadano en tener una mejor atención y seguimiento a sus solicitudes.

Integración de la página web y sus servicios al portal único del Estado Colombiano

Se actualizó el portal web o sede electrónica principal de la entidad www.Sabaneta.gov.co; con los últimos lineamientos normativos exigidos por el Ministerio TIC, aplicando todos los 4 anexos de la resolución 1519 del 2020. Se incrementó los formatos integrados inscritos en el SUIT (Sistema Único de Integración de trámites) y en la herramienta .gov.co, que es la encargada de realizar los trámites públicos, consulta de información de las instituciones del gobierno y resolver dudas, pasando de 130 a 183, los cuales sirven para visualizar la información completa de un trámite o un servicio que se brinda en la Administración Municipal ofreciendo al ciudadano la ruta a seguir en cada uno de los servicios con sus requisitos en cada trámite que requiera adelantar.

Zonas digitales al ciudadano recuperadas

Al inicio de esta administración se encontraban 13 zonas digitales en funcionamiento, la meta durante esta vigencia era la recuperación de 17 zonas digitales, mediante el contrato interadministrativo con la empresa EAPSA, se viene mejorando la conectividad mediante la alimentación del anillo de fibra que rodea el Municipio de Sabaneta generando con esto el logro planteado de este indicador. Se continua con su constante mantenimiento y conservación de estas zonas digitales para mantener óptima la conectividad de los ciudadanos Sabaneteños.

Ampliación de las zonas digitales ejecutadas

Se encontraron 17 zonas digitales, de las cuales 13 de ellas estaban en funcionamiento y las 4 restante fueron recuperadas, mediante el contrato interadministrativo con EAPSA a la fecha se han ampliado a 81 zonas digitales que brindan acceso de internet de forma gratuita al ciudadano tanto en la zona urbana como en puntos estratégicos de cada una de las 6 veredas del territorio. En cada trimestre se viene impactando un promedio de 392 mil usuarios que se conectan gratuitamente a la internet.

Mínimo vital de acceso a internet

Al comienzo de la Administración se trabajó con el proyecto de MinTic, última milla móvil que llevó servicio de voz y datos móviles a familias de estratos I y II con el operador Claro, a través de un formulario que se da a conocer por los diferentes canales de comunicación de la Entidad, donde se obtuvo la participación de 156 hogares interesados en acceder al internet de bajo costo, a estos postulados le fue instalado el servicio de bajo costo a sus viviendas, se proyecta finalizando este cuatrienio con la compra de extensores de rango; impactar la población en barrios de las partes altas de las 6 veredas que carecen del acceso a internet y cumplir con más de 500 familias que tengan acceso gratuito a la red internet.

Cultura de ciudad inteligente creada e implementada

Este indicador se fortalece a través del contrato interadministrativo con EAPSA que tiene como objeto el fortalecimiento digital, tecnológico y de redes para el Municipio de Sabaneta buscando el desarrollo de un territorio inteligente para el mundo. Con este seguimos fortaleciendo el soporte y mantenimiento de la plataforma SHAM (Sistema Holístico de la Administración Municipal) y

continuar con el desarrollo de las 6 dimensiones de territorio inteligente como las personas, calidad de vida, hábitat, desarrollo económico, gobernanza y medio ambiente.

Durante esta vigencia se implementó una APP SabanetAPP, para que el ciudadano pueda ingresar a realizar los diferentes reportes, consultas y servicios disponibles, entre estos están; las noticias, eventos, directorio comercial, turismo, pagos, empleo, registro de mascotas, salud, cultura, recreación, deportes y un módulo de novedades donde los ciudadanos pueden reportar; basuras, huecos, movilidad, problemas de alumbrado y seguridad en los barrios. La APP "SabanetAPP" está disponible en Play Store de Android y IOS de Apple de los cuales se realizaron 3.885 descargas en estos dos sistemas operativos.

Diagnóstico para la implementación de Open Data y Big Data realizado

Con la implementación de varios procesos en SHAM (Sistema Holístico de la Administración Municipal) venimos alimentando procesos digitales con Data muy importante permitiendo fortalecer los datos abiertos de la entidad, generando análisis de información y alimentando diagnósticos de productos tipo, que nos ayudan a mejorar los procesos para la recolección de datos.

A través de varias reuniones con el equipo de trabajo, se realizó un plan de apertura de datos para analizar toda la data que procesa la entidad y así fortalecer y tener el documento final de diagnóstico que ayudara el gran Big Data del Municipio.

5.7. Indicadores de Resultado

Con el sistema SHAM: Se siguen mejorando los módulos implementados en Jurídica, Comunicaciones, Educación y Hacienda. Se implementan nuevos módulos para Medio ambiente con el módulo del RUM (Registro único de mascotas), Gobierno con el módulo de Comisaría de familia para denuncias, solicitud de restablecimiento de derechos, solicitudes de audiencia de conciliación de alimentos. Desarrollo económico con el módulo para promocionar las vacantes de empleo, directorio comercial y turístico.

Sede electrónica: Hacienda, Planeación, Gobierno, se implementaron nuevos trámites en línea declaraciones, donaciones metros de vida, impuestos de alumbrado público y telefonía.

SISCA: En la Secretaria de Inclusión Social y Familia se siguen articulando los reportes en powerBI para toma de decisiones basados en los datos generados. Se realizaron los manuales e instructivos de SISCA.

SabanetAPP: Se implementa la APP en la Administración Municipal impactando las dependencias de Hacienda, Desarrollo Económico, Seguridad con el fin de articular la estrategia de territorio inteligente para transformar procesos de cara al ciudadano.

G+: Se está implementado el sistema de información G+, impactando todas las secretarías y dependencias de la Administración Municipal, con el fin de mejorar la eficiencia administrativa de todos los procesos.

44 Actividades planteadas de los 11 indicadores de producto, estas actividades estuvieron enfocadas en: la adquisición y soporte de los sistemas de información, implementación de la

política de seguridad digital, implementación de la política de gobierno digital, implementación de trámites y servicios en línea, actualización e integración de los sitios web de la entidad, mejorar la infraestructura tecnológica con adquisición, soporte y mantenimiento de equipos y redes, ampliación de las zonas wifi, implementar la cultura de ciudad inteligente. En el periodo 2022, la procuraduría realizo la auditoria ITA obteniendo un puntaje de 81 sobre 100 del módulo de transparencia y acceso a la información de la Administración Municipal de Sabaneta. Logrando aumentar el acceso de la información de la entidad de cara al ciudadano.

5.8. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

Dimensión 3 Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública

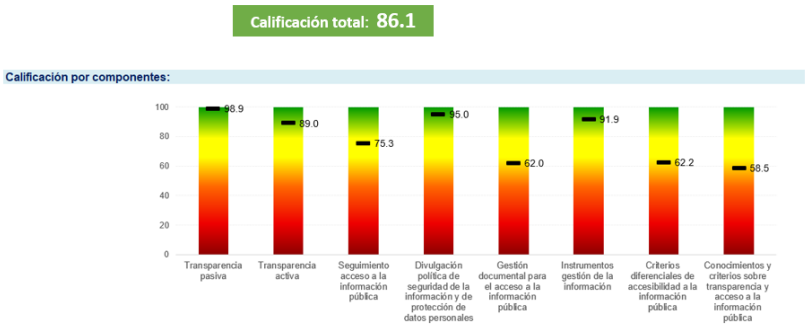

En búsqueda de generar y promover una cultura de transparencia, el principio de divulgación proactiva de información invita a las entidades o instituciones a publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público. Disponiendo esta información de manera masiva, rutinaria, actualizada, accesible y comprensible, razón por la cual el uso de los medios electrónicos facilita y potencializa la divulgación de información pública para todos.

El esquema de publicación es el instrumento para contarle al ciudadano la información pública disponible, señalando la gestión de esta información y su divulgación. En esta política aplicamos; la Ley 1712 de 2014, y la resolución 1519 del 2020, con sus 4 anexos, y toda la estructura que indica la procuraduría en sus categorías y subcategorías, la oficina TIC lidera esta política al interior de la entidad y genera sinergia con las diferentes dependencias a través de comunicados donde se solicitan semestralmente actualización de la información para publicarla en el sitio Web a través del Módulo de transparencia de la información del sistema holístico SHAM.

Trámites

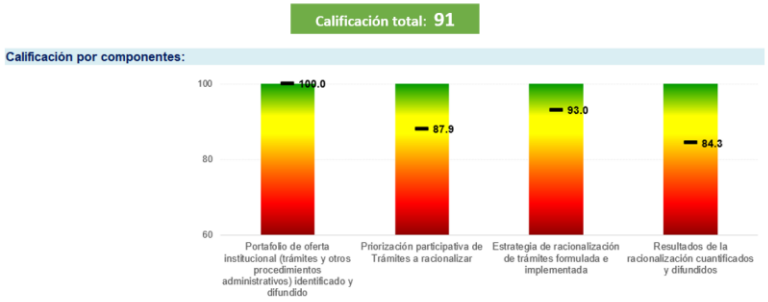

Al inicio de la administración en su periodo 2020 – 2023, se ha venido realizando un proceso de recolecta de información desde el comienzo con la finalidad de diagnosticar cual es el inventario de trámites y servicios con el que cuenta la entidad y como a través de ese inventario se puede avanzar en el proceso de integración de la política de trámites y servicios, a su vez se avanza con apoyo del sistema único de información de trámites SUIT en la priorización y racionalización de trámites y servicios.

A continuación, podremos visualizar como nuestra sede electrónica a través del tiempo ha venido evolucionando de forma positiva en sus diferentes aspectos, convirtiéndose en la herramienta más utilizada por nuestra comunidad a la hora de gestionar el pago de sus obligaciones Municipales y presentación de sus diferentes solicitudes a nivel de trámites y servicios ante nuestra Entidad. Fase inicial de implementación de nuestra Sede Electrónica de Sabaneta. Allí se lleva a cabo la estructuración y análisis de levantamiento de información necesaria para avanzar en la digitalización de los primeros trámites y servicios debidamente priorizados por nuestra Entidad.

Cantidad de trámites y servicios en SUIT: Para este año se contaba con un total de 121 trámites y servicios.
Cantidad de ciudadanos inscritos en sede electrónica: Con base en la etapa inicial de lanzamiento del sitio web se obtuvieron los siguientes registros inicialmente: 8.219.
Cantidad de trámites realizados por los ciudadanos: Para este período 2020, la sede electrónica se encontraba en etapa inicial de construcción, ya que debido a esto no se encontraban trámites y servicios en línea disponibles para nuestra comunidad.
Listado de Trámites y Servicios Digitalizados: Los lanzamientos de estos trámites se ejecutaron finalizando periodo 2020, e inicios del 2021. Estos trámites y servicios en línea fueron los más solicitados por nuestra ciudadanía los cuales fueron identificados como los que generan mayor impacto a nuestra comunidad.

- Impuesto Predial Unificado.
- Impuesto de Industria y Comercio y su complementarios y avisos.
- Certificado de Residencia.
- Certificado de Nomenclatura.
- Certificado de uso de suelos y ubicación.

Para la vigencia 2021, con aceptación de nuestra comunidad se realiza la inclusión de nuevos trámites y servicios en el sistema SUIT (144). Cantidad de ciudadano inscritos en sede electrónica: 14.425.
Por medio de las diferentes estrategias comunicacionales internas y externas que realiza nuestro Municipio de Sabaneta, y dando uso de las diferentes redes sociales se refleja de forma positiva la inscripción de nuevos usuarios en nuestro sitio web.

Cantidad de trámites realizados por los ciudadanos

Con base en el crecimiento de nuevos usuarios se evidencia un mayor flujo de transacciones realizadas por nuestros usuarios.

Trámites y Servicios Digitalizados

- Impuesto de Telefonía Pública.
- Impuesto de Alumbrado Público.
- Inscripción en el Registro de Información Tributaria RIT.
- Actualización en el Registro de Información Tributaria RIT.
- Consultar Histórico Predial.

Para la vigencia 2022, con el crecimiento y estructuración de nuevas áreas y secretarías al interior de nuestra administración se lleva a cabo el análisis e identificación de nuevos trámites y servicios a incluir dentro de nuestro inventario SUIT (176). Cantidad de ciudadano inscritos en sede electrónica: 28.189. Cantidad de trámites realizados por los ciudadanos:

Trámites y Servicios Digitalizados

- Donaciones Metros de Vida**.**
- Declaración Anual y Bimestral de Industria y Comercio**.**
- Acuerdos de Pago de Impuesto Predial Unificado.
- Acuerdos de Pago de Impuesto de Industria y Comercio**.**
- Certificado de Poseer o no Poseer bienes**.**
- Certificado de Ficha Predial.

Para la vigencia 2022, Cantidad de trámites y servicios (182). Cantidad de ciudadano inscritos en sede electrónica: 35.654. Cantidad de trámites realizados por los ciudadanos:

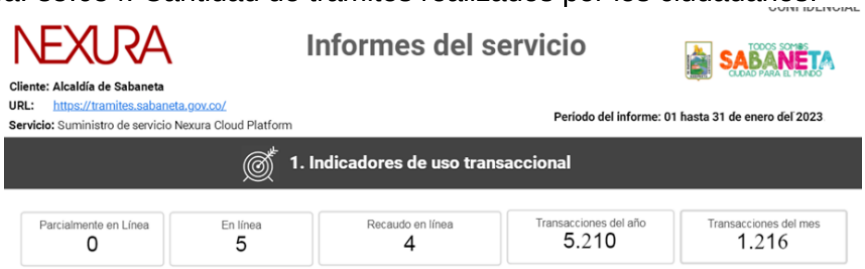

Trámites y Servicios Digitalizados

- Certificado cambio de Personería Jurídica de Propiedad Horizontal.
- Certificado de Personería Jurídica.
- Inscripción de Representación Legal de Personería Jurídica de Propiedad Horizontal.
- Certificado de Retenciones WEB.
- Pago de Créditos educativos Municipio de Sabaneta.

A lo largo de los estos años; 2020-2023 podemos notar un gran avance entorno a la gestión realizada con los trámites y servicios de la entidad, además un incremento exponencial en la cantidad de formatos integrados inscritos en el inventario de trámites y otros procedimientos administrativos del sistema único de información de trámites.

Cada vez son más los usuarios que toman la decisión de realizar sus trámites y servicios por medio de la sede electrónica de la entidad y eso se puede notar cuando vemos un gran incremento que se presenta año por año en la cantidad de usuarios inscritos en la sede electrónica. Actualmente contamos a la fecha con un total de 21 Trámites y Servicios Total y parcialmente en línea dispuestos a nuestra ciudadanía, donde nuestro compromiso principal ha sido brindar un mejor servicio hacia nuestra comunidad en general, permitiendo a nuestros usuarios tener la mejor experiencia a la hora de gestionar sus diferentes trámites y servicios.

Actualmente con la identificación de nuevas necesidades que beneficien a nuestra comunidad daremos continuidad a la Digitalización de forma constante y positiva a la inclusión de más trámites y servicios que le faciliten y permitan mejorar la atención y gestión de solicitudes de una forma ágil y segura a través de nuestro sitio web sede electrónica www.Sabaneta.gov.co.

Gobierno Digital

La oficina de las tecnologías de la información y comunicación TIC del Municipio de Sabaneta con la Administración a cargo del señor Alcalde Santiago Montoya; Todos Somos Sabaneta, Ciudad para el Mundo habilitó las capacidades de la entidad para impulsar los proyectos de transformación digital y el uso de las tecnologías emergentes, a fin de mejorar la eficiencia administrativa a través de la reinvención de los procesos internos y la modificación de los trámites y servicios para la generación de valor público y mejores servicios enfocados a satisfacer y mejorar la relación del ciudadano con el estado. Por esta razón venimos avanzando a nivel transversal, pero impactando a cada secretaria de manera paulatina y de acuerdo con las

capacidades de recursos. A continuación, informo aspectos generales importantes que demuestran la implementación del Manual de Gobierno Digital en Alcaldía de Sabaneta.

En el marco de la Política de Gobierno Digital se ha propuesto llevar a toda la Administración Municipal de Sabaneta las herramientas necesarias para garantizar el buen funcionamiento de:

- Todas las aplicaciones críticas de manejo diario.
- Asesoramiento continuo del uso de plataformas de sistemas de información.
- Capacitaciones de los aplicativos de uso diario con tips que fortalezcan su interoperación (intranet y aplicaciones de escritorio).
- Fiscalizar el uso de nuevas aplicaciones y realizar informes y seguimientos que brindará un detalle determinante de usabilidad.
- Correcto uso de los periféricos como las impresoras, scanner, rotuladoras y multifuncionales.
- Charlas educativas sobre Seguridad Informática en el hogar y en el trabajo, con el objetivo de enseñar que las buenas prácticas permiten una mejor eficacia en el cuidado de nuestra información.
- Se logra evidenciar fallas en el modelo de Arquitectura Empresarial para lo que se pide fortalecer su propuesta mediante capacitaciones y así ajustar y mejorar la propuesta inicial.
- Las instituciones educativas públicas del Municipio de Sabaneta han logrado dar manejo a la plataforma Google Workspace, donde todo el cuerpo directivo, docentes y estudiantes han interactuado de manera satisfactoria con sus aplicaciones y correo institucional, blindando de esa manera la salida y entrada de correos que no pertenezcan al dominio @Sabaneta.edu.co (muralla china). En la actualidad se han impactado 5049 personas con la plataforma Google Workspace, haciendo que toda la comunicación educativa pase por ducto seguro y manejable para toda la comunidad educativa y estudiantil.
- Se implementa la página web de la Secretaría de Educación: www.Sabaneta.edu.co donde los sabaneteños podrán disponer de los servicios que se brindan y, gestionar los trámites educativos que antes se hacían de forma presencial. Con esto se está garantizando agilidad en el servicio y mejor seguimiento en lo concerniente a la calidad educativa. Se está gestionando periódicamente la posibilidad de incrementar los trámites y servicios de todas las áreas directivas de las Secretaría de Educación en esta web.
- En una campaña por dar acceso a internet a los lugares más apartados del Municipio de Sabaneta se han implementado la puesta en funcionamiento antenas WIFI, para que ciudadanos puedan acceder al internet y así ellos poder tener una mejor calidad de vida. La alcaldía conoce de las fallas que se pueden producir a raíz de dicha implementación y por ello, la Oficina TIC, mantiene una constante vigilancia sobre la actividad y manutención del servicio que debe brindar las antenas ***Wifi***
- La puesta en funcionamiento de SABANETAPP ha sido uno de los mejores proyectos al servicio a la comunidad, pues desde unos cuantos clic se puede dar acceso a toda una gama de servicios básicos que la comunidad Sabaneteña podrá gestionar sin tener que hacer filas, como por ejemplo los pagos de Crédito Educativo, Impuesto Predial, Industria y Comercio, Metros de Vida, entre otros; además contiene información de empleo, movilidad, recreación y deportes y más servicios que se suministra como sistema de información confiable, haciendo de esta app un medio oficinal y de credibilidad segura para todos.

Aspectos principales globales

- Se realizó el cambio de plataforma web, la cual cuenta con un desarrollo propio y servidores de alta disponibilidad garantizando el acceso constante a la misma, con este cambio se busca implementar nuevas tecnologías de acceso a la información y la publicación de tramites de fácil acceso a la comunidad en general.
- Se está implementando el Sistema Holístico de la Administración Municipal SHAM, que es una plataforma que integra soluciones para diferentes dependencias de la Alcaldía de Sabaneta en una sola plataforma, permitiendo la agilización de procesos y la exposición de información, trámites y servicios a la ciudadanía.
- Actualmente SHAM funciona como el corazón de la página web institucional, la página web de la Secretaría de Educación y de Cultura, de la nueva aplicación del ciudadano SabanetAPP, ya que expone una API que permite la actualización en tiempo real del contenido (Guía Comercial, Guía Turística, Eventos, pagos emergencias, reportes) y del observatorio Municipal. Sirve además como plataforma para la gestión de trámites y servicios, y genera de manera automática diferentes conjuntos de datos abiertos que ayudan a la entidad a dar cumplimiento a los lineamientos y directrices de los diferentes ministerios.
- Se modernizaron los dispositivos Access Point para mejorar la calidad de las zonas wifi-gratuitas tanto a nivel urbano como rural.
- Se implementó un nuevo sitio web de la Administración Municipal con compatibilidad para dispositivos móviles y exposición de datos abiertos basados en SHAM (Sistema Holístico de la Administración Municipal).
- Se amplió la Red de Fibra Óptica que comunica todas las dependencias de la Administración Municipal, en este caso se mejora a través de fibra la conectividad a la secretaria de medio ambiente con toda la entidad.
- Se adquirieron equipos de cómputo.
- Se renovó la red de datos y telefonía IP, en diferentes dependencias de la alcaldía.
- Se mejora la plataforma de gestión unificada de seguridad perimetral, Endpoint + edr, protección de correo electrónico y renovación de la solución de respaldo para los sistemas de información de la Administración Municipal.
- Servicio de Almacenamiento en la nube. (Google Workspace o G Suite Business). Y Servicio de herramientas colaborativas para actividades de las secretarias.
- Implementación de (SharePoint). Herramienta para el trabajo colaborativo.
- Implementación de protocolos y mecanismos de protección frente a incidentes cibernéticos.
- Implementación de mecanismos de redundancia y respaldo digital.
- Capacitaciones de Gobierno Digital y de la política de Seguridad Digital en la entidad.
- Implementación de la sede electrónica de Trámites y servicios. Donde se empiezan a digitalizar y poner en línea 21 trámites de diferentes secretarias.
- Desarrollo de soluciones informáticas para la prestación de los servicios digitales a los ciudadanos, Visualización de Mascotas, registro al portal web.
- Automatización de procesos internos tales como; módulo de mascotas RUMM, administración de animales de compañía.
- Mejoramiento de las zonas wifi al ciudadano.
- Expansión de 16 kms. de fibra óptica hacia las 6 veredas del municipio para 76 puntos de acceso wifi gratuito al ciudadano mejorando la brecha digital de la conectividad en estas veredas.

- La política de Gobierno Digital está compuesta por 3 habilitadores transversales, Arquitectura, Seguridad y Privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales, dentro de los cuales se agrupan las siguientes actividades realizadas a la fecha 30/07/2023, y que impactan directamente a la Entidad.

Arquitectura:

- Modernización de la planta tecnológica (adquisición de equipos vitales en el Datacenter).
- Respaldo energético al cuarto de datos principal con una UPS de 12 Kva para proteger la infraestructura frente a cortes eléctricos que afectan la disponibilidad de los procesos.
- Soporte y mantenimiento a equipos de cómputo, impresoras y periféricos.
- Servicio de Almacenamiento en la nube. (Google Workspace o G Suite Business). Para utilizar herramientas colaborativas Como Meet drive.
- Se crea una granja de SharePoint sencilla que permita la integración de la Administración Municipal mediante al trabajo colaborativo, el teletrabajo y la creación de sistemas de información para mejorar los procesos al interior de las secretarias de la Administración Municipal con lo cual se busca, alcanzar los siguientes objetivos:
- Lograr canales de trabajo colaborativo que antes eran difíciles para el desarrollo de actividades dentro de una oficina o en teletrabajo.
- Prevenir la posible pérdida de información, ya sea por causas que involucren fallas en el sistema o por provocaciones realizadas a propósito por los usuarios.
- Generar espacios de acceso seguro dentro de un mismo entorno que permitan el trabajo colaborativo.
- Permitir crear flujos de trabajo donde se pueda implementar la lógica o movimiento automatizado de documentos o elementos a través de una secuencia de acciones o tareas relacionadas con un proceso de la entidad.
- Modelar, diseñar e implementar una nueva intranet que pueda ser escalable en el tiempo y donde puedan converger los diferentes sitios de trabajo colaborativo de la entidad.
- Crear webapplications, micrositios, bibliotecas, listas y vistas que permitan el acceso a la información de acuerdo con el nivel o jerarquía de acceso dentro de un sitio determinado.
- Crear instancias de backup para los diferentes roles que se crean para el desarrollo e implementación de la plataforma.
- Crear un centro de búsqueda que unifique y facilite el acceso a la información dentro de cada una del web applications, de acuerdo con parámetros de búsqueda y de permisos sobre el micrositio.
- Seguimiento a los diferentes roles que se involucran en el proceso de creación, modificación y actualización de documentos dentro de la plataforma.
- Implementación de (SharePoint). Y otras herramientas Herramienta para el trabajo colaborativo como las siguientes;

    - KAMELOT; Sistema de gestión documental y de archivo para la oficina jurídica del Municipio, adicionalmente funciona como plataforma de trabajo colaborativo de apoyo a los líderes contratación del Municipio.
    - SIGSA; Sistema de gestión documental y de trabajo colaborativo para los líderes del sistema integrado de gestión de calidad del Municipio de Sabaneta.
    - PAPRIKA; Sistema principal de gestión documental (los usuarios no tienen acceso directo a la plataforma).
    - MENPHIS; Plataforma principal de gestión para evidencias, anexos y demás documentación del empalme de gobierno 2020-2023.

- APPS; Plataforma para la creación de aplicaciones web, se encuentra en desarrollo por la oficina TIC.
- MYSITE; Plataforma para la administración del perfil de usuarios de la administración.

- A través de actualización de la intranet es una red informática que utiliza la tecnología de protocolo de internet para compartir información dentro de una organización; la nueva Intranet del Municipio de Sabaneta procura servir de canal de información complementario para todos los funcionarios de la Administración Municipal de Sabaneta, y a su vez pretende involucrarlos de manera activa dentro de las diferentes actividades que se desarrollan desde el interior de todas las dependencias y secretarias que la conforman, y a través de ella se facilita el acceso a herramientas colaborativas, financieras entre otras importantes que todos utilizan como;
- Adecuación de cuartos técnicos y centro de datos para el nuevo centro administrativo CAM; donde se inicia todo el empalme de fibra entre el cuarto de datos de biblioteca y el principal de CAM. Y las diferentes secretarias. Se proyecta todo a nivel de infraestructura para empezar todo lo necesario para el funcionamiento del primer piso y se presupuesta todo lo necesario a nivel de infraestructura y equipos.
- Mesas de ayuda; La Mesa de Ayuda del Municipio de Sabaneta sirve para gestionar los incidentes TI de todos los usuarios de la Administración Municipal, además para controlar ordenadamente el proceso de gestión de problemas que se les presenten, para así mismo dar solución de forma eficiente. La Oficina TIC desea que este servicio mejore cada vez más y tengamos tiempos de respuesta oportunos, para que el funcionario siempre tenga su recurso y herramienta de trabajo disponible

Seguridad y Privacidad

- Implementación de mecanismos de redundancia y respaldo digital.
- Actualización de la política de seguridad digital.
- Se mejora la plataforma de gestión unificada de seguridad perimetral, endpoint + edr, protección de correo electrónico y renovación de la solución de respaldo para los sistemas de información de la Administración Municipal.
- Implementación de protocolos y mecanismos de protección frente a incidentes cibernéticos.
- Actualización de la Política de Seguridad Digital basado en el MSPI. en donde por medio del desarrollo y la evaluación se logra desarrollar.
- Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información.
- Política editorial y de actualización.
- Plan de seguridad y privacidad de la información.
- Plan tratamientos de riesgos.
- Plan de mantenimientos.
- Guía de relación con proveedores.
- Se viene trabajando en el inventario de activos de información (donde se le pidió a la secretaria de medio ambiente y hasta el momento no lo han hecho llegar, para poder continuar con el desarrollo del MSPI).
- Diagnóstico para la Implementación del Protocolo IPV6 según la resolución 2710 de 2017.
- Se hacen planes de seguridad y privacidad de la información y plan de tratamiento de riesgos.

- Se realizan capacitaciones de seguridad y privacidad de la información a los funcionarios y contratistas de todas las dependencias de la administración.
- Se viene trabajando en la elaboración del plan de continuidad del negocio.
- Se viene trabajando en la elaboración del plan de recuperación de desastres oficina TIC.
- Para la seguridad perimetral se cuenta con un firewall y antivirus SOPHOS, donde diariamente se le hace seguimiento. Otros informes de la plataforma de seguridad Sophos son:
- Uso del correo electrónico.
- Ataques de intrusión.
- Riesgos y uso de aplicaciones de usuarios.
- Resumen de eventos y amenazas en equipos de secretaría**.**

Servicios Ciudadanos Digitales

- Implementación de la sede electrónica de Trámites y servicios.
- Integración del portal web y sus servicios al portal único del estado colombiano www.gov.co
- Diagnóstico del portal web de la entidad con el fin de verificar el cumplimiento de la política de gobierno digital.
- Actualización del sitio web con plantilla adquirida por MinTIC con los nuevos estándares y lineamientos de la resolución 1519 agosto 2020).
- Mejoramiento de 81 zonas wifi al ciudadano.
- Desarrollo de soluciones informáticas para la prestación de los servicios digitales a los ciudadanos. Visualización de Mascotas, registro al portal web y Formularios de registro.
- Se realiza actualización solicitada en Oferta Institucional de trámites y Servicios para las secretarías.
- Desarrollo de Aplicación del ciudadano SabanetAPP que integra tramites, servicios, reportes, pagos, directorio comercial y turístico entro otros aspectos que articulan las dimensiones de un territorio inteligente.

Seguridad Digital

En la alcaldía de Sabaneta estamos firmemente comprometidos con la excelencia en la gestión y el desempeño institucional. a través de la adecuada implementación de la seguridad de la información en todos los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información de la Entidad, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad, y privacidad de la información, así como la protección de los datos personales que tratan las entidades públicas, basado en el MSPI.

Para el periodo 2020 – 2023, se trabajó el modelo de privacidad y seguridad de la información (MSPI) se desarrollaron planes, políticas, guías logrando llevar la adopción del manual de políticas de seguridad y privacidad de la información proyectando a la oficina TIC como gestora y facilitadora en la implementación y mejoramiento continuo de los procesos de información y tecnológicos, algunos de ellos:

- Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información.
- Política de administración de usuarios y contraseñas.
- Política de uso del servicio VPN.
- Política editorial y de actualización.

- Plan de seguridad y privacidad de la información.
- Plan tratamiento de riesgos.
- Plan de mantenimientos.
- Guía de relación con proveedores.
- Guía de análisis de impacto BIA.
- Consentimiento informado para el tratamiento de datos personales.

En resumen, las TIC han infundido una emoción cautivadora en nuestras políticas de gestión y desempeño institucional, desde la conectividad hasta la ciberseguridad, estas tecnologías han dado forma a nuestras estrategias y han elevado nuestros resultados.

5.9. Temas Pendientes

- Seguir fortaleciendo los sistemas de información de la entidad con el contrato de soporte y mantenimiento y digitalización de procesos nuevos, eficientes y seguros y la interoperabilidad entre los sistemas como son Delta, G+, Sham, Sisca.
- Digitalización de trámites y servicios. Continuar la implementación de Políticas de Gobierno digital y seguridad digital.
- Fortalecimiento del perfil profesional del personal de la Oficina TIC.
- Procesos mejor definidos y más estratégicos para ser más transversales y tener mejores recursos para transformar digitalmente la entidad y el territorio.
- Adoptar en su totalidad la implementación del protocolo IPV6 en la entidad. Cumplir con todos los criterios de accesibilidad web del anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, para todos los trámites de la entidad disponibles en línea y parcialmente en línea.
- Formular el plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos de la entidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional e integrarlo al plan de acción anual.
- Definir indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI) de la entidad, aprobarlos mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlos y actualizarlos mediante un proceso de mejora continua.
- Aplicar una guía de estilo en el desarrollo de los sistemas de información de la entidad e incorporar los lineamientos de usabilidad definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Elaborar el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad, clasificarlo de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua.
- Disponer en línea todos los trámites de la entidad, que sean susceptibles de disponerse en línea.

5.10. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

- Garantizar el funcionamiento de las plataformas de seguridad digital; Firewall y Endpoint más el personal adecuado y con conocimientos en monitorear las soluciones de seguridad.
- Personal profesional en ingeniería de sistemas o afines para atender las mesas de ayuda y todos los procesos de apoyo y estratégicos de la oficina TIC ya que somos un apoyo

transversal a todas dependencias para el funcionamiento de las herramientas tecnológicas y sistemas de información.

- Contratos, acuerdos comerciales con las empresas dueñas de las licencias de uso de los sistemas misionales de la entidad; como son; Delta (Wincolnet), G+ (Gestión Positiva), SHAM (Héctor Ocampo Soluciones Digitales), SISCA (Data Estratégica) y Visión center turnos (Amapa).
- Renovación y actualización de los servidores que mantienen los sistemas de la entidad y las unidades de almacenamiento para Backup de la información de la entidad.
- Soporte y mantenimiento de redes de datos.
- Contrato con las empresas encargadas de soportar y actualizar los sistemas misionales de la entidad; como son; Delta (Wincolnet), G+ (Gestión Positiva), Sham (Héctor Ocampo Soluciones Digitales), SISCA (Data Estratégica) para la continuidad y actualización de lineamientos y temas nuevos de la nueva administración y para toda la continuidad de los procesos.
- Contracto interadministrativo con la empresa de servicios públicos de Sabaneta EAPSA para Garantizar la conectividad en las dependencias de la entidad, el soporte en redes y la conectividad de las zonas wifi del ciudadano y funcionamiento adecuado de la red de fibra del municipio. Mas los otros alcances que se contempla con la Oficina TIC de cara a mantener adecuadamente toda la infraestructura de red y donde se debe articular completamente la implementación del protocolo IPV6 y toda la estrategia de Ciudad Inteligente, los servicios digitales como operatividad y funcionamiento de dominios, hosting, certificados web de los portales institucionales y mantenimiento, soporte, actualización de Sham.
- Garantizar fortalecer todo el tema de seguridad digital; con herramientas más eficaces en protección y donde se pueda blindar mejor la entidad antes ataques cibernéticos. Y mejor el perfil del líder o ingeniero de seguridad.

5.11. Procesos que deben continuar

Contrato interadministrativo con la empresa de servicios públicos de Sabaneta EAPSA. Procesos de actualización y soporte de los sistemas de información; SHAM, G+, DELTA, SISCA y Visión Center.

6. SECRETARÍA DE GOBIERNO

6.1. Diagnóstico Situacional

Para el año 2020, teníamos en el Municipio de Sabaneta La Secretaría de Gobierno y apoyo ciudadano, formada por tres subdirecciones y tres oficinas así:

Subdirección administrativa
Subdirección de gestión y análisis de la información
Subdirección de espacio público y seguridad: tenía funciones referentes al cuidado del espacio público como operativo de recuperación y control. Además, entre otros

Unidad municipal de gestión del riesgo: Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio del Municipio de Sabaneta, mejorando la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuyendo al desarrollo sostenible.

Dirección administrativa de convivencia ciudadana: En la Dirección de Convivencia Ciudadana se promovía y fortalecía la convivencia, la participación ciudadana y comunitaria; mediante la ejecución de procesos de educación, comunicación, integración y acompañamiento social que contribuyen al desarrollo humano de los habitantes del Municipio.

Oficina de víctimas: Su objetivo era el de liderar y desarrollar acciones con el fin de buscar el restablecimiento de la vigencia efectiva de los derechos de la población víctima, brindándoles unas condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.

La misión de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano era la siguiente: promueve la gobernanza en la ciudadanía, además de políticas de convivencia, tolerancia y cultura ciudadana; a través de acciones de promoción, divulgación, prevención, atención, vigilancia y control en sus diferentes procesos; con el objetivo de preservar, mantener y restablecer el orden público, la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes del municipio, y su objetivo general: Promover un sistema de gobernanza soportado en la cultura ciudadana que defina un excelente ciudadano Sabaneteño caracterizado por la convivencia, la tolerancia, la participación, la solidaridad, el respeto, el compromiso, la corresponsabilidad y la democracia.

Así las cosas, esta estructura de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano se tornó inviable ya que estaba desactualizada y no respondía al desarrollo ejecución e implementación de los planes y proyectos de la administración; por esta razón fue imperativo y necesario que la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Ciudadano sufriera una actualización y modernización de su estructura organizacional con el fin de lograr una clasificación y especialización de actividades.

Una de las necesidades fue la de separar las funciones de seguridad que tenía la secretaría a cargo, tales como las concernientes al manejo y dirección de comisarías, inspecciones, campañas de Prevención de hurto a comercio y Campaña prevención de hurto a celulares entre otras.

Otro de los aspectos que era necesario incorporar, fue ampliar el alcance en cuanto a las políticas de derechos humanos y políticas de paz. se requería que la administración tuviera una dependencia que abarcara más que solo las políticas referentes a las víctimas.

Derivado de lo anterior se puede inferir que el reto más grande fue hacer realidad la transformación de la secretaría y en atención a los Decreto 095 del 23 de marzo de 2021, 220 del 07 de julio de 2021, y 221 del 07 de julio de 2021, se suprime la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano y se crea la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

6.2. Funciones Decreto No. 95 de 2021

Funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.**
Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de	Se logró en el COMPOS atención prioritaria para las víctimas POS parte de inclusión Social y Familia en la oferta institucional.

políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos humanos, la construcción de paz, así como la defensa del espacio público y la gestión del riesgo de desastres municipal.	Se logró con la realización de los Comité Territorial de Justicia Transicional y los Subcomités la participación de los delegados de la Mesa Municipal de Víctimas como veedores del cumplimiento del PAT por parte de la Administración Municipal. Se logró una articulación permanente con las diferentes instituciones que hacen parte del SNARIV para el cumplimiento de la Política Pública de Reparación a Víctimas del Conflicto armado asentadas en el municipio. Acompañamiento permanente a la Mesa Municipal de Víctimas en temas logísticos, técnicos y de participación de cada uno de sus delegados.
Coordinar con las instancias gubernamentales y no gubernamentales, la asistencia temporal y la orientación a la población forzada a migrar a la ciudad por situación de violencia	Se logró el Incremento de la certificación territorial, de 6% al 79% Incremento en la atención; acompañamiento jurídico y atención e intervención psicológica personalizada. Se logró iniciar el proceso de construcción de memoria histórica como medida de satisfacción, con actos conmemorativos que han logrado la visibilización de las víctimas en nuestro municipio.
Promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal.	Elaboración comodato a sede comunal Junta de Acción Comunal Barrio Playas de María e intervención de la Secretaría de Infraestructura al techo de la sede comunal de la junta de acción comunal barrio prados de Sabaneta. Entrega de dotación de sillas y mesas a las JAC veredales del municipio: Pan de azúcar, Cañaveralejo, san José, la doctora, la inmaculada, las brisas, playas placer, las lomitas, María auxiliadora y san isidro. Se Capacitó y asesoró a las juntas de acción comunal del municipio. en estas visitas se hace revisión de: Resolución de estatutos, plan de acción, registro de libros de afiliados, actas de mesa directiva, actas de asamblea, tesorería, inventarios, actas de comisión de convivencia y conciliación, registros auxiliares, empalme, informe de gestión, presupuesto anual, informe financiero y RUC. Elaboración auto de reconocimiento JAC.
Ejercer las actividades de inspección, control y vigilancia a las distintas temáticas de su competencia	Mancomunadamente con otras subsecretarías y dependencias se realizaron operativos para vigilancia y control de establecimientos públicos, ventas estacionarias y ambulantes; como, por ejemplo: Con la Secretaría de Salud inspección a ventas estacionarias con ventas de alimentos de comidas rápidas
Otorgar, suspender y cancelar la personería jurídica, así como aprobar, revisar y controlar las actuaciones de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales domiciliadas en el Municipio.	VISITAS DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DIAGNÓSTICAS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: Villas del Carmen, San José, Calle del Banco, Vereda María Auxiliadora, Barrio Restrepo Naranjo y san isidro en estas visitas se hace revisión de: Resolución de estatutos, plan de acción, registro de libros de afiliados, actas de mesa directiva, actas de asamblea, tesorería, inventarios, actas de comisión de convivencia y conciliación, registros auxiliares, empalme, informe de gestión, presupuesto anual, informe financiero y RUC. Elaboración auto de reconocimiento JAC barrio villas del Carmen mediante Resolución N° 20236660, entrega de bienes muebles a la Junta de Acción Comunal Vereda San José que estaban en custodia de la Secretaría de Gobierno en el Centro ambiental de María auxiliadora.
Fomentar y articular alianzas con diferentes actores estratégicos para el desarrollo de programas, proyectos y acciones específicas que fortalezcan las capacidades institucionales	Se realizó y/o apoyó la gestión para consecución de recursos para las obras de mitigación correctiva del riesgo ante: UNGRD, DAGRAN, AMVA y CORANTIOQUIA.
Velar por la protección del espacio público y hacer cumplir las disposiciones legales vigentes al respecto.	Se dio cumplimiento de la vigilancia y control con el acompañamiento de los gestores de espacio público cuando se debía hacer requerimiento a personas que no cumplían con las normas ni las autorizaciones para realizar las actividades económicas permitidas en el Municipio de Sabaneta y Se garantizó el uso y aprovechamiento del espacio público; permitiendo que solo se hiciera uso de este mediante permisos autorizados por el Secretario de gobierno y el Subdirector de Espacio Público.
Coordinar las políticas y campañas de la Administración Municipal referentes a ventas ambulantes y estacionarias, velar por el cumplimiento de las	Se dio cumplimiento de la vigilancia y control con el acompañamiento de los gestores de espacio público cuando se debía hacer requerimiento a personas que no cumplían con las normas ni las autorizaciones para realizar las actividades económicas permitidas en el Municipio de Sabaneta y se garantizó

disposiciones vigentes y aplicar las sanciones respectivas cuando se violen tales normas	el uso y aprovechamiento del espacio público; permitiendo que solo se hiciera uso de este mediante permisos autorizados por el Secretario de gobierno y el Subdirector de Espacio Público
Coordinar el sistema municipal para la gestión del riesgo de desastres, haciendo uso de las facultades y competencias que le son otorgadas por el ordenamiento jurídico.	Se actualizó la caracterización de escenarios de riesgo en todo el territorio. Se formularon y ejecutaron los programas y proyectos para la gestión del riesgo: Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo, Estrategia Mi casa Segura, PIGER (PGRDEPP – Decreto Nacional 2157/2017), Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres, planes de Contingencia para eventos masivos. Se coordinó el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD). Se coordinó el Comité Técnico del CMGRD. Se Coordinó el Comité de Demoliciones. Se reestructuró por acuerdo municipal N°021/2021, el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo con la Ley 1523/2012; se reglamentó su funcionamiento por Decreto Municipal N°063/2022; se ejerce la Secretaría Técnica de su Junta Directiva. Se actualizó el inventario de edificaciones en zonas con condición de riesgo. Se caracterizó las familias en viviendas en zonas con condición de riesgo. Se realizó y/o apoyó la gestión para consecución de recursos para las obras de mitigación correctiva del riesgo ante: UNGRD, DAGRAN, AMVA y CORANTIOQUIA. Se apoyó técnicamente la declaratoria de: Urgencia Manifiesta Decreto Municipal 063-18/02/2020; Urgencia Manifiesta Decreto Municipal 415-05/11/2020; Urgencia Manifiesta Decreto Municipal Decreto Municipal 0221/18/08/2022; Calamidad Pública Decreto Municipal 110-26/03/2021; prórroga de la Calamidad Pública Decreto Municipal 299-24/09/2021. Se diseñó y realizó el seguimiento al PAE para la Calamidad Pública DM110-26/03/2021, y Prórroga DM-299-24/09/2021. Se apoyó técnica y estratégicamente la formulación para la política pública para la gestión del riesgo en el territorio.
Adoptar e impartir políticas, protocolos y mecanismos para el conocimiento y reducci6n del riesgo y el manejo de desastres, incluyendo acciones de análisis, monitoreo y comunicación del riesgo, de planificación e intervención correctiva y prospectiva y de la preparación y ejecución de la respuesta, rehabilitación y reconstrucción post desastre.	Se implementaron 6 Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo de Desastres (PCGRD), uno en cada vereda del municipio y 7 PCGRD en la zona urbana, en zonas de riesgo. Se formuló la Política Pública para la gestión del riesgo de Sabaneta. Se implementó el programa “Mi casa Segura” en todo el Municipio, con la entrega de kits de emergencia a las familias sabaneteñas. Se implementó un proyecto anual para la comunicación del riesgo a la población de Sabaneta. Se formularon los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (Decreto Nacional 2157/2017), en La Romera y en INDESA (zonas sur y norte). Se impulsó la formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas (Decreto Nacional 2157/2017), en las urbanizaciones y empresas que lo requieren por ley. Se hizó seguimiento a los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de Desastres.
Coordinar y articular con las diferentes instituciones las acciones necesarias para garantizar la atención integral a las personas en situación de riesgo y víctimas de violaciones a los derechos humanos.	Se logró con la realización de los Comité Territorial de Justicia Transicional y los Subcomités la participación de los delegados de la Mesa Municipal de Víctimas como veedores del cumplimiento del PAT por parte de la Administración Municipal. Se logró Una articulación permanente con las diferentes secretarías, dependencias de la Administración Municipal para el cumplimiento de los componentes del PAT. Se logró una articulación permanente con las diferentes instituciones que hacen parte del SNARIV para el cumplimiento de la Política Pública de Reparación a Víctimas del Conflicto armado asentadas en el municipio. Acompañamiento permanente a la Mesa Municipal de Víctimas en tema logísticos, técnicos y de participación de cada uno de sus delegados. Se logró el acompañamiento jurídico y psicológico a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) en garantías de sus derechos humanos. Se logró adelantar el proceso para la creación de la mesa de derechos humanos articulados con la Gobernación de Antioquia. Se logró adelantar en proceso para la creación de la mesa migratoria en articulación con el Ministerio de Relaciones Exteriores
Realizar acciones que permitan a la Administración Municipal brindar garantías para el ejercicio efectivo del	Se generó espacios de inclusión por medio de los conversatorios de Libertad Religiosa y el Día de Clamor como está estipulado en el decreto 165 del 25 de mayo de 2021, Por medio de los cuales todos los diferentes credos del municipio tuvieron una participación y con asistencia masiva. Con la creación

derecho de libertad religiosa y de cultos en el Municipio de Sabaneta	del Comité Interreligiosos se logra la pluralidad de credos y libertad de culto donde las ER y OBF participan para garantizar la Creación de la PP de Libertad Religiosa. Se consolidaron las Feria de Emprendimiento, por el cual las ER y las OBF han sido impulsadas en ser más visibles en el municipio

6.3. Plan de Desarrollo

PROGRAMA DE GOBIERNO TODOS SOMOS SABANETA DE CORAZÓN Y PALABRA.	**PLAN DE DESARROLLO: TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023**
	DIMENSIÓN (7): TRANSFORMEMOS NUESTRA EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA CULTURA
Creación de la Oficina de Asuntos Religiosos.	Oficina de Asuntos Religiosos creada: Se creó bajo el Decreto 095 del 23 de marzo de 2021, artículo 49. Con un equipo humano de cinco personas, cuatro profesionales y un técnico. Enfocados en la parte jurídica, psicológica y administrativa. Los cuales iniciaron con un estudio territorial identificando cinco credos en general en las 36 Entidades Religiosas y Organizaciones Basadas en la Fe del municipio. Buscando la aprobación de estas, se reunieron para hacer la presentación ante el alcalde Santiago Montoya logrando así una aceptación por todas las Entidades Religiosas y las Organizaciones Basadas en la Fe. De este modo se comenzó con un trabajo articulado entre la administración y las ER y las OBF. Posteriormente se realizó una caracterización para geo referenciar y tener una base de datos para el mantenimiento de estas. En el año 2022, hubo cambio de subdirector, e ingresa nuevo personal contratista para fortalecer el equipo base. Para este año la Subdirección logra tener una oficina establecida en el barrio Betania. En el año 2023, la Subdirección cuenta con cinco profesionales, dos tecnólogos y dos técnicos. En la parte jurídica, psicológica, teológica y administrativa. Para este momento la Subdirección a geo referenciado con 42 ER y OBF caracterizadas, y un equipo a su disposición.
	Política Pública Integral de Libertad de Creencias creada e implementada: Se inició con una encuesta enfocada en identificar el problema como insumo de la creación de la Política Pública. En este primer diagnóstico se realizaron 2.900 encuestas. Para el año 2022, esta herramienta etnográfica, fue modificada por sugerencia del asesor en Políticas Públicas el Doctor Hugo Díaz Villa. Donde se realizó un segundo segmento de encuestas poblacionales, dirigida a los ciudadanos, para un total de 218. Posteriormente se busca el apoyo de un profesional en Políticas Públicas el cual evalúa la herramienta etnográfica y replantea la metodología y estable una hoja de ruta para lograr identificar las necesidades y así generar un diagnóstico con el objetivo de cualificar y cuantificar la labor social de las ER y las OBF, y así generar una Política Pública acorde con las necesidades del territorio Sabaneteño. Se estableció el Comité de Asuntos Religiosos, bajo el decreto 20220280 del 12 de octubre de 2022, con la finalidad de garantizar la pluralidad de credos, la libertad de creencias, la participación de las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe. A través del tejido social en el marco de la construcción de la Política Pública.
	Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales de las Entidades Religiosas: Desde la apertura de la Subdirección se mantiene en constante mantenimiento a las Entidades Religiosas y

	organizaciones Basadas en las Fe, brindándoles capacitaciones en asesorías en desarrollo de proyectos, asesoría jurídica, psicológica y una atención personalizada. La Subdirección le ha brindado espacios de participación en la inclusión de la Libertad Religiosa, ha facilitado espacios locativos para los diversos eventos realizados por cada entidad. La subdirección se ha articulado con las diferentes secretarías y dependencias del municipio, tales como Educación, Casa Cultura, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Inclusión Social, Seguridad, Secretaría de la Mujer, Espacio Público. Mitigando las necesidades y requerimiento de cada una de ellas. Se logró articular con la iglesia Transformación Global para realizar una jornada de salud visual, logrando impactar a 498 personas de los diferentes sectores del municipio. De este modo se ha trabajado constantemente en un fortalecimiento que ha generado una buena receptividad y agradecimiento de las ER y OBF.
PROGRAMA DE GOBIERNO TODOS SOMOS SABANETA DE CORAZÓN Y PALABRA	**PLAN DE DESARROLLO: TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023**
	DIMENSIÓN (5): GESTIONEMOS NUESTRA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
Recuperación Del Espacio Público y de los diferentes escenarios para el uso y beneficio de los diferentes grupos sociales	Se realizó el censo a las ventas estacionarias y ambulantes para su debida caracterización en el Municipio de Sabaneta, con el fin de garantizar un mejor control y vigilancia de estas, operativos con diferentes Secretarías para la recuperación del espacio público por circunstancias ajenas a los Habitantes de calle, (levantamiento de cambuches, recolección de basuras, colchones y demás pertenencias que se encontraban debajo de puentes de la jurisdicción del Municipio de Sabaneta). Requerimiento a los establecimientos de comercio que hacen uso indebido de mesas y sillas en el espacio público, sin el debido permiso y con facturas vencidas de obligaciones como industria y comercio.
Concertación con la comunidad sobre la recuperación y creación de espacio público para el goce y disfrute de la ciudadanía	En diversos sectores del Municipio de Sabaneta, se han venido realizando gestiones y actividades, con el fin de recuperar el espacio público que se ha venido usando de manera incorrecta por parte de algunos ciudadanos, para corregir esta situación se han generado acercamientos mediante comunicados y requerimientos a los diferentes habitantes y comerciantes que invaden el espacio público con el fin de llegar a corregir y recuperar el espacio público del municipio.
Realizar los respectivos controles de recuperación del espacio público	Como primera medida se realizó el censo a las ventas estacionarias y ambulantes para su debida caracterización en el Municipio de Sabaneta, con el fin de garantizar un mejor control y vigilancia de estas. Es importante resaltar los operativos con diferentes Secretarías para la recuperación del espacio público por circunstancias ajenas a los Habitantes de calle, (levantamiento de cambuches, recolección de basuras, colchones y demás pertenencias que se encontraban debajo de puentes de la jurisdicción del Municipio de Sabaneta). Otra acción importante han sido el requerimiento a los establecimientos de comercio que hacen uso indebido de mesas y sillas en el espacio público, sin el debido permiso y con facturas vencidas de obligaciones como industria y comercio. Se organizaron espacios para la ubicación de ventas estacionarias en temporadas decembrinas y fiestas del plátano, permitiendo que no obstaculizaran las zonas peatonales y de uso de la comunidad para transitar y disfrutar del espacio público. Se programaron desde el mes de enero todas las actividades administrativas que debían ser realizadas en el sector del parque

	(bahía), permitiendo así que la comunidad no presentara inconformidad por el uso del espacio público, y que a su vez disfrutaran de las actividades programas desde la Administración Municipal.
PROGRAMA DE GOBIERNO TODOS SOMOS SABANETA DE CORAZÓN Y PALABRA	**PLAN DE DESARROLLO: TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023** **DIMENSIÓN (5): GESTIONEMOS NUESTRA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**
Atención integral a la población víctima del conflicto armado interno	Programa J2: retorno de la armonía y la tranquilidad a partir del cumplimiento de la ley y la justicia. Durante el cuatrienio las familias víctimas reparadas han sido 73 por parte de la Unidad para las Víctimas con la entrega de su indemnización. No obstante desde la subdirección se han ralizado un sin número de actividades en (2021-2022-2023), con las víctimas para que puedan acceder a todos los beneficios que se tienen tanto en el orden municipal como departamental y nacional.
Atención integral a la población víctima del conflicto armado interno	Programa J2: retorno de la armonía y la tranquilidad a partir del cumplimiento de la ley y la justicia. Desde la subdirección de derechos humanos paz y no violencia, del Municipio de Sabaneta durante (2021-2022-2023), se ha fortalecido la atención a las víctimas del conflicto armado, desde una mirada más humana, propendiendo por el respeto a la integridad de la persona y tratando de restablecer sus derechos de forma eficaz, en cumplimiento de la Política Pública Nacional de Víctimas, logrando su incorporación de nuevo a la sociedad a través de las ofertas que se tienen dentro del Municipio de Sabaneta.
PROGRAMA 3: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES BASADA EN LA LEY 1523.	**PLAN DE DESARROLLO: TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023** **DIMENSIÓN (3): GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO**
Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Actualizado	El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres fue Actualizado y aprobado por decreto N°262 de 2020. En el primer trimestre de este año se realizó la actualización del PMGRD; se actualizaron los escenarios de riesgo y se catalogaron de acuerdo con las obras de mitigación realizadas en ellos, de la siguiente manera: 27 escenarios de riesgo de origen meteorológicos; 15 escenarios de riesgo de origen hidrometeoro lógicos mitigados, 3 escenarios de riesgo de origen hidrometeoro lógicos reactivados.
Actualización del inventario de viviendas en zonas de alto riesgo	Se realizaron durante el año 2021, inventarios en los sectores Microcuenca la Doctora, sector los Congojos y sector Cañaveralejo, donde se identificaron factores de riesgo, sus áreas de influencia y la valoración del riesgo. Con base de la condición de riesgo zonificada en el PBOT se identificaron y caracterizaron los elementos expuestos (viviendas) ubicadas en dichas zonas, este proceso se realizó en un 100% durante el año 2022. Con respecto a las caracterizaciones de estas familias, se realizaron 57 visitas.
PROYECTO 2.2: FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS OPERATIVOS	**PLAN DE DESARROLLO: TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023** **DIMENSIÓN (3): GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO**
Convenio con el Cuerpo de Bomberos Municipal	Se ha realizado el contrato anual con el CBVS para la prestación de servicios para la gestión integral del riesgo contra incendios, búsqueda y rescate en todas sus modalidades, atención de incendios con materiales peligrosos y atención pre hospitalaria en vía pública, vigente hasta el 30 de agosto del 2023.

PROGRAMA 1: IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: CONOCER, REDUCIR Y MANEJAR LOS DESASTRES.	**PLAN DE DESARROLLO: TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023** **DIMENSIÓN (3): GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO**
PROYECTO 1.1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN FRENTE AL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Campañas de formación y educación para el conocimiento del riesgo	Durante este semestre, se realizaron 14 publicaciones con el fin de informar sobre el proceso de limpieza de quebradas; también se brindó educación sobre cómo actuar en caso de sismo y se emitió un video sobre temporada de lluvias, entre otros.
Asesoría en conocimiento del riesgo	Se recibieron 32 solicitudes de visitas en UMGRD, las cuales fueron atendidas por los profesionales: 12 constancias de visita, 10 Conceptos Técnicos y 10 informes de atención de incidentes, donde se activó el recurso de la Unidad para verificar el incidente ocurrido, las afectaciones en elementos expuestos y se realizaron recomendaciones para mitigarlas.
PROYECTO 1.2: CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO Actualización del inventario de viviendas en zonas de alto riesgo	Con base en la condición de riesgo zonificada en el PBOT se identificaron y caracterizaron los elementos expuestos (viviendas) ubicadas en dichas zonas, este proceso se realizó en un 100% durante el año 2022. Con respecto a las caracterizaciones de estas familias, se realizaron 57 visitas.
Agenda anual de visitas de vigilancia y control	Se realizó monitoreo a escenarios de riesgo que son críticos. Durante este trimestre se realizaron 161 monitoreos.

6.4. Proyectos de inversión

2016056310057 – Control del espacio público y de regulación al vendedor ambulante y estacionario en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Fortalecer las acciones para la indebida ocupación del espacio público ejerciendo control de las actividades comerciales ambulantes y estacionarias.
2016056310069 – Fortalecimiento institucional en Prevención y atención de desastres en el Municipio. Objetivo: Fortalecer el proceso de planeación y coordinación institucional en prevención y atención de desastres
2016056310070 – Fortalecimiento de cuerpo de bomberos y organismos de socorro en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Acciones de fortalecimiento para el cuerpo de bomberos y organismos de socorro.
2016056310071 – Prevención y atención de factores de riesgo en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Disminuir los factores de riesgo en el Municipio de Sabaneta.
2016056310089 – Divulgación de la sana convivencia. Objetivo: Incrementar los niveles de tolerancia entre los habitantes del Municipio de Sabaneta.
2016056310097 – Fortalecimiento de las organizaciones del territorio 2020. Objetivo: Fortalecer el desempeño de las organizaciones sociales y comunitarias del Municipio de Sabaneta
2016056310099 – Fortalecimiento de espacios, mecanismos e instancias de participación ciudadana. Objetivo: Incrementar los niveles de participación y representación ciudadana en el Municipio de Sabaneta.
2016056310113 – Fortalecimiento institucional en justica y seguridad. Objetivo: Fortalecer la institución en justicia y seguridad en el Municipio.
2016056310114 – Elaboración e implementación Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC. Objetivo: Implementar y elaborar el plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana.

2016056310115 – Fortalecimiento y plan de mantenimiento central de monitoreo. Objetivo: Disminuir los índices de inseguridad en el Municipio.
2016056310116 – Prevención y fortalecimiento en seguridad humana. Objetivo: Prevenir y fortalecer la seguridad humana en el Municipio.
2016056310117 – Control y vigilancia en seguridad humana. Objetivo: Controlar y vigilar la seguridad humana en el Municipio.
2016056310125 – Protección prevención y garantía de derechos a Familias. Objetivo: Disminuir los índices de vulneración de derechos en las familias en las áreas urbano y rural del Municipio de Sabaneta.
2016056310133 – Apoyo y asistencia a víctimas del conflicto armado. Objetivo: Fortalecer el tejido institucional para la atención integral y oportuna a las víctimas del conflicto armado.
2016056310134 – Divulgación promoción y protección de DH Paz territorial. Objetivo: Implementar mecanismos para la promoción y consolidación de la paz en el Municipio de Sabaneta.
2020056310013 – Control vigilancia y seguridad humana en el municipio. Objetivo: Disminuir los índices de comportamientos contrarios a la convivencia en el Municipio de Sabaneta.
2020056310017 – Prevención, promoción y garantía de los derechos de la familia. Objetivo: Disminuir los índices de vulneración de derechos en niños, niñas adolescentes y personas con discapacidad en el Municipio de Sabaneta.
2020056310071 – Asistencia Integral a Adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal. Objetivo: Disminuir el número de adolescentes con comportamientos contrarios a la sana convivencia en el Municipio de Sabaneta.
2020056310077 – Atención integral a la población víctima del conflicto armado interno. Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional para el restablecimiento de Derechos de la población víctima del conflicto armado.
2020056310086 – Fortalecimiento de la Justicia y la Seguridad en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Fortalecer la institucionalidad en justicia y seguridad en el Municipio de Sabaneta.
2020056310088 – Actualización e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Disminuir el número de comportamientos contrarios a la sana convivencia en el Municipio de Sabaneta.
2020056310094 – Modernización física y tecnológica de la Central de Monitoreo en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Disminuir los niveles de inseguridad en los sectores del Municipio de Sabaneta.
2020056310098 – Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Fortalecer la Convivencia Ciudadana entre los habitantes del Municipio de Sabaneta.
2020056310102 – Control vigilancia y seguridad humana en el municipio. Objetivo: Disminuir los índices de comportamientos contrarios a la convivencia en el Municipio de Sabaneta.
2020056310104 – Implementación de estrategias tecnológicas para la seguridad del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Disminuir los niveles de inseguridad en los sectores del Municipio de Sabaneta.
2020056310109 – Fortalecimiento de la participación de los niños en el Municipio de Sabaneta Antioquia. Objetivo: fortalecer el gobierno municipal infantil.
2020056310113 – Caracterización del Riesgo del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Implementar estrategias para el conocimiento de las condiciones actuales de riesgo en el territorio y las viviendas expuestas en el Municipio de Sabaneta.
2020056310125 – Actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgo y desastres del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Contribuir con la planificación y gestión territorial y ambiental sostenible y sustentable del municipio, implementando los procesos de la gestión del riesgo: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de la emergencia o el desastre.

2020056310126 – Fortalecimiento, educación y formación frente al conocimiento de reducción y prevención de desastres del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Realizar campañas con una inclusión social en formación y educación para el conocimiento del riesgo.
2020056310128 – Fortalecimiento de los grupos operativos del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Generar estrategias para la articulación entre los PCGR, Mi Casa Segura, en sus diferentes etapas, componentes y acciones, con la caracterización y gestión programática de los escenarios de riesgo diseñada para el conocimiento, reducción del riesgo.
2020056310131 – Consolidación de las organizaciones del territorio y fortalecimiento de la participación ciudadana en el Municipio de Sabaneta. Objetivos: Fortalecimiento de La Participación en las Organizaciones Sociales del Territorio.
2020056310132 – Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad y los entornos protectores en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Fortalecer las acciones institucionales en justicia y seguridad en el Municipio de Sabaneta.
2020056310133 – Creación de la Oficina de asuntos religiosos del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Fortalecer las relaciones de las diferentes entidades religiosas dentro del Municipio de Sabaneta.
2020056310135 – Implementación del observatorio de justicia y seguridad en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Creación y Consolidación de un observatorio que permita sistematizar información, realizar diagnósticos locales e intercambiar experiencias exitosas para la formulación y priorización de políticas, planes y programas que sean útiles y pertinentes.
2020056310139 – Recuperación del espacio público en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Implementar estrategias para la recuperación del espacio público en el Municipio de Sabaneta.
2020056310141 – Fortalecimiento en la Promoción y protección de los Derechos Humanos para la Paz del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Fortalecer la promoción y protección de los Derechos Humanos para la Paz.
2021056310031 – Actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Actualizar el PMGRD, articulándolo a los instrumentos de planeación ambiental y del territorio de los niveles local, regional y nacional, y estructurando su componente programático.2021056310032 – Caracterización del Riesgo del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Implementar estrategias para el conocimiento de las condiciones actuales de riesgo en el territorio y las viviendas expuestas en el Municipio de Sabaneta.
2021056310038 – Creación de la Oficina de asuntos religiosos del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Crear una oficina de Asuntos Religiosos que promueva la libertad religiosa en las Entidades Religiosas y en la sociedad civil del Municipio de Sabaneta.
2021056310040 – Educación y formación frente al conocimiento de reducción y prevención de desastres en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Realizar campañas con una inclusión social en formación y educación para el conocimiento del riesgo.
2021056310042 – Fortalecimiento de los grupos operativos en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Generar estrategias para la articulación entre los PCGR, Mi Casa Segura, en sus diferentes etapas, componentes y acciones, con la caracterización y gestión programática de los escenarios de riesgo diseñada para el conocimiento, reducción del riesgo.
2021056310060 – Recuperación del espacio público en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Implementar estrategias para la recuperación del espacio público en el Municipio de Sabaneta.
2021056310061 – Asistencia integral a la población víctima del conflicto armado interno en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional para el restablecimiento de Derechos de la población víctima del conflicto armado.
2021056310062 – Fortalecimiento en la Promoción y protección de los Derechos Humanos para la paz del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Fortalecer la promoción y protección de los Derechos Humanos para la Paz.

2021056310075 – Consolidación de las organizaciones del territorio y fortalecimiento de la participación ciudadana. Objetivo: Fortalecimiento de La Participación en las Organizaciones Sociales del Territorio.

6.5. Ejecución financiera

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020	2016057	1.241.600.000	2.095.828.951	2.068.369.421,00	2.068.369.421,00
2020	2016089		8.357.462		
2020	2016097		257.293.000,00	257.293.000,00	257.293.000,00
2020	2016099		357.000.000	357.000.000	357.000.000,00
2020	2016113	750.000.000	496.173.600	496.173.600	496.173.600
2020	2016117	641.827.355	803.710.127	735.023.123	735.023.123,00
2020	2016125	856.282.970	951.814.525	813.122.180	813.122 180
2020	2016133	309.970.896	175.081.396	130.571.520	130.571.520
2020	2016069	357.593.104	293.601.000	232.041.043	232.041.043
2020	2016070	1.443.984.137	1.916.384.450	1.813.364.390	1.813.364.390
2020	2016071	675.347.821	2.642.603.691	2.145.927.290	2.145.927.290
2021	2020017	547.389.950	1.101.120.563	988.039.857	988.039.857
2021	2020071	30.000.000	-	-	
2021	2020077	100.000.000	525.361.958	497.287.603	497.287.603
2021	2020086	650.000.000	455.296.125	434.201.350	434.201.350
2021	2020098		10.899.459		6.424.794
2021	2020102	527.408.512	1.165.278.132	1.067.113.928	1.067.113.928
2021	2020104	173.567.328	362.721.834	319.754.561	24.361.454
2021	2020109	20.000.000	-	-	-
2021	2020131	70.000.000	729.478.570	724.878.970	724.878.970
2021	2020132	300.000.000	778.270.883	778.270.883	270.000.000
2021	2020133	30.000.000	80.592.750	80.592.750	80.592.750
2021	2020135	99.999.999	-	-	-
2021	2020139	1.241.600.000	4.315.019.298	2.776.654.320	1.853.981.325
2021	2020113	372.607.463	20.000.000	10.000.000	10.000.000
2021	2020125	609.721.303	528.281.230	493.796.154	493.796.154
2021	2020126	372.607.463	3.919.616.828	3.310.636.501	2.863.689.882
2021	2020128	1.223.688.114	1.930.426.618	1.706.160.170	1.706.160.170
2021	2020155	-	40.000.000	-	-
2021	2021002	-	2.999.892.574	2.999.892.574	-
2022	2020109	15.000.000	10.000.000	-	-
2022	2020130	15.000.000	37.500.000	22.500.000	22.500.000
2022	2021013	174.509.995	31.481.280	31.481.280	31.481.280
2022	2021038	120.384.830	180.106.420	166.357.920	166.357.920

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2022	2021060	1.993.089.794	2.594.518.254	2.577.317.932	2.577.317.932
2022	2021061	133.333.125	399.395.105	375.859.520	375.859.520
2022	2021062	-	60.000.000	60.000.000	60.000.000
2022	2021075	232.940.398	371.992.418	366.930.884	366.930.884
2022	2021002	-	3.096.605.780	3.095.843.379	2.590.217.744
2022	2021031	563.149.887	1.192.368.126	1.151.946.388	1.101.649.750
2022	2021032	292.451.871	2.325.422.674	2.295.422.674	1.824.133.526
2022	2021040	600.000.000	518.980.327	1.205.980.327	1.205.980.327
2022	2021042	1.308.835.408	2.025.259.547	1.743.090.939	1.743.090.939
2023	2020109	10.000.000	10.000.000	10.000.000	2.295.157
2023	2020130	3.000.000	3.000.000	3.000.000	688.547
2023	2021038	100.000.000	250.043.600	250.043.600	149.770.567
2023	2021060	1.346.678.200	2.088.914.177	2.064.741.777	1.489.187.432
2023	2021061	137.000.000	682.300.000	682.300.000	156.800.235
2023	2021062	12.000.000	12.000.000	12.000.000	8.674.774
2023	2021075	190.000.000	376.057.200	370.585.200	251.650.072
2023	2021031	1.040.000.000	1.729.693.856	1.621.408.972	910.280.203

6.6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Desde la Secretaría de Gobierno y a través de la Subdirección de Participación ciudadana, se evidencia el resultado obtenido de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Esta presentó un aumento de 7.2 puntos al pasar en el año 2020 de 78.2 puntos a 85.4 puntos en el año 2021, se evidenció que se le debe seguir prestando especial atención a las Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas, es importante aclarar que este puntaje impactó en el resultado consolidado, en donde el Municipio de Sabaneta ocupa el quinto (5) puesto a nivel de los 10 municipios del Área Metropolitana.

Por otra parte, para el año 2022, y con el fin de mejorar los resultados, se creó la mesa de participación ciudadana, con el objetivo de articular y consolidar la información de las diferentes secretarías, para presentarla a la comunidad a través de la página web en el botón participa https://www.Sabaneta.gov.co/participa/necesidades-e-identificacion-de-problemas/

La Subdirección de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno, al igual que las demás Secretarías que componen la Administración Municipal, tiene el deber de cumplir con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el cual es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos, dirigido a generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio en los términos del Decreto 1083 de 2015.

De acuerdo con lo anterior y a lo señalado en el Decreto 103 de 2022, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 265 DE 2018, Y SE DICTAN OTRA DISPOSICIONES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y

GESTIÓN- MIPG- EN EL MUNICIPIO DE SABANETA"; esta Subdirección, motivo en el 2022, la instalación de la mesa de trabajo para la consolidación, elaboración y presentación de la política de participación ciudadana para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.

Con el propósito de fortalecer y promover la participación ciudadana desde la gestión pública, las entidades del estado de orden nacional y territorial tienen la obligación y compromiso de propiciar escenarios y espacios que faciliten la intervención de la ciudadanía en cada uno de los ciclos de la gestión pública, garantizando que cada grupo de valor tenga incidencia en los procesos de toma de decisiones que los involucran.

Este ejercicio de participación abierta resulta valioso en la medida en la que proporciona insumos y brinda información que aporta un diagnóstico real sobre las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que existen en el territorio entorno a la participación ciudadana y cada una de sus dinámicas. Estos hallazgos se vuelven la base de planeación para promover la cultura ciudadana y fortalecer la confianza y la legitimidad del estado con la ciudadanía. Es importante destacar que un buen diagnóstico garantizará que los resultados de ejecución de la planeación sean eficiente y eficaces.

Gracias a esta gran articulación con cada una de las secretarías y dependencias del municipio, en el 2022, se logró construir el "Diagnóstico de Participación Ciudadana del Municipio de Sabaneta", documento que permitió no solo el cumplimiento de los lineamientos postulados por MIPG, sino también, la sinergia para el diligenciamiento de otras entidades externas que califican la gestión administrativa.

En ese orden de ideas, esta dependencia tuvo una gran incidencia en el cumplimiento de las políticas de desempeño institucional y MIPG, siendo hoy referente al interior y exterior de la administración en liderazgo y responsabilidad con el cumplimiento del MIPG, ya que no solo fomentamos la instalación de la mesa, sino que dentro de nuestras responsabilidades, se encuentra también la consolidación de este gran documento y la construir de un cronograma de participación ciudadana en el Municipio de Sabaneta.

6.7. Temas Pendientes

Se debe fortalecer la implementación de la política pública de gestión del riesgo de desastres que garantice la eficiente implementación de los instrumentos de planificación para la gestión del riesgo: el PMGRD y la EMRE.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana, enfocado en el marco de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) de la Función Pública.

Si bien el Municipio de Sabaneta tiene dentro de su Plan de Desarrollo y Plan de Acción, estrategias establecidas para la participación ciudadana, es indispensable disponer de los recursos requeridos para la creación de la política pública de participación ciudadana.

Fortalecimiento de la implementación de las políticas públicas de espacio público.

En el momento nos encontramos realizando la caracterización que es uno de los indicadores del Plan de desarrollo, así mismo faltan por realizarse unas sesiones del Comité Territorial de Justicia Transicional, y subcomités.

Los juegos comunales municipales es uno de los temas que han quedado pendientes por ejecutar en este periodo en la subsecretaria de participación.

6.8. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

Contrato anual con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Sabaneta, para la respuesta a emergencias o desastres en el territorio.
Contratación del personal para la UMGRD de manera prioritaria para el adecuado funcionamiento de esta dependencia.
Modificación de la planta de cargos de la UMGRD, dotándola de personal vinculado (provisionalidad o Carrera administrativa) para garantizar la continuidad de los procesos.
Los contratos de comodatos con las juntas de acción comunal son importantes para el accionar de las JAC, así como la debida vigilancia inspección y control por parte de la Administración.

6.9. Procesos que deben continuar

- Destinar los recursos presupuestales necesarios para garantizar a las víctimas la prestación eficiente y oportuna dentro de los respectivos planes de desarrollo y ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Elaborar el Plan de Acción Territorial (PAT) teniendo en cuenta los componentes de la política pública Nacional de víctimas y lo estipulado en la Ley 1448 de 2011y concordantes.
- Mantener actualizados los planes de Contingencia, de Prevención, Retorno y Reubicaciones.
- Presentar a tiempo los informes de metodología de certificación para continuar con una calificación ejemplar.
- Continuar con la construcción de Memoria Histórica en el municipio.
- Capacitar permanentemente a los funcionarios y contratistas en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos.
- Implementar la política pública para la gestión del riesgo de desastres aprobada.
- Por su relación transversal con las diferentes secretarías de la Administración Municipal, sus roles de: asesoría al alcalde en los temas de gestión del riesgo, coordinación del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, articulación de acciones para la Gestión Integral del Riesgo en el territorio, coordinando acciones con y entre las dependencias que tienen responsabilidad y competencia en ello, se recomienda que la UMGRD administrativamente, pase a ser una Oficina con relación directa con la Alcaldía y coordinada por un cargo de Dirección General. Así mismo, esta nueva Dirección debe tener dos subdirecciones: Conocimiento y Reducción del Riesgo, y Manejo de Emergencias y Desastres, estos dos últimos deben ser designados a personal vinculado (provisionalidad o Carrera administrativa), esto garantizaría la continuidad en los procesos y en la implementación de la política pública.

- Realizar una contratación o nombramiento de personal, apegándose y respetando a cabalidad los perfiles técnicos y experticia que requiere la gestión del riesgo, para el adecuado funcionamiento de esta dependencia
- La implementación de procedimientos e indicadores de derechos humanos, que puedan jalonar el cumplimiento de las metas en cuanto a las políticas de derechos humanos en el municipio.
- Creación del indicador de memoria histórica en el Municipio de Sabaneta.
  Se hace necesario capacitar las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Sabaneta en cuanto a su correcta aplicación, haciendo especial énfasis en el desarrollo del ARTÍCULO 63. Conforme con el Artículo 141 de la Ley 136 de 1994, que reza: “los organismos comunales podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal, mediante su participación en el ejercicio de sus funciones, la prestación de bienes y servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada.

7. SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

7.1. Diagnóstico Situacional

En términos generales, la actual Administración recibió una información concreta por parte del personal saliente, luego de surtidas las reuniones presenciales y la entrega del informe de gestión, se revisaron los detalles de las actividades realizadas, los compromisos, las necesidades y las estrategias a las cuales se les debía dar continuar, tales como:

- Fortalecer las campañas de prevención y promoción en barrios y veredas del municipio.
- Asegurar la continuidad del contrato de conectividad CAD de la central de monitoreo.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de video vigilancia, ya que de esto depende el buen funcionamiento de la central.
- Contrato Cárcel Municipal de Envigado u otras que permitan dar cumplimiento a la ley.

Adicionalmente, y como parte del diagnóstico de la Secretaría y del nuevo Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, se tomaron como referencia los diagnósticos y los hallazgos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, el documento “Aburra Sur Como Vamos”, la página de ordenamiento territorial “OT Sabaneta” y la encuesta de percepción ciudadana de 2019, los cuales permitieron conocer el concepto general en materia de seguridad y convivencia ciudadana, resaltando los siguientes aspectos:

- Inconformismo de la comunidad Sabaneteña frente a los resultados en materia de seguridad.
- El Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT prioriza la seguridad de los habitantes.
- No se evidencian avances significativos en la reducción de los homicidios.
- Construir y ejecutar verdaderas políticas integrales de seguridad, y evitar caer en la trampa de que la inseguridad se combate con tecnología y pie de fuerza.
- Incremento del hurto a personas en espacio público. No se evidencia tampoco avances en materia de efectividad en las políticas implementadas.
- Se llama la atención sobre el incremento en los índices de lesiones personales, y es necesario, debido al impacto que genera este delito, que se incluyan estrategias en el nuevo plan de desarrollo.

Dicho lo anterior, la Administración Municipal para el período 2020-2023; definió su hoja de ruta para la ejecución de los proyectos desde la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano, la cual, luego de la reforma administrativa adoptada en el Decreto 095 de 2021, se dividió y fue creada la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

7.2. Funciones Decreto No. 95 de 2021

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020-2023.**
Coordinar y planear con el alcalde, las autoridades civiles, militares y de policía, lo relacionado con el mantenimiento del orden público y la seguridad.	**Implementación de la Estrategia K-9**: Orientada a la prevención de la drogadicción y microtráfico en centros educativos y parques, con el objetivo de garantizar los espacios seguros y entornos protectores de nuestros niños, niñas y adolescentes. La estrategia se desarrolla con la participación directa de la

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020-2023.
	Policía Nacional y su Dirección de Carabineros y Seguridad rural, quienes con el apoyo de guías caninos desarrollan labores de registro y actividades de prevención en instituciones educativas y sectores del municipio previamente priorizados para la prevención del consumo y comercialización de estupefacientes. Estas actividades cuentan además con la participación y vinculación del grupo de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional, la Estación de Policía del Municipio de Sabaneta, La Personería, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia a través de la Dirección de Convivencia y Comisarías de Familia. Como particularidad de la estrategia, esta cuenta con un vehículo acondicionado de manera exclusiva como patrulla K-9, en donde son transportadas las unidades caninas para la prestación del servicio, bajo condiciones especiales, garantizando condiciones adecuadas para el bienestar de los caninos Esta estrategia tiene su plan piloto en el Municipio de Sabaneta, el cual fue seleccionado por la Dirección de Carabineros para implementar e iniciar dicha actividad a nivel nacional. Dentro de las actividades realizadas en la estrategia se destaca la realización registros preventivos en la parte externa de las instituciones educativas y parques públicos.
Articular, apoyar, evaluar y supervisar la intervención de los diferentes organismos e instituciones responsables de la seguridad, la convivencia y la justicia en el Territorio.	La Unidad Municipal de Acceso a la Justicia es un espacio destinado por la Administración Municipal, donde convergen y se articulan diferentes dependencias y entidades, cuyo fin es, descentralizar los servicios generando una mejor y oportuna atención de las necesidades requeridas por los ciudadanos de la zona norte del Municipio de Sabaneta. Además, generar espacios que fortalezcan la confianza y el sentido de pertenencia entre los ciudadanos. Dependencias que la integran: o Oficina de atención al ciudadano de la Policía Nacional o Oficina de Mediación Policial o Inspección de Policía o Comisaria de Familia o Gestores Territoriales de Convivencia o Personería Municipal Se Realizaron los siguientes avances para la implementación de la UMAJ Se realizó asignación de presupuesto para adecuación y dotación de la UMAJ por parte de la Secretaria de Planeación con cargas urbanísticas. Se realizó la entrega del inmueble a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia por parte de la Subdirección de Bienes.

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020-2023.**
Coordinar la implementación de un sistema de información y tecnologías para la seguridad, orden público, la convivencia y la justicia en el Municipio.	Centro Estratégico para la Seguridad y Convivencia Ciudadana: es un espacio de generación de conocimiento epistemológico y creación de propuestas de valor, a partir de la lectura integral del territorio, una visión holística y alta capacidad propositiva y resolutiva, frente a las necesidades de convivencia, como conflictos entre vecinos, ruido, mascotas, y la seguridad ciudadana de la comunidad del Municipio de Sabaneta. Generar cultura para la convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio de Sabaneta, a través de la convergencia colaborativa de todas las capacidades institucionales en sinergia con la Fuerza Pública, para la construcción de soluciones y la formulación de estrategias creadas a partir del conocimiento, interpretación y análisis de las problemáticas de las comunidades.
Coordinar y planear con el alcalde, las autoridades civiles, militares y de policía, lo relacionado con el mantenimiento del orden público y la seguridad.	○ La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, como responsable de planificar, liderar, articular, desarrollar, implementar y evaluar todas las acciones tendientes a fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana de Sabaneta, en relación permanente con la fuerza pública; mediante la formulación e implementación de políticas y estrategias que promuevan la educación y cultura ciudadana, control de los comportamientos contrarios y la inseguridad. Brindando con esto, tranquilidad y acompañamiento permanente a nuestros pobladores, transeúntes y turistas, que de manera continua acceden a los servicios que ofrece nuestro territorio. ○ Dentro del planteamiento operativo y preventivo, se realizan de manera continua los siguientes planes, en los cuales, no solo está incluida la estación de Policía y el Ejército Nacional, también, contamos de manera continua con el apoyo y acompañamiento de las diferentes especialidades de la Policía como son: SIJIN – SIPOL – Infancia y Adolescencia – Carabineros – GAULA. ○ **Actividades Operativas** ○ Planes contra hurto en todas sus modalidades ○ Plan fronteras seguras – móviles ○ Plan avispa ○ Comando situacional ○ Plan cazador / SIJIN ○ Plan parqueaderos y talleres / SIJIN ○ Plan centros comerciales y supermercados ○ Estrategia k9 parques y estaciones metro ○ **Actividades De Prevención** ○ Campaña en redes sociales ○ Campaña contra la instrumentalización de menores de edad ○ Campaña contra la venta de licor adulterado

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020-2023.**
	○ Campaña contra la comercialización y uso de pólvora ○ Campaña contra la mendicidad ○ Campaña que tu vehículo no sea un regalo ○ Campaña contra la explotación sexual ESCNNA ○ Campaña contra el hurto en todas sus modalidades ○ Campaña contra el chance ilegal ○ Campaña contra la extorsión a comerciantes, transportadores y constructores ○ Zonas económicas seguras – botones de pánico ○ Recuperación de espacios para la promoción y prevención de la convivencia – parques y gimnasios al aire libre con vinculación del plan padrino y gestores territoriales. ○ Plan colegios – ingreso y salida de estudiantes ○ Plan bancario
Liderar los espacios e instrumentos de articulación y relacionamiento con la Fuerza Pública, los Organismos de seguridad y justicia, las entidades territoriales y demás entidades competentes para la prevención o reacción frente al delito.	Sabaneta se encuentra entre los municipios más seguros del área metropolitana, resaltando aspectos que favorecen e influyen en que la percepción de seguridad y los índices delictivos hayan presentado una disminución importante en comparación con años anteriores. Se destaca la no existencia de grupos de delincuencia y crimen organizado con presencia y afectación permanente sobre el Municipio de Sabaneta, evidenciándose que en la mayoría de los hechos de hurto y homicidio que han afectado el municipio, se realizan por agentes externos pertenecientes a grupos delincuenciales de otros municipios del Valle de Aburrá. La afectación delictiva se ve favorecida en la mayoría de los casos por el factor oportunidad, en donde el descuido del ciudadano favorece el hurto de sus bienes, a diferencia de otros municipios del área metropolitana donde el hurto en todas sus modalidades es llevado a cabo por grupos delincuenciales que delinquen de manera planeada. En el ámbito contravencional casi el 50% de los casos son generados por población flotante (no residentes en el municipio); haciendo referencia en este caso a personas que visitan el municipio a diario por motivos laborales o por turismo. Otro aspecto altamente favorable lo constituye el hecho que en el Municipio de Sabaneta no se presentan hechos de violencia que generen impacto mediático, manteniendo unos altos niveles de percepción de seguridad en comparación con otros municipios del Valle de Aburrá.
Liderar los espacios e instrumentos de articulación y relacionamiento con la Fuerza Pública, los Organismos de seguridad y justicia, las entidades territoriales y demás entidades competentes para la prevención o reacción frente al delito.	El Municipio de Sabaneta registra un alto porcentaje de disminución en todos los delitos, resaltando delitos como el hurto a motocicletas y automotores, los cuales en años anteriores venían generando una alta afectación en el municipio. La actividad operativa de la Fuerza Pública en articulación con la alcaldía municipal ha permitido el despliegue de estrategias conjuntas contra los diferentes delitos, generando excelentes resultados en la prevención y contención del delito.

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020-2023.
	En su orden los delitos de mayor disminución durante el presente año son los siguientes: **HOMICIDIO** El homicidio presenta una disminución del -60% llevando a la fecha dos (2) hechos menos en comparación con el año 2022. **HURTO A MOTOCICLETAS** El hurto a motocicletas presenta el mayor porcentaje de disminución con un -55%, evidenciado en 48 hechos de hurto menos en comparación con el año anterior. El hurto de motocicletas en el municipio, en un mayor porcentaje se presenta bajo la modalidad de halada. Las motocicletas más hurtadas son las de bajo cilindraje en especial la bóxer gama baja. **HURTO DE AUTOMOTORES** El Hurto a automotores registra un alto porcentaje de disminución representado en el -40%, con 8 casos menos durante el presente año. **HURTO A COMERCIO** El hurto a comercio evidencia una disminución del -33% representado en 32 hechos menos en comparación con el año anterior. **HURTO A PERSONAS** El hurto a personas presenta una disminución del -9%, con una diferencia de menos 36 casos en comparación con el año 2022 **DELITOS DE MAYOR AFECTACIÓN EN EL MOMENTO** El hurto a residencias presenta un leve incremento del 5%, representado en 49 hechos durante el 2023, en comparación con 44 del año anterior.

7.3. Plan de Desarrollo

Los proyectos en mención quedaron inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal “Sabaneta, Ciudad Consciente 2020-2023”, compuesto por 7 dimensiones, entre los que se encuentra Gestionemos Nuestra Seguridad y Convivencia Ciudadana, conformado por 5 de Seguridad. PROGRAMA 5.1.1: Observatorio de Justicia y Seguridad. PROGRAMA 5.2.1. Seguridad barrio por barrio. PROGRAMA 5.2.2. Equipamientos e infraestructura física como espacios seguros y entornos protectores. PROGRAMA 5.2.3. Seguridad y convivencia con enfoque inclusivo y diferencial. PROGRAMA 5.2.3. Transformación digital para la eficiencia en justicia y seguridad.

7.4. Proyectos de inversión

2021056310013 - Control y vigilancia y seguridad humana en el Municipio. Objetivo: Disminuir los índices de comportamientos contrarios a la convivencia en el Municipio de Sabaneta.
2020056310017 – Prevención promoción y garantía de los derechos de la familia. Objetivo: Disminuir los índices de vulneración de derechos en niños, niñas adolescentes y personas con

discapacidad en el Municipio de Sabaneta.
2020056310071 – Asistencia integral a los adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal. Objetivo: Disminuir el número de adolescentes con comportamientos contrarios a la sana convivencia en el Municipio de Sabaneta.
2020056310086 – Fortalecimiento de la Justicia y Seguridad en el Municipio. Objetivo: Fortalecer la institucionalidad en justicia y seguridad en el Municipio de Sabaneta
2020056310088 – Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Objetivo: Disminuir el número de comportamientos contrarios a la sana convivencia en el Municipio de Sabaneta.
2020056310094 – Modernización física y tecnológica de la Central de Monitoreo. Objetivo: Disminuir los niveles de inseguridad en los sectores del Municipio de Sabaneta
2020056310098 – Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana. Objetivo: Fortalecer la Convivencia Ciudadana entre los habitantes del Municipio de Sabaneta.
2021056310036 – Control y vigilancia y seguridad humana en el Municipio. Objetivo: Disminuir los índices de comportamientos contrarios a la convivencia en el Municipio de Sabaneta.
2020056310104 – Implementación de estrategias tecnológicas para la seguridad. Objetivo: Disminuir los niveles de inseguridad en los sectores del Municipio de Sabaneta
2021056310045 – Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad y los entornos protectores. Objetivo: Fortalecer las acciones institucionales en justicia y seguridad en el Municipio de Sabaneta.
2021056310047 – Prevención promoción y garantía de los derechos de la familia. Objetivo: Disminuir los índices de vulneración de derechos en niños, niñas adolescentes y personas con discapacidad en el Municipio de Sabaneta.
2022056310007 – Implementación de Gestores Territoriales para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. Objetivo: Disminuir el número de comportamientos contrarios a la sana convivencia en el Municipio de Sabaneta.

7.5. Ejecución financiera

Ejecución Financiera Proyectos de Inversión Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2022	2021048	$ 4.206.505	$ 3.940.550	$ 3.940.550	$ 3.940.550
2022	2020086	$ 724.000.000	$ 2.406.344.141	$ 2.104.552.740	$ 1.439.377.440
2022	2020104	$ 124.112.206	$ 987.300.785	$ 632.315.681	$ 459.049.595
2022	2021045	$ 513.270.883	$ 5.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.000
2022	2021047	$ 736.614.646	$ 972.110.112	$ 785.780.490	$ 715.996.370
2022	2020071	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000
2022	2020088	$ 113.277.815	$ 501.014.457	$ 317.302.215	$ 138.730.514
2022	2021036	$ 749.815.128	$ 1.308.711.137	$ 880-139-011	$ 826.578.725
2022	2020094	$ 1.150.000.000	$ 22.148.872.018	$ 21.350.524.665	$ 7.128.618.706
2022	2020098	$ 252.939.031	$ 390.521.638	$ 336.421.139	$ 311.684.099
2023	2020086	$ 1.098.000.000	$ 867.600.000	$ 867.600.000	$ 478.495.222
2023	2020104	$ 215.497.525	$ 927.536.653	$ 927.536.653	$ 370.580.000
2023	2021045	$ 800.000.000	$ 563.807.125	$ 549.348.841	$ 331.295.000
2023	2022007	$ 468.193.514	$ 1.145.693.514	$ 1.136.329.644	$ 822.829.644

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2023	2020088	$ 213.400.000	$ 1.023.306.109	$ 910.416.400	$ 473.607.600
2023	2021013	$ 41.663.328	$ 135.985.128	$ 127.197.528	$ 112.149.000
2023	2021036	$ 916.724.885	$ 1.555.151.806	$ 1.203.136.223	$ 1.087.211.804
2023	2021047	$ 666.160.809	$ 1.305.941.005	$ 978.939.790	$ 869.386.785
2023	2020094	$ 1.300.000.000	$ 28.490.216.474	$ 14.335.489.205	$ 9.075.480.752
2023	2020098	$ 127.237.235	$ 515.277.544	$ 495.950.000	$ 405.817.191

7.6. Indicadores de Producto

Observatorio para la prevención del delito creado e implementado.

Este indicador no cuenta con línea de base, es decir que, el observatorio fue implementado desde cero por la administración. El observatorio se creó sobre la plataforma ARCGYS, para lo cual se adquirió el respectivo licenciamiento. La Secretaría logra implementar una ruta de trabajo con la información suministrada por el CIEPS (Centro de Información Estratégico Policial Seccional) y la central de monitoreo, consolidando procesos de analítica de datos, sobre hechos delictivos (hurto a vehículo , hurto de moto, alteración a la tranquilidad pública, consumo de sustancias psicoactivas, riñas, entre otros.) que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, para la generación de informes, que permitan tomar decisiones, retroalimentar el proceso de formulación y evaluación de políticas, y que refuercen las estrategias contra el delito e incrementen los niveles de seguridad en el territorio.

Publicaciones del observatorio de justicia y seguridad realizadas.

Desde el Observatorio de Justicia y Seguridad, se han elaborado diferentes documentos los cuales cumplen con los requisitos para ser publicados y almacenados como fuente de consulta para posteriores eventos o requerimientos en relación con situaciones de temas de convivencia, delictivos u otros que sean de interés para la comunidad. A la fecha se han publicado 13 documentos en el observatorio, superando así la meta del plan de desarrollo de 10 Publicaciones del observatorio de justicia y seguridad realizadas.

Programa 5.2.1 Seguridad barrio por barrio

Frentes de seguridad Constituidos.

Esta estrategia se desarrolla mediante la central de monitoreo, a través de la gestión de 56 grupos, por medio de los cuales se apoyan los procesos de seguridad, se realizan reportes y solicitudes de apoyo de diferentes dependencias de la Administración Municipal, para atender los diferentes eventos que puedan alterar la buena convivencia y seguridad de los habitantes del territorio. Estos frentes de seguridad se trabajan por medio del WhatsApp, buscando tener cercanía con diferentes sectores del municipio y trabajando conjuntamente con la comunidad, estos grupos de ciudadanos están en funcionamiento las 24 horas al día los 7 días a la semana, con respuesta directa del personal de central de monitoreo y con contacto con las diferentes dependencias buscando dar respuesta en el menor tiempo posible a las necesidades de la comunidad.

APP Sabaneta segura creada e implementada

Para implementar la APP Sabaneta segura se han realizado algunos pilotajes desde la subdirección de operación y control, buscando integrar esta APP al trabajo que desarrolla la central de monitoreo y a la oficina de las TIC del municipio. Además, se encuentra en ejecución el Contrato SAB-01-2905-23 del 29/06/2023, suscrito con BESMARTER S.A.S empresa que está desarrollando aplicación la cual permite monitorear y evaluar los niveles de seguridad, en todos los barrios del municipio a través de la recolección de datos y la visualización de estos, usando mapas de calor, diferentes métodos descriptivos, predictivos y modelos espaciales y causales.

Campañas de educación y sensibilización realizadas

Se realizaron 4 campañas, una cada año, donde se promocionó el número de la central de monitoreo (604)2885351, estas campañas se realizaron en diferentes zonas del municipio y se priorizo el sector comercio de la zona urbana, igualmente estas campañas van muy enfocadas al buen uso del número único de la central. Igualmente se trabajaron campañas por los diferentes grupos de WhatsApp donde se promociona la línea telefónica y el número 3187352125 como línea celular y numero de WhatsApp.

Botones de pánico entregados y Alarmas comunitarias instaladas

Se realizó convenio interadministrativo con la empresa de servicios públicos EAPSA por presupuesto participativo, en el cual se realizó la compra de 90 botones de pánico y 6 alarmas comunitarias, las cuales se han entregado a la comunidad de los barrios y veredas, en barrio prados de Sabaneta se entregó un total de 45 botones y se instalaron 3 alarmas comunitarias, en la vereda las lomitas se instaló 1 alarma comunitaria y se realizó la entrega de 15 botones de pánico, en la vereda Cañaveralejo se realizó la instalación de dos alarmas comunitarias y está pendiente la entrega a la comunidad de 30 botones de pánico.

Consejos comunitarios de Seguridad en mi barrio

Se realizó consejos comunitarios de seguridad en mi barrio, en diferentes sectores del municipio tanto en zonas rurales y zonas urbanas; con los diferentes organizaciones sociales, instituciones educativas tanto privadas como públicas y el gremio de transporte en sus diferentes modalidades, de igual manera se realiza consejo de seguridad en las diferentes propiedades horizontales del Municipio, donde asisten el señor alcalde con la invitación a las diferentes Secretarías de despacho y los entes descentralizados, para la atención de las PQRSD de comunidad con sus diferentes problemáticas socioculturales.

Jornadas descentralización de la Justicia

Se realizaron un total de 26 consejos comunitarios de seguridad en mi barrio, en diferentes sectores del municipio tanto en zonas rurales y zonas urbanas, con la oferta institucional de las comisarías de familia, Inspecciones de Policía y la oficina de comparendos, en articulación con algunas Secretarías del Municipio como Sec. Medio Ambiente, Sec. De Gobierno, Sec. De Salud, entre otras. Total, población impactada: 2.590 personas, en el cuatrienio.

Programa 5.2.3 Seguridad y convivencia con enfoque inclusivo y diferencial.

Servicio de Inspecciones de policía

Se realiza atención a todos los ciudadanos del Municipio de Sabaneta que acuden a las inspecciones de policía para ser asesorados en asuntos de controversias o a poner en conocimiento comportamientos contrarios a convivencia. Como ruta de atención, se realizan audiencias públicas o de mediación en asuntos que versan en comportamientos contrarios a convivencia, según el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, proceso verbal abreviado. Además, se tramitan querellas de policía para la protección de bienes inmuebles en casos en los que los ciudadanos incurran en una posible infracción urbanística o en una perturbación a la propiedad privada. Para realizar este proceso, las inspecciones de policía del Municipio de Sabaneta cuentan con el profesional Universitario, ingeniero, quien realiza labores profesionales en temas de urbanismo y demás.

Se prestan servicios de certificación de buena conducta para los ciudadanos del municipio y las declaraciones de residencia y permisos para traslado de muebles y enseres domésticos (Permiso de trasteo) cuando los ciudadanos se dirigen a otros municipios. Este trámite puede realizarlo cualquier ciudadano que aporte los requisitos mínimos, la solicitud puede ser presencial o virtual en nuestros canales de atención al ciudadano.

Por otro lado, se realiza la certificación de no estar incurso en procesos de presuntas infracciones urbanísticas para adelantar construcciones dentro del municipio y obtener, con ello, el permiso de ocupación en obra nueva.

En la plataforma de comunicaciones G+, se reciben diversas solicitudes de la comunidad, entre PQRSDF, solicitudes de mediación, asesorías, querellas, acciones de tutela, despachos comisorios, entre otros, que son tramitados por los inspectores y sus abogados de apoyo con el fin de dar una respuesta oportuna a cada solicitud o inquietud de la comunidad en general. Por otro lado, y como subcomisión del Alcalde Municipal, las inspecciones de policía llevan a cabo la comisión de los juzgados mediante despachos comisorios que versan en procesos ejecutivos que pueden ser restitución de bien inmueble, embargo y secuestro de bienes muebles y enceres, secuestro de inmuebles, entrega por orden judicial.

De acuerdo con la normativa Colombiana Ley 9 del 1979, modificada y adicionada por la Resolución 5194 de 2010, que reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres, las inspecciones de policía expiden la licencia de inhumación y/o cremación en caso de muerte natural de acuerdo con el interés de los familiares. Eventualmente, se expide licencia para cremación en caso de muerte violenta o accidental previa autorización de la fiscalía competente. Además, se realiza proceso para el registro extemporáneo de muerte cuando no se realiza el trámite dentro del término legal, conforme al decreto 1536 de 1989.

Estrategias de control urbano implementadas.

Se realiza un trabajo articulado con la Secretaría de Planeación para llevar a cabo los procesos de Infracciones Urbanísticas dentro del municipio conforme a la ley 1801 de 2016, artículos 135 y siguientes, se proyecta informe mensual de los procesos recibidos por cada inspección para llevar control de las infracciones, cada informe contiene Nombre de los presuntos infractores, dirección del inmueble y el estado en que se encuentra el proceso en cada inspección de policía,

todos estos procesos se realizan de acuerdo al plan de desarrollo municipal.

Además, las querellas recibidas por parte de los ciudadanos que no versan sobre infracciones urbanísticas, sino que tratan de humedades, daños a la propiedad privada se atienden de manera oportuna con el fin de resolver las situaciones que ocasionan inconvenientes entre los habitantes del Municipio de Sabaneta.

Jornadas para el fomento de la legalidad.

Se han realizado jornadas con diversos profesionales que hacen parte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Las inspecciones de policía han realizado el acompañamiento en cada una con el fin de fomentar y sensibilizar a los ciudadanos de Sabaneta sobre la sana convivencia, cuidado del medio ambiente, protocolos de seguridad y control de los establecimientos de comercio de las diferentes zonas del municipio. En dichas jornadas se atiende a los ciudadanos, se brinda asesoría en diversos temas que le corresponden a las inspecciones y, además, se informan las diferentes rutas de atención para que puedan dirigir sus peticiones de manera adecuada y lograr una respuesta satisfactoria por parte de las entidades.

Operativos de Control de pesas y medidas.

Se realiza visitas a los establecimientos de comercio, actualmente, a establecimientos de venta de productos cárnicos (carnicerías) y a las estaciones de servicio de venta de combustibles, gasolina o ACPM, para verificar las balanzas, pesas y medidas de cada producto. Dicho control busca que el producto adquirido por cada ciudadano corresponda a la unidad de medida exacta que solicita y así brindarle seguridad y confianza a la hora de adquirir productos de estos establecimientos de comercio. Las herramientas utilizadas para realizar este indicador son las pesas en material de acero y calibradas cada año por laboratorio metrológico. Para las estaciones de servicio, se realiza con un recipiente volumétrico (Serafín) adecuado para la medición de líquidos. Para este elemento se realiza calibración con laboratorios acreditados ante la UNAC, con el fin de garantizar la medida exacta de los productos de cada establecimiento de comercio, en acciones de metrología legal que se desarrollan en el marco de la protección al consumidor.

Estrategia para el fortalecimiento de la prevención, promoción y garantía de los derechos, de los niños, niñas y adolescentes y adultos con discapacidad

El programa de Promoción y Prevención de la Comisaría de Familia del Municipio de Sabaneta ha emprendido como gran apuesta el acompañamiento a la comunidad a través de procesos formativos y de intervenciones con temas pertinentes, relacionados con las diferentes problemáticas que se presentan en nuestras familias, para aportarle a la promoción de la convivencia pacífica, de las relaciones sanas y del respeto por los derechos humanos; de igual manera, se pretende incidir en la prevención de la violencia intrafamiliar y de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, fenómenos que a nivel mundial han aumentado en la época de contingencia y que aunque las estadísticas no visibilizan las cifras reales, puesto que todavía prevalecen el silencio y las resistencias a la denuncia.

Las actividades del programa han sido enfocadas a diferentes grupos poblacionales:

- Usuarios de la Comisaría de Familia (Violencia Intrafamiliar y Verificación de Derechos)
- Niños, niñas y adolescentes.

- Jóvenes.
- Adultos mayores.
- Establecimientos Educativos.
- Grupo de mujeres afro.
- Población diversa.
- Líderes comunitarios.
- Líderes estudiantiles.
- Psicólogos de los Centros de Escucha.
- Hogares Comunitarios y Familia.
- Funcionarios de la Administración Municipal.

Atención y protección a las víctimas de violencia intrafamiliar

A través del programa de Promoción y Prevención (P y P) se ha sostenido la labor pedagógica como eje primario de toda promoción y prevención de problemáticas sociales, posibilitando espacios de encuentro donde se interactúa con las personas para favorecer la creación de reflexiones que puedan permitir transformaciones a nivel personal y familiar.

Durante este tiempo, los procesos del programa de P y P han conjugado la virtualidad con la presencialidad, ajustándose a las necesidades y posibilidades que brinda el contexto. También se han generado articulaciones estratégicas con otras dependencias de la Administración Municipal para nutrir las experiencias y fortalecer el trabajo con la comunidad. Las actividades desarrolladas durante este tiempo se denominan de la siguiente manera:

Charlas: Estos espacios fueron creados para abordar temáticas concernientes a la prevención de la violencia intrafamiliar, y la vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes. Los temas abordados con los diferentes grupos poblacionales fueron: Comunicación asertiva, resolución de conflictos, nuevas masculinidades, prevención de la violencia intrafamiliar y la vulneración de derechos, prevención del acoso escolar, sexualidad y redes sociales, Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, corresponsabilidad, apoyo escolar, resolución de conflictos, comunicación asertiva, prevención de la violencia intrafamiliar, competencias de la Comisaría de Familia, manejo de la autoridad positiva con los adolescentes, entre otros.
Proceso Manteniendo el Pacto: Este espacio tiene como objetivo abordar ejes temáticos relacionados con la violencia intrafamiliar y es dirigido a las personas vinculadas a los casos de la Comisaría de Familia.
Proceso Escuela de Familia: El objetivo de este proceso fue el de crear espacios de discusión sobre la relación de los padres con sus hijos y la prevención de la vulneración de derechos de NNA; la escuela estuvo dirigida a los usuarios de la Comisaría de Familia y también se ofrece de manera virtual.

Adolescentes acompañados y asistidos en el SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes)
Se realizan capacitación a jóvenes entre los 12 y 18 años del Municipio de Sabaneta en temas relacionados el Sistema de Responsabilidad para adolescentes, con el fin de disminuir la ocurrencia de delitos por parte de los menores.

Programa 5.2.4 Transformación digital para la eficiencia en justicia y seguridad.

Dotación tecnológica realizada

Para el año 2023 se tiene como dotación:

- Un Video Wall de 12 pantallas (6x2)
- Un cuarto técnico (Racks y equipo de conectividad)
- Un cuarto eléctrico (Tableros de Circuitos, Energía Regulada a través de dos UPS de 50Kva en Paralelo.
- Planta Eléctrica solo para abastecer la Central de Monitoreo en caso de corte eléctrico.
- Adecuación de dos nodos de concentración (Gabinete, UPS de 3KVA, Switch de nodo).

Estrategia para la implementación de cámaras de seguridad

Se recibió la central con 32 cámaras funcionando , 11 cámaras LPR y 21 PTZ , esto se recibe en el año 2021, para el periodo 2022, se realizó un inventario de todos los equipos de cámara de la central , se encontraron 48 cámaras que están registradas pero que en años anteriores se les dio de baja, estos equipos se ponen a disposición de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P – EAPSA, quienes hacen el soporte técnico y mantenimiento de los equipos en planta interna y externa , después de la debida verificación del estado de estos aparatos que se encuentran fuera de servicio , se valida que hayan cumplido en su totalidad el ciclo de vida útil y se realiza la baja de estos elementos; estas cámaras fueron entregadas por la Gobernación de Antioquia para los inicios de la central.

Para el año 2022, se registraron 15 cámaras LPR de lectura de placas, de las cuales el Área metropolitana asigno 4 nuevas cámaras LPR; así mismo se gestionó con la empresa EAPSA el mantenimiento de 42 cámaras PTZ de vigilancia, para finalizar con un inventario de 57 cámaras en funcionamiento.

Se proyectó para 2022-2023, la nueva central de emergencias con un total de 190 cámaras, 25 LPR y 165 PTZ, estas, buscando mayor cobertura por todo el territorio, con tecnología de última generación.

Se trabaja para el año 2023, con cámaras Hikvision, son de referencia PanoVu DS-2DP3236ZIXS-D/440(FO)(P4), esta cámara cuenta con 8 cámaras fijas que transmiten en 2 canales una vista de 360 grados y una cámara PTZ central.

- Instalación de 165 Cámaras Multisensorial (cámaras fija + 1 PTZ)
- Instalación de 25 Cámaras LPR (License Plate Recognition).

Sistema integral de la central de monitoreo modernizado.

Se recibe la central con el sistema CAD y la telefonía, con tres módulos disponibles, donde se tiene funcionamiento de policía en visualización, personal de tomadores de llamadas, tránsito y se articula vía telefónica o radial con bomberos y otras dependencias como gestión del riesgo, Recibimos 12 computadores todo en 1. Un servidor para cámaras por IBM para el control y almacenamiento de videos.

Recibimos un servidor tipo blade virtualizado, con VMware, con 5 servidores, 4 para el proceso del CAD, llamadas telefónicas y radiofrecuencia y uno para el observatorio, Se recibe una UPS, Se reciben 4 sw capa 3 y dos enrutadores, Se recibe un router de telefonía tipo IP con troncales definidas por EAPSA, se reciben 3 portátiles marca hp. Es de aclarar que estos elementos están bajo el dominio de EAPSA y dentro de sus inventarios.

Para el 2023 se cuenta con:

- 14 Puestos de trabajo (10 dotados con Estaciones de trabajo para operadores, y Monitores dobles)
- 1 Puesto para el jefe de operación (Escritorio y Estación de trabajo y monitor sencillo).
- Un punto de Visualización en Gobierno (Escritorio, Estación de Trabajo, Monitor)
- Kit de seguridad ampliado para la estación de policía de Sabaneta (8 cámaras internas)

Estaciones de atención en la central Instaladas.

La central de monitoreo para el año 2020, se recibe con 2 estaciones de servicio para tomadores de llamadas, 1 estación para tránsito y un puesto para visualizadores de policía, la comunicación con dependencias como Bomberos se trabaja por medio de radio y telefónico, sin presencia en la central, el trabajo con otras dependencias como espacio público se maneja comunicación telefónica y por WhatsApp, esta comunicación al igual que el servicio es permanente los 7 días a la semana , las 24 horas del día , siempre buscando satisfacer las necesidades de la comunidad en respuesta a las emergencias o situaciones que alteran la convivencia y la seguridad de los habitantes de Sabaneta.

Se trabaja para el año 2023, con un sistema de Software Desktop segurity para todo el proceso de reporte de información en relación con los eventos presentados y la sistematización y la telefonía opera con un programa de telecomunicaciones llamado de wildixin que permite integrarse de manera adecuada al servicio prestado.

Programa 7.2.1 Sabaneta: escenario de derechos y deberes ciudadanos

- Celebración de la semana de la convivencia - Acuerdo Municipal N°13 del 21 de mayo.
- Se realizó graduación de los estudiantes de las I.E. como gestores de convivencia escolar que se estuvieron formando.
- Se realiza Foro Metropolitano y Regional de Convivencia con las Direcciones de convivencia ciudadana de toda el área metropolitana y municipios cercanos.
- Se realiza una feria de servicios llamada “Convivencia al Parque” en la cra. 45 entre la CLL 71 y 72 sur. Donde participaron diferentes Secretarías como Medio Ambiente con Bienestar Animal, Secretaría de Salud con vacunación antirrábica, Indesa con rumba aeróbica, Área Metropolitana con la Dirección de Convivencia Ciudadana; enfocada a la sana convivencia, la tolerancia, el respeto por el otro, la tolerancia, la empatía y la solidaridad en el Municipio de Sabaneta.

Campañas de promoción del manual de convivencia municipal

Se realizan Campañas de promoción del manual de convivencia municipal con la entrega del manual, en diferentes sectores del Municipio en la zona Urbana y rural y en las propiedades Horizontales. De igual manera se hace campaña con el gremio de transporte público del Municipio. Se realiza asesoría a los administradores de las PH manual de convivencia. Total, población impactada: 3498 personas, en el cuatrienio.

Espacios para la promoción de la sana convivencia

- Se realiza taller de resolución de conflictos y trabajo en equipo, gestionado con el ITM, dictado a 2 funcionarios por secretaría para que sean replicadores, y así fortalecer los

espacios de la Administración Municipal.

- Se realiza Campaña de recuperación de espacios de los parques de colores del Municipio en articulación con las diferentes Secretarías del Municipio. De igual manera se realiza campaña
- Acuerdo Municipal No 13 del 21 de mayo 2008, semana de la convivencia (segunda semana de agosto). Se realizan las siguientes campañas: Socialización de manual de convivencia y decálogo del buen vecino, feria de servicios, recorrido por el municipio, cine al barrio y festival de cometas.
- Acuerdo Municipal No 15 del 26 de agosto 2010, Semana de la bicicleta (última semana septiembre). Se realizan las siguientes campañas: Primer circuito de stunt bike, parque lúdico con sensibilización, ciclo paseo nocturno, conversatorio y feria comercial de la bicicleta.
- Acuerdo Municipal No 09 del 17 de agosto de 2016, FUTBOL EN PAZ Semana de fútbol en paz (se realiza la segunda semana de septiembre). Se realizan las siguientes campañas: Foro, salida con niños de hogar de paso al estadio de Envigado, cuadrangular de futbol, sensibilización, premiación y acto de cierre. Total, población impactada: 3.141 personas, en el cuatrienio.

Campañas de Prevención y Promoción de la Sana Convivencia

En la campaña “Todos Somos Convivencia, Buen Vecino” actividad en la cual la Dirección de Convivencia recibió apoyo del Fondo de Vivienda e Interés Social de Sabaneta, se ejecutó en las unidades residenciales que han sido construidas por el municipio con subsidio VIS, en las cuales tenemos diversas quejas por problemática en la mala convivencia, pero se quiso llevar una campaña que exaltara los valores y virtudes de aquellos buenos vecinos que resaltan en la comunidad. Se realizaron piezas gráficas para ser entregadas en la comunidad.

Campaña de promoción y Prevención a la sana Convivencia, Aprender para Convivir,” se realizan en el sector de la vereda de San Isidro con la articulación de la subdirección de Bienestar animal. Total, población impactada: 2030 personas, en el cuatrienio.

Implementación de la estrategia Todos somos legalidad.

En la estrategia todos somos legalidad se está ejecutando la Cátedra constitucional, en el Colegio Adelaida Correa Estrada, la cual está enfocada o dirigida directamente a los alumnos de los grados 10 (A y B), con una intensidad de 10 clases presenciales, donde se tratan diferentes temas de la catedra, realizando talleres, exposiciones y exámenes, donde se evidencie lo aprendido.

En la Estrategia aprender para Convivir Institución Educativa Presbítero Antonio Baena de la vereda Pan de Azúcar, se ejecutó plan piloto dirigido a los estudiantes que han incurrido en alguna de las faltas del manual de convivencia escolar (ejemplo. consumo de licor, tenencia de armas blancas) pretendiendo con esta estrategia hacer diferentes talleres a los alumnos, con el fin de no ser desescolarizados de las instituciones.

Se realiza campaña “VAMOS EN AMARILLO en diferentes sectores del municipio, con la finalidad de fortalecer el uso del transporte público.

Se realiza campaña “NO AL LICOR ADULTERADO” en los establecimientos de comercio del municipio, en articulación con la Secretaría de Salud.

Se realiza socialización sobre la explotación sexual, comercial de niñas, niños y adolescentes "ESCNNA", con articulación de la Policía de Infancia y adolescencia, Dirección de Infancia y adolescencia y Juventud y la subdirección de turismo.
Total, población impactada: 3523 personas, en el cuatrienio

7.7. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional

Desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia no se cuenta con políticas de desempeño institucional, toda vez que la Secretaría de Gobierno quedo como encargado según sus competencias de la Política de Participación Ciudadana.

7.8. Temas Pendientes

- Política Publica de Seguridad.
- Seguimiento constante al estado de las personas privadas de la libertad dentro de las instalaciones de la Estación de Policía.
- Centro de traslado por protección CTP
- Unidad municipal de acceso a la Justicia UMAJ
- Estampilla para la Justicia Familiar
- Modificar la estructura de la oficina de promoción y prevención de la comisaria de familia con el aval del ICBF con el objetivo que eficazmente suministre medidas tales como "atención especializada en su modalidad de intervención de apoyo psicosocial" para los procesos de menores de edad y "tratamiento educativo" para los casos de violencia intrafamiliar.

7.9. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

- Contrato del sistema carcelario.
- Contrato para mantenimiento y combustible de los vehículos de la fuerza pública.
- Contratos del equipo interdisciplinario de la comisaria de familia
- Personal de apoyo para la oficina de comparendos
- Hogar de paso para niños, niñas y adolescentes
- Arriendo Base militar
- Prestación de servicio de municipio seguro, telemetría, servicio de telecomunicaciones, mantenimiento de equipos para la central de monitoreo y servicios de PDA para cuadrantes de policía.

7.10. Procesos que deben continuar

La estrategia Gestores Territoriales de Convivencia se crea como un mecanismo para fortalecer la convivencia y la seguridad en el municipio, actuando como puente entre las necesidades de la comunidad y la oferta pública con que cuenta la Administración Municipal de Sabaneta. Su principal actividad ha sido la de facilitar la comunicación entre la comunidad y la Administración Municipal en temas de prevención de la seguridad y la convivencia Ciudadana.

- Mayor acercamiento a la comunidad
- Enlace directo entre la institucionalidad y el ciudadano
- Conocimiento directo de necesidades de la comunidad
- Cobertura de la institucionalidad del territorio

- Prontitud en la solución de problemáticas
- Enlace directo con el observatorio del delito y justicia

El Comité Operativo Municipal de Sabaneta es una herramienta de ciudad, instada a orientar y articular la planeación de actividades, planes, estrategias y acciones de carácter operativo de resorte institucional y públicas, direccionadas a la solución de las problemáticas, conflictos, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia, eventos de ciudad y demás actores que afecten la salubridad, el espacio público, equilibrio social armónico, la tranquilidad de los habitantes y el territorio Sabaneteño, en el contexto de la seguridad ciudadana.

El Comité Operativo Municipal de Sabaneta está integrado en cabeza del señor Alcalde Municipal y todas las Secretarías de Despacho y la Fuerza Pública con presencia en el Municipio. Este comité es convocado para la coordinación, planeación y articulación de capacidades que garanticen el efectivo desarrollo de actividades como:

- Temporada navideña y de año nuevo
- Semana Santa
- Fiestas del Plátano
- Elecciones populares
- Otros eventos que por su connotación requieran coordinación del COMS

Comunidades Activas Estrategia dirigida a generar corresponsabilidad en la comunidad y diferentes gremios con presencia en el Municipio de Sabaneta, a través del uso de las tecnologías y redes sociales. En los frentes de seguridad se cuenta aproximadamente con 2887 usuarios vinculados

Entornos móviles de Seguridad: Bajo el contexto de entornos seguros se logró la consecución de cinco entornos móviles (carpas dotadas y con imagen de la Policía Nacional), para la instalación de puntos de integración de la institucionalidad, representado por la Policía Nacional. Con el uso de los entornos móviles de seguridad se busca la implementación de actividades de anticipación y prevención que garanticen presencia institucional sobre sectores previamente sometidos a diagnósticos.

8. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

8.1. Diagnóstico Situacional

Esta Administración recibió por parte del personal que conformaba el Gobierno Municipal para el cuatrienio 2016-2019, informe de gestión en los términos de la Ley 951 de 2005, en el cual de manera general detallaron los bienes, contratos y ejecución del presupuesto. A su vez, presentaron un resumen sobre algunos de los planes y proyectos que ejecutaron durante su gestión; y, referenciaron algunos puntos de interés a ser tenidos en cuenta para el periodo 2020 – 2023. Dentro de las necesidades que se dejaron por parte de la anterior administración se tiene el fortalecimiento en materia del Programa de Alimentación Escolar – PAE- , el mantenimiento de la infraestructura educativa, la ampliación de la cobertura educativa y con ello el máximo aprovechamiento de la infraestructura con que cuenta el sector educativo para aumentar la oferta frente a la demanda institucional; a su vez, el fortalecimiento del patrimonio cultural, material,

inmaterial y natural del Municipio de Sabaneta.

Teniendo en cuenta la información presentada y el Programa de Gobierno elegido por voto popular denominado “Todos Somos Sabaneta”, se construyó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, “Todos Somos Sabaneta - Sabaneta Ciudad para el Mundo - Sabaneta Ciudad Consciente”. Plan de Desarrollo que, en el marco de sus 7 dimensiones, dispuso especialmente dos al servicio de la Educación y la Cultura. En la dimensión 6 denominada “Transformemos nuestro bienestar humano”, realiza una gran apuesta por el componente cultural, para lo cual incluyó los programas 6.4.1 Sabaneta, lo hacemos todos: fortalecimiento Institucional de Cultura, 6.4.2. Sabaneta como escenario para la Cultura y 6.4.3. Fortalecimiento del patrimonio Cultural del Municipio. En la Dimensión 7, frente al proceso educativo dispuso: “Transformemos nuestra educación y ciudadanía cultural”, para ello indicó unos programas en beneficio de la Educación de los Sabaneteños, planeándola así: Programa 7.1.1: Educación para la vida, 7.1.2: Fortalecimiento de todos los niveles educativos para el desarrollo, 7.1.3: Acciones afirmativas en función de los educadores y maestros de Sabaneta, 7.1.4: Acciones afirmativas en función de los estudiantes de Sabaneta, 7.1.5: Educación con inclusión y 7.2.4. Marca Sabaneta. Sabaneta Ciudad para el mundo.

Con los indicadores de producto y las metas trazadas dentro del Plan de Desarrollo, la Secretaría de Educación y Cultura Municipal, enfocó sus esfuerzos no solo en dar cumplimiento al mismo; sino, en hacer de estos procesos los mejores a nivel Regional y Nacional. Para lograrlo, se trazaron diferentes retos; entre ellos, el fortalecimiento al Sistema de Atención al Ciudadano, como elemento articulador entre la Comunidad Educativa y la Administración, consolidando la legitimidad de la Administración Pública ante los usuarios. Además, optimizó la infraestructura pública (física y humana), con el propósito de garantizar el derecho educativo a más estudiantes en la educación oficial brindada desde la oficialidad, tanto en educación regular como Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y la Educación Superior. Para esta Administración no fue suficiente la garantía del derecho; fue un reto mejorar la calidad educativa tanto en el sector público como en el privado y ampliar la oferta institucional. En cuanto al proceso cultural, se buscó la dinamización de la cultura en todo el territorio; para ello, no fue suficiente la oferta que se tenía desde la casa de la Cultura “La Barquereña”, sino que acudimos a las diferentes comunidades a prestar los servicios; y, dimos abierta participación a todos nuestros artistas en las políticas institucionales, con el firme propósito de que Sabaneta se convirtiera en una Ciudad Cultural.

El reto más importante que se tuvo en esta Administración tanto en materia educativa como cultural fue constituido a raíz de la pandemia por la COVID 19, en el cual todos los esquemas y modelos de aprendizaje que se traían a partir de la presencialidad tuvieron que ser moldeados de manera imprevista hacía una educación virtual donde el papel que se jugó al interior de los establecimientos educativos fue fundamental para no entorpecer la prestación del servicio.

Dentro de las fortalezas estuvo la contratación de personal idóneo que permitió garantizar el desarrollo correcto de los indicadores de gestión en cada una de las áreas y temas propios de la Secretaría de Educación y Cultura.

8.2. Funciones Decreto No. 95 de 2021

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.**
Liderar, Orientar y Coordinar las políticas y planes del sector educativo en el municipio, en	A partir de la Certificación que se dio al Municipio de Sabaneta para administrar la educación pública en el

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
concordancia con el Plan de Desarrollo del Municipio y la normatividad del orden nacional.	territorio, se le asignan directamente las funciones de dar cumplimiento a la normatividad del orden Nacional, así como a la establecida localmente a partir del Plan de Desarrollo. En materia de **cobertura educativa,** esta administración durante los cuatro años de gestión fortaleció el uso del aplicativo SIMAT administrado por el Ministerio de Educación Nacional, en las instituciones educativas oficiales con que cuenta el Municipio, lo que ha permitido organizar y controlar de manera más eficiente la prestación del servicio. A su vez facilita el acceso a una información confiable y disponible para la toma de decisiones. Durante el cuatrienio se estructuró el acto administrativo que establece el procedimiento de la gestión de la cobertura educativa, en donde se vinculó al personal directivo docente, padres de familia y Secretaría de Educación en búsqueda de articular el recurso humano, la infraestructura y las estrategias de permanencia y acceso al sistema educativo; de esta manera, se logró asegurar no solo la prestación inmediata del servicio; sino también, su continuidad, pues por su intermedio se asegura: ○ Los cronogramas, gestión, directrices y criterios para la organización en la prestación del servicio. ○ Las etapas y momentos de proyección, solicitud, reserva y asignación de cupos oficiales. ○ Seguimiento a la gestión de matrícula. ○ Las etapas y seguimiento a la matrícula de los establecimientos educativos no oficiales. Con lo anterior, se ha logrado confiablidad en la información que se reporta ante los diferentes entes de control y administrativos; así mismo, un vínculo permanente entre la comunidad educativa y la Administración Municipal. Se logró entonces un proceso eficiente en materia de gestión de la cobertura, garantizando la prestación oportuna del servicio en condiciones de eficiencia, equidad y calidad; todo ello, permitió generar nuevas estrategias para el acceso, continuidad y permanencia de los estudiantes en la educación regular. Con lo que se permitió estructurar el Plan de Permanencia Escolar. En materia de **Gestión del Recurso del Sector Educativo,** se construyó y aprobó el plan Institucional de capacitación, se conformaron los comités de capacitación, bienestar e incentivos y seguridad y salud en el trabajo. Se garantizaron las condiciones del plan de Bienestar docente y las expresiones sindicales vivas dentro del territorio en materia educativa. Para el cumplimiento de las metas y fines propios de la Secretaría de Educación y Cultura, y con el propósito de dar cumplimiento normativo, se logró asignar un responsable de las normas en Salud y Seguridad en el

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	Trabajo, uno de Bienestar Docente y otro para capacitaciones docentes, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad y facilitar las condiciones laborales de nuestros educadores en cumplimiento de la normatividad vigente. A partir de lo anterior, durante este cuatrienio se dio a la Secretaría de Educación la administración de la nómina del personal docente, lo que exige el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de nómina, prestaciones sociales y asesoramiento en general a nuestros educadores. A su vez se cuenta con un equipo interdisciplinario encargado de apoyar los Fondos de Servicios Educativos con el propósito de generar lineamientos que beneficien a Directivos Docentes y Consejos Directivos en cuanto a la inversión de los recursos de acuerdo con los mandatos legales y orientaciones recibidas.
Formular estrategias que permitan garantizar el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo y la pertinencia, calidad y equidad de la educación, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.	Anualmente el Ministerio remite una base de datos con los estudiantes desertores de cada territorio, desde la Secretaría de Educación y Cultura se realiza un seguimiento, validando el porqué de su ausentismo, evidenciando que la mayor causa de deserción durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, ha sido el regreso de la población migrante a sus países de origen y la elección de estudiar de forma virtual luego de la pandemia causada por la COVID-19. Adicional a esto, se realizan las tomas barriales llegando a cada uno de los 31 barrios y las 6 veredas de nuestro municipio, con el fin de buscar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran desescolarizados y a los adultos que deseen terminar sus estudios. Para la Administración Municipal de Sabaneta a través de la Secretaría de Educación y Cultura, ha sido un reto permanente durante los cuatro años el poder **generar estrategias educativas que permitan el acceso y permanencia** de los niños y jóvenes en el sistema educativo, garantizando una prestación eficiente para la atención de estos. Se consideró adecuado para este propósito desarrollar las siguientes: o Entrega de Kits Escolares: Este material escolar se le entregó a estudiantes de las 8 Instituciones Educativas oficiales del Municipio, con el objetivo de brindar las herramientas necesarias para el proceso académico y aportar así al acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro municipio, para los años 2020 y 2021, se realizaron entregas de equipos electrónicos como tabletas, a los estudiantes más vulnerables y para los años 2022. y 2023. se recibieron donaciones de diferentes entidades bancarias y empresas del sector privado,

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	adicionalmente se invirtieron recursos ICLD para la adquisición de este material. o Programa de Alimentación Escolar (PAE): es la estrategia bandera para evitar la deserción escolar, su objetivo es "suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad". Se garantizó la contratación de un operador idóneo para la entrega de complementos am/pm, complementos tipo almuerzo y paquetes nutricionales. El complemento alimentario es la ración de alimentos que se suministra a los titulares de derecho, que cubre un porcentaje del valor calórico total de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes por grupo de edad y tipo de complemento. El complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde debe aportar el 20% de las recomendaciones diarias de calorías (energía) y nutrientes, y el complemento alimentario almuerzo aportará el 30% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes y los aportes mínimos definidos en la minuta patrón para los micronutrientes. Debe entregarse en los establecimientos educativos para que los titulares del derecho lo consuman de forma inmediata inmediato. En el Programa de Alimentación Escolar se tienen varias modalidades de entrega de complemento alimentario de acuerdo con los ciclos de menús establecidos en las minutas patrón aprobadas a las ETC convocadas por el Ministerio. o Transporte escolar: El servicio de transporte escolar hace parte de una estrategia de acceso y permanencia educativa, con el fin de garantizar el desplazamiento de los estudiantes beneficiados desde sus lugares de residencia hasta los establecimientos educativos, se benefician a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales con 21 rutas escolares, acorde a la caracterización adelantada por cada una de las instituciones. Jornadas Escolares Complementarias: El objetivo del programa es contribuir al adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes en el marco de los procesos que permitan la incorporación de otros entornos de aprendizaje más allá del Sistema Escolar. Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se ejecutaron las guías de formación basadas en las temáticas de las mallas curriculares, en torno al desarrollo de las

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	actividades planteadas desde cada área, como son: Matemáticas, Lengua Castellana, Inglés, Robótica y Programación, en articulación con las ocho Instituciones Educativas oficiales y otras entidades como las cajas de compensación familiar, con actividades lúdico pedagógicas, cuyo propósito es el de acompañar a los estudiantes en el reconocimiento, desarrollo y disfrute de sus habilidades, aptitudes, gustos y capacidades, fortaleciendo tanto los procesos de aprendizaje como los niveles de competencias básicas. En cuanto a **Calidad Educativa**, en las Instituciones Educativas del municipio bajo el principio de inclusión de acuerdo con el Decreto 1421 de 2017, del Ministerio de Educación Nacional se ha implementado la oferta general donde se implementa para todos los estudiantes el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la realización de un Plan de Ajustes Razonables (PIAR) para aquellos estudiantes que lo ameriten. También, se ha brindado apoyo académico especial en modalidad domiciliaria a dos estudiantes identificados, caracterizados y que cuentan con un certificado médico que oriente la atención de los estudiantes. Para la atención y el acompañamiento de los estudiantes con algún tipo de diagnóstico la Secretaría de Educación y Cultura ha dispuesto durante el cuatrienio para cada una de las instituciones educativas oficiales profesionales de apoyo pedagógico, psicológico, fonoaudiólogas, neuropsicólogos, trabajadora social, docente reeducador. Es importante resaltar que, durante el cuatrienio se ha garantizado la prestación del servicio educativo durante todo el calendario académico, incluyendo el año 2020, que fue año de trabajo en casa, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID-19. Durante la gestión 2020 – 2023, se ha entregado recurso didáctico para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, tales como: o Entrega de 2100 Cuadernillos para el “Estudio complementario en casa” para estudiantes de educación primaria. o Entrega de 2930 Cartillas “La aventura continua sin barreras” a estudiantes desde el grado transición al grado 5to de primaria. o Creación de una guía pedagógica sobre el “Espectro Autista”. Cantidad: 30 cartillas. o Actualización y entrega de la “Ruta de atención para la Educación Inclusiva” a 244 docentes, directivos docentes y 8 profesionales de apoyo pedagógico de las instituciones educativas oficiales del municipio. o Entrega de 700 cartillas “Diviértete y aprende en familia” con el objetivo de fortalecer desde la integración de la familia al colegio y la comunidad.

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	Se realizó el acompañamiento a la gestión, revisión, fortalecimiento y actualización al PEI, apoyando adecuadamente los procesos de direccionamiento estratégico y el desarrollo de una gestión escolar con pertinencia y eficiencia. Las asesorías PEI, han tenido un acompañamiento calificado que, de manera contextual, apoya positivamente en el mejoramiento de los distintos factores de calidad de la educación, los cuales están directamente asociados a los procesos de enseñanza, aprendizaje, y evaluación. Durante el cuatrienio, la Secretaría de Educación y Cultura acompañó de forma permanente a los docentes de las I.E para la organización, sistematización, y postulación de experiencias significativas. Gracias a este acompañamiento, entre las vigencias 2020 y 2022, se lograron la presentación de 34 experiencias significativas y la presentación en el Foro Educativo territorial de 24 experiencias. Durante el año 2021, la Secretaría de Educación y Cultura, fue ganadora en el Foro Educativo Nacional, realizado en la ciudad de Bogotá con la Buena Práctica. **Tejiendo Redes para el bienestar Educativo, Todos Somos Sabaneta.** Para el año 2022, la experiencia significativa, **"Tejiendo tu pasado, tu presente y tu futuro ¡Vívelo!"** de la I.E Presbítero Antonia Baena fue ganadora en el Foro Educativo Nacional de la ciudad de Bogotá.
Mantener la cobertura educativa actual y propender por su ampliación.	Durante el cuatrienio, a partir del seguimiento a las políticas institucionales y normativas provenientes del Ministerio de Educación Nacional, se consolidó la ampliación de planta autorizada por el MEN, y se logró optimizar el uso de la infraestructura Oficial. Se determinaron las estrategias de ampliación de cobertura, mediante la distribución adecuada de planta docente y administrativa; haciendo uso eficiente de los recursos existentes; reorganizando los grupos de clase; optimizando, adecuando, ampliando o rotando los espacios escolares; realizando convenios de continuidad entre establecimientos educativos y dotando a los mismos de los recursos necesarios, dentro de los parámetros establecidos por el MEN. Con lo que se logró no solo sostener la matrícula oficial sino ampliarla, sin necesidad de acudir a las modalidades de contratación en la prestación del servicio.
Promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad en las instituciones educativas.	Durante el cuatrienio se realizó acompañamiento a las 8 I.E. en los procesos de elaboración, seguimiento y análisis de los planes de mejoramiento y autoevaluaciones institucionales. La Secretaría de Educación y Cultura, trabajó arduamente por elevar los procesos de Calidad Educativa en el municipio, apostándole al mejoramiento continuo, al trabajo en equipo y a los buenos resultados en las instituciones educativas; esto logró que durante el cuatrienio los estudiantes de grado 11, pudieran tener una

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	preparación para el desarrollo de competencias de aprendizaje, logrando: o En el año 2020, obtener el mejor puntaje en los promedios Rural (269) y Privados (309) en Antioquia y aumentar 3 puntos la clasificación general a nivel país. o En el año 2021, tuvimos el mejor puntaje en los promedios Urbano (275) y Rural (265) en Antioquia. Se mantuvo el Puntaje General de las Pruebas ICFES del año anterior, acompañando a las Instituciones con mejorar las pruebas luego de la pandemia y preparando a los estudiantes a volver hacerlas Presencial. o En el año 2022, tuvimos el mejor puntaje en los promedios Urbano (282) y Privados (308) en Antioquia. Obtuvimos un crecimiento en el resultado General al año anterior, el cual aumentamos 4 puntos. Para este año Sabaneta estuvo entre los 10 mejores municipios a nivel país. o La entidad territorial Sabaneta se encuentra por encima del promedio nacional con una diferencia de un 12%. Para el año 2020, el Municipio de Sabaneta asumió el 50% del pago de las pruebas Saber 11, teniendo en cuenta que el otro 50 fue asumido por el MEN. En los años del 2021, 2022 y 2023, el Municipio asumió el valor de la inscripción de las Pruebas saber 11 de los ICFES del 100% de los estudiantes de las Instituciones Públicas de Sabaneta. Durante el año 2022, se logra gestionar el ingreso de la Secretaría de Educación y Cultura al “Programa Todos a Aprender”, programa insignia del MEN en todo el territorio nacional desde el 2012, que tiene como objetivo, “contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante el fortalecimiento y transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes que enseñan a estudiantes que se encuentran entre los niveles de transición y educación de básica primaria”, especialmente en el desarrollo de competencias en Lenguaje y Matemáticas. Para la vigencia 2023, logramos contar con 5 tutores PTA. **Estrategias de diversidad e inclusión** La Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta ha venido implementando acciones de sensibilización para una educación inclusiva y con respeto a las diferencias, donde se ha impactado de forma directa e indirecta a la comunidad educativa y en general. Durante el cuatrienio se han desarrollado diferentes actividades en el marco de la estrategia **Somos Excepcionales** que se inició desde el año 2020, de forma virtual, debido a la pandemia generada por el COVID 19. A partir de esta estrategia se han desarrollado Foros de inclusión y de Afrocolombianidad, talleres de lenguas de señas,

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	perfilamiento y reconocimiento a los estudiantes con talentos excepcionales; con el objetivo de fortalecer los procesos de inclusión en el aula, se realizaron diversos procesos formativos como talleres y capacitaciones, además de un diplomado de educación inclusiva. **Educación Inicial** El 21 de septiembre del año 2020, con la Resolución N°054-1, se crea la Mesa de Educación Inicial en el Municipio de Sabaneta, valorando la apuesta nacional y sumando a los retos propuestos por el Plan Educativo Municipal de Sabaneta 2019 – 2030, y el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023, aportando al fortalecimiento de la educación del municipio como eje estructurante en aspectos específicos como la valoración de los procesos de educación inicial para el desarrollo municipal garantizando las trayectorias educativas completas. Con la creación de la mesa y la consolidación de unas rutas y equipo de trabajo en pro de la educación inicial, se han logrado acciones y alcances significativos a lo largo de 4 años, tales como: **2020:** Creación de protocolos de bioseguridad y modelos de alternancia que se aplicaron con los niños y niñas del Municipio para atender la contingencia generada por la pandemia; creación e instalación de la Mesa de Educación Inicial de Sabaneta el 21 de septiembre. **2021:** Reconocimiento de las dinámicas y los procesos municipales relacionados con la educación inicial; inicio del diseño de propuesta técnica del componente de educación inicial desde la Dirección de Calidad Educativa. Planteamiento participativo del plan de trabajo del tránsito armónico 2021 – 2022, considerando: procesos de formación a padres de familia, docentes y padres de familia en temas de inclusión educativa y tensiones del tránsito armónico. Reconocimiento por parte de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia por la experiencia exitosa: **"Tránsito Armónico Sabaneta 2021, Todos lo hacemos posible".** **2022:** Certificación y reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Plan por la participación en el Encuentro de Intercambio de Saberes que tuvo lugar el día 14 de junio del 2022, en la ciudad de Barranquilla con la experiencia **"Expedición Educación Inicial ¡Todos lo hacemos posible!".** **Proyectos Transversales: El estudio, comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica:** Se logró desde el año 2021, celebrar el convenio con la Fundación CIVIX Colombia, con el objetivo de implementar el programa voto estudiantil anual, esta actividad se desarrolla con docentes y estudiantes de octavo a once, ofreciéndoles la oportunidad de participar

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	en un proceso electoral paralelo a las elecciones locales, para consolidar sus valores cívicos y democráticos. **El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo:** Se logró celebrar el convenio con la fundación Bolívar de Davivienda para el desarrollo del programa "Cultivarte" en el cual, se busca fortalecer capacidades motrices, visuales, lógicas, creativas y académicas para el correcto desarrollo de niños, niñas y adolescentes. **Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales:** En cabeza de la Secretaría de Educación y Cultura y la Secretaría de Medio Ambiente se desarrolló la Feria de Educación Ambiental, allí estuvieron participando diferentes propuestas que han surgido de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) – los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU) – los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) y del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM). Se logró en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente caracterizar los PRAE y entregar dotación de material didáctico para el desarrollo de actividades de educación ambiental. **Cátedra de estudios Afrocolombianos y diversidad:** Se realizó el Foro de Afrocolombianidad, el cual se realiza de manera anual; en su desarrollo cuenta con muestras culturales, artísticas, gastronómicas y académicas, en el marco de la celebración del día nacional de las comunidades afro y palenqueras del país. Con el liderazgo de la I.E Presbítero Antonio Baena, se está trabajando en la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.
Proporcionar los lineamientos y estrategias para recolectar y procesar la información requerida para la planeación del servicio educativo y para la evaluación de sus resultados.	Desde la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta se generaron los lineamientos durante el cuatrienio a las diferentes direcciones e instituciones educativas acorde con la normatividad vigente para la entrega y recolección de la información necesaria para la planeación institucional y administrativa, desde todas las áreas, con el propósito de tener un informe diagnóstico permanente de la prestación del servicio en la ciudad y de esta manera lograr y mantener un monitoreo constante de la prestación. Para ello se hace uso de las herramientas administrativas dispuestas por el Municipio de Sabaneta y aquellas que requieren las entidades de control y administrativas que vigilan e inspeccionan permanentemente el sector educativo.
Dirigir y coordinar la distribución entre instituciones educativas los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado, atendiendo los criterios y lineamientos establecidos en la normatividad vigente.	Durante el cuatrienio, la Secretaría de Educación consolidó el equipo de apoyo a los Fondos de Servicios Educativos, estableció una Tesorera al servicio de cada establecimiento educativo, y realizó seguimiento a la distribución de los recursos, así como acompañamiento contractual.
Administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo.	Cuatro Instituciones educativas certificadas, quienes recibieron certificación en la Norma ISO 9001: 2015, en el

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	año 2019, donde se ha venido haciendo seguimiento durante los años 2020, 2021, 2022. Con el fin de verificar el cumplimiento permanente del sistema de gestión con los requisitos de la norma NTC-ISO 9001:2015, y darle cumplimiento al programa de auditoría de cada ciclo de certificación de tres (3) años, se llevó a cabo en el año 2022, la auditoria de renovación en Gestión Académica.
Elaborar e impartir los lineamientos sobre la administración de la Infraestructura educativa.	Durante el cuatrienio se garantizó el proceso de inspección y vigilancia de los Establecimientos Educativos en el tema de Licencias de funcionamiento, en cumplimiento de la ley NTC 4595, Norma Técnica Colombiana NTC 4595. Ingeniería Civil y Arquitectura. Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares y la Guía N°. 29 Educación para el trabajo y el desarrollo humano. Desde la Dirección de Planeación Educativa se ejerce apoyo a la supervisión de todos los contratos de obra que se ejecutan desde los Fondos de Servicios Educativos, como lo son: Mantenimiento de ascensores, tanques de agua, jardinería, instalación de pasamanos, mejoramientos de Infraestructura, entre otros.
Ejercer inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en el Municipio.	Mediante Resolución 345 del 27 de diciembre de 2021, se estableció el Reglamento territorial para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control del servicio público educativo en el Municipio de Sabaneta. En lo que refiere al componente Normativo, la Secretaría de Educación y Cultura ha cumplido de manera oportuna lo establecido en el artículo 2.3.7.1.5 Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 (Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia).
Definir estrategias para fomentar la formación profesional y la formación para el trabajo y el desarrollo Humano.	Instituciones Educativas con procesos de media técnica implementada: para el año 2022, las I.E Rafael J Mejía, Presbítero Antonio Baena y Concejo José María Ceballos, inician su proceso de media técnica, en Diseño de Software y Marketing digital. Por primera vez en Sabaneta, tres instituciones educativas podrán certificar a sus estudiantes de grado 11 como bachilleres y otorgar la titulación como técnico laboral. Como parte de las estrategias que apoyan el desarrollo vocacional de los estudiantes, se diseñó la cartilla “La mejor versión de mi” en el año 2021, la cual fue Creada por los profesionales del Departamento Psicopedagógico de la Dirección de Calidad Educativa, una propuesta dirigida a los estudiantes de los grados 6°, 7° y 8° de las Instituciones Educativas; de las cuales se entregaron 2.028 cartillas con herramientas dinámicas transversales que permitieran desarrollar destrezas en la construcción del propio proyecto de vida.
Fomentar la Educación técnica, tecnológica y Universitaria, en concordancia con las necesidades de la población y las del sector productivo y laboral del Municipio.	Como parte una de las estrategias de la Secretaría de Educación y Cultura, para fomentar el acceso a la educación técnica, tecnológica y universitaria, se llevó a cabo la ejecución de la feria universitaria, espacio con el que se busca promover el interés por la educación superior y demás procesos que oferta el mercado

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	académico en educación terciaria. En estas ferias se invitaron a instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de carácter público y privado, a nivel regional y nacional, con el fin de dar a conocer a la comunidad educativa y habitantes del Municipio su oferta académica y demás servicios relacionados al desarrollo personal y profesional. Adicional a esto, se firmaron 12 convenios con instituciones de educación superior e instituciones para el trabajo y desarrollo humano con el fin de fomentar en la comunidad sabaneteña el acceso a las mismas, por medio de descuentos y beneficios en programas que van desde cursos, talleres, diplomados hasta programas de pregrado y posgrado. Desde el CEOGET se logró celebrar convenios con la Corporación Universitaria Lasallista, la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, la Fundación Universitaria San Martín, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Corporación Universitaria Minuto de Dios y con el Politécnico de Colombia, enfocados en la articulación, reconocimiento y homologación. Teniendo presente que la oferta institucional del CEOGET en cursos cortos se planteó desde los siguientes programas: Vigencia 2020: Belleza básica Cocina Internacional Patronaje, corte y confección de ropa femenina Servicio al Cliente Emprendimiento digital: Vigencia 2021: 2021-1 Servicio al cliente. Emprendimiento digital. Salario y prestaciones sociales. Informática básica. Manejo maquina plana y fileteadora. 2021-2 Planeación y gerencia estratégica. Excel básico. Excel intermedio. Informática básica. Pijamería dama. Vigencia 2022: 2022-1: 20 horas ¿Cómo prepararnos para una entrevista? Excel Básico. Marketing Digital.

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	Cursos Descentralizados 2022-1 -Manejo Maquina Plana. 2022-2: 20 horas Excel Organización de Eventos y Publicidad Pintura en tela. Cursos Descentralizados 2022-2 - Pijama Básica Dama 2 nivel. - Manejo de Maquina Plana. Cursos Laboratorios Laproff: 120 horas Finalmente, los últimos cursos que se dictaron en el año 2022, específicamente en el periodo 2022- 2, fueron en alianza con la Secretaría de Desarrollo económico del municipio, la empresa Laboratorios Laproff y el CEOGET. Esta alianza se realizó con el fin de cualificar en Buenas prácticas de manufactura y unos conocimientos adicionales en comprensión lectora, inglés técnico y razonamiento matemático aplicado Vigencia 2023: 2023-1: 20 horas CURSOS: Organización de eventos / Virtual. Excel básico para principiantes Inglés básico para adultos Mix Marketing y negociaciones efectivas / Virtual. Servicio al Cliente / Virtual. Canva para emprendedores / Virtual. Blusa básica dama primer nivel Manejo máquina y ropa hogar Creación de marca a través de redes sociales (Secretaría de la Mujer) Plan de negociación (Secretaría de la Mujer) Estampación (Secretaría de la Mujer) 2023-2: 20 horas Paseadores Caninos Servicio al Cliente / INDESA Excel básico / Presencial Gestión Efectiva de la Documentación / JAC Técnicas laborales que se brindaron durante el 2020 y 2023: TL Asistente Administrativo TL Contabilidad y Finanzas TL Mercadeo TL Auxiliar en Atención Integral a la Primera Infancia (2020) TL Logística y Almacenamiento TL Auxiliar Inmobiliario y de Avalúos
Coordinar las acciones necesarias para garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar.	Desde la Dirección de Cobertura Educativa se adelantaron las acciones necesarias para garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar, tales como la caracterización a los estudiantes más vulnerables

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	de las Instituciones Educativas Oficiales, donde se priorizan temas como grado de escolaridad (empezando por los grados inferiores), estudiantes víctimas del conflicto armado, estudiantes con alguna discapacidad, clasificación del Sisbén, que pertenezcan a alguna etnia o que sean afrocolombianos. Adicionalmente, se trabajó en la consecución de los recursos necesarios para contratar un operador cuyo propósito principal fuera realizar la entrega de los complementos AM/PM y complementos tipo almuerzo, para ello se tuvo una ejecución presupuestal en 2020, de $1.131.170.780, en 2021, de $1.799.157.204, en 2022, de $3.794.513.353 y en 2023, con un valor inicial de contrato con corte 30 de junio de $4.859.430.173. Es importante resaltar que, como apoyo profesional para el programa de alimentación escolar se contó con el apoyo de dos nutricionistas y una ingeniera de alimentos, quienes realizan seguimiento constante al programa en cada uno de los restaurantes escolares de las 8 Instituciones Educativas Oficiales.
Administrar la información educativa municipal y suministrar los datos a la Nación en las condiciones que se requiera.	Se reporta con una periodicidad mensual el seguimiento a cada uno de los indicadores de producto del Plan de Desarrollo Municipal a la plataforma habilitada por el DNP –SPI donde se registra el seguimiento a cada uno de los indicadores adscritos a la Secretaría de Educación y Cultura. Los indicadores de resultado se les hace seguimiento con periodicidad anual, y se alimentan año vencido. Esta información se diligencia en una matriz de Excel, administrada por la Secretaría de Planeación Municipal. Durante el cuatrienio se mantuvo actualizada la información educativa en el sistema integrado de matrícula SIMAT, herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones, además es un sistema de gestión de la matrícula de los estudiantes de instituciones oficiales que facilita la inscripción de alumnos nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes del estudiante, la consulta del alumno por Institución y el traslado a otra Institución, entre otros. Adicionalmente, también se mantuvo actualizado el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar SIMPADE, con el fin de contar con información del estudiante, de su núcleo familiar, del contexto institucional y municipal con el fin ser analizada por los diferentes niveles de administración del sistema educativo para tomar decisiones que mejoren la permanencia escolar, también cuenta con un índice de riesgo como resultado del análisis de la información.
Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo de las artes y la cultura del Municipio.	Se impulsó la formulación y aprobación por parte del Concejo Municipal del Acuerdo Municipal 09 del 26 de septiembre de 2022, *"Por medio del cual se adopta el plan municipal de bibliotecas, lectura, escritura y*

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	oralidad Sabaneta. palabras vivas 2022 – 2032", e igualmente con el Plan Municipal de Cultura y Patrimonio se va a realizar las socializaciones para presentar ante el Concejo Municipal. Se generaron alianzas con las siguientes entidades: • Instituto para el desarrollo de Antioquia (IDEA), para la instrumentación de la banda de marcha y banda sinfónica. • Ministerio de Cultura. Se llevaron a cabo los procesos de formación y descentralizados de la cultura en procesos de formación artística en música, escuelas de artes, danza, teatro, artes visuales y literatura. Se atendió la población: 2020 – 1er semestre: 2644 2do semestre: 634 2021: – 1er semestre: 2760 2do semestre: 3385 2022: – 1er semestre: 3988 2do semestre: 4241 2023: – 1er semestre: 3513 2do semestre: 3319 Dichos procesos de formación se descentralizaron a veredas, Juntas de Acción Comunal e instituciones educativas. Para el proyecto de fortalecimiento del patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones, se realizaron: o Charlas académicas sobre la historia de Sabaneta. o Estrategias de la recuperación de la memoria histórica local en donde se realizan tertulias, recorridos por las zonas urbanas y rurales. o Recuperación y alimentación del archivo histórico local con la organización, selección y clasificación de archivo fotográfico. o Encuentros de fortalecimiento con los grupos: vigías del patrimonio y policía cívica. o Se realiza el proceso de creación de la lista LICBIC. En el proyecto estímulos al talento creativo, se llevó a cabo la organización y redacción del documento de lineamientos generales de participación con expertos en el tema, también se realizó un taller de presentación del proyecto. Mediante los siguientes Acuerdos Municipales, se busca fortalecer la promoción, acceso y consumo de bienes y servicios culturales: o Acuerdo Municipal N° 05 de 2007, (Serenata a madres, viernes culturales, y conciertos) o Acuerdo Municipal N° 09 del 24 de noviembre del 2015, (festival del teatro municipal)

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	○ Acuerdo Municipal N° 10 del 02 de diciembre del 2015, Programa suena Sabaneta- la música es vida). ○ Acuerdo Municipal N° 09 de 2022. Realización de actividades culturales en el CC Aves María, parque principal, veredas del municipio, estaciones del metro ubicadas en el municipio e instituciones educativas.
Fortalecer la lectura, la escritura, la circulación del libro y propender por el fortalecimiento de las bibliotecas.	Durante el cuatrienio se desarrollaron: Actividades de formación en promoción LEO, formación, extensión y animación a la lectura, en donde se desarrollaban talleres de lectura, escritura y oralidad. Circulación y préstamo de libros. Programas y servicios bibliotecarios descentralizados en las zonas urbanas y rurales del municipio y también en las Instituciones Educativas.
Liderar y coordinar los procesos de contratación de la Secretaría de Educación y Cultura, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normatividad vigente.	Desde la Secretaría de Educación y Cultura se plantearon las necesidades institucionales en materia de Educación y Cultura ateniendo lo contenido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad que regula la materia. Siempre con el acompañamiento permanente de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio.

8.3. Proyectos de inversión

2021056310074: Todos vamos a la U.
2020056310043: Articulación del sistema educativo para el pleno desarrollo del proyecto de vida
2021056310043: Formulación de la creación del instituto técnico y tecnológico en arte y cultura en el Municipio de Sabaneta Antioquia
2020056310046: Implementación de estrategias de educación complementaria.
2020056310054: Cultura Estudiantil
2020056310058: Todos somos evolución, inclusión, familia, escuela y sociedad
2020056310060: Fortalecimiento de la Educación inicial
2020056310061: Educación con calidad para el mundo
2020056310062: Estrategias de acogida, bienestar y permanencia.
2020056310065: Fortalecimiento de escuelas y redes de formación artística en el Municipio de Sabaneta. Sabaneta Antioquia
2020056310066: Desarrollo de maestros y maestras para el mundo
2020056310067: Fortalecimiento de la economía naranja y las industrias creativas del Municipio de Sabaneta. Sabaneta Antioquia
2020056310068: Formulación estrategia de estímulos al talento creativo en el Municipio de Sabaneta Antioquia
2020056310069: Fortalecimiento de la circulación artística y eventos de ciudad del Municipio de Sabaneta Antioquia
2020056310072: Ciencia, Tecnología e Innovación para la educación
2020056310075: Fortalecimiento de la biblioteca pública municipal: lectura escritura y oralidad en el Municipio de Sabaneta. Sabaneta Antioquia
2021056310076: Fortalecimiento institucional en cultura Sabaneta Antioquia
2020056310078: Infraestructura Educativa para el Desarrollo

2021056310078: Fortalecimiento del patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones del Municipio de Sabaneta Antioquia
2020056310089: Bibliotecas escolares fortalecidas
2020056310090: Formación de estudiantes para el mundo.
2020056310111: Fortalecimiento de la participación ciudadana en cultura en el Municipio de Sabaneta. Sabaneta Antioquia

8.4. Ejecución financiera

Vigencia 2020

ITEM	NUMERO BPIN	SUBPROGRAMA	PROYECTO	DEFINITIVO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR EJECUTADO/PAGADO	% EJECUCION
1	**2016003**	Cobertura educativa	**Fortalecimiento de los programas extracurriculares**	$ 432,424,000	$ 421,177,500	$ 421,177,500	97%
2	**2016167**	Calidad y pertinencia educativa	**Fomento de la Investigación, ciencia y tecnología para las I.E.**	$ 1,923,464,933			
3	**2016014**	Promoción de la excelencia docente	**Fortalecimiento de la excelencia**	$ 133,133,530	$ 108,053,000	$ 108,053,000	81%
4	**2016002**	Cobertura educativa	**Administración de la cobertura educativa en Sabaneta, Antioquia**	$ 8,398,139,044	$ 7,162,352,577	$ 7,162,352,577	85%
5	**2016001**	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	**Fortalecimiento Institucional en educación**	$ 19,338,351,764	$ 19,218,487,165	19,218,487,165	99%
6	**2016005**	Calidad y pertinencia educativa	**Fortalecimiento al sistema información tic en las IE**	$ 787,431,257	356,317,949	356,317,949	45%
7	**2016007**	Calidad y pertinencia educativa	**Fortalecimiento del habla inglés**	$ 45,566,000	44,094,000	44,094,000	97%
8	**2016008**	Calidad y pertinencia educativa	**Implementación estrategias para la promoción de la población vulnerable**	$ 1,642,958,545	1,593,513,750	1,593,513,750	97%
9	**2016009**	Calidad y pertinencia educativa	**Fortalecimiento de los proyectos transversales**	$ 525,753,900	525,753,900	525,753,900	100%
10	**2016012**	Modernización, adecuación y construc.de la infraestructura	**Adecuación y mantenimiento de las IE**	$ 2,354,000,245	1,746,082,933	1,367,423,466	58%
11	**2016021**	Seguridad alimentaria	**Administración del servicio de restaurantes escolares**	$ 3,837,881,756	2,367,193,049	2,367,193,049	62%
12	**2016042**	Fortalecimiento del CEOGET	**Fortalecimiento del desarrollo académico CEOGET**	$ 851,618,107	812,464,000	812,464,000	95%
				$ 40,270,723,081	**$ 34,355,489,823**	**$ 33,976,830,356**	**84%**

Vigencia 2021

ITEM	NUMERO BPIN	PROYECTO	PROGRAMA	INDICADORES	INICIAL	DEFINITIVO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR PAGADO	% EJECUCION
1	**2020056310043**	**Articulación del sistema educativo para el pleno desarrollo del proyecto de vida**	Educación para la vida	Programas técnico laborales y talleres del CEOGET implementados Alianzas estratégicas para la ampliación de la oferta educativa del CEOGET realizadas Ambientes de aprendizaje del CEOGET modernizados Oferta académica del CEOGET descentralizada Centro de egresados del CEOGET creado Instituciones educativas oficiales con proyectos de media técnica implementados Educación virtual para el trabajo y el desarrollo humano implementada	$ 895,186,052	$ 1,384,022,609	$ 1,376,218,862	$ 1,368,618,862	99%
2	**2020056310054**	**Cultura Estudiantil**	Educación para la vida	Programas de formación integral en el ser, saber y hacer implementados	$ 100,000,000	$ 94,391,950	$ 94,391,950	$ 94,391,950	100%
3	**2020056310060**	**Fortalecimiento de la Educación inicial**	Educación para la vida	Mesa de educación inicial en operación Seguimiento al tránsito armónico de la educación inicial a la básica primaria realizado	$ 20,000,000	$ 40,971,215	$ 40,971,215	$ 40,971,215	100%
4	**2020056310061**	**Educación con calidad para el mundo**	Fortalecimiento de todos los niveles educativos para el desarrollo	Instituciones Educativas Oficiales certificadas Instituciones educativas oficiales que participan de la estrategia Educación Empresa Estado Visitas de vigilancia y control realizadas a los establecimientos educativos Estrategias de enseñanza- aprendizaje fortalecidas Cargos Docentes en las Instituciones Educativas Proyectos transversales de las instituciones educativas fortalecidos Portal digital implementado	$ 21,976,066,107	$ 21,141,950,653	$ 20,181,326,276	$ 19,959,388,193	94%
5	**2020056310062**	**Estrategias de acogida, bienestar y permanencia**	Educación para la vida	Sistema de información para la gestión educativa actualizado Estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales Kits Escolares y uniformes entregados Estudiantes del PAE beneficiados Restaurantes escolares dotados y mantenidos Política pública de seguridad alimentaria y nutricional implementada Jornadas de promoción de alimentación saludable y prevención de trastornos alimenticios realizadas Estudiantes del sector oficial beneficiados con transporte escolar	$ 7,795,490,963	$ 7,353,231,382	$ 5,479,750,462	$ 5,479,750,462	75%
6	**2020056310066**	**Desarrollo de maestros y maestras para el mundo**	Fortalecimiento de todos los niveles educativos para el desarrollo Acciones afirmativas en funcion de educadores y maestros	Maestros y maestras capacitados en competencias y didácticas alternativas Estrategia de formación en un segundo idioma para maestros y maestras implementada Estímulos y reconocimientos otorgados a maestros y maestras Casa del maestro recuperada Maestros y maestras beneficiados con programas de bienestar laboral Estrategia de Alfabetización digital de maestros y maestras implementada Foros de experiencias educativas significativas realizados	$ 120,000,000	$ 321,052,450	$ 321,052,450	$ 321,052,450	100%
7	**2020056310046**	**Implementación de estrategias de educación complementaria**	Acciones afirmativas en función de los estudiantes de Sabaneta	Estrategia de fortalecimiento áreas del conocimiento implementada Laboratorios de matemáticas implementados Laboratorios de lengua castellana implementados Programas de formación en robótica implementados Programas para el desarrollo del lenguaje digital implementados:	$ 415,045,500	$ 462,155,104	$ 461,588,713	$ 461,588,713	100%
8	**2020056310058**	**Todos somos evolución, inclusión, familia, escuela y sociedad**	Educación con inclusión	Departamento psicopedagógico fortalecido Estrategia de Eduderechos para la democracia y la convivencia implementada Modelos pedagógicos flexibles para la atención a la población en extra edad implementados Jornadas de sensibilización para la educación con inclusión realizadas Escuelas de padres fortalecidas Alianzas para el fortalecimiento de la atención de los estudiantes con discapacidad y capacidades excepcionales realizadas Programa de formación en lenguaje de señas realizado	$ 1,000,405,969	$ 2,055,630,864	$ 2,049,849,937	$ 2,049,849,937	100%

9	**2020056310089**	**Bibliotecas escolares fortalecidas**	Educación para la vida	Red de Bibliotecas Escolares y biblioteca virtual fortalecida	$ 100,000,000	$ 202,554,660	$ 199,369,200	$ 199,369,200	98%
10	**2020056310090**	**Formación de estudiantes para el mundo**	Acciones afirmativas en función de los estudiantes de Sabaneta	Estudiantes beneficiados de la estrategia de iniciación a un segundo idioma Eventos interculturales realizados Laboratorios de inglés para estudiantes implementados Ferias y olimpiadas del conocimiento realizadas	$ 300,000,000	$ 329,353,024	$ 328,884,755	$ 328,884,755	100%
11	**2020056310072**	**Ciencia, Tecnología e Innovación para la educación**	Fortalecimiento de todos los niveles educativos para el desarrollo	Centro de desarrollo tecnológico e innovación creado	$ 874,227,680	$ 2,701,953,647	$ 399,553,039	$ 399,553,039	15%
12	**2020056310078**	**Infraestructura Educativa para el Desarrollo**	Fortalecimiento de todos los niveles educativos para el desarrollo	Ambientes de aprendizaje de las Instituciones Educativas Oficiales mejorados Instituciones educativas con adecuaciones y/o mantenimiento Estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única implementada	$ 875,228,599	$ 2,396,513,748	$ 2,079,726,842	$ 1,706,219,997	71%
13	**2021074**	**Todos vamos a la U**	Acciones afirmativas en función de los estudiantes de Sabaneta	Programa de acceso a la educación superior fortalecido - Todos a la U fortalecido	$ 4,292,869,308	$ 6,033,644,616	$ 5,389,785,649	$ 5,389,785,649	89%
				TOTAL	**$ 38,764,520,178**	**$ 44,517,425,922**	**$ 38,402,469,350**	**$ 37,799,424,422**	**85%**

Vigencia 2022

ITEM	NUMERO BPIN	PROYECTO	PROGRAMA	INDICADORES	INICIAL/POAI	DEFINITIVO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR PAGADO	% EJECUCION
1	**2020056310043**	**Articulación del sistema educativo para el pleno desarrollo del proyecto de vida**	Educación para la vida	Programas técnico laborales y talleres del CEOGET implementados Alianzas estratégicas para la ampliación de la oferta educativa del CEOGET realizadas Ambientes de aprendizaje del CEOGET modernizados Oferta académica del CEOGET descentralizada Centro de egresados del CEOGET creado Instituciones educativas oficiales con proyectos de media técnica implementados Educación virtual para el trabajo y el desarrollo humano implementada	$ 730,260,834	$ 1,352,359,987	$ 1,304,265,300	$ 1,304,265,300	96.4%
2	**2020056310054**	**Cultura Estudiantil**	Educación para la vida	Programas de formación integral en el ser, saber y hacer implementados	$ 20,000,000	$ 39,988,000	$ 39,988,000	$ 39,988,000	100%
3	**2020056310060**	**Fortalecimiento de la Educación inicial**	Educación para la vida	Mesa de educación inicial en operación Seguimiento al tránsito armónico de la educación inicial a la básica primaria realizado	$ 40,000,000	$ 34,920,113	$ 34,920,113	$ 34,920,113	100%
4	**2020056310061**	**Educación con calidad para el mundo**	Fortalecimiento de todos los niveles educativos para el desarrollo	Instituciones Educativas Oficiales certificadas Instituciones educativas oficiales que participan de la estrategia Educación Empresa Estado Visitas de vigilancia y control realizadas a los establecimientos educativos Estrategias de enseñanza- aprendizaje fortalecidas Cargos Docentes en las Instituciones Educativas Proyectos transversales de las instituciones educativas fortalecidos Portal digital implementado	$ 23,933,151,223	$ 22,704,677,725	$ 22,684,760,735	$ 21,887,426,930	96.4%
5	**2020056310062**	**Estrategias de acogida, bienestar y permanencia**	Educación para la vida	Sistema de información para la gestión educativa actualizado Estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales Kits Escolares y uniformes entregados Estudiantes del PAE beneficiados Restaurantes escolares dotados y mantenidos Política pública de seguridad alimentaria y nutricional implementada Jornadas de promoción de alimentación saludable y prevención de trastornos alimenticios realizadas Estudiantes del sector oficial beneficiados con transporte escolar	$ 7,030,108,644	$ 8,475,873,034	$ 8,288,152,696	$ 8,288,152,696	98%
6	**2020056310066**	**Desarrollo de maestros y maestras para el mundo**	Fortalecimiento de todos los niveles educativos para el desarrollo Acciones afirmativas en funcion de educadores y maestros	Maestros y maestras capacitados en competencias y didácticas alternativas Estrategia de formación en un segundo idioma para maestros y maestras implementada Estímulos y reconocimientos otorgados a maestros y maestras Casa del maestro recuperada Maestros y maestras beneficiados con programas de bienestar laboral Estrategia de Alfabetización digital de maestros y maestras implementada Foros de experiencias educativas significativas realizados	$ 214,687,897	$ 227,494,084	$ 223,637,093	$ 223,637,093	98%

7	**2020056310046**	**Implementación de estrategias de educación complementaria**	Acciones afirmativas en función de los estudiantes de Sabaneta	Estrategia de fortalecimiento áreas del conocimiento implementada Laboratorios de matemáticas implementados Laboratorios de lengua castellana implementados Programas de formación en robótica implementados Programas para el desarrollo del lenguaje digital implementados:	$ 233,000,000	$ 465,755,520	$ 441,704,430	$ 441,704,430	95%
8	**2020056310058**	**Todos somos evolución, inclusión, familia, escuela y sociedad**	Educación con inclusión	Departamento psicopedagógico fortalecido Estrategia de Eduderechos para la democracia y la convivencia implementada Modelos pedagógicos flexibles para la atención a la población en extra edad implementados Jornadas de sensibilización para la educación con inclusión realizadas Escuelas de padres fortalecidas Alianzas para el fortalecimiento de la atención de los estudiantes con discapacidad y capacidades excepcionales realizadas Programa de formación en lenguaje de señas realizado	$ 1,041,079,266	$ 2,086,872,071	$ 2,016,794,257	$ 2,016,794,257	97%
9	**2020056310089**	**Bibliotecas escolares fortalecidas**	Educación para la vida	Red de Bibliotecas Escolares y biblioteca virtual fortalecida	$ 140,000,000	$ 251,491,100	$ 237,873,467	$ 237,873,128	95%
10	**2020056310090**	**Formación de estudiantes para el mundo**	Acciones afirmativas en función de los estudiantes de Sabaneta	Estudiantes beneficiados de la estrategia de iniciación a un segundo idioma Eventos interculturales realizados Laboratorios de inglés para estudiantes implementados Ferias y olimpiadas del conocimiento realizadas	$ 81,939,380	$ 756,862,213	$ 756,862,213	$ 756,862,213	100%
11	**2020056310072**	**Ciencia, Tecnología e Innovación para la educación**	Fortalecimiento de todos los niveles educativos para el desarrollo	Centro de desarrollo tecnológico e innovación creado	$ 514,367,615	$ 2,814,826,708	$ 1,424,189,482	$ 1,424,189,482	51%
12	**2020056310078**	**Infraestructura Educativa para el Desarrollo**	Fortalecimiento de todos los niveles educativos para el desarrollo	Ambientes de aprendizaje de las Instituciones Educativas Oficiales mejorados Instituciones educativas con adecuaciones y/o mantenimiento Estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única implementada	$ 2,630,968,850	$ 4,197,543,608	$ 3,860,324,437	$ 3,524,113,205	84%
13	**2021074**	**Todos vamos a la U**	Acciones afirmativas en función de los estudiantes de Sabaneta	Programa de acceso a la educación superior fortalecido - Todos a la U fortalecido	$ 4,666,925,894	$ 6,511,893,088	$ 5,453,211,187	$ 5,453,211,187	83.7%
				TOTAL	**$ 41,276,489,603**	**$ 49,920,557,251**	**$ 46,766,683,410**	**$ 45,633,138,034**	91.4%

Vigencia 2023

ITEM	NUMERO BPIN	PROYECTO	PROGRAMA	INDICADORES	INICIAL/POAI	DEFINITIVO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR PAGADO	% EJECUCION
1	**2020056310043**	**Articulación del sistema educativo para el pleno desarrollo del proyecto de vida**	Educación para la vida	Programas técnico laborales y talleres del CEOGET implementados Alianzas estratégicas para la ampliación de la oferta educativa del CEOGET realizadas Ambientes de aprendizaje del CEOGET modernizados Oferta académica del CEOGET descentralizada Centro de egresados del CEOGET creado Instituciones educativas oficiales con proyectos de media técnica implementados Educación virtual para el trabajo y el desarrollo humano implementada	$ 380,000,000	$ 1,385,057,069	$ 1,357,286,522	$ 1,128,542,348	81.5%
2	**2020056310054**	**Cultura Estudiantil**	Educación para la vida	Programas de formación integral en el ser, saber y hacer implementados	$ -	$ 200,000,000	$ -	$ -	
3	**2020056310060**	**Fortalecimiento de la Educación inicial**	Educación para la vida	Mesa de educación inicial en operación Seguimiento al tránsito armónico de la educación inicial a la básica primaria realizado	$ 20,000,000	$ 27,342,000	$ 27,342,000	$ 23,436,000	86%
4	**2020056310061**	**Educación con calidad para el mundo**	Fortalecimiento de todos los niveles educativos para el desarrollo	Instituciones Educativas Oficiales certificadas Instituciones educativas oficiales que participan de la estrategia Educación Empresa Estado Visitas de vigilancia y control realizadas a los establecimientos educativos Estrategias de enseñanza- aprendizaje fortalecidas Cargos Docentes en las Instituciones Educativas Proyectos transversales de las instituciones educativas fortalecidos Portal digital implementado	$ 26,700,982,596	$ 25,898,094,462	$ 19,258,240,279	$ 17,487,491,010	68%
5	**2020056310062**	**Estrategias de acogida, bienestar y permanencia**	Educación para la vida	Sistema de información para la gestión educativa actualizado Estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales Kits Escolares y uniformes entregados Estudiantes del PAE beneficiados Restaurantes escolares dotados y mantenidos Política pública de seguridad alimentaria y nutricional implementada Jornadas de promoción de alimentación saludable y prevención de trastornos alimenticios realizadas Estudiantes del sector oficial beneficiados con transporte escolar	$ 8,278,269,980	$ 9,784,858,424	$ 9,559,768,017	$ 7,259,166,871	74%

6	**2020056310066**	**Desarrollo de maestros y maestras para el mundo**	Fortalecimiento de todos los niveles educativos para el desarrollo Acciones afirmativas en funcion de educadores y maestros	Maestros y maestras capacitados en competencias y didácticas alternativas Estrategia de formación en un segundo idioma para maestros y maestras implementada Estímulos y reconocimientos otorgados a maestros y maestras Casa del maestro recuperada Maestros y maestras beneficiados con programas de bienestar laboral Estrategia de Alfabetización digital de maestros y maestras implementada Foros de experiencias educativas significativas realizados	$ 135,000,000	$ 1,086,340,891	$ 986,340,891	$ 702,858,000	65%
7	**2020056310046**	**Implementación de estrategias de educación complementaria**	Acciones afirmativas en función de los estudiantes de Sabaneta	Estrategia de fortalecimiento áreas del conocimiento implementada Laboratorios de matemáticas implementados Laboratorios de lengua castellana implementados Programas de formación en robótica implementados Programas para el desarrollo del lenguaje digital implementados:	$ 232,000,000	$ 596,327,400	$ 596,327,400	$ 500,220,600	83.9%
8	**2020056310058**	**Todos somos evolución, inclusión, familia, escuela y sociedad**	Educación con inclusión	Departamento psicopedagógico fortalecido Estrategia de Eduderechos para la democracia y la convivencia implementada Modelos pedagógicos flexibles para la atención a la población en extra edad implementados Jornadas de sensibilización para la educación con inclusión realizadas Escuelas de padres fortalecidas Alianzas para el fortalecimiento de la atención de los estudiantes con discapacidad y capacidades excepcionales realizadas Programa de formación en lenguaje de señas realizado	$ 962,968,565	$ 1,942,447,800	$ 1,931,705,400	$ 1,589,710,000	82%
9	**2020056310089**	**Bibliotecas escolares fortalecidas**	Educación para la vida	Red de Bibliotecas Escolares y biblioteca virtual fortalecida	$ 100,000,000	$ 253,450,400	$ 253,131,200	$ 218,619,657	86%
10	**2020056310090**	**Formación de estudiantes para el mundo**	Acciones afirmativas en función de los estudiantes de Sabaneta	Estudiantes beneficiados de la estrategia de iniciación a un segundo idioma Eventos interculturales realizados Laboratorios de inglés para estudiantes implementados Ferias y olimpiadas del conocimiento realizadas	$ 120,000,000	$ 322,152,000	$ 318,897,600	$ 215,657,600	67%
11	**2020056310072**	**Ciencia, Tecnología e Innovación para la educación**	Fortalecimiento de todos los niveles educativos para el desarrollo	Centro de desarrollo tecnológico e innovación creado	$ 602,502,817	$ 2,001,819,747	$ 1,283,449,701	$ 497,348,945	25%
12	**2020056310078**	**Infraestructura Educativa para el Desarrollo**	Fortalecimiento de todos los niveles educativos para el desarrollo	Ambientes de aprendizaje de las Instituciones Educativas Oficiales mejorados Instituciones educativas con adecuaciones y/o mantenimiento Estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única implementada	$ 2,241,033,046	$ 4,438,429,131	$ 4,142,124,666	$ 2,337,668,831	53%
13	**2021074**	**Todos vamos a la U**	Acciones afirmativas en función de los estudiantes de Sabaneta	Programa de acceso a la educación superior fortalecido - Todos a la U fortalecido	$ 5,572,370,479.00	$ 7,365,954,089	$ 6,167,256,753	$ 2,841,738,510	39%
				TOTAL	**$ 45,345,127,483**	**$ 55,302,273,413**	**$ 45,881,870,429**	**$ 34,802,458,372**	

Cultura

Vigencia 2020

SUBPROGRAMA	PROYECTO	DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO/PAGADO	% EJECUCION
Calidad y pertinencia educativa	Dotación de la Biblioteca Municipal	$ 139,057,000	$ 139,057,000	100.0%
Planeación y fortalecimiento institucional en Cultura	Fortalecimiento de la infraestructura cultural municipal	$ 191,017,343	$ 27,749,841	14.5%
Planeación y fortalecimiento institucional en Cultura	Formulacion e implementacion del plan municipal de lectura y escritura	$ 78,317,911	$ 64,666,000	83%
Fortalecimiento del patrimonio cultural, material, inmaterial y natural	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	$ 1,981,098,615	$ 1,613,415,665	81.4%
Arte y cultura para la ciencia y la tecnología	Fortalecimiento del arte y la cultura para la ciencia y la tecnología	$ 2,436,669	$ -	
Arte y cultura para la ciencia y la tecnología	Fortalec.del patrimonio cultural y natural en sus diversas manifestaciones	$ 51,556,200	$ 41,343,000	80.2%
		$ 2,443,483,738	**$ 1,886,231,506**	77.2%

Vigencia 2021

SUBPROGRAMA	PROYECTO	INICIAL	DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO/PAGADO	% EJECUCION
Sabaneta como escenario para la cultura	Fortalecimiento del Patrimonio Cultural del Municipio en sus diversas manifestaciones	$ 88,138,582	$ 130,956,168	$ 126,645,672	96.7%
Sabaneta, lo hacemos todos: fortalecimiento Institucional en Cultura	Biblioteca Pública: lectura, escritura y oralidad	$ 63,672,664	$ 3,898,409,048	$ 3,365,995,672	86.3%
Fortalecimiento del patrimonio cultural, material, inmaterial y natural	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	$ 183,444,271	$ 290,768,206	$ 125,227,400	43.1%
Sabaneta, lo hacemos todos: fortalecimiento Institucional en Cultura	Escuelas, redes de Formación Artística	$ 1,000,546,789	$ 1,895,596,456	$ 1,650,406,353	87.1%
Sabaneta, lo hacemos todos: fortalecimiento Institucional en	Fortalecimiento de la Circulación artística y eventos de	$ 100,000,000	$ 1,261,202,300	$ 1,056,855,631	83.8%
Sabaneta, lo hacemos todos: fortalecimiento Institucional en Cultura	Creación del Instituto Técnico y Tecnológico en arte y cultura	$ 75,000,000	$ 114,576,044	$ 111,942,960	97.7%
Sabaneta, lo hacemos todos: fortalecimiento Institucional en	Participación Ciudadana en Cultura	$ -	$ 30,671,271	$ 30,661,500	100.0%
		$ 1,510,802,306	**$ 7,622,179,493**	**$ 6,467,735,188**	84.9%

Vigencia 2022

PROYECTO	INICIAL	DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO/PAGADO	% EJECUCION
Biblioteca Pública: lectura, escritura y oralidad	$ 64,252,418	$ 369,560,753	$ 342,265,029	92.6%
Fortalecimiento y apoyo al desarrollo de la economía	$ 94,827,490	$ 161,919,010	$ 161,599,821	99.8%
Escuelas, redes de Formación Artística	$ 705,172,510	$ 2,387,472,786	$ 2,339,770,080	98.0%
Fortalecimiento de la Circulación artística y eventos de ciudad	$ 70,753,138	$ 3,539,980,800	$ 3,131,553,039	88.5%
Participación Ciudadana en Cultura	$ 20,000,000	$ 22,600,000	$ 20,000,000	88.5%
Fortalecimiento Institucional en Cultura	$ 258,271,761	$ 609,639,638	$ 109,821,490	18.0%
Estimulos al talento creativo	$ 150,000,000	$ 270,000,000	$ 126,330,380	46.8%
Creación del Instituto Técnica y Tecnológico en arte	$ 128,000,000	$ 184,610,750	$ 184,610,750	100.0%
Fortalecimiento del Patrimonio Cultural del Municipio en sus diversas	$ 150,000,000	$ 586,964,408	$ 411,933,646	70.2%
	$ 1,641,277,317	**$ 8,132,748,145**	**$ 6,827,884,235**	84.0%

Vigencia 2023

ITEM	PROYECTO	INICIAL	DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO/PAGADO	% EJECUCION
1	Biblioteca Pública: lectura, escritura y oralidad	$ 250,585,256	$ 451,426,550	$ 407,593,010	90.3%
2	Fortalecimiento y apoyo al desarrollo de la economía	$ 120,000,000	$ 172,370,938	$ 170,677,512	99.0%
3	Escuelas, redes de Formación Artística	$ 430,000,000	$ 2,471,987,928	$ 2,028,087,432	82.0%
4	Fortalecimiento de la Circulación artística y eventos de ciudad	$ 80,000,000	$ 3,269,005,573	$ 3,127,192,455	95.7%
5	Participación Ciudadana en Cultura	$ 10,509,739	$ 10,509,739	$ -	0.0%
6	Fortalecimiento Institucional en Cultura	$ 323,775,536	$ 883,472,740	$ 357,648,017	40.5%
7	Estimulos al talento creativo	$ 189,811,481	$ 180,000,000	$ 86,243,250	47.9%
8	Creación del Instituto Técnica y Tecnológico en arte	45,000,000.00	20,000,000.00	19,999,207.00	100.0%
9	Fortalecimiento del Patrimonio Cultural del Municipio en sus diversas	$ 236,547,554	$ 813,340,428	$ 637,463,949	78.4%
		$ 1,686,229,566	**$ 8,272,113,896**	**$ 6,834,904,832**	82.6%

8.5. Indicadores de Producto

Sistema de información para la gestión educativa actualizado

Se realiza constantemente seguimiento a la información que reposa en el sistema, la cual es alimentada por las 8 Instituciones Educativas oficiales del municipio y los colegios privados.

Además, se acompaña a las instituciones privadas se realiza acompañamiento, capacitaciones y apoyo constante por parte del personal capacitado de la Dirección de Cobertura Educativa.

Estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales

Para el año 2020, la matricula en el sector oficial fue de 7.413 estudiantes, atendidos a través de aula regular y metodologías flexibles, tales como caminar en secundaria, aceleración, brújulas y CLEI, para la vigencia 2021, la matricula oficial fue de 7.411, para el año 2022, fue de 7.575 y la vigencia 2023, 7.375.

Kits Escolares y uniformes entregados

Desde la Administración Municipal se han entregado anualmente kits escolares en las 8 IE oficiales del Municipio de Sabaneta con el fin de reforzar la estrategia de acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se gestionaron donaciones con el BBVA, Sotrames, Colanta, Banco popular, Davivienda, JFK. Adicional, se destinaron recursos ICLD para la adquisición y entrega de kits escolares.

Estudiantes del PAE beneficiados

Entrega de 3052 raciones de complemento am/pm y 2606 raciones de complemento tipo almuerzo en las Instituciones Educativas Oficiales, con el fin de contribuir a la correcta alimentación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro municipio, aportando así al acceso y permanencia en el sistema educativo.

Restaurantes escolares dotados y mantenidos

Los restaurantes Escolares de las 8 Instituciones Educativas Oficiales se encuentran dotados de equipos y menaje necesarios para el funcionamiento del programa, adicional a esto se realizan mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos para asegurar su buen funcionamiento.

Política pública de seguridad alimentaria y nutricional implementada
Se realizan periódicamente encuentros de la Mesa SAN.
Se llevan a cabo talleres de Gobernanza con el enlace de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Gobernación de Antioquia MANÁ.
Se realizan encuentros con los actores de la Mesa SAN del municipio, para abordar la temática del cargue de información en la plataforma SISMANÁ.

Jornadas de promoción de alimentación saludable y prevención de trastornos alimenticios realizadas

Educación en el tema de loncheras saludables: jornadas dirigidas por la Secretaría de Educación y Cultura en articulación con la Secretaría de salud y el Hospital Venancio Díaz, con el objetivo de sensibilizar a los padres de familia sobre los componentes de una lonchera saludable, que incluya alimentos que contengan los nutrientes necesarios para el buen desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se diseñaron plegables dirigidos a la comunidad educativa con temas del Programa de Alimentación Saludable, inocuidad y enfermedades transmitidas por alimentos, en el marco de la entrega de paquetes nutricionales.

Estudiantes del sector oficial beneficiados con transporte escolar

Se realizó la caracterización de los estudiantes con mayor necesidad de desplazamiento, por medio de los encargados en las I.E Oficiales, con el fin de conocer y poder garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes en las Instituciones Educativas oficiales del municipio y así evitar la deserción escolar, priorizando los estudiantes que se encuentran en las zonas rurales, dispersas o en situación de discapacidad.

Estrategia de fortalecimiento áreas del conocimiento implementada

Se ejecutó la guía de Formación aplicada de forma presencial en torno al desarrollo de las actividades planteadas desde cada área, como son: Matemáticas, Lengua Castellana, Inglés, Robótica y Programación, en articulación con las ocho Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Sabaneta y otras entidades, teniendo en cuenta los planes de estudio establecidos por cada una de ellas, con actividades lúdico pedagógicas, cuyo propósito es el de acompañar a los estudiantes en el reconocimiento, desarrollo y disfrute de sus habilidades, aptitudes, gustos y capacidades, fortaleciendo tanto los procesos de aprendizaje como los niveles de competencias básicas.

Laboratorios de matemáticas implementados

Se ejecutó la propuesta de trabajo presencial impartida en las ocho Instituciones Educativas, cuyo objetivo es el de fortalecer los niveles de formación complementaria en las competencias básicas, científicas, tecnológicas, comunicativas y matemáticas, desarrollando en los estudiantes priorizados el razonamiento, el pensamiento analítico, la agilidad mental y la practicidad aplicada a la vida cotidiana

Laboratorios de lengua castellana implementados

Desde el área de Lengua Castellana, se llevó a cabo ejecución de nuestro plan de trabajo, el cual permitió a los estudiantes fomentar y fortalecer el desarrollo de sus competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura, escritura y pensamiento crítico reflexivo, a través de los lineamientos que brinda el modelo y las propuestas integrales, pedagógicas, didácticas y tecnológicas creadas por cada facilitador.

Desde este indicador se implementó además el semillero “Origami” el cual juega un importante papel en el campo de la educación, a cualquier nivel: primaria, secundaria, e incluso como apoyo de ciertas disciplinas a nivel universitario pues reúne cualidades indispensables desde el punto de vista pedagógico.

Programas de formación en robótica implementados

Se implementaron los laboratorios de lenguaje digital y robótica por medio del proyecto “Mundo Tecnológico” desarrollando el plan de trabajo previamente presentado, cuyo objetivo fue el de potenciar el talento humano de niños, niñas y jóvenes, que permitió en ellos el desarrollo de las competencias en Ciencia y tecnología. Se cuenta con convenios con las cajas de compensación familiar Comfama y Comfenalco para el desarrollo de las actividades.

Programas para el desarrollo del lenguaje digital implementados

Se implementaron los laboratorios de lenguaje digital y robótica por medio del proyecto “Mundo Tecnológico” desarrollando el plan de trabajo previamente presentado, cuyo objetivo fue el de potenciar el talento humano de niños, niñas y jóvenes, que permitió en ellos el desarrollo de las competencias en Ciencia y tecnología.

Laboratorios de inglés para estudiantes implementados

Desde el equipo de Bilingüismo se implementó el proyecto integral de área llamado “OUR IDENTITY”, el cual se define como un proceso de construcción colectiva, donde el estudiante se involucra con el aprendizaje del idioma inglés a través del conocimiento del patrimonio cultural del Municipio en el cual habita, descubriendo que la cultura no consiste solamente en monumentos o tradiciones antiguas sino que además abarca todas las manifestaciones humanas que permiten conocer nuestras raíces e identidad cultural.

Además de los laboratorios antes mencionados, se llevó a cabo el semillero “El Lectaurante Escolar” (literatura e inglés a la carta), el cual se está ejecutando en las siguientes Instituciones Educativas: María Auxiliadora (grado 3°), María Mediadora (grados 4°-7°), Presbítero Antonio Baena (grados 2°-3°), el objetivo de este semillero es el de ofrecer un conjunto de actividades, estrategias y técnicas tendientes a favorecer, potenciar y estimular el acercamiento de los niños y niñas, a mejorar sus hábitos lectores y pasar del saber leer al querer leer, fomentando en ellos el aspecto lúdico de la lectura.

Programa de acceso a la educación superior fortalecido - Todos a la U fortalecido

Se realizan los pagos de las universidades donde los beneficiarios del Fondo de Todos a la U se encuentran cursando sus pregrados, además se legalizan los abonos realizados parte de los estudiantes.
Se realiza seguimiento de las horas de servicio social prestadas por cada uno de los beneficiarios acorde a su modalidad.

Convenios firmados con instituciones de educación superior

Se firmaron once convenios con Universidades de educación superior, con el fin de fortalecer el acceso y permanencia a la educación superior, entre ellos se encuentran la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, CESDE, Corporación Universitaria La Sallista, UNISABANETA, Minuto de Dios, Institución Universitaria de Envigado, Institución Universitaria Digital de Antioquia, ESUMER, Fundación Universitaria San Martín, Débora Arango y La Gran Colombia.

Convocatorias para entrega de PIN para acceso a la educación superior realizadas
En cumplimiento del Acuerdo Municipal 05 del 2018, y como estrategia de acceso a la educación superior pública, se realiza la entrega de pines para la universidad de Antioquia y la nacional, a los estudiantes del grado 11 de las Instituciones Educativas Oficiales y de los Ciclos Lectivos Educativos Integrados (CLEI).

Ferias universitarias realizadas

Como parte de las estrategias de la Secretaría de Educación y Cultura, para garantizar la permanencia de nuestros estudiantes incluso una vez egresados de la educación secundaria, se

lleva a cabo la ejecución de la feria universitaria. Espacio con el que se busca promover en los jóvenes de las instituciones educativas oficiales, futuros egresados y demás ciudadanos de Sabaneta, el interés por la educación superior y demás procesos que oferta el mercado académico en educación terciaria. En esta feria se invitan instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano de carácter público y privado, a nivel regional y nacional.

Instituciones Educativas Oficiales certificadas en calidad

Actualmente se tiene 4 Instituciones educativas certificadas, quienes recibieron certificación en la Norma ISO 9001: 2015 en el año 2019, donde se ha venido haciendo seguimiento durante los años 2020, 2021, 2022.

Con el fin de verificar el cumplimiento permanente del sistema de gestión con los requisitos de la norma NTC-ISO 9001:2015, y darle cumplimiento al programa de auditoría de cada ciclo de certificación de tres (3) años, se llevó a cabo en el año 2022, la auditoría de renovación en Gestión Académica, Gestión de la convivencia, Gestión Directiva y Gestión de Recursos en las siguientes instituciones:

- I.E. Rafael J. Mejía
- I.E. José Félix de Restrepo
- I.E. Primitivo Leal la Doctora
- I.E. Adelaida Correa Estrada.

Desde la vigencia 2022, se viene acompañando en el proceso de certificación a las IE Concejo de Sabaneta, María auxiliadora, María mediadora y Presbítero Antonio Baena Salazar, las cuales quedarán certificadas bajo la norma ISO 21001:2018, y con lo cual se busca fortalecer y cualificar los procesos institucionales y responder de una manera más acorde y pertinente a las demandas del entorno social y del Municipio.

Portal digital implementado

El portal digital ya está implementado en un 80%, se tiene ejecutado el módulo de normatividad, trámites y servicios y de transparencia. Se continúa con la creación de la Intranet docente que está en proceso de implementación, tarea que se debe ejecutar en apoyo de la Dirección de Sistemas.

Centro de desarrollo tecnológico e innovación creado

El Centro de Innovación ya se encuentra dotado en mobiliario y en funcionamiento, el cual tiene siete ambientes de aprendizaje: Co Working, Laboratorio de Robótica, Aula de transferencia del conocimiento, Estudio audiovisual, Sala de Producción y post producción, sala de juntas y un aula interactiva para niños, aulas con las cuales se busca Incrementar las vocaciones científicas en la población infantil y juvenil de Sabaneta, la formación en CTI, fortalecer el capital humano en CTI, mejorar la capacidad de generación de conocimiento científico y tecnológico, la infraestructura científica y tecnológica, para aumentar la calidad e impacto en la comunidad Sabaneteña.

Se tiene en funcionamiento el Centro de Ciencia, siendo operado por la Universidad EAFIT, donde se están llevando a cabo talleres y capacitaciones en materia tecnológica y científica enfocada

en la comunidad estudiantil, proporcionando facilidad en el conocimiento, nuevas temáticas de aprendizaje y prácticas.

Ambientes de aprendizaje de las Instituciones Educativas Oficiales mejorados

Se dotaron las instituciones educativas con 62 equipos de cómputo para fortalecer la infraestructura tecnológica de los programas de media técnica en Software y Marketing digital.

Se tienen dos salas de lectura infantil habilitadas y dotadas con material mobiliario, bibliográfico, didáctico y musical, en las instituciones educativas Adelaida Correa Estrada (En el segundo piso de la biblioteca escolar) y José Félix de Restrepo. Se garantiza el servicio de aseo y limpieza en las 8 IE Oficiales de Sabaneta durante los 12 meses del año.

Se adquirieron 123 computadores para las Instituciones Educativas entre el Municipio de Sabaneta y Computadores para Educar, con el fin de aunar esfuerzos con el propósito de optimizar recursos para adquirir un número mayor de terminales en beneficio de la comunidad educativa, fortaleciendo así el entorno digital e incrementando la apropiación y acceso de las tecnologías digitales en las prácticas educativas. Se garantiza el servicio de vigilancia en las 8 IE Oficiales de Sabaneta, durante los 12 meses del año.

Instituciones educativas con adecuaciones y/o mantenimiento

En la I.E María Auxiliadora se remodelaron las unidades sanitarias, IE Rafael J Mejía se adecuaron e instalaron los techos en bloque de docentes, IE Presbítero Antonio Baena: adecuó e instaló el techo en patio interno.

Junto con la Secretaría de Infraestructura se apoya en labores de pintura, de verificación y apoyo en la parte eléctrica, cambio de lámparas, tomas corrientes, instalación de cámaras, televisores, cuadros, mantenimiento de canoas, zonas verdes, mejoras en las infraestructuras de los restaurantes escolares, entre otras actividades que han permitido mantener en buen estado las infraestructuras físicas de las 8 IE oficiales.

Se recibió la obra de ampliación de la I.E José Félix de Restrepo por parte del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Financiamiento a la Infraestructura Educativa, teniendo espacios dignos para toda la comunidad educativa. La obra cuenta con 18 aulas nuevas:

- 4 aulas de preescolar
- 14 aulas (básica y media),
- 1 aula de tecnología innovación y multimedia- TIM,
- 1 aula múltiple,
- comedor, cocina
- zona administrativa.

PROYECTO DE AMPLIACIÓN IE JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO			
INVERSIÓN TOTAL	**70% Ministerio de Educación**	**15% ETC Sabaneta**	**15% AMVA**
6.960.027.288	4.872.019.102	1.044.004.093	1.044.004.093

OBRAS DE MEJORAMIENTO

Por otro lado, se llevaron a cabo las obras de mejoramiento en uno de los bloques de la edificación actual del plantel educativo, destinando un recurso de $495.517.491, donde se priorizaron actividades de remodelación de las unidades sanitarias y la construcción de placa de contrapiso y el cambio de baldosa en grano.

Estudiantes en establecimientos educativos oficiales con jornada única implementada

Durante el año 2021, se acompañó el proceso de fortalecimiento del piloto en la I.E Adelaida Correa Estrada, con los estudiantes de básica primaria.

Para el año 2022, la Administración Municipal inicia la implementación en los grados de secundaria de la I.E. Adelaida Correa Estrada, convirtiéndola en la primera institución con jornada completa en esta modalidad. Para el segundo semestre del año 2022, se implementa en la I.E Concejo de Sabaneta, la jornada única para los estudiantes de básica primaria. Para este mismo año se logró la finalización y entrega de la obra de ampliación de la I.E José Félix de Restrepo.

Se está gestionando con el FFIE la gestión de los recursos para iniciar con las obras de la nueva IE María Auxiliadora**.**

Estímulos y reconocimientos otorgados a maestros y maestras

Enmarcados en el programa de bienestar docente y buscando mejorar la calidad de vida de nuestros educadores, realizamos un programa integral de reconocimientos de acuerdo a las diferentes momentos y experiencias vividas por nuestros maestros, así damos cumplimiento al plan de desarrollo de Sabaneta en su dimensión desarrollo de maestros y maestras para el mundo, la secretaría de educación busca propiciar la consolidación de un ambiente de trabajo que promueva altos niveles de satisfacción y motivación personal, bienestar personal y familiar, fortalecimiento de la cultura organizacional y sentido de pertenencia para el mejoramiento de su desempeño laboral.

A continuación, se mencionan los estímulos y reconocimientos más relevantes, así:

- Reconocimiento día del docente orientador.
- Reconocimiento a nuestros docentes en las fechas especiales: cumpleaños, día del padre, día de la madre, día del hombre, día de la mujer, el día del niño, bienvenida la navidad, encuentro de parejas, novenas navideñas, quinquenios entre otros.
- Se rinde un sentido homenaje y reconocimiento el día del maestro a quienes han decido laborar al servicio de la docencia.
- Reconocimiento al servidor público brindando un espacio de capacitación y reflexión buscando fortalecer a los docentes en la ética del servicio en lo público.
- Reconocimiento a nuestros docentes prejubilados con un programa que los prepara para el cambio en su estilo de vida y su etapa de jubilación facilitando la adaptación a su nuevo entorno.
- Celebración y reconocimiento, a quienes son directivos docentes, por ardua labor e importancia en el protagonismo de la educación de nuestros niños y jóvenes de Sabaneta.
- Celebración día del maestro jubilado recociendo el papel protagónico de la educación en nuestro municipio

- Celebración con los maestros cada fin de calendario lectivo con un encuentro de esparcimiento, reconocimiento y risas, en diferentes espacios y diferentes temáticas.
- Se hizo reconocimiento al grupo de Proyección Cultural Anaconas, por su participación en los juegos Departamentales convocados por el Magisterio realizados en el Municipio de Jardín Antioquia por obtener su primer lugar y el derecho a participar en los juegos Nacionales.

Casa del maestro recuperada

Se estableció un espacio para el Maestro ubicado en el Parque de los 4 Elementos, como un lugar para propiciar diálogos creativos, inclusión, inspiración, intercambio de experiencias y libre esparcimiento. Así mismo, se descentralizaron algunas actividades, como asesorías psicológicas individuales y familiares, capacitaciones en el ser, yoga, rumba aeróbica, consultas con nutricionista, masajes de relajación, actividades de cuidado personal, sal de lectura y exposiciones artísticas de los docentes (poesía, fotografía, escritura, dibujo, manualidades entre otros).

También es un espacio habilitado para que los diferentes comités en los cuales participan los docentes hagan uso de su espacio (reuniones, Bienestar, COPASST, Convivencia Laboral).

Maestros y maestra beneficiados con programas de bienestar laboral

Con el objetivo de fomentar el talento humano de la planta docente, creamos un programa integral: para la formación de los educadores en el ser, en el mejoramiento de la calidad de vida y la salud física y mental.

Se les brindó durante los años lectivos, diferentes capacitaciones enfocadas a la gestión del conocimiento, con el fin de desarrollar las competencias, fortalecer el aprendizaje, mejorar su desempeño laboral y generar valor público de trascendencia en la comunidad general y sus familias.

Se capacitaron a los docentes y directivos docentes, en habilidades para la vida, con el fin de favorecer en ellos comportamientos adecuados y positivos para enfrentar diferentes situaciones de la vida diaria.

Se realiza anualmente inducción y reinducción, según la normatividad colombiana, de manera integral donde se brinda información en: prestaciones sociales, atención al ciudadano, seguridad y salud en el trabajo, control interno, temas enfocados al bienestar y capacitación en el ser.

Se brindó acompañamiento en la preparación y participación de los juegos del magisterio a los docentes deportistas, dándole un valor agregado en la recreación, motivación a realizar deporte, esparcimiento y salud mental, además; se les brindó, acompañamiento profesional en deportes, espacios para entrenamiento, alojamiento, transporte, alimentación y dotación para ejecutar las diferentes disciplinas deportivas y culturales.

Se realizan campañas, programas y actividades con el fin de generar herramientas como el carrusel de la salud y el bienestar, que promuevan en los docentes la cultura del autocuidado, promoción de la salud y prevención de accidentes.

Se integró la política de seguridad y salud en el trabajo con la política interna administrativa. Y se articulan actividades con el sistema de gestión en salud de la administración actual.
Se hace acompañamiento gestión de las necesidades en salud de los docentes, a través de las mesas de trabajo en SST con Sumi medical. Los veedores de Salud con Red vital y a través del comité Regional de salud y prestaciones sociales con Red Vital, la Fiduprevisora y el Ministerio de Educación.

Se viene cumpliendo los acuerdos pactados en pliego de peticiones de los sindicatos docentes, ADIDA, ADNEA, USDIDEA, de acuerdo con las necesidades planteadas en esta negociación

Estrategia de Alfabetización digital de maestros y maestras implementada

Durante la Administración se trabajó en la incorporación de nuevas tecnologías a los docentes de las ocho IE Oficiales de Sabaneta, buscando que estos las incluyan en sus procesos educativos.

En asocio con MINTICS se vienen ofreciendo tres cursos: Sacarles provecho a tus dispositivos móviles, Formación en internet, aprender a usar el internet fácilmente.

Con el personal de apoyo TICS se viene prestando asesoría personalizada sobre seguridad informática en la cual se les brindaron herramientas sobre la seguridad en los correos y claves de las redes wifi.

Programas de formación integral en el ser, saber y hacer implementados

Se realizaron talleres en las I.E. salidas pedagógicas, campañas de promoción y prevención, como el Cyberbulling, Ferias universitarias y charlas propedéuticas donde se trataron temas de estrategias formativas sobre proyecto de vida y auto esquemas, finanzas personales y orientación vocacional
Se desarrolló, el diseño e implementación de la cartilla "La mejor Versión de Mí" con los grados 6°, 7° y 8, los encuentros se realizan mediante estrategias y herramientas dinámicas transversales, que permiten brindar a los estudiantes aprendizajes significativos para su proyecto de vida.
Se realizaron convivencias con estudiantes de los grados 11° donde se compartió en diferentes espacios para fortalecer las redes de apoyo sociales y el sano esparcimiento entre los estudiantes de las IE, como estrategia del fomento de hábitos y estilos de vida saludable. Con las cartillas, los estudiantes de grado 6°, 7°, 8° de las instituciones educativas oficiales del municipio.

Red de Bibliotecas Escolares y biblioteca virtual fortalecida

Durante el cuatrienio se atendió a la población estudiantil con servicio de circulación y préstamo de libros, y actividades como: la Hora del cuento, lecturas en voz alta, talleres, concursos de escritura, ortografía y dibujo.
Se recibió una visita técnica del MEN, se trabajó el fortalecimiento de la Biblioteca Escolar y la ruta de diseño para el Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad.
Se realizó la socialización del Plan Municipal de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad "Palabras Vivas" con el Equipo del Ministerio de Educación Nacional.
Se recibió Material Bibliográfico en escritura Braille proveniente del Instituto Nacional para Ciegos (INCI) y se realizó una actividad de sensibilización con estudiantes de las Instituciones Educativas

Concejo de Sabaneta, Rafael J. Mejía, José Félix de Restrepo y Presbítero Antonio Baena. Se recibieron los libros de la editorial "Secretos para contar" como dotación para las bibliotecas escolares.

Se construyó el documento de “Fortalecimiento de la red de Bibliotecas Escolares del territorio”, con el objetivo de representar al Municipio de Sabaneta ante el Ministerio de Educación Nacional para la convocatoria Nacional de Estímulos para Bibliotecas Escolares; de la cual fuimos una de las ganadoras. Gracias a este reconocimiento, se realizó el primer encuentro de la Red de Bibliotecas del Municipio de Sabaneta denominado “Tejiendo Palabras Vivas”, en cual se dio formación a las personas de apoyo a las bibliotecas escolares, docentes, personal de la biblioteca municipal y demás actores involucrados en la promoción y creación de estrategias para la animación de Lectura, Escritura y Oralidad.
Se recibió material bibliográfico a las 8 instituciones educativas oficiales por parte de EAPSA y biblioteca pública municipal, una cantidad de 224 libros en total sobre temas de literatura infantil y juvenil.
Se recibió material bibliográfico a 5 instituciones educativas oficiales por parte del MEN, una cantidad de 57 libros para cada una de las I.E María Mediadora, José Félix y María Auxiliadora y 128 para cada una de las I.E Primitivo Leal y Presbítero Antonio sobre temas de literatura infantil y juvenil.

Mesa de educación inicial en operación
Se instauró el 1 de octubre de 2020, la Mesa Municipal de Educación Inicial, la cual tiene por objetivo articular a los entes responsables de la educación inicial de los niños y niñas del municipio y así lograr que la transición armónica y efectiva se realice garantizando no solo la cobertura educativa, sino también disminución de desigualdades, condiciones de calidad, la atención a los menores y la permanencia en el sistema educativo.
Se participó en Barranquilla en un intercambio de saberes, en el cual se postuló la experiencia "Expedición Educación Inicial ¡Todos lo hacemos posible!".
Con esta experiencia se logró abarcar todo el proceso que se ha realizado en la mesa de educación inicial y en la mesa de tránsito armónico.
Se tuvo una capacitación dirigida por el Ministerio de Educación Nacional para tratar las directrices frente al decreto 1411 del 29 de julio de 2022, que reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia, siendo un servicio obligatorio.
Se realizó un encuentro con las maestras de diferentes municipios para llevar a cabo el encuentro “Comunidad de aprendizaje de educación inicial” en la cual participaron los municipios de Caldas, Itagüí, Envigado, Amagá, Girardota, Copacabana, Barbosa, Santuario, Titiribí, Segovia, Angelópolis, Remedios y Medellín, en dicha mesa se abordó un panel que lleva por nombre “Una mirada hacia la educación inclusiva”, y a su vez ajustes curriculares enfocados a inclusión en el aula.
Se tuvo un encuentro con la fundación Plan International donde socializaron los resultados a nivel nacional y territorial, lecciones aprendidas, ruta de sostenibilidad y estrategias efectivas que permitan continuar con la identificación y generación de capacidades en los prestadores de educación inicial, preescolar y básica primaria.
Se benefició una población 2.544 niños y niñas que se encuentran en educación inicial en las I.E Oficiales y no Oficiales del Municipio de Sabaneta, los prestadores de educación inicial, hogares infantiles y hogares comunitarios 152 padres de familia y docentes de la comunidad educativa del municipio." 77 personas representantes de educación inicial de las mesas regionales.
Se impacta a las docentes, directivos y coordinadores de los diferentes hogares infantiles, prestadores de educación inicial, colegios privados y oficiales.

Seguimiento al tránsito armónico de la educación inicial a la básica primaria realizado

Durante el cuatrienio se realizó el encuentro con las instituciones educativas para hacer el acompañamiento en el tránsito de la educación inicial a la educación básica donde participaron maestras del grado transición de las 8 Instituciones, y maestros de los centros infantiles y hogares comunitarios.
La institución Educativa Adelaida Correa Estrada y José Félix de Restrepo fueron beneficiarias de dos salas de lectura infantil, que cuentan con 2 estanterías, ambas diferentes, 4 carritos portalibros, 10 banquitos, tapete, 1 caja con kit completos para su dotación lectora.
Se realizaron reuniones sobre el seguimiento al Transito Armónico en vinculación con la Mesa de Educación Inicial
Se realizó la caracterización de los niños y niñas que hicieron el proceso de Tránsito Armónico de Jardín Infantil a Transición durante el primer trimestre de los años 2021, 2022 y 2023, se logró unificar la información y visualizar la atención de la oferta en las I.E oficiales en el grado 0°.
Se realizó la pasantía a nivel municipal “Fiesta del Tránsito Armónico Sabaneta 2022”, se tuvo la participación de 450 niños y niñas los cuales tuvieron la oportunidad de conocer las I.E oficiales para las que serán promovidos en el año 2023, y el 3 de noviembre de 2022, se realizó la entrega pedagógica por parte de las maestras de jardín a las maestras de transición de las 8 I. E oficiales del Municipio.

Instituciones educativas oficiales que participan de la estrategia Educación Empresa Estado

Con la Gestión en el 2021, y a través del pacto Educación, Empresa, Estado, la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, se capacitó a los docentes, directivos docentes, y estudiantes sobre emprendimiento y modelos de negocio, proyectos que a futuro puedan beneficiar a los estudiantes del municipio.
Se hizo la entrega de 820 E-books a docentes y estudiantes de la Serie Somos Emprendedores, con las temáticas: Metodologías ágiles para la enseñanza del emprendimiento, desarrollo de pensamiento computacional, proyectos de innovación en el aula; Laboratorios de innovación con estudiantes de 8° y 9°.
Durante 2022, se adelantaron acciones en torno a la entrega de currículos y fortalecimiento del uso de la biblioteca digital, en donde se brindó acceso a +6.000 estudiantes de básica secundaria y media, del Aburrá Sur.
Se iniciaron los Laboratorios de Emprendimiento “MyStartLab” donde los estudiantes formulan soluciones a problemáticas de su entorno y desarrollan habilidades personales y técnicas que fomentan su mentalidad emprendedora, se compartió agenda con cada institución según acuerdo.

Visitas de vigilancia y control realizadas a los establecimientos educativos

En el año 2023, se han realizado 63 visitas de inspección y vigilancia a las instituciones de educación oficiales, no oficiales y ETDH del Municipio de Sabaneta
Se visitaron las 8 instituciones educativas oficiales del municipio para verificar durante el retorno al aula de clase, posterior a la pandemia generada por el COVID-19, la asistencia presencial con la implementación de los protocolos de bioseguridad, solicitar reportes de vacunación, y observar condiciones de prestación del servicio educativo.
Se realizaron visitas de control a E.E privados y centros educativos con el fin de identificar el cumplimiento de la normativa del sector.

Capacitación a las instituciones educativas oficiales en el archivo, manejo y custodia de libros reglamentarios en el marco de la normativa del Sector.
Capacitación a directivos de los centros e instituciones educativas No Oficiales en procesos de autoevaluación y normativa sobre tarifas educativas.
Revisión de tarifas educativas propuestas por las I.E y Centros Educativos del municipio.
Se realizó la verificación del cumplimiento de las propuestas de PEI - Currículo y Plan de Estudios de establecimientos Educativos y educación para el trabajo y desarrollo humano, que solicitaron la expedición de licencias de funcionamiento.

Estrategias de enseñanza- aprendizaje fortalecidas

Se elaboró el plan de alternancia para las Instituciones Educativas del municipio para el año 2021.
Diseño y ejecución de 4 cursos de formación enfocados en la capacitación y fortalecimiento docente (Gamificación aplicada a los Procesos de Formación, Flexibilización Curricular e Inclusión Educativa, Evaluación Formativa y TICS), proceso realizado con la UPB
Proceso de cualificación y formación docentes sobre áreas del conocimiento entorno a procesos de investigación, con la creación de las misiones del conocimiento, a través del proceso realizado con el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia – CTA.
Con la Cámara de Comercio Aburrá Sur se realizó el entrenamiento en el uso de la herramienta DiverPy Pensamiento computacional, donde se entrenó a los maestros de tecnología, participantes en el Pacto EEE versión 2022 en el uso de la herramienta curricular y en la plataforma de acceso.
En la institución educativa María Mediadora se está implementando el proyecto ganador de las Experiencias Significativas del año 2021, “Dispositivo tecno pedagógico; una alternativa digital”, a través de la creación de contenido digital en la revista “Neos Magazine”.

Proyectos transversales de las instituciones educativas fortalecidos

Se realiza continuo acompañamiento a las instituciones educativas oficiales con los proyectos transversales desde el currículo escolar y las cátedras dictadas según el área de conocimiento.
En cabeza de la Secretaria de Educación y Cultura y la Secretaria de Medio Ambiente se desarrolló la Feria de Educación Ambiental, allí estuvieron participando diferentes propuestas que han surgido de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) – los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU) – los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) y del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM).
Se desarrolló una sesión en conjunto llamada "Ruta metodológica del PEAM" (Plan de Educación Ambiental Municipal) para orientar las estrategias de CIDEAM, PRAE, PROCEDA y comunicaciones.
Se brindaron talleres en la Institución Educativa Rafael J Mejía, Concejo de Sabaneta, María Auxiliadora y María Mediadora, realizados en articulación con la Secretaría de Tránsito y Movilidad, sensibilizando acerca de normas viales y señales de tránsito, apoyando así el desarrollo de la cátedra de educación vial.
Se realizó el Foro de Afrocolombianidad en el marco de la celebración del día nacional de las comunidades afro y palenqueras del País y la implementación de la Cátedra de Afrocolombianidad en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio.

Estudiantes beneficiados de la estrategia de iniciación a un segundo idioma

En 2021 y 2022, se realizaron semilleros de bilingüismo en las 8 instituciones educativas oficiales del Municipio de Sabaneta con el fin de fortalecer la formación de competencias comunicativas en inglés, intensificar el plan de estudios desde los primeros grados académicos en un segundo idioma, consolidando un modelo de enseñanza – aprendizaje del inglés integral e intensivo en el nivel A1, formando estudiantes preparados para los nuevos retos que exige el mundo y la posibilidad de ser ciudadanos globales.
Clases de Inglés desarrolladas con un enfoque comunicativo para los niños y niñas de los grados Transición, primero y segundo.
Taller para las Docentes titulares de los grados Transición, primero y segundo enfocado a desarrollar estrategias para la enseñanza del inglés a niños y niñas.
Clubes de conversación desarrollados utilizando el enfoque participativo, el cual permitió acercar el idioma a la realidad de los jóvenes se propusieron temas de actualidad los cuales generaron interés y los motivó a continuar investigando sobre estos.

Eventos interculturales realizados

Se acompañó el día de 'La Escuela Abraza la Verdad' en el cual participaron las 8 instituciones educativas oficiales del municipio, éste encuentro fue una iniciativa de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Reconciliación y la No Repetición (CEV), que buscó que todas las escuelas del país acogieran el Informe Final y lo convirtieran en un elemento pedagógico de reflexión.

Se realizaron 3 Foros interculturales de Afrocolombianidad en el marco de la semana "Somos Excepcionales", se tuvieron muestras culturales, artísticas, gastronómicas y se contó con la participación de las 8 Instituciones Educativas oficiales del municipio
Se participó del curso "Principios y valores de una Ciudad Educadora" en el Aula Virtual, dictado por la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras Delegación para América; los representantes de la Dirección de Calidad Educativa participaron activamente del curso apropiando el concepto de Ciudad Educadora, la Carta de Principios, posteriormente se hizo la invitación a participar del boletín virtual del mes de mayo de 2022 en la página web de Ciudades Educadoras y se compartió la Experiencia Significativa "Tejiendo Redes para el bienestar educativo".

Ferias y olimpiadas del conocimiento realizadas

Se realizaron las "Olimpiadas del Conocimiento" por tres años consecutivos desde 2020, en las ocho instituciones educativas oficiales del municipio, donde a través de unas pruebas de conocimiento a los estudiantes de 3° 4° 6° y 8 en 2020 y 2021, y los de grados 3° 5° 8° y 10° en 2022, midieron sus capacidades en las áreas de matemática, comprensión lectora, ciencias naturales y ciencias sociales

Se realizó en dos fases de aplicación a las pruebas para la selección de los finalistas, la tercera fase fue la final donde se conformó el listado de los finalistas siendo los estudiantes que obtuvieron puntaje mayor de 3,0 en la calificación general.

Las finales se hicieron por grado desde 3° hasta 10° definiendo el escalafón por grupo a los cuales se les entregó un reconocimiento por parte de la Secretaria de Educación.

Feria del Conocimiento:

Durante los años 2021- 2022, se realizó el encuentro de "Expedición investigar para transformar" dirigido a los estudiantes de las I.E participantes del programa ONDAS.

Maestros y maestras capacitados en competencias y didácticas alternativas

Se realizó un diplomado con tema "Manejo del duelo, prevención del suicidio y consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito escolar" con la Corporación CORPOASES.
En convenio con la fundación CIVIX se realizó el proyecto "Campamentos de la Democracia" con los temas: Ecosistema Informativo Digital, Habilidades de Verificación de la Información, Razonamiento Cívico.
Con el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia – CTA 76 docentes Inscritos Con (1 Fase) Ciudadanos Lógicos y Digitales, Ciudadanos Sociales y Críticos, Ciudadanos Científicos y Curiosos
En convenio con la fundación CIVIX se realizó el proyecto "Campamentos de la Democracia" con los temas: Ecosistema Informativo Digital, Habilidades de Verificación de la Información, Razonamiento Cívico.
Con el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia – CTA 76 docentes Inscritos Con (1 Fase) Ciudadanos Lógicos y Digitales, Ciudadanos Sociales y Críticos, Ciudadanos Científicos y Curiosos
A través de la UPB, se diseñaron y ejecutaron 4 cursos de formación continua de 24 horas de duración cada uno (Gamificación aplicada a los Procesos de Formación, Flexibilización Curricular e Inclusión Educativa, Evaluación Formativa y TICS), en los cuales se desarrollaron sesiones presenciales y virtuales de formación, sesiones virtuales de asesoría para la aplicación de los contenidos y trabajo autónomo.
Se realizó el diplomado de educación inclusiva con la universidad LASALLE.
En la implementación del Plan territorial de Orientación Socio Ocupacional se tuvo la retroalimentación del curso Moodle fase I y fase II para docentes convocada por el MEN.
Con la cámara de comercio Aburrá Sur se realizó el entrenamiento en el uso de la herramienta DiverPy Pensamiento computacional, el propósito fue entrenar a los maestros de tecnología en el uso de la herramienta curricular y en la plataforma de acceso, por medio de ésta.
En Metodologías de aprendizaje se hace entrega y capacitación a los docentes de los grupos brújula y aceleración de la I.E. José Félix, del material fungible con recursos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del modelo de educación flexible.

Estrategia de formación en un segundo idioma para maestros y maestras implementada

En 2021, se implementó el programa de Semillero Ciudadanos Por el Mundo, donde los docentes iniciaron el aprestamiento para la escucha y la conversación de un segundo idioma, familiarizando a los estudiantes con el inglés a través del juego y didácticas formativas.

En 2022, Se desarrolló el programa "Ciudadanos para el mundo" para Docentes titulares de los grados Transición, primero y segundo de las 8 instituciones educativas de Sabaneta. Con el objetivo de desarrollar estrategias para la enseñanza del inglés a niños y niñas. Se capacitaron 62 docentes de las 8 instituciones educativas oficiales del municipio.

Foros de experiencias educativas significativas realizados

2020: Se llevó a cabo el foro de experiencias significativas, fueron 14 experiencias y pasaron 8 de las cuales ganó 1 llamada la gamificación como mediador del proceso educativo, también en el foro educativo territorial se mostró una buena práctica de la Secretaría de educación.

2021: • 10 Experiencias postuladas y acompañadas.
• 8 Experiencias presentadas en el foro
• 1 Experiencia significativa enviada al foro educativo nacional.
• 1 Buena práctica de la SEC "Tejiendo redes para el Bienestar Educativo", la cual fue ganadora en el Foro Educativo Nacional.

2022: "Se realizó el Foro Educativo Municipal el día 8 de septiembre con la participación de 11 docentes que presentaron sus proyectos luego del proceso de acompañamiento y asesoría. Se realizó la devolución de la evaluación – valoración y recomendaciones pedagógicas a los ocho docentes que presentaron experiencias significativas.

En 2023, se realizó acompañamiento técnico para asesorar la sistematización, fortalecimiento y estado de aplicación y desarrollo en el que se encuentran las experiencias significativas al interior de las instituciones educativas.

Estrategia de proyecto de vida para estudiantes de decimo y once implementada

Se desarrolló la estrategia "Proyecto de Vida y Toma de Decisiones" donde se crearon encuentros en espacios externos con las jornadas de "Convivencia" para fomentar la reflexión y fortalecimiento de redes de apoyo, el concepto de proyecto de vida y toma de decisiones como ejes centrales en el proceso de culminación de las actividades académicas de los estudiantes de 11°.

Se hicieron los talleres de orientación vocacional y profesional con los estudiantes de grado 11° con los temas: Descubriendo mi potencial, vocación - profesión- emprendimiento- formación en diferentes campos y áreas, de toma de decisiones y proyecto de vida. En estos talleres se realizó la devolución de la cartografía social realizada al grupo focal de estudiantes del grado 11°.

Se realizó la actividad con egresados donde, a través experiencias significativas, se realizaron entrevistas a 6 egresados de las IE oficiales para indagar sobre su trayectoria vivencial después de culminar la educación media, con el objetivo de motivar y apoyar al fortalecimiento de los estudiantes de los grados 10° y 11° en su proyecto de vida y toma de decisiones.

Se desarrolló con los estudiantes de los grados 11° de las Instituciones Educativas Adelaida Correa Estrada y Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero, el taller de sensibilización sobre el programa de Orientación Vocacional y se apoyó la aplicación del test de orientación vocacional a los estudiantes de los grados 11° de la Institución Educativa Primitivo Leal La Doctora.

Estrategia de formación para el ingreso a la educación superior implementada (ICFES)

En 2020, se llevaron a cabo las pruebas Pre-ICFES con 552 estudiantes, realizado en la plataforma Moodle de manera virtual por el estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Central. Se realizó una jornada complementaria para reforzar materias y una orientación

vocacional de cara a conocer las áreas de estudio que podrían elegir los estudiantes luego de su graduación.

En 2021, se impactaron 595 estudiantes con el entrenamiento Preicfes, como eje central en las 5 áreas evaluada en las pruebas Saber 11, tanto virtual como presencial según la necesidad de cada institución.
Se realizó el RETO CONSCIENTE mediante Simulacros de las pruebas ICFES a estudiantes de Grado 11 con entrenamiento para todos los estudiantes en las áreas de estudio: lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, sociales y ciudadanas, inglés.
Se tuvo la dinámica de los talleres de la Moodle en todas las áreas evaluadas por las ICFES mediante la estrategia del taller unificado de todas las áreas.

En 2022, se realizó el seguimiento, capacitación y apoyo a la preparación de los estudiantes para las pruebas de estado ICFES 2022, donde se realizaron simulacros de la prueba, entrega de resultados y socialización en cada institución, entrenamiento con el texto guía brindado por el operador, acompañamiento pedagógico a las 2 instituciones con calificación general más baja y la capacitación a los docentes de los grados 10° y 11°, adicionalmente se realizaron planes de mejoramiento para los grados 10° de las 8 instituciones educativas oficiales del municipio.

Departamento psicopedagógico fortalecido

En 2020, se realizaron estrategias de formación, asesoría y acompañamiento a las familias, directivos docentes y docentes en torno a las situaciones psicosociales que se presentaron en época de pandemia, el equipo Apoyo en la identificación del índice de riesgo de deserción escolar, se recepcionó y/o detectó problemáticas a nivel cognitivo de los estudiantes y sus familias. se realizó el acompañamiento en el seguimiento de intervención psicológica individual y grupal a la población con dificultades de aprendizaje y discapacidad y talentos excepcionales
En el año 2021, se realizaron talleres, campañas, atenciones individuales, asesorías personalizadas a estudiantes, docentes y padres de familia en las 8 instituciones educativas oficiales del municipio. Entre las actividades realizadas:
Salida pedagógica a la Romera para apoyar los talleres de orientación vocacional, proyecto Transición Fluida, campaña
“Es cuento de todos” realizada en el parque principal de Sabaneta con asistencia de las instituciones educativas oficiales y no oficiales al igual que de la comunidad en general, Taller “construyendo mi felicidad”,
Campaña “Cyberbulling”, taller de grupo para apoyo del duelo, sensibilización e identificación de temáticas a trabajar y fortalecer las relaciones interpersonales, fortalecimiento de las relaciones interpersonales, salud mental, prevención de adicciones en el consumo de vaper/spa, inteligencia emocional, relaciones interpersonales, solución de problemas y trabajo en equipo, motivación, emoción del miedo, la postura de la familia frente a la diferencia - taller de sexualidad, actividad cultural "De parche con los docentes", transición fluida con el taller “Matiz” entre otras actividades.
Se proyectaron y aprobaron las rutas de atención de Prevención de embarazo adolescente, Prevención de la deserción escolar, Prevención de la conducta suicida y Diversidad e identidad de género, con los miembros de la Mesa Educativa Psicosocial del Municipio para su implementación en las instituciones educativas oficiales del municipio**.**
En 2022, Se realizaron atenciones personalizadas en las 8 instituciones educativas oficiales, y su núcleo familiar de manera presencial y virtual; Se realizaron talleres de sensibilización con temas de Tránsito armónico, Proyecto de Vida, Estilos de Vida Saludable y talleres de sensibilización para los grados 9º, 10º y 11º.

Se proyectó la Ruta de Acción a la Ideación Suicida, se trabajó en la estrategia "Detente no te enganches" enfocada en mitigar situaciones de alto riesgo en las 8 Instituciones Educativas Oficiales.
Se desarrolló en las Instituciones Educativas el contenido de la Cartilla "La Mejor Versión de Mí" con los grados 6°, 7° y 8°; se apoya el tema de transición fluida en las 8 IE a través de charlas grupales y focalizadas con los estudiantes.
Se realizó de la estrategia **"Diviértete y aprende con tu parche habilidades para la formación"** la cual estuvo enfocada a propiciar espacios de integración familiar para fortalecer habilidades sociales, emocionales y cognitivas en la comunidad sabaneteña.
Se realizó la estrategia de "Convivencia" para los estudiantes de las diferentes IE Oficiales.
Se realizó una sensibilización dirigida a los padres de familia sobre la importancia de la corresponsabilidad y el acompañamiento en el proceso formativo de los estudiantes y se socializaron las diferentes rutas de atención para el respectivo proceso de acompañamiento,
Se desarrolló la **"Pasantía Escolar"** y el taller de Tránsito Armónico con los estudiantes del grado 5° en las 8 instituciones educativas oficiales del municipio.
Se realizó la actividad con egresados para los estudiantes a través experiencias significativas donde se realizaron entrevistas a 6 egresados de las IE para indagar sobre su trayectoria vivencial después de culminar la educación media, con el objetivo de motivar y apoyar al fortalecimiento de los estudiantes en su proyecto de vida y toma de decisiones.
Estrategia de salud mental cuyo objetivo es sensibilizar a los estudiantes de 9° y 10° sobre las rutas de atención en salud mental de la Secretaría de Educación y Cultura tiene a su disposición.

2023 Se realizaron atenciones presenciales y acompañamiento en las instituciones educativas oficiales, Se realizaron talleres con los temas: "Proyecto de vida", "Toma de decisiones", "enfoque Democrático Participativo", "estilos de vida saludable", "tránsito armónico", "Proyecto de vida", "hábitos de estudio", "pautas comportamentales", "HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE", "descubriendo mi potencial" un taller donde participaron 18 docentes con tema "Transformarse para mantener la esencia. Se trabaja con la Cartillas "la mejor versión de mi" con los temas "mi silueta", "mi radiografía de las emociones", "introducción a habilidades para la vida", "habilidades sociales".

Modelos pedagógicos flexibles para la atención a la población en extra-edad implementados

Durante el cuatrienio la Secretaría de Educación y Cultura contó con un equipo de profesionales capacitados para fortalecer el programa caminar en secundaria, CLEI y aceleración, el cual incluye brújula y procesos básicos, que hacen parte de los modelos pedagógicos flexibles, en el Municipio de Sabaneta contamos con tres instituciones que apoyan el modelo: IE María Auxiliadora (Caminar en Secundaria), IE Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero (Ciclos Lectivos Especiales Integrales CLEI).

En el proceso se han realizado actividades de bienvenida y acogida, caracterización y diagnóstico de la población, así mismo, se activan rutas para la atención de situaciones psicosociales evidenciadas en los estudiantes en extra-edad.
Se diseñó la estrategia de la "Caja DUA" como material de apoyo en los procesos educativos de los docentes de las instituciones educativas Oficiales, la caja está diseñada y creada a partir del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), se dota de mayor flexibilidad al currículo, a los medios y a los materiales, de modo que todos los estudiantes puedan acceder al aprendizaje. Se

da acompañamiento continuo y permanente con el equipo de profesionales de apoyo a la población en extra-edad.
Algunas de las actividades de acompañamiento y apoyo que se realizan para estos modelos desde la Secretaría de Educación y Cultura son: Contratación de profesionales de apoyo en el área de pedagogía, psicología, trabajador social, reeducadores, neuropsicólogos, ajustes y apoyo en la flexibilización curricular para la población.

2023

La Secretaría de Educación hace entrega de material fungible con recursos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del modelo de educación flexible (brújula y aceleración). Este kit está conformado por: Marcadores, plastilinas, tijeras, lápices, láminas de papel bond, block iris, elementos didácticos que favorecen el desarrollo cognitivo, corporal y socio afectivo de los estudiantes (Juegos de operaciones básicas matemática, jengas, tangram, cubos de Rubik.)

Se inicia el acompañamiento y formación a los docentes que se encuentran en los modelos flexibles con el fin de fortalecer los procesos académicos de la población en extra-edad. Capacitación y formación para la utilización del material didáctico entregado."

Estrategia de Eduderechos para la democracia y la convivencia implementada

En 2020, se realizó el oficio donde se daban lineamiento legales a las Instituciones Educativas tanto oficiales como no oficiales del municipio para la actualización de los manuales de convivencia escolar, se realizó el primer taller de cátedra democrática, la cual contó con la participación de los personeros de las Instituciones Educativas Oficiales y no Oficiales del municipio, finalmente se socializó la ley 2025 de 2020, con las Instituciones no oficiales en el Comité municipal de Convivencia Escolar

En el año 2021, la Secretaría de Educación y Cultura realizó el convenio con la Fundación CIVIX Colombia mediante un Memorando de entendimiento para implementar el programa Voto Estudiantil anual.
Se realizó documento con preguntas propuestas para elaborar Políticas Públicas para Niños Niñas y Adolescentes, en el tema específico de educación. Se socializó la primera propuesta de Ruta de atención a situaciones de Convivencia Escolar con población diversa en identidad de género.
Se convocó a los miembros del Gobierno Escolar a hacer parte activa de los Foros con los candidatos al Consejo Municipal de Juventudes (CMJ) a realizarse en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.
En 2022, Se realizaron 4 encuentros para la socialización sobre el proyecto “Campamento para la democracia - Voto estudiantil” con CIVIX ante los docentes de las instituciones públicas y privadas del municipio
Se convocó y se asistió a los encuentros con representantes de las instituciones educativas de Sabaneta, donde se habló sobre la implementación de la plataforma SIUCE y participaron de la capacitación sobre el manejo del aplicativo impartido por la organización CISP Colombia y el MEN, se compartió el material de apoyo y los instructivos del sistema nacional de convivencia escolar, las 8 instituciones educativas oficiales cuentan con usuario y contraseña asignados y funcionales de la plataforma SIUCE.
Se revisó el Manual de Convivencia Escolar de las instituciones educativas oficiales y jardines infantiles del municipio y se dieron sugerencias en cuanto al manejo de situaciones tipo II y III.

2023 Se brinda asesoría a las Instituciones Educativas del municipio en procesos de elección y conformación del Gobierno Escolar, reforma y actualización del Manual de Convivencia Escolar, control, capacitación y seguimiento a los casos reportados en el SIUCE.

Jornadas de sensibilización para la educación con inclusión realizadas

Desde el año 2020 al 2023, se ha realizado anualmente la semana de la inclusión denominada "Somos excepcionales" en la cual se realizaron diferentes actividades dirigidas a la comunidad para sensibilizar en torno a la inclusión.

2021 FORO EDUCACION, INCLUSION Y DIVERSIDAD:

Contamos con la Participación de Giorgio Molina, Magister en Educación de la Universidad de Antioquia, Docente de Artística en la Institución Educativa Lusitania Paz de Colombia quien nos brindó nos acercó a la diversidad, enfocándose en que, aunque todos somos diferentes tenemos algo en común.
Participó un grupo de Afrodescendientes colombianos que brindaron experiencias, historias, bailes y degustaciones gastronómicas de su cultura.
Participó también Santiago Zapata López, Joven de 15 años con una discapacidad llamada distrofia muscular de Duchenne quien ha logrado en su corta vida llegar muy lejos, desde escribir su propio libro, hasta tener su fundación para ayudar a chicos con discapacidades.
Entrega de 2.930 cartillas diseñadas para estudiantes de transición a quinto de primaria.
Entrega de ruta de inclusión a 237 docentes entre ellos: directivos, coordinadores y docentes de las 8 Instituciones Oficiales del Municipio de Sabaneta. Adicional a ello, se cuenta con 30 guías sobre el Trastorno del Espectro Autista como herramienta pedagógica para los docentes.

2022
Se realizó el Diplomado en Educación Inclusiva con la Universidad LASALLE, cuyo objetivo fue fortalecer la formación y prácticas pedagógicas de los docentes del Municipio de Sabaneta de las 8 Instituciones Educativas Oficiales.
Se realizó el Foro sobre educación inclusiva donde participaron las 8 IE Oficiales del municipio. El mismo contó con la presencia de una experiencia significativa del Municipio de Itagüí, la Referente de inclusión del Ministerio de Educación Olga Lucía Bejarano y líderes de la Gobernación de Antioquia con temas sobre diversidad.
Se realizó el Foro intercultural donde se tuvieron muestras culturales, artísticas, y gastronómicas.
En el año 2023, en el marco de la semana “Somos excepcionales”, se desarrollaron diferentes actividades en cada una de las instituciones educativas lideradas por los profesionales de apoyo pedagógico y psicosocial en compañía de los docentes directivos y docentes, donde participa toda la comunidad educativa. Entre las actividades desarrolladas tenemos: Galería de la Excepcionalidad: Mi mejor versión, Carrusel de la inclusión, Taller “por qué somos excepcionales”, Performance, taller sensibilización en el marco de discapacidad funcional, stand “Cero discriminaciones."
Se realizó el Foro de Afrocolombianidad, un espacio para fortalecer la formación de ciudadanías interculturales desde la escuela, este espacio contó con la presencia del profesor Luis Fernando Estrada Escobar de la Universidad de Antioquia, al mismo asistieron docentes de Primaria y docentes de las asignaturas de Sociales, artística, ética y religión de educación secundaria.

Escuelas de padres fortalecidas

Desde el componente Familia de la Secretaría de Educación, se realizan visitas y acompañamientos a las familias de los estudiantes y la comunidad educativa de las instituciones educativas oficiales, como apoyo al proceso psicopedagógico y social, estos acompañamientos se realizaron de manera virtual y presencial según la necesidad en cada institución educativa.

En 2020, Ante el Comité Municipal de Convivencia Escolar se realizó la socialización de la Ley 2025 de 2020, mediante la cual se dictan los lineamientos legales de las escuelas de padres de familia.

Durante el año 2021, se realizaron charlas y talleres en las escuelas para padres con temas como: Transición fluida, habilidades para la vida, inteligencia emocional, pautas de crianza y disciplina positiva, Orientación vocacional, transición fluida, proyecto de vida, entre otros.

En 2022, se llevaron a cabo las Escuelas de Padres con algunas de las temáticas: Gratitud, Primeros auxilios emocionales, Vivir con propósito, Autonomía e Independencia, Motivar a tus hijos para brindar herramientas metodológicas, orientar a los padres de familia sobre cómo llevar a sus hijos y corresponsabilidad, orientación vocacional, Adolescentes-sus estados evolutivos y emocionales y Padres Pilos.

En 2023, Se han realizado los encuentros de escuela de padres en las I.E. con temas de prevención del riesgo, autonomía e independencia, estilos de vida saludable y estudios psicosociales, orientación vocacional, también temáticas sobre el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes.

Alianzas para el fortalecimiento de la atención de los estudiantes con discapacidad y capacidades excepcionales realizadas

Desde 2020, a la fecha se ha realizado el proceso de caracterización y nominación a los estudiantes en validación de los perfiles con expertos en diferentes áreas para determinar los estudiantes con Talento excepcional en: tecnología, liderazgo y emprendimiento, ciencias naturales o básicas, artes o letras, actividad física, ejercicio y deporte.

Se mantuvo la contratación de profesionales de apoyo pedagógico, psicólogos, neuropsicóloga y fonoaudióloga desde inicio de año escolar 2020 hasta 2023.

Se realizó convenio con el INSOR, INCI y Fundación EPM para poder contar con asesorías técnicas y pedagógicas para la ETC.

Se realizó recepción de retroalimentación del Plan de Implementación Progresivo respecto a la población estudiantil con discapacidad auditiva y visual matriculados en las 8 IE Oficiales del municipio.

Se realizó seguimiento a la implementación del Decreto 1421 de 2017, en cada una de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.

Se recibió una visita por parte del Instituto Nacional de Ciegos (INCI) quienes hicieron seguimiento de las acciones implementadas y el uso del material donado en el año 2021.

Programa de formación en lenguaje de señas realizado

Desde el año 2020 hasta el 2023, se ha realizado el CURSO DE L.S.C; este curso de Lenguaje de Señas Colombiana se dirigió a docentes y personal de la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio con el fin de fortalecer la atención que se brinda a los estudiantes con discapacidad auditiva y comunidad sorda que requieran de los servicios educativos.

Programas técnico-laborales y talleres del CEOGET implementados

El Centro de Orientación y Gestión para el Trabajo – CEOGET, ofertó a la comunidad las técnicas laborales:

- TL Asistente Administrativo
- TL Contabilidad y Finanzas
- TL Mercadeo
- TL Auxiliar en Atención Integral a la Primera Infancia (2020)
- TL Logística y Almacenamiento
- TL Auxiliar Inmobiliario y de Avalúos

Alianzas estratégicas para la ampliación de la oferta educativa del CEOGET realizadas

Laboratorios Laproff: esta alianza se realizó con el fin de que las personas que se inscribieron se formaran en Buenas prácticas de Manufactura y Sistemas de Gestión Integrados, con unos conocimientos adicionales en comprensión lectora, inglés técnico y razonamiento matemático aplicado.

Se celebraron convenios con la Corporación Universitaria Lasallista, la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, la Fundación Universitaria San Martín, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Corporación Universitaria Minuto de Dios y con el Politécnico de Colombia, enfocados en la articulación, reconocimiento y homologación.

Ambientes de aprendizaje del CEOGET modernizados

Se realizó traslado de la sede del CEOGET para las instalaciones de UniSabaneta, contando con un bloque administrativo y un total de 11 aulas de clase que cuenta con un ambiente moderno de aprendizaje.

Oferta académica del CEOGET descentralizada

Para este indicador se dio inicio de una oferta académica descentralizada a través de la virtualidad, implementando un modelo de aprendizaje de acuerdo con la coyuntura del COVID 19. Para ello se acondicionaron diferentes herramientas informáticas para facilitar el estudio virtual. En el período 2021, se ofertaron 15 cursos de manera virtual y presencial de manera descentralizada beneficiando a diferentes comunidades del municipio. Durante el año 2022, se descentraliza la oferta académica, con más de 8 cursos certificados, en diferentes puntos centrales, entre ellos CAIPD, playa de María, entre otros. Para el cumplimiento del indicador, se continuó con la descentralización de la oferta educativa con más de 8 cursos dirigidos a la comunidad, se continúan trabajando de manera articulada con las juntas de acción comunal y las diferentes Secretarías.

Centro de egresados del CEOGET creado

Para dar cumplimiento a este indicador, se crea el centro de egresados en el año 2020 y su fin es apoyar a los egresados en la búsqueda de ofertas laborales y por ende mejores oportunidades. Su unidad administrativa pretende dirigir, planear, coordinar y controlar todos los procesos de los graduados tanto su seguimiento como su impacto en el mundo laboral.

Esta dependencia administrativa tendrá como fin apoyar el desarrollo personal, profesional y laboral de sus egresados, ya que servirá como un puente entre el CEOGET y sus egresados para integrarlos de una forma más efectiva y darles información de una manera más rápida y concisa sobre programas, reuniones, charlas, ofertas laborales además de actividades culturales y académicas.

Se continúa actualizando la base de datos de egresados y adicionalmente se han realizado ferias y diferentes cursos de extensión y actualización.

Instituciones educativas oficiales con proyectos de media técnica implementados

Instituciones Educativas con procesos de media técnica implementada: para el año 2022, las I.E Rafael J Mejía, Presbítero Antonio Baena y Concejo José María Ceballos, inician su proceso de media técnica, en Diseño de Software y Marketing digital. Por primera vez en Sabaneta, tres instituciones educativas podrán certificar a sus estudiantes de grado 11 como bachilleres y otorgar la titulación como técnico laboral.

Desde el CEOGET se brindaron técnicas laborales a los estudiantes de la media en los programas que oferta la institución.

Educación virtual para el trabajo y el desarrollo humano implementada

Este indicador tiene como finalidad poder implementar un porcentaje de la educación que se brinda por medio de la modalidad virtual. En el CEOGET se permite según las diferentes normativas solo un 20% de educación virtual, ya sea en los módulos que se dictan en las diferentes técnicas o en los talleres complementarios.

En el año 2022, se implementaron algunos cursos y módulos de las técnicas de manera virtual, por solicitud de estudiantes que trabajan. Los módulos de las técnicas hacen parte del 20% de plan de estudios que puede desarrollarse de manera virtual y con algunos módulos logró optimizar los recursos al ser transversales y estar presentes en varios programas, permitiendo ser vistos al mismo tiempo.

En el año 2023, se implementaron algunos cursos y módulos de las técnicas de manera virtual. Igualmente se ofertaron 4 cursos virtuales.

Plan integral de fortalecimiento institucional en cultura

Se consolidó la Red de Formación Artística en las Instituciones Educativas, con programas como: banda marcial, coro, baile urbano, guitarra, flauta dulce, técnica vocal, banda escolar, grupo percusión folclórica, grupo de rock, baile folclórico, clarinete, teatro, batería, piano, música, plastilina, dibujo y pintura

Durante el año 2022, se realizó la clausura de la red de formación artística en la que participaron las 8 instituciones educativas, el Hogar Lita Posada y el Hogar San José de Sabaneta.

Estrategia para la apropiación social del patrimonio cultural implementada

Se fortaleció el programa de identidad patrimonial "Reconciliándonos con el territorio", que promueve la enseñanza histórica de Sabaneta a través del diseño de rutas guiadas por el casco urbano y las zonas rurales de nuestro municipio. Caminatas semanales que resaltan la riqueza histórica de nuestro entorno, combinando el senderismo y la actividad física con la apropiación territorial y el rescate de la memoria local dirigido a nuevos y antiguos habitantes del municipio. Adicionalmente, realizamos el programa “La Hora del Té-Recuerdo”; esta actividad tiene como objetivo generar un espacio de diálogo y reflexión con la comunidad del Municipio de Sabaneta, a través de la muestra de fotografías de personajes, paisajes y cambios arquitectónicos que se han desarrollado en el territorio con el pasar de los años, como estrategia para la recuperación de la memoria histórica.

Plan de Cultura formulado

Para la formulación del Plan Decenal de Cultura se desarrollaron durante el cuatrienio varias acciones todas con participación de la comunidad. Así fue, como en la fase de validación rápido participativo por cada dimensión se tuvieron en cuenta Prácticas artísticas, patrimonio y diversidad cultural, ciudadanía, participación y gobernanza cultural, economía cultural y creativa, infraestructura y accesos culturales.

En la formulación técnica se realizaron acciones de: 1. La codificación y análisis estadístico de las iniciativas ciudadanas. 2. Se realizó la matriz de marco lógico (árbol de objetivos y árbol de problemas). 3. Se realizó el diseño de la matriz de planificación cultural con 5 líneas estratégicas que son: 1. Sabaneta formadora, creadora y productora de arte y cultura. 2. Sabaneta protege y salvaguarda su patrimonio, e incluye su diversidad cultural. 3.Sabaneta cultural, sostenible y emprendedora. 4.Sabaneta, compromiso ciudadano, participación y buen gobierno cultural. 5.Sabaneta con equipamientos dignos y accesos culturales para todos.

Para su construcción se elaboraron los siguientes documentos:
1. Diseño de Matriz de Alineamiento Estratégico del Plan cultural y de patrimonio.
2. Elaboración de la matriz de riesgo del Plan Municipal de cultura.
3. Diseño de la Matriz del modelo estratégico del plan.
4. Diseño de programas, teniendo en cuenta:
4.1 Escenario de oportunidades para la creación y circulación artística y cultural.
4.2. Salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial PCI de Sabaneta.
4.3 Reconocimiento, inclusión y promoción de la diversidad cultural y territorial de Sabaneta.
4.4 Inversión pública para el desarrollo cultural.
4.5 Inversión privada y responsabilidad social empresarial para el desarrollo cultural.
4.6. Oportunidades para el emprendimiento y empresarismo cultural creativo.
4.7 Ejercicio pleno de las ciudadanías para el desarrollo cultura.
4.8 Participación democrática para el desarrollo cultural.
4.9 Implementación del sistema Municipal de cultura SMCU para el buen gobierno cultural.
4.10 Infraestructuras y dotaciones dignas y adecuadas para el bienestar cultural y el acceso sin barreras.

4.11. Información, comunicación y divulgación cultural para el conocimiento, la trasparencia y el acceso sin barreras.
4.12 Diseño de la Metodología complementaria a la METODOLOGÍA GENERAL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA Y PATRIMONIO.
5. Avance en el diseño de la Matriz de Planificación Cultural MPC.

Durante la vigencia 2023, se socializa el Plan Decenal de Cultura a las comunidades, en donde se vincula a la zona urbana y rural del Municipio de Sabaneta.

Formulación Plan de Patrimonio Cultural Municipal.

En el 2021, se realiza el proceso de formulación participativa del Plan Municipal de Cultura y Patrimonio de Sabaneta. Esta pre-estructuración estratégica recoge las identificaciones problemáticas y las propuestas ciudadanas realizadas de manera participativa por los actores culturales que habitan las áreas urbana y rural de la municipalidad. Todas las demandas, organizadas, arrojaron las siguientes matrices, de conformidad con las cinco (5) dimensiones constitutivas del sector cultural local. 1. Prácticas Artísticas. 2. Patrimonio y diversidad cultural. 3. Infraestructura y accesos culturales. 4. Economía cultural y creativa. 5. Ciudadanía, participación y gobernanza cultural. 6. Enfoque poblacional, territorial y de derechos culturales.

Se realizó la fase de validación del Diagnóstico Rápido Participativo por cada dimensión: Prácticas artísticas, Patrimonio y Diversidad Cultural, Ciudadanía, Participación y Gobernanza Cultural, Economía Cultural y Creativa, Infraestructura y Accesos Culturales.

Durante el 2023, se estructura la estrategia para la realización de una asamblea general y cuatro socializaciones durante el mes de julio para posteriormente ser entregado al Concejo Municipal para su estudio.

Dotación para la promoción cultural

El Municipio de Sabaneta adelantó las gestiones contractuales necesarias para la consecución de los instrumentos necesarios que permitieron las dotaciones de vestuarios, instrumentos y accesorios en las diferentes áreas artísticas; además, se gestionaron recursos con entidades del orden Departamental – IDEA-, para la dotación de 78 instrumentos de la Banda Nueva Granada de nuestro Municipio. A parte, se realiza la dotación de la banda sinfónica del Municipio, lo cual también impacta positivamente las escuelas de formación – bandas infantiles y juvenil sinfónica-

Infraestructura cultural vigente mantenida

Durante el cuatrienio de manera permanente se realizaron procesos de mantenimiento y adecuación a la estructura y espacios de la casa de la Cultura “La Barquereña”, entre los cuales se encuentra el mantenimiento y adecuación a los jardines, plazas, salones, oficinas, baños, mantenimiento estructural al cielo raso del Teatro “Leonor Díaz” y en general a toda la infraestructura física con que se cuenta en ese espacio cultural.

Consejo Municipal de Cultura fortalecido

Durante el cuatrienio, se vinculó al Consejo Municipal de Cultura y fue llamado en los diferentes temas de interés que involucran la escena cultural, entre los cuales encontramos el plan de

lectura, cultura y patrimonio, el presupuesto para el sector cultural, la socialización del plan BLEO, entre otras.

Red de cultura municipal fortalecida

La Secretaría de Educación y Cultura diseñó dos estrategias importantes para acercar a los artistas y consolidar la Red de Cultura Municipal: la primera, consolidada como la asamblea cultural con actores, gestores y artistas a realizarse cada año en su primer semestre; la segunda, con la consolidación de un sistema de comunicación en donde se logró la consolidación de un directorio artístico en el sistema de información cultural.

Sistema de información cultural implementado

Se creó el Sistema de Información Cultural bajo el subdominio https://casadelacultura.Sabaneta.gov.co y articulado a los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC que, entre otros, incluye requerimientos en materia de transparencia, seguridad a la información y accesibilidad.
Es un sistema de acceso público a bases de datos de artistas y gestores culturales, quienes pueden ofertar sus servicios; también, consultar la agenda cultural local, biblioteca virtual, convocatorias públicas.
Este sistema, permite también poner en conocimiento de la comunidad los boletines de prensa y artículos relacionados con el patrimonio material e inmaterial de la ciudad.

Programa municipal Estímulos al Talento Creativo creado

El Municipio de Sabaneta estructuró el documento base en el que se establecen los lineamientos de participación, objetivos y mecanismos en el proceso de inscripción y convocatoria al programa de estímulos al talento creativo; a su vez, asignó los recursos para la ejecución de esta.

Escuelas de música y de formación artística fortalecidas

Para el fortalecimiento de las escuelas de música y de formación, durante este cuatrienio, desde la Secretaría de Educación y Cultura, se implementaron acciones para ampliar la oferta institucional y mejorar la matricula a los cursos ofrecidos, para ello y atendiendo a las necesidades de la comunidad, se abrieron las siguientes áreas: artes plásticas, manualidades, danza, teatro, música y semillero lúdico.

Durante el cuatrienio se apoyaron las clausuras con muestras artísticas de cada una de las áreas. Matriculas en cada una de las vigencias.

Año 2020.
- Primer semestre: 2426 matriculados.
- Segundo semestre: 634 matriculados.

Año 2021.
- Primer Semestre: 2760 matriculados.
- Segundo semestre: 3385 matriculados.

Año 2022.
- Primer semestre: 3988 matriculados.

- Segundo semestre: 4241 matriculados.

Año 2023.
- Primer semestre: 3513 matriculados.
- Segundo semestre: 3319 matriculados.

Red de formación artística y cultural creada

Durante el cuatrienio se crea la red de formación artística y cultural, en su ejecución se impactaron con formación artística la totalidad de los establecimientos educativos oficiales del Municipio, y algunos privados, brindando formación en música, pintura, dibujo, danza urbana y folclórica, y teatro.

También se implementó el encuentro Intercolegiados de artes, que permitió fomentar el interés de los estudiantes y las instituciones.

Proyección artística y cultural fortalecida
Los diferentes grupos de proyección artística con que cuenta el Municipio de Sabaneta fueron vinculados durante el cuatrienio a la agenda Institucional, permitiendo su participación como muestra artística en las diferentes actividades programadas, tales como: mercados de Sabaneta y Aves María, realización de viernes culturales, exposiciones de artes, conciertos musicales, semana del teatro, presentaciones de los grupos de danza y fiestas del plátano.

Se realizaron intercambios culturales con los municipios de Guatapé, Envigado, Venecia, Santa Fe de Antioquia.

Instituto técnico y tecnológico en arte y cultura creado

Se realizó documento de investigación y construcción del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) Revisión de la caracterización, PEI, estatutos, identificación de la tendencia de ofertas académicas para definir los programas que se ofrecerían en el Instituto Técnico y Tecnológico en Arte y Cultura (ITTAC) conforme a la pertinencia y vocación del Municipio.

Socialización del estudio prefactibilidad ante el Alcalde Municipal para su revisión y aprobación.

Se presenta a la Dirección de Calidad Educativa los programas Técnico Laboral en Ejecución Musical y Técnico Laboral en Instructor de Danza, realizados con el equipo de la Casa de la Cultura y el CEOGET.

Programas y servicios bibliotecarios descentralizados

De acuerdo con la Ley 1379 de 2010, (Ley de Bibliotecas Públicas) que recogen la intencionalidad de democratizar el conocimiento y la información. Durante el cuatrienio se han realizado diversas actividades para disfrute de los Sabaneteños dentro y fuera de las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya.
Se generó el diseño metodológico de 31 programas y 12 servicios dirigidos a toda la ciudadanía como los programas de promoción de lectura y formación de públicos de adultos mayores, primera infancia, discapacidad, hogares comunitarios, grupo de víctimas con talleres abierto, grupo de mujeres con taller creativo y literario, y las bibliotecas escolares.

Aprobación del Acuerdo Municipal N°09 del 26 de septiembre de 2022, *"Por medio del cual se adopta el "Plan Municipal de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad Sabaneta Palabras Vivas 2022 – 2032".*
Además, la agenda cultural de la biblioteca se ha diversificado ofreciendo a la comunidad diversos cursos y procesos tales como:

- Ferias del libro
- Actividades de formación en promoción LEO, formación, extensión y animación a la lectura, en donde se desarrollaban talleres de lectura, escritura y oralidad.
- Circulación y préstamo de libros.
- Publicaciones de autores Sabaneteños.
- Programas y servicios bibliotecarios descentralizados en las zonas urbanas y rurales del municipio y también en las instituciones educativas adscritas a la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta.

Dotación para el fortalecimiento de la Biblioteca Pública

Para la Administración Municipal de Sabaneta durante el cuatrienio fue de vital importancia el fortalecimiento en la dotación de la Biblioteca Pública; por ello, realiza un balance del total de materiales disponibles a 2021, teniendo un total de 13697 ejemplares e incorporó 3482 ejemplares de libros impresos para ser incluidos en la colección general. Además 320 unidades de DVD (medio magnético) de diversos temas. A la fecha se han incluido en el catálogo 1322 de estos ejemplares.

Para el 2022, adicionó 1160 ejemplares de libros impresos de las siguientes áreas: general, biblioteca infantil, juvenil, comic teca, recursos digitales y braille para ser incluidos en la colección.

Además, se ha gestionado dotación de material bibliográfico con el Ministerio de Cultura, y guías para la elaboración de planes de lectura, escritura y oralidad, el cual a su vez es un documento técnico que sirve insumo a lo largo del país, para la construcción de planes de fortalecimiento de cada entidad.

Publicaciones de autores Sabaneteños realizados

La Administración Municipal de Sabaneta a través de la Secretaría de Educación y Cultura impulso la convocatoria de creación literaria para publicaciones "Sabaneta fantástica", en donde siete (7) creaciones fueron seleccionadas para su publicación:

a. Memorias de una maestra
b. Ocurrencias del señor Coronavirus
c. sistematización y experiencia de la biblioteca pública.
d. Historia del rock en Sabaneta
e. Habitar la escritura

Plan de Lectura implementado

Se procede a la revisión al plan de lectura 2018-2022, y se fortalece su nueva construcción en algunos elementos de interés. Fue necesario para ello la vinculación de equipos, las autoridades y la comunidad, a través de mesas técnicas y expertos en la materia, vinculándose Escuela de Bibliotecología de la U de A y Comfama; además, representantes de diferentes organizaciones

sociales y comunitarias, académicas, organizaciones vinculadas a las actividades LEO en el municipio, representantes del señor alcalde, de la secretaría de educación y cultura, de la dirección de Cultura.

A partir de la aprobación y puesta en marcha del Acuerdo Municipal N°09 del 26 de septiembre de 2022, *"Por medio del cual se adopta el "Plan Municipal de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad Sabaneta Palabras Vivas 2022 – 2032", s*e han realizado actividades como talleres de lectura, escritura y oralidad como: Ágora, Laboratorio de voces juveniles, Club de lectura juvenil, Apreciación de obras de arte, Club de lectura de adultos, Taller de escritura creativa, Escritura creativa niños, Club de lectura para niños, Hogares comunitarios, Pasitos lectores, entre otros.

Feria del libro realizada

Desde el año 2021, se realiza las "Fiesta de las letras y las palabras", un evento de ciudad que gira en torno a las "palabras que sanan", como una posibilidad de encontrarnos y reconocer las múltiples posibilidades que se generan alrededor de las palabras en todas sus formas. Las celebraciones han estado estuvo acompañadas de conversatorios, presentación de libros, charlas, muestras artísticas y culturales y actividades de promoción de la lectura, la escritura y la oralidad.

Fiestas Institucionales realizadas

Durante el cuatrienio se realizaron los festivales de Coros y Velitas, el concurso de pesebres ecológicos y la celebración de las Novenas Navideñas, en diferentes barrios y veredas del municipio.

Celebración de las Fiestas del Plátano, Feria del libro, Festival de teatro, Clausuras de los grupos de proyección de la Casa de la Cultura, 20 años del grupo Aires de mi Tierra, Desfile de Bienvenida la Navidad y Semana de la Danza.

Artistas y Entidades culturales participando en eventos realizados

Durante el cuatrienio se convocaron los actores culturales del Municipio para que participaran en las diferentes actividades, eventos programados por la Administración Municipal de Sabaneta, destacándose 134 artistas y entidades culturales en las diferentes programaciones tales como: de Mercados de Sabaneta y Aves María, realización de viernes culturales, exposiciones de artes, conciertos musicales, semana del teatro, presentaciones de los grupos de danza y fiestas del plátano.

Bienes históricos recuperados

Entendiendo que los bienes históricos del Municipio son propiedad de particulares, la Administración Municipal valoró bienes de interés cultural tales como: casa de las Mesas y Bombay, a las cuales se le dio recomendaciones sobre las adecuaciones para que no se vea afectado el valor patrimonial del inmueble.

Casa de los Mesas: con el peritaje estructural realizado se concluyó que el bien no posee las condiciones necesarias para realizar las modificaciones sin tener la necesidad de tumbarla, ya

que, por su estructura, antigüedad y la poca intervención y mantenimiento genera riesgos de colapso.

Bombay: Se ha llevado un proceso de seguimiento por todas las adecuaciones como: techos, pisos y chambranas que se le han realizo al bien manteniendo su originalidad, se realiza registro fotográfico y reuniones con el propietario para verificar los avances.

Declaratorias realizadas y PEMP

Durante el 2023, se desarrolla un proceso de investigación haciendo las solicitudes pertinentes a las dependencias municipales como Concejo Municipal y archivo municipal para tener acceso a los diferentes acuerdos que tengan información sobre declaratorias efectivas o en proceso, por lo anterior mientras se dan estos procesos de consulta, con lo anterior se procederá a realizar un proceso de investigación histórica en algunos de los bienes.

Procesos de formación en patrimonio cultural realizados

Durante el cuatrienio se realizaron seminarios de formación y sensibilización en patrimonio cultural y natural para funcionarios de medio ambiente, casa de la cultura y turismo, con el apoyo del CEOGET para la certificación.
Se consolida el Programa de Vigías del Patrimonio Escolar impartido en (3) Instituciones Educativas del Municipio, con ciclos formativos y visitas guiadas por el territorio. Las jornadas de capacitación a los nuevos Vigías en el marco de la reactivación de este importante grupo cívico.
Se tienen los siguientes procesos en formación tales como: Reconciliándonos con el territorio, la hora del té recuerdo, donde estas parado, conversatorios patrimoniales y vigías del patrimonio.

Estrategia de recuperación y difusión del patrimonio arqueológico implementada

Como estrategia de recuperación y difusión del patrimonio arqueológico de nuestra ciudad se desarrollaron acciones comunicativas que permitieron a la comunidad conocer abiertamente estos bienes y la necesidad de su cuidado, fueron desarrolladas las siguientes:

Entrega por parte del área de Patrimonio del material arqueológico consignado en la Casa de la Cultura La Barquereña a la Corporación SIPAH para su restauración y clasificación.
Conversatorio (Virtual y Presencial) realizado "Urbanismo vs Arqueología" socializado con el personal de la oficina de Turismo y la Secretaría de Planeación

Como estrategias de recuperación se desarrollaron:
Con la arqueóloga Carolina Imbol y la corporación SIPAH se estuvo socializando el hallazgo arqueológico encontrado en Monte Azul (Pan de azúcar), en las veredas de San José y Cañaveralejo. (material fragmento cerámico y líficos).

Reanudó la investigación histórica y el respectivo estudio de títulos de la Casa José Félix de Restrepo con miras a solicitar ante las autoridades nacionales, su debido Plan Especial de Manejo, su recuperación y posible adquisición por parte de la Administración Municipal.

Se inició el proceso de recuperación, conservación y protección del patrimonio arqueológico del municipio, en esta fase se desarrolló la limpieza, inventario y recuperación del material

arqueológico y se inicia la difusión de estos procesos a través de las redes sociales de la Casa de la Cultura La Barquereña.

Brindar acompañamiento a los diferentes actores que consideraron tener hallazgos arqueológicos y se fomentó la participación de la sociedad para la identificación de estos bienes.

Recuperación, conservación y protección del patrimonio arqueológico del Municipio, en esta fase se desarrolló la limpieza, inventario y recuperación del material arqueológico.

Estrategias de recuperación de la memoria histórica local implementada

Se elaboraron infografías con acontecimientos e información histórica sobre el Municipio. Aporte en la reactivación y elaboración de Estatutos del Centro de Historia Municipal. Presentación Episodio piloto de Tejiendo Memoria en el lanzamiento del SIC.

Programas realizados:

- Importancia histórica del territorio que habitan.
- Crónicas: entrevistas con personajes de la cultura popular.
- Tejiendo memoria
- Turibus: guía turística con enfoque diferencial por las veredas del Municipio.
- La Hora del Té-Recuerdo: generar un espacio de diálogo y de reflexión con la comunidad de adultos mayores del Municipio.
- Reconciliándonos con el Territorio: recorrido por los diferentes sectores, barrios y veredas.
- Apoyo a las Fiestas del Palenque

Lista indicativa LICBIC creada

Se levanta registro de actualización por parte del área de patrimonio de la Secretaría de Educación y Cultura, y se prioriza la investigación de cada uno de los bienes que integran la LICBIC, en donde se tiene información consolidada de acuerdo con las visitas planificadas y el registro fotográfico. Se está levantando el informe de bienes declarados como patrimonio cultural en el Municipio de Sabaneta.

En la actualización se incluyen los siguientes inmuebles:

- La Casa de las Grillas
- La Tienda de Tocayo
- La Casa de la Romera
- Antiguos puentes del Municipio de Sabaneta.

Unidades productivas de economía naranja e industrias creativas formadas y apoyadas.

Para el logro de este objetivo, Se realizaron eventos como:

- Lion Fest, proyecto que expone el talento de los artistas locales.
- taller de mentalidad y cultura, innovación empresarial y transformación digital dirigido por ACOPI
- Conversatorio "La travesía de emprender como artesanos".
- Taller Una Mentalidad Indestructible Para Emprender con Éxito
- Curso "Emprendimiento con Contenido Digital" dictado por servicio nacional de aprendizaje SENA.

- Realización de ferias de economía naranja en el parque principal del municipio.

Programa de incentivos a la economía creativa.

Durante el cuatrienio se procedió con la realización de capacitaciones sobre economía creativa, como una herramienta para incentivar la participación de los Sabaneteños en la economía a partir de la creación e innovación.
Se realizaron 9 ferias de emprendimiento, con las cuales se impactaron más de 170 emprendedores.
También se realizó el taller de mentalidad y cultura, innovación empresarial y transformación digital. Se realizó un conversatorio ""La travesía de emprender como artesanos"" y el taller ""Una Mentalidad Indestructible Para Emprender Con Éxito".

Eventos y mercados culturales realizados

Durante el cuatrienio se realizaron principalmente los siguientes eventos culturales, en beneficio de la comunidad sabaneteña y de los artistas de nuestra ciudad:

Toma cultural estación Sabaneta del Metro
- Barkefest.
- Festival Municipal de Teatro.
- Desfile fiestas del plátano
- Concierto de la banda sinfónica
- Festival de teatro
- Viernes culturales.
- Celebración del día Internacional del teatro.
- Serenatas día de Madres.
- Conciertos banda sinfónica.
- Coro en festival de música andina y sacra.
- Diferentes encuentros musicales con la participación de las bandas musicales y los coros (Nueva Granada, Banda Sinfónica Juan David Castaño y Coro Mixto Ars Nova).
- Intercambios culturales con municipios como Venecia, El Retiro, Titiribí, San Roque y La Dorada Caldas.
- Apoyo artístico y/o cultural a las diferentes dependencias de la Administración Municipal.
- Exposiciones fotográficas de los grupos de proyecciones.
- Cultura Fest.
- Acompañamiento Artístico y Cultural a diferentes campañas al Metro de Medellín.

Además, hemos venido participando en diferentes eventos tales como: la Banda sinfónica en la retreta municipal, viernes cultural, concierto, coros, noches de teatro, concierto dominical banda sinfónica, noches de teatro, semana del teatro, viernes cultural, celebración día internacional del teatro, noche de teatro agrupación matrioska obra el quijotesco Alonso y locuras de hadas, noches de teatro poli escénico teatro botacampana, cultura fest profondos, noches de teatro el corazón de Damián roca, muestras finales docentes de teatro.

Creación de la zona naranja

La Administración Municipal de Sabaneta, envió al Ministerio de Cultura y al Viceministerio de la Creatividad los siguientes archivos: Proyecto de ADN Sabaneta, Caracterización, Tablas descriptivas, Borrador del decreto de ADN.

Dada la nueva directriz del Ministerio de Cultura, referente a la denominación de las áreas de desarrollo naranja (ADN), que en adelante se llamaran Distrito Cultural y Creativo. Por lo cual se solicitó modificar el documento y decreto con base en esa directriz.

Durante el primer trimestre de 2023 el documento fue remitido nuevamente al Ministerio de Cultura; se está a la espera de respuesta por parte de este Ministerio.

8.6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

En este contexto, desde la Dirección de Planeación Educativa se ha venido trabajando en una gestión Integral a nivel de toda la secretaria de Educación y Cultura, incorporando los lineamientos de MIPG y teniendo como reto una mayor coordinación institucional y mayor compromiso de parte del personal, y se articula con el plan de acción y todas las iniciativas de fortalecimiento Institucional.

A partir de los comités directivos y de Calidad que se realizan en la dependencia se invita continuamente a los líderes de área a que asuman con alto grado de compromiso sus roles; además de llevar a sus equipos de trabajo a adquirir un mayor compromiso y mejores resultados, esto desde el eje de Direccionamiento Estratégico propuesto por MIPG y el eje de Talento Humano.

Se hicieron varios ejercicios para recordar el alcance, la política, los objetivos de calidad, los cuales han permitido un mejor resultado en la implementación de la Política del sistema de Gestión administrativa, y mejor conocimiento de los procesos y procedimientos ejecutados.

Desde los planes de mejoramiento, se han logrado mejorar actividades y algunos procesos dado el compromiso del personal, tanto directivo como operativo. Se sigue trabajando arduamente en fortalecer y fomentar una cultura organizacional fundamentada en la mejora continua y la innovación.

Desde la gestión del cambio, se tiene un formato para hacer seguimiento a los cambios en los procedimientos, los cuales de estudian entre los directivos, se analizan las ventajas y las desventajas. Esto ha llevado para tener en cuenta a todas las partes, y ha permitido que el cambio se dé más eficientemente.

Desde Cultura:

Se acoge a MIPG a través del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en la revisión, ajuste y ejecución de los procesos misionales, haciendo modificación y revisión permanente.

La Dirección de Cultura, tiene dentro del proceso de gestión de calidad procedimientos propios que corresponden a los cursos, servicios bibliotecarios, préstamos de espacios culturales y apoyo artístico, (misionales) de dichos procedimientos están consignados y se pueden consultar en la Plataforma G (+) en el Módulo Gestión procesos/Documentación sistema Gestión SIGSA/Gestión Documental/Procesos Misionales/Gestión Educativa/Procedimientos:

1. **PROCEDIMIENTO P-GE-006 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN LA CASA DE LA CULTURA.**
   Objetivo: Promover cursos, actividades de formación y semilleros a través de la Casa de la Cultura que contribuyan con el desarrollo de habilidades y competencias artísticas, culturales, musicales y escénicas en el Municipio de Sabaneta, teniendo en cuenta las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

   Procedimiento P-DS-006 Apoyo logístico artístico y/o grupos culturales.
   Objetivo: Proporcionar apoyo logístico para el desarrollo de eventos, de presentaciones artísticas y/o grupos culturales, comunidad educativa y comunidad en general, mediante el uso de espacios culturales que generen el buen uso del tiempo libre y sana diversión.

2. **PROCEDIMIENTO P-GE-001 PARA LA SELECCIÓN, ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y DIGITAL DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.**
   Objetivo: Establecer los lineamientos y herramientas a través de las cuales el personal encargado de la Subdirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura realizará la gestión de la información, las colecciones, el préstamo y la devolución de material bibliográfico y/o digital de la Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya del Municipio de Sabaneta

3. **PROCEDIMIENTO P-GE- 007 PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.**
   Objetivo: Definir los lineamientos oportunos para la adecuada prestación de los servicios bibliotecarios por parte de la Subdirección de Bibliotecas y Promoción de la Lectura del Municipio de Sabaneta a todos sus usuarios

3.1. Temas Pendientes

Implementación de la Medias Técnicas en la I.E.

Se le debe dar continuidad al proceso de la implementación de la Media Técnica en las I.E del sector oficial, si bien durante el cuatrienio se ha garantizado la participación de los estudiantes de grado 11° en procesos de doble titulación con el Ceoget y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, solo tres instituciones quedan con una modificación en la licencia que les posibilita la ampliación del servicio educativo por implementación de la media técnica; para las demás se deja el estudio de los deseables formativos y las necesidades tecnológicas que se deben tener en cuenta.

Creación del Instituto de Arte y Cultura técnico y tecnológico, se deja el documento de estudio de factibilidad que puede apoyar la creación de éste.

Bienes históricos recuperados y Declaratorias realizadas y PEMP: Se debe de continuar con el proceso de los bienes que están declarados y también terminar de hacer el estudio previo a los bienes históricos que se encuentran registrados en el acuerdo municipal 07 del 2019, artículo 159 en donde se evidencia el inventario de bienes e inmuebles del sistema de patrimonio cultural. Nota: dicho inventario de bienes se encuentra en el artículo 159 del acuerdo municipal 07 del 2019.

Fortalecer la red cultural manteniendo el apoyo a las actividades y procesos de los diferentes actores y gestores culturales, tales como Casa Independencia, Afinarte, Poesía en la Calle, entre otros.

El Ministerio de Educación Nacional determinó que la atención a primera infancia se ejecute desde cada Secretaría de Educación certificada; para ello, se está a la espera de las orientaciones frente a la infraestructura, recursos económicos y humanos que sean necesarios. A la fecha, el MEN no ha expedido los lineamientos necesarios para el abordaje detallado y en contexto del Decreto 1411 de 2022: Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones.

3.2. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

- Operador para el Programa de Alimentación Escolar incluyendo por lo menos dos profesionales nutricionistas.
- Pagos de las universidades en las cuales se tienen beneficiarios del fondo “Todos a la U”
- Verificar oferta y demanda de cupos escolares para la prestación del servicio educativo.
- Fortalecimiento sala de cómputo del CEOGET.
- Estrategia de permanencia educativa: transporte escolar.
- Contratación del servicio de vigilancia para las 8 Instituciones Educativas Oficiales del municipio.
- Abordaje detallado y en contexto del decreto 1411 de 2022: Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Contratación del servicio de aseo y limpieza en las 8 IE oficiales.
- Garantizar el contrato de conectividad en las 8IE
- Gestionar la contratación para el funcionamiento del Ceoget, actualmente operando en la Universidad UniSabaneta.
- Contrato de software para la gestión académica, administrativa y de formación virtual del Ceoget.

3.3. Procesos que deben continuar

- Actualizar los convenios que se encuentran firmados con las Instituciones de Educación Superior y gestionar con otras Instituciones la firma de más convenios.
- Contratar los apoyos profesionales requeridos para la atención a los estudiantes con discapacidad, capacidad y talentos excepcionales desde el inicio del calendario escolar 2024.
- Continuar con las Jornadas de sensibilización para la educación con inclusión.
- Proceso de Bilingüismo para el fortalecimiento de un segundo idioma en las I.E oficiales del municipio.
- Procesos de formación y cualificación docente que permitan fortalecer estrategias de aprendizaje implementadas por los docentes en las aulas de clase.
- Gestión del proceso de descentralización del CEOGET.
- Participación en el proceso de habilitación del Subsistema de formación para el trabajo con el Ministerio del trabajo y cierre de la convocatoria.

4. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

4.1. Diagnóstico Situacional

La Secretaria en el año 2020, se recibió con 17 personas asociadas a la parte administrativa: 4 de libre nombramiento y remoción, personal con los siguientes roles: Un Secretario de Despacho, dos Directores y un Subdirector; 3 personas de Carrera Administrativa: Un Profesional Universitario, un Técnico operativo y una Secretaria, 1 provisional como profesional Universitario; 2 personas en periodo de prueba de la Carrera Administrativa: Un técnico operativo y un conductor. Y la parte operativa, compuesta por 33 trabajadores oficiales que en su gran mayoría poseían limitaciones físicas o condiciones médicas que restringían las actividades que requiere ejecutar la Secretaría.

Con respecto al componente financiero, se realizó la ejecución presupuestal de recursos asociados a reservas presupuestales de los valores que no se alcanzan a ejecutar en la vigencia fiscal 2019, tratándose específicamente de los contratos de obra e interventoría para la construcción del Centro Administrativo Municipal "CAM", Centro de Atención Integral a la Primera Infancia "CAIPI", ampliación, mejoramiento y adecuación de las Instituciones Educativas y la recuperación y mantenimiento de las vías urbanas y rurales.

Acerca de la ejecución de los contratos de obra pública, la Secretaría continuo con la intervención de los procesos que no lograron su terminación contractual en la vigencia 2019, como la construcción del Centro Administrativo Municipal CAM, construcción del Centro de Atención a la Primera infancia CAIPI, recuperación y mantenimiento de la malla vial, así como la ampliación, mejoramiento y adecuación de las Instituciones Educativas.

Al inicio de año 2020, se evidenció la necesidad de realizar mantenimientos preventivos y correctivos en los diferentes inmuebles, edificaciones y espacios públicos de propiedad del Municipio, en temas como pinturas, impermeabilizaciones, reparaciones de cubiertas, baños, cocinetas e iluminación, entre otros. Además, de adecuar nuevos espacios para la disposición de las dependencias en edificaciones entregadas en el periodo anterior de la Administración.

En temas de movilidad se hace necesario evaluar técnica y presupuestalmente la posibilidad de llevar a cabo algunas intervenciones viales que permitan interconectar las vías veredales con el propósito de mejorar la movilidad y brindarle a la comunidad nuevas opciones en su desplazamiento así mismo continuar con la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial urbana y rural y continuar con el mejoramiento de la red vial peatonal en zona urbana y ampliar su cobertura hacia la zona rural.

Además, continuar con las gestiones a nivel nacional para el desarrollo y construcción de las Instituciones Educativas José Félix de Restrepo y María Auxiliadora que permitan la entrega de nuevas aulas para la implementación de la jornada única. Así mismo el fortalecimiento del proceso y procedimientos que son responsabilidad de la Secretaria y que se orientan al mejoramiento de la prestación de los servicios.

Sin embargo, lo más importante evidenciado en el 2020, es la necesidad de formular proyectos de inversión para ser gestionados ante las diferentes entidades y lograr la consecución de

recursos para el municipio, con los cuales se logre cumplir con el plan de desarrollo propuesto para el cuatrienio 2020-2023.

La fortaleza más relevante con la que contaba la Secretaría al inicio de 2020, y que a la fecha sigue siéndolo, es contar con el personal de carrera administrativa conocedor de todos los procesos administrativos, considerando su trayectoria y sentido de pertenecía necesarios para cumplir con los procesos misionales, además como del personal operativo que apoya y ejecuta las actividades requeridas por la comunidad y la Administración misma.

4.2. Funciones Decreto No. 95 de 2021

4.3.

FUNCIONES DECRETO 095 DE 2021	LOGROS DESTACADOS CUATRIENIO
Formular planes, programas y proyectos de infraestructura física de corto, mediano y largo plazo.	Formulación del Plan Maestro de Infraestructura. Formulación de 6 proyectos estratégicos que aportan para la movilidad: a) Ampliación de carrera 43ª. b) Conexiones veredales. c) Construcción de ciclorruta de la Avenida Las Vegas. d) Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial. e) Rehabilitación de la Avenida Regional f) Rehabilitación de la vía La Doctora.
Dirigir la planeación, diseño y control de la ejecución de las obras de infraestructura de uso público del territorio, así como gestionar su mantenimiento y conservación.	Control administrativo, financiero y técnico para la construcción del Centro Administrativo Municipal CAM, su mantenimiento y puesta en marcha.
Identificar las necesidades insatisfechas de obras y servicios públicos de la población urbana y rural del Municipio.	Seguimiento y control a 41 obras publicas ejecutadas por el ente municipal y las entregadas por proyectos particulares.
Definir acciones para el diseño, construcción, mantenimiento y conservación de las vías públicas municipales, la infraestructura física y las edificaciones destinadas al servicio público por parte del Municipio.	Implementación de métodos y cronogramas de mantenimientos con personal operativo. Formulación del Plan Maestro de Infraestructura.
Coordinar la interventoría técnica y administrativa para el control de la ejecución de las obras relacionadas con su competencia, determinando las especificaciones y condiciones técnicas de las mismas.	Control y seguimiento a los procesos ejecutados por la Secretaría en concordancia con las interventorías contratadas.
Gestionar con las entidades Locales, Regionales, Departamentales y Nacionales competentes la adquisición, mantenimiento, desarrollo y mejoramiento de la infraestructura física y vial del Municipio.	Formulación, gestión de recursos de cofinanciación necesarios para la rehabilitación de la Avenida Regional Sur y la vía de La Doctora, así como la construcción de la doble calzada de la Carrera 43A, mejoramiento y/o construcción de placas polideportivas y atención de zonas vulnerables generadas por problemas ambientales.
Apoyar la correcta prestación de los servicios públicos básicos en el territorio.	Extensión de las redes de gas en la zona rural. Construcción y operación redes de acueducto y alcantarillado operados por EPM en sectores como Pan de Azúcar, Aves María, María Auxiliadora y San José. Cobertura del 100% del territorio con iluminación led.

4.4. Plan de Desarrollo

PROGRAMA DE GOBIERNO TODOS SOMOS SABANETA DE CORAZÓN Y PALABRA - POR LA SABANETA QUE QUEREMOS	PLAN DE DESARROLLO: TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023 DIMENSIÓN (3): GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO.
Ampliar de la Carrera 43 y su conectividad con el Municipio de Envigado.	En el cuatrienio 2020-2023, la Administración Municipal obtuvo los recursos de cofinanciación necesarios para la construcción de la doble calzada de la carrera 43ª entre calles 50 sur y 66 sur en, cuyo propósito es el mejoramiento en los tiempos de los recorridos y disminuir la congestión vehicular de esta obra se presenta un avance del 8.4%. La doble calzada contará con ciclorrutas. Antes de comenzar la obra de doble calzada se realizaron las siguientes actividades: • Negociación, compra y legalización de 38 predios. • Demolición de 38 predios necesarios para inicio de obra. • Inicio de construcción de redes. • Construcción cuatro obras de contención. • Inicio conformación de la rotonda. • Traslado de especies vegetales (Epifitas vasculares). • Actualización de inventario forestal. • Prospecciones arqueológicas. Entre agosto y septiembre se realizaron las siguientes actividades: CARRERA 44 CON CALLE 65 SUR • Empalme de la red de acueducto de la calle 65s con la carrera 44 existente. Se realiza mediante la instalación de Tee partida, accesorio que permite no tener que hacer aislamiento ni cierre del servicio de agua. • Empalmes de redes de alcantarillado y aguas lluvias y construcción de cámaras de inspección sobre la carrera 44. • Redes para los semáforos. • Construcción de pasos peatonales, urbanismo y rebajes respectivos en la calle 65s y carrera 44. • Conformación y compactación de base granular para la conformación de la última capa de base granular de la estructura de pavimento sobre la calle 65S. • Instalación de la primera capa de la carpeta de rodadura para la estructura de pavimento sobre la vía y la ciclorruta carpeta de 6 cm. GLORIETA • Conformación de vía para la construcción del perímetro externo de la glorieta sobre la carrera 43A. • Adecuación de suelo y la construcción de pisos duros y rampas de la plazoleta • central. • Instalación de tubería para canalización de red de telecomunicación y la construcción de cajas de empalme en costado norte de la glorieta. Sector Living. • Instalación de postes de concreto para la red de alumbrado público en el costado sur occidental de la glorieta. ID47 – CARRERA 43ª #65 SUR 16 • Construcción de muros medianeros al interior del predio. • Continúa la instalación de la estructura en madera para la cubierta de la vivienda y la instalación de teja en barro. ID 95A- LIVING • Instalación de tubería para canalización y construcción de cajas de empalme para redes de telecomunicación y alumbrado público. • instalación de postes de concreto para la red de alumbrado público.

	PUENTE QUEBRADA LA HONDA • Excavación de pilas y vaciado de anillos en puente Norte- Sur. • Construcción de red de aguas residuales en el tramo 117B-117A (nuevos diseños). • Se realiza la instalación de concreto para atraque de tubería en losa inferior, obra que se desarrolló sobre el cauce de la quebrada La Honda. COLEGIO ALCAZARES • Construcción de cámaras de inspección red de aguas lluvias y res de aguas residuales. • Conformación y compactación de base granular para estructura de pavimento. • Se realiza la construcción de sumideros en el borde izquierdo del carril. ID 40-40A PEPSICO • Construcción de muro de contención para lleno de estructura existente en PepsiCo. • Instalación de tubería para canalización de red de telecomunicación. • Construcción de cámaras para redes de media tensión. • Instalación de la primera capa de la carpeta de rodadura para la estructura de pavimento. ID 38 LEADSING BANCOLOMBIA • Demolición y excavación para la conducción de las redes de telecomunicación y alumbrado público. ID 33 HOGAR NAZARETH • Construcción de muro de contención y llenos correspondientes. ID 30 UNIDAD SAN ANTONIO • Demolición de muro fachada en el predio ID30C, y se realiza la demolición de muro de cerramiento, adecuaciones técnicas solicitadas por cada propietario de los predios ID 30D y 30C.
Desarrollar la intervención y consolidación de una malla vial segura.	En general las vías urbanas y rurales del municipio presentan un buen estado de conservación que permiten la buena circulación vehicular, para ello en cada una de las vigencias se contó con contratos de obra e interventoría; con los trabajadores oficiales del Municipio se realizan labores de parcheo en las vías urbanas y rurales, todas estas acciones han permitido alcanzar 89.516 metros cuadrados de vías mejoradas.
Centro de mando y monitoreo con tecnología de punta (Drones, APP).	Instalación de un nuevo centro de monitoreo de cámaras de seguridad en el sexto piso del Centro Administrativo Municipal – CAM. La central de monitoreo (Planta Interna) está compuesta por las siguientes áreas: 1. Esclusa de acceso 2. Sala de recuperación. 3.Cuarto de telecomunicaciones 4. Cuarto Eléctrico 5. Área de lockers 6. Pasillo área de lockers. 7.Sala de Misión Crítica 8. Sala de visualización 9. Cubierta 10. Planta Eléctrica 11. Canalización y acometida eléctrica a Subestación existente. Avance del 80% Será instaladas 190 cámaras. Se obtuvo cofinanciación del Ministerio del Interior (Convenio interadministrativo N° 2180 de 2021) y del Área Metropolitana del Valle de Aburra. (Convenio interadministrativo N°887 de 2021) por $4.999 millones. El avance es del 71.1%
Terminar la construcción y adecuación del nuevo Centro Administrativo Municipal	Porcentaje de avance de la obra: 100% Fecha de terminación: 7 de septiembre de 2021Valor total de las obras: $36.406.149.162 Valor de la interventoría: $ 3.658.126.515 Inversión total: $40.064.275.677 Aporte del área metropolitana: $19.503.477.994 equivalente al 48.68% de la obra. Convenio interadministrativo N° 1299 de 2018 con adición por $14.999.618.104 y el N° 466 de 2021 por $4.503.859.890. Plazo total de ejecución incluido prorrogas: 27 meses

	Se compone de: Dos sótanos de parqueaderos y siete pisos. Un edificio en dos niveles destinado para uso comercial y una plazoleta central. La plazoleta del centro administrativo será conectada a la plazoleta de la biblioteca por dos puentes lo cual permitirá el acceso al CAM también por la calle 75 sur. Accesos vehiculares: dos por la carrera 46 y uno por la carrera 45 Accesos peatonales: dos por la carrera 46, uno por la calle 75 sur y uno por la carrera 45 con un área total construida: 19.638.25 metros cuadrados. Se ejecutó un contrato por valor de $5.374.073492 el cual inició el 27 de mayo de 2022 y terminó el 27 de mayo de 2023. Fueron adecuados todos los espacios requeridos para el funcionamiento de las diferentes dependencias: se hicieron las divisiones en vidrio, se adquirió el mobiliario (Escritorios, mesas de trabajo, archivos, sillas, divisiones en dry Wall, instalación de televisores, pintura, cielos falsos entre otras acciones entre otras acciones.
Mejoramiento y acondicionamiento de las plantas físicas de las Instituciones Educativas.	Se destacan las intervenciones realizadas en la Institución Educativa José Félix de Restrepo: Con una inversión de $6.464.509.797 se construyeron 3.160,19 m2 distribuidos en: construcción de 14 aulas para básica y media, cuatro aulas de preescolar, dos aulas de Innovación, Tecnología y Multimedia -ITM-, un aula de bienestar estudiantil, un aula de expresión artística, un aula múltiple, un comedor, una cocina, tres zonas administrativas, 14 baterías sanitarias, dos depósitos, un espacio de servicios generales y una portería. Institución Educativa Concejo de Sabaneta: se realizó la ampliación de la sede educativa, con el fin de convertirla en jornada única, para ello construimos: baños para hombres y mujeres, restaurante escolar, seis aulas. (Tres para cada piso), rampa para personas con movilidad reducida. Inversión: $2.500.000.000
Construcción y dotación de 2 CAIPIS	Termino la construcción del CAIPI ubicado en lo que fue la antigua Institución Educativa Adelaida Correa.
Mejorar y prestar mantenimiento a los espacios deportivos y recreativos.	Se ha firmado convenio Interadministrativo con Indeportes – Antioquia para el mejoramiento de 8 placas polideportivas ubicadas en zona urbana y rural del Municipio.: Barrios Entreamigos, San Joaquín, Prados de Sabaneta, Restrepo Naranjo; veredas Pan de Azúcar, María Auxiliadora y dos en la vereda La Doctora sectores Las Playas y San Isidro

4.5. Proyectos de inversión

2020056310002 – Mejoramiento de vía en la vereda la Doctora del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Reducir el riesgo de accidentalidad para los actores de la vía
2020056310003 – Ampliación y adecuación del sistema de cámaras de seguridad ciudadana del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Responder en forma oportuna a los diferentes delitos y eventos que se presentan día a día en el territorio municipal.
2020056310001 – Mejoramiento y adecuación de andenes y obras complementarias en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Disminuir el riesgo de accidentalidad para las personas que transitan por algunos tramos de andenes existentes en la zona urbana del Municipio.
2020056310052 – Adecuación de plazoleta y obras complementarias del nuevo Centro Administrativo Municipal de Sabaneta. Objetivo: Entregar a la comunidad una infraestructura óptima para la prestación de los servicios por parte de la Administración Municipal.
2020056310080 – Ampliación de la cobertura del alumbrado público Sabaneta. Objetivo: Ofrecer el servicio de alumbrado público en todos los sectores del municipio.

2020056310079 – Mantenimiento de las sedes administrativas y bienes de uso público Sabaneta. Objetivo: Reducir el deterioro en la infraestructura física de las sedes administrativas y bienes de uso público pertenecientes a la Administración Municipal.
2020056310091 – Construcción doble calzada de la carrera 43A entre calles 50 sur y 66 sur Sabaneta. Objetivo: Reducir la congestión vehicular en la carrera 43a entre las calles 50 sur y 66 sur.
2020056310110 – Mantenimiento de la infraestructura vial Sabaneta. Objetivo: Mejorar las condiciones físicas de las vías urbanas y rurales.
2020056310115 – Construcción de nuevo coliseo Adalberto Lopera Sabaneta. Objetivo: Permitir a los habitantes de la zona central del Municipio realizar actividades deportivas y recreativas en condiciones adecuadas.
2020056310136 – Mantenimiento de parques y plazoletas Sabaneta. Objetivo: Lograr que los usuarios se apropien de los espacios públicos existentes en sus barrios y veredas.
2020056310140 – Construcción de ciclo rutas Sabaneta. Objetivo: Reducir la accidentalidad de ciclistas que transitan por algunos sectores del Municipio.
2020056310153 – Construcción doble calzada de la carrera 43 A entre calles 58 sur y 61 B sur Sabaneta. Objetivo: Reducir la congestión vehicular en la carrera 43a entre las calles 58 sur y 61 b sur.
2020056310154 – Mejoramiento de vías urbanas en el Municipio Sabaneta. Objetivo: Reducir el acelerado deterioro de las vías
2021056310004 – Mejoramiento y mantenimiento de placas polideportivas en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Posibilitar a la comunidad realizar actividades recreativas, deportivas, comunitarias, sociales, culturales e institucionales en condiciones apropiadas para la conservación de su integridad física.
2021056310005 – Adecuación de la cancha sintética pan de azúcar municipio de Sabaneta. Objetivo: Reducir el riesgo de lesiones físicas en los usuarios de la cancha sintética
2021056310008 – Adecuación de la cancha sintética Miramontes vereda la doctora Municipio de Sabaneta. Objetivo: Reducir el riesgo de lesiones físicas en los usuarios de la cancha sintética
2021056310011 – Adecuación y ampliación de la infraestructura física de la E.S.E. Hospital Venancio Díaz Díaz del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Eliminar las deficiencias en infraestructura y capacidad instalada
2021056310024 – Construcción doble calzada de la carrera 43A entre calles 50 sur y 66 sur Municipio de Sabaneta. Objetivo: Mejorar los tiempos de desplazamiento y asegurar las conexiones entre los diferentes modos de transporte de la región, incluida la movilidad activa, a partir de la implementación de las acciones contempladas del plan maestro de movilidad.
2021056310020 – Construcción intercambio vial entre la calle 50 sur y la carrera 48 Sabaneta. Objetivo: Lograr fluida movilidad vehicular en la calle 50 sur con la avenida Las Vegas límite entre los Municipios de Envigado, Sabaneta e Itagüí.
2021056310021 – Ampliación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Suministrar en forma eficiente los servicios de alcantarillado en algunos sectores de la zona rural del Municipio
2021056310022 – Construcción centro administrativo municipal Sabaneta. Objetivo: Agrupar en un solo espacio todas las dependencias de la Administración Municipal.
2021056310025 – Construcción de centro de atención integral para la primera infancia Sabaneta. Objetivo: Ampliar cobertura en la atención integral a la primera infancia.
2021056310026 – Rehabilitación de la avenida regional sur en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Reducir el riesgo de accidentalidad para los usuarios de la vía.

2021056310027 – Construcción de nuevo coliseo Adalberto Lopera en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Incrementar la participación de los residentes de la zona central del Municipio en la práctica permanente de actividades deportivas y recreativas.
2021056310028 – Construcción de obras necesarias para la atención de la calamidad pública en el sector Cañaveralejo del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Formular y ejecutar el seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias, planes, programas, metodologías y acciones que generan conocimiento para reducir el riesgo y manejar los desastres.
2021056310029 – Construcción placa polideportiva en el sector Cañaveralejo del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Facilitar a los habitantes del sector la realización de actividades culturales, recreativas, de integración social e institucionales.
2022056310002 – Construcción del parque central Sabaneta. Objetivo: Ofrecer a la comunidad más área destinada a espacios públicos que puedan ser disfrutados en familia.
2022056310004 – Adecuación cancha sintética Miramonte Sabaneta. Objetivo: Brindar a la comunidad condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas en la cancha Miramonte de la vereda La Doctora.
2022056310005 – Adecuación cancha sintética pan de azúcar Sabaneta. Objetivo: Brindar a la comunidad condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas en a la vereda Pan de Azúcar.
2022056310012 – Construcción de nuevas aulas Educativas y Culturales, en el Municipio de Sabaneta, Antioquia. Objetivo: Aumentar el espacio físico para el desarrollo de actividades pedagógicas y curriculares con la comunidad educativa.

4.6. Ejecución financiera

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020	2016056310012	$780,405,077	$3,158,159,998	$3,158,159,998	$2,828,528,384
2020	2016056310024	0	$42	$42	$42
2020	2016056310030	$900,000,000	$900,000,000	$900,000,000	$900,000,000
2020	2016056310035	$3,926,193,722	$5,062,314,885	$5,062,279,091	$5,062,279,091
2020	2016056310038	$0	$118,284,029	$0	$0
2020	2016056310059	$0	$181,021,082	$0	$0
2020	2016056310065	$0	$50,248,837	$0	$0
2020	2016056310071	$0	$4,808,246	$19,196	$19,196
2020	2016056310076	$0	$44,303,000	$30,323,000	$30,323,000
2020	2016056310077	$3,000,000,000	$3,004,423,513	$3,004,423,513	$1,804,423,513
2020	2016056310079	$1,856,482,757	$3,063,535,874	$938,971,343	$938,971,343
2020	2016056310080	$0	$87,502,715	$66,502,715	$66,502,715
2020	2016056310082	$329,000,000	$878,251,838	$709,250,178	$709,250,178
2020	2016056310083	$874,000,000	$456,490,003	$449,361,002	$437,236,793
2020	2016056310036	$0	$19,362,000	$19,362,000	$19,362,000
2020	2016056310148	$0	$34,792,813	$34,515,463	$7,133,563
2020	2016056310151	$0	$21,480,930,900	$21,467,878,312	$16,076,943,286
2020	2016056310164	$2,800,000,000	$2,985,304,664	$2,984,335,467	$2,371,238,511
2020	2016056310168	$0	$273,622,760	$0	$0

2020	2016056310170	$0	$2,996,942	$2,227,027	$2,227,027
2021	2016056310151	$0	$1,998,191,892	$1,814,364,129	$1,814,364,129
2021	2020056310001	$50,000,000	$337,401,595	$337,401,595	$29,830,687
2021	2020056310002	$0	$279,995,533	$0	$0
2021	2020056310050	$0	$37,331	$0	$0
2021	2020056310052	$0	$4,503,859,890	$2,683,552,409	$2,683,552,409
2021	2020056310076	$0	$49,627,224	$20,715,996	$20,715,996
2021	2020056310078	$0	$329,631,614	$320,625,932	$290,964,447
2021	2020056310079	$1,975,000,000	$6,467,142,705	$6,090,827,457	$6,090,827,457
2021	2020056310080	$4,947,093,600	$9,147,771,669	$9,014,958,170	$4,947,093,593
2021	2020056310091	$0	$8,410,119,334	$3,457,576,205	$1,017,734,188
2021	2020056310110	$3,256,482,757	$5,803,500,830	$3,485,856,074	$1,848,259,920
2021	2020056310126	$0	$4,789,050	$0	$0
2021	2020056310136	$1,200,000,000	$503,007,629	$452,943,002	$373,663,058
2021	2020056310140	$135,000,000	$115,341,950	$115,341,950	$73,924,163
2021	2021056310003	$90,000,000	$5,417,646,420	$90,000,000	$0
2021	2021056310012	$0	$453,999,212	$50,674,000	$50,674,000
2021	2021056310021	$0	$13,161,743	$0	$0
2021	2021056310022	$0	$1,814,540	$0	$0
2022	2020056310001	$200,000,000	$1,191,605,728	$677,512,107	$489,965,861
2022	2020056310002	$50,000,000	$3,600,000,000	$3,341,469,899	$0
2020	2020056310003	$50,000,000	$0	$0	$0
2022	2020056310078	$0	$17,920,385	$17,920,385	$17,920,385
2022	2020056310079	$997,000,000	$1,327,884,365	$1,306,015,335	$831,465,573
2022	2020056310080	$5,750,443,546	$6,860,458,373	$6,830,438,365	$6,830,438,365
2022	2020056310091	$4,135,131,033	$38,790,832,326	$27,973,509,150	$25,385,293,578
2022	2020056310110	$350,000,000	$12,524,364,723	$8,957,997,130	$2,958,011,086
2022	2020056310115	$90,000,000	$0	$0	$0
2022	2020056310136	$1,395,000,000	$1,532,057,864	$1,532,057,864	$1,532,057,864
2022	2020056310140	$50,000,000	$131,417,787	$131,417,787	$113,437,795
2022	2021056310001	$50,000,000	$11,398	$0	$0
2022	2021056310003	$0	$4,728,124,283	$4,380,164,583	$2,015,226,192
2022	2021056310004	$30,000,000	$0	$0	$0
2022	2021056310011	$50,000,000	$0	$0	$0
2022	2021056310020	$42,000,000	$0	$0	$0
2022	2021056310021	$337,489,258	$330,495,494	$0	$0
2022	2021056310022	$50,000,000	$4,163,803,868	$4,159,095,368	$4,159,095,368
2022	2021056310024	$0	$57,850,969,859	$57,850,969,859	$8,046,327,614
2022	2021056310026	$0	$11,655,000,000	$10,818,715,904	$9,451,097,640
2022	2021056310040	$0	$4,789,050	$0	$0

2022	2021056310066	$0	$68,331,348	$0	$0
2022	2022056310004	$30,000,000	$42,659,479	$0	$0
2022	2022056310005	$30,000,000	$62,924,505	$0	$0
2023	2020056310001	$0	$230,188,567	$230,187,567	$201,405,037
2023	2020056310002	$0	$3,600,000,000	$3,600,000,000	$3,360,814,468
2023	2020056310079	$1,000,000,000	$1,962,598,521	$1,696,056,615	$1,024,492,049
2023	2020056310080	$6,285,247,868	$6,552,569,742	$6,552,522,921	$2,920,593,615
2023	2020056310091	$3,000,000,000	$12,821,922,125	$12,721,161,292	$8,984,646,114
2023	2020056310110	$5,000,000,000	$16,821,995,502	$8,894,505,639	$8,757,689,765
2023	2020056310136	$1,500,000,000	$2,577,404,154	$2,364,404,495	$135,146,200
2023	2020056310140	$200,000,000	$17,979,992	$15,936,528	$15,936,528
2023	2021056310001	$0	$11,398	$0	$0
2023	2021056310003	$0	$2,712,898,091	$2,712,898,091	$2,104,236,964
2023	2021056310004	$0	$1,521,520,629	$1,521,520,629	$0
2023	2021056310021	$1,099,763,063	$3,350,555,667	$687,122,862	$359,999,446
2023	2021056310022	$1,500,000,000	$1,504,773,200	$1,500,000,000	$1,499,783,704
2023	2021056310024	$0	$49,804,642,245	$49,804,642,245	$13,706,061,763
2023	2021056310026	$0	$2,203,902,360	$1,367,618,264	$779,137,817
2023	2021056310029	$0	$4,267,396,777	$4,107,075,174	$1,442,588,777
2023	2021056310040	$0	$4,789,050	$0	$0
2023	2022056310002	$0	$1,938,000,000	$0	$0
2023	2022056310004	$200,000,000	$0	$0	$0
2023	2022056310005	$200,000,000	$0	$0	$0
2023	2020056310012	$3,000,000,000	$0	$0	$0

4.7. Indicadores de Producto

Construcción doble calzada de la carrera 43 A entre calles 50 sur y 66 sur

En el cuatrienio 2020-2023, la Administración Municipal obtuvo los recursos de cofinanciación necesarios para la construcción de la doble calzada de la carrera 43ª entre calles 50 sur y 66 sur en, cuyo propósito es el mejoramiento en los tiempos de los recorridos y disminuir la congestión vehicular de esta obra se presenta un avance del 25.9%.

Intercambio vial calle 50 sur con carrera 48

Se firmó convenio interadministrativo en la vigencia 2021 entre el Área Metropolitana del Valle de Aburra y los Municipios de Sabaneta y Envigado por un valor de $1.093.409.367 para la realización de los estudios y diseños requeridos para el proyecto los cuales ya se finalizaron y entregaron al Área Metropolitana.

Conectividad vial entre la zona urbana y rural

Por medio de obligaciones y cargas urbanísticas, el Municipio ha logrado ejecutar la construcción de algunos tramos viales que conectan la zona rural como la ampliación de la carrera 38 con Calle 56 sur sector los Brujos de María Auxiliadora en 250 metros lineales, la ampliación de la calle 56 sur entre carrera 40 y carrera 55 sur a la altura de la capilla de María Auxiliadora en 100 metros lineales, la ampliación de la carrera 40 entre calle 56 sur y calle 60 sur sector la Inspección de María Auxiliadora en 80 metros lineales, la ampliación de la calle 64 sur entre la carrera 42B y la calle 63B sur desde la Urbanización Santivari hasta la Ciudadela Monteflor en 750 metros lineales, la conexión de la calle 65 sur con la calle 70A sur desde el Edificio Bianco al Edificio Dublín en 200 metros lineales y la ampliación de la calle 82 sur desde el proyecto La Cumbre hasta el acceso de los proyectos Nido y Caoba en 440 metros lineales

Construcción, adecuación y mejoramiento de andenes
Andenes que cumplen con las exigencias del manual de espacio público (dimensiones y tableta táctil) mejorando de esta manera la movilidad del peatón y brindándole mayor seguridad a las personas que presentan problemas de movilidad o de visión.

Algunos de los barrios intervenidos fueron: Entreamigos, Holanda, tres esquinas, playas de la doctora, calle del banco, san Joaquín, ancón sur pan de azúcar, prados de Sabaneta, la Florida, playas de María´, calle larga, valles del Sol, Las Lomitas, La Doctora, Vegas de San José, San José parte baja, Aliadas-paso ancho, Virgen del Carmen. Se alcanza 16.313 metros cuadrados de nuevos andenes.

Construcción segunda etapa del Centro Administrativo Municipal – CAM

Porcentaje de avance de la obra: 100%
Fecha de terminación: 7 de septiembre de 2021Valor total de las obras: $36.406.149.162Valor de la interventoría: $ 3.658.126.515
Inversión total: $40.064.275.677
Aporte del área metropolitana: $19.503.477.994 equivalente al 48.68% de la obra.
Convenio interadministrativo N° 1299 de 2018 con adición por $14.999.618.104 y el N° 466 de 2021 por $4.503.859.890.
Plazo total de ejecución incluido prorrogas: 27 meses
Se compone de:
Dos sótanos de parqueaderos y siete pisos.
Un edificio en dos niveles destinado para uso comercial y una plazoleta central. La plazoleta del centro administrativo será conectada a la plazoleta de la biblioteca por dos puentes lo cual permitirá el acceso al CAM también por la calle 75 sur.
Accesos vehiculares: dos por la carrera 46 y uno por la carrera 45
Accesos peatonales: dos por la carrera 46, uno por la calle 75 sur y uno por la carrera 45 con un área total construida: 19.638.25 metros cuadrados. Se ejecutó un contrato por valor de $5.374.073492 el cual inició el 27 de mayo de 2022 y terminó el 27 de mayo de 2023. Fueron adecuados todos los espacios requeridos para el funcionamiento de las diferentes dependencias: se hicieron las divisiones en vidrio, se adquirió el mobiliario (Escritorios, mesas de trabajo, archivos, sillas, divisiones en dry wall, instalación de televisores, pintura, cielos falsos entre otras acciones entre otras acciones.

Construcción del parque central

Existe el acuerdo Municipal N° 22 de 2020, para la afectación de los predios que serán adquiridos por parte del Municipio. Se adjudicó el contrato sab-02-017-22 con la corporación avalúos lonja inmobiliaria. Con este contrato se harán los avalúos que se requieren. El Municipio ha vendido inmuebles para obtener los recursos necesarios para adquirir los predios. Luego de realizar los avalúos comerciales de dos inmuebles, también se elaboraron las resoluciones de oferta de compra, respaldada con la expedición de los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal, un tercer lote es de propiedad del Municipio y se requieren los recursos financieros para la adquisición de los dos lotes restantes.

Construcción del centro de atención integral para la primera infancia

Se terminó la construcción que comenzó en la Administración anterior del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia CAIPI ubicado en la antigua Institución Educativa Adelaida Correa, los espacios con los cuales cuenta son: en el primer piso zona verde, restaurante escolar, cocina, bodegas, baños, lavandería, cuarto de primeros auxilios, portería, aula de aprendizaje para niños de 0-2 años; segundo piso con ocho aulas, unidades sanitarias, baños para profesores y cuarto técnico; tercer piso con siete aulas, unidades sanitarias, oficina de profesores, cocineta para profesores, cuarto técnico. Con posibilidad de construir una segunda etapa que contemplaría los pisos 4 y 5. Contamos con los estudios y diseños para la construcción de un segundo CAIPI para ser construido en la zona rural.

Construcción de nuevas aulas educativas y culturales
Ministerio de Educación Nacional destinó recursos financieros para la construcción de nuevas aulas, comedor escolar y área administrativa en la Institución Educativa José Félix de Restrepo.

En la Institución Educativa Concejo de Sabaneta: se realizó la ampliación de la sede educativa, con el fin de convertirla en jornada única, para ello construimos: baños para hombres y mujeres, restaurante escolar, seis aulas. (Tres para cada piso), rampa para personas con movilidad reducida.

En el parque de los cuatro elementos fueron construidas cuatro aulas con el fin de implementar el centro tecnológico y de innovación. El Centro de innovación ya se encuentra dotado con mobiliario, el cual tiene los siguientes ambientes de aprendizaje: Coworking, laboratorio de robótica, aula de transferencia del conocimiento, estudio audiovisual, sala de producción y postproducción, sala de juntas y un aula interactiva para niños, aulas con las cuales se busca incrementar las vocaciones científicas en la población infantil y juvenil de Sabaneta, la formación en CTI, fortalecer el capital humano en CTI, mejorar la capacidad de generación de conocimiento científico y tecnológico, también se adecuó la denominada aula del maestro para su bienestar laboral.

Construcción de escenarios deportivos

El Municipio de Sabaneta firmó con el Área Metropolitana del Valle de Aburra el convenio interadministrativo N° 326 de 2022, por valor de $4.267.396.777 para la construcción de la placa polideportiva en la vereda Cañaveralejo, estos recursos representan una financiación del 100% del proyecto por parte es esta entidad.

En los primeros meses del 2023, se realizó el proceso de licitación, adjudicación y firma del contrato.

En los actuales momentos ya se viene ejecutando la obra, cuya primera labor fue la demolición de la edificación existente para continuar con la construcción de fundaciones (Excavaciones, armado de acero y vaciado de pilas); armado y construcción de columnas. El proyecto presenta un avance del 16%.

Modernización física de la central de monitoreo

Instalación de un nuevo centro de monitoreo de cámaras de seguridad en el sexto piso del Centro Administrativo Municipal –CAM.

La central de monitoreo (Planta Interna) está compuesta por las siguientes áreas: 1. Esclusa de acceso 2. Sala de recuperación. 3.Cuarto de telecomunicaciones 4. Cuarto Eléctrico 5. Área de Lockers 6. Pasillo área de lockers. 7.Sala de Misión Crítica 8. Sala de visualización 9. Cubierta 10. Planta Eléctrica 11. Canalización y acometida eléctrica a Subestación existente. Presenta un avance del 80%.

Será instaladas 190 cámaras. Se obtuvo cofinanciación del Ministerio del Interior (Convenio interadministrativo N° 2180 de 2021) y del Área Metropolitana del Valle de Aburra. (Convenio interadministrativo N°887 de 2021) por $4.999 millones.

Plan maestro de infraestructura pública para el desarrollo sostenible del Municipio

El plan maestro de infraestructura busca crear un sistema de mantenimientos preventivos con la intención de tener las diferentes sedes administrativas y juntas de acción comunal en óptimas condiciones para el beneficio de sus usuarios.

Inicia con visitas técnicas para evaluar el estado actual de cada una de las sedes, resultando de este la ficha técnica donde se analiza y se define el plan de mantenimiento. Estos se derivan en dos componentes dependiendo del estado actual de cada sede, estos son mantenimientos preventivos y mantenimientos correctivos.

Mantenimientos Preventivos: Estos permiten crear una periodicidad para hacer intervenciones de bajo costo que evitan el deterioro y prolongando la vida útil de sus componentes constructivos.
Mantenimientos Correctivos: Estos generan una prioridad a las sedes con mayor deterioro y pronta intervención ya que pueden generar algún tipo de riesgo a los usuarios.
Algunas sedes no contaban con planos arquitectónicos fundamentales para la evaluación de cantidades de obra y materialidades, elementos necesarios para evaluar el costo de las intervenciones y su periodicidad. Por ende, fue parte fundamental del plan maestro realizar cada uno de los levantamientos arquitectónicos y/o actualización de los ya existentes.
Producto:
Ficha técnica: Evaluación del estado actual de la sede.
Plan de mantenimiento: Genera una periodicidad para evitar las grandes intervenciones y evitar riesgos.
Planos arquitectónicos: Permite cuantificar y generar presupuesto de obra.

Mantenimiento de parques y plazoleta

Se realizó la intervención de 35 espacios entre parques y plazoletas del municipio; dentro de estos se encuentran: el parque principal, cuatro elementos, plazoletas de la casa de la cultura,

centro administrativo, biblioteca municipal; recuperación, mantenimiento, adecuación y obras complementarias de gimnasios al aire libre y los parques de color: Fucsia, La Barquereña, Vegas De San José, Verde Limón, Rubí, Amarillo, Azul Celeste, Lila, Lila 2, Dorado, Rosado y Arena, entre otros

Mantenimiento de la infraestructura vial

En general las vías urbanas y rurales del municipio presentan un buen estado de conservación que permiten la buena circulación vehicular, para ello en cada una de las vigencias se contó con contratos de obra e interventoría; con los trabajadores oficiales del Municipio se realizan labores de parcheo en las vías urbanas y rurales, todas estas acciones han permitido alcanzar 89.516 metros cuadrados de vías mejoradas.

En cuanto a la rehabilitación de la avenida regional se efectuó la Intervención de 1.600 metros lineales de vía, restableciendo la capa de rodadura en los aspectos superficiales y estructurales con el fin de mejorar la transitabilidad, seguridad y el confort de los usuarios. Los recursos para la ejecución de la obra fueron aportados por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, La Gobernación de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburra. Avanza en la rehabilitación de la avenida regional entre la variante de Caldas y el centro comercial

Ampliación de los servicios de acueducto y alcantarillado municipal

Los urbanizadores privados construyen los tramos de alcantarillado para lo cual deben solicitar al Municipio la autorización de rotura de vías y/o espacios públicos; (código F-TS-15 VERSIÓN 07) luego de su aprobación proceden a la ejecución de la obra, una vez terminarla la Secretaría de Infraestructura Física realiza visita para verificar que las vías y/o los bienes públicos intervenidos se encuentren en las mismas condiciones que presentaban antes de la realización de la obra. Algunas de las intervenciones fueron:

Construcción de 220 metros de box coulvert sobre la quebrada Las Margaritas en la calle 80 sur hasta la carrera 46 con calle 78C sur (detrás de la Unidad Manzana 11 y Prados de Sabaneta)
Construcción de 330 metros de red de alcantarillado en la calle 82 sur con carrera 46C (Proyectos Nido y Caoba)
Construcción de 230 metros de red de alcantarillado en la calle 56 sur con carrera 38 (Plan Parcial Villa Romera Campestre
Construcción de 230 metros de red de alcantarillado en la calle 56 sur con carrera 38 (Plan Parcial Villa Romera Campestre
Realizamos las gestiones con EPM para la construcción de la red primaria del acueducto que va desde el tanque Pan de Azúcar hasta a la vía que conduce al sector de la Bonita en la Vereda Pan de azúcar en un aproximado de 150 metros lineales de red, así mismo se adelanta el proceso de construcción de su red secundaria, en una longitud aproximada de 600 metros lineales en un primer tramo que surtiría al proyecto Brissa, y un segundo tramo de la red secundaria que abarcaría desde el proyecto Brissa hasta el acceso de los proyectos Nido y Caoba en 800 metros lineales. Además, EPM ha realizado la reposición de 1.300 metros lineales de red de acueducto entre la calle 70 sur y la calle 75 sur sobre la carrera 45 y sobre la calle 75 sur desde la carrera 45 hasta la carrera 38; y la construcción de 3.400 metros lineales de la red principal de acueducto sobre la Avenida Regional Sur dentro de la ejecución del proyecto Interconexión Caldas-La

Estrella, y con los proyectos particulares se ha logrado la construcción y entrega de las redes de acueducto en un aproximado de 1.000 metros lineales.

Redes de alcantarillado

Construimos un total de 100 metros lineales de red de alcantarillado en el sector de los Congojos de la Vereda Las lomitas. Se realizó el mantenimiento de la planta de tratamiento de agua el sector de los Congojos y la vereda San José. Además, se adelanta en el desarrollo del proyecto "Arranques" con EPM, el cual consiste en realizar un diagnóstico del estado de las redes de alcantarillado en la zona rural para determinar su estado y posibles intervenciones, con el propósito que EPM entre a realizar la operación de ellos. Con los proyectos particulares se ha logrado la construcción y entrega de las redes de alcantarillado para ser operados por EPM en un aproximado de 800 metros lineales.

Gestión del servicio de gas en el Municipio de Sabaneta

Empresas Públicas de Medellín extiende el servicio de gas a los diferentes barrios y veredas, también debe solicitar al Municipio autorización de rotura de vías y/o espacios públicos; debemos luego verificar que tanto las vías como los bienes públicos intervenidos se encuentran en perfectas condiciones.

4.8. Temas Pendientes

- Terminar la construcción de la doble calzada de la carrera 43 A entre calles 50 sur y 66 sur. De acuerdo con el cronograma físico –financiero la obra estará ejecutada en su totalidad en agosto del 2024.
- Empezar con la construcción del intercambio vial de la calle 50 sur con carrera 48 avenida Las Vegas.
- Comenzar la construcción del Centro de atención Integra a la Primera Infancia CAIPI en la zona rural, vereda la Doctora, ya se cuenta con los estudios y diseños.
- Continuar con la conectividad vial en la zona urbana y rural.
- Las ciclorrutas serán construidas paralelamente con las calzadas de la carrera 43ª.
- El proyecto para la adecuación y ampliación de la E.S.E Hospital Venancio Diaz Diaz cuenta con los estudio y diseños.

4.9. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

Dar cumplimiento y ejecución presupuestal a los contratos cuyos recursos sean aprobados como reservas presupuestales.

4.10. Procesos que deben continuar

Continuar con la implementación del Plan Maestro de Infraestructura.
Continuar con los cronogramas y procesos de mantenimientos con el personal operativo.
Continuar con el mantenimiento de la malla vial.
Continuar con el mejoramiento de la red peatonal.
Continuar con la construcción de la carrera 43ª.
Continuar con el seguimiento y control a los constructores particulares.
Continuar con la ejecución de las conexiones viales.

Continuar con las gestiones necesarias para desarrollar la construcción de los intercambios viales.
Continuar con la construcción del parque central.
Continuar con la construcción de las obras hidráulicas.
Continuar con las gestiones con Empresas Públicas de Medellín.
Continuar con las gestiones necesarias para las ejecuciones de los proyectos formulados y diseñados: Construcción CAIPI rural; construcción nuevo coliseo Adalberto Lopera; Mantenimiento canchas sintéticas (Pan de Azúcar y Miramonte); Adecuación y ampliación de la E.S.E hospital Venancio Díaz Díaz; Ampliación y mejoramiento de la I.E. Primitivo Leal.

5. SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5.1. Diagnóstico Situacional

Uno de los retos más relevantes fue la estructura Administrativa de la Administración Municipal de Sabaneta, donde una vez adelantado el estudio técnico se concluye la necesidad de ajustar la estructura organizacional para garantizar un mayor impacto en el desarrollo económico y social del Municipio de Sabaneta, que responda a los retos y dinámicas del entorno desde un modelo de gobernanza multisectorial, participativo, incluyente y transparente, en búsqueda de mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad para la comunidad.

Bajo este modelo, se requiere modificar la planta de empleos para efectuar los cambios en las dependencias como consecuencia de la estructura administrativa adoptada, en el marco del proceso de modernización administrativa, los cuales se deben realizarse dentro de claros criterios de razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general y se debe tener en cuenta medidas de racionalización del gasto.

Dirección de Talento Humano: Para el año 2019, la Dirección se concebía como una Subdirección, fue entonces que con la Modernización del Decreto 095 del 23 de marzo del año 2021, esta área se reestructura, fortalece y mejora, estableciéndola como Dirección a cargo a su vez de las Subdirecciones de Nómina y Prestaciones sociales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con las actas de entrega de la administración anterior, en ese entonces la Subdirección logra responder por los procesos de vinculación y retiro de personal, evaluaciones de desempeño, formación y evaluación de esta, inducción y reinducción, así como bienestar laboral y salud ocupacional. De acuerdo con estos procesos que desarrollaba la subdirección, se encontró documentados los procedimientos de vinculación y retiro de personal, así como el de evaluación.

Desde el plan de bienestar, estímulos e incentivos, se observa que hay un cumplimiento del 100% de las actividades programadas y estímulos solicitados, según lo programado por la subdirección.

En cuanto al clima organizacional se realizaron las mediciones que por ley eran requeridas, con la Caja de compensación Comfenalco y las intervenciones según los resultados que se presentaron. En general la deficiencia en esta medición es la comunicación organizacional.

En cuanto al cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo 2017-2020, y al Acuerdo Laboral de Empleados Sindicalizados 2019-2020, se observa que se dio cumplimiento a lo pactado referente a los beneficios educativos, anteojos, auxilios funerarios, dotación de vestidos y zapatos y medicamentos y los aportes referentes al fondo rotatorio de vivienda, dotación oficina de la oficina sindicato, aportes al sindicato, fiesta del obrero, patrocinio deportivo y aportes delegados.

Uno de los Retos de esta dirección es:
a) Concientizar a las Servidores públicos, de la importancia de asistir a las capacitaciones.
b) Realización del estudio de las cargar laborales, para proceder a desarrollar la estructura de la modernización
Fortaleza: Cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo.

Subdirección de Nomina y Prestaciones Sociales: Dentro de estos procesos se encontró un RETO que se ha venido desarrollando, respecto a las cesantías retroactivas, toda vez que no se había realizado convenio con algún fondo para garantizar dichos recursos, según el Decreto 1582 de 1998, reglamentario de las leyes 344 de 1996 y 432 de 1998, establece la posibilidad para que, tanto el Fondo Nacional del Ahorro como los Fondos Administradores de Cesantías, puedan administrar en cuentas individuales, los recursos para el pago de las cesantías de los servidores públicos del nivel territorial que se encuentren bajo el sistema de retroactividad contemplado en la ley 6 de 1945.

Se suscribe convenio con los empleadores y el fondo Administrador Protección, precisando claramente las obligaciones de las partes, la periodicidad con que la entidad territorial efectuará los aportes y la responsabilidad de esta por el mayor valor resultante de la retroactividad de las cesantías, todo con el fin de garantizar la provisión de los recursos necesarios para pagar el pago de estas prestaciones.

Por otro lado, se logra iniciar el proceso de migración a un nuevo software de nómina que permita una dinámica mayor en los procesos, disminución de los errores y agilidad en los tiempos, es por esto por lo que con todo el equipo se brindan capacitaciones de los nuevos módulos y se comienza el cargue de algunos sectores de información.

Respecto a las cuotas partes se ha logrado avanzar en los cobros y acuerdos de pago con las entidades deudoras recuperando así los dineros ya pagados a los jubilados y pagando también a las entidades que somos solidarias en el tema jubilatorio. Se han establecido acuerdo de pago con recursos FONPET.

Así mismo se logró por medio de gestiones ante el Ministerio de Hacienda Crédito Público, un desahorro por valor de $2,285,686,591, para el año 2020, y por un valor de $2,035.483.53, para el año 2021.
Se actualizan los procedimientos de vacaciones, cesantías y cobro de incapacidades dentro del sistema de gestión de la calidad con el objetivo de agilizar y formalizar la solicitud y trámite de cada uno de estos procedimientos. Es importante mencionar que con la implementación del nuevo software de Gmas, se busca que más procedimientos ingresen a esta actualización.

Para finalizar es importante mencionar que en los dos últimos años se ha logrado con el cumplimiento de los requisitos habilitantes del Ministerio de Hacienda y Crédito público, la

devolución de recursos para el cumplimiento de la nómina de jubilados con recursos diferentes a los propios.

La Subdirección de Nómina y Prestaciones Sociales cuenta como FORTALEZA de tener un equipo de trabajo con tipo de vinculación de Carrera Administrativa; lo que ha permitido a través del tiempo contar con procesos estructurados, conocidos y bien ejecutados.
Al inicio de la vigencia de la Actual Administración, la Subdirección no contaba con subdirector, sin embargo, fue posible dar continuidad debido a que los procesos son desarrollados por personas de trayectoria en la entidad y que conocen claramente los procesos, sin generar traumatismos.

Subdirección de Seguridad y Salud en el Trabajo: A inicio de gobierno Seguridad y Salud en el Trabajo era una parte de la Subdirección de Talento Humano, con el Decreto N° 095 del 23 de marzo del 2021 se realizó una modernización en la planta de cargos, donde se crean nuevos cargos y se unifican otros. En el caso de Seguridad y Salud en el trabajo pasa a ser una Subdirección de la Dirección de Talento Humano:

La Subdirección de Seguridad y Salud en el Trabajo encontró un área en crecimiento, con la posibilidad de fortalecer el equipo de trabajo pues al ser tan nueva, aun requería personal con las habilidades y competencias necesarias para su ejecución. Sin embargo, se debe mencionar que el área contaba con una persona técnica operativa en SST.

Entendiendo que la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo requiere cumplimientos de ley y estrictos procedimientos, se observó que se había iniciado una organización documental del sistema que requería de fortalecimiento y más trabajo colaborativo con la ARL y pares de la Administración. Se encuentra además que se han iniciado las reuniones de integración del sistema de gestión de SST y SIGSA; siguiendo los lineamientos de la Oficina de planeación, del área de MIPG.

En cuanto al plan estratégico de seguridad vial, se observa que este fue radicado, con el objetivo de hacerle seguimiento y actualizar según los cambios de la normatividad y la nueva Administración

Los comités de COPASST, COCOLA, PESV, COE y la Brigada se renovaron con toda la documentación acorde a la normatividad. Frente a los programas de vigilancia epidemiológica, prevención de factores de riesgo psicosocial el programa de vigilancia osteomuscular, las actividades de promoción, prevención y bienestar se encontraron en la fase de documentación teniendo pendiente la ejecución de estos. El programa de pausas activas se venía desarrollando de la mano de profesionales del deporte (Indesa).

Subdirección de Bienes: Mediante Decreto No 95 del 23 de marzo de 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA, SE DEFINEN LAS FUNCIONES DE SUS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS”. La Subdirección de Logística Institucional se reestructura, creando las Subdirecciones de: Suministros y Servicios Generales y, la Subdirección de Bienes.

Antes de la modernización, se contaba con la Subdirección de Logística Institucional, adscrita a la Secretaría de Servicios Administrativos de la Alcaldía de Sabaneta que era la dependencia encargada de ejecutar los procesos relacionados con:

Control de inventarios y custodia de los bienes, muebles e inmuebles, propiedad de la Alcaldía de Sabaneta.
Custodia de contratos de comodatos
Compra y adquisición:
Suministros (oficina, aseo y cafetería) y bienes para el funcionamiento de la Administración Municipal.
Servicios y seguros.
Pago de servicios públicos.
Servicios y mantenimiento preventivo y correctivo de: bienes (muebles, equipos de oficina, enseres y vehículos), propiedad de la Alcaldía de Sabaneta,
Infraestructura (cerraduras y alarmas).
Parque automotor.
Adquisición de pólizas, reclamaciones y siniestros.

Retos: Reorganización de la Subdirección de Logística Institucional por sobrecarga de funciones. Conocimiento por parte de la Administración Municipal de su patrimonio inmobiliario y de su uso, sus condiciones físicas, jurídicas y económicas. Conocimiento de existencia real de bienes muebles e inmuebles, así como la ubicación de las instalaciones de los servicios públicos y telecomunicaciones.

Subdirección de Suministros y Servicios Generales: De acuerdo con el Decreto No 95 del 23 de marzo de 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA, SE DEFINEN LAS FUNCIONES DE SUS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS”.

La Secretaria de Servicios Administrativos, en la Subdirección de Logística Institucional, adopta la reestructuración en dividirla en dos Subdirecciones:
Subdirección de Bienes
Subdirección de Suministros y Servicios Generales.

La Subdirección de Suministros y Servicios Generales inicia sus funciones como una Subdirección de la Secretaria de Servicios Administrativos, el 1 de Julio del 2021, con un propósito principal de ser la encargada de proporcionar, mantener, proteger, administrar y optimizar los recursos físicos necesarios para la adecuada ejecución de los procesos y prestación del servicio a los usuarios internos de la Administración Municipal.
La Subdirección de Suministros y Servicios Generales asumió como retos la consolidación y seguimiento del Plan Anual de Adquisición de la Administración Municipal y sus modificaciones de acuerdo con la normatividad legal y los asuntos orientados al bienestar del personal interno como es:

Garantizar el debido y oportuno suministro de aseo, cafetería y papelería a cada una de las dependencias de la Administración Municipal, proceso que se realiza mensualmente.
Programar y atender los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor de la Administración Municipal, semanalmente, para garantizar el correcto funcionamiento.

Realizar el pago oportuno de los servicios públicos y demás proveedores mensualmente para evitar intereses de mora y/o cancelación del servicio.

Atender los mantenimientos preventivos y correctivos de mobiliario y equipos, aires acondicionados y ascensores, generados en las mesas de ayuda, semanalmente, para garantizar el buen funcionamiento de los bienes de la Administración Municipal.
Dentro de las fortalezas: Se cuenta con personal vinculado en carrera administrativa quien contribuye en la elaboración, consolidación, y actualización del Plan Anual de Adquisición, apoyar en la custodia y control de los bienes y suministros del almacén general, gestionar el pago oportuno a proveedores y legalizar entradas al almacén.

Se cuenta también con un ayudante quien apoya en garantizar el pago oportuno de los servicios públicos.

Una de las fortalezas más relevantes es que se tuvo contratistas, los cuales son personas idóneas, que permitieron garantizar el desarrollo correcto de los mantenimientos preventivos y correctivos de los aires acondicionados, ascensores, equipos biomédicos y mobiliario; y se contó con un técnico automotriz encargado del parque automotor de la Administración Municipal.

5.2. Funciones Decreto No. 95 de 2021

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.**
Garantizar la aplicación de las políticas de desarrollo, mejoramiento, actualización y adecuación de los procesos de selección de personal, carrera administrativa, capacitación, evaluación del desempeño, bienestar laboral e incentivos	A través de la modernización, se actualizaron y se crearon nuevos procedimientos en cada una de las Secretarias, buscando que las actividades sean de la misma manera, con los mismos pasos, controles y criterios. Se crearon 33 nuevos cargos de Provisionalidad, con la finalidad de darle continuidad a los procesos de cada una de las Secretarias y no haya fuga de conocimiento. Se implementaron 9 componentes de G+ (Estructura Administrativa, Talento Humano, Nomina, Procesos, Indicadores, Administración y Gestión de Compromisos, SGDEA, Administración y Gestión Normativa, y Gerencia y Direccionamiento Estratégico).
Administrar la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el Lugar de trabajo	Se cumplieron con los estándares mínimos (sistema de gestión)". Este avance se ha logrado gracias a la escuela osteomuscular, a las capacitaciones de brigadas, a los simulacros realizados, a la inducción y reinducción, la gestión de los grupos de apoyo como COPASST, COE Y COCOLA y al apoyo de riesgo psicosocial que se ha brindado a los funcionarios Logramos culminar el proceso de integración del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con SIGSA calidad de la Administración Municipal esto es un gran logro ya que no se había culminado y todo quedo estandarizado en el sistema de gestión y calidad. En el 2023, recibimos la visita del ministerio del trabajo, visita en la cual no tuvimos hallazgos, solo algunas recomendaciones en el sistema.
Brindar acompañamiento administrativo y técnico en el desarrollo de los procesos para la adquisición de bienes y suministros requeridos por la Administración, con base en la normatividad vigente para la contratación y en coordinación con la Oficina Jurídica	Se adelantaron procesos contractuales para la adquisición de bienes, servicios (mantenimiento, aseo vigilancia y transporte) y suministros de aseo, cafetería y papelería.
Administrar a través de las dependencias correspondientes, las nóminas y las prestaciones	Se logra mediante gestión ante el ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorización de devolución de recursos del

sociales de los servidores públicos, jubilados y trabajadores oficiales de la Administración	fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET- por un valor total de $87.521.691 y $105.433.524 (pago de nóminas de jubilados, cuotas partes, prima y bonificación de jubilados).
	Así mismo se logró por medio de gestiones ante el Ministerio de Hacienda Crédito Público, un desahorro por valor de $2,285,686,591 para el año 2020, y por un valor de $2,035.483.53. para el año 2021.
Diseñar y ejecutar los procesos relacionados con el ciclo de vida (ingreso, desarrollo y retiro) de los servidores públicos de la Administración Municipal – Nivel Central, garantizando la aplicación de los criterios técnicos y normativos en la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la evaluación del desempeño individual, la aplicación de estímulos, la permanencia y el retiro.	Se actualizan y mejoran los procedimientos de ingreso, desarrollo y retiro.
Proyectar los actos, actas y demás documentos administrativos pertinentes para el perfeccionamiento de los nombramientos y situaciones administrativas que se presenten como resultado de la incorporación, permanencia o retiro de los servidores de la Administración Municipal.	Se realizan en tiempo real por el aplicativo G+, se evitan reprocesos y se tiene un control permanente
Diseñar, coordinar y ejecutar el Plan Institucional de Bienestar, Estímulos e Incentivos.	Se actualiza, realizan y se ejecutan los planes según la guía de la DAFP. Se realiza actualización de la resolución de estímulos e incentivo (resolución 499) priorizando en esta actualización a los empleados de carrera administrativa, especialmente a los del nivel técnico y asistencial con el fin de profesionalizar la plata global de empleos.
Formular, diseñar e implementar el Plan Estratégico de Talento Humano de la Administración Municipal – Nivel Central.	Se actualiza, realizan y se ejecutan los planes según la guía de la DAFP.
Liderar el proceso para que las dependencias y los servidores de la organización actualicen la información de los diferentes módulos del Sistema de Información de Gestión del Empleo Público – SIGEP	Se realizan actividades de sensibilización para la actualización constante de la información en el SIGEP.
Liderar los procesos de formación, capacitación y desarrollo de competencias de los servidores públicos, de acuerdo con las políticas, estrategias e instrumentos establecidos en el Plan Estratégico de Talento Humano y la normatividad vigente aplicable en la materia.	Se actualiza, realizan y se ejecutan los planes según la guía de la DAFP.
Ejecutar las acciones pertinentes para la administración de la nómina y las prestaciones sociales, procesar la información para su liquidación y ejecutar los procesos relacionados con la elaboración, liquidación y su reconocimiento.	En cuanto a los procesos de vacaciones, cesantías y gestión de incapacidades, se logró la documentación, actualización y mejora de dichos procesos, así como la socialización e interiorización de estos. Se inicia proceso de implementación de nuevo software para mejorar en general la dinámica de la subdirección y sus procesos.
Administrar el sistema salarial y prestacional de los servidores vinculados y la nómina de pensionados del nivel central, de acuerdo con las políticas, estrategias e instrumentos vigentes.	Actualización permanente de la normatividad que regula las prestaciones sociales de los empleados.
Adelantar las acciones pertinentes para la administración del pasivo pensional.	Se logra mediante gestión ante el ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorización de devolución de recursos del fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET- por un valor total de $87.521.691 y $105.433.524

	(pago de nóminas de jubilados, cuotas partes, prima y bonificación de jubilados.) Así mismo se logró ante el Ministerio de Hacienda Crédito Público, un desahorro por valor de $2,285,686,591 para el año 2020, y por un valor de $2,035.483.53. para el año 2021.
Gestionar las acciones requeridas para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad aplicable.	En julio del 2021, inicio la Subdirección de Seguridad y Salud en el trabajo, en diciembre del 2021, asumo el cargo, debido a eso relaciono los logros alcanzados en periodo 2022 y 2023: Avances significativos en la implementación del SG-SST como es el diseño y desarrollo de este.
Coordinar la formulación y ejecución de estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo orientadas a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los servidores públicos	En el programa de resigo psicosocial, en el año 2021, se aplicó la Batería de Riesgo Psicosocial para el cumplimiento de la Resolución 2404 del 2019, en el 2023, se aplica nuevamente la Batería de riesgo psicosocial para el cumplimiento de la nueva Resolución 2774 del 2022, (cada dos años) Para el año 2021, fueron evaluados 319 Vinculados con una cobertura del 88,36% Para el año 2023, fueron evaluados 307 vinculados con una cobertura del 85, 27%. Se crea la escuela Osteomuscular donde prestamos servicio de fisioterapia personalizada a cada funcionario de acuerdo con su patología, dolencia, accidente laboral o por prevención, esta escuela se fortaleció en el 2022, gracias al aumento de profesionales en el equipo de SST, a la difusión y asistencia de esta y a la formulación el programa oficial de vigilancia osteomuscular. 2021: 30 Funcionarios 2022: 142 funcionarios, 369 sesiones de las cuales se asistieron por Accidente de trabajo: 11 personas, Enfermedad general: 69 personas, Prevención: 62 personas 2023: a la fecha, 85 funcionarios. Creamos el programa de Momento saludable Esta actividad es exclusiva para los trabajadores oficiales por su nivel de riesgo y de exposición, los cuales hacen parte de la secretaria de infraestructura física, se realiza tres veces a la semana en horas de la mañana al inicio de sus actividades. Consiste en una activación y preparación muscular y charlas de prevención para los trabajadores oficiales. También se crea el programa de estilo de vida saludable Este programa se basa en realizar una campaña cada mes de temas diferentes, se envían por correo institucional, se suben en la intranet y se realiza la divulgación de la campaña del mes en las diferentes áreas y secretarías de la Administración Municipal.
Coordinar la definición e implementación de políticas, estrategias, planes y proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores en la Administración Municipal.	Actualizamos la política integrada del sistema de gestión incluyendo a los docentes. Documentamos la política del plan estratégico de seguridad vial. La conformación de los 4 comités La documentación del sistema de gestión Actualizamos y divulgamos la política de alcohol y drogas. Avance significativo en la gestión documental física y digital del sistema de gestión. Culminamos la integración del sistema de gestión con SIGSA

Participar en el desarrollo de actividades para los servidores públicos próximos a jubilarse, con el propósito de contribuir en su preparación para el cambio de estilo de vida.	Iniciamos con la psicóloga de la Subdirección el programa de prejubilados, donde allí se les presta un acompañamiento continuo para llevar su proceso.
Contribuir en la formulación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos propios de la dependencia, de acuerdo con los objetivos institucionales y las directrices establecidas.	Creamos el programa de riesgo psicosocial Creamos el programa osteomuscular. Creamos la escuela osteomuscular. Creamos el programa de prejubilados. Creamos el programa de estilos de vida saludable.
Contribuir con las acciones derivadas de la contratación administrativa y del seguimiento y control de la actividad contractual, de conformidad con la normatividad vigente y las directrices establecidas.	Se acompaña el proceso de contratación con apoyo en estudios previos de acuerdo con las necesidades de la Subdirección.
Rendir los informes acerca de la gestión de la dependencia para presentar a los diferentes organismos, los entes de control y a la comunidad.	Se realiza rendición de cuentas por normatividad una vez al año a la alta Dirección. Se envían los estándares mínimos anualmente al ministerio del Trabajo Rendición de cuentas al Concejo Municipal
Formular e implementar los planes de acciones para la prestación de servicios administrativos y de mantenimiento de los bienes, con el fin de atender eficazmente las necesidades de cada una de las dependencias.	Depuración en las dependencias de materiales y suministros donde tenían bodegas propias, afectando las finanzas del municipio Actualización del Procedimiento para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de bienes muebles (equipos de oficina y vehículos) Se creó el formato para el seguimiento del Plan Anual de Adquisición.
Garantizar el pago oportuno de los servicios públicos y demás proveedores de bienes y servicios.	Instructivo para elaborar autorizaciones de pago de los servicios públicos. Pago oportuno y control a los servicios públicos

5.3. Plan de Desarrollo

5.4.

PROGRAMA DE GOBIERNO: Todos Somos Sabaneta De Corazón Y Palabra	**PLAN DE DESARROLLO:** Todos Somos Sabaneta, Sabaneta Ciudad Para El Mundo, Sabaneta Ciudad Consciente 2020-2023
	DIMENSIÓN (2): Gestionemos Nuestra Institucionalidad Con Legalidad, Confianza Y Consciencia
Modernización de acuerdo con las necesidades de la planta de cargos tanto de la administración principal como de sus diferentes entes descentralizados, garantizando el cumplimiento de los principios rectores fijados desde la función pública, la ley y la Constitución; más y mejores profesionales, técnicos, tecnólogos que garanticen la estabilidad de las acciones de gobernabilidad	Se implementó a partir de Julio de 2021 la modernización administrativa, en la que se crearon 3 nuevas Secretarías: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Seguridad, dando cumplimiento a lo prometido en el programa de gobierno. Mediante este proyecto de Modernización Administrativa, se logra el rediseño organizacional de la estructura, definido por el Decreto 095 de 2021, al pasar de 79 a 73 cargos directivos, esto bajo una valoración objetiva de las necesidades de cada área, los procesos y los procedimientos. Se actualizaron los manuales de funciones de la Administración Municipal.
Terminar la construcción y adecuación del nuevo Centro Administrativo Municipal	Se culminó construcción y adecuación del nuevo Centro Administrativo Municipal para mejorar la oferta institucional de la Administración Municipal y recuperar el espacio público para los habitantes y visitantes.

5.5. Proyectos de inversión

2016056310104 – Actualización e implementación de los sistemas de estímulos e incentivos de gestión y seguridad en el trabajo. Objetivo: Fortalecer administrativamente la aplicación de los programas de estímulos, seguridad y salud en el trabajo en el Municipio de Sabaneta.
2016056310103 – Administración eficiente del talento humano en el municipio. Objetivo: Fortalecer los procesos de gestión del talento humano y empleo público en el Municipio de Sabaneta.
2020056310048 – Modernización administrativa de la estructura orgánica de la administración. Objetivo: Ajustar la estructura organizacional de la Administración Municipal de Sabaneta a la actualidad.
2020056310151 – Fortalecimiento de los Sistemas de Información para la gestión institucional. Objetivo: Actualizar los sistemas de información para la gestión institucional, a través de un software que consolide la información que responda a niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación del servicio al interior de la entidad.
2020056310018 – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. Objetivo: Fortalecer el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los servidores públicos que hacen parte del Municipio de Sabaneta dentro del marco del SGSST.
2020056310049 – Gestión Humana orientada a los resultados. Objetivo: Fortalecer la Gestión Humana Orientada a Resultados como el Plan de Capacitaciones, Plan de Bienestar y el Plan de Estímulos e Incentivos.
2020056310016 – Mejoramiento de la Gestión Documental del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Fortalecer el Archivo Central del Municipio de Sabaneta.
2021056310051 – Modernización administrativa de la estructura orgánica de la administración. Objetivo: Ajustar la estructura organizacional de la Administración Municipal de Sabaneta a la actualidad.
2021056310052 – Fortalecimiento de los Sistemas de Información para la gestión institucional. Objetivo: Actualizar los sistemas de información para la gestión institucional, a través de un software que consolide la información que responda a niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación del servicio al interior de la entidad.
2021056310050 – Gestión Humana orientada a los resultados. Objetivo: Fortalecer la Gestión Humana Orientada a Resultados como el Plan de Capacitaciones, Plan de Bienestar y el Plan de Estímulos e Incentivos

5.6. Ejecución financiera

5.7.

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020	2016056310103	1000.000.000	$319.467.446	$315.869.817	$315.869.817
2020	2016056310104	50.000.000	$413.500.000	$ 411.500.000	$411.500.000
2021	2020056310048	45.000.000	44.982.000	44.982.000	44.982.000
2021	2020056310151	100.000.000	707.000.000	704.200.000	704.200.000
2021	2020056310018	450.000.000	750.000.000	749.994.000	749.994.000
2021	2020056310049	535.091.925	1.332.885.592	1.191.824.763	1.191.824.763
2022	2021056310051	50.000.000	22.491.000	22.491.000	22.491.000
2022	2021056310052	100.000.000	138.000.000	137.313.107	137.313.107

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2022	2020056310018	500.091.000	1,217,650,850	1.208.343.025	1.208.343.025
2022	2021056310050	1.100.000.000	2.030.146.813	1.680.017.175	1.680.017.175
2023	2021056310052	50.000.000	50.000.000	50.000.000	36363636
2023	2020056310018	600.000.000	1.659.379.800	1.594.842.240	1.207.316.737
2023	2021056310050	650.000.000	1.643.267.250	1.585.425.213	1.142.237.078

5.8. Indicadores de Producto

Modernización administrativa de la estructura orgánica de la administración

Implementamos a partir de Julio de 2021, la modernización administrativa, en la que se crearon 3 nuevas Secretarías: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Seguridad, dando cumplimiento a lo prometido en el programa de gobierno.

En el 2022, se terminó la revisión de los manuales de funciones y se pública en el Decreto Número 20220203 04-08-2022, “Por medio del cual se actualiza y modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Administración Municipal” mediante este proyecto de Modernización Administrativa, se logra el rediseño organizacional de la estructura, definido por el Decreto 095 de 2021, al pasar de 79 a 73 cargos directivos, esto bajo una valoración objetiva de las necesidades de cada área, los procesos y los procedimientos.

Sistemas de información para la gestión institucional actualizados

A través de la adquisición del software G+, la administración central integrará en una sola plataforma tecnológica las distintas herramientas que propenden por mejorar la gestión administrativa de la entidad, lograr mejores resultados y, por lo tanto, mejorar la prestación del servicio a la comunidad.

En la vigencia 2021, se realizó la compra del Modelo de Gestión Organización G+, un sistema de información con 9 componentes: Estructura organizacional; Talento Humano; Nómina y prestaciones sociales; Procesos; Indicadores; Gestión de Compromisos; SGDEA – Gestión Documental; Gestión Normativa; Direccionamiento Estratégico – Plan de Desarrollo.
En la vigencia 2022, se avanzó en 81% el proceso de implementación, con más de 100 reuniones para lograr salir a producción con la mayoría de los componentes. En este año se llevó la estructura organizacional al Sistema de información y en el componente de talento humano se sistematizó la planta de cargos. Para la vigencia 2023, se continua en implementación y estabilización de la utilización de todos los componentes que impactaron un cambio en la forma de trabajar toda vez que es un sistema misional transversal a toda la administración central, para este año se trabajó con base en un contrato de mantenimiento y soporte que va al 50%, donde en el mes de septiembre salió a producción el módulo de NOMINA, para la solicitud de vacaciones.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo implementado

Desde la Secretaría de Servicios Administrativos se promueve y se mantiene el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los funcionarios, mediante la prevención de alteraciones

en su salud, trabajando por un entorno laboral sano y con condiciones de trabajo adecuadas y seguras.
En el plan de capacitaciones:
2021: N° de eventos de capacitación en SST: 65 Asistencia:1.490
2022: N° de eventos de capacitación en SST: 83 Asistencia: 2.179
2023: N° de eventos de capacitación en SST: 65 Asistencia: 1.268

En el programa de riesgo psicosocial, en el año 2021, se aplicó la Batería de Riesgo Psicosocial para el cumplimiento de la Resolución 2404 donde fueron evaluados 319 Vinculados con una cobertura del 88,36%. Y en el año 2023 se aplica nuevamente la Batería de riesgo psicosocial para el cumplimiento de la nueva Resolución 2774 del 2022. (cada dos años), donde fueron evaluados 307 vinculados con una cobertura del 85, 27%

En el Programa de vigilancia Osteomuscular: Pausas Activas
2021: Aproximadamente 900 Funcionarios
2022: Aproximadamente 1.800 Funcionarios
2023: Aproximadamente 1.350 Funcionarios

Estudios de puestos de Trabajo: los estudios de puestos de trabajo se realizan según la necesidad del funcionario.
2021: 74 (5 ARL)
2022: 17 (2 ARL)
2023: 5

En el 2022, realizamos una inspección a las sillas de los funcionarios de la Administración Municipal para así definir que sillas se daban de baja, cuales requerían mantenimiento y cuales estaban en adecuado estado. Total, sillas inspeccionadas: 385. El 45.4% de estas están en condiciones óptimas. El 50.9 % de las sillas requieren algún tipo de intervención. El 3.6% de las sillas revisadas deben ser dadas de baja.

Escuela Osteomuscular: En la escuela prestamos servicio de fisioterapia personalizada a cada funcionario de acuerdo con su patología, dolencia, accidente laboral o por prevención, esta escuela se fortaleció en el 2022 gracias al aumento de profesionales en el equipo de SST, a la difusión y asistencia de esta y a la formulación el programa oficial de vigilancia osteomuscular.
2021: 30 Funcionarios
2022: 142 funcionarios, 369 sesiones de las cuales se asistieron por Accidente de trabajo: 11 personas, Enfermedad general: 69 personas, Prevención: 62 personas
2023: a la fecha, 85 funcionarios.

Se realizan tamizajes a los funcionarios para identificar las problemáticas de salud y seguridad salud en el trabajo realizan trabajo de promoción y prevención.
2021: 374 Tamizajes
2022: 509 Tamizajes donde se identificó lo siguiente:

También realizamos acompañamiento a la Secretaría de educación a un tamizaje de docentes, donde se realizaron 35 tamizajes.
2023: Este año se han realizado tamizajes bajo requerimiento o necesidad. Se han realizado a la fecha 18 tamizajes.

Campañas de Promoción y Prevención:
Para la vigencia 2021:
Actividad física y salud-Nutrición.
Respiración saludable.
El valor del sueño.
El valor del autocuidado en enfermedades cardiovasculares.
Estirar un remedio para el cuerpo.
Tabaquismo EPOC.
Higiene mental.
Síndromes Musculares.
Síndromes óseos.
Alcoholismo y Drogadicción.
Orden y aseo.

Para la vigencia 2022:
Prevención de la Hipertensión.
Estilos de Vida saludables.
Relaciones interpersonales y vínculos afectivos.
Higiene postural.
Importancia del ejercicio (según la edad).
Prevención del consumo del tabaco y alcohol.
Importancia de la hidratación.
Prevención de la obesidad.
Nutrición-Síndrome metabólico.
Importancia de la Higiene del Sueño.
Manejo del tiempo libre.
Campaña de prevención de autocuidado.
Campaña de prevención de caídas.

Para la vigencia 2023:
Prevención de la Hipertensión.
Prevención de Enfermedades Cardiovasculares.
Relaciones interpersonales y vínculos afectivos.
Higiene postural.
Importancia del ejercicio (según la edad).
Prevención del consumo del tabaco y alcohol.
Importancia de la hidratación.
Prevención de la obesidad.
Nutrición-Síndrome metabólico.
Importancia de la Higiene del Sueño.
Manejo del tiempo libre.

Actividades de Bienestar: en el año 2021, las actividades de bienestar que realizamos fue un torneo de tenis de mesa y clases de yoga.
En el año 2022, fortalecimos dichas actividades, realizamos un torneo de tejo donde participaron 120 funcionarios y contratistas, clases de baile todos los martes a las 6 pm, torneo de tenis de mesa y visitas guiadas al estadio Atanasio Girardot.
En el año actual 2023, continuamos con las mismas actividades, realizamos un torneo de tejo el cual dura 6 semanas por la cantidad de funcionarios se realizaron 34 grupos para un total de 250

funcionarios que participan en un festival de tenis de mesa, las visitas al estadio y actividades de hidratación con la empresa GATORADE.

Inspecciones De Seguridad: Inspecciones realizadas 315 con el 86 % de cumplimiento, se realizaron inspecciones integrales, elementos de emergencias y cocinetas y baños. Estas inspecciones se realizan durante todo el año, dándole cumplimento al 2021, 2022 y 2023

Se llevó a cabo en el mes de septiembre el simulacro nacional en el nuevo centro administrativo en articulación con Bomberos Sabaneta.

Plan de Bienestar para la Administración Municipal implementado

Se realizó el diagnóstico utilizando como base los instrumentos de la encuesta sobre el clima organizacional y el índice de desempeño institucional (IDI) que se mide anualmente a través del formulario único de reporte de avances de la gestión (FURAG).

Plan de Capacitación para la Administración Municipal implementado

Se han otorgado un total 94 estímulos educativos para los funcionarios a los de Carrera Administrativa y Libre Nombramientos tales como: Pregrados, especializaciones, maestría y capacitaciones de los cuales se ha destinado más de $636.170.504, cumpliendo los requisitos según la resolución 499 del 15 de marzo del 2021.

Gestión de la modernización del modelo administrativo municipal realizada

Se Inició la Fase II del Diseño que implica estudio técnico basado en el análisis de los protocolos entregados por las 11 Secretarías, toda vez que con el Decreto 095 del 2021, se adoptó la nueva estructura orgánica de la Administración Municipal

Gestión de la modernización del modelo administrativo municipal realizada

Se cumplió al 100% con la totalidad del programa, toda vez que con el Decreto 095 del 2021, adoptando la nueva estructura orgánica de la Administración Municipal, cumpliendo con las premisas del Plan de Desarrollo Municipal, en cuanto a la creación de la Secretaria de Seguridad, convivencia y Justicia, La Secretaria de la Mujer, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Subdirección de Asuntos Religiosos, la Jefatura de la Oficina Privada y, el cambio interno del organigrama interno de algunas de las Secretarías, donde se suprimieron algunas oficinas de la estructura, creando algunas Direcciones y Subdirecciones, siempre propendiendo por el mejoramiento de las funciones y la prestación optima del servicio a la comunidad.

Satisfacción en el mejoramiento de calidad de vida de los servidores públicos

Se realizó a través de la empresa COMED, una encuesta a 313 servidores públicos de la Administración Municipal que integran las 14 Secretarías de la Administración Municipal, basados en 6 dimensiones que evalúan el Clima Organizacional sobre un total de 50 preguntas cerradas y 5 abiertas. Para determinar dicho resultado se basó en los datos arrojados en las respuestas Totalmente de acuerdo y de acuerdo, arrojando un resultado de un 80%; donde se evidencia que se tiene en cuenta más de una opinión, el valor que se le da al trabajo del otro y mostrando

habilidades y cualidades de cada jefe inmediato, contribuyendo esto a la satisfacción del funcionario dentro de la alcaldía.

5.9. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Según resultado de FURAG realizado en el año 2022, la Sabaneta hace parte de los 29 municipios de Antioquia que pertenecen al Grupo Par Avanzado. En el grupo el de mayor puntaje es Medellín con 98.4 puntos. Los 2 con menor puntaje son El Peñol con 53.3 puntos y La Pintada con 46.6 puntos. En este grupo Sabaneta ocupa el puesto 7 con 85 puntos.

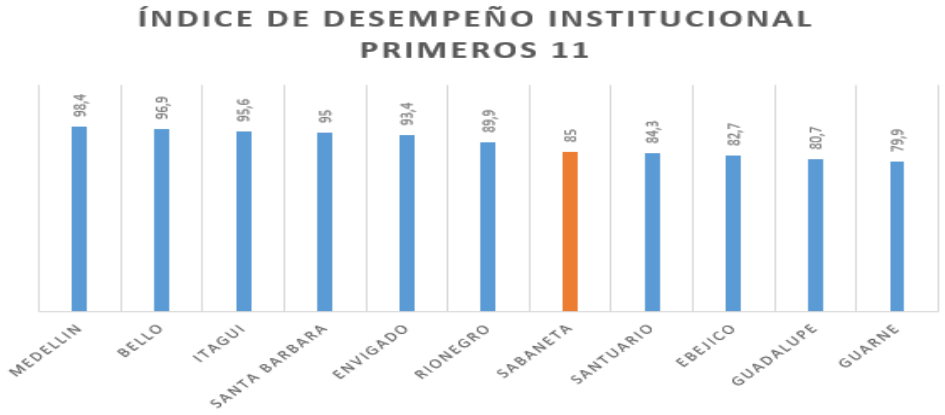

Donde se puede observar el índice de Desempeño Institucional desde el año 2018 al 2021, donde el último año hubo un incremento de 7.5, gracias a un trabajo articulado dentro de las mismas secretarias de la Administración Municipal, empoderándose de su funcionalidad.

Índices de las políticas de gestión y desempeño

INFORME RESULTADOS DE AVANCE A LA GESTIÓN	RESULTADO				RESPONSABLE
2018-2019-2020-0221	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	
Dimensión Talento Humano	72	96.2	64.6	76.6	
Gestión Estratégica del Talento Humano	71	93.8	65.7	77.1	Secretaría de Servicios Administrativos

Integridad	74	96.8	64.3	76.1	Secretaría de Servicios Administrativos
Dimensión Gestión para Resultados	68.5	97	83.7	86,9	**RESPONSABLE**
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	81.1	94.3	75.4	83.5	Secretaría de Hacienda
					Secretaría de Medio Ambiente
					Secretaría de Planeación
					Secretaría de la Mujer
					Secretaría de Servicios Administrativos
Dimensión Gestión del Conocimiento	62.3	96.1	73.6	82.4	**RESPONSABLE**
Gestión del Conocimiento y la Innovación	62.3	96.1	73.6	82.4	Secretaría de Desarrollo Económico
					Secretaría de Servicios Administrativos

Para la vigencia 2023, la Administración Municipal de Sabaneta, se pudo como objetivo, subir Diez puntos porcentuales en el FURAG, toda vez que como administración se sabe que, con la implementación del sistema Somos Gestión Positiva G+, la apertura del centro Administrativo Municipal, las estrategias implementadas desde la Secretaría de Servicios Administrativos para mejorar la calidad de vida de los empleados públicos y demás colaboradores, el cumplimiento del plan de desarrollo y la articulación con las demás Secretarías de Despacho, el indicador en sus distintos ejes deben subir exponencialmente.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La Secretaría de Servicios Administrativos dentro del mapa de proceso está ubicada en APOYO en los procesos de:
Gestión del Talento Humano.
Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos.

Donde hasta la fecha se han estado actualizado los procedimientos de cada una de las subdirecciones, según la nueva estructura de la Modernización, fortaleciendo la Secretaria en ser más eficiente y eficaz, para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados en la gestión y el desempeño institucional, generando valor público.
De igual forma, según los requerimientos de MIPG, se tiene al día y contemplado en la plataforma de G+, como son la Matriz de Riesgo, Indicadores de Gestión y los Planes de Mejoramiento, los cuales se les está realizando seguimiento a estos. En sitio colaborativo denominado SIGSA, reposa toda la información de MIPG de la Secretaria de Servicios Administrativos, el formato F-DE-03 contexto estratégico, F-DE-06 Identificación de partes interesadas, F-DE-09 Control de Gestión del Cambio, F-EM-12 Informe de Mejoramientos Continuos, F-EM-11 Salidas no Conformes, F-IN-02 Nomograma.
En el año 2023, contamos con 7 observaciones de mejora desde el área de MIPG, las cuales solo una está abierta, Resaltando el compromiso de cada una de las subdirectoras que hacen parte de la Secretaria, ya que desde año 2020 había 82 hallazgos, de cuales están cerrados.

5.10. Temas Pendientes

Construcción anual de los planes de Talento Humano.
Plan Estratégico de Talento Humano.
Plan de previsión.
Plan de vacantes.
Plan institucional de capacitación.
Plan de estímulos e incentivos.

El proceso de implementación del software G+ para la mejora de los procesos de Nómina y Prestaciones Sociales.
Documentación y actualización de los procedimientos a la luz de la nueva operación del Software G+, módulo nómina.
Debido a las restricciones y recomendaciones médicas que presentan los trabajadores oficiales y como requerimiento del ministerio del trabajo queda pendiente tercerizar todas las tareas de alto riesgo, como mantenimiento o cualquier trabajo que requiera alturas.
Se debe continuar fortaleciendo la brigada de emergencia para que con el cumplimiento de la normatividad pueda ser un 80% de personal vinculado y así tener brigadistas estables y con continuidad en la Administración Municipal.
Traslado de bienes en el sistema DELTA por traslado de funcionarios al nuevo Centro Administrativo Municipal.
Digitalización de inventarios de Inmuebles al DELTA.
Digitalización de comodatos al DELTA.
Elaboración del reporte de Inmuebles y de participaciones accionarias de la vigencia 2022 en el Sistema de Información de Gestión de Activos –SIGA con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1778 de 2016.
Conciliación de bienes para registro contable.

5.11. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

Empresa de asesoría en sistema integral de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Mantenimiento Aire Acondicionado.
Mantenimiento de Equipos y Mobiliario.
Mantenimiento Parque automotor.
Papelería Impresa Institucional.
Revisión Técnico Mecánica
Remanufactura de Tóner.
Combustible administración.
Fumigación.
Contrato para la administración de unos bienes Inmuebles de propiedad del Municipio de Sabaneta.
Contrato para enajenación de bienes.
Contrato para intermediario de Seguros.
Licitación Pública para adquisición de Pólizas.
Contrato de Vigilancia y Aseo.
Contrato de Capacitación.
Convenio Colectivo y Acuerdo Colectivo (Dotación y Lentes).
Empresa asesora en materia de seguridad social y pensiones.
Contrato logístico.
Empresa de servicio de transporte.
Contrato para la continuidad de la plataforma G+.

5.12. Procesos que deben continuar

Desarrollo de los Planes de talento humano.
Actualización de los procesos y procedimiento según necesidades.
Cumplimiento de funciones según el decreto 095 ARTÍCULO 76º. Funciones de la Dirección de Talento Humano.
Actualización de los pines de ANDES para firma de CETIL y el pin de Certicámaras para acceso a la página del ministerio de Hacienda y Crédito público.

Continuar con el pago de las cesantías retroactivas al fondo de Pensiones Protección y realizar calculo actuarial cada año para recalcular la cuota.
Continuar con el pago y cobro de las cuotas partes jubilatorias.
Se debe continuar con los procesos estandarizados ya que es una subdirección nueva, programa psicosocial, osteomuscular, emergencias, inspecciones, programa de orden y ase, estilos de vida saludable.
Consolidación y publicación del Plan Anual de Adquisición.
Adquisición de bienes y servicios administrativos que garanticen el suministro y abastecimiento a cada una de las dependencias de la Administración Municipal.
Gestión de recursos físicos y tecnológicos.
Autorizaciones de pago de los servicios públicos.
Recuperación de bienes inmuebles ocupados irregularmente.
Actualización de contratos de comodato

6. SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

6.1. Diagnóstico Situacional

Según el informe de empalme de la Administración anterior periodo 2016-2019, dentro de los temas que quedaron pendientes en dicho Gobierno y que se convirtieron en una necesidad y retos a resolver por parte de este Gobierno estuvieron:

- El cuidado y protección de los perros que se encuentran albergados en el CES Medellín prioritario.
- Compra de suministros de alimentos y medicamentos para los perros y gatos que se encuentran en la Sede de la Secretaría de Medio Ambiente.
- La contratación del mantenimiento de las zonas verde rurales, el mantenimiento de los jardines y la tala y poda de árboles del Municipio. o La contratación para la medición de ruidos.
- La contratación de personal de apoyo como son: 1 profesional para el área administrativa y financiera, 4 guardabosques, 1 profesional para el apoyo de los PGIRS, 2 técnico o tecnólogos para el apoyo a los PGIRS, 1 profesional de apoyo para el SILAP, 2 médico veterinarios, 1 auxiliar médico veterinario, 2 apoyos para el mantenimiento y alimentación de los animales que se encuentran en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente, 1 profesional para el apoyo en los temas de PEAM y PRAE, 2 apoyos de cultura ambiental y aulas - 2 apoyos para huertas

En general esta Administración recibió una información concreta del personal de la Administración Municipal saliente, que incluyó varias reuniones presenciales y la entrega de su informe de gestión dando detalles de las actividades realizadas y los compromisos, necesidades y objetivos que consideraron debían continuar.

Bajo este proceso, esta Administración 2020-2023; definió su hoja de ruta para la ejecución de los proyectos desde la Secretaría del Medio Ambiente, los cuales quedaron inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal “Sabaneta, Ciudad Consciente 2020-2023”, compuesto por 7 dimensiones, entre los que se encuentra Gestionemos nuestro hábitat y territorio hacia lo sostenible, conformado por 3 programas medio ambientales. PROGRAMA 3.5.1: Implementación de estrategias tecnológicas y de consciencia ciudadana para el mejoramiento y conservación del medio ambiente. PROGRAMA 3.5.2. Uso adecuado de los recursos naturales. PROGRAMA 3.5.3. Cultura ambiental responsable y consciente: retos ambientales en fauna y flora.

Además de los indicadores de gestión, la oficina asumió como retos los asuntos orientados a la comunidad como es de dar a conocer los procesos que se generan en la Secretaría del Medio Ambiente, atender requerimientos solicitados por la comunidad, articularse con los diferentes entes de control que periódicamente solicitan información sobre la gestión de la Secretaría de Medio Ambiente, además de buscar alianzas con las organizaciones públicas y privadas para cumplir con los objetivos trazados.

Uno de los retos más relevantes fue la participación ciudadana en cada uno de los programas, proyectos y actividades definidos por los equipos de trabajo teniendo en cuenta, que la falta de consciencia sobre la protección del medio ambiente es aún muy alta, por tal motivo, se trabajó incansablemente creando toda una ruta metodológica que permitiera ofrecer un indeterminado

número de temáticas ambientales a toda la comunidad, Instituciones Educativas, Centros Infantiles y grupos ambientales entre otros, para lograr su interiorización.

Otro reto asumido por este Despacho fueron los animales de compañía quienes tuvieron un papel protagónico en las familias, su bienestar y la generación de estrategias enfocadas en la prevención de estos debido al auge urbanístico, generando la necesidad de plantear estrategias que permitieran la creación de estrategias efectivas de atención.

Dentro de las fortalezas de esta Secretaría estuvo la contratación de personal idóneo que permitió garantizar el desarrollo correcto de los indicadores de gestión en cada una de las áreas y temas prioritarios, estos fueron principalmente:

En el caso de la Subdirección de Gestión Ambiental: Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos – PGIRS; educación ambiental; producción empresarial sostenible y medidas para enfrentar el cambio climático. Para la Subdirección de Bienestar Animal: Bienestar para la protección de la vida de ecosistemas terrestres

Se recibieron 4 aulas ambientales:

Aula Libélula – Parque de los cuatro elementos.
Aula Libélula – Secretaría del Medio Ambiente.
Aula Libélula – La Romera.
Aula Libélula – Centro Ambiental (María Auxiliadora).

6.2. Funciones Decreto No. 95 de 2021

6.3.

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.**
Formular, implementar y hacer seguimiento a las estrategias tendientes a la adaptación y mitigación del cambio climático.	La formulación del Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de acuerdo con la Ley 1931 de 2018, se ejecutó progresivamente a través de cada etapa, involucrando los actores claves del territorio, que permitirá finalmente definir, priorizar e implementar medidas de adaptación y mitigación para la gestión del cambio climático en el Municipio de Sabaneta. Se han realizaron diferentes reuniones y se avanzó en la consolidación de la información. Se realizaron encuentros sectoriales con el sector comunidad, sector empresarial (comercio, industria, servicios), sector educativo, servicios públicos, para presentar los avances en la formulación del Plan Territorial de Cambio Climático -PTCC Sabaneta Consciente por la Acción Climática. Durante la ejecución del contrato interadministrativo se adelantaron 7 etapas, terminando con la estrategia de divulgación y socialización. Se realizan sensibilizaciones a la comunidad sobre aprovechamiento de residuos sólidos, con el fin de disminuir el número de residuos que van al relleno sanitario. La Administración Municipal ha adelantado acciones encaminadas a la mitigación del cambio climático a través de la implementación de acciones para mejorar la eficiencia energética en las luminarias del Municipio, sin embargo, es claro que una vez se cuente con el Plan Territorial de Adaptación Cambio Climático se tendrán una serie de

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	acciones a implementar entre las cuales estas las antes descritas.
Promover el reciclaje, reutilización y aprovechamiento de los residuos en el Municipio de Sabaneta.	Para la vigencia 2021, se desarrolló por medio de contrato de prestación de servicios de profesionales y apoyo a la gestión No. 1078 del 10 de mayo de 2021, la Implementación de campañas para fortalecer el aprovechamiento de residuos sólidos en el Municipio de Sabaneta (persona jurídica), con la Cooperativa de Ingenieros Agrónomos de Antioquia-COOPIAGRAN, con una duración de cuatro (4) meses, dirigido a recicladores de oficio, organizaciones de recicladores, Alcaldía Municipal, empresa de servicios públicos y comunidad en general, cumpliendo así los objetivos del cuatrienio.
Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en los aspectos ambientales.	Esta función se llevó a cabo para el cuatrienio por medio de los 15 proyectos que tiene el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, y con ellos sus 139 actividades, entre ellas, sensibilizaciones, encuentros, controles, campañas, foros, charlas; Los medios de verificación se encuentran en la plataforma cosmos del Municipio de Sabaneta al igual que en las carpetas físicas ubicadas en la subdirección de Gestión Ambiental en la Secretaría de Medio Ambiente.
Dirigir los programas de asesoría, asistencia técnica y capacitación ambiental, a la comunidad en general, encaminados a lograr la sostenibilidad ambiental y el mejoramiento de sus condiciones de vida.	Con el fin de realizar actividades complementarias educativas para la ciudadanía, dentro del cuatrienio se celebró convenio con la Gobernación de Antioquia y el Área Metropolitana con el fin de implementar huertas para la vida con la población sabaneteña. Gobernación de Antioquia: Convenio Interadministrativo de Cooperación No 202018AS0010 (100% financiado por la Gobernación de Antioquia) (100 huertas) Área Metropolitana: Convenio 923, donde el AMVA aporta $251.216.100 y el Municipio de Sabaneta $5.000.000. (400 huertas). Nota: se cuentan con 124 huertas más, las cuales hacen parte de los convenios ya mencionados y que se encuentran activas, las demás no se toman en cuenta porque según entrevistas realizadas a la comunidad beneficiada del programa, no están activas por motivos de reactivación económica, ya que las personas no tenían la disponibilidad del tiempo para continuar con el proceso.
Promover programas en relación con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales renovables.	Se impactaron a los estudiantes de los Centros Infantiles (C.I.); C.I explorar, C.I mi planeta ideal, C.I pompitas de color, C.I Jardín de los niños, C.I Mara villas, Colegio los Alcázares, por medio de 5 temáticas, divididas en varias actividades encaminadas a la seguridad alimentaria, germinación, plantación, mantenimiento y cultivo de huertas, cosecha, postcosecha, lombricultivo, núcleos de conservación (reserva la romera), valores objeto de conservación (VOC), territorialidad, agua, aire, ruido, fauna y flora, polinizadores, animales de compañía, bienestar animal, cinco libertades, tenencia responsable de mascotas, código de colores, composteras, residuos sólidos, consumo responsable, carruseles ambientales, aseo Sabaneta, materiales reciclables.

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.**
	Se han desarrollado actividades y programas ambientales dirigidos a organizaciones, grupos, mesas y comités ambientales, con ocasión al fortalecimiento de temas ambientales locales del territorio; mediante encuentros de intercambios de saberes, charlas, capacitaciones, foros y ferias, así mismo, mediante una planeación y desarrollo de actividades que apunten a la conservación y sostenibilidad ambiental del medio ambiente. En dichos encuentros hemos impactado a 284 personas, para el cuatrienio.
Administrar las Aulas Ambientales del Municipio de Sabaneta.	Se implementó la estrategia de asignar, a los días de la semana un nombre para así trabajar o articular actividades lúdico-ambientales que permitieran fortalecer las estrategias educativo-ambientales y por ende trabajar de la mano con la ruta metodológica. o Lunes de los sentidos. o Martes de libertad. o Miércoles de pintura. o Jueves de creatividad manual. o Viernes de conocimiento. Todos los ciudadanos que se acercan lo hacen de manera voluntaria a las aulas ambientales, ubicadas en la doctora, María auxiliadora, Cuatro Elementos y la romera, para un total de 8.711 personas impactadas.
Estructurar y acompañar los Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental PROCEDA a nivel Municipal.	Se fortalecieron los grupos en temáticas ambientales de su interés a través de la socialización de la ruta metodológica a través capacitaciones, talleres. Mediante programas Ambientales dirigidos a la ciudadanía, se promueve el análisis y la comprensión de los problemas ambientales del territorio, y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales; así mismo se generan espacios de participación a través de la ruta metodológica para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. Las temáticas abordadas fueron valores objeto de conservación VOC, Organización Comunitaria(DOFA, plan de acción, mecanismos de participación ciudadana), Territorio(cartográfica social, manual de convivencia), Emergencias ambientales y gestión de riesgo, Ordenamiento ambiental territorial(cartografía), Circuito ambiental, Establecimiento y manejo de la huerta, ciclo del agua, Economía circular, Importancia de las abejas y avispas en el ecosistema, Generalidades, contexto del manejo de los residuos, Manejo técnico de los residuos orgánicos, flora y fauna, fortalecimiento PROCEDA, charla de residuos sólidos, calidad del aire, composición del suelo y las plantas, agua, cambio climático, tenencia responsable de mascotas. 727 personas, 7 PROCEDA intervenidos: Madres PROCEDA, San Felipe Apóstol, Volver a empezar, Tejido Social, Miramonte, Padres I.E Concejo, Villa Romera.
	Plan de Manejo Ambiental de la Reserva La Romera implementado. Se desarrollaron: Mantenimientos de la vía principal de La Romera mantenimiento de las zonas verdes.

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.**
Implementar el Plan de manejo sostenible de la Reserva la Romera, y coordinar las acciones de Administración de los predios que la conforman.	Mantenimiento de infraestructura de la casa de la Romera (Casa guardabosques, corredores, aula ambiental, baños). Mantenimiento de la finca Bella Vista ubicada en la reserva La Romera. Manejo de especies invasoras. Campañas desarrolladas en procesos pedagógicos y sostenibles que fortalezcan la biodiversidad en La Reserva La Romera Se realizan campañas para el fortalecimiento de la cultura guardabosques entres estas: Capacitación en Serpientes. Capacitación sobre Abejas y Avispas. Capacitación sobre el ciclo del agua. Capacitación sobre especies invasoras. Capacitación sobre Resiliencia y Biofilía. Capacitación sobre equipos de seguridad.
Realizar acciones para conservar y proteger el recurso hídrico, garantizando la protección de los nacimientos de aguas que surten los acueductos veredales.	Implementación del Plan Municipal de aguas en articulación con el POMCA y el PORH. Se realizan permanentemente acciones enfocadas en el cumplimiento del Plan Municipal de Aguas (Gestión del Riesgo, Cultura del agua, mantenimientos preventivos, limpieza de cada uno de los afluentes hídricos del Municipio, entre otras). Se realizaron constantemente actividades entre las que se destacan los mantenimientos a los afluentes hídricos enfocados en acciones sobre la mitigación de los riesgos por la temporada de lluvia. Sensibilizaciones: • Taller de sensibilización en el colegio el Carmelo en compañía del equipo de huertas. • Taller ciclo del agua con el grupo PROCEDAS. • Taller de sensibilización sobre el cuidado del agua. • Taller de cartografía donde se resaltaba la importancia del recurso hídrico en el Municipio de Sabaneta. • Taller sobre el ciclo del agua en el colegio Reggio Emilia. • Taller sobre el ciclo del agua en la escuela Las Lomitas. • •Sensibilización y recorrido por la quebrada la Doctora exaltando la importancia del recurso hídrico con el colegio Reggio Emilia. • Se realizó Campaña de sensibilización en el CAM sobre el uso eficiente y ahorro del agua en compañía de la empresa aseo Sabaneta. Encuentros con la comunidad: Se realizaron encuentros con representantes de los acueductos veredales sobre uso eficiente y ahorro del agua. Conmemoración: Se conmemoró el día del agua. Se realizaron actividades con la participación de la comunidad sabaneteña en compañía de la Autoridad Ambiental con la unidad móvil inflable. Actividad “Ponte las Botas por el agua”. En esta actividad se realizó un recorrido por el afluente la Doctora en la recolección de residuos.

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
	RECORRIDOS POR LOS AFLUENTES HÍDRICOS DEL MUNICIPIO: La Honda. La Sabanetica. La Cien pesos. La Escuelita. La San Alejo y la Doctora. Se detectaron vertimientos con los siguientes sectores: • Sector corredor juvenil en la quebrada la escuela. • En el sector San Fernando quebrada la Sabanetica. • Metro Sabaneta en la quebrada la Cien Pesos. • Sector Asados Nicolás en la quebrada Cien Pesos. • Sector calle nueva en la quebrada San Alejo. • Sector calle larga en la quebrada San Alejo. • Paradero de Buses en la quebrada la doctora. • La Sabanetica Sector Cañaveralejo. Los vertimientos identificados fueron reportados a EPM, por ser en zona urbana.
Ejercer la supervisión en la implementación del plan maestro para el manejo de zonas verdes y espacios públicos.	Prácticas que aportan al urbanismo sostenible. Se realiza mantenimiento de zonas verdes. Rocería Urbana y rural del municipio. actividades realizadas por la Secretaría del Medio Ambiente y por la empresa Aseo Sabaneta. Mantenimiento a los jardines en el Municipio, talas y podas de árboles. Este indicador contiene actividades que son realizadas desde la Secretaría del Medio Ambiente y Aseo Sabaneta. Se realiza la rocería por parte de Aseo Sabaneta y por parte de la Secretaría del Medio Ambiente), además la Secretaría del Medio Ambiente con su personal realiza la jardinería.
Administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en el Municipio, que garanticen su adecuado funcionamiento.	**Para la vigencia 2021** Gestión de una tonelada de arena para gatos con el Grupo CORONA en la vigencia **Para la vigencia 2022** Gestión de 25 millones de pesos en insumos médico-veterinarios con la gerencia de protección y bienestar animal de la Gobernación de Antioquia Durante el cuatrienio se trabajó de forma articulada, con el Acuerdo Metropolitano No. 13 "por medio del cual se declara el bienestar animal como Hecho Metropolitano, debido a su influencia en la relación humano-animal, en aspectos socio ambientales, de salud pública, convivencia, movilidad y seguridad en los territorios del Valle de Aburrá. Se realizan jornadas de bienestar animal para pequeñas y grandes especies y esterilizaciones en articulación con el área metropolitana
Crear, fomentar, coordinar e implementar programas de capacitación y educación con entidades municipales, asociaciones defensoras de animales legalmente constituidas, la comunidad y demás entidades relacionadas con este proceso, con el ánimo de	Durante el cuatrienio la junta defensora de animales creada mediante decreto 321 del 8 de febrero del año 2022, que se reúne con una periodicidad establecida tres veces al año en el decreto. La misma, propicia espacios que permiten fortalecer el respeto por los animales, la tenencia responsable de las mascotas y su bienestar, la capacitación en la

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.**
generar una cultura ciudadana, basada en la protección y cuidado hacia los animales.	normatividad vigente. De igual manera actúa bajo el cumplimiento de la normatividad en el “Estatuto Nacional de Protección de los Animales". Se realizan 3 encuentros de la Junta durante el año en donde se implementan diferentes estrategias para avanzar en la consolidación de los procesos de Bienestar Animal enfocados en el mejoramiento permanente.
Coordinar, promover y articular con las Secretarías de Salud, Gobierno y Educación, la realización de actividades relacionadas con el bienestar, la protección y la tenencia responsable de animales, en asocio con las organizaciones con competencia en el asunto	Durante el cuatrienio se realizan acciones pedagógicas y educativas que permiten una transformación cultural que promueven el cambio de relación entre la ciudadanía y los animales con el propósito de mejorar las condiciones de vida y eliminar las formas de maltrato hacia la fauna bajo los principios de solidaridad, compasión, empatía y no mal eficiencia. Se socializa las 5 libertades que garantizan el bienestar y la protección de la fauna y permitir el desarrollo de competencias y habilidades para la formación de ciudadanías ambientalmente responsables. Es un llamado a la tenencia respetuosa y cuidadosa de animales de compañía, así como a la contemplación y acción para proteger la biodiversidad. Se dio cumplimiento para cada año al Acuerdo Municipal # 24 por medio del cual se institucionaliza en Sabaneta el día 4 de octubre de cada año como el día de los animales y la caminata canina en pro de los animales de compañía. Se dio cumplimiento para cada año Acuerdo Municipal # 07 por medio del cual se crea la distinción del gran defensor de los animales la cual se entrega anualmente en el concejo municipal a una persona jurídica o natural que se haya destacado en la defensa permanente de los animales del municipio
Diseñar estrategias de articulación para el desarrollo de proyectos de interés común con las diferentes instancias y organizaciones municipales, con el fin de promover una tenencia responsable y una sana convivencia entre la fauna y la comunidad.	Intervención a colonias de gatos ferales-asilvestrados durante el cuatrienio 2020-2023 en Sabaneta en articulación con el área metropolitana Metodología TNR: trap, neuter, return - capturar, esterilizar y devolver: 25 gatos intervenidos en el año 2020 108 gatos intervenidos en el año 2021 76 gatos intervenidos en el año 2022 14 gatos intervenidos en el año 2023
Diseñar e implementar protocolos y procedimientos de atención para la captura, rescate, decomiso, conducción, recepción, confinamiento y tenencia de animales y promover su capacitación en concordancia con lo establecido en las normativas vigentes.	Durante el cuatrienio la Subdirección de Protección y Bienestar Animal adscrita a la Secretaría del Medio Ambiente del Municipio de Sabaneta, en aras de cumplir con su deber de proteger y garantizar el bienestar animal, cuenta con dos líneas telefónicas. Teléfono fijo: (604) 440 6671 ext. 2214 y 2215, Celular: 316 834 3249, y un correo institucional: medioambiente@Sabaneta.gov.co. En cualquiera de estos medios anteriormente relacionados, la comunidad en general puede realizar sus quejas y denuncias. De igual manera la comunidad también puede realizar sus denuncias en la línea 123, cuadrante de la Policía Nacional o en las URIS de la fiscalía. Para denunciar casos de maltrato animal es importante los siguientes datos: Dirección exacta de los hechos, barrio o vereda Descripción del caso a denunciar Registro fotográfico y/o vídeo corto (si es posible) A través de los siguientes canales de atención podrá realizar la denuncia: Correo electrónico institucional:

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.**
	sub.bienestaranimal@Sabaneta.gov.co página web Alcaldía de Sabaneta en el botón PQRSD cuando la Secretaría de Medio Ambiente tiene conocimiento de casos de presunto maltrato animal se realiza el siguiente protocolo: • se hace visitas de verificación de condiciones de bienestar del animal, evaluando parámetros como: salud, nutrición, espacios cómodos y comportamiento. • Las visitas se realizan en acompañamiento de la Policía Ambiental y/o grupo Gelma y Alcaldía de Sabaneta • se articula con los Inspectores de Policía. Se determina el grado de maltrato, y se envía el informe a la autoridad competente, si el maltrato es leve se redirige a la Inspección de Policía y por el contrario si el maltrato es grave y ocasiona la muerte del animal, este se redirige a la Fiscalía General de la Nación, a través de su grupo especializado para delitos de maltrato animal Grupo GELMA, con la finalidad que se inicien los procesos sancionatorios administrativos o penales a que haya lugar. • Por el contrario, si en la visita se encuentra que el animal no sufre de maltrato alguno, se realizan compromisos y visitas periódicas con la finalidad de mejorar la tenencia responsable y el bienestar de este. • Si en las visitas periódicas se evidencia que no mejoro la situación, se hace el decomiso del animal, quedando el animal en custodia de la secretaria del Medio Ambiente, y se informe a la autoridad competente para iniciar el proceso sancionatorio.
Implementar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a los planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Municipio.	Durante el cuatrienio la Secretaría del Medio Ambiente recibió permanentemente diferentes especies de fauna silvestre en total llevamos 844 especies entre las que encontramos (Zarigüeyas, Tortugas, Tortugas de agua, Guacharacas, Loros, Búhos, Monos cari blanco, serpientes como boas, cazadoras, falsa coral, mapache, entre otros), las cuales reciben una atención inicial y posteriormente son reportadas a la Autoridad Ambiental. Lo anterior gracias al esfuerzo del equipo de fauna y a la entrega voluntaria de la ciudadanía, permitiendo un trabajo importante con animales de compañía, donde algunas especies han sido entregadas al Área Metropolitana del Valle de Aburrá Declaratorias de áreas libres de fauna silvestre en cautiverio Vereda Pan de Azúcar 24 de enero de 2020, Son el resultado de todo un proceso y esfuerzo interinstitucional, donde a través de acciones basadas en la educación y sensibilización a la comunidad se logran objetivos de gran importancia, ya que, gracias a estas acciones se fortalecen las relaciones armónicas con la naturaleza, disminuyendo así las actividades hostiles, como: tenencia ilegal de fauna silvestre en cautiverio, caza, atropellamiento, maltrato, entre otros. Promoviendo valores ambientales y de conservación.
Crear, fomentar, coordinar e implementar programas de capacitación y educación con entidades municipales, asociaciones	Durante el cuatrienio a través del Convenio 286 de 2022 suscrito entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín a través del

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
defensoras de animales legalmente constituidas, la comunidad y demás entidades relacionadas con este proceso, con el ánimo de generar una cultura ciudadana, basada en la protección y cuidado hacia los animales.	Parque de la Conservación, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de medidas de prevención, control y manejo de abejas, avispas y caracoles invasores, para la reducción del riesgo en el Valle de Aburrá", se apoyó a los entes municipales para el rescate de abejas y avispas en lugares públicos, así como su reubicación en los sitios respectivos; se fortaleció el conocimiento técnico en el manejo de abejas y avispas. lo cual incluyó una jornada formativa para los funcionarios encargados del tema, así como una jornada formativa para las personas de las instituciones y dependencias. Las Campañas enfocadas en la protección de las abejas, se llevaron a cabo con diferentes actividades en los jardines infantiles, instituciones educativas, con comunidad en general y con los visitantes de La Romera.
	Para el cuatrienio se cumplió con un apiario en el Municipio de Sabaneta a través de 2 hoteles de abejas uno en la Reserva Natural La Romera y el otro en el Corredor Juvenil que sirve para mostrar a la ciudadanía aspectos importantes sobre ellas y su relacionamiento con el entorno. Las redes sociales fueron una gran herramienta para promover las campañas, videos, fotografías, material para que la comunidad conozca sobre esta especie. Estos dos hoteles se han convertido en un elemento experiencial para que la comunidad conozca más sobre las abejas y tienen el propósito de acoger a las especies llamadas angelitas o meliponas y su conservación. Se elaboró mural con especies invasoras en articulación con el Área Metropolitana en la Reserva la Romera que hace parte de un circuito ambiental educativo con el que cuenta la Secretaría de Medio Ambiente como estrategia educativa para los visitantes.

6.4. Proyectos de inversión

2020056310021 - Consolidación de prácticas que aportan al urbanismo sostenible en el Municipio de Sabaneta, Antioquia.
Objetivo: Fortalecer prácticas enfocadas al urbanismo sostenible en el Municipio de Sabaneta.
2020056310025 – Mejoramiento de la calidad del aire y control del ruido en el Municipio de Sabaneta, Antioquia.
Objetivo: Generar estrategias enfocadas en el mejoramiento de la calidad del aire a través de las fuentes fijas del municipio y de la contaminación auditiva.
2021056310066 - Consolidación de la participación ciudadana para generar cultura ambiental responsable y ética en el Municipio de Sabaneta, Antioquia.
Objetivo: Aumentar la participación ciudadana para generar cultura ambiental responsable y ética.
2021056310070 - Implementación del Sistema Local de Áreas Protegidas en el Municipio de Sabaneta, Antioquia.
Objetivo: Promover acciones de implementación del Sistema Local de Áreas Protegidas.
2021056310071 - Protección del recurso hídrico en el Municipio de Sabaneta, Antioquia.
Objetivo: Implementar acciones en el Municipio de Sabaneta para la protección recurso hídrico.
2021056310072 - Fortalecimiento del Bienestar Animal para la protección de la vida de ecosistemas terrestres en el Municipio de Sabaneta, Antioquia.

Objetivo: Promover el bienestar animal para la protección de la vida de ecosistemas terrestres.

6.5. Ejecución financiera

Subdirección de Gestión Ambiental.

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020	2016061	50000000	68680000	46976197	46976197
2020	2016062	1.332.940.925	592.335.015	160259000	160259000
2021	2020021	180.000.000	1.350.815.630	339.394.622	339.394.622
2022	2020021	254.296.416	1.478.988.890	1.467.586.436	1.467.586.436
2023	2020021	292.451.088	781.561.400	551.865.400	271.787.608
2023	2020025	100.435.622	129.741.815	124.490.942	56.596.993

Subdirección de Protección y Bienestar Animal.

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020	2016056310068	$304.762.602	$372.142.000	$370.304.500	$370.304.500
2021	2020056310027	$161.797.000	$372.062.400	$362.691.150	$362.691.150
2022	2021056310072	$257.723.341	$489.456.461	$454.861.564	$454.861.564
2023	2021056310072	$411.725.728	$640.571.788	$519.644.616	$223.189.800

Subdirección de Recursos Naturales

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020	2016047	$ 0	$ 7.707.500	$ 0	$ 0
2020	2016061	$ 50.000.000	$ 68.680.000	$ 46.976.197	$ 46.976.197
2020	2016062	$ 1.332.940.925	$ 618.918.029	$ 160.259.000	$ 160.259.000
2020	2016063	$ 177.510.000	$ 293.555.503	$ 275.859.002	$ 275.859.002
2020	2016064	$ 0	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 10.000.000
2020	2016065	$ 89.218.000	$ 346.553.498	$ 144.601.840	$ 144.601.840
2020	2016066	$ 18.347.000	$ 69.948.300	$ 69.948.131	$ 69.948.131
2020	2016067	$ 36.694.000	$ 365.541.423	$ 357.328.600	$ 101.112.500
2020	2016068	$ 304.762.602	$ 372.142.000	$ 370.304.500	$ 370.304.500
2020	2019002	$ 0	$ 14.000.000	$ 14.000.000	$ 14.000.000
2020	2019005	$ 0	$ 23.723.379	$ 0	$ 0

6.6. Indicadores de Producto

Construcción de Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de acuerdo con la Ley 1931 de 2018, con participación de actores clave y autoridades.

La formulación del plan se ejecutó progresivamente a través de cada etapa, involucrando los actores claves del territorio, que permitirá finalmente definir, priorizar e implementar medidas de adaptación y mitigación para la gestión del cambio climático en el Municipio de Sabaneta. Se han realizaron diferentes reuniones y se avanzó en la consolidación de la información. Se realizaron encuentros sectoriales con el sector comunidad, sector empresarial (comercio, industria, servicios), sector educativo, servicios públicos, para presentar los avances en la formulación del Plan Territorial de Cambio Climático -PTCC Sabaneta Consciente por la Acción Climática.

Durante la ejecución del contrato interadministrativo se adelantaron 7 etapas, terminando con la estrategia de divulgación y socialización.

Campañas de mejoramiento del aire en fuentes fijas realizadas

2020: Durante el 2020 no se realizaron campañas lideradas desde la Administración Municipal frente a la calidad del aire, sin embargo, es importante mencionar que a través del POECA se lideran múltiples acciones enfocadas en el mejoramiento de la calidad del aire, en especial en la época en la que se presentan contingencias ambientales determinadas por el Siata. Las diferentes dependencias participan con diferentes acciones enmarcadas en la protección del entorno y de la generación de fuentes fijas y móviles de contaminantes que pueden afectar la salud de la población.

2021: Se realizó 1 campaña sobre la calidad del aire, esta campaña tuvo un evento central en el cual se tuvo el acompañamiento del Área Metropolitana, Siata, dependencias de la Administración Municipal, entre otros proveedores de la Secretaría. Allí se explican temas a los asistentes acerca del mejoramiento de la calidad del aire, de igual manera se desarrollan actividades permanentes enmarcadas en el POECA. Ruta evidencias:
C:\Users\sub.planeacion\Desktop\2020\EVIDENCIAS INDICADORES PDM 2020\1. Mejoramiento de la calidad del aire y ruido\Campañas de aire.

2022: Se asiste a reunión del PIGECA en el AMVA el día 21 de septiembre para evaluar las diferentes actividades del Plan de Acción que lleva a cabo cada uno de los municipios.

Se realiza acompañamiento a las actividades enfocadas en la calidad del aire realizadas por parte de la Secretaría de Movilidad en las vías del Municipio.
Se realiza gestión con Eapsa y la Dirección de Informática para la publicación en tiempo real de los informes generados por parte de los medidores de calidad del aire que se tienen en zona rural y zona urbana del Municipio.

Se efectúan publicaciones en las redes sociales de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Alcaldía acerca de la calidad del aire, se destacan fechas importantes frente a la calidad del aire como Día Mundial Sin Automóvil, Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono, Día Internacional del Aire Limpio, Día Internacional de la Calidad del Aire.
Se realizan video Más Aire Más Vida con el grupo teatriados, estos videos son publicados a través de las redes sociales con un mensaje enfocado en el cuidado de la calidad del aire.

Sensibilizaciones permanentes en la vía sobre la contaminación del aire, recordándoles a los usuarios de motos, auto móviles y trasporte público la importancia del cuidado del aire que respiramos, de las partículas que emanan los combustibles cada que aceleran los carros y las macropartículas que ellos generan, ya que indirectamente afectan nuestros pulmones. (afecta directamente la calidad del aire y en sumatoria con las fuentes fijas generas contaminación).

2023: Dentro de la Campaña Mejoramiento del Aire (Mejor Aire, Mas Vida), se realizaron 5 talleres:

1. Campaña Mejor aire, más vida parque principal, abril 26.
2. Capacitación a diferentes dependidas de la administración, en acompañamiento del área metropolitana, en competencias técnica en calidad del aire en la Casa de la Cultura La Barquereña.

3. Se participa en el descentralizado que realiza la Secretaría de Medio Ambiente, en el parque principal, en conmemoración de la semana del medio ambiente en el mes de junio.
4. Se participa en la feria de servicios administrativos en taller de aire y ruido en el mes de junio.

Campañas educativas para el control de la contaminación por ruido en el municipio

2020: Se inició un proceso de capacitación y formación a la comunidad en temas referentes al ruido, para ello se está adelantando una campaña a través de la Secretaría de Medio Ambiente en la que se realizan visitas a Propiedades Horizontales, empresas y establecimientos comerciales. Esta estrategia se realiza con el acompañamiento de VCR Ingeniería, contratista que apoya con la medición de ruido. Además, se creó a través del decreto 360 del 18 de septiembre de 2020, el Comité del Ruido, que permitirá realizar un trabajo interinstitucional y con otras dependencias frente a dichas situaciones. Evidencia: e-card, registro de asistencia, fotografías. Ruta: C:\Users\sub.planeacion\Desktop\2020\EVIDENCIAS INDICADORES PDM 2020\1. Mejoramiento de la calidad del aire y ruido\Campaña Ruido

2021: Se inició un proceso de capacitación y formación a la comunidad en temas referentes al ruido, para ello se está adelantando una (1) campaña a través de la Secretaría de Medio Ambiente, en la que se realizan visitas a Propiedades Horizontales, empresas y establecimientos comerciales. Esta estrategia se realiza con el acompañamiento de VCR Ingeniería, contratista que apoya con la medición de ruido. Además, se creó a través del Decreto 360 del 18 de septiembre de 2020, el Comité Municipal de Gestión del Ruido, el cual, permitirá realizar un trabajo interinstitucional y con otras dependencias frente a dichas situaciones. Evidencia: e-card, listado de asistencia, fotografías.
Ruta: C:\Users\sub.planeacion\Desktop\2020\EVIDENCIAS INDICADORES PDM 2020\1. Mejoramiento de la calidad del aire y ruido\Campaña Ruido

2022: Dentro de la campaña de gestión del ruido una de las principales actividades es la visita a empresas, obras de construcción y establecimientos de comercio abiertos al público, en ellas se realizan sensibilizaciones sobre la importancia de generar estrategias de convivencia con los diferentes actores que intervienen en cada una de las situaciones, durante el tercer trimestre se realizaron 36 visitas en el Municipio en diferentes barrios y veredas (Pan de Azúcar, Aves María, Holanda, San Isidro, Santa Ana, San José, Calle Larga, La Florida, El Carmelo 2, Betania, Sabaneta Real, Virgen del Carmen).

Se realiza una reunión del Comité de Ruido el día 29 de septiembre en donde se realiza un análisis con los integrantes de este acerca de las mediciones realizadas en los diferentes establecimientos que han sido objeto de estas intervenciones. Así mismo, se presentan estrategias para el trabajo en conjunto frente a la gestión del ruido.

2023: Desde la Secretaría del Medio Ambiente se lidera el Comité de Ruido, durante el presente año se ha realizado dos comités del ruido. abril 20 y mayo 25 en las cuales se han analizado los casos que se han reportado a las diferentes dependencias y se han establecido rutas para el mejoramiento de estas problemáticas que afectan la calidad de vida de las comunidades. Estos se han realizado con el acompañamiento de los propietarios o administradores de los locales comerciales y la Autoridad Ambiental, (AMVA).

Operativos a fuentes fijas realizados en articulación con autoridades ambientales

2020: Se han realizado a la fecha 18 operativos a diferentes industrias del Municipio de Sabaneta, en su mayoría con el acompañamiento de las autoridades ambientales de acuerdo con el lugar de ubicación de dichas empresas; allí se solicitan documentos y con los ingenieros ambientales se valida la información que han enviado a las entidades que controlan las emisiones. En su mayoría se visita a industrias que tienen calderas y generan humo u olores que aquejan a la comunidad. Como evidencia se tienen actas de visita, fotografías. Ruta: C:\Users\sub.planeacion\Desktop\2020\EVIDENCIAS INDICADORES PDM 2020\1. Mejoramiento de la calidad del aire y ruido\Acciones fuentes fijas.

2021: Se han realizado a la fecha 24 operativos a diferentes industrias del Municipio de Sabaneta, en su mayoría con el acompañamiento de las autoridades ambientales de acuerdo con el lugar de ubicación de dichas empresas; allí se solicitan documentos y con los ingenieros ambientales se valida la información que han enviado a las entidades que controlan las emisiones. En su mayoría se visita a industrias que tienen calderas y generan humo u olores que aquejan a la comunidad. Como evidencia se tienen actas de visita, fotografías. Ruta: C:\Users\sub.planeacion\Desktop\2020\EVIDENCIAS INDICADORES PDM 2020\1. Mejoramiento de la calidad del aire y ruido\Acciones fuentes fijas

2022: Se realiza visita a la empresa Creatum ubicada en la Calle 78D sur # 47 G 16 barrio Ancón Sur, allí se revisan los diferentes procesos que llevan a cabo y se muestran los avances que han hecho en la sostenibilidad ambiental enfocadas en el cuidado del medio ambiente.
Se realiza visita a la empresa Diax SAS ubicada en el barrio Calle del Banco en la dirección calle 69 sur # 48 - 52, allí se realiza una contextualización sobre los procesos que realizan y se generar indicaciones acerca de los procesos ambientales que vienen realizando en pro del mejoramiento del medio ambiente.
Visita a la empresa Indugevi ubicada en el barrio Virgen del Carmen en la calle 57 sur # 43 A - 174, se solicitan documentos frente a las fuentes fijas que tienen, los cuales se encuentra al día de acuerdo con la normatividad ambiental. Realizan la presentación de los procesos exitosos que vienen ejecutando en pro del medio ambiente.
Visita a la empresa Nuvan, ubicada entre los barrios Restrepo Naranjo y Caminos de Mayorca. Se solicita documentación de las fuentes fijas y se revisan procesos enfocados en calidad del aire y manejo del ruido, a esta visita se asiste en compañía de contratistas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (convenio con Universidad San Buenaventura).
Visita a la empresa Velas Imperial ubicada en el sector Playas Placer de la vereda La Doctora, se realiza inspección, control y vigilancia de las fuentes fijas que tienen allí y se solicita la documentación con los respectivos permisos frente al usos de las calderas.
Visita a la empresa Cauchos Echeverri ubicada en el barrio Playas de María para revisar las adecuaciones solicitadas en visitas anteriores por parte de la Autoridad Ambiental, en especial en temas de calidad del aire, olores y ruidos que se generar por los procesos que llevan a cabo en la empresa. Se efectúa inspección, control y vigilancia y se dejan recomendaciones para mantener una sana convivencia con la comunidad del sector.

2023: Se realizan 10 operativos a fuentes fijas a las empresas Doricolor (ubicada en la ciudadela industrial Frito Lay), plásticos ambientales (26 de abril 2023 Playas de María), Ecoflora (Bodegas de Asic 07-06-2023), Mercolanta (Virgen del Carmen) 06 junio 2023. Guarnetex (ubicada en la Ciudadela Sabaneta 23-06-2023, barrio La Florida), Pack S.A y Coloreto (24-05-2023 ubicada en Ancón Sur), Sumicol (24-05-2023 ubicada en el barrio El Carmelo 2), Color Textil 26 de abril 2023, Creatum (Bodegas de Asic).

Así mismo, se realizan estos operativos con el objetivo de verificar la documentación y los estudios realizados en cada una de las fuentes, para darle un cumplimiento a la normatividad que les aplica.

Operativos para el control del ruido en articulación con autoridades ambientales

PROGRAMA: Uso adecuado de los recursos naturales

Campañas desarrolladas en procesos pedagógicos y sostenibles que fortalezcan la biodiversidad en La Reserva La Romera.

Durante el cuatrienio se desarrollaron campañas en procesos pedagógicas y sostenibles que fortalezcan la biodiversidad en la Romera.

En el desarrollo de procesos pedagógicos y sostenibles para el fortalecimiento de la biodiversidad, se adelantaron diversas actividades entre las más representativas tenemos:
En el 2022, en convenio con la Corporación Ambiental Corantioquia, se desarrollaron las iniciativas ambientales con la comunidad en las que se obtuvo como resultado una guía de árboles de la Romera, una guía digital de mamíferos, un informe de herpetos, bioacustica en murciélagos de la reserva La Romera, se realizó un mariposario en San Isidro, asimismo se realizó una iniciativa sobre los sonidos de fauna característica llamada “Cantos de La Romera” y se realizaron talleres educativos e identificación de serpientes con la comunidad.
Se realizaron convenios con la academia para el fortalecimiento de los conocimientos y la investigación en las áreas protegidas del SILAP.
Se realizaron encuentros de Guardabosques comunitarios con los grupos scouts del Municipio, algunas empresas del sector privado y personas de la comunidad que participan en la siembra del jardín funcional en La Romera y en la instalación de hoteles de abejas con la Empresa Cueros Vélez.

Con el fin de fortalecer la biodiversidad en la Romera se realizó un plan de comunicaciones anual con actividades informativas para la comunidad en general sobre la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas estratégicos de Municipio de Sabaneta y así poder lograr que las personas se involucren en el cuidado del medio ambiente y se enteren de cada una de las actividades desarrolladas por el SILAP.
Por medio de las redes sociales de la Secretaría del Medio Ambiente se publican frecuentemente materiales audiovisuales y edu-comunicacionales sobre.

El SILAP te enseña de biodiversidad.

- Bitácora de un guardabosque
- Conservación de La Romera
- El SILAP te enseña de biodiversidad
- El SILAP te enseña sobre fauna silvestre
- Y se realizaron encuentros formativos y acuerdos de convivencia

Estudio de caracterización biofísica de los corredores de conectividad urbano-rurales.

Se formuló un proyecto técnico en los años anteriores que está en ejecución actualmente sobre el análisis de conectividad ecológica priorizando acciones de en la red de conectividad del Municipio de Sabaneta por medio del contrato SAB-03-005-23 que permitirá la formulación de

acciones que pueden ser ejecutadas posteriormente para fortalecer la estructura ecológica principal del Municipio.

Investigaciones adelantadas sobre diversidad biológica, conectividad y servicios ecosistémicos.

Se desarrolló el contrato N° 981 de 2021, con la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia llamado "Prestación de servicios para la ejecución de acciones pedagógicas y educomunicacionales enmarcadas en el SILAP en pro de generar y construir estrategias de promulgación del SILAP.

En el año 2022, se realizó el convenio 040-COV2110-114 para fortalecer la ciencia participativa en la ejecución de acciones de conservación y fortalecimiento del SILAP en el cual se generaron materiales educativos y de investigación como actualización de inventario de mamíferos voladores, guía ilustrada de mamíferos, rastreo de mamíferos a través de huelleros, aliados de las serpientes, caracterización de la flora presente en La Romera con número de contrato SAB-03-015-22, guía fotográfica de árboles de La Romera, diseño de jardines funcionales (Mariposario en el sector San Isidro), actualización de inventario de herpetos, una guía de educación ambiental llamada Cantos de La Romera, sobre las vocalizaciones de la fauna ilustrada en el aula ambiental de La Romera.

En el año 2023, se realizó contrato No SAB-03-005-2023 cuyo objeto fue "Prestación de servicios para el análisis de conectividad ecológica priorizando acciones en la red de conectividad en el Municipio de Sabaneta" por un valor de $ 75.167.352 pesos, Con este proyecto se buscó analizar e identificar los corredores potenciales de fauna en el territorio con el fin de implementar estrategias de conservación.

Predios adquiridos en aplicación del Artículo 111 de la Ley 99/93.

1. Se adquirió predio la Bonita, 4,6 Hectárea.
2. De acuerdo con las acciones adelantadas, nos permitimos indicar que:

La Alcaldía de Sabaneta actualmente se encuentra gestionando la cofinanciación de recursos para la adquisición del predio Fuente Clara, el cual es de gran interés ambiental para la conservación del recurso hídrico del municipio, toda vez que, surte agua al acueducto veredal "Las Margaritas".

Por lo anterior, se han realizado las siguientes gestiones:

1. Estudio topográfico
2. Avaluó comercial
3. Evaluación ambiental realizada por Corantioquia.
4. Estudio de viabilidad e importancia ambiental realizado por la Secretaría del Medio Ambiente.
5. Radicación de documentación requerida ante el Área Metropolitana del Valle de Aburra-AMVA para la cofinanciación de recursos. El radicado de dicha documentación es: 00-020812 del 7 de junio de 2023.

Igualmente, se han adelantado gestiones para la cofinanciación de recursos para la adquisición del predio Santa Teresa, el cual es de suma importancia ambiental pues las fuentes hídricas que allí se encuentran, surten los acueductos veredales "Las Brisas" y "San Isidro".

De acuerdo con lo anterior, se han realizado las siguientes acciones:

1. Se realizó evaluación ambiental por Corantioquia.
2. Estudio de viabilidad e importancia ambiental por parte de la Secretaría del Medio Ambiente.
3. Se envió oficio solicitando la continuidad del proceso ante la Gobernación de Antioquia, para la cofinanciación de recursos.

En conclusión, la Alcaldía de Sabaneta ha aunado esfuerzos para la cofinanciación de recursos con la Gobernación de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburra- AMVA, dado los altos costos de los predios.

Acciones de recuperación y conservación de zonas que proveen servicios ecosistémicos.

En el período 2020- 2023, se realizaron 24 Monitoreos del recurso hídrico al año aproximadamente en los cuales se les hace seguimiento y verificación de caudal a las fuentes hídricas que nacen en la reserva La Romera.
Se realizaron limpiezas de núcleos públicos del SILAP como el Corredor Juvenil, en la que se realizó una jornada de limpieza de los residuos sólidos y ordinarios en la zona afectada y en el Tanque EPM.
Se han realizado siembras en convenio con Corantioquia, con la Gobernación de Antioquia, con Plan Siembra, con la comunidad en general, con el Club Rotario, el Ejercito, en las cuales se han sembrado aproximadamente más de 12 mil especies arbóreas en los predios de La Romera, La Bonita, Casa Bellavista y en la zona urbana del Municipio.
En cuanto a mantenimiento de zonas verdes, se han realizado aproximadamente 6 al año en los predios públicos del Municipio (La Romera, Casa Bellavista y La Bonita).
Se han realizado recorridos de asistencia técnica a los predios colindantes a las áreas de conservación del SILAP con el objetivo de sensibilizar a los propietarios en relación con la conservación del recurso hídrico y la biodiversidad que albergan en su predio, para el cumplimiento de esta meta se realizan 14 visitas semestrales aproximadamente.
En este período se han realizado convenios con la academia para fortalecer los conocimientos y la investigación en las áreas protegidas del SILAP por medio de convenios con Instituciones Universitarias como la Corporación Universitaria Remington para realizar un estudio sobre parásitos internos en mamíferos no voladores, se realizó convenio “Todos a la u” donde los estudiantes pagaron horas sociales por medio del apoyo al grupo de guardabosques en el desarrollo de sensibilizaciones a los visitantes de La Romera y se realizó convenio con la Universidad CES para identificación de herpetos en La Romera, además se realizó un convenio con el Colegio Mayor para desarrollar una investigación sobre la identificación de riesgos de desastres en La Romera y la elaboración de un story map de la reserva.

Actividades para el fortalecimiento de la estructura ecológica.
Se han realizado actividades de acuerdo con las líneas estratégicas1 y 2 del SILAP:
Línea 1 - Conservación y manejo de núcleos de conservación y red de conectividad: Se han realizado recorridos de control y vigilancia por los diferentes núcleos de conservación del SILAP, aproximadamente 10 recorridos mensuales, para un total de 120 recorridos anuales.
Se realizaron recorridos de identificación de zonas de alta importancia para la biodiversidad ecológica para el monitoreo de fauna silvestre del Municipio, de los cuales se realiza un informe mensual de VOC donde se muestra la evidencia de las especies registradas.
Se realizaron aproximadamente 24 actividades anuales de erradicación de ojo de poeta en La Reserva La Romera.

Se realizaron encuentros de Guardabosques comunitarios con los grupos scouts del Municipio, algunas empresas del sector privado y personas de la comunidad que participan en la siembra del jardín funcional en La Romera y en la instalación de hoteles de abejas con la Empresa Cueros Vélez.

En la Línea 4 - Sostenibilidad (Instrumentos de gestión y financiación)
Se han realizado en el cuatrienio aproximadamente 90 reuniones de articulación con otras secretarías y dependencias de la Administración Municipal para desarrollar acciones en temas de riesgos y manejo preventivo de actividades en las áreas de conservación, también se han desarrollado reuniones con JACS del Municipio y encuentros con otros SILAP para generar intercambio de conocimiento y fortalecer alianzas estratégicas para la red de conectividad y conservación de los ecosistemas. Se realizaron 2 encuentros de guardabosques de los municipios del Sur del Valle de Aburrá, uno en el Municipio de Envigado y otro en el Municipio de Itagüí y un encuentro metropolitano de guardabosques en Envigado. Se participó activamente de las reuniones de la implementación de la Mesa de Conservación del Sur para generar estrategias de conservación de los 5 Municipios del sur del Valle de Aburrá.

En cuanto a gestión de estrategias de cooperación local e internacional se realizaron reuniones con el Instituto Von Humboldt para la instalación de cámaras trampa y con ICLEI y la Mesa de Conservación del Sur para organizar cartografía de los corredores biológicos de los felinos en el sur del Valle de Aburrá.

Campañas para el fortalecimiento de la cultura guardabosques.

En los años 2020, 2021, 2022 y 2023, se han realizado 40 campañas aproximadamente ejecutadas mensualmente durante cada año para fortalecer el grupo de guardabosques por medio de actividades de capacitación, sensibilización y eventos formativos con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en preservación de flora y fauna y las áreas de importancia ecosistémica del SILAP.

Implementación del Plan de educación y comunicaciones del SILAP.

Se realizaron aproximadamente 56 sensibilizaciones por año y 46 capacitaciones aproximadamente con diferentes grupos poblaciones, con talleres y actividades educativas sobre el SILAP, fauna, flora, Valores Objeto de Conservación y el Plan de Manejo Ambiental de la reserva La Romera.

En el periodo 2020- 2023, se realizó un plan de comunicaciones anual con actividades informativas para la comunidad en general sobre la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas estratégicos de Municipio de Sabaneta y así poder lograr que las personas se involucren en el cuidado del medio ambiente y se enteren de cada una de las actividades desarrolladas por el SILAP. Se han publicado por medio de las redes sociales de la Secretaría de Medio ambiente materiales audiovisuales y edu-comunicacionales sobre el SILAP te enseña de biodiversidad, bitácora de un guardabosque, conservación de La Romera, El SILAP te enseña de biodiversidad, SILAP te enseña sobre fauna silvestre, encuentros formativos y acuerdos de convivencia.

Plan de Manejo Ambiental de la Reserva La Romera implementado.

Para la implementación del Plan de Manejo Ambiental -PMA- durante el cuatrienio se desarrollaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento de la vía principal de La Romera
- Mantenimiento de las zonas verdes de la Reserva La Romera
- Mantenimiento de infraestructura de la casa La Romera.
- Mantenimiento de la Finca Bella Vista.
- Manejo de especies invasoras (Ojo de poeta) que se encuentran en la zona.
- Control acompañamiento y registro de visitantes a La Romera todos los fines de semana.

Acciones de mantenimiento y limpieza en retiros y cauces de quebradas del municipio.

2020: Se han realizado diferentes acciones enfocadas en el mantenimiento y limpieza de las fuentes hídricas del Municipio, en los siguientes cuerpos de agua Quebrada Loma de Los Henao, Doña Ana, San Alejo, La Doctora (Sector Playas Placer, Las Playas, Malecón, Entre amigo), Sabanetica, La Honda, Cien Pesos, La Escuela, San Remo. En varias de ellas se generan acciones permanentes debido a la cantidad de sedimentos y material que se pueda generar y a su vez ocasionar problemas a las comunidades. Evidencia: fotografías y cronograma con las actividades realizadas. Ruta: C:\Users\sub.planeacion\Desktop\2020\EVIDENCIAS INDICADORES PDM 2020\3. Protección del Recurso Hídrico\Limpieza de quebradas.

2021: Se han realizado diferentes acciones enfocadas en el mantenimiento y limpieza de las fuentes hídricas del Municipio, en los siguientes cuerpos de agua Quebrada Loma de Los Henao, Doña Ana, San Alejo, La Doctora (Sector Playas Placer, Las Playas, Malecón, Entre amigo), Sabanetica, La Honda, Cien Pesos, La Escuela, San Remo. En varias de ellas se generan acciones permanentes debido a la cantidad de sedimentos y material que se pueda generar y a su vez ocasionar problemas a las comunidades. Evidencia: fotografías y cronograma con las actividades realizadas. Ruta: C:\Users\sub.planeacion\Desktop\2020\EVIDENCIAS INDICADORES PDM 2020\3. Protección del Recurso Hídrico\Limpieza de quebradas.

2022: Permanentemente se generan mantenimientos de los afluentes hídricos del Municipio, durante este año se han impactado las quebradas (La Escuela, La Doctora, La Honda, Cien Pesos, Sin Nombre (sector La Barquereña), La Sabanetica, La Selva, San Alejo, Doña Ana, Ana Restrepo, El Gusano), entre otros afluentes menores.

Las intervenciones mayores se han realizado en los afluentes La Escuela entre el 14 y el 17 de mayo, La Doctora entre el 26 y 28 de abril, entre mayo 2 y 5. La Honda entre el 25 y 27 de abril y mayo 3 al 9. Cien Pesos entre el 10 y 12 de mayo, entre el 18 y 20 de junio.

Es importante destacar que este año se han tenido que realizar intervenciones permanentes debido al invierno que ocasiona la necesidad de realizar acciones constantes para evitar la generación de playas de material y de residuos que puedan obstaculizar el paso del agua por los afluentes.

2023: Permanentemente se realizan mantenimientos de los afluentes hídricos del Municipio, en el segundo trimestre se realizaron 45 actividades en las siguientes fechas:

- QUEBRADA LA DOCTORA, ENERO: 16;17;18;19
- QUEBRADA LA HONADA, ENERO: 19;20
- QUEBRADA LA CIEN PESOS, ENERO: 20;23

- QUEBRADA LA ESCUEIA, ENERO: 23;24;25
- QUEBRADA LA SABENETICA, ENERO: 25;26
- QUEBRADA SAN ALEJO, ENERO: 26;27
- QUEBRADA DONA ANA, ENERO: 27;30
- QUEBRADA ANA RESTREPO, ENERO: 31
- QUEBRADA LA DOCTORA, FEBRERO: 16;17;20
- QUEBRADA LA HONADA, FEBRERO: 21;22
- QUEBRADA LA CIEN PESOS, FEBRERO: 22;23
- QUEBRADA LA ESCUEIA, FEBRERO: 23;24
- QUEBRADA LA SABENETICA, FEBRERO: 27;28
- QUEBRADA SAN ALEJO, FEBRERO: 28
- QUEBRADA DONA ANA, FEBRERO: 28
- QUEBRADA LA DOCTORA, MARZO: 22;23;24
- QUEBRADA LA HONADA, MARZO: 24;27
- QUEBRADA LA CIEN PESOS, MARZO: 27;27
- QUEBRADA LA ESCUEIA, MARZO: 29
- QUEBRADA LA SABENETICA, MARZO: 29
- QUEBRADA SAN ALEJO, MARZO: 30;31
- QUEBRADA DONA ANA, MARZO: 01
- QUEBRADA ANA RESTREPO, MARZO: 01;03

Por la temporada invernal se han realizado intervenciones permanentes a las fuentes de agua con acciones para evitar la generación de playas de material y de residuos que puedan obstaculizar el paso del agua por los afluentes.

Las fuentes intervenidas son:

- QUEBRADA LA MACANA, MARZO: 14
- QUEBRADA LAS MARGARITAS, MARZO: 11

NOTA: las labores realizadas en las quebradas corresponden a: monitoreo, rocería, extracción de playas, recolección de residuos sólidos (enseres)

Cabe aclarar que aparte del mantenimiento de las quebradas antes mencionadas se realiza el monitoreo de la quebrada san alejo sector reja Barrio cerámica semanalmente para evitar el desbordamiento en el sector del plebiscito.

Acompañamiento a los acueductos veredales.

2020: Se realizó acompañamiento a 4 acueductos veredales, tanto en sus instalaciones (plantas de tratamiento) como en las bocatomas (sistemas de captación); ellos son Pan de Azúcar y La Doctora. Evidencia: actas, fotografías e informes. Se realizó visita a cuatro acueductos con la Secretaría de Salud, aumenta el indicador debido a que se han tenido que hacer visitas por requerimientos de la comunidad frente a los problemas con el líquido vital.

2021: Hasta la fecha se ha realizado acompañamiento a 4 acueductos veredales, tanto en sus instalaciones (plantas de tratamiento) como en las bocatomas (sistemas de captación); ellos son Pan de Azúcar y La Doctora. Evidencia: actas, fotografías e informes. RUTA: C:\Users\sub.planeacion\Desktop\2020\EVIDENCIAS INDICADORES PDM 2020\3. Protección del Recurso Hídrico\Acueductos veredales. Se realizó visita a cuatro acueductos con la Secretaría

de Salud, aumenta el indicador debido a que se han tenido que hacer visitas por requerimientos de la comunidad frente a los problemas con el líquido vital.

2022: Durante el segundo trimestre no se adelantaron actividades de acompañamiento a los acueductos veredales del Municipio de Sabaneta. En el segundo semestre se continuarán con las visitas y capacitaciones a los integrantes de cada uno de los acueductos veredales del Municipio.

2023: Se realiza visita en 10 acueductos (Las Lomitas, La Doctora, La Floresta y María Auxiliadora, María Auxiliadora, Cañaveralejo, Pan de Azúcar y La Doctora, Las Margaritas, Las Brisas) para validar el estado de las unidades asociadas a los acueductos tales como el estado de las bocatomas y la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

Fortalecimiento y/o implementación de Planes de Manejo Ambientales de Cuencas en articulación con instrumentos metropolitanos y regionales.

2020: Con el fin de dar alcance a los programas y proyectos contenidos en los planes de manejo de la Quebrada La Honda, Quebrada La Sabanetica, Quebrada Cien Pesos y Quebrada La Doctora, en articulación con el Plan de Aguas y el POMCA del Rio Aburrá. Se realizaron 46 visitas de inspección vigilancia y control frente a vertimientos de aguas domésticas e industriales, presuntas ocupaciones de cauce y demás temas de conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente, o que precisan del concurso de las autoridades ambientales AMVA o CORANTIOQUIA, o con el acompañamiento de las empresas de servicios públicos (EPM).

2021: Con el fin de dar alcance a los programas y proyectos contenidos en los planes de manejo de la Quebrada La Honda, Quebrada La Sabanetica, Quebrada Cien Pesos y Quebrada La Doctora, en articulación con el Plan de Aguas y el POMCA del Rio Aburrá. Se realizaron 46 visitas de inspección vigilancia y control frente a vertimientos de aguas domésticas e industriales, presuntas ocupaciones de cauce y demás temas de conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente, o que precisan del concurso de las autoridades ambientales AMVA o CORANTIOQUIA, o con el acompañamiento de las empresas de servicios públicos (EPM).

2022: Durante estas actividades se han realizado intervenciones de mitigación del Riesgo en diferentes lugares, en especial en la quebrada Cien Pesos para prevenir posibles deslizamientos y afectaciones mayores a construcciones cercanas al cauce.
Se consolidó mesa de trabajo entre los municipios de Envigado y Sabaneta, además del Área Metropolitana para realizar acciones de mitigación en este afluente.
Se formulará proyecto para estudios hidrográficos e hidráulicos para posteriormente realizar acciones de alto impacto que solucionen las problemáticas que se vienen dando en dicho afluente.
En convenio con el Área Metropolitana se vienen realizando intervenciones de mitigación en la quebrada La Sabanetica en la Carrera 48 para mejorar el punto de encuentro entre La Doctora y La Sabanetica que genera problemáticas.
Se vienen realizando intervenciones en los diferentes afluentes hídricos con el apoyo de Infraestructura Física y Gestión del Riesgo para mitigar las posibles contingencias que se puedan presentar.

2023: Durante estas actividades se han realizado intervenciones de mitigación del Riesgo en diferentes lugares: en la quebrada La Doctora, La Honda, Cien Pesos para prevenir posibles deslizamientos y afectaciones mayores a construcciones cercanas al cauce.

Constantemente e realiza recorrido por las fuentes hídricas, para identificar posibles riesgos y determinar las acciones a seguir.

Se realizó acompañamiento con el área metropolitana y EPM para verificar vertimientos a la quebrada la Doctora por parte de la unidad residencial Bangkok.

Implementación del Plan Municipal de aguas en articulación con el POMCA y el PORH.

2020: Con el fin de dar alcance a los programas y proyectos contenidos en los planes de manejo de la Quebrada La Honda, Quebrada La Sabanetica, Quebrada Cien Pesos y Quebrada La Doctora, en articulación con el Plan de Aguas y el POMCA del Rio Aburrá. Se realizaron 46 visitas de inspección vigilancia y control frente a vertimientos de aguas domésticas e industriales, presuntas ocupaciones de cauce y demás temas de conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente, o que precisan del concurso de las autoridades ambientales AMVA o CORANTIOQUIA, o con el acompañamiento de las empresas de servicios públicos (EPM).

2021: Con el fin de dar alcance a los programas y proyectos contenidos en los planes de manejo de la Quebrada La Honda, Quebrada La Sabanetica, Quebrada Cien Pesos y Quebrada La Doctora, en articulación con el Plan de Aguas y el POMCA del Rio Aburrá. Se realizaron 46 visitas de inspección vigilancia y control frente a vertimientos de aguas domésticas e industriales, presuntas ocupaciones de cauce y demás temas de conocimiento de la Secretaría de Medio Ambiente, o que precisan del concurso de las autoridades ambientales AMVA o CORANTIOQUIA, o con el acompañamiento de las empresas de servicios públicos (EPM).

2022: Durante el segundo trimestre del 2022, se realizaron 7 visitas de Inspección, Control y Vigilancia frente a problemáticas del recurso agua (vertimientos, solicitudes mantenimientos de afluentes, descargas de aguas en viviendas) mayo 16, 18, 24. junio 6, 14 y 21.

Participación en taller de Actualización Inventario de Puntos de Agua Subterránea y Extracción en Sótanos el día 5 de mayo en las instalaciones del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Se realizaron 3 visitas de Inspección, Control y Vigilancia a situaciones con proyectos urbanísticos (Sabatto, Santa María 2, Balcones de Amatista) Se realizan los días 19 de mayo, 2 de junio y 14 de junio, las anteriores se realizan con el acompañamiento de la Secretaría de Planeación.

2023: Se realizan permanentemente acciones enfocadas en el cumplimiento del Plan Municipal de Aguas (Gestión del Riesgo, Cultura del agua, mantenimientos preventivos, limpieza de cada uno de los afluentes hídricos del Municipio, entre otras).

Durante el 2023, se realizaron constantemente actividades entre las que se destacan los mantenimientos a los afluentes hídricos enfocados en acciones sobre manejo eficiente del recurso hídrico.

Sensibilizaciones: Se realizaron 9 sensibilizaciones:

- Taller en el colegio Reggio Emilia el 24 de febrero.
- Sensibilización con grupo de madres PROCEDA el 8 de febrero.

- Taller de sensibilización "El ciclo del agua" Escuela las Lomitas, mayo 23
- Taller de sensibilización "El ciclo del agua" Aula de la Romera, equipo SILAP, mayo 30.
- Taller de sensibilización "El ciclo del agua" Semana del medio ambiente, Parque principal, junio 01.
- Participación en la feria de servicios de la alcaldía, en uso eficiente del agua. Junio 26 Parque principal.
- Participación en campaña del uso eficiente y ahorro del agua, en la empresa Software One. junio 06
- Taller sobre "el ciclo del agua" con empresa GECOLSA, abril 10
- Taller sobre "el ciclo del agua" con el CAIPD, abril 13.

Recorridos por los afluentes hídricos del municipio:

Se realizaron 12 recorridos en diferentes tramos de los afluentes de agua: La Honda, La Sabanetica, La Cien pesos, La Escuelita, La San Alejo y la Doctora. En los recorridos se identifican 8 vertimientos directos a las fuentes de agua, en los siguientes sectores:

- Metro Sabaneta en la quebrada la Cien Pesos
- Sector calle nueva en la quebrada San Alejo
- Sector Plebiscito quebrada la Sabanetica
- Sector restaurante la doctora, quebrada la Doctora.
- Sectores altos de Cañaveral La Sabanetica.
  Quebrada la Doctora a la altura de la Urbanización MESANTIA.
  Quebrada la Doctora a la altura Rincón.

Fuente hídrica la Honda, en la cueva del indio.

Los vertimientos identificados fueron reportados a EPM, por ser en zona urbana, de los cuales se han atendido 7: Barrio Plebiscito, Altos de Cañaveral, Urbanización MESANTIA, Metro Sabana la cien pesos, el Rincón de la Doctora.

Se ejecutó el contrato SAB – 06-000-4-23, cuyo objeto fue: “Realizar la actualización del Plan de aguas del Municipio de Sabaneta” por un valor de $190.000.000 pesos el cual tuvo como finalidad dar cumplimiento al Acuerdo Municipal No14 de 2009.

Mantenimiento y/o siembra de árboles para fortalecer de la cobertura boscosa con acompañamiento de las autoridades ambientales.

2020: En años anteriores se realizó la siembra de más de 70 mil árboles en La Romera, Bellavista y Canalón, los anteriores, dentro del Plan Siembra tienen diferentes mantenimientos en los 4 años posteriores a la siembra. Durante el año 2020, se ha realizado el primer mantenimiento en el que se hace plateo, fertilización, control fitosanitario, resiembras, podas de formación por parte del Área Metropolitana. La Administración Municipal a la fecha ha sembrado 540 árboles (Zona rural), en La Romera, Cañaveralejo y Las Brisas que equivalen a 12.000 metros cuadrados, adicionalmente se sembraron 545 árboles (zona urbana) para un total de 1085 árboles para el periodo 2020 y se realizó mantenimiento en el plan siembra a 560.000 metros cuadrados. Siembra de 5 metros x 5 metros

2021: Se ha realizado la siembra de 660 árboles en diferentes zonas verdes del Municipio, en gran porcentaje se ha sembrado en Bellavista y La Romera. Evidencias: fotos, informes.

2022: Se realizó la siembra de 100 árboles en Canalón y Bellavista el 21 de abril. El 28 de abril se realizó la siembra de 6 árboles en la Avenida Las Vegas. El 7 de mayo se sembraron 10 guayacanes en La Romera La Romera y Manantiales se sembraron 160 árboles el día 4 de junio. Se sembraron 32 árboles en San José, 22 en Manuel Restrepo y 37 en el Parque San Remo.

Se adelantó a través del Plan Siembra año 2022, con el Área Metropolitana para la realización del mantenimiento de 72.000 árboles ubicados en Bellavista y La Romera (con estos mantenimientos se da cumplimiento al indicador), además de la siembra de nuevos individuos arbóreas en La Bonita y en zonas verdes públicas tanto rurales como urbanas para un total 9.362 árboles sembrados para el 2022.

2023: Se ha realizado la siembra de 180 árboles en zona urbana como compensación a los árboles talados. 1.068 árboles en compensación de la 43. También con el Colegio Londres - AMVA realizó la siembra de 86 árboles como siembra simbólica marco celebración día de la tierra para un total 1.334 árboles sembrados para el 2023.

Mensualmente se realiza el mantenimiento y limpieza de 20.000 m2 en el Municipio de Sabaneta.

Consejo Municipal Ambiental conformado y en funcionamiento: Se realizaron la totalidad de las sesiones del Consejo Ambiental Municipal dando cumplimiento al Decreto 281 de 2018. El CAM es un órgano del municipio que se concibe como un ejercicio público y privado destinado a desarrollar políticas públicas participativas, tendientes a la protección del ambiente y la garantía de la vida y discutir políticas ambientales para el territorio.

Plan de Gestión Ambiental municipal formulado e implementado con participación de actores clave: Se llevó a cabo el contrato SAB-06-003–23, para la formulación del Plan de Gestión Ambiental Municipal - PGAM, por un valor $159.837.230 pesos cuyo objeto fue: Formulación e implementación del Plan de Gestión Ambiental Municipal – PGAM en el Municipio de Sabaneta". integrar todos los elementos que componen la gestión ambiental municipal en un sistema de información consolidado que permita la evaluación, seguimiento y control de indicadores por actividad, programa y proyectos.

Creación y operación de la Unidad de Protección y Bienestar Animal: Se dio mediante el decreto Municipal 095 de 2021, donde se crea la Subdirección de Protección y Bienestar Animal.

Implementación de un apiario*:* En Articulación con el Área Metropolitana se realizó la instalación de dos hoteles para abejas, como estrategia pedagógica y de conservar la especie, uno está ubicado en la reserva natural la romera y el otro en el corredor juvenil.

Animales desparasitados: Se realizaron 56 Jornadas descentralizadas de servicios de bienestar animal de la Secretaría del Medio Ambiente, en articulación con la Secretaría de Salud, Se desarrollarán Feria de servicios de bienestar animal en diferentes barrios, veredas, juntas de acción comunal y propiedades horizontales.

Animales esterilizados: Se desarrollaron 20 Jornadas descentralizadas de esterilización en articulación con el Área Metropolitana y 30 Jornadas de esterilización programadas en las

instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente las jornadas de esterilización se programan de manera permanente de acuerdo con el orden de inscripción.

Atenciones médico veterinarias: Para dar cumplimento a este indicador se utilizó como estrategia 30 Jornadas descentralizadas en articulación con el Área Metropolitana en los diferentes barrios, veredas y juntas de acción comunal y en las Instalaciones de la Secretaria de Medio Ambiente de manera permanente**.**

Campañas de sensibilización sobre el cuidado y protección de las abejas: Para dar cumplimiento a este indicador se utilizó como estrategia la sensibilización en las 8 Instituciones Educativas públicas del Municipio de Sabaneta y en las 9 instituciones educativas privadas, las aulas ambientales y diferentes Jornadas descentralizadas de servicios de la Secretaría del Medio Ambiente en los diferentes barrios, veredas, juntas de acción comunal, propiedades horizontales.

Conformación y funcionamiento a la Junta defensora de animales: Para el cumplimiento de este indicador se cuenta con el Decreto 301 de 08 de febrero de 2022, en el cual se establece la junta defensora de animales del Municipio de Sabaneta, la junta tiene como objetivo propender por el cumplimiento de la ley 1774 del 2016, la junta por decreto es citada 3 veces en el año, la primera en el mes de **abril**, la segunda en el mes de **agosto** y la tercera en el mes de **noviembre**

Formulación e implementación del registro único municipal de mascotas: Para dar cumplimiento a este indicador se realizaron 56 jornadas de Inscripción permanente del RUMM en las diferentes jornadas descentralizadas en los barrios, veredas, juntas de acción comunal del Municipio, en las instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente del Municipio de Sabaneta de manera permanente y a través de la app Sabaneta.

Número de animales entregados en adopción: Se realizaron jornadas de adopción descentralizadas en centro comerciales 3 veces al año, Jornadas de adopción permanente en secretaria del medio ambiente y Campañas en redes sociales para promover los procesos de adopción.

Número de microchips implantados: Se realizaron 56 Jornadas descentralizadas de servicios de la secretaria de medio ambiente, en diferentes barrios, veredas, juntas de acción comunal, propiedades horizontales del municipio, Realización de brigadas de Implantación de microchip permanente en las instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente.

Operativos de rescate de animales de compañía abandonados o en situación de maltrato: Se realizaron diferentes operativos de rescate en compañía de la Policía Ambiental, Inspección de policía municipal y la Subdirección de protección animal por situación de abandono o maltrato en los diferentes barrio y veredas del Municipio de Sabaneta.

Personas sensibilizadas en la promoción de tenencia responsable de animales: Para dar cumplimiento a este indicador se utilizó como estrategia la sensibilización en las 8 Instituciones Educativas públicas del Municipio de Sabaneta y en las 9 instituciones educativas privadas; en todas jornadas descentralizadas de servicios de la secretaria del Medio Ambiente (volante de bienestar animal), en diferentes barrios, veredas, juntas de acción comunal, y propiedades horizontales.

Campañas para aumentar el aprovechamiento de residuos sólidos:

Se realizan 8 jornadas en el marco de la campaña de muebles y enseres con la finalidad de evitar que una gran cantidad de residuos especiales vayan al relleno sanitario y poderles dar así la disposición final adecuada.
Se inició la campaña de aprovechamiento con las propiedades horizontales donde se logró una participación de 41 P.H, buscando que estas se vincularan al mejoramiento de las metas de aprovechamiento del municipio.
Se realizó 1 reunión con los administradores de las P.H para socializar las metas de aprovechamiento e invitarlos a participar y trabajar de la mano con los prestadores del servicio de aprovechamiento del municipio.

Revisión, actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS: Este indicador se lleva a cabo por medio de los 15 proyectos que tiene el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS-, y con ellos sus 139 actividades, entre ellas, sensibilizaciones, encuentros, controles, campañas, charlas; con las sensibilizaciones en Residuos de Construcción y Demolición -RCD- se impactan los barrios Aliadas del sur 1, Betania 1, Bodegas 3, Calle del banco 2, Calle larga 11, Cañaveralejo 2, La Barquereña 1, la Doctora 1, Las Lomitas 2, Urb. Las Playas 2, las Vegas 2, María Auxiliadora 7, Paso ancho 2,Playas placer 2, Portal del Carmen 1, Prados de Sabaneta 6, Restrepo naranjo 2,Sabaneta Real 1,San Joaquín 2, San Isidro 3, San Rafael 3,Villas del Carmen 3, (personas impactadas 57); con los controles y vigilancia se impactaron los barrios Ancón Sur 1, Betania 6, Bodegas 1,Calle del Banco 1, Calle larga 16, Cañaveralejo 2, El Carmelo II 1, Entreamigos 9, San Fernando 2, Fuente clara 1, Holanda 2, La Doctora 8, la Florida 2, Las Lomitas 4, Las Vegas 1, María Auxiliadora 6, Mayorca 1, Pan de Azúcar 3, Paso ancho 1, Portal del Carmen 2, Prados de Sabaneta 2, Promisión (Zona norte) 1, Restrepo Naranjo 7, Sabaneta Real 1, San Isidro 2, San Joaquín 3, San José 3, Santa Ana 4, Tres Esquinas 3, Villas del Carmen 2, (personas impactadas 40), con los puntos críticos se intervinieron los barrios villas del Carmen (1), el trapiche (1), calle larga (1), Entreamigos (3), carmelo 2 (1), San José (1), María Auxiliadora (1), Sam Joaquín (1) y 267 personas capacitadas en correcta disposición de residuos sólidos.

Campañas para la Producción empresarial Sostenible: Se visitaron las plantas de producción de 50 empresas, Polytech, IGT Componentes, Doricolor, Translogic, MIC, Meridiano, Corpoagro, ZikloSolar, Silicatos para la Industria, Laboratorios FUNAT, Edding Colombia, De Lolita, Comercializadora Internacional, Cargas Libres, Las Caseritas, Pepsico, La Sonsoneña, Laboratorios Laproff, Beiplas, Indulit, SANTRA, Termodondin, Riochevi, Importadora Bike, Doblamos, Marión S.A.S, Marquillas S.A,AQL Primavera, DIAX S.A.S, Sanimax de Colombia S.A.S,CRYSTAL S.A.S, EcoFlora S.A.S, Llantas&Tires S.A.S, Vila S.A.S, Heavy Track S.A.S, Tekpro S.A.S,OLT Logística,Pack S.A, Prexxa S.A.S, Erco Energía, Tania S.A, Línea Adhesiva, Creatum Accesorios, Automatización S.A, Indugevi, Andina de construcciones y asociados, MAS (grupo maaji), Textiles guarne, Ducon y Saraxy; con el fin de impulsar la campaña de conocimiento y reconocimiento de empresas con procesos ambientales sostenibles en pro de mitigar los impactos ambientales negativos.

Se realizan 4 reuniones del comité municipal de producción más limpia y consumo sostenible.

Implementación de Huertas para la vida y la sostenibilidad: Tal y como lo nombra el Plan de Educación Ambiental Municipal -PEAM-, se implementa mediante prácticas de producción y consumo saludable las huertas para la vida y la sostenibilidad a través de: Montaje, activación,

asesorías, seguimiento y entrega de suministros para las eco huertas a través de entrega de insumos agrícolas tales como: semillas, micorrizas, sustrato, cal agrícola, herramientas de jardinería, canastillas plásticas, cascarilla de arroz, guantes de jardinería, plántulas de diferentes especies de hortalizas y plantas aromáticas. A la fecha se han realizado 744 visitas de asesoría a los usuarios que hacen parte del proyecto.

Zonas verdes intervenidas y mantenidas: Durante el cuatrienio se realizó una intervención total de 21.983.568 m²-

Actividades de fortalecimiento y acompañamiento a PRAE: Se desarrollan actividades para fortalecer el Sistemas locales de áreas protegidas, VOC, fauna, flora, la romera, socialización proyecto PRAE, Territorio, emergencias ambientales, ordenamiento ambiental territorial, circuito ambiental, composición del suelo y las plantas, establecimiento y manejo de la huerta, manejo integrado de plagas y enfermedades, elaboración y uso de fertilizantes orgánicos, beneficios de la huerta, POECA, ciclo del agua, arbolado público, responsabilidad social empresarial, economía circular, producción más limpia, negocios verdes, cambio climático, tenencia responsable de fauna doméstica, importancia de abejas y avispas en el ecosistema, fauna silvestre exótica, generalidades contexto del manejo de los residuos, manejo técnico de los residuos orgánicos, posconsumo, aprovechamiento y transformación, residuos peligrosos y hospitalarios.

Actividades para el fortalecimiento de grupos ambientales, CUIDÁ, colectivos, mesas ambientales y Consejo Municipal Ambiental: Se han desarrollado 33 Actividades y programas ambientales dirigidos a organizaciones, grupos, mesas y comités ambientales, con ocasión al fortalecimiento de temas ambientales locales del territorio; mediante encuentros de intercambios de saberes, así mismo, mediante una planeación y desarrollo de actividades que apunten a la conservación y sostenibilidad ambiental del medio ambiente. En dichos encuentros hemos impactado a 702 personas y se han desarrollado 13 temáticas de Organización Comunitaria (DOFA, plan de acción, mecanismos de participación ciudadana),Territorio (cartografía social, manual de convivencia), Emergencias ambientales y gestión de riesgo, Circuito ambiental, Composición del suelo y las plantas, Establecimiento y manejo de la huerta, Beneficios de la huerta, Arbolado público (identificación, mantenimiento y recorridos interpretativos), Territorio ambiental, feria de educación ambiental, recorridos ambientales y acueductos veredales.

Actividades y acompañamiento realizada con los PROCEDA: Mediante programas Ambientales dirigidos a la ciudadanía, se promueve el análisis y la comprensión de los problemas ambientales del territorio, y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales; así mismo se generan espacios de participación a través de la ruta metodológica para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. Las temáticas abordadas fueron valores objeto de conservación VOC, Organización Comunitaria(DOFA, plan de acción, mecanismos de participación ciudadana), Territorio(cartográfica social, manual de convivencia), Emergencias ambientales y gestión de riesgo, Ordenamiento ambiental territorial(cartografía), Circuito ambiental, Establecimiento y manejo de la huerta, ciclo del agua, Economía circular, Importancia de las abejas y avispas en el ecosistema, Generalidades, contexto del manejo de los residuos, Manejo técnico de los residuos orgánicos, flora y fauna, fortalecimiento PROCEDA, charla de residuos sólidos, calidad del aire, composición del suelo y las plantas, agua, cambio climático, tenencia responsable de mascotas.

Encuentros del Comité Interinstitucional CIDEAM: Se desarrolla jornada de actualización de información alrededor de los instrumentos como subcomités, plan de acción, reglamento interno

y proyección 2023, se construye la planeación de la Feria de Educación ambiental que se llevó a cabo del 22 al 25 de noviembre.
En total se realizaron 4 encuentros ordinarios y 8 extraordinarios, con una participación total de 78 personas durante el año 2022.

Fortalecimiento de las actividades en las aulas ambientales: Se continua fortaleciendo el Aula Ambiental de la Romera con actividades de educación ambiental con colegios y centros infantiles, adicional se realiza presencia todos los domingos para recibir a los visitantes, sumado a esto adicionalmente a la fecha se han realizado diferentes actividades de educación ambiental a través de encuentros participativos en temas del Sistema Local de Áreas Protegidas -SILAP, huertas para la vida, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS-, recursos naturales y bienestar animal, enfocados en las 31 temáticas de la ruta metodológica, ejecutadas en las aulas ambientales de La Doctora y La Romera.

Implementación de plataforma digital articulado al observatorio municipal: Se dan a conocer a través de esta herramienta digital a la comunidad de Sabaneta las noticias, analítica, artículos, datos, campañas, encuestas, calendarios de eventos y actividades de la Secretaría de Medio Ambiente y del Municipio de una manera actualizada.

3.7.1. PROGRAMA: Ampliación de la cobertura y dotación de servicios públicos.

Mejoramiento del servicio de aseo: A la fecha dentro del seguimiento para el mejoramiento del servicio de aseo se encuentra: 15.893,84 kilómetros de vías públicas barrido, 2.473,04 toneladas de residuos ordinarios recogidos, 3.780 residuos aprovechados, Se ofreció el programa: Mal parqueo, y piezas publicitarias sobre la disposición correcta de residuos.

Indicadores que no tuvieron avance:

Hasta la fecha todos los indicadores fueron cumplidos sin ningún tipo de contratiempo.

Que se deberá ejecutar desde el PLAN DE DESARROLLO – Lo que no se alcanzó a terminar o ejecutar en un 100%, pero que registró algún porcentaje de cumplimiento en alguna vigencia.

Hasta la fecha todos los indicadores fueron cumplidos sin ningún tipo de contratiempo.

Logros destacados dentro del PLAN DE DESARROLLO: Hace referencia a los reconocimientos a una buena gestión por parte de la dependencia y demás entes territoriales.

En el 2022 fuimos una de las 122 ciudades de la LISTA A del CDP / ICLEI

CDP es una organización internacional sin fines de lucro que gestiona el sistema mundial de divulgación para que los inversores, las empresas, las ciudades, los estados y las regiones evalúen su impacto ambiental e impulsen las medidas urgentes necesarias para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, salvaguardar los recursos hídricos y proteger los bosques.

Hay cuatro criterios o bandas de calificación que una ciudad debe superar para entrar en la Lista A de CDP y obtener la máxima calificación por su acción climática:

- Divulgación (D/D-)
- Concientización (C/C-)
- Gestión (B/B-)
- Liderazgo (A/A-), las ciudades que obtienen una A en el nivel de liderazgo forman parte de la lista A.

Una ciudad pasa de una banda de calificación a la siguiente, si alcanza una calificación mínima en cada banda. Esto supone un 80 % para pasar las bandas de Divulgación, Concientización y Gestión, 75% para pasar de Gestión a Liderazgo, y un 50 % para pasar de A- a A en Liderazgo.

Por lo tanto, las 122 ciudades de la Lista A de Ciudades de CDP del 2022 han alcanzado un mínimo del 80 % en las bandas de Divulgación, Concientización y Gestión, 75% para pasar de Gestión a Liderazgo, y han superado el umbral del 50 % en el nivel de liderazgo.

Sabaneta ha sido reconocida por su ambición, liderazgo y transparencia en materia de acción climática. Esto es más importante que nunca, ya que el mundo se enfrenta a la última década para una acción climática coordinada a fin de mantenerse en línea para un futuro 1,5 °C más cálido.

Al frente de la crisis climática y de la pandemia de coronavirus, Sabaneta y las otras 122 ciudades siguen intensificando su acción y ambición climática, conscientes de que necesitamos desarrollar resiliencia de forma urgente y reducir rápidamente las emisiones para salvaguardar el planeta, la economía y los ciudadanos.

6.7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Desde la Secretaría del Medio Ambiente no se cuentan con políticas de desempeño institucional.

6.8. Temas Pendientes

- Continuar con la adquisición de predios para la conservación del recurso hídrico art. 111 de la ley 99/1993.
- Se debe dar continuidad a la ejecución de las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, y a las estrategias encaminadas a fortalecer Producción Sostenible.
- Dar cumplimiento a los requerimientos de las Autoridades Ambientales en relación con residuos sólidos.
- Fortalecer los manuales de procedimientos de la Secretaría del Medio Ambiente.
- Fortalecimiento de las atenciones medico veterinarias ofrecidas desde la Secretaría del Medio Ambiente.
- Fortalecimiento de las jornadas de esterilización.
- Fortalecimiento de la implantación de microchip.
- Fortalecimiento de la desparasitación.
- Fortalecimiento del transporte para los rescates de fauna silvestre y doméstica.
- Fortalecimiento del programa de adopción.
- Dar continuidad al esquema de pago por servicios ambientales, para la conservación de ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico bajo los parámetros establecidos

en la ordenanza departamental N.º 049 de 2016, en familias campesinas en la jurisdicción de Corantioquia.
- Implementación de campañas para fortalecer los diferentes programas de la secretaría del medio ambiente en el Municipio de Sabaneta.
- Prestación de servicios para el análisis de conectividad ecológica priorizando acciones en la red de conectividad en el Municipio de Sabaneta.
- Compra de herramientas, materiales e insumos para llevar a cabo las actividades de las Ecohuertas y el mantenimiento de las zonas verdes públicas en el Municipio de Sabaneta.
- Prestación de servicios para la realización de mediciones de ruido, mediante acciones propias para el control, vigilancia y gestión del ruido del Municipio de Sabaneta.
- Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera al mejoramiento, recuperación y embellecimiento integral de los espacios públicos verdes de importancia ambiental y paisajística a través de la siembra de árboles y jardines funcionales en el Municipio de Sabaneta.
- Mejoramiento, recuperación y embellecimiento integral de los espacios públicos verdes de importancia ambiental y paisajística a través de la siembra de árboles y jardines funcionales en el Municipio de Sabaneta.
- Prestación de servicios para fortalecer la ciencia participativa en la ejecución de acciones de conservación y fortalecimiento del SILAP.
- Convenios con las Autoridades ambientales de la región.
- Se sugiere realizar modificación del Decreto 095 de 2021 "*Por medio del cual se adopta la estructura de la Administración Municipal de Sabaneta, se definen las funciones de sus organismos y dependencias"*, frente a las siguientes funciones:

- *Coordinar la ejecución del sistema local de áreas protegidas -SILAP-, para la protección de los ecosistemas estratégicos.*
- *Promover la reducción de la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y su impacto en la salud y calidad de vida de los habitantes del Municipio de Sabaneta.*

Estas funciones se recomiendan ser designada a la Subdirección de Recursos Naturales y que como su nombre lo indica, están relacionadas con la calidad del aire, el suelo (zonas de protección, coberturas vegetales y la Gestión del Riesgo) y el agua.

6.9. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

- Contrato para prestación de servicios para el albergue municipal.
- Contrato para suministros e insumos para huertas.
- Campañas de gestión integral de residuos sólidos y la implementación de buenas prácticas ambientales.
- Contrato suministros Insumos para la atención de la fauna del Municipio de Sabaneta.
- Contrato para actualización del observatorio ambiental.

6.10. Procesos que deben continuar

- Continuar el desarrollo el Plan Territorial de Cambio Climático -PTCC Sabaneta Consciente por la Acción Climática.
- Continuar con el desarrollo del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- Continuar con la celebración de la Semana por el medio ambiente articulado con empresas públicas y privadas (se celebra en junio de cada año).

- Continuar el desarrollo de dos (2) ferias posconsumo anuales.
- Continuar el programa de día mundial del reciclador en el mes de abril de cada año.
- Caracterización de los Residuos Sólidos del Municipio.
- Continuar con el cumplimiento del Código de Colores para el manejo de residuos sólidos.
- Seguir el proceso CIDEAM (Comité interinstitucional de educación Ambiental).
- Seguir los procesos de la mesa interuniversitaria.
- Implementación de la ruta metodológica de educación Ambiental.
- Cumplimiento del PEAM - Plan de educación Ambiental Municipal.
- Desarrollo de talleres con los grupos PROCEDA.
- Activación de las cuatro (4) Aulas Ambientales: Aula de la Romera, -Aula de Secretaria del Medio Ambiente. Aula parque Cuatro Elementos, Aula Centro Ambiental María Auxiliadora
- Fortalecimiento de los PRAE (Proyectos Ambientales Escolares).
- Fortalecimiento interno de los Equipos de trabajo.
- Visibilización del observatorio Ambiental.
- Acompañamiento a las empresas en la implementación de concepto de economía circular.
- Fortalecimiento del comité municipal de producción más limpia.
- Cumplimiento de los procesos y procedimientos de la Subdirección de Gestión Ambiental.
- Ajuste en guías de formación de educación Ambiental.
- Implementación de la ruta metodológica de educación Ambiental.
- Fortalecimiento interno de los Equipos de trabajo.
- Visibilizarían de los animales para procesos de observatorio Ambiental
- Fortalecimiento de la junta defensora de animales.
- Cumplir con el Acuerdo Municipal N° 10 del 25 de septiembre de 2012, que establece las tarifas para los derechos de esterilización.
- Cumplir con el Acuerdo Municipal N° 7 del 3 de diciembre de 2014, que entrega la distinción al gran defensor de los animales.
- Cumplir con el Acuerdo Municipal N° 24 del 28 de noviembre del 2018, por medio del cual se institucionaliza el día de los animales y la caminata en pro de los animales de compañía.
- Continuidad al evento TREPADORES A LA ROMERA como estrategia de fortalecimiento a la educación ambiental y generar conciencia para la protección de la reserva La Romera.
- Debido a las necesidades de transporte de la Secretaria es indispensable gestionar un vehículo único disponible durante los 7 días de la semana, para la adecuada prestación de los servicios de las subdirecciones
- Adecuada dotación con materiales lúdicos, pedagógicos a las aulas ambientales del municipio.
- Dotación adecuada para equipo técnico y operativo PGIRS (Guantes, pavas, chaleco, buzo, botas)
- Dotación para el equipo de huertas: Palas, picas, canastas, guantes, pavas, gorras.
- Debido a la cantidad de reuniones con la comunidad y talleres en diferentes espacios es necesario contar con apoyo en refrigerios y material para los talleres.
- Es necesario contar con paquete de pólizas para las salidas o capacitaciones
- Gestión para el fortalecimiento del plan de manejo integral de residuos sólidos PGIRS en el Municipio de Sabaneta.
- Prestación de Servicios profesionales para apoyar la conservación de los ecosistemas estratégicos y el uso sostenible de las áreas protegidas del Municipio y la mitigación y adaptación al cambio climático.

- Prestación de Servicios Tecnológico para brindar capacitación, asesoría y apoyo a la gestión integral de residuos sólidos y la implementación de buenas prácticas ambientales.
- Prestación de servicios de apoyo a la gestión como ludo educador para la realización de encuentros ambientales comunitarios en la secretaría de medio ambiente del Municipio de Sabaneta.
- Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de encuentros ambientales y actividades que fortalezcan la cultura ambiental responsable en la población que tiene incidencia en la sostenibilidad del Municipio de Sabaneta.
- Prestación de servicios de apoyo a la gestión en aras de fortalecer las actuaciones administrativas de las huertas para la vida y la sostenibilidad en la secretaría del medio ambiente del Municipio de Sabaneta.
- Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Medio Ambiente en el diagnóstico, identificación, caracterización, acompañamiento y fortalecimiento del plan de educación ambiental (PEAM) y los encuentros ambientales comunitarios: comité interinstitucional de educación ambiental (CIDEAM).
- Prestación de servicios profesionales en la secretaría de medio ambiente para el acompañamiento y fortalecimiento de los proyectos ciudadanos de educación ambiental (proceda), proyectos ambientales escolares (PRAE) y a las aulas ambientales.
- Prestación de servicios profesionales medico veterinarios para la prestación de los servicios.
- Prestación de servicios auxiliar veterinarios para la prestación de los servicios.
- Prestación de servicios para el funcionamiento del centro integral de bienestar animal para el alojamiento, alimentación y cuidado sanitario temporal de caninos en estado de abandono del Municipio de Sabaneta (se sugiere extender el convenio a bovinos) ya que se están presentando dificultades en la vía pública.
- Suministro de insumos y atenciones medico veterinarias a la fauna domestica tanto caninos como felinos y a los animales en estado de abandono del Municipio de Sabaneta.
- Mejoramiento de la calidad del aire y control del ruido.
- Sistema Local de Áreas Protegidas.
- Implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva la Romera.
- Protección del Recurso Hídrico.
- Fortalecimiento a los acueductos veredales (No solo desde el acompañamiento).
- Fortalecimiento de la cobertura boscosa.
- Planes de manejo ambiental de cuencas.
- Compra de predios para la protección de la Biodiversidad, el recurso hídrico, la protección del suelo y el mejoramiento de la conectividad ecológica.
- Prácticas que aporten al urbanismo sostenible.
- Zonas verdes.

7. SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO

7.1. Diagnóstico Situacional

En general esta Administración recibió una información concreta del personal de la Administración Municipal saliente, que incluyó varias reuniones presenciales y la entrega de su informe de gestión dando detalles de las actividades realizadas y los compromisos, necesidades y objetivos que consideraron debían continuar.

Se cuenta con el siguiente resumen inicial sobre la ejecución de los programas y seguimientos importantes para dar continuidad con la Administración 2020-2023, los cuales quedaron inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal "Sabaneta, Ciudad Consciente 2020-2023":

Nombre del Programa	Ponderación	Impacto en la ciudadanía 2016-2019
MOVILIDAD SEGURA Y TRANSPORTE SOSTENIBLE	100% Los hábitos de movilidad que van imperando para los próximos años van evolucionando hacia nuevas maneras de desplazamiento. Por este motivo, se pretende adaptar el espacio urbano para garantizar un reparto más equitativo del espacio para los diversos actores viales, con la intervención de infraestructura sostenible y seguridad confiable.	• **Movilidad segura:** Las bondades que se generan para una movilidad segura es que se presta especial atención y se prioriza en el cuidado de los ciudadanos más vulnerables en las vías como son los peatones, ciclistas, motociclistas, menores de edad y adultos mayores, que están más expuestos en la vía. El ciclo de intervención inicia con la **observación** que facilita el conocimiento de los posibles riesgos que se generan en la vía como es la alta inseguridad vial, teniendo en cuenta las cifras de fallecidos, lesionados y personas en condición de discapacidad que dejan los incidentes viales. **intervención mitigando** los riesgos a través de estrategia como es el equipamiento de las vías que permitan la reducción de los siniestros viales. • **Movilidad sostenible** **Se logra el mejoramiento en el desplazamiento y la calidad del entorno.** Estrategia: Promover el uso del transporte e investigar y mejorar los combustibles alternativos son los principales objetivos que se persiguen para minimizar en la medida de lo posible el impacto ambiental y social que se pueda generar. La movilidad sostenible engloba un conjunto de procesos y acciones orientados para conseguir como objetivo final un uso racional de los medios de transporte. El transporte público tiene un peso muy considerable en el marco del desarrollo sostenible por las presiones ambientales, los efectos económicos, sociales y las interrelaciones con otros sectores. El crecimiento continuo que lleva experimentando este sector a lo largo de los últimos años y su previsible aumento hace que el reto de conseguir un transporte sostenible sea una prioridad estratégica a escala local, nacional y mundial.
MOVILIDAD INTELIGENTE	100%	El concepto de movilidad inteligente consiste en una nueva forma de pensar en cómo nos movemos de manera eficiente, segura y limpia. por lo que se

		busca crear soluciones innovadoras que mitiguen la congestión vehicular. La construcción de más vías, el uso de nuevas formas de transportes como los monopatines eléctricos, las bicicletas (eléctricas, regulares, plegables) y los autos compartidos y las aplicaciones móviles son algunos de los ejemplos que, actualmente, han mejorado la calidad de vida y movilidad de las personas. ***La plataforma colaborativa,** además de ayudar a los usuarios a encontrar las mejores rutas a través de mapas digitales, congrega a millones de conductores para ganarle al tráfico y tener la mejor ruta día a día, promoviendo soluciones para los conductores y generando así una red global de movilidad. Plataformas de este tipo, contribuyen al construcción y fortalecimiento de las ciudades del mañana, ya que evidencia cómo la tecnología, una vez más, fortalece el desarrollo de las metrópolis. Semáforos y cámaras inteligentes El objetivo consiste en implementación de un Modelo Semafórico a un Sistemas de Integrados de Transporte, para lo cual se describe las características y problemática propias del planeamiento de tráfico, así como una descripción de los sistemas de control de las intersecciones reguladas por semáforos, la aplicación de los Sistemas de Control de Tráfico a los Sistemas de Transporte y la priorización de los mismos dentro de la red de tráfico de las ciudades, que tiene como finalidad el obtener una Movilidad Sustentable(contribuir en el constante mejoramiento de la infraestructura para la movilidad y los servicios de transporte). El Sistema de Control Centralizado de Semáforos y de cámara es un sistema que maneja intersecciones semaforizadas en función de la demanda de tráfico que la solicita. Función principal: es la de ajustar frecuentemente los parámetros de control (ciclo, reparto y desfase), minimizando así, la demora en toda la red centralizada a partir de los datos obtenidos de los detectores. Objetivo: es mantener un tráfico global fluido (coordinación de red) y eficiente en cada intersección. Los Sistemas de Control de Tránsito en tiempo real tradicionalmente se basan en algoritmos que pretenden optimizar los valores de funcionamiento globalmente para un área. Estos sistemas operan recolectando datos de cada una de las intersecciones, los cuales se transmiten hacia un computador central donde se calculan los mejores parámetros de funcionamiento para cada una de ellas. Estos nuevos parámetros son transmitidos hacia cada uno de los controladores de tránsito. El aumento del parque automotor exige sistemas de control del tráfico eficientes y adaptables a las

		condiciones reales de los lugares donde se requiere algún tipo de control, por ello los Sistemas de Control de Tráfico, se encaminan a lograr unos objetivos generales de mejora en la circulación de vehículos y sobre todo dar seguridad a los peatones.
ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE TRÁNSITO.	100%	Se desarrolló un plan de movilidad 2018-2030
EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	100%	Trabajar en la transformación de la cultura vial de los diferentes grupos poblacionales a través de jornadas de sensibilización en normas de tránsito, con el objetivo de **generar una sana integración en todos actores viales, cambiando los hábitos comportamentales desde el interior del ser humano por un bienestar común**. A la población estudiantil de las instituciones educativas del municipio que abran las puertas a la cátedra de educación vial, se les abordará a través de jornadas pedagógicas grado por grado con una periodicidad establecida por el plantel educativo (1 vez por mes preferiblemente), en las cuales los educadores viales adscritos a la secretaría de movilidad con las planeaciones desarrolladas por la docente del programa de educación vial , se interiorizara las normas, señales y hábitos comportamentales acodes a cada edad para formar niños, niñas y adolescentes más **educados en la vía.** De la misma manera con la dinámica de intervención pedagógica, abordaremos a todos los grupos poblacionales de las diferentes edades existentes en el municipio para lograr **una Sabaneta para el mundo más educada vial**. Las campañas en las vías para abordar a los demás actores de la vía transeúntes se realizarán con los grupos poblacionales sensibilizados.

7.2. Funciones Decreto No. 95 de 2021

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023
• Elaborar estudios y recomendaciones para fijar la política en materia de transporte público, privado y no motorizado, con énfasis en los medios alternativos de transporte. • Aplicar las normas de circulación y transporte público, promoviendo la cultura ciudadana en materia de movilidad. • Participar en la regulación y control del transporte público individual, colectivo, masivo, de carga y especial, en lo de su competencia. • Elaborar los estudios y las recomendaciones técnicas requeridas para la definición de las políticas del transporte en el Municipio.	**TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO** Desde la Dirección de Gestión Técnica de Movilidad del Municipio de Sabaneta se han realizado diferentes actividades con el fin de garantizar el buen servicio del transporte público colectivo, con este proceso se inició en el 2023. • Controles al transporte público colectivo diariamente (59) • Medición de tiempos de frecuencias diariamente (59) • Aforos de pasajeros para las rutas de San José (15 días en puntos estratégicos) y María Auxiliadora (15 días en la estación del metro Itagüí) • Revisión e informes de zonas de cargue y descargue (Ubicación, estado y redistribución de estas)

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023
	• Revisión de paradero de buses, estado, necesidades de paraderos y actualización de estaos para una mejor distribución. • Mesas técnicas de transporte. (tres mesas en el segundo trimestre) • Resoluciones de desvíos de rutas por las obras o eventos dentro del Municipio. Estas se han realizado según la necesidad. • Control e inspecciones de vehículos (cada 8 días en las diferentes estaciones metro, en total 12 inspecciones en este segundo trimestre) • Revisión de estado de vehículos (gases), se han realizado a la fecha dos controles en el primer semestre • Revisión de plan operacional con las empresas, este revisa semestralmente. • Aprobación de plan operacional del segundo semestre. **TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL - CAMBIO DE TARIFA** Durante el año 2022, se realizó por parte de la Dirección de Gestión Técnica de Movilidad el cambio de tarifa a los vehículos de transporte publico individual tipo taxi, en total se realizaron 495 cambios de tarifa, en el año 2023 se realizan de manera extemporánea en total 7 cambios de tarifa.
• Definir y realizar seguimiento a las políticas, procesos y procedimientos, en materia de imposición de multas de tránsito y transporte.	**OPERATIVOS** Por orden del Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial se deben realizar operativos en pro de salvaguardar la seguridad vial en la jurisdicción competente, teniendo como objetivo, revisar el cumplimiento normativo y preventivo de todos los actores viales que circulan en nuestras vías, tales como: • Operativos de control al transporte colectivo, especial, escolar, individual e informal. • Operativos de control de medida nacional y departamental de pico y placa. • Operativos de control de documentación. • Operativos de control de elementos de protección personal. • Operativo móvil de control al mal estacionamiento y zonas duras. • Operativos de embriaguez (comenzaron a operar en el 2022). • Operativos "Avispa" móviles con la Policía Nacional en las veredas. En el año 2020, se realizaron 228 operativos los cuales dejaron como resultado 291 comparendos, 843 motocicletas inmovilizadas y 23 vehículos inmovilizados. En el año 2021, se realizaron 189 operativos que dejaron como resultado 1911 comparendos, 337

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023
	motocicletas inmovilizadas y 132 vehículos inmovilizados En el año 2022, se realizaron en total 228 operativos los cuales dejaron como resultado 3230 comparendos. Los operativos se vienen realizando en los ingresos y salidas principales del Municipio, zonas sur, centro y norte, y cabe anotar que se están realizando y planificando estos sectores de acuerdo con las obras que se estén ejecutando en el momento para así no afectar la movilidad en el Municipio debido a la complejidad vial que se tiene actualmente. Dichos operativos se vienen realizando constantemente en los siguientes puntos críticos: • Carrera 43A con calle 53 sur ces. • Carrera 48 con calle 52 sur (Mayorca). • Carrera 44 con calle 50 sur (Mayorca). • Carrera 48 con calle 60 sur (altura de puente de la 60 sur). • Carrera 48 con calle 75 sur (altura de cementerio). • Calle 77 sur en ambos costados entre la carrera 46 y 48. • Carrera 48 con calle 78c (sector bodegas). • Carrera 48a con calle 61 sur (zona norte). **ACCIDENTALIDAD** Durante el 2020, 2021, 2022 y hasta junio de 2023, según el aplicativo “ACCIDENTES” administrado por UT-SETSA en el Municipio se registraron en total 4.491 **COMPARENDOS** • En el 2020, se realizaron un total de 40984, discriminados en 23.357 por foto detección y 17.627 comparendos manuales y digitales. • En el 2021, se realizaron un total de 59.199, discriminados en 45.603 por foto detección y 13.596 comparendos manuales y digitales. • En el primer trimestre del 2022, se realizaron un total de 16088, discriminados en 13.449 por foto detección y 2.639 comparendos manuales y digitales. A partir del segundo trimestre del 2022, este proceso paso a la Subdirección de Seguridad y control Vial.
• **PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)**	Mediante control por parte de los agentes de tránsito se regula el control a los vehículos a las obras activas en el Municipio, así mismo, por incumplimiento a la resolución 1885 de 2015, (manual de señalización vial), se suspenden temporalmente entre el 2021, y el 2022, 49 obras de construcción. En el transcurso del 2020 se revisaron un total de 113 PMTs, aprobando 68 y rechazando 45; en el 2021 se revisaron 164, aprobando 125 y rechazando 39 por incumplimiento a la resolución Nacional 1885 de 2015, y la resolución Municipal 16389 de 2020. En el transcurso del 2022, 184 PMTS,

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023
	aprobando 143 y rechazando 41 y suspendiendo 34 por incumplimiento. Y por último en el año 2023, se han revisado 121 aprobando 106 y rechazando 15. Adicionalmente, para la vigencia 2023, se presenta un nuevo protocolo para la solicitud y aprobación de PMT y ocupaciones de vía.

Funciones de la Subdirección de Seguridad y Control vial:

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023
• Regular, coordinar y controlar la operación de la semaforización y señalización de los segmentos viales del municipio.	• En articulación con el municipio de Envigado, se instalaron semáforos sincronizados en la glorieta de Mayorca, para mejorar la movilidad de entrada y salida del municipio. • Semaforización de la Avenida las Vegas con calles 68 sur y 69 sur, en la cual se realizaron cambios a los relevos de seguridad, las borneras, conectores, contactos, cables y tarjetas de inspección.
• Aplicar las medidas de control en cuanto a la regulación del parqueo público y el estacionamiento en vías y espacios públicos, cumpliendo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial POT.	Durante el periodo 2020-2023, señalizar a la fecha 101.482 metros lineales de los 130.000 metros proyectados para el cuatrienio, equivalentes al 78% del estimado (contemplando que aún restan 3 meses), durante este tiempo transcurrido se ha logrado realizar las siguientes labores de gran importancia para las vías de nuestro municipio en temas de señalización vial: • Hubo una notoria mejora en la tecnología que se había manejado en la de la pintura, en la anterior administración sólo se manejaba la pintura regular, y ahora también se utiliza pintura plástica en frío ya que esta tiene más durabilidad por su grosor y es antideslizante, lo cual brinda mayor seguridad para los actores viales. • Se ha capacitado al personal de ambas cuadrillas, por parte de empresas y proveedores en mejoramiento y actualización de las técnicas de pintado, así como el manejo de las máquinas y de la nueva pintura. • Se adquirieron dos máquinas de gran importancia para el proceso de señalización: Máquina de borrado: Anteriormente para el borrado de las señales horizontales se utilizaba pintura negra para pintar por encima las señales que cambian o ya no se iban a utilizar, ahora con la máquina de borrado es más rápido el borrado de líneas por su practicidad y no se requiere consumo de pintura negra. Máquina para pintar: Adicional también se compró una máquina para pintar lo cual nos da más precisión y rapidez en las demarcaciones por las boquillas con que cuenta, ello contribuye a una notoria eficiencia en la señalización. • Señalización Vereda la Doctora: En esta vereda que es una de las más amplias de nuestro municipio, se realizó la pavimentación por completo y se señalizó todo el territorio de La Doctora. **MÓVIL TAREAS**

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023
	Se implementó está actividad para que el equipo operativo realice recorridos diarios de acuerdo con una programación y sitios establecidos para visitar. • Estas visitas se realizan para verificar el estado de las vías, semáforos, señalización y de más solicitudes de la comunidad que requieran seguimiento y atención inmediata. • El equipo de móvil tareas apoya en actividades de aforos para cambios de vías, rutas y de más necesidades que se encuentren en las vías.
• Implementar los planes de señalización vial, determinando los elementos que contribuyan a la prevención de riesgos, informando los puntos críticos de accidentalidad y reglamentando el uso de las vías, de conformidad con las características de la malla vial de municipio.	**Contrato 2010-21 del 28 de julio de 2021:** Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para la actualización del estudio técnico de señalización vial en la zona urbana y rural del municipio de sabaneta en el marco de las estrategias para el fortalecimiento de la movilidad y espacio público y el control al sistema de zonas de estacionamiento: en el cual se tomaron 890 und de marcas o medidas transversales y longitudinales de todas las calles, senderos, servidumbres, caños usados como vías dentro del casco urbano (proceso de digitalización de planos) Reconocimiento de sitios críticos y factores de riesgo existente, ArcGIS Georreferenciación cartográfica con registro fotográfico de cada calle analizada. (segmentos viales 936) Diseño en plano técnico en AutoCAD / ArcGIS Se identifican 18 puntos críticos de alta incidentalidad dentro del levantamiento de la información en el casco urbano. Análisis descriptivo - análisis al diagnóstico conceptual del territorio en materia de movilidad Análisis descriptivo, actualización a la medición de vías zona urbana y zona rural e inicio de diseño de peatonalización de la carrera 45 entre calle 74 y calle 70 sur. **Contrato SAB-06-002-23** Implementación del manual de señalización vial en la zona urbana y rural del municipio de sabaneta en el marco de las estrategias para el fortalecimiento de la movilidad y espacio público y el control al sistema de zonas de estacionamiento regulado: en el cual se diseñó la señalización del Barrio Holanda, desde el viejo baúl, lo que comprende las Carreras 44, 43ª 43B, calle 72 Sur con carrera 45 hasta el parque, Barrio Santa Ana, Calle 70 Sur. la peatonalización de la cra 45, con el diseño señalización vial, Y las estrategias de movilidad para el desvío de las rutas de transporte y el aprovechamiento de otras vías diferentes a la cra 45ª. señalización vial de la cra 43ª, En la etapa de la nueva obra de malla vial. Diseño metro a metro cada una de las vías nuevas que aporten los proyectos de vivienda.
• Formular estrategias, planes y programas en materia de seguridad vial en el Municipio, con el propósito de reducir la accidentalidad y promover el mejoramiento del tránsito, a través de campañas pedagógicas de seguridad vial • Fomentar la política en materia de educación ciudadana, campañas	La Educación Vial está encaminada a la promoción de conocimientos, buenas prácticas y buen uso de los espacios públicos, así mismo, procura mejorar las relaciones en colectividad y conductas viales; extendiendo de esta manera la prevención de lesiones o siniestros fatales en las vías. Al mencionar que dentro de los espacios públicos y vías se ejerce una relación de colectividad, nos remite a pensar en los actores participes de este conjunto, siendo éstos: peatón, ciclista, motociclista, conductor y pasajero, los cuales, requieren de una formación y acompañamiento constante para reforzar hábitos consientes para su seguridad y la de los demás, fortaleciendo poco a poco la corresponsabilidad (responsabilidad compartida). Las necesidades de los actores viales en Sabaneta pueden vislumbrase desde los 5 pilares del Plan Nacional de Seguridad Vial, tales como:

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023
educativas para la movilidad y divulgación de los proyectos y servicios prestados por los organismos que conforman el Sector de Movilidad y Transporte.	• Fortalecimiento institucional. • Comportamiento humano. • Vehículos seguros. • Infraestructura segura. • Atención a víctimas. Esto permite que nuestro territorio aborde de manera integral las necesidades de la seguridad y la educación vial para la transformación de la cultura vial que tanto necesitamos. Es por lo anterior que desde la Administración Municipal en su **Plan de Desarrollo 2020 -2023**. Enfoco en la Secretaría de Movilidad, programas y proyectos para que estos pilares fueran tenidos en cuenta en su ejecución a través de indicadores alcanzables para la gestión. Dando cumplimiento en un alto porcentaje. El **programa de Educación vial** realiza intervenciones pedagógicas a los diferentes actores viales que transitan por las vías del municipio a través de diferentes jornadas en diversos lugares de nuestro territorio, para lograr una transformación de la cultura vial, así como visita a empresas públicas y privadas de nuestro territorio. Estas son alguna de las temáticas que sea abordan por actor vial: **Peatones**: Lugares destinados a su circulación sin colocar en riesgo su integridad física **Ciclistas**: Respeto por las señales de tránsito, normas de comportamiento y lugar correcto para circulación en la vía **Motociclistas**: Concientización por el respeto a las señales de tránsito, normas de comportamiento, respeto por sí mismo y por los demás en la vía **Conductores de vehículos automotores**: Concientización por el respeto a las señales de tránsito, normas de comportamiento, respeto por los demás actores viales Así mismo se aborda **La Catedra de Educación vial** la cual, ha comenzado a tomar fuerza en nuestro municipio a través de sesiones pedagógicas en las Instituciones Educativas, tanto públicas como privadas, visitándolos una vez al mes por grado y logrando comenzar a introyectar conciencia vial en los estudiantes y así contribuir a la transformación de la cultura vial que deseamos. Así mismo, visitamos a centros educativos para dar esos inicios de comportamiento adecuado en vía a los más pequeños. Este logro viene amarrado a dar cumplimiento a la **Ley 1503 de 2011,** la cual busca a través de la enseñanza, cambiar los hábitos comportamentales en las vías. El programa de Patrulla Infantil de Tránsito es un programa diseñado para que niños, niñas y adolescentes entre los 8 y 14 años, que vivan o estudien en Sabaneta y que los mismos se conviertan en multiplicadores de las normas de tránsito y las transmitan a los actores viales y familias El resultado de las intervenciones pedagógicas en el transcurso del cuatrienio de la Administración Municipal en el programa de educación vial es el siguiente: • <u>2020</u> PROGRAMA EDUCACIÓN VIAL año 2020, personas impactadas 43.792 en las diferentes actividades

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023
	• 2021 PROGRAMA EDUCACIÓN VIAL año 2021, personas impactadas 19.092 en las diferentes actividades • 2022 PROGRAMA EDUCACIÓN VIAL año 2022, personas impactadas 43.580 en las diferentes actividades • 2023 (junio) PROGRAMA EDUCACIÓN VIAL año 2023 personas impactadas 18.239 en las diferentes actividades Dentro de los logros alcanzados en esta administración, fue la consolidación de la catedra de educación vial, con una sólida fuente bibliográfica, que permitirá a través de mallas curriculares, planeaciones y material pedagógico, afianzar la adopción de hábitos positivos en las vías de las comunidades educativas en las que se viene haciendo la intervención pedagógica con nuestros educadores viales que han fortalecido su labor a través de la realización de diplomados académicos que les brinden las bases para abordar a las comunidades educativas del territorio. Así mismo el fortalecimiento de este programa se ha convertido en referente nacional, por su apoyo profesional en docentes que guían el proceso desde su conocimiento. Otro de los logros importantes del programa, fue el acuerdo municipal 014 de 7 de julio de 2023, donde se institucionaliza de manera legal, el programa y el día conmemorativo de La Patrulla Infantil de Tránsito. Esto permitirá que el programa tenga el apoyo administrativo para su desarrollo y permanencia. Vale recalcar y reconocer el respeto al artículo 160 de la ley 769 de 2002, donde por destinación específica, el programa de educación vial siempre ha tenido presupuesto para la ejecución de las campañas y programas para la transformación de la cultura vial del municipio, sus habitantes y visitantes. Es importante, que se continúe con la estructura física, de recursos humanos, de las vidas en las vías a través de la cultura y seguir avanzando en ser vistos a nivel nacional como referente en el trabajo por la seguridad y educación vial económicos y administrativos del programa, para seguir avanzando en el cuidado.
• Programar y coordinar la ejecución de los operativos de control efectivo y preventivo de tránsito y transporte.	**OPERATIVOS DE GASES** En el recorrido de estos 4 años se ha mejorado significativamente el proceso: • Se realizaban 30 operativos trimestralmente en el cuatrienio anterior, a hoy se realizan diariamente y con una meta por trimestre de 180 • Se tiene la documentación organizada y archivada siguiendo la ley de archivo. • Se diligencia la información en la base de datos y con los formatos establecidos en el sistema de gestión. • Se realiza un informe mensual con el fin de documentar las evidencias del operativo.

Funciones de la Subdirección de Gestión de Trámites:

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023**
• Formular e implementar políticas, estrategias y acciones para la gestión y atención oportuna de los trámites y servicios de tránsito prestados por la secretaría.	La Subdirección de Gestión de Tramites de Transito es la encargada de realizar el proceso de Inscripción y Levantamiento de medidas cautelas allegadas desde los diferentes entes judiciales y administrativos de todo el país, impuestas a los vehículos matriculados en el parque automotor de la Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta.
• Garantizar la asesoría y orientación al usuario respecto a los requerimientos y solicitudes relacionados con los trámites y servicios de tránsito.	También de acuerdo con el contrato de concesión N° 634 de abril 01 de 2009, con la Unión Temporal UT-Setsa encargada de realizar los trámites a los vehículos matriculados en esta Secretaria, se realiza la supervisión tanto en la sede de Mayorca como a la sede principal a los trámites recibidos por esta.
• Planear, programar y supervisar el manejo y actualización del archivo del parque automotor matriculado en el municipio.	**Para el periodo del año 2020,** se recibe una dependencia con el proceso de Inscripción y Levantamiento de medidas cautelares con comunicaciones recibidas para 386.140 vehículos matriculados en el parque automotor de la Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta, dándose respuesta a 3.935 oficios así:
• Expedir la certificación y los informes requeridos sobre vehículos matriculados en la secretaría.	**MEDIDA CAUTELAR** / **CANTIDAD** Inscripción de Embargos 1.784 Inscripción y Levante de Hurtos 630 Inscripción y Levante de pendientes 117 Historiales enviados 587 Derechos de Petición 49 Otros 763 Tutelas contestadas 5 **Total, oficios contestados 3.935**
• Ejercer control y supervisión sobre los trámites requeridos por los usuarios en materia de transporte y tránsito.	También de acuerdo con el contrato de concesión N° 634 de abril 01 de 2009, con la Unión Temporal UT-Setsa encargada de realizar los trámites a los vehículos matriculados en esta Secretaria, se realizó supervisión tanto en la sede de Mayorca como a la sede principal. A la sede de Mayorca se realizaron **8 visitas** en las cuales se superviso el trámite inicial propio de esta sede, verificando que en la recepción de documentación para el mismo se cumpla con la normativa actual, esta verificación se hace aleatoriamente a varias carpetas, también se verifica la atención al público en general y a los autorizados por las concesionarias para realizar dicho trámite. En la sede principal ubicada en el sótano 1 de la Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya, la supervisión se realizó permanentemente donde se resuelven los asuntos atenientes a las inconsistencias jurídicas que presenten cada uno de los vehículos matriculados en esta secretaria, inconsistencias referentes a la inscripción y levantamiento de medidas cautelares que es el proceso propio de esta dependencia.
• Proponer ante la instancia superior las modificaciones y reformas que sean necesarias para el mejoramiento en la prestación del servicio.	Se realiza también la certificación de Cambio de servicio Público de Transporte Terrestre automotor Especial a Particular consistente en registro fotográfico al vehículo al cual se le deben haber retirado todos los emblemas y cintas reflectivas a **48 vehículos**. Esta certificación se reportó a la Dirección Territorial de Transportes de Antioquia y a la Superintendencia de Transporte Ministerio de Transporte en los **6 Bimestres** del año, cumpliendo con la normatividad vigente. Se revisaron y se firmaron **803** resoluciones de cancelación de matrícula y **1.600** de traspaso a Persona indeterminada (datos suministrados por la plataforma QX de la UT-Setsa).

Para el periodo del año 2021, se da respuesta a 17.746 oficios a los diferentes entes judiciales y administrativos a los oficios allegados por ellos con la imposición o levantamiento de medidas cautelares y pendientes, dándose respuesta a los mismos así:

MEDIDA CAUTELAR	**CANTIDAD**
Inscripción de Embargos	4.638
Levante de Embargos	5.221
Inscripción de Hurtos	2.059
Levante de Hurtos	509
Inscripción de Pendientes	438
Levante de Pendientes	418
Historiales Enviados	1.295
Derechos de Petición	93
Otros	1.869
PQRSD	1.124
Tutelas	82
Total, Oficios contestados	**17.746**

También de acuerdo con el contrato de concesión N° 634 de abril 01 de 2009, con la Unión Temporal UT-Setsa encargada de realizar los trámites a los vehículos matriculados en esta Secretaria, se realizó supervisión tanto en la sede de Mayorca como a la sede principal.

A la sede de Mayorca se realizaron **15 visitas** en las cuales se superviso el trámite inicial propio de esta sede, verificando que en la recepción de documentación para el mismo se cumpla con la normativa actual, esta verificación se hace aleatoriamente a varias carpetas, también se verifica la atención al público en general y a los autorizados por las concesionarias para realizar dicho trámite.
En la sede principal ubicada en el sótano 1 de la Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya, la supervisión se realizó permanentemente donde se resuelven los asuntos atenientes a las inconsistencias jurídicas que presenten cada uno de los vehículos matriculados en esta secretaria, inconsistencias referentes a la inscripción y levantamiento de medidas cautelares que es el proceso propio de esta dependencia.
Se realiza también la certificación de cambio de servicio Público de Transporte Terrestre automotor Especial a Particular consistente en registro fotográfico al vehículo al cual se le deben haber retirado todos los emblemas y cintas reflectivas a **279 vehículos**.
Esta certificación se reportó a la Dirección Territorial de Transportes de Antioquia y a la Superintendencia de Transporte Ministerio de Transporte en los **6 Bimestres** del año, cumpliendo con la normatividad vigente.
Se revisaron y se firmaron **1.135** resoluciones de cancelación de matrícula y **1.943** de traspaso a Persona indeterminada. (datos suministrados por la plataforma QX de la UT-Setsa).
También para este año se alertaron manualmente **2000** placas de vehículos con oficios de inscripción de medidas cautelares.
Para el periodo del año 2022, se da respuesta a 19.750 oficios a los diferentes entes judiciales y administrativos a los oficios allegados por ellos con la imposición o levantamiento de medidas cautelares y pendientes, dándose respuesta a los mismos así:

MEDIDA CAUTELAR	**CANTIDAD**
Inscripción de Embargos	4.161
Levante de Embargos	5.818
Inscripción de Hurtos	3.268
Levante de Hurtos	800

Inscripción de Pendientes	439
Levante de Pendientes	283
Historiales Enviados	1.808
Otros	2.396
PQRSD	747
Tutelas	30
Total, Oficios contestados	**19.750**

También de acuerdo con el contrato de concesión N° 634 de abril 01 de 2009, con la Unión Temporal UT-Setsa encargada de realizar los trámites a los vehículos matriculados en esta Secretaria, se realizó supervisión tanto en la sede de Mayorca como a la sede principal.

A la sede de Mayorca se realizaron **32 visitas** en las cuales se superviso el trámite inicial propio de esta sede, verificando que en la recepción de documentación para el mismo se cumpla con la normativa actual, esta verificación se hace aleatoriamente a varias carpetas, también se verifica la atención al público en general y a los autorizados por las concesionarias para realizar dicho trámite.
En la sede principal ubicada en el sótano 1 de la Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya, la supervisión se realizó permanentemente donde se resuelven los asuntos atenientes a las inconsistencias jurídicas que presenten cada uno de los vehículos matriculados en esta secretaria, inconsistencias referentes a la inscripción y levantamiento de medidas cautelares que es el proceso propio de esta dependencia.
Se realiza también la certificación de cambio de servicio Público de Transporte Terrestre automotor Especial a Particular consistente en registro fotográfico al vehículo al cual se le deben haber retirado todos los emblemas y cintas reflectivas a **240 vehículos**.
Esta certificación se reportó a la Dirección Territorial de Transportes de Antioquia y a la Superintendencia de Transporte Ministerio de Transporte en los **6 Bimestres** del año, cumpliendo con la normatividad vigente
Se revisaron y se firmaron **1.808** resoluciones de cancelación de matrícula y **3.547** de traspaso a Persona indeterminada. (datos suministrados por la plataforma QX de la UT-Setsa).
También para este año se alertaron manualmente **1.900** placas de vehículos con oficios de inscripción de medidas cautelares
Para el periodo del año 2023 de enero 02 al 30 de septiembre, se da respuesta a 14.186 oficios a los diferentes entes judiciales y administrativos a los oficios allegados por ellos con la imposición o levantamiento de medidas cautelares y pendientes, dándose respuesta a los mismos así:

MEDIDA CAUTELAR	**CANTIDAD**
Inscripción de Embargos	3.597
Levante de Embargos	3.545
Inscripción de Hurtos	2.430
Levante de Hurtos	594
Inscripción de Pendientes	529
Levante de Pendientes	570
Historiales Enviados	645
Otros	1.125
PQRSD	1.016
Derechos de Petición	115
Tutelas	20
Total, Oficios contestados	**14.186**

	También de acuerdo con el contrato de concesión N° 634 de abril 01 de 2009, con la Unión Temporal UT-Setsa encargada de realizar los trámites a los vehículos matriculados en esta Secretaria, se realizó supervisión tanto en la sede de Mayorca como a la sede principal. A la sede de Mayorca se han realizado **35 visitas** en las cuales se superviso el trámite inicial propio de esta sede, verificando que en la recepción de documentación para el mismo se cumpla con la normativa actual, esta verificación se hace aleatoriamente a varias carpetas, también se verifica la atención al público en general y a los autorizados por las concesionarias para realizar dicho trámite. En la sede principal ubicada en el sótano 1 de la Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya, la supervisión se realizó permanentemente donde se resuelven los asuntos atenientes a las inconsistencias jurídicas que presenten cada uno de los vehículos matriculados en esta secretaria, inconsistencias referentes a la inscripción y levantamiento de medidas cautelares que es el proceso propio de esta dependencia. Se realiza también la certificación de cambio de servicio Público de Transporte Terrestre automotor Especial a Particular consistente en registro fotográfico al vehículo al cual se le deben haber retirado todos los emblemas y cintas reflectivas a **139 vehículos**. Esta certificación se ha reportado a la Dirección Territorial de Transportes de Antioquia y a la Superintendencia de Transporte Ministerio de Transporte en los **4 Bimestres** de lo que va del año, cumpliendo con la normatividad vigente Se revisaron y se firmaron **1.343** resoluciones de cancelación de matrícula y **1.879** de traspaso a Persona indeterminada. (datos suministrados por la plataforma QX de la UT-Setsa). También para este año se han alertado por la plataforma QX **4.204** placas de vehículos con oficios de inscripción de medidas cautelares.

Funciones de la Dirección de Asuntos Legales de Tránsito:

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2021, 2022 y 2023
• Asesorar y conceptuar sobre los asuntos legales de los cuales deba conocer la Secretaría de Movilidad y Tránsito.	La Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Movilidad, se crea con el Decreto N° 095 del 23 de marzo de 2021, por medio del cual se adoptó la estructura administrativa del Municipio de Sabaneta, y su funcionamiento comenzó a partir del mes de agosto del 2021. Tiene como objetivo la gestión, coordinación y direccionamiento de la labor jurídica de la Secretaría, en aras de salvaguardar el principio de legalidad y la primacía del Orden Normativo. En ese sentido, se encarga, entro otras actuaciones, de la elaboración de respuestas de PQRSD, proyección y revisión de acciones de tutela, de acciones de cumplimiento, la proyección y revisión de actos administrativos como: Decretos, Resoluciones, Mandamientos de Pago, Acuerdos de Pago, Traspaso a Persona Indeterminada, Devolución de Pago, y Cancelación de Matrícula. **Gestión Año 2021** **1- Respuestas de PQRSD en cabeza directamente de la Dirección de Asuntos Legales** Es importante realizar la siguiente observación: las PQRSD asignadas a nuestra oficina antes de la reestructuración administrativa eran allegadas por medio del PANAL de la

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2021, 2022 y 2023
	oficina del despacho, luego de la aplicación a la reestructuración administrativa, contamos con usuario de PANAL como Dirección de Asuntos Legales. Con panal independiente, como Dirección de Asuntos Legales, registramos 315 PQRSD en estado finalizado. Pero se han realizado para el total de la vigencia (incluyendo el momento anterior a la Reestructuración Administrativa cuando no existía autónomamente la Dirección de Asuntos Legales) 506 respuestas a PQRSD. Entre las que se encuentran 235 resoluciones que otorgan prescripción de derechos municipales. **2 -Revisión técnica jurídica a contestación de Tutelas, fallos y Acciones de Cumplimiento:** Desde la Dirección de Asuntos Legales realizamos en la vigencia de 2021 la revisión técnico-jurídica de un total de **372** acciones de tutela y cumplimientos de fallo. **3- Revisión de PQRSD concerniente a la oficina administrativa:** Se han revisado un total de 95 respuestas de PQRSD pertenecientes, en principio, a la oficina administrativa, respecto a solicitudes de devolución de dinero por pago doble o pago por error, y que conllevan a la producción de resoluciones de desistimiento o de reconocimiento de devolución. Y un total de **150** actos de notificación, en desarrollo de las mismas actuaciones. A estos actos se les realiza las observaciones en derecho como términos, recursos procedentes, viabilidad de reconocimiento a la devolución y normatividad aplicada a cada caso en concreto y observaciones de redacción y estructura de las respuestas a PQRSD y Resoluciones. **4- Revisión de mandamientos de pago y actuaciones dentro del proceso de Cobro Coactivo** Dentro de las actuaciones realizadas por la oficina de Cobro Coactivo, se realizó en total la revisión de: - Mandamientos de pago: **5476** - Resolución que ordena seguir adelante con la ejecución: **2800** - Embargos de productos financieros: **5723** - Embargos de salarios: **825** - Levantamiento de embargos de productos financieros: **4704** **5- Revisión de actuaciones administrativas dentro de la ejecución y realización de medidas de gestión de movilidad** - Decretos (Pico y Placa, medidas transitorias de movilidad): 4 - Resoluciones (cambios de sentidos viales, suspensión de ocupación de vía y de PMT): 44 **6- Resolución de apelaciones**

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2021, 2022 y 2023
	La Dirección de Asuntos Legales se encarga de resolver en segunda instancia los procesos contravencionales que se inician en primera instancia en Inspección. En el año 2021 han ingresado un total de: - Apelaciones: 11. **7- Revisión técnica jurídica a resoluciones de cancelación de matrícula, traspaso a persona indeterminada y revocatoria de cancelación, proyectados por la Subdirección de Servicios y U.T. SETSA** Respecto a los actos administrativos de cancelación de matrícula, traspaso a persona indeterminada y revocatoria de cancelación de matrícula, originados en la oficina de la subdirección de gestión de trámites, para la vigencia de 2021 se han revisado un total de: - Cancelación de matrícula: **985** - Traspaso a persona indeterminada: **1618** - Revocatoria de cancelación de matrícula: **828** **8- Revisión de actos administrativos de desvinculación administrativa en apoyo a la subdirección operativa** Se han revisado y aprobado actos administrativos de desvinculación administrativa, en apoyo a la oficina de la subdirección operativa, para el año 2021 un total de: - Desvinculaciones administrativas: **7** **9 - Entrega de información a solicitud de la oficina asesora jurídica externa o la oficina de ejecuciones fiscales de la Secretaria de Hacienda, para procesos de insolvencia y demandas en contra del Municipio de Sabaneta:** Una vez recibida la solicitud de información por medio de correo electrónico, se procede a realizar consulta en las diferentes dependencias de la Secretaria, verificando si el ciudadano es propietario actual de un vehículo automotor matriculado en Sabaneta y de ser positivo el hallazgo se solicita a la subdirección de servicios y trámites el historial vehicular del mismo, se verifica el estado de cuenta por concepto de Derechos Municipales y se envían los mismos. Igualmente se verifica si el ciudadano tiene procesos contravencionales vigentes, acuerdos de pago o proceso de cobro coactivo. En caso de ser positivo se solicita el estado de cuenta o archivo del expediente de proceso de cobro, realizado por la oficina de cobro coactivo, información entregada de manera física o archivo virtual a los asesores externos o por oficio a la Secretaria de Hacienda. Para el año 2021 se acompañó un total de: - Procesos externos: **25** **10 - Revisión y aprobación de procedimientos contractuales, en coordinación con la oficina administrativa**

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2021, 2022 y 2023
	Una de las funciones importantes de la Dirección de Asuntos Legales es la revisión y aprobación de los procesos contractuales adelantados en la oficina administrativa. Ésta fue una importante función que surgió con las modificaciones introducidas por la reestructuración administrativa. De manera que el informe de esta labor se genera a partir de la constitución de la Dirección de Asuntos Legales como dependencia autónoma. Teniendo para la vigencia la revisión de un total de procesos contractuales: Con personas naturales: 118 Con personas jurídicas: 7 Otras actividades: Decreto establece tarifas de los servicios y derechos de tránsito: 1 Circular interna de aplicación a la Sentencia C038 de 2020. **Gestión Año 2022** **1- Respuestas de PQRSD en cabeza directamente de la Dirección de Asuntos Legales** Es importante realizar la siguiente observación: las PQRSD fueron asignadas por plataforma PANAL hasta el 31 de julio con un total a la fecha de **1.347.** Resoluciones: **189** Por plataforma GMAS entre el 01 de agosto a 31 de diciembre **348**. Resoluciones: **319** Total, PQRSD vigencia **2022: 1.695** Total, Resoluciones vigencia **2022: 508** **2- Revisión técnica jurídica a contestación de Tutelas, fallos y Acciones de Cumplimiento:** Desde la Dirección de Asuntos Legales realizamos en la vigencia de 2022 la revisión técnico-jurídica de un total de **460** acciones de tutela y cumplimientos de fallo. En plataforma PANAL: **282** En plataforma GMAS: **178** **3- Revisión de PQRSD concerniente a la oficina administrativa:** Se han revisado un total de 107 respuestas de PQRSD pertenecientes, en principio, a la oficina administrativa, respecto a solicitudes de devolución de dinero por pago doble o pago por error, y que conllevan a la producción de resoluciones de desistimiento o de reconocimiento de

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2021, 2022 y 2023
	devolución. Y un total de 125 actos de notificación, en desarrollo de las mismas actuaciones. A estos actos se les realiza las observaciones en derecho como términos, recursos procedentes, viabilidad de reconocimiento a la devolución y normatividad aplicada a cada caso en concreto y observaciones de redacción y estructura de las respuestas a PQRSD y Resoluciones. **4- Revisión de actuaciones administrativas dentro de la ejecución y realización de medidas de gestión de movilidad** -Decretos (Pico y Placa, medidas transitorias de movilidad): 5 **5- Resolución de apelaciones** La Dirección de Asuntos Legales se encarga de resolver en segunda instancia los procesos contravencionales que se inician en primera instancia en Inspección. En el año 2022 han ingresado un total de: - Apelaciones: **15.** **6- Revisión técnica jurídica a resoluciones de cancelación de matrícula, traspaso a persona indeterminada y revocatoria de cancelación, proyectados por la Subdirección de Servicios y U.T. SETSA** Respecto a los actos administrativos de cancelación de matrícula, traspaso a persona indeterminada y revocatoria de cancelación de matrícula, originados en la oficina de la subdirección de gestión de trámites, para la vigencia de 2022, se han revisado un total de: - Cancelación de matrícula: 1808 - Traspaso a persona indeterminada: 3547 **7- Entrega de información a solicitud de la oficina asesora jurídica externa o la oficina de ejecuciones fiscales de la Secretaria de Hacienda, para procesos de insolvencia y demandas en contra del Municipio de Sabaneta:** Una vez recibida la solicitud de información por medio de correo electrónico, se procede a realizar consulta en las diferentes dependencias de la Secretaria, verificando si el ciudadano es propietario actual de un vehículo automotor matriculado en Sabaneta y de ser positivo el hallazgo se solicita a la subdirección de servicios y trámites el historial vehicular del mismo, se verifica el estado de cuenta por concepto de Derechos Municipales y se envían los mismos. Igualmente se verifica si el ciudadano tiene procesos contravencionales vigentes, acuerdos de pago o proceso de cobro coactivo. En caso de ser positivo se solicita el estado de cuenta o archivo del expediente de proceso de cobro, realizado por la oficina de cobro coactivo, información entregada de manera física o archivo virtual a los asesores externos o por oficio a la Secretaria de Hacienda. Para el año 2021, se acompañó un total de:

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2021, 2022 y 2023
	- Procesos externos: 37 **8 - Revisión y aprobación de procedimientos contractuales, en coordinación con la oficina administrativa** Una de las funciones importantes de la Dirección de Asuntos Legales es la revisión y aprobación de los procesos contractuales adelantados en la oficina administrativa. Ésta fue una importante función que surgió con las modificaciones introducidas por la reestructuración administrativa. De manera que el informe de esta labor se genera a partir de la constitución de la Dirección de Asuntos Legales como dependencia autónoma. Teniendo para la vigencia la revisión de un total de procesos contractuales: Con personas naturales: 743 Con personas jurídicas: 14 **Otras actividades:** Circular interna para aplicación de la Ley 2021 de 2022: 1 Circular interna que reglamenta los grupos internos de trabajo. Resoluciones que dejan sin efecto ordenes de comparendos: 3 Decreto establece las tarifas de los servicios y derechos de tránsito: 1 La dirección de asuntos Legales es el líder de las actividades del Comité Asesor de Tránsito, como convocatoria y seguimiento a los compromisos. La Dirección de Asuntos Legales, es la encargada de actualizar constantemente el normo grama de la Secretaria de Movilidad, participando con cada una de las dependencias de la Secretaria. **Gestión Año 2023** **1- Respuestas de PQRSD en cabeza directamente de la Dirección de Asuntos Legales** Entre el 2 de enero y corte a 15 de noviembre de 2023, se han asignado a la Dirección de Asuntos Legales un total de 1.816 PQRSD, Encontrándose al momento en etapa de proyección 77 PQRSD. **2- Revisión técnica jurídica a contestación de Tutelas, fallos y Acciones de Cumplimiento:** Desde la Dirección de Asuntos Legales realizamos en la vigencia de 2023, la revisión técnico-jurídica a corte del 15 de

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2021, 2022 y 2023
	noviembre un total de 916 acciones de tutela y cumplimientos de fallo. **3- Revisión de PQRSD concerniente a la oficina administrativa:** Se han revisado un total de 165 respuestas de PQRSD pertenecientes, en principio, a la oficina administrativa, respecto a solicitudes de devolución de dinero por pago doble o pago por error, y que conllevan a la producción de resoluciones de desistimiento o de reconocimiento de devolución. Y un total de 27 actos de notificación, en desarrollo de las mismas actuaciones. A estos actos se les realiza las observaciones en derecho como términos, recursos procedentes, viabilidad de reconocimiento a la devolución y normatividad aplicada a cada caso en concreto y observaciones de redacción y estructura de las respuestas a PQRSD y Resoluciones. **4- Revisión de actuaciones administrativas dentro de la ejecución y realización de medidas de gestión de movilidad** Decretos (Pico y Placa, medidas transitorias de movilidad): 5 **5- Resolución de apelaciones** La Dirección de Asuntos Legales se encarga de resolver en segunda instancia los procesos contravencionales que se inician en primera instancia en Inspección. En el año 2021 han ingresado un total de: - Apelaciones: 16. Observación: Se tiene 27 recursos de apelación en etapa de estudio y proyección. **6- Revisión técnica jurídica a resoluciones de cancelación de matrícula, traspaso a persona indeterminada y revocatoria de cancelación, proyectados por la Subdirección de Servicios y U.T. SETSA** Respecto a los actos administrativos de cancelación de matrícula, traspaso a persona indeterminada y revocatoria de cancelación de matrícula, originados en la oficina de la subdirección de gestión de trámites, para la vigencia de 2023, a corte de 31 de octubre se han revisado un total de: - Cancelación de matrícula: 1.485 - Traspaso a persona indeterminada: 2.137 **2- Entrega de información a solicitud de la oficina asesora jurídica externa o la oficina de ejecuciones fiscales de la Secretaria de Hacienda, para procesos de insolvencia y demandas en contra del Municipio de Sabaneta:** Una vez recibida la solicitud de información por medio de correo electrónico, se procede a realizar consulta en las diferentes dependencias de la Secretaria, verificando si el

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2021, 2022 y 2023
	ciudadano es propietario actual de un vehículo automotor matriculado en Sabaneta y de ser positivo el hallazgo se solicita a la subdirección de servicios y trámites el historial vehicular del mismo, se verifica el estado de cuenta por concepto de Derechos Municipales y se envían los mismos. Igualmente se verifica si el ciudadano tiene procesos contravencionales vigentes, acuerdos de pago o proceso de cobro coactivo. En caso de ser positivo se solicita el estado de cuenta o archivo del expediente de proceso de cobro, realizado por la oficina de cobro coactivo, información entregada de manera física o archivo virtual a los asesores externos o por oficio a la Secretaria de Hacienda. Para el año 2021, se acompañó un total de: - Procesos externos: 57 Observación: También se realiza apoyo y contestación a exhortos y autos interlocutorios que se presentaron dentro de los mismos procesos. **3- Revisión y aprobación de procedimientos contractuales, en coordinación con la oficina administrativa** Una de las funciones importantes de la Dirección de Asuntos Legales es la revisión y aprobación de los procesos contractuales adelantados en la oficina administrativa. Ésta fue una importante función que surgió con las modificaciones introducidas por la reestructuración administrativa. De manera que el informe de esta labor se genera a partir de la constitución de la Dirección de Asuntos Legales como dependencia autónoma. Teniendo para la vigencia la revisión de un total de procesos contractuales: - Con personas naturales: 118 Con personas jurídicas: 7 **Otras actividades:** Durante la vigencia 2023, en la Dirección de Asuntos se han las siguientes actividades: Decretos beneficios tributarios para retiro de vehículos de patios: 2 Decreto implementa plan integral de movilidad: 1 Decreto reglamenta periodicidad comité asesor: 1 Decreto fija tarifas para transporte individual “Taxi”: 1 La dirección de asuntos Legales es el líder de las actividades del Comité Asesor de Tránsito, como convocatoria y seguimiento a los compromisos. La Dirección de Asuntos Legales, es la encargada de actualizar constantemente el normo grama de la Secretaria de Movilidad, participando con cada una de las dependencias de la Secretaria.

Oficinas Inherentes al Despacho de la Secretaria de Movilidad
Oficina de Cobro Coactivo

La Oficina de Cobro Coactivo de la Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta (Antioquia) es la encargada de apoyar el procedimiento especial por medio del cual las Entidades Públicas pueden hacer efectivo el recaudo de las deudas fiscales a su favor, a través de sus propias dependencias, sin que medie intervención judicial, adquiriendo la doble calidad de Juez y parte dentro del proceso; lo cual para el caso concreto aplica para las multas por infringir el Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002).

El Secretario de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta ejerce la facultad de cobro ejecutivo administrativo de las acreencias a su favor por conceptos de multas de Tránsito conforme lo establece el parágrafo del artículo segundo del Decreto Municipal No 236 del 02 de diciembre de 2011, modificado por el artículo 6 del Decreto Municipal No 006 del 14 de enero de 2022.
La oficina de cobro coactivo se encarga de depurar la base de deudores morosos, posteriormente realiza la consulta de los infractores en cada una de las páginas: Dian, Fosyga, Antecedentes Judiciales, Registraduría y Procuraduría, luego procede a la impresión de estados de cuenta y resoluciones sancionatorias, y para finalizar procede a proferir el mandamiento de pago, la citación única y la notificación por correo de cada uno de ellos.

Realiza el proceso de embargos, desde la consolidación de la base la cual puede demorar aproximadamente entre cuatro (4) y seis (6) meses, posteriormente se procede a realizar el filtro de pagados y deudores y seguidamente la respectiva combinación de correspondencia, se realiza el envío de los oficios a las 15 entidades financieras y a las 6 cooperativas. Luego se realiza la solicitud a las principales ARL para proceder con el embargo de salarios, igualmente se realiza filtro de pagados y deudores para proceder a emitir los actos administrativos y enviar los oficios a las corporaciones o empresas donde trabajan o prestan los servicios las personas embargadas. Cuando se evidencian pagos o se solicitan realizar la aplicación o devolución de títulos, se verifica la base de datos de títulos judiciales consolidados en el Banco Agrario a nombre del Municipio de Sabaneta y a su vez se consolida la base para devoluciones, acto seguido se remite la base para envío de memorando a las entidades del municipio que realizan procesos sancionatorios y se da una espera de tres (3) días para obtener respuesta, seguidamente se proyectan los actos administrativos y los oficios que son enviados a la Tesorería del Municipio para que sea esta quien se encargue de realizar el trámite administrativo ya sea de aplicación o devolución de dineros.
Se realiza la proyección de las respuestas a las solicitudes de prescripción (PQRSD), previo análisis de los procesos, así mismo, la respectiva revisión de procesos, verificando que dentro de los mismos se encuentren todos los documentos correspondientes, como son: Resolución Sanción, Mandamiento de Pago, citación única y guía, notificación por correo y guía, fijación web, Resolución que decreta embargo, entre otros documentos. Del mismo modo, y con la finalidad de llevar un informe detallado, apoya en la actualización de una base de datos que contiene información sobre las PQRSD ingresadas, especificando: nombre, documento de identidad, numero de proceso, radicado y fecha de la PQRSD y asunto.

En este orden de ideas, es preciso señalar que una vez analizada la petición, se puede responder la misma como: niega, niega y copias, reiterativa, remisión por competencia, sin iniciar, sin firma, información general sobre el proceso de cobro coactivo, información general sobre el proceso de embargos, respuestas compartidas con la inspección de movilidad y tránsito del Municipio de Sabaneta, sin comparendos pendientes de pago, información sobre acuerdos de pago, concede prescripción, entre otras.

Adicional se realiza la terminación de procesos (sin medida de embargo) cuando se identifica dentro de la petición que el comparendo de tránsito fue pagado o exonerado.

Diariamente se realizan los oficios en los cuales se levantan medidas de embargo de productos financieros, se mantienen al día las bases de datos las novedades de pago y la resolución que termina el proceso y levantar las medidas de embargo de salarios, vehículos e inmuebles, acompañadas de las respectivas terminaciones.

Se realiza la terminación de proceso por pago sin embargo o medida, se reciben las resoluciones de dejan sin vigencia a las facilidades de pago, se realiza el proceso de notificación de estas desde la citación para notificación personal, la notificación por aviso, la publicación por página web.

La Oficina de Cobro Coactivo, cuenta con su propio archivo y desde ahí se realiza la consolidación del expediente, ingreso de documentación que llega a cada expediente y su respectivo seguimiento.

AÑO 2020

ACTIVIDADES JURIDICAS

- Se realizó la investigación de bienes de 5.700 deudores morosos mediante oficios enviados a las EPS Sura, Coomeva, Nueva EPS, Medimás y Salud Total.
- Se ordenó seguir adelante en 25 procesos de mayores contraventores que ya se habían ordenado medidas cautelares de productos financieros.
- Se proyectaron 291 Medidas Cautelares y su respectivo registro a contraventores que adeudan altas sumas.
- Se realizó la proyección de 16 Resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución (sin medidas cautelares) de procesos que se van a liquidar total y parcialmente.
- Se proyectaron 106 constancias de remanentes de procesos de mayores contraventores.
- Depuración y consulta de 1.817 registros en la base de datos de deudores morosos correspondiente a 4.549 procesos en el módulo de Contravenciones, con el fin de verificar que la obligación está vigente y el valor adeudado a la fecha.
- Se imprimió y se revisó un total de 3.828 Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución y ordenan el registro de Medidas Cautelares a productos financieros de 3.828 contraventores con Mandamiento de Pago expedido y notificado en el año 2017, con sus respectivas copias para archivo.
- Se terminaron un total de 690 procesos que se encontraban pagados.
- Se imprimió y se revisó un total de 122 Resoluciones que Ordenan Seguir Adelante con la Ejecución y ordenan el registro de Medidas Cautelares a vehículos matriculados en la Secretaría de Movilidad de Rionegro.
- Se imprimió y se revisó un total de 6 Resoluciones que ordenan seguir adelante y ordenan el levantamiento de medidas cautelares de productos financieros por ingresos de Títulos de Depósito Judicial a favor del Municipio de Sabaneta.
- Se analizaron 520 expedientes en toda su integridad, y se realizó la terminación de los mismo en este mes.
- Creación de base de datos para embargos verificando en el runt la información del vehículo de Itagüí para un total de 636 y Rionegro 135. Total: 771.
- Se consolida la base de datos de 3.854 contraventores, quedando un total de 3.559 procesos una vez filtrados los pagados o exonerados, esta base se había creado desde

el mes de Marzo de 2020, de procesos adelantados en el año 2017 y se había complementado en el mes de junio con 27 registros de la base de embargos de vehículos de Rionegro que no tenían aún embargo de productos financieros; estos 3.559 embargos teniendo en cuenta que son expedidos por el doble del valor adeudado que incluye intereses moratorios equivalen a un total de $7.159´424.792.

Actualmente se realiza la depuración de la base de datos con 6.952 deudores por concepto de vigencia 2016, revisando los expedientes uno a uno, ingresando la información correcta en la base de datos la cual no estaba completa, a la fecha se cuenta con un total de 6.040 registros, al encontrarse procesos que ya fueron embargados en el año 2019 y procesos que han sido pagados o exonerados, y una vez finalizada la revisión se obtuvo una base de 2.844 para ordenar las medidas cautelares correspondientes en el año 2021.
Se analizaron 791 expedientes en toda su integridad, y se realizó la terminación de los mismo en este mes.
Se desplegaron acciones de cobro persuasivo en apoyo al cobro de los derechos municipales, proyectando el Cobro Persuasivo del mismo, del cual informan desde el operador Setsa que ya se han enviado 151 cartas equivalentes a 9.114 placas de vehículos matriculados en nuestra jurisdicción.
Igualmente se brindó apoyo en el cobro persuasivo de las Zonas de Estacionamiento regulado, proyectando el Cobro Persuasivo de las mismas.

ACCIONES PROCESALES

Dentro de las acciones constitucionales de las cuales cuentan los usuarios para solicitar el amparo ante la presunta vulneración a sus derechos fundamentales encontramos que se interpusieron ante jueces de tutela y jueces contencioso-administrativos, las siguientes acciones:

- Tutelas 11
- Acciones de Cumplimiento 2

PQRSD

AÑO 2020	RESPUESTAS
NIEGA	237
SIN FIRMA	235
CONCEDE PRESCRIPCIÓN TOTAL	113
CONCEDE PRESCRIPCIÓN PARCIAL	5
COPIAS	28
INFORMACIÓN PARA REALIZAR ACUERDOS DE PAGOS	7
REITERATIVA	21
SIN INICIAR	12
OTROS	152
TOTAL	**810**

ACTIVIDADES DE APOYO SETSA

1092 Facilidades de Pago realizadas.
Se realizó la consulta de los infractores en cada una de las páginas: Dian, Fosyga, Antecedentes Judiciales, Registraduría y Procuraduría, luego se procedió a la impresión de estados de cuenta y resoluciones sancionatorias, y para finalizar se procedió a sacar el mandamiento de pago, la citación única y la notificación por correo de cada uno de ellos, discriminados de la siguiente

forma: Febrero 679, Marzo 673, Abril 590, Mayo 510, Junio 582, Julio 637, Agosto 650, Septiembre 498, Octubre 398, Noviembre 409 y Diciembre 427 para un total de 6053.
Se dejaron sin vigencia 900 facilidades de pago del año 2018, 912 del año 2017 y 573 del año 2016.
Apoyo en el proceso de publicación en página web de todos los procesos realizados en el año 2020, con un total de 4.510

ARCHIVO

Actualización de los expedientes físicos que se encuentran en el archivo de la oficina de cobro coactivo de la secretaria de movilidad y tránsito de Sabaneta, relacionado con actos administrativos propios del proceso.
Apoyo de inspección física de los procesos en estado terminado y luego se procedió a la realización de un inventario en una base de datos en Excel, para facilitar su localización y control. Adicionalmente se realizó la organización física de los mismos con su respectiva rotulación.
Apoyo en el traslado de las cajas con expedientes del archivo de cobro coactivo de la secretaria de tránsito de Sabaneta.
Apoyo en la búsqueda de expedientes para realización de medidas cautelares en los procesos de cobro coactivo (600 expedientes aproximadamente).
Apoyo en filtro y un listado de mayores contraventores, y se digitalizo el mismo para un mejor manejo de la información.
Organización por número de expediente de la documentación pendiente de archivo, como: citación para notificación de mandamiento de pago y notificación por correo certificado de mandamiento de pago.
Búsqueda de expedientes en el archivo de la oficina para dar respuesta a las pqrsd (600 expedientes a la fecha aproximadamente).
Se realizó un filtro y un listado de mayores contraventores, y se digitalizo el mismo para un mejor manejo de la información.
Apoyo en la reorganización del salón de archivo en las cajas donde reposan los expedientes de cobro coactivo de la secretaria de tránsito, con el fin de una mejor optimización del espacio, fueron alrededor de 230 cajas.
Se realizó la búsqueda de procesos para realizar su respectiva terminación, para un promedio mensual de 100 y a la fecha para un total de 1000 expedientes.

AÑO 2021

ACTIVIDADES JURIDICAS

EMBARGO DE PRODUTOS FINANCIEROS:

- DEUDORES CON PROCESOS DEL AÑO 2018: Se filtró la información de los deudores con procesos de cobro coactivo iniciados en el año 2018, quienes aún presentaban saldo pendiente a febrero de 2021 incluyendo intereses y se ordenaron dos mil ochocientos setenta y nueve (2.879) medidas cautelares de embargo por valor de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M.L ($3.265.137.166).

- DEUDORES CON PROCESOS DEL AÑO 2019: Se filtró la información de los deudores con procesos de cobro coactivo iniciados en el año 2019, quienes aún presentaban saldo

pendiente a febrero de 2021 incluyendo intereses y se ordenaron dos mil ochocientos cuarenta y cuatro (2.844) embargos por un valor de TRES MIL VEINTE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L ($3.020.185.633).

- Se proyectaron en total 5.723 Resoluciones de embargo que ordenan el registro de medidas cautelares de productos financieros durante el año 2021.

EMBARGO DE SALARIOS

- En el mes de febrero del 2021, se envió base de siete mil ochocientos cincuenta y ocho (7.858) deudores morosos, a las principales EPS (Sura, Coomeva, Nueva EPS, Medimás y Salud Total).

- De las bases enviadas a las EPS, arrojó como resultado a la fecha 126 órdenes de embargo para el mes de agosto de 2021 correspondientes a la EPS COOMEVA, lo cual asciende a la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L ($161.560.744).

- De las mismas bases enviadas por las EPS se procedió a expedir 699 órdenes de embargo para el mes de octubre de 2021 correspondientes a la EPS SURA, lo cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($840.465.900).

- Se proyectaron en total 825 Resoluciones de embargo que ordenan el registro de medidas cautelares de salarios durante el año 2021.

DEVOLUCIONES DE TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL

- Entre los meses de junio y diciembre de 2021 se proyectaron en total 138 memorandos dirigidos a Tesorería Municipal, realizándose en total 138 devoluciones de títulos de depósito judicial.

RESOLUCIONES QUE ORDENAN SEGUIR ADELANTE

- Se proyectaron en total 2.800 resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución.

TERMINACIONES DE PROCESOS

- Se terminaron un total de 2004 procesos en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2021.

- En el mes de marzo de 2021 se terminaron 455 procesos.

- En el mes de abril de 2021 se terminaron 518 procesos.

- En el mes de mayo de 2021 se terminaron 518 procesos.

- En el mes de junio de 2021 se terminaron 513 procesos.

LIQUIDACIONES DE SALDOS

- Se proyectaron un total de 58 liquidaciones de crédito por aplicación de títulos de depósito judicial.
- En el mes de febrero de 2021 se proyectaron 48 liquidaciones de crédito para pago total.
- En el mes de agosto de 2021 se proyectaron 5 liquidaciones de crédito para pago total.
- En el mes de octubre de 2021 se proyectaron 4 liquidaciones de crédito para pago total.
- En el mes de noviembre de 2021 se proyectó 1 liquidación de crédito por aplicación a facilidad de pago vigente, con lo cual se canceló la totalidad de la deuda.

AUTOS QUE ORDENAN EL PAGO DE COSTAS PROCESALES

- En virtud del artículo trigésimo tercero del Decreto Municipal No 236 del 02 de diciembre de 2011, se expidieron en total 14.032 autos que ordenan el pago de costas procesales, de las infracciones relacionadas en los 14.032 procesos de cobro coactivo con Resolución que Ordena Seguir Adelante con la Ejecución hasta la fecha.

PQRSD

- Se recibieron 1231 PQRSD, las cuales se tramitaron de la siguiente forma:

AÑO 2021	RESPUESTAS
CONCEDE PRESCRIPCIÓN	146
EMBARGO	147
SIN COMPARENDOS PENDIENTES DE PAGO	66
INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DE PAGO	42
NIEGA	221
NIEGA Y COPIAS	110
REMISIÓN POR COMPETENCIA	18
REITERATIVA	59
SIN FIRMA	289
COPIAS	55
SIN INICIAR	43
INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO ADELANTADO	35
TOTAL	**1231**

ACCIONES PROCESALES

Dentro de las acciones constitucionales de las cuales cuentan los usuarios para solicitar el amparo ante la presunta vulneración a sus derechos fundamentales encontramos que se interpusieron ante jueces de tutela y jueces contencioso-administrativos, las siguientes acciones:

- Tutelas 37
- Acciones de Cumplimiento 9

ACTIVIDADES DE APOYO SETSA

- 2.055 Facilidades de Pago realizadas.

- Se realizó la consulta de los infractores en cada una de las páginas: Dian, Fosyga, Antecedentes Judiciales, Registraduría y Procuraduría, luego se procedió a la impresión de estados de cuenta y resoluciones sancionatorias, y para finalizar se procedió a sacar el mandamiento de pago, la citación única y la notificación por correo de cada uno de ellos, discriminados de la siguiente forma: Enero 545, Febrero 100, Marzo 632, Abril 350, Mayo 437, Junio 360, Julio 296, Agosto 433, Septiembre 331, Octubre 649, Noviembre 267 y Diciembre 228 para un total de 4628.

- Se dejaron sin vigencia 778 facilidades de pago correspondiente al año 2020 y 691 para el año 2021.

APOYO ARCHIVO

- Actualización de los expedientes físicos que se encuentran en el archivo de la oficina de cobro coactivo de la secretaria de movilidad y tránsito de Sabaneta, relacionado con actos administrativos propios del proceso.

- Apoyo en la búsqueda de expedientes para realización de medidas cautelares en los procesos de cobro coactivo (6.000 expedientes aproximadamente).

- Organización por número de expediente de la documentación pendiente de archivo, como: citación para notificación de mandamiento de pago y notificación por correo certificado de mandamiento de pago. (5.000 expedientes aproximadamente).

- Búsqueda de expedientes en el archivo de la oficina para dar respuesta a las pqrsd (1.200 expedientes aproximadamente).

- Se realizó la búsqueda de procesos para realizar su respectiva terminación, para un promedio mensual de 200, para un total de 2000 expedientes.

AÑO 2022

ACTIVIDADES JURIDICAS

- **Mandamientos de pago:**

PERIODO	CANTIDAD	OBESERVACIÒN
ENERO	588	Con la expedición del mandamiento de pago, se inician los procesos de cobro coactivo
FEBRERO	297	
MARZO	226	
ABRIL	243	
MAYO	222	
JUNIO	244	
AGOSTO	258	
OCTUBRE	228	
NOVIEMBRE	185	
DICIEMBRE	500	

NOTA: Antes de generar el mandamiento de pago, es necesario realizar la consulta y verificar datos personales en las siguientes páginas: Dian (560 consultas), Fosyga (4200 consultas), Antecedentes Judiciales (4200 consultas) y Registraduría (4200 consultas); también es necesario la impresión de estados de cuenta (3800 impresiones) y resoluciones sancionatorias; para finalmente emitir mandamiento de pago, citación única y notificación por correo de cada uno de ellos, discriminados de la siguiente forma:

PERIODO	CITACIÒN	NOTIFICACIÒN
ENERO	495	495
FEBRERO	262	262
MARZO	214	214
ABRIL	231	231
MAYO	175	175
JUNIO	206	206
AGOSTO	214	214
OCTUBRE	189	189
NOVIEMBRE	142	142
DICIEMBRE	434	

TOTAL, AÑO 2022	
CANTIDAD	**ACTUACIÒN**
3016	Mandamientos de pago
2562	Citaciones para notificación
2128	Notificaciones personales
3800	Estados de cuenta
3016	Runt

- **Dejada sin vigencia:**

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIÒN
ENERO A DICIEMBRE	650	La resolución de dejada sin vigencia también da inicio al proceso de cobro coactivo, y son generadas por las facilidades de pago incumplidas

- **Embargos:**

PERIODO	CANTIDAD	OBSERVACIÒN
ENERO	1.515	Obedece a embargos de productos financieros, por multas que ascienden a $1.713.351.603
FEBRERO	1.820	Obedece a embargos de productos financieros, por multas que ascienden a $1.793.355.391
MARZO	443	Obedece a embargo de vehículo de la base de enero de 2022 (2020 -1)
ABRIL	375	Obedece a embargo de vehículo de la base de enero de 2022 (2020 -2)
OCTUBRE	3.544	Obedece a embargos de productos financieros, por multas que ascienden a $8.454.792.826

- **Auto de gastos procesales:**

PERIODO	CANTIDAD	OBSERVACIÒN
Enero a Diciembre	6.667	6.667 autos.

- **Resolución de seguir adelante con la ejecución:**

PERIODO	CANTIDAD	OBSERVACIÒN
ENERO A DICIEMBRE	3.123	Corresponde a la resolución que permite que una vez se haya dictado el mandamiento, se persigan los bienes de los morosos, buscando así el pronto pago y recuperación de cartera.

- **Suspensiones:**

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIÒN
ENERO A DICIEMBRE	104	Se producen cuando se dio inicio al proceso de cobro coactivo con mandamiento de pago, y la persona posteriormente solicita un acuerdo de pago de la deuda en cobro

- **Levantamiento de medidas:**

PERIODO	CANTIDAD	OBSERVACIÒN
ENERO	526	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	15	Levantamiento de embargo de vehículos
FEBRERO	627	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	3	Levantamiento de embargo de vehículos
MARZO	502	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	12	Levantamiento de embargo de vehículos
ABRIL	440	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	23	Levantamiento de embargo de vehículos
MAYO	422	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	54	Levantamiento de embargo de vehículos
JUNIO (17)	382	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	24	Levantamiento de embargo de vehículos
JULIO	109	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros

		Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	13	Levantamiento de embargo de vehículos
AGOSTO	36	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	3	Levantamiento de embargo de vehículos
SEPTIEMBRE	63	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	5	Levantamiento de embargo de vehículos
OCTUBRE	39	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	5	Levantamiento de embargo de vehículos
NOVIEMBRE	29	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	2	Levantamiento de embargo de vehículos
DICIEMBRE	16	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	2	Levantamiento de embargo de vehículos

- **Terminaciones:**

PERIODO	CANTIDAD	OBSVACIÒN
ENERO	526	Las terminaciones pueden generarse por: pago, exoneración de comparendo y por prescripción.
FEBRERO	655	
MARZO	1092	
ABRIL	905	
MAYO	422	
JUNIO	382	
JULIO	254	
AGOSTO	252	
SEPTIEMBRE	1503	
OCTUBRE	1027	
NOVIEMBRE	1485	
DICIEMBRE	533	

- **Devolución de títulos:**

PAQUETE	NRO. DE PERSONAS	OBSERVACIÒN
18	18	Se da la devolución de títulos de depósito judicial, cuando dentro del proceso de cobro coactivo se ejecuta y da fruto una medida cautelar, la persona se entera del débito y cancela la deuda, solicitando
19	19	
20	15	
21	12	
22	24	
23	26	
24	30	
25	31	
26	22	
27	21	
28	17	

29	15	posteriormente la devolución del saldo debitado.
30	23	
31	19	
32	7	
33	8	
TOTAL, AÑO 2022	**307**	

PQRSD

AÑO 2022	**RESPUESTAS**
CONCEDE PRESCRIPCIÓN	189
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDA CAUTELAR	122
SIN COMPARENDOS PENDIENTES DE PAGO	89
INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DE PAGO	7
NEGAR PRESCRIPCIÓN	166
NIEGA PRESCRIPCIÓN Y CONCEDE COPIAS DE PROCESO	70
REMISIÓN POR COMPETENCIA	16
SOLICITUDES REITERATIVAS, QUE REMITE A LA PRIMERA RESPUESTA	48
SIN FIRMA, SOLICITA QUE LLENE EL REQUISITO	272
CONCEDE COPIAS	13
INFORMACIÓN GENERAL	141
SIN INICIAR PROCESO DE COBRO COACTIVO	8
TOTAL 1141	

- **Acciones Judiciales:**

PERIODO	**CANTIDAD**	**ACCIÒN**
Enero a Diciembre	29	Tutelas
	6	De cumplimiento
	1	Incidente de desacato

ACTIVIDADES DE APOYO SETSA

- 1439 Facilidades de Pago realizadas.

ACTIVIDADES DE ARCHIVO

PERIODO	**CAJAS**	**PROCESOS**
Enero a Diciembre	876	Contienen 31.434 procesos activos de cobro coactivo aproximadamente
	233	Contienen 30.096 procesos terminados de cobro coactivo aproximadamente
	9	Contienen 484 procesos pendientes por completar con su respectiva resolución de morosidad.
	98	Contiene 5.856 procesos para transferencia al archivo central, está pendiente la aprobación de inventario y hacer los rótulos para terminar con dicha entrega.

AÑO 2023

ACTIVIDADES JURIDICAS

AÑO 2023	
CANTIDAD	**ACTUACIÒN**
2378	Mandamientos de pago
1619	Citaciones para notificación
1619	Notificaciones personales

Antes de generar el mandamiento de pago, es necesario realizar la consulta y verificar datos personales en las siguientes páginas: Dian (560 consultas), Fosyga (4200 consultas), Antecedentes Judiciales (4200 consultas) y Registraduria (4200 consultas); también es necesario la impresión de estados de cuenta (3800 impresiones) y resoluciones sancionatorias; para finalmente emitir mandamiento de pago, citación única y notificación por correo de cada uno de ellos, discriminados de la siguiente forma:

- **Dejada sin vigencia:**

PERIODO	**TOTAL**	**OBSERVACIÒN**
Enero a mayo	70	La resolución de dejada sin vigencia también da inicio al proceso de cobro coactivo, y son generadas por las facilidades de pago incumplidas

- **Embargos:**

PERIODO	**CANTIDAD**	**OBSERVACIÒN**
Marzo	21 - entidades financieras (Representan 3.544 embargos)	Obedece a embargos de productos financieros, por multas que ascienden a $8.454.792.826
Abril	107	Obedece a embargos de vehículos matriculados en Sabaneta

NOTA: Se está revisando la base para embargar procesos con mandamiento de pago del año 2022, la base inició con 4.434 registros, pero con los filtros que se han llevado a cabo, hay una base de embargos con un total de 3.571 posibles embargos de productos financieros en el año 2023.
Se tiene proyectado embargar aproximadamente 500 vehículos más en el Municipio de Sabaneta este año.

- **Aplicación de títulos de depósito judicial:**

LIQUIDACIÒN TOTAL	**LIQUIDACIÒN PARCIAL**	**TOTAL, APLICACIONES**	**$**
150	5	155	$ 237.092.805

NOTA: 25 han sido a petición de parte y las demás se han realizado de oficio.

- **Resolución de seguir adelante con la ejecución:**

PERIODO	**CANTIDAD**	**OBSERVACIÒN**
Enero a Mayo	3.423	Corresponde a la resolución que permite que una vez se haya dictado el mandamiento, se persigan los

		bienes de los morosos, buscando así el pronto pago y recuperación de cartera.

- **Suspensiones:**

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIÒN
Enero	12	Se producen cuando se dio inicio al proceso de cobro coactivo con mandamiento de pago, y la persona posteriormente solicita un acuerdo de pago de la deuda en cobro
Febrero	62	
Marzo	24	
Abril	46	
Mayo	44	

- **Levantamiento de medidas:**

PERIODO	CANTIDAD	OBSERVACIÒN
Enero	74	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	4	Levantamiento de embargo de vehículos
Febrero	144	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	9	Levantamiento de embargo de vehículos
Marzo	180	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	3	Levantamiento de embargo de vehículos
Abril	139	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	3	Levantamiento de embargo de vehículos
Mayo	135	Oficios de levantamiento de embargo de productos financieros
	2	Levantamiento de embargo de vehículos

- **Terminaciones:**

PERIODO	CANTIDAD	OBSERVACIÒN
Enero	834	Las terminaciones pueden generarse por: pago, exoneración de comparendo y por prescripción.
Febrero	143	
Marzo	106	
Abril	82	
Mayo	80	
TOTAL	**1.245**	

- **Devolución de títulos:**

PAQUETE	NRO. DE PERSONAS	OBSERVACIÒN
34	7	Se da la devolución de títulos de depósito judicial, cuando dentro del proceso de cobro coactivo se ejecuta y da fruto una medida cautelar, la persona se entera del débito y cancela la deuda, solicitando posteriormente la devolución del saldo debitado.
35	17	
36	15	
37	9	
38	8	
TOTAL, AÑO 2023	**56**	

NOTA: Para hacer la respectiva devolución de títulos de depósito judicial, se han proyectado 56 oficios a la tesorería.

PQRSD

AÑO 2023	RESPUESTASS
CONCEDE PRESCRIPCIÓN	102

AÑO 2023	RESPUESTASS
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDA CAUTELAR	37
SIN COMPARENDOS PENDIENTES DE PAGO	41
SOLICITUD DE COPIAS DE PROCESO	12
NEGAR PRESCRIPCIÓN	125
NIEGA PRESCRIPCIÓN Y CONCEDE COPIAS DE PROCESO	62
REMISIÓN POR COMPETENCIA	7
SOLICITUDES REITERATIVAS, QUE REMITE A LA PRIMERA RESPUESTA	33
SIN FIRMA, SOLICITA QUE LLENE EL REQUISITO	221
SIN INICIAR PROCESO	20
OTROS	47
TOTAL 707	

ACCIONES JUDICIALES

PERIODO	CANTIDAD	ACCIÒN
Enero a Mayo	34	Tutelas
	9	De cumplimiento
	1	Cumplimientos fallo de tutela

ACTIVIDADES DE APOYO SETSA (ACUERDOS DE PAGO)

- 461 Facilidades de Pago realizadas.

COBRO COACTIVO DE DERECHOS MUNICIPALES

En el mes de mayo del año 2023, a la oficina de cobro se le delego la función de ejecutar acciones coactivas de los saldos adeudados por concepto de derechos municipales. A raíz de ello, fue necesario la contratación y la formación de un equipo de trabajo interdisciplinario, para desplegar las funciones pertinentes para el desarrollo de tal función. El saldo causado hasta el año 2022, asciende a la cifra de VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($24.357.417.663), para un total de 200.252 deudores.
Hasta el momento se ha logrado adelantar la individualización de los deudores, la generación de la resolución por la cual se liquida oficialmente una obligación por concepto de derechos municipales vehiculares y se fija un debido cobrar, además, el envió de citación para notificación de la mencionada resolución a un total de 1.406.000 deudores.

Oficina Inspección de Tránsito

La Inspección de Tránsito es la oficina encargada de realizar las audiencias por informes de accidente, comparendo manual y foto detección, así como notificación y organización de los procesos, archivo y entrega de vehículos inmovilizados.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023 1° SEMESTRE
INFORMES RECIBIDOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	1487	1599	1327	153

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023 1° SEMESTRE
AUDIENCIAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	1428	1820	1835	196
FALLOS POR INFORMES DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO	1177	1554	1566	185
AUDIENCIAS POR COMPARENDO	478	782	1241	547
FALLOS POR COMPARENDO	349	1109	1382	661
RESOLUCIÓN COMPARENDO MAL DILIGENCIADO	61	116	46	17
COMPARENDOS POR EMISIÓN DE GASES	445	1386	1131	316
DERECHOS DE PETICIÓN	683	1155	1242	928
DERECHOS DE PETICIÓN FOTOMULTA	6618	10932	9682	1832
VEHÍCULOS ENTREGADOS POR INMOVILIZACIÓN	2619	2471	5833	3208
AUDIENCIAS DE COMPARENDO VIRTUAL	-	45	171	14
ORDEN DE CAPTURA - ORDEN JUDICIAL	16	47	106	39
PROCESOS POR EMBRIAGUEZ	03	25	57	25
HOMICIDIOS	06	08	12	3

Desde el año 2023 se genera la información por parte de SETSA de las notificaciones de las foto detecciones.

2023	#
INDEBIDA NOTIFICACIÓN	1327
EXONERADOS POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN	286

MEDIOS PARA NOTIFICACIÓN FOTOMULTAS	2023 1° SEMESTRE
NOTIFICACIÓN PERSONAL	5146
NOTIFICACIÓN POR AVISO	10109
NOTIFICACIÓN CORRESPONDENCIA	585
TOTAL, NOTIFICACIÓN	**15840**

CAMBIO DE IMPLICADO POR FOTOMULTAS- SETSA	369

Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	junio	julio	agosto	septiembre	TOTAL
ACCIDENTES										
Informes recibidos por accidente de tránsito	17	29	45	35	24	31	24	24	35	**264**
Audiencias por informes de accidente	25	34	41	30	42	24	38	28	39	**301**
Fallos por Informe de accidente	25	23	41	30	42	24	38	28	20	**271**
Homicidios en Accidente de transito	0	1	2	0	0	0	2	2	1	**8**
COMPARENDOS MANUALES										
Audiencias por Comparendos	38	129	144	70	87	79	46	83	25	**701**
Fallos por Comparendo	63	136	163	76	87	86	61	83	78	**833**
Comparendos Emisión de Gases	24	25	120	53	73	21	10	8	54	**388**
Comparendos anulados mal diligenciados Por petición	3	2	4	4	3	1	7	11	2	**37**
Procesos por embriaguez	6	3	4	5	1	6		1	3	**29**
Audiencia por Código C-02					7	9	7	6	4	**33**
VEHICULOS INMOVILIZADOS ORDENES DE CAPTURA										
Vehículos Inmovilizados	409	959	922	575	352	333	462	48	58	**4118**
Vehículos entregados	374	881	831	521	317	284	392	304	447	**4351**
Orden de captura de vehículos	3	4	4	2	5	1	10	4	2	**35**
Diligencia del despacho comisorio diligenciado	--	---	--	---	--	---	1	---	---	**1**
DERECHOS DE PETICION										
Derechos de Petición Por comparendo	0	7	19	6	10	8	15	15	15	**95**
Derechos de petición y/o solicitudes presentadas	133	179	181	180	73	182	155	135	97	**1315**
AUDIENCIAS VIRTUALES										
Audiencias virtuales por foto detención	0	4	1	7	13	14	10	12	7	**68**
PETICIONES FOTOMULTAS										
Derechos de Petición presentados por Foto multas	200	350	221	360	353	348	234	358	108	**2532**
Derechos de petición por indebida	53	36	67	75	96	95	100	98	45	**665**

Notificación Fotomultas										
Derechos de Petición Foto multas por indebida notificación- Exonerados	22	12	10	25	19	22	38	19	58	**225**
NOTIFICACION FOTOMULTAS										
notificación personal	--	---	1458	1183	1196	1309	972	752	757	**7627**
notificación web	---	---	---	---	---	---	---	---	200	**200**
notificación por aviso	---	---	2895	1806	3490	1918	2851	2527	895	**16382**
notificación correspondencia	---	---	337	141	98	9	106	108	183	**982**
Total, notificación	--	---	**4690**	**3130**	**4784**	**3236**	**3929**	**3387**	**2035**	**25191**
Cambio de implicado por foto multas	68	72	93		75	61	0	40	70	**479**

Ventanilla Única de Radicación

La Secretaría de Movilidad y Tránsito cuenta con una ventanilla única de radicación de las peticiones y tramites, debido a la cantidad de procesos de la entidad.

Desde el año 2020, hasta el 31 de julio de 2022, la ventanilla radicaba con el sistema panal. Con este sistema de gestión documental se radicaba desde esta ventanilla los derechos de petición, las comunicaciones recibidas, las comunicaciones internas y externas. Para lo cual se contaba con una persona en ventanilla para radicar derechos de petición y comunicaciones recibidas y otra que se encargaba de subirlas al sistema. Una persona para radicar comunicaciones internas y otra persona para radicar comunicaciones externas. Una persona para la relación en planillas de la mensajería y otra persona que hace la mensajería de lo que sale de la secretaria. Había dos personas que se encargaban de subir al sistema las respuestas escaneando los documentos y subiendo la información de esta.

Desde el 01 de agosto de 2022, se cambia el sistema de gestión documental por Gmas en el cual ya desde las ventanillas no se radican comunicaciones externas e internas, todo se realiza a través del sistema de gestión documental G+.

Zonas De Estacionamiento Regulado - ZER

Las zonas de estacionamiento regulado hacen referencia a las políticas aplicadas para la asignación de espacios públicos en la vía y usarlos como estacionamiento de vehículos y motos con cobro.

Mediante el Acuerdo Municipal No. 019 del 04 de octubre de 2010, “Por medio del cual se establece una tasa por el derecho de parqueo sobre algunas vías del Municipio de Sabaneta” en el artículo 2º el Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, facultó al Alcalde Municipal hasta el 31 de diciembre del año 2011, para organizar, determinar y reglamentar todo lo referente a las zonas, monto y horario para la aplicación de la tasa de parqueo.

Por medio del consorcio SITT de acuerdo con el contrato de concesión No.114 del 09 de enero de 2014, las Zonas de Estacionamiento Regulado – ZER – fueron administradas como una solución integral en movilidad y manejo del espacio público, dentro del cual se previeron ingresos del 85% para la empresa privada SESVIP y el 15% para la Administración Municipal de Sabaneta.

En el período comprendido entre enero de 2014, y enero de 2018, fueron operadas mediante el anterior contrato de concesión el cual fue terminado y liquidado anticipadamente de forma bilateral, ante la problemática permanente en la asignación de espacios que no cuentan con los estudios y lineamientos requeridos para ser destinados como celdas de zonas de estacionamiento regulados (ZER), afectando de forma integral la movilidad vehicular y peatonal del municipio, situación que motivó al Honorable Concejo Municipal a crear una comisión accidental en el año 2016, y se realizó un informe respecto al contrato de concesión No. 114 de 2014, en el cual se confirmó el inadecuado manejo dado desde administraciones anteriores, vulnerando los principios constitucionales de buena fe y moralidad administrativa pública.

Con fundamento en lo anterior, la Administración Municipal presentó ante el Honorable Concejo Municipal, proyecto de acuerdo con través del cual se buscó obtener facultades para que el Alcalde Municipal pudiera organizar, reorganizar, determinar, modificar, sustituir y reglamentar todo lo referente a las zonas, monto y horario para la aplicación de la tasa por derecho de parqueo; facultades que fueron otorgadas mediante el Acuerdo Municipal 03 del 20 de mayo de 2016.

Consecuente con lo anterior, el alcalde Municipal expidió el decreto No. 157 del 15 de julio de 2016, donde ordenó excluir las zonas de estacionamiento (ZER) y prohibir el parqueo en ambos costados de algunas vías arterias y principales del Municipio de Sabaneta, lo que conllevó a la eliminación de más de 90 celdas destinadas a zonas de estacionamiento regulado, lo que ocasionó que el concesionario reclamara un aparente desequilibrio contractual.

Así las cosas, las partes conciliaron sus diferencias y suscribieron acta de conciliación el día 13 de julio de 2017, con el firme propósito de cumplir los fines estatales y tal como lo autoriza la normatividad y las cláusulas contractuales pactadas, la Administración Municipal el 19 de enero de 2018, suscribió el acta de terminación bilateral anticipada y liquidación bilateral del Contrato de Concesión.

Luego de la terminación y liquidación bilateral del contrato de Concesión que se tenía, a partir del 1 de febrero del 2018, la administración y operación de las Zonas de Estacionamiento Regulado –ZER- están 100% a cargo del Municipio de Sabaneta.

Esta coyuntura fue importante ya que le permitió a la Administración Municipal tener el control de todo lo relacionado con las ZER y uso del espacio público, para que sus planes, programas y proyectos redunden en beneficio de la comunidad.

A partir de ese momento, el Municipio, a través de la dirección administrativa y financiera de la Secretaria de Movilidad y Tránsito, de ese entonces, realizaba directamente la contratación del personal que opera las Zonas, los cuales fueron en su mayoría sabaneteños, donde se les concedía tiempo para que estudiaran y se formen, por lo que los ingresos provenientes de la operación son aplicados a sus proyectos.

Objetivo

La Alcaldía de Sabaneta busca fortalecer el desarrollo sostenible de las zonas residenciales y comerciales impactando positivamente a la sociedad así logrando ***desestimular el uso de las vías como parqueo vehicular***, ayudando a una mejor circulación de flujo vial y aportando al medio ambiente por una menor emisión de gases.

De acuerdo con lo anterior se establece como objetivo central el adecuar y actualizar la estructura organizacional de las zonas de estacionamiento regulado para incrementar la calidad del servicio y el mejoramiento continuo en la utilización de los andenes y vías por parte de los habitantes, turistas y todos los diferentes actores viales que visitan nuestro municipio, proporcionando así una mejor calidad de vida.

Todo esto orientado en desarrollar estrategias con el enfoque de la Dimensión-3 y Reto-2 planteados en el actual plan de desarrollo para brindarle una estructura adecuada a las ZER.

Zonas.

Siempre apostándole al ordenamiento territorial ZER actualmente cuenta con 21 zonas de estacionamiento regulado dentro de nuestro municipio conformadas por 3 zonas residenciales y 18 zonas comerciales, todas las anteriores en zonas céntricas, para vehículos livianos y motocicletas.

TOTAL, CELDAS	MOTO	CARRO	TOTAL
	294	199	493

La situación de (COVID-19) que, desde marzo del año 2020, llevó al cierre o inhabilidad de la operación de varias zonas por algunos meses, representando así una disminución de los ingresos obtenidos por concepto de parqueo y de igual manera una disminución contractual con el personal requerido para el cubrimiento total de las zonas.

2020: En el año 2020, se inició operaciones en la primera semana de febrero, con un total de 30 recaudadores, 6 líderes y 6 administrativos en oficina. A partir de finales de marzo y con el inicio de pandemia se determinan los toques de queda por lo cual se cierran toda la operación en zona, solo hasta mediados de mayo se inician operaciones en zonas céntricas y comerciales, en los anteriores meses se aprovecha para realizar gestión de cartera con los beneficios otorgados por tema de pandemia, organizando y consolidando la base de deudores.

2021: En el año 2021, las zonas de estacionamiento regulado comienzan su operación con un total de 55 colaboradores entre apoyos operativos, líderes y administrativos, los cuales prestan servicio en 21 zonas, que constan de un total de 227 celdas para motos y 211 celdas para carro, para un total de 438 celdas habilitadas. Desde el inicio del año y durante todo el 2021 se contó con un contrato interadministrativo con la U de A, donde tenían a cargo la administración de todo el personal operativo (Recaudadores y Lideres).

2022: En el año 2022, las zonas de estacionamiento regulado comienzan su operación con un total de 35 colaboradores entre apoyos operativos, líderes y administrativos, los cuales prestan servicio en 21 zonas, que constan de un total de 493 celdas para motos y 211 celdas para carro.

2023: En el año 2023, las zonas de estacionamiento regulado comienzan su operación en el mes de febrero con un total de 20 colaboradores entre líderes y recaudadores.

INGRESOS 2020-2023 HASTA JUNIO

CONCEPTO	2020	2021	2022	A JUNIO 2023
Ingresos Total	$ 562.450.669	$ 790.086.756	$ 508.030.144	$ 170.809.548

CARTERA 2020 A JUNIO 2023

CARTERA ACUMULADA A 2020	$1.709.808.786
CARTERA ACUMULADA A 2021	$1.944.434.111
CARTERA ACUMULADA A 2022	$2.164.003.286
CARTERA ACUMULADA A 2023 JUNIO	$ 2.294.950.087

Es importante recalcar la recuperación de cartera por año

2020	2021	2022	A JUNIO 2023
$ 113.576.962	$ 190.797.881	$ 177.243.160	$ 79.041.143

Adicionalmente, en el año 2021, se realizó comité de conciliación de cartera, donde se determinó depurar la cartera del año 2015, por valor de $82.426.390, valor que fue soportado mediante documento técnico.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS

- Cobro persuasivo, ya que se cuenta con una cartera de difícil recaudo, se envían mensajes de texto personalizados según las placas del vehículo y se reúnen los historiales junto con la información que se encuentra en RUNT.
- Las llamadas telefónicas son realizadas por personal de ZER, para estas contamos con un guion específico para transmitirle la misma información al usuario y una vez se hace la llamada se debe tener un control de estas.
- Como apoyo para el cobro de alertas, contamos con la cartera que nos suministra la plataforma tecnológica, clasificamos los valores en rango y asociamos dichas placas clasificadas con el sistema RUNT, donde extraemos los demás datos para poder proceder con el cobro, esta nos indica el propietario de la placa, un histórico de lo que debe hasta la fecha y el usuario tiene la opción de estar paz y salvo pagando la totalidad de estas o hacer abonos para agilizar su cartera.

7.3. Plan de Desarrollo

Con el enfoque del Desarrollo Orientado al Transporte – DOTS, la Alcaldía de Sabaneta es consciente que el concepto de transporte ha trascendido a la definición de Movilidad. Esto significa que cuando se habla de transporte en términos del desarrollo sostenible, el urbanismo, el medio ambiente y sus efectos sociales y económicos, su connotación cambia y da un giro sustancia hacia el concepto de movilidad y por consiguiente de desarrollo sostenible.

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Sabaneta, en transporte y movilidad con conciencia sostenible ha asumido como parte fundamental de su quehacer la revisión de la propuesta inicial del plan de gobierno, que se convierte en hoja de ruta de la gestión pública local durante los cuatro años que dura el trabajo de la administración de turno. El objetivo de este ejercicio es aportar a la discusión en torno a una formulación que consulte los parámetros

normativos, que atienda los problemas más sentidos de la comunidad, que refleje con la mayor transparencia posible los retos que enfrenta la ciudad y que proponga, bajo un enfoque de desarrollo lo más consensuado posible, políticas, programas y proyectos acordes con los recursos con los cuales contará la administración en los próximos cuatro años.

El análisis presentado en este documento se centra en la definición de los objetivos en materia de movilidad, la formulación de los diagnósticos, la inclusión de los indicadores de producto y resultado, especialmente en cuanto a su línea de base y sus metas y, finalmente, se incluye una revisión al POAI.

En el caso de los indicadores, su línea de base y su meta, se revisa si en conjunto reflejan lo que el diagnóstico y el objetivo proponen, y en cada caso se revisa si son comprensibles y pertinentes, y, si es el caso, si hay indicadores relevantes que no se han incluido. En cuanto a la línea de base, si es un indicador al cual le hace seguimiento el programa, se coteja si ésta coincide con la información con la cual se cuenta, y en cuanto a las metas si son apropiadas para los retos que se enfrentan, las prioridades ciudadanas y los recursos de los cuales se dispone. Vale la pena precisar que sigue siendo una gran falencia que las hojas de vida de los indicadores, o fichas técnicas de los mismos no estén disponibles en el mismo momento en que un indicador es incluido en el Anteproyecto de Plan de Desarrollo.

Infortunadamente, en la mayoría de los casos, no se presentó una descripción apropiada del indicador, ejemplo de lo anterior es que en su mayoría el nombre del indicador coincidió con la descripción del indicador y no se presentó fórmula de cálculo. Cuando no hay claridad sobre lo que quiere medir el indicador es poco lo que se puede decir, más allá de recomendar en líneas generales que se mejore el indicador.

En la parte financiera se revisó, de un lado, los recursos proyectados por la Administración Municipal para los próximos años, comparándolos con los recursos de los cuales dispuso la anterior administración y se logró evidenciar que no se desagregaron los ingresos de manera directa, indirecta y no tributarios, de otro lado por parte de las dependencias no se realizó una proyección de ingreso del cuatrienio según el comportamiento de años anteriores.

Es de destacar el ejercicio participativo realizado por la administración donde se llevo a cabo 9 encuentros ciudadanos con la comunidad, cerca de 2.000 asistentes, más de 20 encuentros sectoriales, y sumado a la estrategia comunicacional y digital que desarrolló por los medios tradicionales de comunicación y las redes sociales. Finalmente, el proceso de participación avanzó con la consulta ciudadana liderada por el Consejo Territorial de Planeación, todo lo cual produjo un significativo número de estudios y debates a los cuales se vincularon diversas personas y voceros de organizaciones y grupos de la población, al participar activamente se da la formulación del Plan de Desarrollo.

Es importante indicar, que en la formulación del Plan de desarrollo hablan de una serie de hallazgo, unos de estos son en materia de movilidad, donde su connotación es negativa y la línea de acción es corregir:

- Dificultades de movilidad
- Afectación de las condiciones ambientales
- Movilidad y red vial
- Dificultad de movilidad en el territorio (27.3%)

- Carencia de equipamientos
- Espacio público

7.4. Proyectos de inversión

DIMENSIONES ESPECIFICA	CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO HACIA LO SOSTENIBLE	**2020056310100**	Renovación de la Señalización vehicular y pasos peatonales seguros en el Municipio de Sabaneta, Antioquia
GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO HACIA LO SOSTENIBLE	**2020056310101**	Fortalecimiento de la educación y seguridad vial en el Municipio de Sabaneta, Antioquia
GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO HACIA LO SOSTENIBLE	**2020056310103**	Fortalecimiento para la Utilización de medios alternativos de movilidad en el Municipio de Sabaneta, Antioquia.
GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO HACIA LO SOSTENIBLE	**2020056310105**	Implementación de las Estrategias para la integración y modernización del transporte público en el Municipio de Sabaneta, Antioquia.
GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO HACIA LO SOSTENIBLE	**2020056310108**	Fortalecimiento de los Operativos de Control en el Municipio de Sabaneta, Antioquia
GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO HACIA LO SOSTENIBLE	**2020056310114**	Adecuación del Centro de Control de Movilidad Inteligente en el Municipio de Sabaneta, Antioquia
GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO HACIA LO SOSTENIBLE	**2021056310077**	Fortalecimiento de la Movilidad y Espacio Público en el Municipio de Sabaneta, Antioquia
GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO HACIA LO SOSTENIBLE	**2021056310079**	Fortalecimiento Institucional para la Movilidad sostenible y consciente en el Municipio de Sabaneta, Antioquia

7.5. Ejecución financiera

Vigencia 2020

Cód.	PROGRAMA	PROYECTO	POAI INICIAL	VALOR DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO
3.6	Transporte y movilidad para todos	**2016056310084-** Recuperación de la movilidad vehicular y peatonal	$ 2.554.965.378	$ 4.141.036.996	$ 3.208.830.030
3.6	Transporte y movilidad para todos	**2016056310086-** Fortalecimiento de la Educación vial	$ 1.510.080.715	$ 3.087.521.215	$ 3.024.841.536

Vigencia 2021

Cód.	PROGRAMA	PROYECTO	POAI INICIAL	VALOR DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO
3.2.1	Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible de Sabaneta	**2020056310114 -** Centro de Control de Movilidad Inteligente	$ 27.000.000	$ 54.000.000	$ 54.000.000

Cód.	PROGRAMA	PROYECTO	POAI INICIAL	VALOR DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO
3.2.1	Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible de Sabaneta	**2020056310100-** Señalización vehicular y pasos peatonales seguros	$ 172.952.000	$ 232.425.717	$ 228.136.790
3.2.1	Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible de Sabaneta	**2020056310099-** Movilidad y Espacio Público	$ 1.546.449.497	$ 3.492.094.660	$ 3.438.905.017
3.2.2	Integralidad con el Sistema de Transporte Masivo Metro	**2020056310103-** Utilización de medios alternativos de movilidad	$ 50.000.000	$ 50.000.000	$ 49.109.779
3.2.3	Actualización y puesta en marcha de los diferentes estudios y planes de movilidad	**2020056310123-** Fortalecimiento Institucional para la Movilidad sostenible y consciente	$ 58.480.333	$ 318.024.303	$ 315.612.523
3.2.4	Prevención y mitigación de los efectos negativos del transporte	**2020056310101 -** Educación y seguridad vial	$ 1.777.048.000	$ 2.318.272.560	$ 2.307.789.435
3.2.4	Prevención y mitigación de los efectos negativos del transporte	**2020056310108-** Operativos de Control	$ 273.160.000	$ 273.160.000	$ 271.917.280

Vigencia 2022

Cód.	PROGRAMA	PROYECTO	POAI INICIAL	VALOR DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO
3.2.1	Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible de Sabaneta	**2020056310114 -** Centro de Control de Movilidad Inteligente	$ 54.000.000	$ 40.500.000	$ 40.500.000
3.2.1	Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible de Sabaneta	**2020056310100-** Señalización vehicular y pasos peatonales seguros	$ 272.952.000	$ 725.919.580	$ 307.633.585
3.2.1	Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible de Sabaneta	**2021056310077-** Movilidad y Espacio Público	$ 1.311.450.993	$ 3.945.577.679	$ 1.834.281.296
3.2.2	Integralidad con el Sistema de Transporte Masivo Metro	**2020056310103-** Utilización de medios alternativos de movilidad	$ 54.000.000	$ 54.000.000	$ 33.736.500

3.2.3	Actualización y puesta en marcha de los diferentes estudios y planes de movilidad	**2021056310079-** Fortalecimiento Institucional para la Movilidad sostenible y consciente	$ 168.480.333	$ 248.571.738	$ 226.965.051
3.2.4	Prevención y mitigación de los efectos negativos del transporte	**2020056310101 -** Educación y seguridad vial	$ 1.908.687.750	$ 5.479.738.721	$ 4.108.540.332
3.2.4	Prevención y mitigación de los efectos negativos del transporte	**2020056310108-** Operativos de Control	$ 273.160.000	$ 373.452.080	$ 373.452.080

Vigencia 2023

Cód.	PROGRAMA	PROYECTO	POAI INICIAL	VALOR DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO
3.2.1	Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible de Sabaneta	**2020056310114 -** Centro de Control de Movilidad Inteligente	$ 45.000.000	$ 25.000.000	$ 4.170.000
3.2.1	Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible de Sabaneta	**2020056310100-** Señalización vehicular y pasos peatonales seguros	$ 280.000.000	$ 434.876.400	$ 109.855.200
3.2.1	Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible de Sabaneta	**2021056310077-** Movilidad y Espacio Público	$ 1.256.000.000	$ 4.746.506.554	$ 2.069.020.908
3.2.2	Integralidad con el Sistema de Transporte Masivo Metro	**2020056310103-** Utilización de medios alternativos de movilidad	$ 47.000.000	0	0
3.2.3	Actualización y puesta en marcha de los diferentes estudios y planes de movilidad	**2021056310079-** Fortalecimiento Institucional para la Movilidad sostenible y consciente	$ 323.000.000	$ 1.003.969.920	$ 132.011.200
3.2.4	Prevención y mitigación de los efectos negativos del transporte	**2020056310101 -** Educación y seguridad vial	$ 1.840.643.048	$ 4.858.616.219	$ 1.241.859.986
3.2.4	Prevención y mitigación de los efectos negativos del transporte	**2020056310108-** Operativos de Control	$ 373.000.000	$ 1.221.903.600	$ 632.923.675

7.6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

No conformidades y acciones correctivas: presentar el consolidado de las No conformidades y de las acciones correctivas que se presentaron en las Secretarias. Esta información está contenida en los planes de mejoramiento de cada dependencia.

N° de No conformidades	Total, por Fuente Hallazgo				Estado de la acción	
	Auditoría interna 2023	Hallazgos Auditoria Control Interno	Auditoría externa 2022	¿Otra cuál?	N° Abierta	N° Cerradas
1	1	76	0		77	N/A

Descripción no conformidades:

No Conformidad	Acción Correctiva	Abierta	Cerrada
No se evidenció la trazabilidad de los permisos de ocupación de vías que son asignados a las obras de construcción del municipio, teniendo en cuenta que para otorgar este permiso se debe tener un Plan de Manejo de Transito aprobado por la Secretaría de Movilidad y Transito, incumpliendo el numeral 8 de la NTC ISO 9001:2015 y la Ley 769 de 2002.	Organizar el archivo documental con el fin de tener la trazabilidad de los permisos de ocupación de vía y de PMT que se han aprobado aprobados en la secretaria de movilidad, e ingresar toda la información a una base de datos. Realizar visitas operativas del equipo PMT, a las obras de construcción del municipio, para realizar la identificación, inventario y revisión de aprobación de PMT y ocupación. Realizar el protocolo para la presentación del plan de manejo de tránsito.	**X**	

Acciones preventivas y de mejora: Presentar el consolidado de las acciones preventivas y de mejora que se presentaron en las Secretarias:

N° Acciones preventivas	Total, por Fuente Hallazgo			Estado de la acción	
	Auditoría interna 2023	Auditoria externa 2022	¿Otra cuál?	N° Abierta	N° Cerradas
	9	4		13	N/A

Descripción de oportunidad de mejora y acción preventiva:

Oportunidades de mejora	Acción Preventiva
Realizar la actualización y ajustes a los procesos y procedimientos del SIGSA, en concordancia con el Decreto 095 del 23 de marzo de 2021, por medio del cual se adopta la estructura de la Administración Municipal de Sabaneta, se definen las funciones de sus organismos y dependencias, lo que permite lograr la eficiencia administrativa.	**Realizar mesas de trabajo con las dependencias, para actualizar los procedimientos de acuerdo con la normatividad y actividades que realizan.**
Es pertinente realizar la ejecución de las reuniones del Comité Jurídico bimestralmente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 204 del 27 de agosto de 2018, lo que permite evidenciar que la información registrada de los procesos se realiza conforme a la legalidad.	**Actualizar el decreto, con la ejecución real de las reuniones que se realizan en el año**
Es pertinente realizar una identificación de todas aquellas posibles salidas de los procesos que no cumplan con los requisitos, incluyéndolas en el	**Revisar el procedimiento de comparendos con el fin de actualizarlo y evidenciar las posibles salidas no**

Oportunidades de mejora	Acción Preventiva
formato F-EM-011 “Administración de Salidas no Conformes”, como es el caso de los comparendos que son diligenciados de forma incorrecta, permitiendo prevenir su uso o entrega no intencionada.	**conformes y anexarlas en el formato F-EM-011 “Administración de Salidas no Conformes**
Es importante hacerles seguimiento y trazabilidad a los compromisos adquiridos en las reuniones y comités de la dependencia a través del sistema de información G+, a fin de fortalecer la gestión institucional	**Revisar todas las actas de las reuniones y comités realizadas en el último año, con el fin de verificar la trazabilidad de los compromisos adquiridos.**
Procurar diligenciar en la totalidad el formato F-VC-024, Control de Comparendos, evidenciando campos vacíos, información con enmendaduras y códigos errados en la clasificación de comparendos, lo que permite realizar control y trazabilidad a los diferentes comparendos realizados por la Secretaría.	**Realizar seguimiento al registro del formato, para garantizar que la información ingresada sea veraz, clara y que no se encuentre con tachones ni enmendaduras.**
Revisar detalladamente el completo diligenciamiento de los formatos aplicables al P-VC-011 “Procedimiento para Operativos de Vigilancia y Control al Transporte Público”, a fin de generar información precisa y objetiva.	**Realizar reunión con los implicados en el proceso para realizar la actualización del procedimiento.**
Es importante revisar la pertinencia de la utilización de los formatos F-VC-063 “Control de Peritazgo Carros” y F-VC-064 “Control de Peritazgo Motos”, descritos en el P-VC-012 “Procedimiento para la Inmovilización y Entrega de Vehículos” permitiendo que estos sean apropiados al desarrollo y ejecución de sus procesos.	**Revisar la pertinencia de continuar con la actividad del peritazgo en el procedimiento de inmovilización, y dejar consignada la evidencia de la acción.**
Es pertinente contar con cada una de la información documentada propia P-VC-012 “Procedimiento para la Inmovilización y Entrega de Vehículos”, en especial el F-VC-065 “Control de Vehículos Inmovilizados – Grúa”, garantizando la trazabilidad de la inmovilización de los vehículos	**Realizar actualización del procedimiento de acuerdo con los cambios que se han tenido en las actividades de este.**
Es pertinente actualizar las hojas de vida de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad y Transito, de acuerdo con la última actualización del formato F-TS-01 Hoja de vida de Trámites y Servicios, y la modernización de la estructura administrativa especificada en el Decreto 095 del 2021, facilitando a los ciudadanos la consulta de los trámites y servicios actualizados	**Actualizar todas las hojas de vida de la secretaria, de acuerdo con los cambios en valores facturados, cambios en el trámite y demás cambios que se deban tener en cuenta para realizar una correcta actualización de las hojas de vida.**

Seguimiento a los riesgos detectados en los procesos: Consolidar el resultado de los riesgos de los últimos cuatro trimestres (3° y 4° trimestre del año 2022 y 1° y 2° trimestre del 2023).

N° de Riesgos	Materializados	No Materializados
17	0	17

MATERIALIZADOS POR TIPO DE RIESGO	
TIPO DE RIESGO	**RIESGOS MATERIALIZADOS**
N/A	**0**
Total	**0**

MATERIALIZADOS POR PROCESO	
PROCESO	**RIESGOS MATERIALIZADOS**

MATERIALIZADOS POR PROCESO	
0	**0**
Total	**0**

Oportunidades para la mejora: Desde el punto de vista de cada Secretaria se debe proponer oportunidades de mejora para**:**

Oportunidades de mejora		
Para los procesos	**Para la prestación de los servicios**	**Necesidad de recursos**
Gestión del conocimiento: Realizar actividades de retroalimentación con los equipos de trabajo para fortalecer el sistema de gestión de la secretaria de movilidad.	Realizar capacitaciones con apoyo de la oficina de atención al ciudadano, con el fin de fortalecer el proceso trámites y servicios, específicamente PQRSD.	Contratar personal idóneo que cumpla con el perfil y requisitos del cargo, para que cumpla con las funciones específicas al cargo.
	Adecuación de la infraestructura de la secretaría en cuanto a: Instalación de aire acondicionado, señalización para identificación de las oficinas, cámaras de vigilancia y equipos de cómputo	Adquirir la App de Sabaneta integrada a la secretaria de movilidad.
		Suplir la necesidad de Contratación de conductores de grúa, debido a que se necesitan 3, para cumplir con la necesidad de servicio.

Temas Pendientes

- Adecuación del espacio físico de la Central de monitoreo. Es importante aclarar que, desde finales del año 2021, la central de monitoreo quedó a cargo de la Secretaria de Seguridad, sin embargo, es importante tener el espacio para la Secretaría de Movilidad en dicha central, esto con el fin de aportar mayor control para los casos de emergencia o PMU que se presenten.
- Rutas Intermunicipales. Transporte público colectivo, se lograron dos mesas (durante el año 2021 y 2022) de trabajo en conjunto con las empresas de transporte, de debe continuar dichas mesas para organizar la ruta con el Municipio de Itagüí.
- Desarrollo de las mesas de trabajo con Área Metropolitana para la implementación y ampliación del transporte público, para lograr la consolidación de la cuenca 5.
- Que queda pendiente por ejecutar o fortalecer:

Central de Monitoreo

- Pasos Peatonales seguros, luminosos, sonoros e inclusivos
- Implementación de Red Inteligente Semafórica y mantenimientos de esta.
- Peatonalización de la Cra 45.
- Fortalecer el parque automotor para la operatividad de Tránsito
- Estrategias TIC, implementar más funciones en la APP Sabaneta
- Realizar contratación de Grúas o emplear más conductores para tener disposición 24/7 de este servicio.

Contratos y/o Gestiones Prioritarias

- Arrendamiento de espacio para Antena de comunicaciones
- Comodato de Patios, contrato con Área Metropolitana
- Comparenderas Electrónicas, Software Movilcop y Parquímetros ZER
- Gestión y procesos que deben seguir para la vigencia 2024:
- Ejecución del plan integral de Movilidad Sostenible 2022-2032, Sabaneta en 15 Minutos.
- Zonas seguras en las 8 instituciones educativas, en convenio con la agencia de Seguridad Vial.

- Que se debe atender en forma prioritaria para la vigencia 2024:
- Personal contratista profesionales y de apoyo para el funcionamiento de: Inspección, Oficina de cobro coactivo, Dirección de Asuntos legales, Subdirección de seguridad y control vial, Subdirección de Gestión de Tramites, Dirección de Movilidad, Oficina de Educación Vial, Despacho Administrativo y ZER.

8. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

8.1. Diagnóstico Situacional

Dirección de Planeación

Al inicio del periodo de Gobierno 2020-2023, La Dirección de Planeación, antes nombrada Subdirección de Planeación de Desarrollo territorial, recibió los ejes, programas y subprogramas, en los cuales cumplía sus funciones y se contextualiza en el Plan de Desarrollo anterior SABANETA DE TODOS 2016-2019:

ESTRUCTURA DE LA DIMENSIÓN DE GESTIÓN 3. "GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO HACIA LO SOSTENIBLE".

EJE ESTRATÉGICO/ COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTO
RETO 3-ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Crecimiento ordenado de Sabaneta para su desarrollo y competitividad.	Mejoramiento integral de barrios en área urbana.
		Mejoramiento en áreas suburbanas y centros poblados.
		Modelación de equipamientos colectivos.
	Implementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los planes metropolitanos de desarrollo en correspondencia con el Plan de	Grandes retos para hacer un trabajo conjunto que conduzca a los resultados deseados: **i)** ponerse al día en la unificación de dinámicas económicas (también de escala más amplia. Hablamos de competitividad) que impliquen de manera comprometida y respetuosa lo social con lo natural y lo territorial; **ii) el enfoque sostenible** del aprovechamiento del potencial de su territorio, **iii)** la articulación del **ordenamiento del entorno urbano rural con el regional,** y finalmente; **iv)** la **unificación de todas las fuerzas sociales, institucionales** y de los demás sectores, para reducir los desequilibrios socioeconómicos que entorpecen la igualdad de oportunidades para todos los Sabaneteños.

EJE ESTRATÉGICO/ COMPONENTE	PROGRAMAS	PROYECTO
	Desarrollo.	

De igual forma, se enuncian los puntos que abarcaba la Dirección respecto a las propuestas del plan de gobierno 2020-2023:

Se recibieron las siguientes recomendaciones frente a la administración entrante:

- Consolidar y fortalecer el Sistema Local de Planeación SLP, porque permite dotar a la Administración de un instrumento técnico eficaz para ordenar con proyección estratégica la planeación del Territorio
- Consolidación y fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica SIG, porque permite avanzar en la geolocalización de la información del Municipio, facilitando la toma de decisiones y la planeación institucional y territorial.
- Consolidación y fortalecimiento del Observatorio Territorial de Sabaneta OTS. Permite mantener un repositorio ordenado de la información estadística del Municipio, lo que representa un activo fundamental para la planeación y la participación ciudadana.
- Fortalecimiento técnico de la secretaría de Planeación con personal de planta que lidere la implementación del PBOT, el SLP, el SIGSA y el MIPG. Porque la carga laboral y el nivel de especialización que requieren las actividades propias de la planeación estratégica, requieren de la dotación de personal técnicamente idóneo capaz de liderar tan importantes funciones transversales.

Subdirección de Vigilancia y Control Urbanístico

En el plan de desarrollo *Sabaneta de Todos*, programa *Desarrollo urbanístico para todos*, subprograma Planeación *y fortalecimiento institucional para el desarrollo urbanístico*, la Subdirección participa en la elaboración del Plan de mejoramiento al proceso de vigilancia y control urbanismo. El indicador de producto se encuentra al 100% y disponible para su consulta en el informe del Plan de Desarrollo.

Actividades ejecutadas durante la vigencia 2016-2019

Tipo De Comunicación o tramite	Total
PQRSD, revisiones correctivas	1600
Comunicaciones internas	75
Total, comunicaciones sistema PANAL	1675
Comunicaciones externas e internas atendidas	1119
Total, comunicaciones	**2794**
Revisiones de obra preventivas	76

Detalle de la planta de personal de la Entidad recibido para el periodo 2020-2023

Nombre	Cargo o Función	Tipo de contrato o vinculación
Ing. Andrés Diaz Posada	Profesional Universitario	Carrera Administrativa, en periodo de prueba
Abg. Doris Arrubla Yanguas	Profesional Universitario	Provisional

Ing. Juan Esteban González	Profesional Universitario	Carrera Administrativa, en periodo de prueba
Ing. Jonathan Lancheros	Profesional Universitario	Carrera Administrativa, en periodo de prueba
Tec. Andrés Porras Restrepo	Contratista de apoyo	Contratista

Subdirección de Sistemas de Información

Al inicio del periodo de Gobierno 2020 – 2023, se contaba con la información que reposaba en el observatorio territorial, la necesidad principal era tener esta información disponible para las partes interesadas, debido a que esta página se encontraba cerrada, porque el dominio pertenecía a una entidad privada y este contrato ya se había finalizado.

Un reto fundamental fue entrar en un proceso de recuperación de información que se logró rescatar de algunas bases de datos, permitiendo organizar la página web inicialmente con dominio.org para luego juntamente con la Dirección de Informática pasar a dominio Gov.co.

Se pudo consolidar la información y el almacenamiento de esta, convirtiéndose en un insumo principal para seguir con la actualización de los datos ya que esta información estaba actualizada hasta el año 2018.

Se recibió el informe los comités en los cuales participa la Subdirección de Sistemas de Información.

- Mesa de Adulto Mayor.
- Comité Municipal de Discapacidad.
- Mesa Municipal de Juventud.
- Mesa de víctimas, paz y posconflicto.
- Subcomité de atención y asistencia.
- Subcomité de Sistemas de Información.
- Comité Territorial de Justicia Transicional.

El presupuesto relacionado se proyectó en el POAI 2020, para ser utilizarlo en las siguientes actividades:

- Contratar personal profesional.
- Renovación de licencia ArcGIS.
- Soporte y mantenimiento del observatorio de condiciones de vida.

Es de aclarar que las actividades mencionadas hicieron parte de los siguientes proyectos formulados y en ejecución al inicio de la vigencia 2020:

- Levantamiento e implementación del Sistema Local de Planeación
- Fortalecimiento del sistema integrado de gestión.

Se aclaró que los proyectos 2020, con asignación de recursos, serán modificados, una vez se apruebe el nuevo Plan de Desarrollo 2020-2023.

Se recibieron las siguientes recomendaciones frente a la administración entrante:

- Consolidar y fortalecer el Sistema Local de Planeación SLP, porque permite dotar a la Administración de un instrumento técnico eficaz para ordenar con proyección estratégica la planeación del Territorio.
- Consolidación y fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica SIG, porque permite avanzar en la geolocalización de la información del Municipio, facilitando la toma de decisiones y la planeación institucional y territorial.
- Consolidación y fortalecimiento del Observatorio Territorial de Sabaneta OTS. Permite mantener un repositorio ordenado de la información estadística del Municipio, lo que representa un activo fundamental para la planeación y la participación ciudadana.
- Consolidación y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIGSA y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Los modelos de gestión y desarrollo administrativos representan una excelente oportunidad para el desarrollo institucional y esto a su vez, permite entregar los productos que la comunidad y la ciudadanía requieren con eficacia y eficiencia. Este representa un tema crítico para el cumplimiento de las funciones misionales de la administración.
- Consolidación y fortalecimiento del sistema G+ como herramienta imprescindible para la gestión institucional, porque representa una oportunidad para modernizar la Administración; en la cual se han invertido importantes recursos financieros, con el objetivo de mejorar de manera sustancial la manera cómo hacemos las cosas en cuanto a gestionar la estructura Administrativa, el Talento Humano, la estructura de Procesos, la gestión archivística y documental, entre otros. Es decir, para dinamizar el fortalecimiento institucional y la gobernabilidad, por medio de la implementación de un sistema tecnológico de impacto transversal en el desempeño administrativo.
- Revisar el documento: Informe Primer año G+
- Fortalecimiento técnico de la secretaría de Planeación con personal de planta que lidere la implementación del PBOT, el SLP, el SIGSA y el MIPG. Porque la carga laboral y el nivel de especialización que requieren las actividades propias de la planeación estratégica, requieren de la dotación de personal técnicamente idóneo capaz de liderar tan importantes funciones transversales.
- El fortalecimiento Institucional como dinamizador de la función pública. Porque contar con una herramienta administrativa fuerte y consolidada que funcione de acuerdo con las necesidades cada vez mayores de la sociedad, permite cumplir con la labor misional del estado, de manera eficaz, eficiente y efectiva. Este es sin duda un elemento fundamental en el que debe trabajar la nueva administración para garantizar el fortalecimiento de la institución llamada Municipio de Sabaneta.

SISBÉN

El reto principal surge a partir de la actualización de versión del SISBÉN, se está en plena transición del SISBEN III al SISBEN IV, teniendo de presente que en el año 2019, se realizó la etapa denominada barrido, que correspondía a buscar las personas casa por casa para incluirlas en la base de datos, para el año 2020, en el mes de octubre se da inicio a la etapa de demanda que consiste en que los ciudadanos son quienes deben solicitar ser visitados, la transición de Sisbén III a Sisbén IV, trae como consecuencia que muchos habitantes quedaron fuera de la base de datos, donde por falta de información y entendimiento del proceso los ciudadanos fueron reacios al proceso y algunos a la fecha desconocen que se encuentran fuera de la base de datos.

Dirección de Catastro

Al inicio del periodo de Gobierno 2020-2023, La dirección de Catastro recibió los programas, subprogramas e indicadores en los cuales cumplía sus funciones y se contextualiza en el Plan de Desarrollo anterior SABANETA DE TODOS 2016-2019:

Programa	Subprograma	Indicador	Cumplimiento
FISCO MUNICIPAL Y FINANZAS PARA TODOS	Planeación y fortalecimiento institucional en Fisco y Finanzas	Observatorio inmobiliario y mercantil articulado con el SLP	100%
		Creación de la unidad de Fiscalización tributaria	100%

De igual forma, se enuncian los puntos que abarcaba la Dirección de catastro, los cuales se realizaron con prioridad:

- Descargar del sistema OVC el archivo plano de los incrementos anuales y asentar el archivo en el sistema catastral Delta (aplicación de los incrementos).
- Revisar, corregir e ingresar las resoluciones descargadas del sistema OVC cuando la Oficina de Tesorería finalice el proceso de gravar los pagos.
- Recoger los boletines de la oficina de registro e instrumentos públicos para su respectivo descargue.
- Tener en cuenta la meta de predios nuevos para la vigencia 2020, la cual corresponde a 6.564.
- Fortalecer el observatorio inmobiliario articulado con el sistema local de planeación, ya que se produce información relevante para la planeación y formulación de políticas públicas.
- Continuar con la recolección de fotografías de las fachadas de los predios, ya que aún se encuentran pendientes por realizar 72 en el sector urbano y 1.368 en el rural.
- Continuar con la descarga trimestral de la base de datos geográfica predial, de construcciones con la información de los predios de la oficina virtual de catastro.
- Actualizar el licenciamiento de ArcGIS, ya que tiene vigencia hasta febrero del 2020.

Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión

Al inicio del periodo de Gobierno 2020-2023, La Subdirección de Desarrollo Institucional recibió los ejes, programas y subprogramas, en los cuales cumplía sus funciones y se contextualiza en el Plan de Desarrollo anterior SABANETA DE TODOS 2016-2019:

EJE ESTRATÉGICO/ COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
EJE 1 - CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	Agua potable y saneamiento básico para todos	Planeación y fortalecimiento institucional en acueducto y alcantarillado
EJE 4 - RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	Sistema Local de Planeación (SLP)
EJE 4 - RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	Monitoreo, control y evaluación institucional

De igual forma, se enuncian los puntos que abarcaba la Subdirección respecto a las propuestas de Gobierno 2020-2023:

- Asistencia al Banco de Proyectos de Inversión Pública del Municipio
- Diseño, construcción e implementación del Sistema de Indicadores
- Asistencia técnica para el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio.

Se recibió el informe los comités en los cuales participa la Secretaría:

Nombre comité	**Periodicidad**	**Temas a tratar**	**Participantes**
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	3 veces por año	MIPG. Desarrollo Administrativo. SIGSA. Plan de capacitaciones	1. El Alcalde, quien lo presidirá 2. El Secretario General 3. El Director de Comunicaciones 4. El Director de Informática 5. El Secretario de Servicios Administrativos 6. El Subdirector de Talento Humano 7. El Líder de Gestión Documental 8. El Jefe de la Oficina Jurídica 9. El Subdirector de Planeación del Desarrollo Institucional 10. El Director de convivencia ciudadana 11. El Secretario de Hacienda 12. El Secretario de Planeación, quien actuará como Secretario del Comité
Comité Técnico Operativo “Fondo Municipal para la Financiación de la educación superior todos a la “U”	Por citación de la Secretaría de Educación	Aprobar los requerimientos necesarios para operar el Fondo.	1. El Alcalde Municipal o su delegado 2. El Secretario de Educación y Cultura. 3. El Subdirector de Cobertura Educativa. 4. El Subdirector de Planeación del Desarrollo del Municipio 5. El Jefe de Permanencia Educativa 6. El Asesor(a) Jurídico (a) de la Secretaría de Educación y Cultura

Nombre comité	Periodicidad	Temas a tratar	Participantes
			7. Un Integrante de la JUME

Fueron recibidos los indicadores asociados a la Subdirección y su cumplimiento al inicio del periodo 2020:

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	INDICADOR	CUMPLIMIENTO 2016 - 2019
EJE 4 - RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	Sistema Local de Planeación (SLP)	Acciones de fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación	100 %
EJE 4 - RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	Sistema Local de Planeación (SLP)	Sistema de seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo Implementado	100 %
EJE 4 - RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	Sistema Local de Planeación (SLP)	Banco de programas y proyectos fortalecido	100%
EJE 4 - RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad Para todos	Monitoreo, control y evaluación institucional	Formulación de un proyecto para el mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión	100%

Se recibieron las siguientes recomendaciones frente a la administración entrante:

- Consolidar y fortalecer el Sistema Local de Planeación SLP, porque permite dotar a la Administración de un instrumento técnico eficaz para ordenar con proyección estratégica la Planeación del Territorio
- Consolidación y fortalecimiento del Sistema de Información Geográfica SIG, porque permite avanzar en la geolocalización de la información del Municipio, facilitando la toma de decisiones y la planeación institucional y territorial.
- Consolidación y fortalecimiento del Observatorio Territorial de Sabaneta OTS. Permite mantener un repositorio ordenado de la información estadística del Municipio, lo que representa un activo fundamental para la planeación y la participación ciudadana.

- Consolidación y fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión SIGSA y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Los modelos de gestión y desarrollo administrativos representan una excelente oportunidad para el desarrollo institucional y esto a su vez, permite entregar los productos que la comunidad y la ciudadanía requieren con eficacia y eficiencia. Este representa un tema crítico para el cumplimiento de las funciones misionales de la Administración.
- Consolidación y fortalecimiento del sistema G+ como herramienta imprescindible para la gestión institucional, porque representa una oportunidad para modernizar la Administración; en la cual se han invertido importantes recursos financieros, con el objetivo de mejorar de manera sustancial la manera cómo hacemos las cosas en cuanto a gestionar la estructura Administrativa, el Talento Humano, la estructura de Procesos, la gestión archivística y documental, entre otros. Es decir, para dinamizar el fortalecimiento institucional y la gobernabilidad, por medio de la implementación de un sistema tecnológico de impacto transversal en el desempeño administrativo.
- Revisar el documento: INFORME PRIMER AÑO G+
- Fortalecimiento técnico de la Secretaría de Planeación con personal de planta que lidere la implementación del PBOT, el SLP, el SIGSA y el MIPG. Porque la carga laboral y el nivel de especialización que requieren las actividades propias de la planeación estratégica, requieren de la dotación de personal técnicamente idóneo capaz de liderar tan importantes funciones transversales.
- El fortalecimiento Institucional como dinamizador de la función pública. Porque contar con una herramienta administrativa fuerte y consolidada que funcione de acuerdo con las necesidades cada vez mayores de la sociedad, permite cumplir con la labor misional del estado, de manera eficaz, eficiente y efectiva. Este es sin duda un elemento fundamental en el que debe trabajar la nueva administración para garantizar el fortalecimiento de la institución llamada Municipio de Sabaneta.
- Trabajar articuladamente con la oficina de Control Interno y la Secretaría General para la construcción y seguimiento al Plan Anticorrupción.
- Mantener al día la información físico-financiera de los proyectos de inversión en los sistemas del Departamento Nacional de Planeación Nacional: MGA, SUIFP y SPI.

13.2 Funciones Decreto No. 95 de 2021

<u>Dirección de Planeación</u>

Las Obligaciones urbanísticas son la contraprestación que los promotores del suelo, el propietario o titular de la licencia, deben al estado con ocasión del desarrollo del suelo. Teniendo por propósito contribuir eficazmente a los objetivos del desarrollo urbano permitiendo darle soporte físico a un desarrollo inmobiliario.

Las Obligaciones Urbanísticas en el Municipio de Sabaneta están definidas en los ACUERDOS MUNICIPALES 022/2009, modificado por el ACUERDO 007/2019 y Decreto 085 de 2013, (vivienda Vis). A nivel nacional, las O.U. están reglamentadas por el Art. 41 de la Ley 152 de 1994, Ley 388 de 1997 Artículos 37 y subsiguientes.

Ingresos por trámites o servicios relacionados con las O.U:

CONCEPTOS	2020	2021	2022	2023
ALINEAMIENTOS	$15´684.360,00	$17´264.900,00	$14´108.200,00	$5´026.431,147
DELINEACON	$3.140´247.320,00	$3.610´442.828,00	$10.916´265.604,00	
CERTIFICADOS DE UBICACIÓN	$21´561.794,00	$25´556.800,00	$26´690.860,00	$39´098.492
OBLIGACIONES	$ 4.588´461.257,09	$ 4.511´251.007,18	$2.062´840.130,96	$1´292.724.521

Nota: *Para el año 2022, se recibió gran parte de las cargas en compensaciones en obras y/o diseños que lograron el cumplimiento del espacio público en beneficio del Municipio.*

Trámites de licencias urbanísticas, de conformidad al Decreto Ley 1077 de 2015.

*"**ARTÍCULO 2.2.6.1.1.4. Licencia de urbanización**. Es la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios localizados en suelo urbano, la creación de espacios públicos y privados, así como las vías públicas y la ejecución de obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios que permitan la adecuación, dotación y subdivisión de estos terrenos para la futura construcción de edificaciones con destino a usos urbanos, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial".*

***"ARTÍCULO 2.2.6.1.1.7 Licencia de construcción y sus modalidades.** Es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia. En las licencias de construcción se concretarán de manera específica los usos, edificabilidad, volumetría, accesibilidad y demás aspectos técnicos aprobados para la respectiva edificación".*

Modalidades

1. Obra nueva
2. Ampliación
3. Modificación
4. Adecuación
5. Restauración
6. Reforzamiento estructural
7. Demolición
8. Reconstrucción

TRÁMITES DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN RADICADAS Y SU RESPECTIVO ACTO ADMINISTRATIVO								
AÑO	APROBADAS	RECONOCIMIENTOS	SELLOS PH	YERROS	RECURSOS	PRÓRROGAS	DESISTIDOS	NEGACIONES
2020	143	11	25	51	19	40	79	37
2021	196	42	26	67	50	66	69	66
2022	185	40	20	66	48	61	66	74
2023	95	28	9	58	28	26	28	50

Nota: *Datos al 30 de septiembre*

Planes Parciales.

Los planes parciales son los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de ordenamiento, para áreas determinadas del suelo urbano y para las áreas incluidas en el suelo de expansión urbana, además de las que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística, macroproyectos u otras operaciones urbanas especiales, de acuerdo con las autorizaciones emanadas de las normas urbanísticas generales.

Gestión y seguimiento a los planes parciales aprobados y en aprobación, a la fecha se cuenta con nueve (09) planes parciales vigentes entre ellos dos emitidos en la presente vigencia, Ciudad Crystal y El Jardín de la Doctora.

NOMBRE	POLIGONO /DECRETO MUNICIPAL	ESTADO	VIGENCIA	UNIDADES DE VIVIENDA APROBADAS
P.P ANCÓN	ZRE-1 / DECRETO 116 DE 2015	**ADOPTADO**	**2025 (22 Diciembre)**	**1.140**, según PUG/Res. 540 de 2019
P.P ASDESILLA	ZRA-1 Y ZRE-6 / DECRETO 037 DE 2015	**ADOPTADO**	**2030 (27 Abril)**	**1.690**, según PUG/Res. 402 de 2016
P.P CAMINOS DE LA ROMERA	ZRE-2, ZRA-1 Y ZTR / DECRETO 116 DE 2004- DECRETO 036 DE 2006- DECRETO 388 DE 2009- DECRETO 342 DE 2010- DECRETO 179 DE 2011- DECRETO 108 DE 2015	**ADOPTADO**	**2025 (22 Noviembre)**	**13.188** und, según Res. 342 del 2010- Modificación PP
P.P CASA SABANETA - PALO ALTO	ZRE-1 Y ZRE-3 / DECRETO 117 DE 2015	**ADOPTADO**	**2030 (22 Diciembre)**	**3.818**, según PUG/Res. 158 de 2019 (UG3) Res. 20238051 de 2023 (UG1 y UG2) UG1 y UG2 3.000 UG3 818
P.P JARDINES DE LA DOCTORA	ZIS-1 / DECRETO 239 DE 2020	**ADOPTADO**	**2035 (25 Junio)**	**1.400**, según Dec. 239 de 2020
P.P LA CUMBRE	ZRE-1 / DECRETO 153 DE 2012	**PERDIDA DE VIGENCIA**	**2022 (18 Octubre)**	**500,** según Dec 153 de 2012 **498**, según PUG/Res. 2022005491 de 2022
P.P LA MACANA	ZRE-2, ZRE-3, ZRE-4 Y ZRE-SAN JOSE / DECRETO 185 DE 2012- DECRETO 101 DE 2014	**ADOPTADO**	**2027 (18 Diciembre)**	**8.831**, según Dec. 101 de 2014 **(9.325)** UAU1A **1.824**, según PUG/Res. 133 de 2021 UAU1B 15, según Dec. 101 de 2014 UAU1C 56, según Dec. 101 de 2014 UAU1D 160, según Dec. 101 de 2014 UAU2 1.213, según PUG/Res. 662 de 2015 UAU3 975, según PUG/Res. 476 de 2014 UAU4 652, según PUG/Res. 477 de 2014 y Res. 155 de 2022

NOMBRE	POLIGONO /DECRETO MUNICIPAL	ESTADO	VIGENCIA	UNIDADES DE VIVIENDA APROBADAS
				UAU5 300, según Dec. 101 de 2014 UAU6 680, según PUG/Res. 479 de 2014 UAU7 750, según PUG/Res. 480 de 2014 UAU 8 750, según PUG/Res. 481 de 2014 UAU9 1.200, según PUG/Res. 482 de 2014 UAU10 890, según PUG/Res. 483 de 2014 **252,65 a 650,52 aprovechamientos** **UAU 11 - 20 Res. 155 de 2022**
PP SABANETA REAL	ZTA / DECRETO 076 DE 2005-DECRETO 023 DE 2014	**ADOPTADO**	**2024 (26 Febrero)**	**129.506 m2 de vivienda Total** **54.555 m2 de vivienda**, según Dec. 076 del 2005 **74,651 m2 de vivienda,** según Dec. 023 del 2014
P.P SAN EXPEDITO	ZRE-1 / DECRETO 065 DE 2012-DECRETO 007 DE 2015	**PERDIDA DE VIGENCIA**	**2022 (23 Abril)**	**1.328** und, según Dec. 007 del 2015 UG1 y UG2 810, según PUG/Res. 366 de 2013
P.P SANTA ANA	ZRE-4 Y ZRE-6 / DECRETO 060 DE 2012	**PERDIDA DE VIGENCIA**	**2022 (16 Abril)**	**4.387** und, según Dec. 060 del 2012 UG1 993, según PUG/Res. 453 de 2015
P.P VILLA PAULA	ZRE-4 / DECRETO 242 DE 2011	**ADOPTADO**	**2026 (18 Diciembre)**	**3.080 (2.828)** und, según Dec. 242 del 2011 UG1 **528** und, según Dec. 242 del 2011 UG2 **700** und, según PUG/Res. 497 de 2015 UG3 **500** und, según PUG/Res. 497 de 2015 UG4 **600** und, según PUG/Res. 497 de 2015 UG5 **500** und, según PUG/Res. 497 de 2015
P.P CIUDAD CRYSTAL	ZIS-2 / DECRETO 20230118	**ADOPTADO**	**2038 (09 Mayo)**	**3,169** und, Segun Dec. 20230118 UAU1 **555** und UAU2 **400** und UAU3 **578** und UAU4 **194** und UAU5 **249** und UAU6 **1.062** und UAU7 **129** und

Subdirección de Vigilancia y Control Urbanística

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023**
Implementar las estrategias y acciones de seguimiento y evaluación para el control urbanístico.	Se crea el nuevo procedimiento para la publicidad exterior visual (PEV). Archivo de seguimiento a las licencias urbanísticas. Revisión a las resoluciones emitidas por la Secretaria de Planeación para la correcta vigilancia al desarrollo urbano. Se debe realizar mensualmente un informe estadístico y documental de los trámites y servicios con fuentes de información en el sistema de gestión documental G+ y la carpeta compartida “PANDORA”. - Se es parte de los siguientes comités municipales **Comité de Riesgos y Desastres:** (Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Infraestructura, Subdirección de gestión del riesgo y desastres, Dirección de Movilidad). **Comité de Ruido:** (Secretaria de Medio Ambiente, Dirección de Seguridad y Convivencia, Personería Municipal).
Implementar acciones coordinadas en relación con la efectividad jurídica, que aseguren el control urbanístico, el pago efectivo de las obligaciones urbanísticas del Municipio.	Realización de requerimientos escritos por parte de la Subdirección para el pago de obligaciones pendientes a realizar de acuerdo con lo establecido con la licencia en cualquier modalidad.
Decepcionar las quejas y reclamos que presenta la comunidad por perjuicios causados por las diferentes construcciones adelantadas en el Municipio de Sabaneta.	Seguimiento constante por medio del formato F-TS-14 por medio el cual se permite realizar control y visita presencial a la solicitud por parte de la comunidad. Seguimiento y realización de flujo de la PQRSDF en el sistema de gestión documental G+ para la respuesta efectiva al usuario.
Vigilar y controlar el manejo de las buenas prácticas ambientales y velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad Industrial en los diferentes proyectos que se adelantan en el Municipio.	Realizar visitas de control a proyectos urbanísticos en compañía de la Secretaría de Medio Ambiente, para velar por el buen funcionamiento y realizar los requerimientos escritos y verbales a los constructores de las obras en ejecución.

Subdirección de Sistemas de Información

Logros	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023**
Documento Metodológico de las operaciones estadísticas del Observatorio Municipal	Se logró consolidar un documento metodológico oficial el cual cumple con los lineamientos que estipula el Sistema Estadístico Nacional SEN, este se encuentra cargado en la pestaña de documentos de interés, sesión lineamientos estadísticos del año 2022
Orientar los procesos estadísticos según Lineamientos, estándares y normas técnicas definidos por el Sistema Estadístico Nacional SEN	Se realizó un ajuste a los procedimientos P-DE-004 y procesos del Observatorio de Condiciones de Vida de Sabaneta para que continúen prácticas estandarizadas dentro de la producción estadística, año 2022
Lograr que el Observatorio obtuviera un enlace gubernamental y desarrollo propio	Se logró el cambio de la url y desarrollo en el sitio web por la Subdirección Sistemas de Información, este logro se realiza con la articulación de la oficina TIC, que apoya para q se realice la actualización constante del sitio estas acciones se realizaron en el año 2021 y 2023.
Matriz de seguimiento y verificación de las Políticas Públicas	Instrumento estandarizado en el sistema de calidad y publicado en el año 2022 observatorio de condiciones de vida con el seguimiento de cada política pública que la dependencia responsable es la gestora del proceso para el cumplimiento de cada política pública implementada.
Elaboración de Instrumentos técnicos de la Política de Información Estadística recomendados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	A partir del análisis que se realizó a los procesos del Observatorio se evidenció que la Operación Estadística debía cumplir a cabalidad con cada fase de los lineamientos, documentar cada proceso, y aplicar las normas de calidad que nos rige como entidad que procesa y publica información estadística, estas acciones se realizaron en el año 2022
Índice de capacidad Estadística Territorial ICET 2022	El DANE en su informe de Índice de capacidad Estadística Territorial ICET para la vigencia 2022 cita al Observatorio de condiciones de vida de Sabaneta como ejemplo accesibilidad de la información estadística y medio de visualización. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/icet/presentacion-icet-2020.pdf pg. 29

Logros	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023**
Reconocimiento por parte de CDP –ICLEI al Municipio de Sabaneta en su impacto medioambiental	A través de la consolidación de la información que se desarrolló desde la Subdirección de Sistemas de Información se logró cumplir con el diligenciamiento de los distintos formatos requeridos. Hicimos parte de las 8 ciudades en Latino América con este reconocimiento.

SISBÉN

De acuerdo al Decreto en mención, las funciones del área están definidas en articulo 96 en su numeral 2, la cual consiste en dirigir el proceso de aplicación de la encuesta definida por el DNP, para caracterizar los posibles beneficiarios de programas del Estado, la subdirección ha dado grandes avances para lograr la meta establecida en el plan de desarrollo, realizando actividades descentralizadas, las cuales incluían realizar pedagogía a los habitantes del municipio sobre la nueva modalidad, asesorar y recepcionar solicitudes; algunas de estas actividades se hicieron en compañía de otras dependencias de la Administración Municipal.

Esta directriz es dada por el documento Conpes 3877 de 2016, “Declaración de Importancia Estratégica de SISBEN IV” donde se busca que Los diferentes programas a cargo de los ministerios de Agricultura, Educación, Vivienda y otras entidades nacionales como Prosperidad Social, Colpensiones, el ICETEX, el ICBF y la Unidad de Víctimas utilizarán la base del Sisbén IV y así hacerle frente a la desactualización de más del 74 % de la base de datos y corregir las inconsistencias de información identificadas en el Sisbén III.

Dirección de Catastro

AÑO	LOGROS RELEVANTES
2020	Actualización parcial de la base de datos catastral - Resolución 69512 del 31 diciembre 2020. Implementación del observatorio inmobiliario.
2021	Por medio de la cual se habilita como gestor catastral al Municipio de Sabaneta - Antioquia y se dictan otras disposiciones ¨Resolución 214 / 2021¨ Se inicia el funcionamiento como Gestor Catastral con todos los recursos tecnológicos para la prestación del servicio en agosto del 2021.
2022	Implementación de los códigos homologados de acuerdo con la Resolución 1100 / 2021 (10 DE AGOSTO DE 2021) “Por medio de la cual se asigna el prefijo del Código Homologado de Identificación Predial (CH) por municipio y se realiza la entrega de las series del Código Homologado de Identificación Predial (CH) a los Gestores Catastrales” en la base de datos catastral. Se ejecutó la interrelación entre catastro y la SNR con el código NUPRE para el 90% de las matrículas inmobiliarias. En el año 2022, la dirección de catastro municipal incorporó 6.678 unidades prediales nuevas, logrando superar la meta propuesta de 6.564 en 114 unidades.
2023	Se contrató el operador catastral Edu hábitat por medio del Contrato Interadministrativo N.º SAB-01-763-23 Migración al modelo LADM-COL por medio de la Resolución 20234844 23 mayo 2023 “Por medio de la cual el gestor catastral adopta las tipologías de construcción en el Municipio de Sabaneta-Antioquia”

	Actualización parcial catastral por medio de la Resolución 20234205 del 08 de mayo de 2023 “Por medio de la cual se ordena la actualización catastral del Municipio de Sabaneta - Antioquia”

Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023**
Orientar el desarrollo organizacional de la Administración Municipal, promoviendo el uso de metodologías y la implementación de acciones que aporten a su fortalecimiento.	Consolidación y reporte a entes de control como: La Contraloría, Personería y Procuraduría. Para el caso de la Contraloría en la plataforma del SPI se realizaron reportes de manera mensualizada, para un total de: 2020: 12 2021: 12 2022: 12 2023: 08 Total: 44 reportes al SPI. Consolidación y reportes a entidades de orden técnico: Departamento Nacional de Planeación. Reportes trimestrales pal Kit de Planeación Territorial: 2020: 4 2021: 4 2022: 4 2023: 3 Total: 15 reportes al KPT. Apoyar el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación CTP. Se realizó el acompañamiento como secretaría técnica a las siguientes reuniones: 2020: 12 2021: 12 + 2 Extraordinaria 2022: 12 + 3 Extraordinaria 2023: 10 Se llevaron a cabo 3 foros municipales, donde se destaca el foro académico llamado Sabaneta 900 en el cual participaron ponentes nacionales e internacionales. Para un total de 51 reuniones soportadas técnicamente. Delegado permanente ante el Departamento de Prosperidad Social para coordinar y articular los temas de los que trata la ley. (Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema).

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023**
	Para la vigencia 2021 se consolidó el documento del Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema para Sabaneta. Delegados por parte del Alcalde Municipal ante el CTPA (Consejo Territorial de Planeación de Antioquia).
Administrar el sistema integrado de Gestión, propendiendo por la mejora continua y la cualificación en el desempeño de los procesos de la organización.	Índice de desempeño municipal de acuerdo con la vigencia: 2020: 80.36 2021: 66.48
Diseñar y proponer modelos de estructura organizacional de acuerdo con las necesidades y exigencias del entorno para contribuir a la mejora de la gestión administrativa.	Para la vigencia 2021; se propone la creación de la Oficina de Inversiones y Finanzas Públicas.
Coordinar y promover el desarrollo e implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión –MIPG- en la Administración Municipal.	Se lidera la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; obteniendo los siguientes resultados de madurez del sistema de acuerdo con la valoración del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG): 2020: 77.5 2021: 85
Formular y ejecutar la Planeación Institucional para contribuir al logro de los objetivos y metas de la Administración Municipal.	Dirigir el Sistema Integrado de Gestión SIGSA y el Sistema de Gestión de la Calidad. Desarrollando los instrumentos para el sostenimiento de los Sistemas Integrados de Gestión de la Administración Municipal. Para la vigencia 2021 se encuentra plenamente operativo el módulo de DOCUMENTOS del ERP G + en el menú de GESTIÓN POR PROCESOS. Dirigir y administrar el Banco de Programas y Proyectos en la MGA Web y el Sistema Unificado de Información y Finanzas Públicas SUIFP: Para el periodo de Gobierno 2020-2023 se realizaron 1.102 trámites con y sin ajuste presupuestal a los proyectos en estado Registrado Actualizado. Formulación y seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI: Para el periodo de gobierno 2020-2023, se formularon 4 POAI con el apoyo de la Secretaría de Hacienda Municipal. Formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción: Para el periodo de gobierno 2020-2023, se realizaron 14 seguimientos al Plan Anticorrupción Institucional.

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023
Coordinar las acciones requeridas para realizar el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal.	Formulación y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal. Se han realizado 14 seguimientos al Plan de Desarrollo. Consolidación y seguimiento a Planes de Acción de la Administración. 2020: 3 2021: 4 2022: 4 2023: 3

13.4 Proyectos de inversión

Código BPIN	Nombre Proyectos	Objetivo General
2016056310073	Actualización del PBOT, incluidos los planes parciales en el municipio.	Garantizar el crecimiento equilibrado y sostenible del municipio, aplicando instrumentos complementarios al PBOT.
2020056310152	Adopción de Programas y proyectos reglamentados por el PBOT.	Actualizar y adoptar reglamentación de programas y proyectos del PBOT.

BPIN	NOMBRE
2021056310060	Recuperación del Espacio Público en el Municipio de Sabaneta, Antioquía.

Código BPIN	Nombre Proyectos	Objetivo General
2021056310049	Diseño e implementación del Observatorio Municipal de Condiciones de Vida de Sabaneta	Fortalecer la producción y el acceso a información de calidad sobre las condiciones de vida de la población y el territorio en el Municipio de Sabaneta.
2020056310146	Actualización e implementación del Sisbén IV	Actualizar la base de datos del SISBÉN en el Municipio de Sabaneta

Código BPIN	Nombre Proyectos	Objetivo General
2020056310106	Implementación de la Oficina de Inversiones Públicas Municipal	Fortalecer el direccionamiento estratégico de la inversión y el plan de desarrollo en el Municipio de Sabaneta.
2021056310081	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - (MIPG) en todas sus dimensiones	Fortalecer las estrategias del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el Municipio de Sabaneta.
2022056310006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	Incrementar los niveles de participación para la planeación en el Municipio de Sabaneta.

2020056310147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	Otorgar subsidios de servicios públicos.
2021056310033	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación	Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación CTP.

13.5 Ejecución financiera

Dirección de Planeación

Vigencia 2020

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTICULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
2016073	Actualización del PBOT, incluidos los planes parciales en el municipio	647100	Revisión de planes parciales ICLD	0	$107.488.500	$ 107.488.500	$ 107.488.500

Vigencia 2021

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTICULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
2020152	Adopción de Programas y proyectos reglamentados por el PBOT	4899100	Revisión de planes parciales EXISTENCIAS ICLD	$ -	$308.200.299	$ 308.200.299	$ 308.200.299
2020152	Adopción de Programas y proyectos reglamentados por el PBOT	647100	Revisión de planes parciales ICLD	$ 500.000.000	$1.209.406.793	$ 1.209.406.793	$ 1.209.406.793
2020152	Adopción de Programas y proyectos reglamentados por el PBOT	P4442701	Mtto.Subsidios a Serv.Saneamiento Básico (Acueducto) EXIST.FSRI	$ -	$ 1.100.432	$ 1.100.432	$ 1.100.432
2020152	Adopción de Programas y proyectos reglamentados por el PBOT	P4443702	Mtto.Subsidios a Serv.Saneamiento Básico (Alcantarillado) EXIST.FSRI	$ -	$ 7.684.025	$ 7.684.025	$7.684.025

Vigencia 2022

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTICULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
2020152	Adopción de Programas y proyectos reglamentados por el PBOT	2.3.2.02.02.009-5024100	Revisión de planes parciales EXIST. ICLD	0	$ 191.815.196	$ 191.815.196	$ 191.815.196
2020152	Adopción de Programas y proyectos reglamentados por el PBOT	2.3.2.02.02.009-647100	Revisión de planes parciales ICLD	5E+08	$ 638.204.770	$ 638.204.770	$ 638.204.770

Vigencia 2023

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTICULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
2020152	Adopción de Programas y proyectos reglamentados por el PBOT	2.3.2.02.02.009-5024100	Revisión de planes parciales EXIST. ICLD	$ -	$ 374.205.540	$ 374.205.540	$ 374.205.540
2020152	Adopción de Programas y proyectos reglamentados por el PBOT	2.3.2.02.02.009-647100	Revisión de planes parciales ICLD	$ 322.743.476	$ 822.032.200	$ 717.353.381	$ 717.353.381

<u>Subdirección de Sistemas de Información</u>

Ejecución presupuestal 2021:

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTICULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
2020007	Diseño e implementación del Observatorio Municipal de Condiciones de Vida de Sabaneta	4704100	Estrategias para la participación en el control y seguimiento a las políticas públicas implementadas ICLD	$ 22.932.000	$ 9.999.602	$ 9.999.602	$ 9.999.602
2020007	Diseño e implementación del Observatorio Municipal de Condiciones de Vida de Sabaneta	716100	Fortalecimiento del sistema de información estadística ICLD	$ 89.000.000	$ 171.467.000	$ 171.467.000	$ 171.467.000

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTICULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
2020007	Diseño e implementación del Observatorio Municipal de Condiciones de Vida de Sabaneta	720100	Implementación del observatorio municipal ICLD	$ 308.068.000	$ 415.090.003	$ 415.090.003	$ 415.090.003
2020146	Actualización e implementación del Sisbén IV	4538302	Ampliación de la base de datos del Sisbén EXIST. FONADE SISBEN IV	$ -	$ -	$ -	$ -
2020146	Actualización e implementación del Sisbén IV	715100	Ampliación de la base de datos del Sisbén ICLD	$ 300.000.000	$ 324.767.073	$ 324.767.073	$ 323.767.073
2020146	Actualización e implementación del Sisbén IV	715302	Ampliación de la base de datos del Sisbén FONADE SISBEN IV CXC 2019	$ -	$ 1.380.345	$ 1.380.345	$ 1.380.345

Ejecución presupuestal 2022:

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTICULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
2020146	Actualización e implementación del Sisbén IV	2.3.2.01.01.005.02.03.02-715100	Ampliación de la base de datos del Sisbén ICLD	$ 226.066.727	$ 398.234.040	$ 398.234.040	$ 398.234.040
2020146	Actualización e implementación del Sisbén IV	2.3.2.01.01.005.02.03.02-715302	Ampliación de la base de datos del Sisbén FONADE SISBEN IV CXC 2019	$ -	$ -	$ -	$ -
2020146	Actualización e implementación del Sisbén IV	2.3.2.01.01.005.02.03.02-P715100	Ampliación de la base de datos del Sisbén ICLD	$ -	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTICULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
2021049	Diseño e implementación del Observatorio Municipal de Condiciones de Vida de Sabaneta	2.3.2.01.01.005.02.03.02-5025100	Implementación del observatorio municipal EXIST. ICLD	$ -	$ 139.823.554	$ 139.823.554	$ 139.823.554
2021049	Diseño e implementación del Observatorio Municipal de Condiciones de Vida de Sabaneta	2.3.2.01.01.005.02.03.02-716100	Fortalecimiento del sistema de información estadística ICLD	$ 153.065.273	$ 216.124.220	$ 216.124.220	$ 216.124.220
2021049	Diseño e implementación del Observatorio Municipal de Condiciones de Vida de Sabaneta	2.3.2.01.01.005.02.03.02-720100	Implementación del observatorio municipal ICLD	$ 308.068.000	$ 311.816.500	$ 311.816.500	$ 311.816.500
2021049	Diseño e implementación del Observatorio Municipal de Condiciones de Vida de Sabaneta	2.3.2.02.02.008-4704100	Estrategias para la participación en el control y seguimiento a las políticas públicas implementadas ICLD	$ 10.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000

Ejecución presupuestal 2023:

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTICULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
2020146	Actualización e implementación del Sisbén IV	2.3.2.01.01.005.02.03.02-715100	Ampliación de la base de datos del Sisbén ICLD	$ 200.000.000	$ 473.437.400	$ 402.723.735	$ 402.723.735
2020146	Actualización e implementaci	2.3.2.01.01.005.02.03.02-715302	Ampliación de la base de datos del Sisbén	$ -	$ -	$ -	$ -

	ón del Sisbén IV		FONADE SISBEN IV CXC 2019				
2021049	Diseño e implementación del Observatorio Municipal de Condiciones de Vida de Sabaneta	2.3.2.01.01.005.02.03.02-716100	Fortalecimiento del sistema de información estadística ICLD	$ 150.000.000	$ 215.411.200	$ 187.093.600	$ 187.093.600
2021049	Diseño e implementación del Observatorio Municipal de Condiciones de Vida de Sabaneta	2.3.2.01.01.005.02.03.02-720100	Implementación del observatorio municipal ICLD	$ 90.000.000	$ 174.991.979	$ 174.991.979	$ 174.991.979

Dirección de Catastro

Ejecución financiera 2021

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTICULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
2021009	Implementación del catastro multipropósito rural-urbano en el Municipio de Sabaneta	4903100	Implementación del Catastro Multipropósito ICLD	$ -	$ 232,899,080	$ 231,961,260	$ 231,961,260	$ 231,961,260
2021009	Implementación del catastro multipropósito rural-urbano en el Municipio de Sabaneta	693305	Fortalecer la gestión catastral APORTE ÁREA GEST. CATASTRAL	$ -	$ 800,000,000	$ 800,000,000	$ 800,000,000	$ 800,000,000
2021009	Implementación del catastro multipropósito rural-urbano en el Municipio de Sabaneta	756100	Modernización y conservación del Catastro ICLD	$ -	$ 302,511,428	$ 302,511,428	$ 302,511,428	$ 302,511,428

Ejecución financiera 2022

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTICULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
2021009	Implementación del Catastro Multipropósito rural-urbano en el Municipio de Sabaneta	2.3.2.02.02.008-756100	Modernización y conservación del Catastro ICLD	$ 200,000,000	$ 801,147,160	$ 758,602,788	$ 758,602,788	$ 758,602,788

Ejecución financiera 2023

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTICULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
2021009	Implementación del Catastro Multipropósito rural-urbano en el Municipio de Sabaneta, Antioquia	2.3.2.02.02.008-5097100	Modernización y Conservación del Catastro EXIST. ICLD	$ -	$ 25,794,460	$ 25,794,460	$ 25,794,460	$ -
2021009	Implementación del Catastro Multipropósito rural-urbano en el Municipio de Sabaneta, Antioquia	2.3.2.02.02.008-756100	Modernización y conservación del Catastro ICLD	$ 800,000,000	$ 536,115,740	$ 529,923,534	$ 360,343,998	$ 336,830,664

Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión

Vigencia 2020

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
2016037	Mtto.estratif. socioeconómica y distribuc.subsidios de saneamiento básico	4442701	Mtto.Subsidios a Serv.Saneamiento Básico (Acueducto) EXIST.FSRI	$ -	$ 402,462,026	$ 16,575,747	$ 16,575,747
2016037	Mtto.estratif. socioeconómica y distribuc. subsidios de saneamiento básico	4443702	Mtto.Subsidios a Serv.Saneamiento Básico (Alcantarillado) EXIST.FSRI	$ -	$ 721,457,135	$ 37,742,008	$ 37,742,008
2016037	Mtto.estratif. socioeconómica y distribuc. subsidios de saneamiento básico	4444703	Mtto.Subsidios a Serv.Saneamiento Básico (Aseo) EXIST.FSRI	$ -	$ 3,037,503,934	$ 50,188,319	$ 50,188,319

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
2016037	Mtto.estratif. socioeconómica y distribuc. subsidios de saneamiento básico	4491702	Mtto.Subsidios Serv.Saneam. Básico (Alcantarillado) RTOS.FROS.FSRI	$ -	$ 13,401,840	$ -	$ -
2016037	Mtto.estratif. Socioeconómica y distribución. subsidios de saneamiento básico	4492703	Mtto.Subsidios a Servicios Saneamiento Básico (Aseo) RTOS.FROS. FSRI	$ -	$ 48,759,466	$ -	$ -
2016037	Mtto.estratif. Socioeconómica y distribuc.subsidios de saneamiento básico	4648206	Manejo empresarial servicios de agua y saneamiento SGP APSB	$ -	$ 61,668,791	$ -	$ -
2016037	Mtto.estratif. socioeconómica y distribuc.subsidios de saneamiento básico	506206	Mtto.Subsidios a Servicios Saneamiento Básico (Acueducto) EXIS SGP VIG.ANT.	$ -	$ 55,540,332	$ 8,394,814	$ 8,394,814
2016037	Mtto.estratif. socioeconómica y distribuc.subsidios de saneamiento básico	506701	Mtto.Subsidios a Servicios Saneamiento Básico (Acueducto) FSRI	$ 271,000,000	$ 271,000,000	$ -	$ -
2016037	Mtto.estratif. socioeconómica y distribuc.subsidios de saneamiento básico	506702	Mtto.Subsidios a Servicios Saneamiento Básico (Alcantarillado) FSRI	$ 207,000,000	$ 207,000,000	$ 14,434,639	$ 14,434,639
2016037	Mtto.estratif. socioeconómica y distribuc.subsidios de saneamiento básico	506703	Mtto.Subsidios a Servicios Saneamiento Básico (Aseo) FSRI	$ 75,282,363	$ 79,236,901	$ -	$ -
2018097	Implementación de proyectos de Presupuesto Participativo	4526100	Ejecución Proyectos Presup.Particip. Zona San José EXIS.ICLD	$ -	$ 788,106	$ -	$ -
2018097	Implementación de proyectos de Presupuesto Participativo	4529100	Ejecución Proyectos Presup.Particip. Zona Pan de Azúcar EXIS.ICLD	$ -	$ 16,888,492	$ -	$ -
2018097	Implementación de proyectos de Presupuesto Participativo	4530100	Ejecución Proyectos Presup.Particip. Zona Sur 1 EXIS.ICLD	$ -	$ 32,214,856	$ -	$ -
2018097	Implementación de proyectos de Presupuesto Participativo	4531100	Ejecución Proyectos Presup.Particip. Zona Sur 2 EXIS.ICLD	$ -	$ 10,487,155	$ -	$ -
2018097	Implementación de proyectos de Presupuesto Participativo	4532100	Ejecución Proyectos Presup.Particip. Zona Norte 2 EXIS.ICLD	$ -	$ 12,802,400	$ -	$ -
2018097	Implementación de proyectos de Presupuesto Participativo	4533100	Ejecución Proyectos Presup.Particip. Zona Centro 1 EXIS.ICLD	$ -	$ 10,000,000	$ -	$ -

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
2018097	Implementación de proyectos de Presupuesto Participativo	4534100	Ejecución Proyectos Presup.Particip. Zona Centro 2 EXIS.ICLD	$ -	$ 4,019,748	$ -	$ -
2018097	Implementación de proyectos de Presupuesto Participativo	703100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona La Doctora ICLD	$ 80,000,000	$ 80,000,000	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4415100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona San José ICLD	$ 80,000,000	$ 80,000,000	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4416100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Ma.Auxiliadora ICLD	$ 80,000,000	$ 80,000,000	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4417100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Cañaveralejo ICLD	$ 80,000,000	$ 80,000,000	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4418100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Pan de Azúcar ICLD	$ 80,000,000	$ 80,000,000	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4419100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Las Lomitas ICLD	$ 80,000,000	$ 80,000,000	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4420100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Sur 1 ICLD	$ 80,000,000	$ 80,000,000	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4421100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Sur 2 ICLD	$ 80,000,000	$ 80,000,000	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4422100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Norte 1 ICLD	$ 80,000,000	$ 80,000,000	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4423100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Norte 2 ICLD	$ 80,000,000	$ 80,000,000	$ -	$ -

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4424100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Centro 1 ICLD	$ 80,000,000	$ 80,000,000	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4425100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Centro 2 ICLD	$ 80,000,000	$ 80,000,000	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4615100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Ma.Auxiliadora EXIST. ICLD	$ -	$ 14,245,090	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4616100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Cañaveralejo EXIST. ICLD	$ -	$ 24,878,002	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4617100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Las Lomitas EXIST. ICLD	$ -	$ 63,338,000	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4618100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Norte 1 EXIST. ICLD	$ -	$ 2,096,640	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	4619100	Implementación de proyectos de presupuesto participativo EXIST. ICLD	$ -	$ 10,955,857	$ -	$ -
2019006	Fortalecimiento del Proyecto Presupuesto Participativo Municipio de Sabaneta	702100	Implementación de proyectos de presupuesto participativo ICLD	$ 140,000,000	$ -	$ -	$ -
2016100	Levantamiento e implementación del Sistema Local de Planeación	4538302	Ampliación de la base de datos del Sisbén EXIST. FONADE SISBEN IV	$ -	$ 1,375,111	$ -	$ -
2016100	Levantamiento e implementación del Sistema Local de Planeación	715100	Ampliación de la base de datos del Sisbén ICLD	$ 22,903,320	$ 115,703,117	$ 98,595,000	$ 98,595,000
2016100	Levantamiento e implementación del Sistema Local de Planeación	715302	Ampliación de la base de datos del Sisbén FONADE SISBEN IV CXC 2019	$ -	$ 19,437,894	$ -	$ -
2016100	Levantamiento e implementación del	716100	Fortalecimiento del sistema de información estadística ICLD	$ 18,375,000	$ 58,800,000	$ 58,800,000	$ 58,800,000

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
	Sistema Local de Planeación						
2016100	Levantamiento e implementación del Sistema Local de Planeación	717100	Seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo ICLD	$ 18,375,645	$ 417,934,200	$ 417,934,200	$ 417,934,200
2016100	Levantamiento e implementación del Sistema Local de Planeación	718100	Implementación del sistema de información georreferenciado ICLD	$ 91,246,035	$ -	$ -	$ -
2016100	Levantamiento e implementación del Sistema Local de Planeación	719100	Fortalecimiento del Banco de programas y proyectos ICLD	$ 22,050,000	$ -	$ -	$ -
2016100	Levantamiento e implementación del Sistema Local de Planeación	720100	Implementación del observatorio municipal ICLD	$ 22,050,000	$ 472,000,000	$ 472,000,000	$ 472,000,000
2016100	Levantamiento e implementación del Sistema Local de Planeación	721100	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación ICLD	$ 5,000,000	$ 40,000,000	$ 30,291,475	$ 30,291,475
2016102	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión	726100	Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión ICLD	$ 190,000,000	$ -	$ -	$ -
2016102	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión	727100	Implementación de estrategias para el mejoramiento del SIGSA ICLD	$ 100,000,000	$ 83,355,156	$ 83,355,156	$ 83,355,156

Tabla 56: **Vigencia 2021**:

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
2020095	Planeación participativa del territorio	4526100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona San José EXIS.ICLD	$ -	$ 80,788,106	$ -	$ -
2020095	Planeación participativa del territorio	4529100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Pan de Azúcar EXIS.ICLD	$ -	$ 96,888,492	$ -	$ -
2020095	Planeación participativa del territorio	4530100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Sur 1 EXIS.ICLD	$ -	$ 112,214,856	$ -	$ -
2020095	Planeación participativa del territorio	4531100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Sur 2 EXIS.ICLD	$ -	$ 90,487,155	$ -	$ -

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
2020095	Planeación participativa del territorio	4532100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Norte 2 EXIS.ICLD	$ -	$ 92,802,400	$ -	$ -
2020095	Planeación participativa del territorio	4533100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Centro 1 EXIS.ICLD	$ -	$ 90,000,000	$ -	$ -
2020095	Planeación participativa del territorio	4534100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Centro 2 EXIS.ICLD	$ -	$ 84,019,748	$ -	$ -
2020095	Planeación participativa del territorio	4615100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Ma.Auxiliadora EXIST. ICLD	$ -	$ 94,245,090	$ -	$ -
2020095	Planeación participativa del territorio	4616100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Cañaveralejo EXIST. ICLD	$ -	$ 104,878,002	$ -	$ -
2020095	Planeación participativa del territorio	4617100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Las Lomitas EXIST. ICLD	$ -	$ 143,338,000	$ -	$ -
2020095	Planeación participativa del territorio	4618100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Norte 1 EXIST. ICLD	$ -	$ 82,096,640	$ -	$ -
2020095	Planeación participativa del territorio	4619100	Implementación de proyectos de presupuesto participativo EXIST. ICLD	$ -	$ 10,955,857	$ -	$ -
2020095	Planeación participativa del territorio	4872100	ejecución Proyectos de Presup Particip Zona la Doctora EXIST ICLD	$ -	$ 80,000,000	$ -	$ -
2020095	Planeación participativa del territorio	702100	Implementación de proyectos de presupuesto participativo ICLD	$ 1,000,000,000	$ 500,000,000	$ 400,000,000	$ 400,000,000
2020096	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación	4707100	Foro Municipal Participación Ciudadana ejecutado ICLD	$ 20,000,000	$ 20,000,000	$ 20,000,000	$ 20,000,000
2020096	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación	721100	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación ICLD	$ 20,000,000	$ 65,000,000	$ 64,999,919	$ 64,999,919
2020097	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - (MIPG) en todas sus dimensiones	4708100	Articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con los Sistemas de Gestión ICLD	$ 55,056,928	$ 87,696,182	$ 84,969,471	$ 84,969,471
2020097	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - (MIPG) en todas sus dimensiones	4709100	Certificación y seguimiento del sistema de gestión ICLD	$ 23,580,155	$ 22,551,548	$ 22,551,548	$ 22,551,548

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
2020097	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - (MIPG) en todas sus dimensiones	726100	Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión ICLD	$ 11,355,750	$ -	$ -	$ -
2020097	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - (MIPG) en todas sus dimensiones	727100	Implementación de estrategias para el mejoramiento del SIGSA ICLD	$ 30,007,167	$ 46,345,091	$ 44,982,000	$ 44,982,000
2020106	Implementación de la Oficina de Inversiones Públicas Municipal	4705100	Metodología de Gestión y Presupuesto por Resultados implementada ICLD	$ 15,036,000	$ -	$ -	$ -
2020106	Implementación de la Oficina de Inversiones Públicas Municipal	4706100	Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo y las Inversiones Municipales implementado ICLD	$ 25,000,000	$ 25,000,000	$ 15,000,000	$ 15,000,000
2020106	Implementación de la Oficina de Inversiones Públicas Municipal	717100	Seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo ICLD	$ 44,982,000	$ 809,047,273	$ 804,958,000	$ 804,958,000
2020106	Implementación de la Oficina de Inversiones Públicas Municipal	719100	Fortalecimiento del Banco de programas y proyectos ICLD	$ 44,982,000	$ 22,491,000	$ 22,491,000	$ 22,491,000
2020107	Fortalecimiento de la Rendición Pública de Cuentas en el Municipio de Sabaneta	4710100	Espacios y encuentros de rendición de cuentas realizados ICLD	$ 20,000,000	$ -	$ -	$ -
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	4442701	Mtto.Subsidios a Serv.Saneamiento Básico (Acueducto) EXIST.FSRI	$ -	$ 478,931,208	$ 3,538,232	$ 3,538,232
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	4443702	Mtto.Subsidios a Serv.Saneamiento Básico (Alcantarillado) EXIST.FSRI	$ -	$ 752,998,674	$ 35,568,208	$ 35,568,208
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	4444703	Mtto.Subsidios a Serv.Saneamiento Básico (Aseo) EXIST.FSRI	$ -	$ 3,115,311,981	$ 244,549,954	$ 244,549,954
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y	4491702	Mtto.Subsidios Serv.Saneam.Básico (Alcantarillado)	$ -	$ 7,551,776	$ 610,291	$ 610,291

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
	distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico		RTOS.FROS.FSRI				
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	4492703	Mtto.Subsidios a Servicios Saneamiento Básico (Aseo) RTOS.FROS.FSRI	$ -	$ 18,771,391	$ 1,881,339	$ 1,881,339
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	4495605	Funcionamiento del Comité de estratificación RTOS.FROS.ICDE TASA CONT.	$ -	$ 409,882	$ -	$ -
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	4549605	Funcionamiento Comité de estratificación EXIST.TASA CONTRIBUTIVA	$ -	$ 213,196,363	$ 25,000,000	$ 25,000,000
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	4886701	Mtto.Subsidios a Servicios Saneamiento Básico (Acueducto) FSRI REND FROS	$ -	$ 3,509,206	$ -	$ -
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	4888206	Manejo empresarial servicios de agua y saneamiento EXIST SGP APSB	$ -	$ 85,383,727	$ -	$ -
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	506206	Mtto.Subsidios a Servicios Saneamiento Básico (Acueducto) EXIS SGP VIG.ANT.	$ -	$ 47,145,518	$ -	$ -
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	506701	Mtto.Subsidios a Servicios Saneamiento Básico (Acueducto) FSRI	$ 256,955,600	$ 256,955,600	$ 2,558,023	$ 2,558,023
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de	506702	Mtto.Subsidios a Servicios Saneamiento Básico (Alcantarillado) FSRI	$ 204,942,859	$ 204,942,859	$ 6,687,812	$ 6,687,812

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
	subsidios por servicios de saneamiento básico						
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	506703	Mtto.Subsidios a Servicios Saneamiento Básico (Aseo) FSRI	$ 75,282,363	$ 75,282,363	$ 47,408,441	$ 47,408,441
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	644605	Funcionamiento del Comité de estratificación TASA CONTRIBUTIVA	$ 41,666,667	$ 41,666,667	$ 2,419,062	$ 2,419,062

Vigencia 2022

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
2020106	Implementación de la Oficina de Inversiones Públicas Municipal	2.3.2.01.01.005.02.01-717100	Seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo ICLD	$ 45,600,000	$ 12,000,000	$ 12,000,000	$ 12,000,000
2020106	Implementación de la Oficina de Inversiones Públicas Municipal	2.3.2.01.01.005.02.01-719100	Fortalecimiento del Banco de programas y proyectos ICLD	$ 45,600,000	$ 45,000,000	$ 45,000,000	$ 45,000,000
2020106	Implementación de la Oficina de Inversiones Públicas Municipal	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-4706100	Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo y las Inversiones Municipales implementado ICLD	$ 500,000,000	$ 654,818,092	$ 624,454,370	$ 624,454,370
2020106	Implementación de la Oficina de Inversiones Públicas Municipal	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-P4706100	Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo y las Inversiones Municipales implementado ICLD	$ -	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000
2020106	Implementación de la Oficina de Inversiones Públicas Municipal	2.3.2.02.02.008-4705100	Metodología de Gestión y Presupuesto por Resultados implementada ICLD	$ 45,600,000	$ 45,000,000	$ 45,000,000	$ 45,000,000
2021033	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación	2.3.2.02.02.008-721100	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación ICLD	$ 25,000,000	$ 24,500,000	$ 23,717,370	$ 23,717,370

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
2021033	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación	2.3.2.02.02.008-P721100	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación ICLD	$ -	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000
2021033	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación	2.3.2.02.02.009-4707100	Foro Municipal Participación Ciudadana ejecutado ICLD	$ 25,000,000	$ 24,500,000	$ 23,717,370	$ 23,717,370
2021033	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación	2.3.2.02.02.009-P4707100	Foro Municipal Participación Ciudadana ejecutado ICLD	$ -	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000
2021081	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -(MIPG) en todas sus dimensiones	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-4708100	Articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con los Sistemas de Gestión ICLD	$ 76,000,000	$ 94,676,000	$ 94,671,950	$ 94,671,950
2021081	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -(MIPG) en todas sus dimensiones	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-P4708100	Articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con los Sistemas de Gestión ICLD	$ -	$ 2,000,000	$ 2,000,000	$ 2,000,000
2021081	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -(MIPG) en todas sus dimensiones	2.3.2.01.01.005.02.05-4709100	Certificación y seguimiento del sistema de gestión ICLD	$ 26,000,000	$ 171,876,979	$ 144,707,478	$ 144,707,478
2021081	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -(MIPG) en todas sus dimensiones	2.3.2.02.02.008-726100	Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión ICLD	$ 10,000,000	$ 9,600,000	$ 9,600,000	$ 9,600,000
2021081	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -(MIPG) en todas sus dimensiones	2.3.2.02.02.008-727100	Implementación de estrategias para el mejoramiento del SIGSA ICLD	$ 44,000,000	$ 65,982,000	$ 65,982,000	$ 65,982,000
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4526100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona San José EXIS.ICLD	$ -	$ 80,788,106	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta	2.3.2.02.02.009-4529100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Pan de Azúcar EXIS.ICLD	$ -	$ 96,888,492	$ -	$ -

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
	Antioquia						
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4530100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Sur 1 EXIS.ICLD	$ -	$ 112,214,856	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4531100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Sur 2 EXIS.ICLD	$ -	$ 90,487,155	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4532100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Norte 2 EXIS.ICLD	$ -	$ 92,802,400	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4533100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Centro 1 EXIS.ICLD	$ -	$ 90,000,000	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4534100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Centro 2 EXIS.ICLD	$ -	$ 84,019,748	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4615100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Ma.Auxiliadora EXIST. ICLD	$ -	$ 94,245,090	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4616100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Cañaveralejo EXIST. ICLD	$ -	$ 104,878,002	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4617100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Las Lomitas EXIST. ICLD	$ -	$ 143,338,000	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el	2.3.2.02.02.009-	Ejecución Proyectos de Presup. Particip.	$ -	$ 82,096,640	$ -	$ -

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
	Municipio de Sabaneta Antioquia	4618100	Zona Norte 1 EXIST. ICLD				
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4619100	Implementación de proyectos de presupuesto participativo EXIST. ICLD	$ -	$ 310,955,857	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4872100	ejecución Proyectos de Presup Particip Zona la Doctora EXIST ICLD	$ -	$ 80,000,000	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-702100	Implementación de proyectos de presupuesto participativo ICLD	$ 248,000,000	$ 248,000,000	$ 240,666,350	$ 240,666,350
2021034	Fortalecimiento de la Rendición Pública de Cuentas en el Municipio de Sabaneta	2.3.2.02.02.009-4710100	Espacios y encuentros de rendición de cuentas realizados ICLD	$ 20,000,000	$ 250,000,000	$ 239,765,429	$ 239,765,429
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	2.3.2.02.02.009-4495605	Funcionamiento del Comité de estratificación RTOS.FROS.ICDE TASA CONT.	$ -	$ 367,881	$ -	$ -
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	2.3.2.02.02.009-4549605	Funcionamiento Comité de estratificación EXIST.TASA CONTRIBUTIVA	$ -	$ 186,187,183	$ -	$ -
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	2.3.2.02.02.009-644605	Funcionamiento del Comité de estratificación TASA CONTRIBUTIVA	$ 19,487,461	$ 19,487,461	$ 1,059,432	$ 1,059,432

Vigencia 2023:

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
2020106	Implementación de la Oficina de Inversiones Públicas Municipal	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-4706100	Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo y las Inversiones Municipales implementado ICLD	$ 700,000,000	$ 836,422,450	$ 725,080,450	$ 392,724,554
2021033	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación	2.3.2.02.02.008-721100	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación ICLD	$ 50,000,000	$ 50,000,000	$ 50,000,000	$ 18,849,600
2021081	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - (MIPG) en todas sus dimensiones	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02-4708100	Articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con los Sistemas de Gestión ICLD	$ 100,000,000	$ 93,120,000	$ 81,402,000	$ 68,918,208
2021081	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - (MIPG) en todas sus dimensiones	2.3.2.01.01.005.02.05-4709100	Certificación y seguimiento del sistema de gestión ICLD	$ 50,000,000	$ 25,656,698	$ 25,656,698	$ 15,878,468
2021081	Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - (MIPG) en todas sus dimensiones	2.3.2.02.02.008-727100	Implementación de estrategias para el mejoramiento del SIGSA ICLD	$ 50,000,000	$ 15,000,000	$ 15,000,000	$ 10,328,208
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4526100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona San José EXIS.ICLD	$ -	$ 80,788,106	$ 80,000,000	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4529100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Pan de Azúcar EXIS.ICLD	$ -	$ 96,888,492	$ 56,032,640	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4530100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Sur 1 EXIS.ICLD	$ -	$ 112,214,856	$ 80,000,000	$ -

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4531100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Sur 2 EXIS.ICLD	$ -	$ 90,487,155	$ 56,032,640	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4532100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Norte 2 EXIS.ICLD	$ -	$ 92,802,400	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4533100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Centro 1 EXIS.ICLD	$ -	$ 90,000,000	$ 56,032,640	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4534100	Ejecución Proyectos Presup.Particip.Zona Centro 2 EXIS.ICLD	$ -	$ 84,019,748	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4615100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Ma.Auxiliadora EXIST. ICLD	$ -	$ 94,245,090	$ 56,032,640	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4616100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Cañaveralejo EXIST. ICLD	$ -	$ 104,878,002	$ 80,000,000	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4617100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip. Zona Las Lomitas EXIST. ICLD	$ -	$ 143,338,000	$ 80,000,000	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el	2.3.2.02.02.009-4618100	Ejecución Proyectos de Presup. Particip.	$ -	$ 82,096,640	$ -	$ -

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ARTÍCULO	NOMBRE ARTICULO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS
	Municipio de Sabaneta Antioquia		Zona Norte 1 EXIST. ICLD				
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4619100	Implementación de proyectos de presupuesto participativo EXIST. ICLD	$ -	$ 318,289,507	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-4872100	ejecución Proyectos de Presup Particip Zona la Doctora EXIST ICLD	$ -	$ 80,000,000	$ -	$ -
2022006	Fortalecimiento de la planeación participativa del territorio en el Municipio de Sabaneta Antioquia	2.3.2.02.02.009-702100	Implementación de proyectos de presupuesto participativo ICLD	$ 1,150,000,000	$ 1,150,000,000	$ 320,000,000	$ 256,000,000
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	2.3.2.02.02.009-4495605	Funcionamiento del Comité de estratificación RTOS.FROS.ICDE TASA CONT.	$ -	$ 213,012	$ -	$ -
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	2.3.2.02.02.009-4549605	Funcionamiento Comité de estratificación EXIST.TASA CONTRIBUTIVA	$ -	$ 185,495,632	$ 6,356,592	$ 2,803,472
2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	2.3.2.02.02.009-644605	Funcionamiento del Comité de estratificación TASA CONTRIBUTIVA	$ 20,317,627	$ 20,317,627	$ 20,000,000	$ 9,999,999

13.6 Indicadores de Producto

Estructuración y adopción del expediente municipal

Se realiza la revisión de los tramites asociados a licencias urbanísticas, con base en la normativa municipal y nacional como lo es el plan Básico de Ordenamiento Territorial, el decreto 1077 de 2015 y la ley 388 de 1997, se atendieron tramites de urbanización, construcción y modificaciones y aprobación de visto bueno de propiedad horizontal. Se continúa con el apoyo técnico en los proyectos viales realizados por privados, producto de obligaciones viales asociados a los proyectos, para destacar:

- Culminación de la obligación vial del proyecto PRESTIGE que da continuidad a la circunvalar.
- La ejecución del último tramo de la obligación de CIUDAD DEL BOSQUE. Tramo que permite la reorganización de los sentidos viales a media ladera de la vereda María Auxiliadora y permite la posibilidad de anillos viales que mejoren la movilidad del sector.
- el inicio de construcción de las obligaciones viales del PUG LAGOS, de los proyectos BIO Y AQUA de la constructora CAPITAL, desarrollo vial que permitirá mejorar el acceso a la Doctora y San José.

Subdirección de Vigilancia y Control Urbanística

En seguimiento de los lineamientos establecidos en la ley 140 de 1994 "*Por medio de la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el territorio nacional*" el Acuerdo Municipal 013 de 2021, "*Por el cual se regula la publicidad exterior visual en el Municipio de Sabaneta – Antioquia, se deroga el acuerdo municipal 021 de 1998 y se dictan otras disposiciones*" y el Decreto 374 de 2021, "Por medio del cual se reglamenta la publicidad exterior visual en el Municipio de Sabaneta" se estableció la forma por medio de la cual se realizan se regula la Publicidad Exterior Visual (En adelante P.E.V.) en el Municipio.

Para el año 2021, la Secretaría de Planeación y, en específico, la Subdirección de Control y Vigilancia del Desarrollo Urbanístico adquirió la competencia para la regulación de la P.E.V. en el municipio. Se comenzaron a realizar acciones tendientes a la regulación de la referenciada publicidad, como recorridos en los alrededores del municipio y requerimientos para el pago de la P.E.V. Para esta vigencia se realizaron un total de 21 permisos de publicidad a través de su correspondiente resolución.

En el año 2022, se implementaron similares estrategias, las cuales, mediante el acompañamiento de los recorridos en el municipio, para realizar inspección visual tanto de las solicitudes como del estado de cosas actual en materia P.E.V dentro de los límites del municipio. En ese sentido realizaron un total de 85 resoluciones de permisos de publicidad, las cuales responden tanto a solicitudes de la comunidad en general como de la Administración Municipal y sus dependencias. Para aquel año se alcanzó el recaudo de TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS TRES MIL CIEN ($336.603.100) PESOS M/Cte.

Durante el año 2023, se ha continuado con las estrategias previamente establecidas, adelantando las inspecciones visuales de las solicitudes allegadas, estudiando su viabilidad y trabajando de la mano con la Secretaría de Gobierno, Subdirección de Espacio Público para su control. En lo corrido del año se ha recaudado un total de CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO ($171.916.228) PESOS M/cte.

La Subdirección de Control y Vigilancia del Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Planeación del Municipio de Sabaneta dispuso, en ese sentido, procuró el seguimiento del procedimiento con

código P-VC-16 por medio del cual se relacionan los fundamentos normativos, el formato de solicitud F-TS-026 "*FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO Y REGISTRO DE INSTALACIÓN PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL*". Y los distintos momentos dispuestos para seguimiento para la P.E.V. en el municipio.

Subdirección de Sistemas de Información

Instrumento para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas implementado:

Se elaboró el instrumento para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas F-del 10 de marzo del 2022, constantemente se continua con la verificación de la información en los instrumentos que se solicitan a las dependencias de forma semestral y se procede a la creación y actualización de graficas q son publicadas con el seguimiento anual mostrando el seguimiento y cumplimiento de las políticas públicas, este proceso se sigue desarrollando con las dependencias responsables del cumplimiento de las P.P a la fecha contamos con 16 políticas con seguimiento y expresión gráfica de los avances y publicación en la pestaña de políticas públicas del observatorio de condiciones de vida**.**

Documentos y artículos publicados por el observatorio:

Se desarrollaron documentos para dejarlos publicados en el observatorio de condiciones de vida como materiales que permiten compartir información relevante y actualizada sobre diversos temas, lo que contribuye al enriquecimiento del conocimiento y fomenta el aprendizaje los documentos desarrollados fueron:

- Documento de Políticas Publicas
- Reactivación económica
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Marco de la lucha contra la pobreza
- Análisis del sistema educativo
- Temas de Salud - Medio Ambiente - Deporte - Vivienda
- Documento Metodológico de la Operación Estadística
- Garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud
- Documento Rendición de cuentas
- Documento de avances a la ejecución del plan de desarrollo
- Estrategia General de presupuesto participativo y el sistema local de Planeación de Sabaneta
- Documento de Barrios y Veredas
- Documento de la transición de SISBEN IV

Estrategias para la participación en el control y seguimiento a las políticas públicas implementadas.

Los instrumentos y los acuerdos se encuentran cargados en el observatorio de condiciones de vida, siendo la matriz la metodología para la realización del seguimiento a las políticas públicas implementadas en la administración**.**

Ampliación de la base de datos de Sisbén IV

Se puede observar que 24.969 fue la cifra de personas encuestadas con la cual inicia el cuatrienio actual, el proyecto de ampliación de la base de datos de SISBEN, tiene un avance positivo y amplio, pues al cierre del mes de agosto se logra llegar a la cifra de 57.061 personas.

14.7 Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Subdirección de Vigilancia y Control Urbanística

Crecimiento en la calidad de prestación del servicio al ciudadano, por medio de correcciones en los formatos, modificaciones a los procedimientos asignados a la subdirección y la creación del procedimiento de publicidad exterior visual en compañía de la subdirección de espacio público.

Documentación relacionada con la subdirección en el SIGSA para los trámites y servicios.

PROCEDIMIENTO:

P-TS-011
(Procedimiento de autorización de ocupación de inmuebles).

FORMATOS EN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (RESPUESTAS)

F-TS-04 (Constancia de Visita)
F-TS-17 (Alineamiento
F-TS-18 (Concepto de Norma Urbanística)
F-TS-20 (Autorización de Ocupación de Inmueble)

FORMATOS EN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (SOLICITUD USUARIO)

F-TS-13 (Registro de PQRSDF)
F-TS-22 (Alineamiento)
F-TS-23 (Norma Urbanística)
F-TS-24 (Permiso de Ocupación)
F-TS-25 (Concepto de Uso de Suelo)
F-TS-26 (Registro de Publicidad Exterior Visual)
F-TS-38 (Solicitud de Recibo de Áreas Constitutivas del Espacio Público

Subdirección de Sistemas de Información

A través de la Política de Información Estadística la Subdirección de Sistemas de Información se acoge a los lineamientos que establece esta política juntamente con los de los del Departamento Nacional de Estadística DANE.

El propósito de la Política es generar información estadística y registros administrativos para mejorar el diseño de planes y programas, las construcciones participativas de las soluciones sociales, las acciones de control político y social, la transparencia de las actuaciones del Estado y la coordinación del Sistema Estadístico Nacional SEN.

Debido a que la información estadística es un activo fundamental para los procesos de toma de decisiones en las entidades públicas es por eso por lo que el Observatorio de Condiciones de

Vida es la herramienta de información del Municipio el cual aporta conocimiento completo sobre las diferentes áreas o temas en los que interviene el gobierno y la gestión de lo público, así como las condiciones en que se encuentra su sociedad.

Mediante los siguientes mecanismos el cual se utilizan para implementar la política de Información Estadísticas se encuentran.

- Planeación Estadística
- Fortalecimiento de Registros Administrativos
- Calidad Estadística

De igual forma los reportes sobre dicha ejecución en el FURAG, se realizan de manera articulada ya que la implementación de la política es liderada por la Secretaría de Planeación, estas deben involucrar a los procesos misionales o aquellos que generan información estadística estratégica en las actividades de gestión de la política.

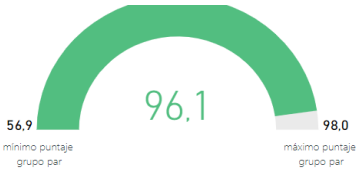

Nota 1: Los resultados de estas nuevas políticas de MIPG no afectan el puntaje del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2021.
Nota 2: Si se visualiza el texto "En blanco", estas políticas no aplican para la entidad consultada.

Índices detallados políticas nuevas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Calidad estadística	94,6	98,2
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Fortalecimiento de los registros administrativos	94,7	97,6
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Planeación estadística	97,6	97,8
MEJORA NORMATIVA: Norma Final, Seguimiento y Evaluación	86,2	86,6
MEJORA NORMATIVA: Planeación, Diseño y Consulta Pública	72,4	79,0

<u>Dirección de Catastro</u>

<u>Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión</u>

Proyecto, Implementación de la Oficina de Inversiones Públicas Municipal.

Informes trimestrales de evaluación al Plan de Desarrollo desarrollados

Formulación del Plan de Desarrollo Municipal: La Dirección actúa bajo las directrices establecidas en la ley 152 de 1994, “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, y lo documentado en el procedimiento Código: P-DE-002: PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Versión: 06, se recomienda:

- Enmarcar el Plan de Desarrollo en la estructura sectorial establecida en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas - CCPET para los gastos de inversión, ya que estos son cruzados por el DNP con los informes reportados por la Secretaría de Hacienda con el valor de la ejecución del Plan de Desarrollo.

- Tener en cuenta los documentos y herramientas del kit territorial de Planeación que fueron elaborados por parte del DNP para la formulación de los Planes de Desarrollo: https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/
- Utilizar el documento: GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES, para lo relacionado con la formulación de indicadores y la manera como deben medirse.

Seguimiento al Plan de Desarrollo: se toma como referencia el procedimiento P-DE-002, de "Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación Plan Desarrollo", en el que se establecen como responsables a los siguientes actores: Alcalde Municipal, Secretaría de Planeación, Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión, Secretaría de Hacienda, y demás Dependencias de la Administración Municipal.

Cada tres meses con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre se realiza el seguimiento, mediante el diligenciamiento de los Planes de acción de cada una de las dependencias en archivos Excel y a partir del segundo semestre del año 2022, a través del sistema G+, los cuales son compartidos a través del correo electrónico a los Secretarios (as) de Despacho, Directores, Subdirectores y PU responsables del proceso.

La Dirección verifica la información financiera y los resultados presentados con base en la programación y al tipo de indicador establecida. Posteriormente, se consolida la información reportada de manera acumulada por año y por el cuatrienio en la base de datos general del Plan de Acción.

Con el seguimiento consolidado se rinde la información trimestral a la comunidad, al Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación y al Concejo Municipal y de manera anual al Departamento Nacional de Planeación –DNP por medio del Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia – SIEE.

En la página web se encuentran publicados los reportes de seguimiento a los Planes de Acción y los informes de Rendición de Cuentas presentados a la comunidad. A la fecha se han publicado 12 Informes de evaluación al Plan de Desarrollo.

Nuevo Modelo de Administración del Banco de Programas y Proyectos Municipal implementado

Banco de Programas y Proyectos Municipal: La Resolución 1982, de diciembre 22 de 2017, por la cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de inversión del Municipio de Sabaneta; según los lineamientos del DNP Departamento Nacional de Planeación. Su funcionamiento está basado en el trabajo articulado con enlaces por cada dependencia para estructurar y formular los proyectos de inversión, los cuales, según el caso se actualizan o se formulan nuevos.

Durante el 2016, los proyectos de inversión fueron formulados en la MGA de escritorio, metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación DNP para la formulación de proyectos de inversión que se ejecuten con recursos públicos. Se realizó el ejercicio con cada una de las dependencias para la formulación de los proyectos, se programaron sesiones de trabajo en las que se elaboraron los documentos con: árboles de problemas, árboles de objetivos, análisis de involucrados, estudio de mercado, presupuestos detallados e ingresos y/o beneficios, luego se procedió a vaciar la información en el aplicativo MGA de escritorio y las dependencias

enviaron los documentos en .dat y en Excel a la Subdirección Planeación del Desarrollo Institucional para ser revisados, viabilizados, y consolidados. En el año 2017, el DNP migró la MGA hacia una plataforma Web, y exigió a los Municipios hacer uso de esta plataforma para la formulación de los proyectos de inversión. Es así como la entonces Subdirección de Planeación del Desarrollo Institucional capacitó a los enlaces de las dependencias en el uso del aplicativo y se migró la información de las MGA de escritorio a la MGA web para consolidar allí toda la información de inversión Municipal. Para las vigencias 2020, 2021, 2022, y 2023, la Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión, continuó trabajando con la MGA-WEB y capacitando a los enlaces en el Nuevo Modelo de Administración del Banco de Programas y Proyectos Municipal.

Adicionalmente, el DNP implementó el Sistema de Finanzas e Inversiones Públicas – SUIFP, el cual, integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulado con los programas de gobierno y las políticas públicas. Este sistema permite la estandarización del proceso de viabilidad de los proyectos, es decir, para aquellos entes territoriales que no cuentan con un sistema de información para registro, seguimiento y viabilización de proyectos se convierte en una herramienta útil y eficaz para la administración interna de sus Bancos de Programas y Proyectos y el seguimiento del ciclo de sus proyectos de inversión en estado REGISTRADO ACTUALIZADO.

Una vez viabilizados los proyectos en la MGA Web se transfirieron al Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP, asimismo a través de este aplicativo se asigna los siguientes roles a las entidades territoriales:

- Administrador local (el DNP sugiere sea el Secretario de Planeación).
- Formulador oficial (corresponde a los enlaces de cada dependencia).
- Control de formulación corresponde a Secretarios de despacho.
- Control de viabilidad lo realiza la Secretaría de Planeación a través del Banco de Proyectos de inversión.

Para la vigencia 2019, el DNP, en busca de completar el ciclo de inversión pública con la parte de seguimiento a la inversión, implementa el Sistema de Seguimiento de Proyectos – SPI, en el cual se requirió por parte del organismo realizar seguimiento a los proyectos que tienen políticas transversales, tanto a sus componentes físicos como financieros. La Subdirección de Planeación del Desarrollo Institucional realizó el seguimiento a 8 proyectos de inversión que tenían trazadores de política.

Permanentemente se ha gestionado capacitación para los formuladores de proyectos y se realiza acompañamiento y asesoría permanente, se recomienda que los enlaces tengan formación en economía, administración, contaduría y afines y tengan estabilidad para no generar traumatismos a los procesos y procedimientos del Banco de Programas y proyectos.

A continuación, se presenta el flujo de viabilización de los proyectos de inversión que deben continuar para los próximos años dadas las instrucciones y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

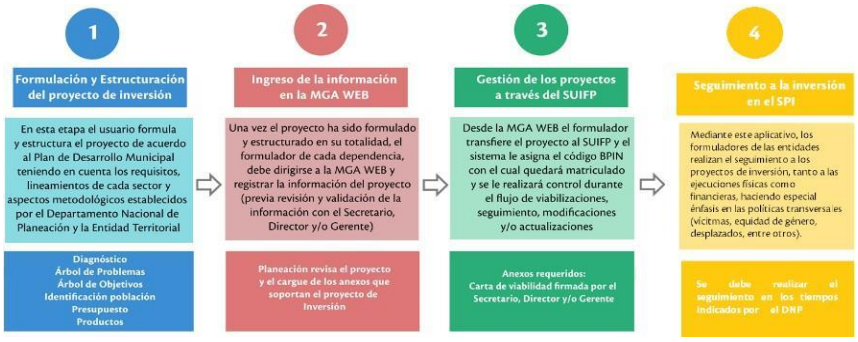

Flujo de proyectos en los aplicativos del DNP.

De manera concomitante, y de acuerdo con el Decreto 095 de 23 de marzo de 2021, mediante el cual, se adopta la estructura de la Administración Municipal de Sabaneta, se definen las funciones de sus organismos y dependencias, donde en su Artículo 93 dispone que; Son funciones de la Secretaría de Planeación: dirigir y coordinar técnicamente la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del desarrollo Municipal, de manera articulada con las diferentes dependencias del sector central y descentralizado, la Gobernación, la Nación, el Área Metropolitana y las comunidades.

Dicho lo anterior, le asiste a la Secretaría de Planeación una responsabilidad de control y seguimiento al Plan de Desarrollo, sus avances y el cumplimiento de las metas previstas en él, para lo cual, se cuenta con el Banco de Programas y Proyectos Municipal (BPPM), el cual, fue actualizado mediante Resolución No. 1982 del 22 de Diciembre de 2017, y entre los procesos que actualmente se ejecutan a través de este Banco se encuentran: la formulación de proyectos de inversión en la Metodología General Ajustada del DNP (MGA-WEB)gestión de proyectos en el Sistema Unificado De Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), seguimiento de los mismos en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), la gestión de proyectos de cofinanciación, elemento clave para la gestión de proyectos con impactos social y ambiental, entre otras.

Modelo de Funcionamiento BPPM.

Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo y las Inversiones Municipales implementado

A través de la oficina de inversiones y finanzas públicas de la Secretaría de Planeación, se realiza la formulación y seguimiento al Plan de Desarrollo, por medio del Plan Indicativo y el Plan de Acción, los cuales sirvieron de insumo para la construcción del presente informe; y se configura como el recurso fundamental para la rendición de cuentas por parte de la Administración Municipal. Estos reportes surgen de la información que proporcionan cada una de las Secretarías, entes descentralizados, oficinas, direcciones, subdirecciones y demás dependencias que hagan parte de la ejecución del presupuesto de inversión, de forma trimestral, de acuerdo con lo previsto en la ley orgánica del Plan de Desarrollo Ley 152 de 1994.

A continuación, se presenta el Modelo de funcionamiento de la Oficina de Inversiones y las responsabilidades a su cargo, en las que es fundamental el Plan de Desarrollo y los instrumentos mediante los cuales se operativiza, tanto de forma física, como de forma presupuestal, para dar respuesta a las necesidades y oportunidades de los ciudadanos y del territorio.

Modelo de Funcionamiento Oficina de Inversiones Públicas

Nuestro modelo de inversiones busca garantizar el desarrollo integral y sostenible en todas las dimensiones; y se correlaciona con la búsqueda de la reducción de las desigualdades, la reducción de la pobreza, mejor acceso a bienes y servicios por parte del estado, fortalecimiento de la gobernanza, y en especial, hace énfasis en garantizar el derecho de todos los ciudadanos a una vida digna en todas las dimensiones. Adicionalmente, con el desarrollo de acciones estratégicas, se busca cambiar el paradigma de la inversión en función del gasto, sin tener en cuenta si los recursos invertidos contribuyeron realmente a solucionar y satisfacer las necesidades básicas de sus ciudadanos, de manera equitativa y digna para todos sin distinción de ningún tipo. Algunas de estas acciones son:

- Fortalecer los conocimientos y las capacidades técnicas del personal de la entidad “Cultura Organizacional, en torno a la Gestión por Resultados”.
- Realizar trabajo colaborativo en la administración (intra e interinstitucional), por medio de la estrategia de sinergias.
- Integrar los sistemas de información que soportan los instrumentos de gestión pública relacionados con la planeación, la presupuestación, el seguimiento y la evaluación de los instrumentos, que sirven de base para monitorear y hacer seguimiento del quehacer de la función pública.
- Aplicar instrumentos que apoyen los procesos de análisis de las inversiones y apoyo en la toma de decisiones orientados al logro de resultados.
- Fortalecer los procesos de rendición de cuentas, participación y transparencia de la entidad.
- Dicho lo anterior, nuestro Modelo funciona bajo los siguientes principios rectores:

Principios rectores del Modelo de Inversión

Proyecto Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación

Acciones para el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación realizadas

El Consejo Territorial de Planeación CTP: Es la máxima instancia de participación ciudadana que interviene en el proceso de planeación de las entidades territoriales. Brindando un espacio a la sociedad civil para que interactúe de manera organizada con las autoridades de Planeación y logre acuerdos en el desarrollo del municipio, mediante el planteamiento de propuestas, objetivos, metas y estrategias, de acuerdo con los intereses sociales, económicos y políticos de las

comunidades, los sectores o los grupos a los cuales representan. Los consejos Su objetivo es servir de foro para la discusión de los planes de desarrollo, permanentes. al CTP le compete emitir conceptos y recomendaciones sobre los siguientes instrumentos de planeación:

a. Plan Estratégico Territorial.
b. Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT.
c. Plan de Desarrollo Municipal.

Funciones:

- Periodo del Proyecto del Plan de Desarrollo (Ley 15 de 1994): analizar y discutir el proyecto, organizar y coordinar discusión del proyecto a nivel regional y local (participación ciudadana), absolver consultas de las autoridades de planeación, formular recomendaciones a las autoridades y organismos de planeación sobre su contenido y forma, y conceptuar sobre el proyecto.
- De forma periódica (Decreto 028 de 2008): “Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones”. Artículo 17: asigna a los CTP la función de expedir un concepto técnico semestral sobre el nivel de cumplimiento del plan de desarrollo. Debe realizar seguimiento semestral a las metas de continuidad, cobertura y calidad de los servicios definidas en los respectivos planes sectoriales y recomendar los ajustes necesarios.
- Compendio normativo sobre los Consejos Territoriales de Planeación:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 388 de 1997 – Ley De Desarrollo Territorial.
- Sentencias de la Corte Constitucional relacionadas.
- Decreto 2284 de 1994.
- Decreto 220 de 2002.
- Decreto 028 de 2008.

Integración: Por personas designadas por el Gobernador o el Alcalde de ternas que presenten las autoridades y organizaciones de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Consejos, y como mínimo integrados por representantes de los sectores económicos, sociales, ecológicos, culturales y comunitarios.

Los CTP no cuentan con personería jurídica ni poseen autonomía administrativa y patrimonial: Para garantizar su funcionamiento, la Ley 152 de 1994, estableció que las oficinas de Planeación de las entidades territoriales deben garantizar los recursos requeridos por los CTP para realizar su labor, aspecto corroborado mediante la Sentencia C-524 de 2003.

En Sabaneta: El Consejo Territorial de Planeación, creado mediante el acuerdo N° 004 de 1998 por el Honorable Concejo Municipal y reestructurado mediante el decreto municipal N° 04 del 01 marzo de 2017, y nuevamente actualizado por el DECRETO NÚMERO 2023021117-07-2023 consta de 23 representantes de 21 sectores de la sociedad civil, así:

# PERSONAS	ORGANIZACIONES O SECTOR
2	COMUNITARIO
1	MINORÍAS ÉTNICAS
1	DEPORTES

# PERSONAS	ORGANIZACIONES O SECTOR
1	EDUCACIÓN - ESTUDIANTES
1	SECTOR ECOLÓGICO
1	ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR
1	EDUCACIÓN - UNIVERSIDADES
1	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA
1	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA
1	PROPIEDAD HORIZONTAL
1	TRABAJADORES SINDICALIZADOS
1	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
1	JUVENTUDES
2	SECTOR ECONÓMICO
1	MUJERES

Para el periodo 2020-2023, la Secretaría de Planeación soportó, acompañó y apoyó de manera técnica y logística la ejecución de 51 reuniones del CTP. Así mismo, se realizaron procesos de asesoría técnica y jurídica en los instrumentos e instancias de planificación territorial para el desarrollo integral del territorio.

Foro Municipal Participación Ciudadana ejecutado

Los foros municipales de participación ciudadana son eventos organizados por la Secretaría de Planeación de Sabaneta en concurso con el CTP municipal, ejecutado de manera anualizada, abiertos al público y donde diferentes actores se reúnen para deliberar e intercambiar ideas y puntos de vista para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, proyectos o la prestación de servicios de una entidad o de un sector. Es una reunión donde los principales expositores son las organizaciones sociales y que en ocasiones cuentan con la presencia de expertos en diferentes temas de interés comunitario, local o regional.

Su finalidad es la de promover la deliberación e intercambio de ideas de los ciudadanos en la evaluación de las acciones del gobierno y el cumplimiento de los planes aprobados. de igual forma cuenta con los siguientes atributos:

- Es un proceso de discusión y deliberación entre un grupo de ciudadanos que pertenecen a una misma comunidad.
- Más que un espacio de participación ciudadana, este tiene el potencial de ser un espacio de Gobernanza, en el cual la comunidad se organiza, delibera y decide.
- El resultado es una decisión vinculante sobre el tema que los convoca.
- Es un proceso que necesita de las mayorías para obtener legitimidad.
- Requiere de los disensos y las posiciones encontradas para construir soluciones de amplio impacto.

Para la vigencia 2021, se realizó el foro municipal denominado Sabaneta 900 una visión al 2040
Para la vigencia 2022, se realizó el foro municipal denominado, Encuentro con la Participación 2022, ¡Promovamos juntos el desarrollo territorial!
Para la vigencia 2023, se planea realizar el foro municipal para el día 18 noviembre de 2023, con la temática de conversatorio con el ALCALDE electo de Sabaneta, queda pendiente por definir el nombre.

Proyecto, Planeación participativa del territorio.

Implementación de estrategia zonal para presupuesto participativo.

A continuación, se evidencia el estado de avance de los proyectos de presupuesto participativo del 2019-2020, ejecutados para la vigencia 2023, (en concordancia con el Artículo 23 del Acuerdo 13 de 2022):

Zona Centro 1: Proyecto priorizado: Construcción o ampliación de la cubierta y adecuación de la sede San Joaquín, con una votación de 34 integrantes en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: Dotación para la sede de la JAC de San Joaquín. Estado: 90% Cumplido. Queda pendiente la entrega de elementos tecnológicos e insumo de ferretería.
Contacto: Felipe Valencia – Presidente JAC Barrio San Joaquín. Cel: 316 6050382 Dirección: calle 68ª sur # 43 – 12 en la tienda. Correo electrónico: blanquita67@outlook.com

Zona Centro 2: Proyecto priorizado: Unidos por una misma causa: dotaciones de las sedes comunales. dividirlos en tres sedes: Paso Ancho, Playas de María y Calle del Banco. Con 19 votos en total en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: La comunidad no se acogió a este proceso. Estado: 100% Cumplido. Contacto: Carlos Arturo Montoya Gallego – Presidente JAC Barrio Playas de María. Cel: 301 6515280. Dirección: CRA 48a no 66b sur 27 apto 102 / Cll 66b sur no. 48a – 09. Correo electrónico: carlosmontoya7106@gmail.com

Zona Sur 1: Proyecto priorizado: Seguridad para todos: cámaras de seguridad, capacitación de herramientas y mecanismos para denuncia, con un total de 32 sufragios para su elección en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: La comunidad autorizó la ejecución de los recursos a través de la Central de Monitoreo, con instalación de cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y botones de pánico. Supervisado por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Estado: 100% Cumplido. Contacto: César Augusto Gonzales Mira – Presidente JAC Prados de Sabaneta. Cel: 314 6778114 Dirección: Calle 78 sur # 46b – 36. Correo electrónico: cesargonz1855@gmail.com

Zona Sur 2: Proyecto priorizado: Cubriendo al Barrio: Techo para placa deportiva ubicada en Calle Larga Zona Sur 2, con 30 votos a favor en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: Dotación para la sede de la JAC de Calle Larga. Estado: 90% Cumplido. Queda pendiente la entrega de elementos tecnológicos. Contacto: Julián Palacio– Vicepresidente JAC Barrio Calle Larga. Cel: 3105472555. Dirección: Carrera 47 #76 sur 49 Correo electrónico: juliandpalacio@hotmail.com

Zona Norte 1: Proyecto priorizado: Una niñez alegre: techo comunitario cancha sintética Restrepo Naranjo, con una votación de 43 integrantes en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: Dotación para la sede de la JAC de Restrepo Naranjo. Estado: Contrato firmado y los materiales se encuentran para despacho por parte del contratista, entre ellos algunos elementos tecnológicos. Contacto: Yeferson Salazar García – Presidente JAC Barrio Restrepo Naranjo. Cel: 321 4257459 Dirección: CRA 44ª # 71 sur - 41 Correo electrónico: ye_sg@hotmail.com

Zona Norte 2: Proyecto priorizado: Mejoramiento, mantenimiento y adecuación del salón comunal Villas del Carmen (cubierta, cocina y ventanas) y el remanente del presupuesto para cerramiento parque Los Arias, con 16 votos a favor en Asamblea Zonal. Estado: En proceso de contratación (proceso de selección abreviada). El primer proceso de selección realizado en el mes de septiembre de 2023 resultó desierto. Contacto: Juan Diego Ochoa Zapata – Presidente JAC

Urbanización Villas Del Carmen. cel.: 314 8936147 Dirección: CRA 42ª # 57 sur - 29 Correo electrónico: judioza8a@hotmail.com

Vereda Las Lomitas: Proyecto priorizado: Cuadrantes de seguridad “Sistemas de Cámaras de Seguridad articuladas a Central de Monitoreo” total de votos 12 en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: La comunidad autorizó la ejecución de los recursos a través de la Central de Monitoreo, con instalación de cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y botones de pánico. Supervisado por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Estado: 100% Cumplido. Contacto: Yuri Marcela Correa Gómez. Cel: 320 6715660 Dirección: Calle 62 sur 32 110 Correo electrónico: jaclaslomitas72@gmail.com

Vereda Pan de Azúcar: Proyecto priorizado: Pan de Azúcar educada, sostenible y emprendedora, con un total de 12 votos a favor en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: Dotación para la sede de la JAC de Pan de Azúcar. Estado: 90% Cumplido. Queda pendiente la entrega de elementos tecnológicos. Contacto: Robinson Moncada Bedoya. Cel: 321 8918627 Dirección: Calle 82 sur # 34 - 20 Correo electrónico: robinsonmoncada10@hotmail.com

Vereda Cañaveralejo: Proyecto priorizado: Cámaras de seguridad, Cañaveralejo con seguridad marchará mejor, con 19 votos a favor en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: La comunidad autorizó la ejecución de los recursos a través de la Central de Monitoreo, con instalación de cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y botones de pánico. Supervisado por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Estado: 100% Cumplido. Contacto: Yeny Patricia Montoya Uribe. Cel: 302 2915297 Dirección: Calle 78 sur # 35 - 183 Correo electrónico: yeny.mostro@hotmail.com

Vereda San José: Proyecto priorizado: Construcción y/o adecuación acueducto veredal en la parte alta de la vereda, con el acueducto existente; el proyecto fue votado favorable por 16 personas en segunda ronda en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: La comunidad autorizó la entrega de los insumos requeridos para adecuar el Acueducto en la parte alta de la Vereda, bajo la condición que los habitantes beneficiados, se encargaran de las actividades constructivas a que hubiere lugar para la operación del sistema. El seguimiento y supervisión de la obra estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física. Estado: 100% cumplido. Contacto: Elsa Nidia Galíndez Marín. Cel: 310 2197159 Dirección: Calle 77 sur # 29 – 152 Correo electrónico: nidiagalindo@gmail.com

Vereda La Doctora: Proyecto priorizado: Construcción e implementación de espacios públicos para la recreación y la cultura del Barrio la Inmaculada, con un total de 15 votos a favor en Asamblea Zonal. Cambio art. 23: Dotación para la sede de la JAC del sector La Inmaculada. Estado: En proceso de contratación. Contacto: John Eder Ocampo Carvajal. Cel: 300 3166228 Dirección: CRA 33# 72 sur 138 int.301 Correo electrónico: johnederocampo@hotmail.es

Vereda María Auxiliadora: Proyecto priorizado: Tener una casa barrial con dotación para el desarrollo comunitario, con un total de 25 votos en Asamblea Zonal. Cambio art. 23: Dotación para la sede de la JAC de la Vereda. Estado: 90% Cumplido. Queda pendiente la entrega de elementos tecnológicos. Contacto: Jonathan Mazo. Cel: 323 4657255 Dirección: Calle 56 sur # 34 – 48 interior 108 Correo electrónico: mazo.jonathan@outlook.com

Acciones para el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación realizadas

El Consejo Territorial de Planeación CTP: Es la máxima instancia de participación ciudadana que interviene en el proceso de planeación de las entidades territoriales. Brindando un espacio a la sociedad civil para que interactúe de manera organizada con las autoridades de Planeación y logre acuerdos en el desarrollo del municipio, mediante el planteamiento de propuestas, objetivos, metas y estrategias, de acuerdo con los intereses sociales, económicos y políticos de las comunidades, los sectores o los grupos a los cuales representan. Los consejos Su objetivo es servir de foro para la discusión de los planes de desarrollo, permanentes. al CTP le compete emitir conceptos y recomendaciones sobre los siguientes instrumentos de planeación:
Plan Estratégico Territorial.

d. Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT.
e. Plan de Desarrollo Municipal.

Funciones

- Periodo del Proyecto del Plan de Desarrollo (Ley 15 de 1994): analizar y discutir el proyecto, organizar y coordinar discusión del proyecto a nivel regional y local (participación ciudadana), absolver consultas de las autoridades de planeación, formular recomendaciones a las autoridades y organismos de planeación sobre su contenido y forma, y conceptuar sobre el proyecto.
- De forma periódica (Decreto 028 de 2008): “Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones”. Artículo 17: asigna a los CTP la función de expedir un concepto técnico semestral sobre el nivel de cumplimiento del plan de desarrollo. Debe realizar seguimiento semestral a las metas de continuidad, cobertura y calidad de los servicios definidas en los respectivos planes sectoriales y recomendar los ajustes necesarios.
- Compendio normativo sobre los Consejos Territoriales de Planeación:

    - Constitución Política de Colombia de 1991.
    - Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
    - Ley 388 de 1997 – Ley De Desarrollo Territorial.
    - Sentencias de la Corte Constitucional relacionadas.
    - Decreto 2284 de 1994.
    - Decreto 220 de 2002.
    - Decreto 028 de 2008.

Integración: Por personas designadas por el Gobernador o el Alcalde de ternas que presenten las autoridades y organizaciones de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Consejos, y como mínimo integrados por representantes de los sectores económicos, sociales, ecológicos, culturales y comunitarios.

Los CTP no cuentan con personería jurídica ni poseen autonomía administrativa y patrimonial: Para garantizar su funcionamiento, la Ley 152 de 1994, estableció que las oficinas de Planeación de las entidades territoriales deben garantizar los recursos requeridos por los CTP para realizar su labor, aspecto corroborado mediante la Sentencia C-524 de 2003.

En Sabaneta: El Consejo Territorial de Planeación, creado mediante el acuerdo N° 004 de 1998, por el Honorable Concejo Municipal y reestructurado mediante el decreto municipal N° 04 del 01 marzo de 2017, y nuevamente actualizado por el DECRETO NÚMERO 2023021117-07-2023,

consta de 23 representantes de 21 sectores de la sociedad civil, así:

# PERSONAS	ORGANIZACIONES O SECTOR
2	COMUNITARIO
1	MINORÍAS ÉTNICAS
1	DEPORTES
1	EDUCACIÓN - ESTUDIANTES
1	SECTOR ECOLÓGICO
1	ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR
1	EDUCACIÓN - UNIVERSIDADES
1	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA
1	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA
1	PROPIEDAD HORIZONTAL
1	TRABAJADORES SINDICALIZADOS
1	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
1	JUVENTUDES
2	SECTOR ECONÓMICO
1	MUJERES

Para el periodo 2020-2023, la Secretaría de Planeación soportó, acompañó y apoyó de manera técnica y logística la ejecución de 51 reuniones del CTP. Así mismo, se realizaron procesos de asesoría técnica y jurídica en los instrumentos e instancias de planificación territorial para el desarrollo integral del territorio.

Foro Municipal Participación Ciudadana ejecutado

Los foros municipales de participación ciudadana son eventos organizados por la Secretaría de Planeación de Sabaneta en concurso con el CTP municipal, ejecutado de manera anualizada, abiertos al público y donde diferentes actores se reúnen para deliberar e intercambiar ideas y puntos de vista para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, proyectos o la prestación de servicios de una entidad o de un sector. Es una reunión donde los principales expositores son las organizaciones sociales y que en ocasiones cuentan con la presencia de expertos en diferentes temas de interés comunitario, local o regional.

Su finalidad es la de promover la deliberación e intercambio de ideas de los ciudadanos en la evaluación de las acciones del gobierno y el cumplimiento de los planes aprobados. de igual forma cuenta con los siguientes atributos:

- Es un proceso de discusión y deliberación entre un grupo de ciudadanos que pertenecen a una misma comunidad.
- Más que un espacio de participación ciudadana, este tiene el potencial de ser un espacio de Gobernanza, en el cual la comunidad se organiza, delibera y decide.
- El resultado es una decisión vinculante sobre el tema que los convoca.
- Es un proceso que necesita de las mayorías para obtener legitimidad.
- Requiere de los disensos y las posiciones encontradas para construir soluciones de amplio impacto.

Para la vigencia 2021, se realizó el foro municipal denominado Sabaneta 900 una visión al 2040.

Para la vigencia 2022, se realizó el foro municipal denominado, Encuentro con la Participación 2022, ¡Promovamos juntos el desarrollo territorial!
Para la vigencia 2023, se planea realizar el foro municipal para el día 18 noviembre de 2023, con la temática de conversatorio con el ALCALDE electo de Sabaneta, queda pendiente por definir el nombre.

Proyecto, Planeación participativa del territorio.

Implementación de estrategia zonal para presupuesto participativo.

A continuación, se evidencia el estado de avance de los proyectos de presupuesto participativo del 2019-2020, ejecutados para la vigencia 2023, (en concordancia con el Artículo 23 del Acuerdo 13 de 2022):

Zona Centro 1: Proyecto priorizado: Construcción o ampliación de la cubierta y adecuación de la sede San Joaquín, con una votación de 34 integrantes en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: Dotación para la sede de la JAC de San Joaquín. Estado: 90% Cumplido. Queda pendiente la entrega de elementos tecnológicos e insumo de ferretería.
Contacto: Felipe Valencia – Presidente JAC Barrio San Joaquín. Cel: 316 6050382 Dirección: calle 68ª sur # 43 – 12 en la tienda. Correo electrónico: blanquita67@outlook.com

Zona Centro 2: Proyecto priorizado: Unidos por una misma causa: dotaciones de las sedes comunales. dividirlos en tres sedes: Paso Ancho, Playas de María y Calle del Banco. Con 19 votos en total en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: La comunidad no se acogió a este proceso. Estado: 100% Cumplido. Contacto: Carlos Arturo Montoya Gallego – Presidente JAC Barrio Playas de María. Cel: 301 6515280. Dirección: CRA 48a no 66b sur 27 apto 102 / Cll 66b sur no. 48a – 09. Correo electrónico: carlosmontoya7106@gmail.com

Zona Sur 1: Proyecto priorizado: Seguridad para todos: cámaras de seguridad, capacitación de herramientas y mecanismos para denuncia, con un total de 32 sufragios para su elección en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: La comunidad autorizó la ejecución de los recursos a través de la Central de Monitoreo, con instalación de cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y botones de pánico. Supervisado por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Estado: 100% Cumplido. Contacto: César Augusto Gonzales Mira – Presidente JAC Prados de Sabaneta. Cel: 314 6778114 Dirección: Calle 78 sur # 46b – 36. Correo electrónico: cesargonz1855@gmail.com

Zona Sur 2: Proyecto priorizado: Cubriendo al Barrio: Techo para placa deportiva ubicada en Calle Larga Zona Sur 2, con 30 votos a favor en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: Dotación para la sede de la JAC de Calle Larga. Estado: 90% Cumplido. Queda pendiente la entrega de elementos tecnológicos. Contacto: Julián Palacio– Vicepresidente JAC Barrio Calle Larga. Cel: 3105472555. Dirección: Carrera 47 #76 sur 49 Correo electrónico: juliandpalacio@hotmail.com

Zona Norte 1: Proyecto priorizado: Una niñez alegre: techo comunitario cancha sintética Restrepo Naranjo, con una votación de 43 integrantes en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: Dotación para la sede de la JAC de Restrepo Naranjo. Estado: Contrato firmado y los materiales se encuentran para despacho por parte del contratista, entre ellos algunos elementos tecnológicos. Contacto: Yeferson Salazar García – Presidente JAC Barrio Restrepo Naranjo. Cel: 321 4257459 Dirección: CRA 44ª # 71 sur - 41 Correo electrónico: ye_sg@hotmail.com

Zona Norte 2: Proyecto priorizado: Mejoramiento, mantenimiento y adecuación del salón comunal Villas del Carmen (cubierta, cocina y ventanas) y el remanente del presupuesto para cerramiento parque Los Arias, con 16 votos a favor en Asamblea Zonal. Estado: En proceso de contratación (proceso de selección abreviada). El primer proceso de selección realizado en el mes de septiembre de 2023 resultó desierto. Contacto: Juan Diego Ochoa Zapata – Presidente JAC Urbanización Villas Del Carmen. cel.: 314 8936147 Dirección: CRA 42ª # 57 sur - 29 Correo electrónico: judioza8a@hotmail.com

Vereda Las Lomitas: Proyecto priorizado: Cuadrantes de seguridad “Sistemas de Cámaras de Seguridad articuladas a Central de Monitoreo” total de votos 12 en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: La comunidad autorizó la ejecución de los recursos a través de la Central de Monitoreo, con instalación de cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y botones de pánico. Supervisado por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Estado: 100% Cumplido. Contacto: Yuri Marcela Correa Gómez. Cel: 320 6715660 Dirección: Calle 62 sur 32 110 Correo electrónico: jaclaslomitas72@gmail.com

Vereda Pan de Azúcar: Proyecto priorizado: Pan de Azúcar educada, sostenible y emprendedora, con un total de 12 votos a favor en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: Dotación para la sede de la JAC de Pan de Azúcar. Estado: 90% Cumplido. Queda pendiente la entrega de elementos tecnológicos. Contacto: Robinson Moncada Bedoya. Cel: 321 8918627 Dirección: Calle 82 sur # 34 - 20 Correo electrónico: robinsonmoncada10@hotmail.com

Vereda Cañaveralejo: Proyecto priorizado: Cámaras de seguridad, Cañaveralejo con seguridad marchará mejor, con 19 votos a favor en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: La comunidad autorizó la ejecución de los recursos a través de la Central de Monitoreo, con instalación de cámaras de seguridad, alarmas comunitarias y botones de pánico. Supervisado por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Estado: 100% Cumplido. Contacto: Yeny Patricia Montoya Uribe. Cel: 302 2915297 Dirección: Calle 78 sur # 35 - 183 Correo electrónico: yeny.mostro@hotmail.com

Vereda San José: Proyecto priorizado: Construcción y/o adecuación acueducto veredal en la parte alta de la vereda, con el acueducto existente; el proyecto fue votado favorable por 16 personas en segunda ronda en Asamblea Zonal. Cambio Art. 23: La comunidad autorizó la entrega de los insumos requeridos para adecuar el Acueducto en la parte alta de la Vereda, bajo la condición que los habitantes beneficiados, se encargaran de las actividades constructivas a que hubiere lugar para la operación del sistema. El seguimiento y supervisión de la obra estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física. Estado: 100% cumplido. Contacto: Elsa Nidia Galíndez Marín. Cel: 310 2197159 Dirección: Calle 77 sur # 29 – 152 Correo electrónico: nidiagalindo@gmail.com

Vereda La Doctora: Proyecto priorizado: Construcción e implementación de espacios públicos para la recreación y la cultura del Barrio la Inmaculada, con un total de 15 votos a favor en Asamblea Zonal. Cambio art. 23: Dotación para la sede de la JAC del sector La Inmaculada. Estado: En proceso de contratación. Contacto: John Eder Ocampo Carvajal. Cel: 300 3166228 Dirección: CRA 33# 72 sur 138 int.301 Correo electrónico: johnederocampo@hotmail.es

Vereda María Auxiliadora: Proyecto priorizado: Tener una casa barrial con dotación para el desarrollo comunitario, con un total de 25 votos en Asamblea Zonal. Cambio art. 23: Dotación para la sede de la JAC de la Vereda. Estado: 90% Cumplido. Queda pendiente la entrega de

elementos tecnológicos. Contacto: Jonathan Mazo. Cel: 323 4657255 Dirección: Calle 56 sur # 34 – 48 interior 108 Correo electrónico: mazo.jonathan@outlook.com

Proyecto, Fortalecimiento de la Rendición Pública de Cuentas en el Municipio de Sabaneta.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC:

Durante el período 2020 – 2023, la Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión, lideró la formulación y consolidación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - (PAAC), dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, en lo expresado en su artículo 73, en el que se obliga a todas las entidades territoriales a: “elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano” (DAFP, 2011).

Los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de cada una de las vigencias fueron formulados cumpliendo con cada uno de los requerimientos y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. De acuerdo con la normatividad se plasmaron en los documentos: el mapa de riesgos de corrupción de la entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites, los mecanismos para mejorar la transparencia y el acceso a la información y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Sinergia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con otros procesos de la entidad.

El proceso para la formulación se lleva a cabo la primera semana del mes de enero de cada vigencia; la Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión envió a la Secretaría General (Dirección de Comunicaciones, Dirección de Informática, Oficina de Atención al Ciudadano) y a la Oficina de Control Interno el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del año anterior, para que cada dependencia revisará las actividades plasmadas y determinarán si estas debían continuar, modificarse, eliminarse o si habían otras actividades que se debían adicionar al plan.

Una vez que cada dependencia realizó la revisión de sus actividades envió la propuesta del PAAC para la presente vigencia a la Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión Institucional, para que las actividades fueran consolidadas en una matriz y se analizará la información consignada desde la pertinencia y la coherencia de acuerdo con los lineamientos

y políticas nacionales.

La Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión realizó la divulgación del PAAC en cada una de las vigencias antes de su publicación, dando cumplimiento a los lineamientos del DAFP con el fin de que este instrumento sea de carácter participativo, se recibieron las sugerencias y se plasmaron en los documentos en caso de que fueran pertinentes.

Antes del 31 de enero de cada una de las vigencias del periodo 2020-2023, se llevaron a cabo las reuniones de aprobación del PAAC con la participación de la Oficina de Control Interno, la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Administrativos y la Secretaría de Planeación. Finalmente, el documento aprobado por las dependencias fue enviado a la Dirección de Informática para ser publicado en la página web, dando cumplimiento a las fechas establecidas desde el nivel nacional, que exige sea antes del 31 de enero de la respectiva vigencia.

El seguimiento del instrumento está a cargo de la Oficina de Control Interno cada 3 meses. Esta Oficina citó a las dependencias para hacer seguimientos respectivos, se revisaron las actividades, se evaluó el avance de cada una de ellas, se elaboraron las actas respectivas en caso de haber modificaciones y se publicaron en la página web los seguimientos como los documentos modificados con el Plan en caso de que fuera necesario.

Tanto los documentos de formulación como de seguimiento y modificación y las actas de reunión se encuentran debidamente cargadas en la página web en el módulo del Plan Anticorrupción en el siguiente link: https://www.Sabaneta.gov.co/nuestros-planes/institucionales-y-anticorrupcion/.

Para el periodo 2020-2023, se han realizado 14 seguimientos al Plan Anticorrupción.

Proyecto: Implementación de eventos con marca de ciudad en el Municipio de Sabaneta Antioquia.

Estrategia para la definición de la marca de ciudad - Plan estratégico de ciudad: "Sabaneta Ciudad para el Mundo"

Para la vigencia 2023, se perfeccionó el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PROYECCIÓN 2023-2033, DEL MUNICIPIO DE SABANETA, identificado con el número de proceso SAB-01-2819-23, mediante el cual, el Grupo Inmark adscrito a la Universidad de Antioquia, realizará la estructuración del Plan Estratégico de Proyección de Sabaneta 2023-2033, en el cual, se configurará una nueva misión, visión y objetivos estratégicos del territorio, atendiendo una serie de productos, herramientas de captura de información y estrategias diagnósticas que incluyen etnografías, revisión de fuentes bibliográficas, talleres de cocreación, entrevistas, entre otras.

Proyecto: Fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - (MIPG) en todas sus dimensiones.

Los indicadores antes listados se desarrollan en el ítem del MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG de la Secretaría de Planeación. De acuerdo con las 7 Dimensiones del Modelo y sus 19 Políticas de operación.

El proceso de evaluación y mejora adscrito a la Subdirección de Desarrollo Institucional se

encontraba en el eje, programa y subprograma del Plan de Desarrollo anterior SABANETA DE TODOS 2016-2019.

EJE ESTRATÉGICO/ COMPONENTE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
EJE 4 - RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	Monitoreo, control y evaluación institucional

Nota: *Con respecto a los resultados obtenidos en el FURAG en los años 2017-2021, estos se encuentran relacionados.*

COMPARATIVO DE RESULTADOS 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021, DE LOS 10 MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA

El resultado obtenido en la vigencia **2022**, no se puede comparar con los años anteriores dado que para esta vigencia la metodología de calificación cambió.

Comité en los cuales participa el proceso:

Nombre comité	Periodicidad	Temas a tratar	Participantes
Comité Institucional Gestión y Desempeño	3 veces por año	El Comité Institucional de Gestión y Desempeño es un órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	1. El Alcalde, quien lo presidirá 2. El Secretario General 3. El Director de Comunicaciones 4. El Director de Informática 5. El Secretario de Servicios Administrativos 6. El Subdirector de Talento Humano 7. El Líder de Gestión Documental 8. El Jefe de la Oficina Jurídica 9. El Subdirector de Planeación del Desarrollo Institucional 10. El Director de convivencia ciudadana 11. El Secretario de Hacienda 12. El Secretario de Planeación, quien actuará como Secretario del Comité

El sistema Integrado de Gestión SIGSA:

A 2020 todos los procesos de la entidad estaban debidamente documentados conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, pero se pudo identificar que aun hacían falta algunos documentos por crear, modificar o eliminar.

La documentación del SIGSA se encontraba publicada en la Intranet en el Sistema de Información **PANDORA**, se evidencio que había algunos documentos que aún no están en la web interna y otros que deben ser actualizados ya que estaban obsoletos.

En 2020, cada Secretaría contaba con un líder de calidad que se encargaba de consolidar y hacer la trazabilidad a cada uno de los procedimientos y entregar la información solicitada por el equipo de calidad e identificaban la necesidad de crear, modificar o eliminar, pasando a la delegación de la documentación de cada dependencia a los profesionales universitarios con el fin de garantizar los procesos en daca secretaría.

Auditorías realizadas

En el año 2020, 2021,2022 y 2023, se realiza auditoría de Seguimiento por parte del ente certificador ICONTEC y el Alcance de la Auditoría fue para Gestión educativa, Gestión de la Competitividad y Estilos de Vida, Gestión del Desarrollo Social, Gestión de Trámites y Servicios, Vigilancia y Control, Gestión de la Infraestructura, Gestión de Seguridad y Convivencia, continuando con la certificación.

AÑO	MUNICIPIO DE SABANETA, AUDITORIA ICONTEC	SERVIDORES CERTIFICADOS COMO AUDITORES	AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD REALIZADAS	SECRETARIA DE EDUCACION, AUDITORIA ICONTEC	CENTRO DE ORIENTACION Y GESTION PARA EL TRABAJO CEOGET, AUDITORIA ICONTEC
2020	Se realiza auditoria de seguimiento, no se presentan no conformidades mayores	0	1	Se realiza auditoria de Renovación	Se realiza auditoria Seguimiento
2021	Se realiza auditoria de renovación no se presentan no conformidades mayores	6	1	Se realiza auditoria de Seguimiento	Se realiza auditoria Seguimiento
2022	Se realiza auditoria de Seguimiento no se presentan no conformidades mayores.	35	1	Se realiza auditoria Seguimiento	Se realiza auditoria Renovación
2023	Se realiza auditoria Seguimiento, no se presentan no conformidades mayores.	10	1	Se realiza auditoria Renovación	Se realiza auditoria Seguimiento con Ampliación
CUATRENIO	**TOTAL**	**51**	**4**		

Auditorías realizadas por el ICONTEC a la Secretaría de Educación:

AÑO	AUDITORÍA	INSTITUCIÓN	HALLAZGOS
2020	Seguimiento	Adelaida Correa Rafael J Mejía José Félix Primitivo Leal	1 No conformidad
	Seguimiento en la norma técnica NTC-5555-2011	CEOGET	2 no conformidades de tipo mayor, incumpliendo los numerales 8.22 y 8.3.
	Seguimiento MEN - ICONTEC	4 macroprocesos del Ministerio de Educación Nacional. Proceso nacional de cobertura del servicio educativo Proceso de gestión del recurso humano del sector educativo	1 No conformidad

AÑO	AUDITORÍA	INSTITUCIÓN	HALLAZGOS
		Proceso de atención al ciudadano Proceso de gestión de calidad del servicio educativo	
2021	Seguimiento	Adelaida Correa Rafael J Mejía José Félix Primitivo Leal	
	Seguimiento en la norma técnica NTC-5555-2011	CEOGET	
	Seguimiento MEN - ICONTEC	4 macroprocesos del Ministerio de Educación Nacional. Proceso nacional de cobertura del servicio educativo Proceso de gestión del recurso humano del sector educativo Proceso de atención al ciudadano Proceso de gestión de calidad del servicio educativo	1 No conformidad
2022	Renovación	Adelaida Correa Rafael J Mejía José Félix Primitivo Leal	Rafael J Mejía: 3 no conformidades, numeral 8.4, 8.5.1, 10.2.1 Primitivo Leal: 3 no conformidades, numeral 7.2, 8.5.1.a, 7.1.6
	seguimiento y reducción	CEOGET	
	Seguimiento MEN - ICONTEC	4 macroprocesos del Ministerio de Educación Nacional Proceso nacional de cobertura del servicio educativo Proceso de gestión del recurso humano del sector educativo Proceso de atención al ciudadano Proceso de gestión de calidad del servicio educativo	1 no conformidad en el proceso de atención al ciudadano, incumplimiento del numeral 32.

LOGROS DESTACADOS
Dentro de su estructura documental cuenta con:

DOCUMENTO ELABORADOS Y/O ACTUALIZADOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL, GENERAL
CARACTERIZACIÓN			1			7	7	15
FORMATO		38	88	34	41	95	44	340

DOCUMENTO ELABORADOS Y/O ACTUALIZADOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL, GENERAL
GUÍA				1	1	2	3	7
INSTRUCTIVO				1		2	2	5
MANUAL				1		6	4	11
PROCEDIMIENTOS	11	3	7	4	10	54	50	139
TUTORIALES EN LA INTRANET	0	0	0	0	0	4	2	6
Total, general	11	41	96	41	52	166	110	517

Fuentes de mejoramiento:

En el año 2022, se salió a producción con el sistema de información G+ en los siguientes componentes:

1. Modulo procesos G+
2. Compromisos G+
3. Planes de Mejoramiento G+
4. Riesgos G+
5. Módulo de Indicadores de Gestión G+

Se cuenta además con el seguimiento a las siguientes fuentes de mejoramiento:

1. Se realiza la actualización del formato Salidas No Conformes y se realiza **video tutorial**
2. Se estructura dentro del procedimiento P-TS-003, procedimiento para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes, denuncias y felicitaciones, **el anexo para la presentación del informe de las PQRSD.**
3. Para el informe de las encuestas de satisfacción se realiza dentro de P-EM-012, procedimiento para la medición de la satisfacción al ciudadano **el anexo con lineamientos para la presentación de este.**
4. Creación de la encuesta de Trámites y Servicios, el ciudadano deberá ingresar a https://tramites.Sabaneta.gov.co/ en el menú tu opinión cuenta, dentro de P-EM-012, procedimiento para la medición de la satisfacción al ciudadano
5. Creación de la encuesta de transparencia y acceso a la Información, el ciudadano deberá acceder a https://forms.gle/erQCdGr1SiZ1tsCs6 , dentro de P-EM-012 procedimiento para la medición de la satisfacción al ciudadano.
6. Entre del 2020 y el 2023, se crean y actualizan en total para el cuatrienio 369 **documentos.**

Se podría destacar, como alternativas de comunicación entre las dependencias:

1. Se crea el correo electrónico desarrolloorganizacional@Sabaneta.gov.co, con el fin de unificar las solicitudes que llegan de cada una de las dependencias, **como mesa de ayuda**
2. Consolidación del equipo de calidad-MIPG de cada una de las dependencias con la delegación a los profesionales universitarios con el fin de garantizar la sostenibilidad en el tiempo del sistema de gestión.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

En el 2020 se crean las mesas técnicas para cada una de las siete (7) dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Municipio de Sabaneta – MIPG y se establecen mediante la creación del **Decreto 103 de 23 de mayo de 2022**, "*por el cual se modifica el decreto municipal 265 de 2018 y se dictan otras disposiciones en el marco de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG- en el Municipio de Sabaneta*".

Dimensión de Talento Humano D1:

1. Integración de la ISO-9001:2015, con SST
2. Se avanza la gestión en el resultado del FURAG por dimensión y en los autodiagnósticos

Dimensión de Direccionamiento estratégico y planeación D2:

1. Construcción de indicadores de gestión en G+.
2. Se crea el procedimiento para la gestión del cambio P-DE-006
3. Se crea el procedimiento formulación del plan operativo anual de inversión (POAI) P-DE-007
4. Se crea el procedimiento para el cobro y pago de subsidios y contribuciones a los prestadores servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Sabaneta. P-DE-008
5. Se crea el manual formulación, presentación, registro, actualización y seguimiento de proyectos de inversión M-DE-002
6. Se crea el manual banco de programas y proyectos M-DE-003
7. Se crea el manual presupuesto participativo M-DE-005
8. Se crea el procedimiento para la compensación, cesión y/o recaudo de las obligaciones urbanísticas P-TS-002
9. Se actualiza la matriz de riesgos a la última versión de la Guía para la Administración del Riesgo, así como también la Política de Administración del Riesgo
10. Se avanza la gestión en el resultado del FURAG por dimensión y en los autodiagnósticos

Dimensión de Gestión con valores para resultado D3:

Integración TIC con MIPG (Trámites y servicios):

1. **Total, de trámites.**

2019	2023
126 trámites y servicios	182 trámites y servicios registrados en el SUIT

2. **Total, tramites en línea.**

2019	2023
2 trámites y servicios	17 trámites 4 servicios

3. Integración Servicio al ciudadano (Manual de servicio al ciudadano)
4. Acompañamiento en la creación del Sistema Holístico de la Administración Municipal de Sabaneta
5. Acompañamiento en las diferentes mesas de trabajo para la Modernización Administrativa

6. Asesoría, capacitación y acompañamiento en la actualización y creación de las estructuras documentales
7. Se avanza la gestión en el resultado del FURAG por dimensión y en los autodiagnósticos

Dimensión de Evaluación de resultados D4:

1. Pasa el repositorio de los documentos de calidad de **PANDORA** al sistema de **información SIGSA** con el fin de realizar el seguimiento trimestral a cada una de las fuentes de mejoramiento que carga cada una de las dependencias, incluyendo los autodiagnóstico-MIPG, para medir los resultados de la gestión institucional
2. Se evidencia avanza a la gestión en el resultado del FURAG por dimensión y en los autodiagnósticos

Dimensión de Información y comunicación D5:

1. se crea el procedimiento para la recolección, anonimización y tabulación de información estadística georreferenciada P-DE-004
2. se crea el procedimiento para incrementos anuales de impuesto predial
3. se crea el procedimiento para la proyección e incorporación de proyectos inmobiliarios
4. se crea el manual de procedimientos catastrales M-DE-004
5. se crea el manual de calificación de construcción M-DE-007
6. se avanza la gestión en el resultado del FURAG por dimensión y en los autodiagnósticos

Dimensión de Gestión del conocimiento D6:

1. Se crea el repositorio de la información, incluyéndose en la intranet https://prometeo.Sabaneta.gov.co:7475/
2. Creación de los formatos correspondientes a dicha dimensión
3. Se crea manual de política de gestión del conocimiento y la innovación M-TH- 001
4. Se avanza la gestión en el resultado del FURAG por dimensión y en los autodiagnósticos

Dimensión de control interno D7: En avance

- **Comparativos autodiagnósticos:**

DIMENSIÓN	RESPONSABLE	CUESTIONARIOS AUTODIAGNOSTICO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION 2020	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION 2021	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION 2022
T. HUMANO	T. HUMANO	GESTION DE TALENTO HUMANO	88.60%	58.80%	82.50%
	T. HUMANO	INTEGRIDAD	94.50%	79.40%	78.60%
	T. HUMANO	CONFLICTOS DE INTERES		38.00%	64.00%
DIRECCIONAMIENTO	PLANEACIÓN	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	98.30%	91.50%	91.50%

DIMENSIÓN	RESPONSABLE	CUESTIONARIOS AUTODIAGNOSTICO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION 2020	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION 2021	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION 2022
ESTRATEGICO Y PLANEACION	PLANEACIÓN	PLAN ANTICORRUPCIÓN	82.20%	91.70%	93.00%
GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO	FINANCIERA	GESTION PRESUPUESTAL	99.80%	99.80%	96.90%
	INFORMATICA	GOBIERNO DIGITAL		67.50%	71.20%
	JURIDICA	DEFENSA JURIDICA	100.00%	90.60%	99.00%
	GENERAL	SERVICIO AL CIUDADANO	93.50%	93.80%	98.50%
	GENERAL	TRAMITES	77.00%	79.80%	91.50%
	GOBIERNO	PARTICIPACION CIUDADANA	53.10%	53.10%	74.50%
	PLANEACIÓN	RENDICION DE CUENTAS	96.00%	89.80%	100.00%
EVALUACION DE RESULTADOS	PLANEACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	98.30%	89.60%	90.26%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ARCHIVO	GESTION DOCUMENTAL	67.37%	71.90%	51.00%
	PLANEACIÓN	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	87.00%	79.90%	86.10%
CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	90.70%	98.90%	100.00%
GESTION DEL CONOCIMIENTO	T. HUMANO	GESTION DEL CONOCIMIENTO	73.00%	32.00%	77.00%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PLANEACIÓN	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	86.50%	86.50%	94.30%
IMPLEMENTACIÓN MIPG			86.62%	77.37%	85.16%

INFORME DESEMPEÑO INSTITUCIONAL SABANETA VIGENCIA 2020

El presente informe tiene como fuente el reporte de información de la Entidad a través del Formato Único de Reporte de información, FURAGII en el cual se recolecto la información institucional a través de distintos cuestionarios los cuales fueron diligenciado en el mes de Marzo, con corte a Diciembre 31 de 2020, por cada una de las unidades administrativas, responsables de los componentes que integran las 7 dimensiones del Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG y de las 18 Políticas que lo conforman, en el cual el Municipio de Sabaneta obtuvo los siguientes puntajes:

RESULTADOS GENERALES

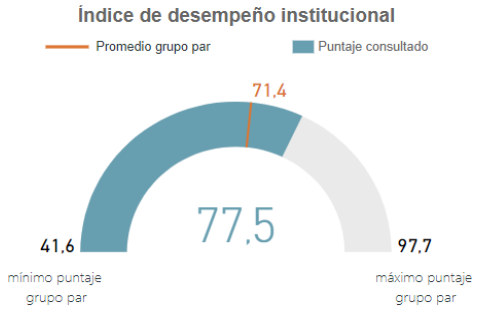

Fuente: Visualización de resultados FURAG vigencia 2020

Nota 1: *El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares).*
Nota 2: *Para el Filtro de consulta de una sola entidad, El mínimo y máximo corresponden a los puntajes mínimo y máximo obtenidos por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden a los puntajes mínimos y máximos del total de entidades del orden territorial*

El Municipio de Sabaneta ocupa el noveno (9) puesto a nivel Departamental.

El Municipio de Sabaneta ocupa el octavo (8) puesto a nivel Departamental haciendo referencia al grupo par avanzado.

COMPARATIVO POR AÑOS.

Nota1: *La información de este gráfico solo es validad cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.*
Nota2: *Las entidades con puntajes más altos están ubicados en el quintil 5, las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.*
Nota3*: Los quintiles son los cuatro valores (cuantíales 0.2, 0.4, 0.6 y 0.8) que permiten dividir una distribución en cinco partes de este (o aproximadamente el mismo) tamaño. Así. Cada quintil representa el 20% del total de individuos de una población*.
Es importante resaltar que estos resultados se constituyen en la línea base del anterior cuatrienio del gobierno nacional, en cual tiene como meta en Plan Nacional de Desarrollo que las entidades territoriales mejoren sus resultados por lo menos en 5 puntos. Es necesario aclarar que las comparaciones o los Ranking's solo proceden dentro de los grupos par y entre Entidades similares.

De acuerdo con las gráficas se puede observar que el promedio del grupo par es de 71.4 y que el Municipio de Sabaneta obtuvo un puntaje de 77.5, estando por encima del promedio en el grupo par y que en la calificación del quintil se encuentra con una calificación de 4, lo que permite concluir que la Alcaldía de Sabaneta está por encima del 60% de entidades con mejores puntajes.

ÍNDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTION Y DESEMPEÑO

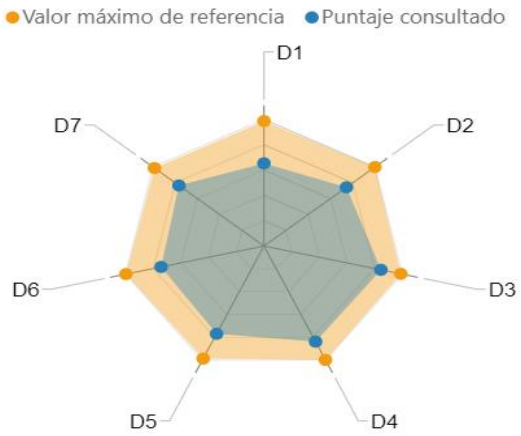

Fuente: *Visualización de resultados FURAG vigencia 2020*

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	64,6	97,7
D2: Direccionamiento y Planeación	73,6	99,0
D3: Gestión para Resultados	83,7	98,0
D4: Evaluación de Resultados	83,0	98,9
D5: Información y Comunicación	76,2	97,7
D6: Gestión del conocimiento	73,6	98,8
D7: Control Interno	75,9	97,7

En esta grafica se presentan los resultados por Dimensión, se puede observar el nivel en el cual se encuentra cada dimensión en el Municipio y el valor máximo de referencia obtenido a Nivel Nacional, siendo la Dimensión 3 “**Gestión para Resultados**” la mejor calificada para el Municipio de Sabaneta con 83.7.

ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

.

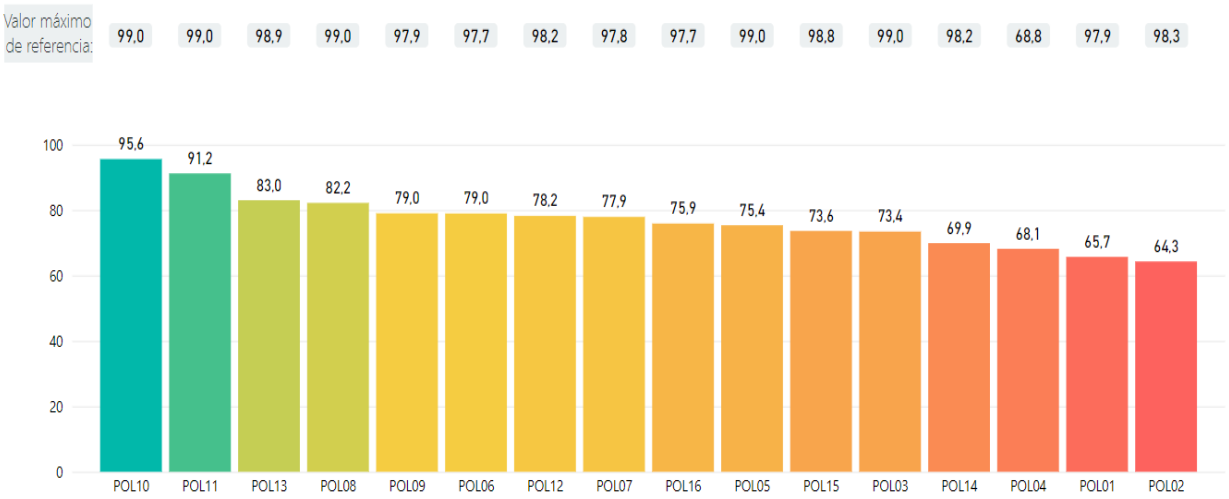

Fuente: *Visualización de resultados FURAG vigencia 2020*

POL 01	Gestión Estratégica del Talento Humano	65.7
POL 02	Integridad	64.3
POL 03	Planeación Institucional	73.4
POL 04	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico	68.1
POL 05	Fortalecimiento Organizacional y simplificación de Procesos	75.4
POL 06	Gobierno Digital	79.0
POL 07	Seguridad Digital	77.9
POL 08	Defensa Jurídica	82.2
POL 09	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	79.0
POL 10	Servicio al Ciudadano	95.6
POL 11	Racionalización de Tramites	91.2
POL 12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	78.2
POL 13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	83.0
POL 14	Gestión Documental	69.9
POL 15	Gestión del Conocimiento	75.4
POL 16	Control Interno	75.9

En esta grafica se presentan las 16 políticas evaluadas y las calificaciones obtenidas de acuerdo con el nivel de implementación en el Municipio, siendo la Política 10 “Servicio al Ciudadano” la mejor calificada con 95.6, evidenciando una disminución en el puntaje del 1.75% comparado con el año inmediatamente anterior.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	84,7	97,7
CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	76,8	99,0
CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	71,5	98,2
CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	72,3	97,8
CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	62,0	99,0
CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	75,5	97,5
CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	75,1	98,2
CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	74,0	97,8
CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	80,3	98,8
CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa	68,4	90,5
DEFENSA JURÍDICA: Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	69,8	92,1
DEFENSA JURÍDICA: Gestión de los procesos judiciales	73,4	85,4
DEFENSA JURÍDICA: Información estratégica para la toma de decisiones	74,7	86,9
DEFENSA JURÍDICA: Prevención del Daño Antijurídico	71,0	84,1
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS: Eficacia Organizacional	78,8	95,6
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	70,7	96,0
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Analítica institucional para la toma de decisiones	76,3	99,0
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	55,5	99,0
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	70,5	99,0
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación y producción del conocimiento	75,9	99,0
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	64,0	99,0
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente administración de archivos	58,2	96,3
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente cultural	64,4	99,0
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente documental	71,4	98,1
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente estratégico	87,4	87,4
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente tecnológico	63,7	99,0
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	72,8	97,9
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	61,6	98,4
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	41,0	99,0
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	74,7	91,3
GOBIERNO DIGITAL: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	76,0	99,0
GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	79,2	97,7
GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	75,0	99,0
GOBIERNO DIGITAL: Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	80,6	99,0

GOBIERNO DIGITAL: Procesos seguros y eficientes	69,4	83,7
GOBIERNO DIGITAL: Servicios Digitales de Confianza y Calidad	85,2	95,2
GOBIERNO DIGITAL: Toma de decisiones basadas en datos	80,4	98,3
GOBIERNO DIGITAL: Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	58,2	93,2
INTEGRIDAD: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	61,0	95,0
INTEGRIDAD: Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	66,7	94,4
INTEGRIDAD: Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	61,7	99,0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	74,2	99,0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	65,5	99,0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	67,0	98,2
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	75,3	99,0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	93,4	99,0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	74,2	95,6
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	73,6	99,0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	76,4	98,7
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Responsabilidad por resultados	92,4	99,0
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: Enfoque en la satisfacción ciudadana	76,8	92,3
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: Formulación de la política de administración del riesgo	67,0	89,7
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	78,1	99,0
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: Planeación basada en evidencias	74,9	99,0
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL: Planeación participativa	70,0	99,0
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	92,4	99,0
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	85,1	85,1
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	82,2	94,9
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES: Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	75,8	93,6
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL: Documentación del seguimiento y la evaluación	70,7	83,0
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL: Enfoque en la satisfacción ciudadana1	87,9	99,0
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL: Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	79,0	99,0
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL: Mejoramiento continuo	78,0	93,1
SERVICIO AL CIUDADANO: Conocimiento al servicio del ciudadano	90,3	99,0
SERVICIO AL CIUDADANO: Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	96,1	98,7
SERVICIO AL CIUDADANO: Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	95,1	99,0
SERVICIO AL CIUDADANO: Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	89,8	99,0
SERVICIO AL CIUDADANO: Planeación estratégica del servicio al ciudadano	94,3	98,5
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	98,5	99,0
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	92,2	99,0
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Divulgación proactiva de la información	77,2	98,2

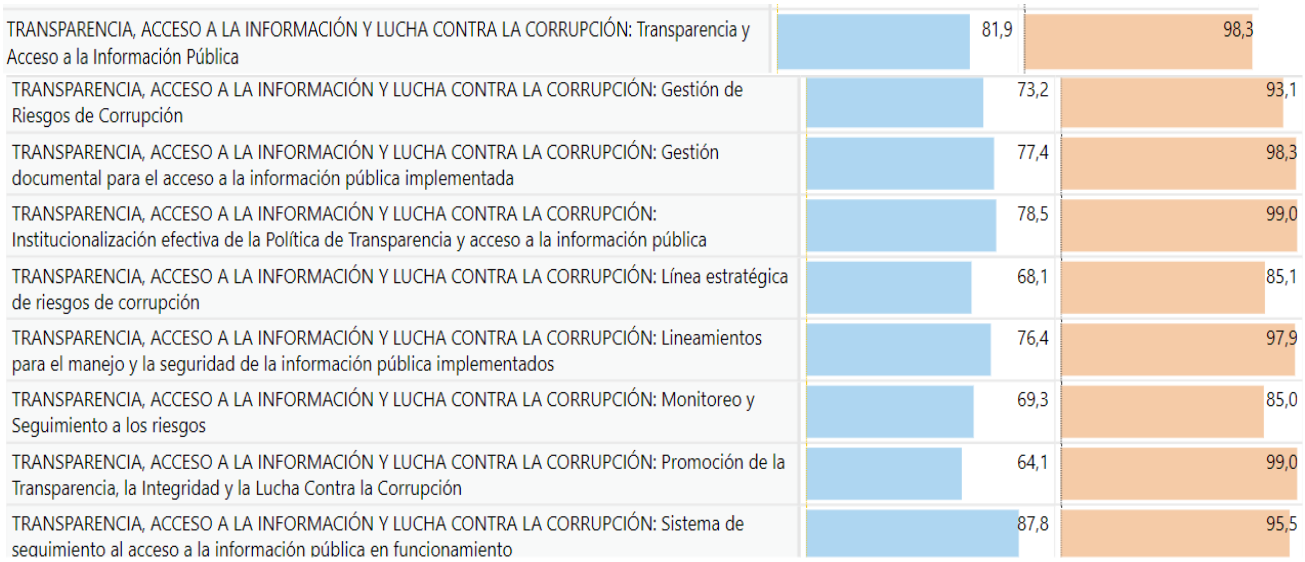

Fuente: *Visualización de resultados FURAG vigencia 2020*

ÍNDICE DE NUEVAS POLÍTICAS DE MIPG

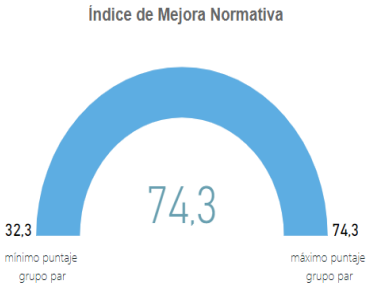

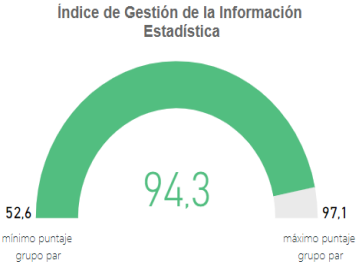

Índices detallados políticas nuevas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Calidad estadística	92,1	97,4
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Fortalecimiento de los registros administrativos	92,2	96,6
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Planeación estadística	96,4	96,8
MEJORA NORMATIVA: Norma Final, Seguimiento y Evaluación	85,8	87,3
MEJORA NORMATIVA: Planeación, Diseño y Consulta Pública	72,7	72,7

Fuente: *Visualización de resultados FURAG vigencia 2020*

Nota: *Es necesario hacer claridad que estos dos índices no inciden en la calificación total obtenida*

COMPARATIVO 2018, 2019, Y 2020 DE LOS ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Imagen 23.

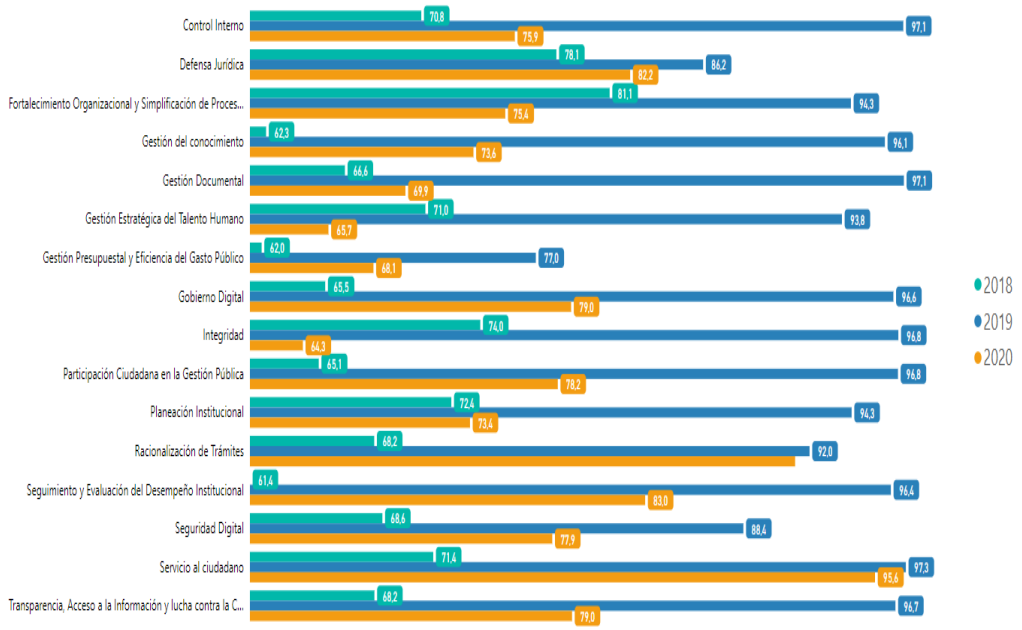

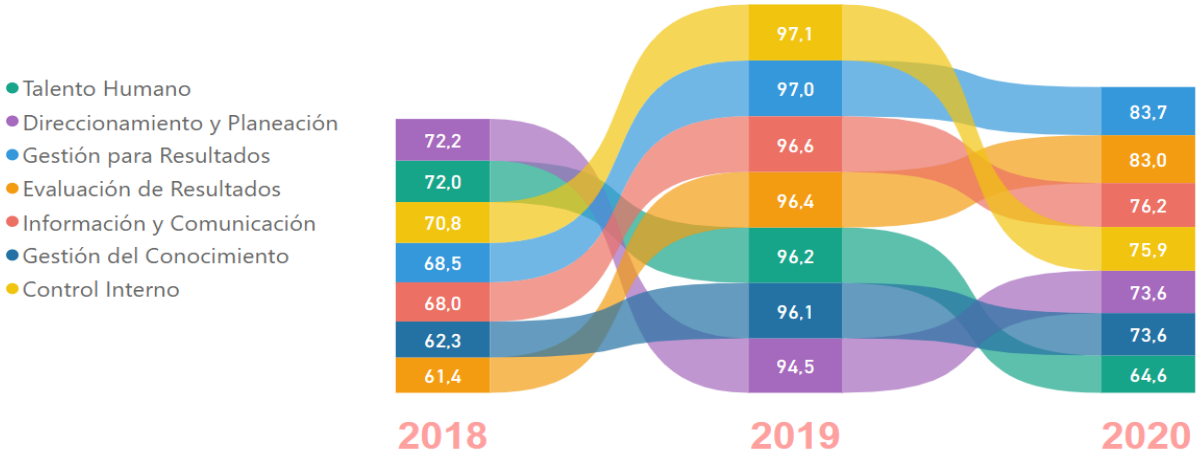

Fuente: *Visualización de resultados FURAG vigencia 2020*

COMPARATIVO 2018,2019 Y 2020, DE LOS ÍNDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

- ✓ La Dimensión de Talento Humano presenta una disminución del 32.85% con respecto al año anterior, al pasar de obtener un índice de 96.2 en el año 2019, a un 64.6 en el año 2020.
- ✓ La Dimensión Direccionamiento y Planeación se evidencia una disminución del 22.01% al pasar de obtener un índice de 94.5 en el año 2019 a 73.6 en el año 2020.
- ✓ Con respecto a la Dimensión Gestión de Resultados en el año 2020, se obtuvo un índice de 83.7 y en el año 2019 se obtuvo un 97.0, lo que permite evidenciar una disminución del 13.71%.
- ✓ Se evidencia un decremento en los resultados en la Dimensión de Evaluación de Resultados al pasar de tener un índice en el año 2019, de 96.4 a 83 puntos en el año 2020.
- ✓ Por otra parte, la Dimensión de Información y Comunicación presento una disminución de 13.4 puntos al pasar de obtener una calificación en el 2019 de 96.4 a 83 en el año 2020.
- ✓ Con respecto a la Dimensión Gestión del Conocimiento en el año 2020 se obtuvo un índice de 73.6 y en el año 2019, se obtuvo un 96.1, lo que permite evidenciar una disminución del 23.41%.
- ✓ Finalmente, con respecto a la Dimensión de Control Interno se evidencia una disminución significativa de 21.83 puntos.

INFORME RESULTADOS DE AVANCE A LA GESTIÓN 2018-2019-2020	**RESULTADO**				**RESPONSABLE**
	2018	**2019**	**2020**	**2021**	
Dimensión Talento Humano	72	96.2	64.6	**76.4**	
Gestión Estratégica del Talento Humano	71	93.8	65.7	77.1	Secretaría de Servicios Administrativos
Integridad	74	96.8	64.3	76.1	Secretaría de Servicios Administrativos

Dimensión Direccionamiento y Planeación	72.2	94.5	73.6	82.4	**RESPONSABLE**
Planeación Institucional	72.4	94.3	73.4	82.2	Secretaría de Planeación Secretaría Inclusión Social y familia
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	62	77	68.1	65.5	Oficina Jurídica Secretaría de Hacienda

.

Dimensión Gestión para Resultados	68.5	97	83.7	**89.1**	**RESPONSABLE**
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	81.1	94.3	75.4	83.5	Secretaría de Hacienda Secretaría de Medio Ambiente Secretaría de Planeación Secretaría de Servicios Administrativos

seguridad Digital	68.6	88.4	77.9	85.2	Secretaría General
Gobierno Digital	65.5	96.6	79	85.9	Secretaría General
Defensa Jurídica	78.1	86.2	82.2	90.1	Oficina Jurídica
Mejora Normativa	NA	NA	74.3	74	Oficina Jurídica
Racionalización de Trámites	68.2	92	91.2	94.1	Secretaría General
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	65.1	96.8	78.2	85.4	Secretaría General Secretaría de Gobierno
Servicio al Ciudadano	71.4	97.3	95.6	97	Secretaría General
INF- Equidad de la Mujer					Secretaría de la Mujer
Dimensión Evaluación de Resultados	61.4	96.4	83	**88.6**	**RESPONSABLE**
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	61.4	96.4	83	88.6	Secretaría de Planeación

Dimensión Información y Comunicación	68	96.6	76.2	84.1	**RESPONSABLE**
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	68.2	96.7	79	85.9	Secretaría General Secretaría de Planeación
Gestión Documental	66.6	97.1	69.9	85.9	Secretaría de Servicios Administrativos
Gestión de la Información Estadística	NA	86.1	94.3	96.1	Secretaría de Planeación

.

Dimensión Gestión del Conocimiento	62.3	96.1	73.6	82.4	**RESPONSABLE**
Gestión del Conocimiento y la Innovación	62.3	96.1	73.6	82.4	Secretaría de Planeación Secretaría de Servicios Administrativos

Dimensión Control Interno	70.8	97.1	75.9	83.9	**RESPONSABLE**
Control Interno	70.8	97.1	75.9	83.9	Control Interno

COMPARATIVO DE RESULTADOS 2017,2018,2019 Y 2020, DE LOS 10 MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA

Municipio	Índice de Desempeño Institucional 2020	Puesto Obtenido 2020	Índice de Desempeño Institucional 2019	Puesto Obtenido 2019	Índice de Desempeño Institucional 2018	Puesto Obtenido 2018	Índice de Desempeño Institucional 2017	Puesto Obtenido 2017
MEDELLÍN	97,7	1	97,1	1	87,7	1	76,7	3
BELLO	97,0	2	65,5	9	62,0	8	60,3	10
ITAGUI	93,4	3	94,1	3	76,3	3	78,5	2
ENVIGADO	90,2	4	90,1	4	81,3	2	82,5	1
SABANETA	77,5	5	96,7	2	68,7	5	73,6	5
LA ESTRELLA	72,4	6	74,2	6	67,4	6	69,9	7
CALDAS	71,5	7	70,5	7	64,7	7	71,5	6
COPACABANA	68,8	8	74,9	5	56,5	9	69,4	8
GIRARDOTA	62,9	9	67,2	8	69,2	4	75,1	4
BARBOSA	55,8	10	56,8	10	49,3	10	68,2	9

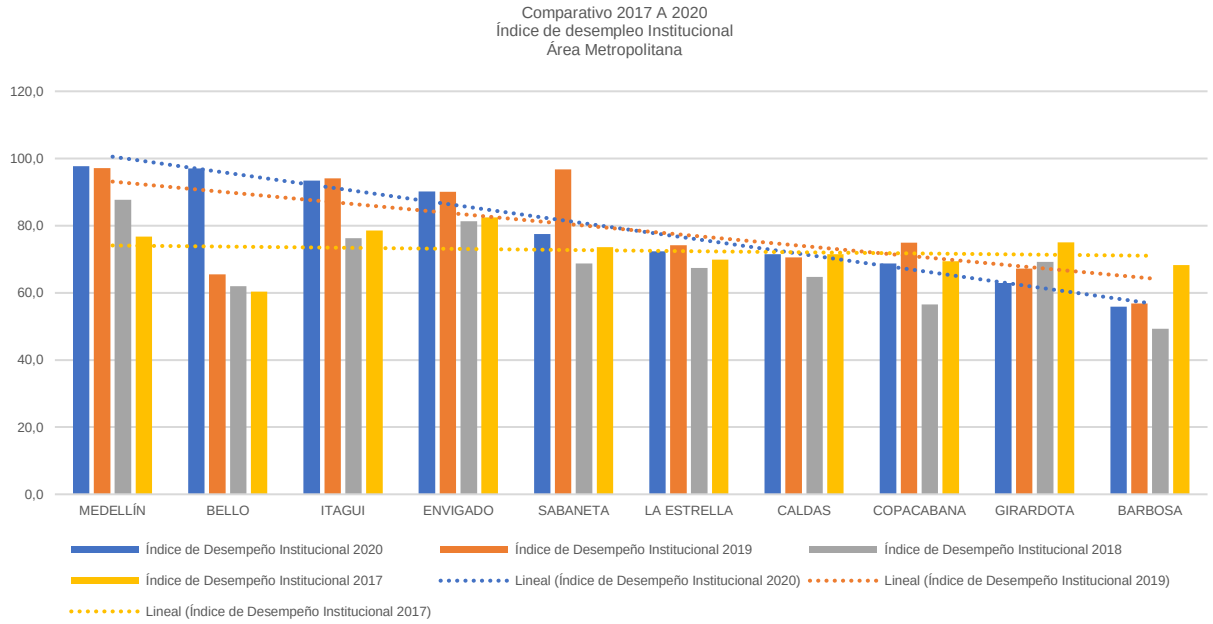

ANÁLISIS GENERAL RESULTADOS FURAG 2020

Para iniciar el análisis es importante resaltar algunos puntos que fueron comunes y que incidieron directamente con los resultados obtenidos en este periodo:

1. Se presentaron inconvenientes en el cargue de las evidencias impidiendo hacer una verificación de estas en la plataforma utilizada para tal fin, consideramos pertinente hacer claridad que desde la Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión se envió una mesa de ayuda a Función Pública ya que se observaban inconvenientes en el momento de montar las evidencias en el Formulario, de igual forma, Función Pública expreso que para el cargue de estas se presentaban inconvenientes en la plataforma.
2. Por ser un periodo de empalme, los funcionarios no tenían claridad de la forma y el manejo que se le debería dar a cada una de las preguntas, evidenciando que los funcionarios se

encontraban en un proceso de adaptación y de entendimiento de los procesos y procedimientos a su cargo.
3. Algunos de los recursos destinos para la Administración Municipal fueron asignados para afrontar la contingencia del SARS-COV-19.

De igual manera, se hizo un análisis de aquellas actividades que consideramos relevantes a la hora de obtener el resultado:

1. **Control Interno:** Se evidencia que esta política es uno de los puntos más críticos al presentar una disminución de 21.2 puntos al pasar de 75.9 puntos en el año 2020, a 97.1 puntos con respecto al año inmediatamente anterior, básicamente está enmarcado en las pocas evidencias que se tienen sobre la política de la Administración del Riesgo al interior de la Alcaldía.
2. **Defensa Jurídica:** Se evidencia que, en el año 2019, el resultado obtenido fue de 86.2 puntos y en el 2020, 82.2 puntos presentando una disminución de 4 puntos, estos resultados son producto de no contar con un plan y/o programa de entrenamiento y/o actualización relacionada con la defensa jurídica.
3. **Gestión Presupuestal:** En el año 2020, el resultado obtenido fue de 68.1 puntos y en el año 2019 fue de 77 puntos presentando una disminución de 8.9 puntos, de acuerdo con el análisis y verificación de la información en la entidad no se da claridad de las Guías y Manuales de Compra Eficiente y el no poder encontrar la verificación en el portal de Datos Abiertos del SECOP con respecto a las compras y contratación pública.
4. **Planeación Institucional:** El punto más crítico que se evidenció en esta política es que dentro de la Administración Municipal no fue posible identificar con claridad la forma en la cual se caracterizan los grupos de valor o interés, esto da cuenta de la disminución de 20.9 puntos, al pasar de 73.4 puntos en el año 2020, al 94.4 puntos con respecto al año inmediatamente anterior.
5. **Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional:** Esta política presento una disminución de 13.4 puntos, al pasar de 96.4 puntos en el año 2019, a 83 puntos en el año 2020, esto se debe a no se presentó un avance al Plan de Desarrollo ante el Concejo Municipal o la Asamblea Departamental, y de igual manera, este Plan no fue aprobado por medio de acto administrativo.
6. **Gobierno Digital:** En el año 2019, el resultado obtenido fue 96.6 puntos y en el año 2020, el resultado obtenido fue de 79 puntos, presentando una disminución de 17.6 puntos, esto se debe a que no se tienen claridad de los criterios de usabilidad en los portales web, además, no se encuentra consolidado el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).
7. **Seguridad Digital:** Se obtuvo un resultado en el año 2020, de 77.9 puntos y en el año 2019 el resultado obtenido fue de 88.4 puntos, disminuyendo 10.5 puntos, se puede concluir que esta disminución entre muchos otros factores se debe a que no se evidencia la implementación de un Sistema de Seguridad de la Información, además, no es clara la implementación de un lenguaje incluyente para los grupos de valor.
8. **Racionalización de Trámites:** Se obtuvo una disminución de 0.8 puntos, al obtener en el año 2019, una calificación de los 92 puntos y en el año 2020, la calificación obtenida fue de 91.2 puntos, se puede resaltar que uno de los puntos más críticos es que no se evidencio en la alta dirección la presentación de los estados contables y financieros.
9. **Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción:** uno de los puntos que permitió la disminución de esta política fue que la entidad no cuenta con un procedimiento claro para la atención de grupos étnicos de forma íntegra y no se apropian

normas para la atención a personas en situación de discapacidad, esto se refleja en los resultados obtenidos en el año 2020, (79 puntos) y el 2019, (96.7 puntos), con una disminución de 17.7 puntos.

10. **Participación Ciudadana en la Gestión Pública:** Presentó una disminución de 18.6 puntos al pasar en el año 2019, de 96.8 puntos a 78.2 puntos en el año 2020, ya que se evidencio que los datos abiertos de la entidad, no se encuentran actualizados y se debe realizar un ejercicio de capacitación a los diferentes grupos de valor
11. **Gestión Estratégica de Talento Humano:** Se evidencia que en la Administración Municipal no se han implementado acciones enfocadas en la gestión del conocimiento y la innovación, esto permitió presentar una de las disminuciones más significativas con respecto a las demás políticas, el resultado obtenido en el año 2020, fue de 65.7 puntos y en el 2019, fue de 93.8 puntos, obteniendo una disminución de 28.1 puntos.
12. **Integridad:** En la Administración se evidencia un control y seguimiento a los riesgos de fraude y corrupción, pero es necesario realizar un análisis destallado a todos aquellos factores internos que puedan incidir en los actos corrupción, es por esto, que se evidencio una disminución de 32.5 puntos al pasar de 96.8 puntos en el 2019, a 64.3 puntos en el año 2020.

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL SABANETA VIGENCIA 2021

El presente informe tiene como fuente el reporte de información de la Entidad a través del Formato Único de Reporte de información, FURAGII en el cual se recolecto la información institucional a través de distintos cuestionarios los cuales fueron diligenciados en el mes de Marzo de 2022, con corte a Diciembre 31 de 2021, por cada una de las unidades administrativas, responsables de los componentes que integran las 7 dimensiones del Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG y de las 19 Políticas que lo conforman, en el cual el Municipio de Sabaneta obtuvo los siguientes puntajes:

RESULTADOS GENERALES

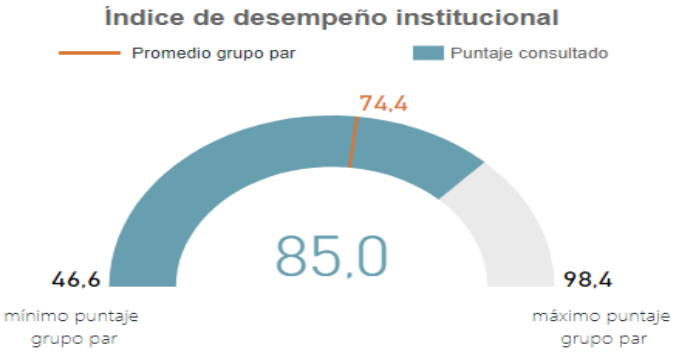

Fuente: *Visualización de resultados FURAG vigencia 2021*

Nota 1: *El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares).*
Nota 2: *Para el Filtro de consulta de una sola entidad. El mínimo y máximo corresponden a los puntajes mínimo y máximo obtenidos por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden a los puntajes mínimos y máximos del total de entidades del orden territorial.*

Sabaneta hace parte de los 29 municipios de Antioquia que pertenecen al Grupo Par Avanzado. En el grupo el de mayor puntaje es Medellín con 98.4 puntos. Los 2 con menor puntaje son El Peñol con 53.3 puntos y La Pintada con 46.6 puntos. En este grupo **Sabaneta ocupa el puesto 7 con 85 puntos.**

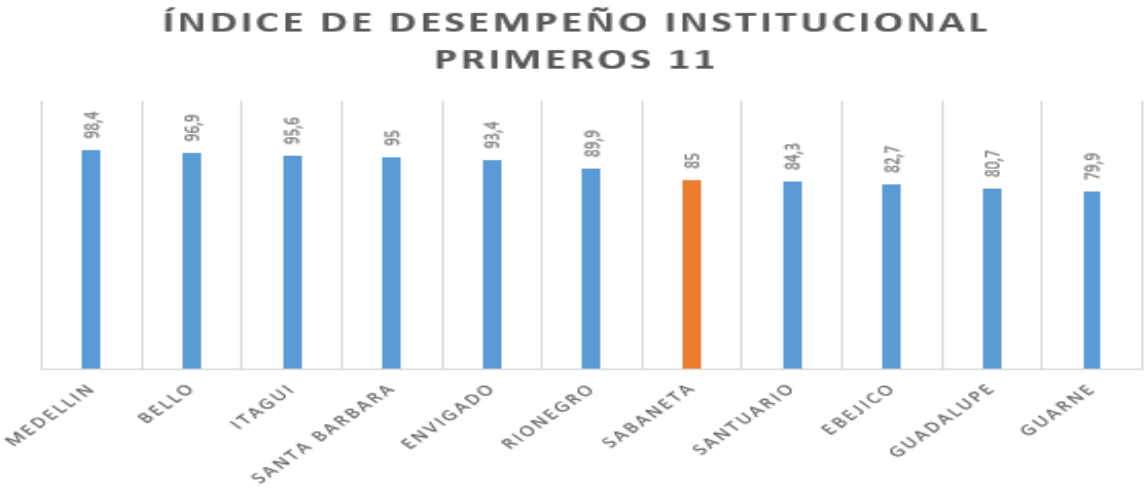

El Municipio de Sabaneta ocupa el séptimo (7) puesto a nivel Departamental.

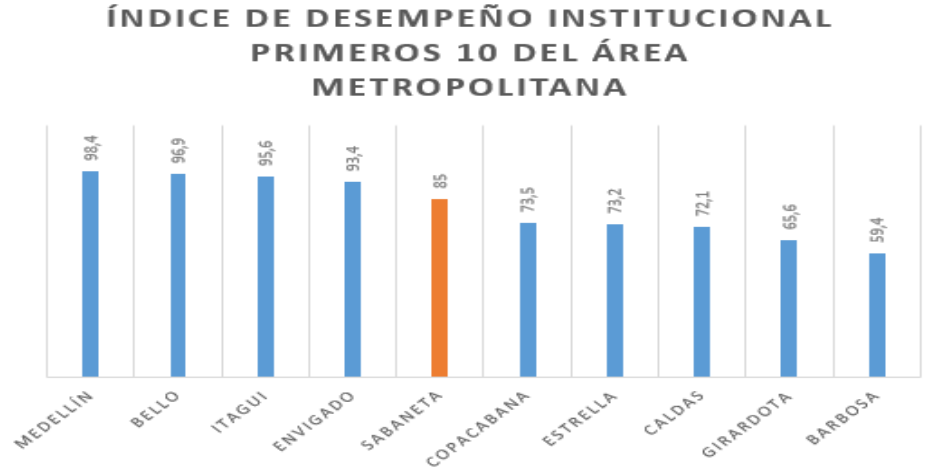

El Municipio de Sabaneta ocupa el quinto (5) puesto a nivel de los 10 municipios del Área Metropolitana.

COMPARATIVO POR AÑOS

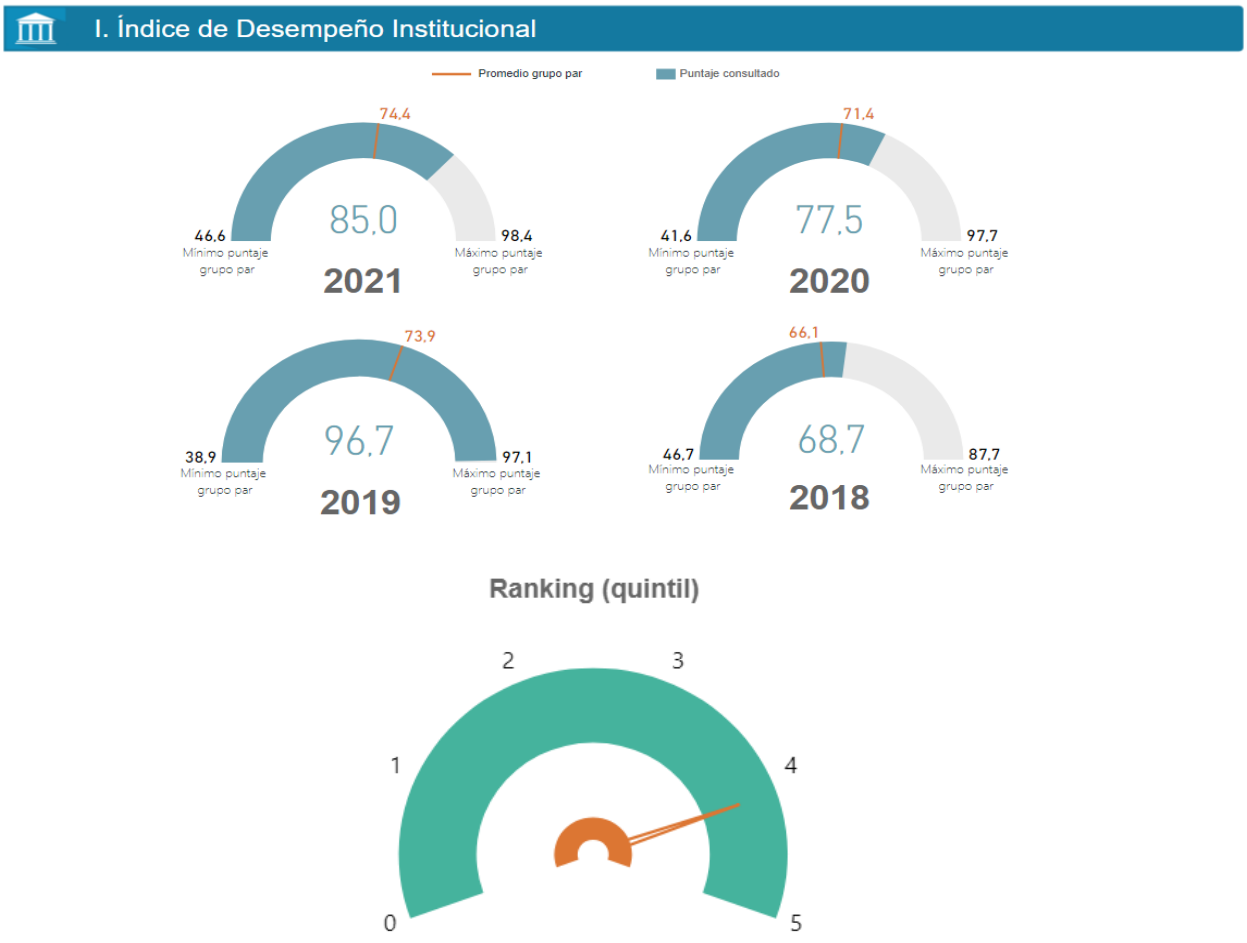

Nota1: *La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.*
Nota2: *Las entidades con puntajes más altos están ubicados en los quintiles 4 y 5, las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.*
Nota3*: Los quintiles son los cuatro valores (cuantíales 0.2, 0.4, 0.6 y 0.8) que permiten dividir una distribución en cinco partes de este (o aproximadamente el mismo) tamaño. Así. Cada quintil representa el 20% del total de individuos de una población*.

- ✓ Es importante resaltar que estos resultados se constituyen en la línea base del anterior cuatrienio del gobierno nacional, en cual tiene como meta en Plan Nacional de Desarrollo que las entidades territoriales mejoren sus resultados por lo menos en 5 puntos. Es necesario aclarar que las comparaciones o los Ranking's solo proceden dentro de los grupos par y entre Entidades similares.

De acuerdo con las gráficas se puede observar que el promedio del grupo par es de **74.4** y que el Municipio de Sabaneta obtuvo un puntaje de **85.0**, estando por encima del promedio en el grupo par y que en la calificación del quintil se encuentra con una calificación de 4, lo que permite concluir que la Alcaldía de Sabaneta está por encima del 80% de entidades con mejores puntajes.

ÍNDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTION Y DESEMPEÑO.

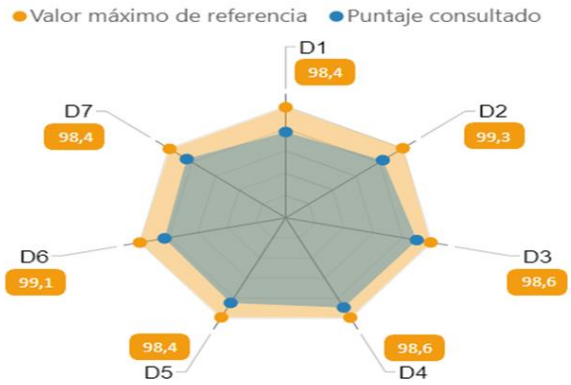

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	76,4	98,4
D2: Direccionamiento y Planeación	82,4	99,3
D3: Gestión para Resultados	89,1	98,6
D4: Evaluación de Resultados	88,6	98,6
D5: Información y Comunicación	84,1	98,4
D6: Gestión del conocimiento	82,4	99,1
D7: Control Interno	83,9	98,4

Fuente: *Visualización de resultados FURAG vigencia 2021*

En esta grafica se presentan los resultados por Dimensión, se puede observar el nivel en el cual se encuentra cada dimensión en el Municipio y el valor máximo de referencia obtenido a Nivel Territorial, siendo la Dimensión 3 "**Gestión para Resultados**" la mejor calificada para el Municipio de Sabaneta con 89.1, seguida de la Dimensión 4 "**Evaluación de resultados**" con 88.6

ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

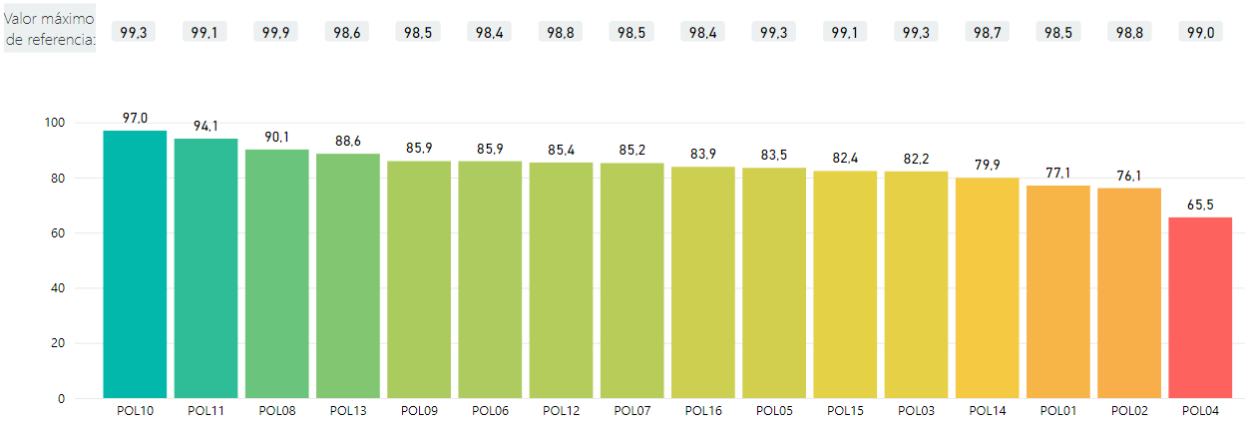

Fuente: *Visualización de resultados FURAG vigencia 2021*

POL 01	Gestión Estratégica del Talento Humano	77.1
POL 02	Integridad	76.1
POL 03	Planeación Institucional	82.2
POL 04	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico	65.5
POL 05	Fortalecimiento Organizacional y simplificación de Procesos	83.5
POL 06	Gobierno Digital	85.9
POL 07	Seguridad Digital	85.2
POL 08	Defensa Jurídica	90.1
POL 09	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	85.9
POL 10	Servicio al Ciudadano	97.0
POL 11	Racionalización de Tramites	94.1
POL 12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	85.4
POL 13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	88.6
POL 14	Gestión Documental	79.9
POL 15	Gestión del Conocimiento	82.4
POL 16	Control Interno	83.9

En esta gráfica se presentan las 16 políticas evaluadas y las calificaciones obtenidas de acuerdo con el nivel de implementación en el Municipio, siendo la Política 10 “Servicio al Ciudadano” la mejor calificada con 97.0, evidenciando un incremento en el puntaje del 1.40% comparado con el año inmediatamente anterior.

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA.

Índices detallados por política de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	89,7	98,4
CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	84,5	99,3
CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	80,9	98,8
CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	81,5	98,4
CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	74,6	99,3
CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	83,6	98,3
CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	83,4	98,8
CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	82,6	98,5
CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	86,8	99,1
CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa	76,0	90,8
DEFENSA JURÍDICA: Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	81,2	94,3
DEFENSA JURÍDICA: Gestión de los procesos judiciales	85,0	85,0
DEFENSA JURÍDICA: Información estratégica para la toma de decisiones	86,7	86,7
DEFENSA JURÍDICA: Prevención del Daño Antijurídico	83,9	83,9
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS: Eficacia Organizacional	82,8	95,4
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS: Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	78,8	95,7
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Analítica institucional para la toma de decisiones	83,1	98,2
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	68,6	97,6
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	80,3	99,3
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Generación y producción del conocimiento	83,9	99,3
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	75,9	99,3
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente administración de archivos	71,0	96,4
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente cultural	75,3	98,4
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente documental	80,1	98,7
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente estratégico	86,5	86,5
GOBIERNO DIGITAL: Servicios Digitales de Confianza y Calidad	78,7	94,9
GOBIERNO DIGITAL: Toma de decisiones basadas en datos	84,3	98,3
GOBIERNO DIGITAL: Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	62,8	90,5
INTEGRIDAD: Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	72,1	94,8
INTEGRIDAD: Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	76,1	93,5
INTEGRIDAD: Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	74,4	99,3
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	82,8	99,3
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	76,9	98,5
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	76,5	98,0
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA: Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	83,5	99,3
GESTIÓN DOCUMENTAL: Calidad del Componente tecnológico	69,9	99,3
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	80,4	98,4
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	74,3	98,9
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	60,6	99,2
GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO: Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	80,6	89,9
GOBIERNO DIGITAL: Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	83,9	98,3
GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	86,1	98,4
GOBIERNO DIGITAL: Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	78,7	99,3
GOBIERNO DIGITAL: Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	84,6	91,0
GOBIERNO DIGITAL: Procesos seguros y eficientes	67,8	84,4

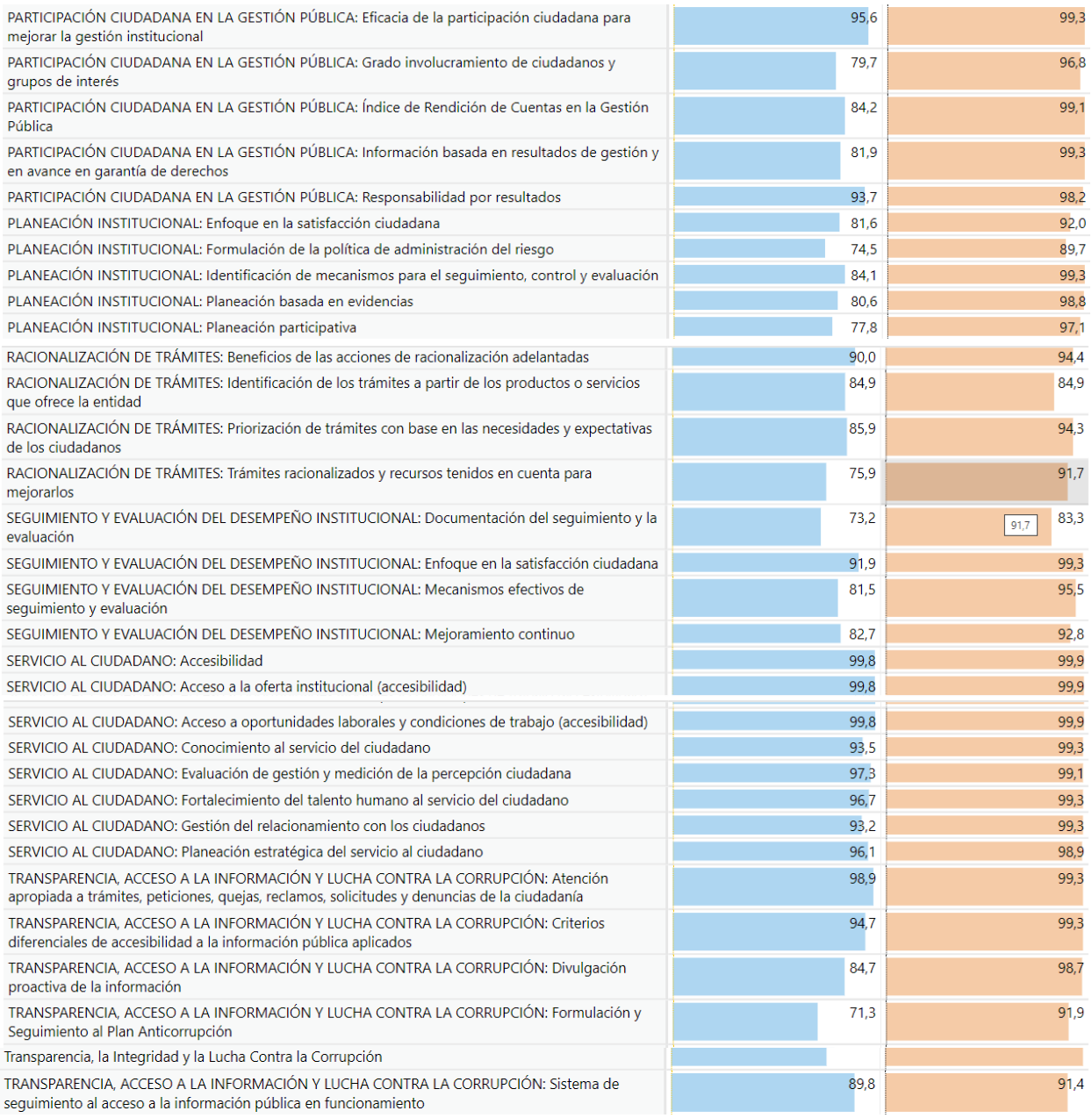

Fuente: *Visualización de resultados FURAG vigencia 2021.*

ÍNDICE DE NUEVAS POLÍTICAS DE MIPG

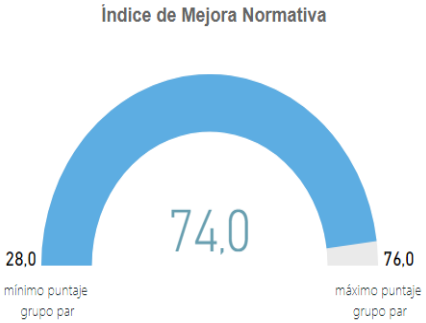

2020

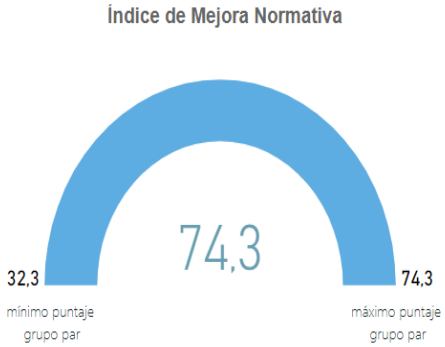

2021

La Mejora Normativa del Grupo Par disminuyó de 76.0 puntos en el año 2020, a 74.3 puntos en el año 2021, pero Sabaneta se mantiene estable en 74.3 puntos.

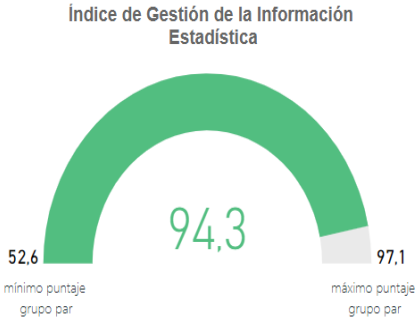

2020

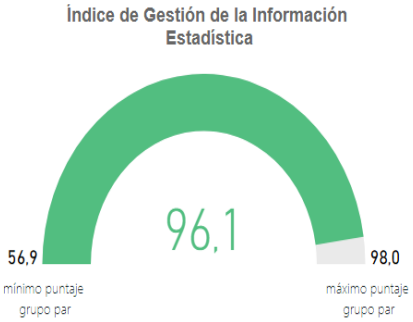

2021

El Índice Gestión de la Información en el Grupo Par aumentó casi un punto al pasar de 97.1 puntos en 2020 a 98.0 puntos en 2021. Se destaca el aumento de Sabaneta en 1.8 puntos, pasó de 94.3 en el año 2020 a 96.1 en el año 2021.

Índices detallados políticas nuevas de gestión y desempeño institucional	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Calidad estadística	94,6	98,2
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Fortalecimiento de los registros administrativos	94,7	97,6
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA: Planeación estadística	97,6	97,8
MEJORA NORMATIVA: Norma Final, Seguimiento y Evaluación	86,2	86,6
MEJORA NORMATIVA: Planeación, Diseño y Consulta Pública	72,4	79,0

Fuente: *Visualización de resultados FURAG vigencia 2021*

Es necesario hacer claridad que estos dos índices no inciden en la calificación total obtenida

COMPARATIVO 2018, 2019, 2020 Y 2021 DE LOS ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

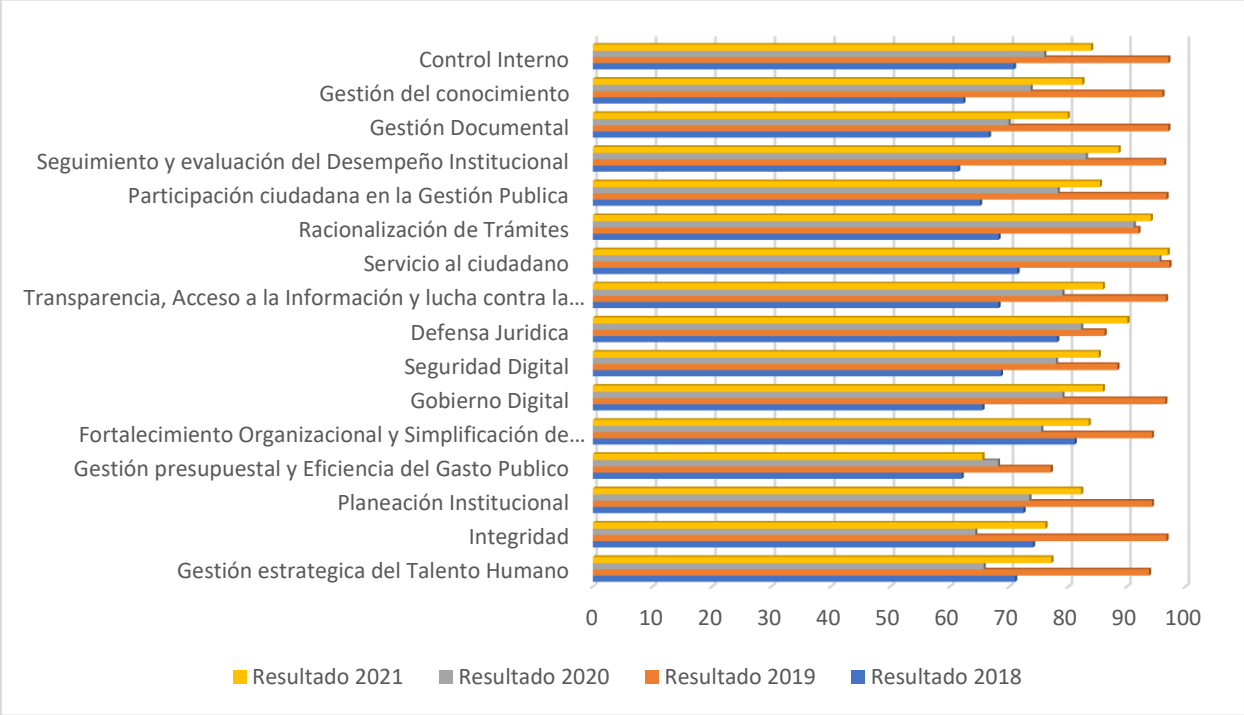

COMPARATIVO 2018, 2019, 2020 Y 2021 DE LOS ÍNDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

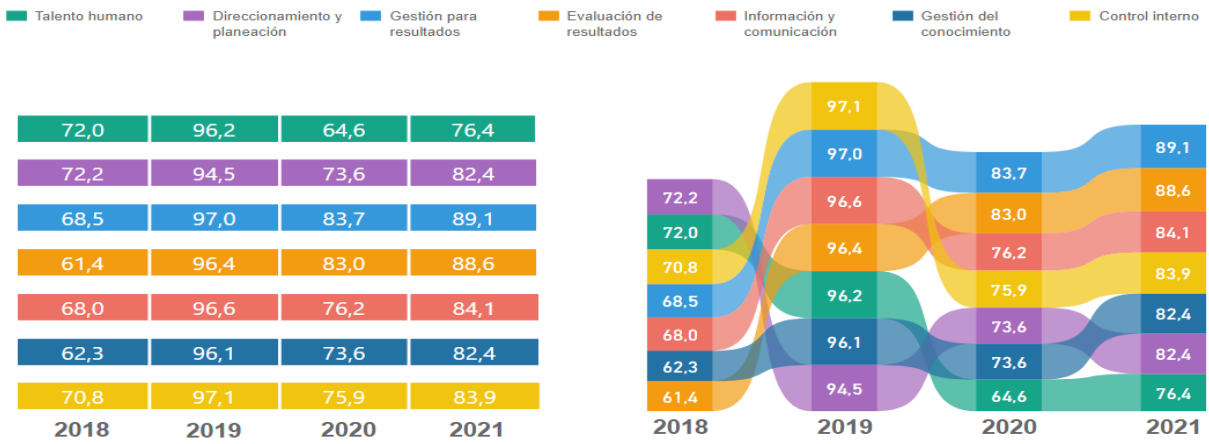

Fuente: *Visualización de resultados FURAG vigencia 2021*

- ✓ La Dimensión de Talento Humano presenta un aumento del 11.80% con respecto al año anterior, al pasar de obtener un índice de 64.6 en el año 2020, a un 76.4 en el año 2021.
- ✓ La Dimensión Direccionamiento y Planeación evidencia un aumento del 8.80% al pasar de obtener un índice de 73.6 en el año 2020 a 82.4 en el año 2021.
- ✓ Con respecto a la Dimensión Gestión de Resultados en el año 2021, se obtuvo un índice de 89.1 y en el año 2020, se obtuvo un 83.7, lo que permite evidenciar un aumento del 5.4%.

- ✓ Se evidencia un incremento en la Dimensión de Evaluación de Resultados al pasar de tener un índice en el año 2020, de 83.0 a 88.6 puntos en el año 2021.
- ✓ Por otra parte, la Dimensión de Información y Comunicación presentó un incremento de 7.9 puntos al pasar de obtener una calificación en el 2020, de 76.2 a 84.1 en el año 2021.
- ✓ Con respecto a la Dimensión Gestión del Conocimiento en el año 2020, se obtuvo un índice de 73.6 y en el año 2021 se obtuvo un 82.4, lo que permite evidenciar un aumento del 8.80%.
- ✓ Finalmente, con respecto a la Dimensión de Control Interno se evidencia un aumento del 8.00%.
- ✓ Es importante destacar que se presenta incremento en cada una de las 7 dimensiones, comparando el año 2021 frente al 2020.

INFORME RESULTADOS DE AVANCE A LA GESTIÓN 2018-2019-2020-0221	**RESULTADO**				**RESPONSABLE**
	2018	**2019**	**2020**	**2021**	
Dimensión Talento Humano	72	96.2	64.6	76.6	
Gestión Estratégica del Talento Humano	71	93.8	65.7	77.1	Secretaría de Servicios Administrativos
Integridad	74	96.8	64.3	76.1	Secretaría de Servicios Administrativos

Dimensión Direccionamiento y Planeación	72.2	94.5	73.6	73.85	**RESPONSABLE**
Planeación Institucional	72.4	94.3	73.4	82.2	Secretaría de Planeación Inclusión social y familia
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	62	77	68.1	65,5	Oficina Jurídica
					Secretaría de Hacienda

Dimensión Gestión para Resultados	68.5	97	83.7	86,9	**RESPONSABLE**
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	81.1	94.3	75.4	83.5	Secretaría de Hacienda
					Secretaría de Medio Ambiente
					Secretaría de Planeación
					Secretaría de la Mujer
					Secretaría de Servicios Administrativos
seguridad Digital	68.6	88.4	77.9	85.2	Tic-Secretaría General
Gobierno Digital	65.5	96.6	79	85.9	Tic-Secretaría General
Defensa Jurídica	78.1	86.2	82.2	90.1	Oficina Jurídica
Mejora Normativa	NA	NA	74.3	74.0	Oficina Jurídica
Racionalización de Trámites	68.2	92	91.2	94.1	Tic- Secretaría General
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	65.1	96.8	78.2	85.4	Secretaría General
					Secretaría de Gobierno
Servicio al Ciudadano	71.4	97.3	95.6	97.0	Secretaría General

Dimensión Evaluación de Resultados	61.4	96.4	83	88.6	**RESPONSABLE**
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	61.4	96.4	83	88.6	Secretaría de Planeación

Dimensión Información y Comunicación	68	96.6	76.2	87.3	**RESPONSABLE**
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	68.2	96.7	79	85.9	Secretaría General
					Secretaría de Planeación

Gestión Documental	66.6	97.1	69.9	79.9	Secretaría de Servicios Administrativos
Gestión de la Información Estadística	NA	86.1	94.3	96.1	Secretaría de Planeación

Dimensión Gestión del Conocimiento	62.3	96.1	73.6	82.4	**RESPONSABLE**
Gestión del Conocimiento y la Innovación	62.3	96.1	73.6	82.4	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Servicios Administrativos

Dimensión Control Interno	70.8	97.1	75.9	83.9	**RESPONSABLE**
Control Interno	70.8	97.1	75.9	83.9	Control Interno

COMPARATIVO DE RESULTADOS 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 DE LOS 10 MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA

Municipio	**índice de Desempeño Institucional 2021**	**Puesto Obtenido 2021**	**índice de Desempeño Institucional 2020**	**Puesto Obtenido 2020**	**Índice de desempeño institucional 2019**	**Puesto Obtenido 2019**	**Índice de Desempeño Institucional 2018**	**Puesto Obtenido 2018**	**Índice de Desempeño Institucional 2017**	**Puesto obtenido 2017**
Medellín	98,4	1	97,7	1	97,1	1	87,7	1	76,7	3
Bello	96,9	2	97	2	65,5	9	62	8	60,3	10
Itagüí	95,6	3	93,4	3	94,1	3	76,3	3	78,5	2
Envigado	93,4	4	90,2	4	90,1	4	81,3	2	82,5	1
Sabaneta	85	5	77,5	5	96,7	2	68,7	5	73,6	5
Caldas	72,1	8	71,5	7	70,5	7	64,7	7	71,5	6
Copacabana	73,5	6	68,8	8	74,9	5	56,5	9	69,4	8
Girardota	65,6	9	62,9	9	67,2	8	69,2	4	71,5	4
Barbosa	59,4	10	55,8	10	56,8	10	49,3	10	68,2	9
Estrella	73,2	7	72,4	6	74,2	6	67,4	6	69,9	7

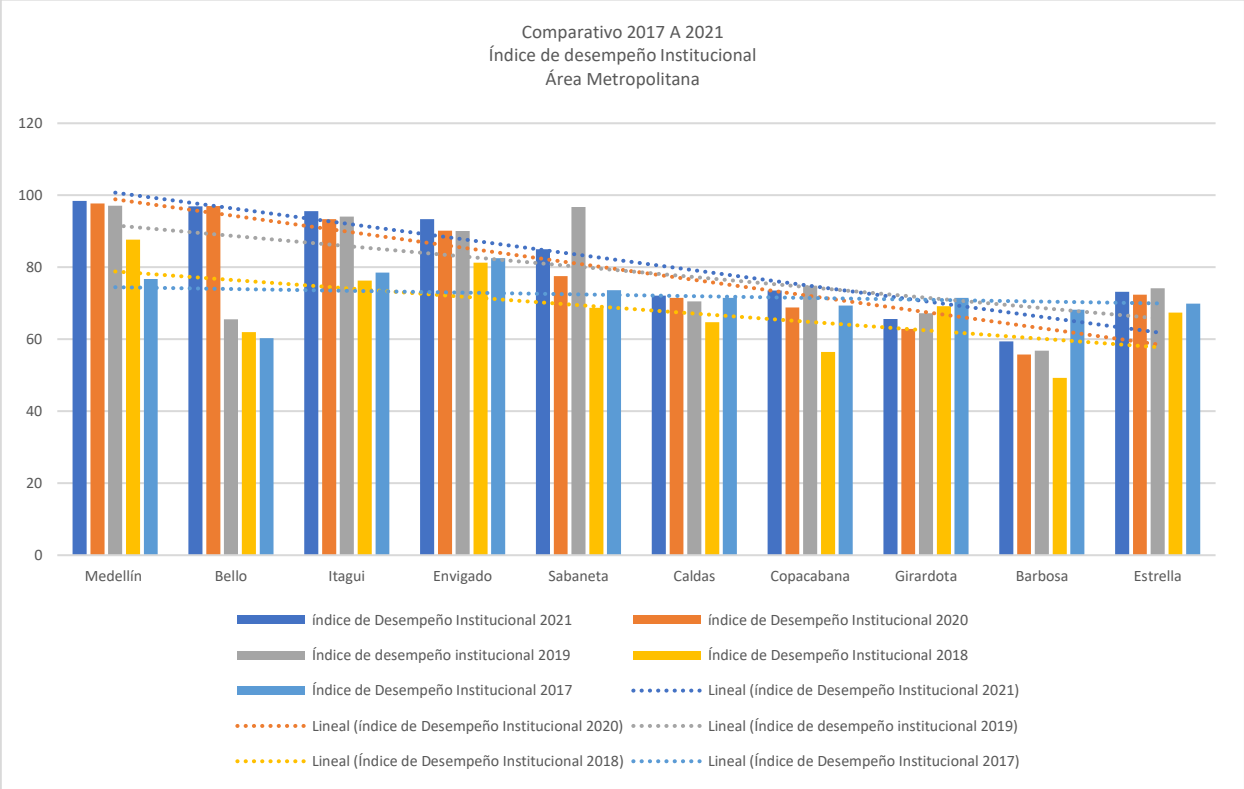

ANÁLISIS GENERAL RESULTADOS FURAG 2021

Se realizó un análisis de aquellas actividades que se consideran relevantes a la hora de obtener el resultado:

13. **Control Interno:** Esta política presenta un aumento de 8 puntos al pasar de 75.9 puntos en el año 2020, a 83.9 puntos en el año 2021, se destaca en el índice detallado por política que la **Evaluación independiente al sistema de control interno** es el que presenta el puntaje más bajo.
14. **Defensa Jurídica:** Se evidencia que, en el año 2020, el resultado obtenido fue de 82.2 puntos y en el 2021, 90.1 puntos, presentando un aumento de 7.9 puntos, la **Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica** es la parte de esta política a la que se le debe presentar mayor atención al momento de formular un plan de mejora.
15. **Gestión Presupuestal:** Es el punto más crítico encontrado en el análisis de las políticas de Gestión y desempeño. En el año 2020, el resultado obtenido fue de 68.1 puntos y en el año 2021, fue de 65.5 puntos presentando una disminución de 2.6 puntos; de acuerdo con el análisis de la información del Grupo Par de Antioquia que lo conforman 29 municipios, los de mayor puntaje fueron Itagüí con 87.9 y Medellín con 76.7. Los que presentaron los menores puntajes fueron El Peñol con 54.3 puntos y Carolina con 43.2 puntos (en resumen, el 68.9%, o sea 20 municipios están en el intervalo de 43.2 y 87.9 puntos). Lo anterior implica que los bajos puntajes en los municipios del Grupo Par incidieron en la disminución de esta política en Sabaneta. Es una alerta que invita a no bajar la guardia y que se debe prestar especial atención al seguimiento de la política de **Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.**

16. **Planeación Institucional:** El punto más crítico que se evidenció en esta política es en la **Formulación de la política de administración del riesgo**, aunque al final da cuenta de un aumento de 8.8 puntos, al pasar de 73.4 puntos en el año 2020, a 82.2 puntos en el año 2021.
17. **Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional:** Esta política presentó un aumento de 5.6 puntos, al pasar de 83 puntos en el año 2020, a 88.6 puntos en el año 2021; a pesar de que aumentó, en el detallado por política, **La documentación del seguimiento y la evaluación** es a la que se le debe hacer mayor seguimiento.
18. **Gobierno Digital:** En el año 2020, el resultado obtenido fue 79 puntos y en el año 2021, fue de 85.9 puntos, presentando un aumento de 6.9 puntos, se destaca que la que menos le agregó puntos fue el **Uso y apropiación de los servicios ciudadanos digitales**, por lo tanto, se debe trabajar con el objetivo de mejorarla.
19. **Seguridad Digital:** Se obtuvo un resultado en el año 2020, de 77.9 puntos y en el año 2021 el resultado obtenido fue de 85.2 puntos, aumentando 7.3 puntos. Se debe seguir trabajando en el **Fortalecimiento de la seguridad y la privacidad de la información** (por mantenerla en este nivel y mejorarla).
20. **Racionalización de Trámites:** Se obtuvo un aumento de 2.9 puntos, al obtener en el año 2020, una calificación del 91.2 puntos y en el año 2021 la calificación obtenida fue de 94.1 puntos; se puede resaltar que, a pesar de aumentar, uno de los puntos al que se debe prestar especial atención es a **Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos.**
21. **Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción:** Uno de los puntos que menos aportó al incremento de esta política fue la **Formulación y seguimiento al plan anticorrupción**. Los resultados obtenidos en el año 2020, (79 puntos) y el 2021 (85.9 puntos), con un aumento de 6.9 puntos.
22. **Participación Ciudadana en la Gestión Pública:** Presentó un aumento de 7.2 puntos al pasar en el año 2020, de 78.2 puntos a 85.4 puntos en el año 2021, se evidenció que se le debe seguir prestando especial atención a las **Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas.**
23. **Gestión Estratégica de Talento Humano:** Se evidencia que en la Administración Municipal se le debe prestar atención a la **Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano** (la política aumento, pero este punto fue el que menos le agrego puntos). El resultado obtenido en el año 2020, fue de 65.7 puntos y en el 2021, fue de 77.1 puntos, obteniendo un aumento de 11.4 puntos.
24. **Integridad:** En la Administración se evidencia que se debe mantener y mejorar el manejo de la **Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas**, aunque aumentó 11.8 puntos al pasar de 64.3 puntos en el 2020, a 76.1 puntos en el año 2021.

RECOMENDACIONE DE MEJORA FURAG

NUMERO DE RECOMENDACIONES FURAG	
2020	**2021**
477	**81**

Las recomendaciones que resultaron de la medición del desempeño institucional eran parecidas y concluían en casi todos los casos en las mismas acciones de mejora, por lo que se agruparon

con el fin de efectuar planes de mejoramiento más eficientes y efectivos para incrementar el índice por política.

NUMERO DE RECOMENDACIONES DESPUES DE LA AGRUPACIÓN	
2020	**2021**
298	**48**

Se aprecia una disminución considerable en el número de recomendaciones de mejora reportado para Sabaneta, se pasó de **477** recomendaciones en el **2020,** a **81** en el año **2021,** y de **298** a **48** después de la agrupación.

CONCLUSIONES

- De los 11 municipios analizados, **Sabaneta presenta el mayor crecimiento con 7.5 PUNTOS.** Le siguen Guadalupe con un aumento de 7.1 puntos y Rio negro que aumentó 4.1 puntos.

- La variación en el Índice de Desarrollo Institucional - IDI de Gobernaciones y Alcaldías (territorial), en los últimos cuatro años, es:

2018	2019	2020	2021
56.5	59.1	60.5	63.3

El cambio año a año es:

2018 a 2019	2019 a 2020	2020 a 2021
2.6	1.4	2.8

El cambio de Sabaneta en el IDI es de **7.5** del 2020 a 2021, muy superior al promedio que se presentó año a año en el índice de desempeño Territorial (de Gobernaciones y Alcaldías - 2018 a 2021). Estando por encima

- El porcentaje máximo posible del grupo par es el de Medellín, que es de **98.4**. Teniendo en cuenta este punto de referencia máximo y comparando el resultado de Sabaneta que fue de 85 puntos, el DAFP invita a comparase con el máximo puntaje; el de Sabaneta seria de: 85/98.4= **86.38.**

- Se debe tener en cuenta que, en Antioquia, existen **29** municipios que pertenecen al grupo PAR AVANZADO (lo que incide en el mayor o menor puntaje obtenido).
- Comparación de Sabaneta con el promedio del grupo par:

AÑO	GRUPO PAR	SABANETA	DIFERENCIA
2020	71.4	77.5	6.1
2021	74.4	85	10.6

En el año 2020, Sabaneta estuvo 6.1 puntos por encima del promedio del Grupo Par. En el año 2021, se aumentó la diferencia y Sabaneta estuvo **10.6** por encima del promedio del Grupo Par.

Observaciones: Los primeros 11 municipios analizados de Antioquia se tuvieron en cuenta por el índice más alto y no por estar en el grupo par **AVANZADO.** El análisis que hace el FURAG de los resultados no es de estadística simple, no es basada en promedios. Utiliza un análisis más complejo basado en la INTELIGENCIA ARTIFIACIAL, para esto agrupa por categorías (ejemplo par avanzado) y las respuestas del grupo par afecta los resultados por lo tanto de cada integrante del grupo.
Fuente: El análisis anterior tiene como referencia la capacitación de YOUTUBE "Recomendaciones Índice de Desarrollo Institucional – IDI" de mes del 23 junio 2021, y que se encuentra en la siguiente ruta: https://www.youtube.com/watch?v=bq8Ujj_7rns

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL SABANETA VIGENCIA 2022

A través del Formato Único de Reporte a la Gestión (FURAG), herramienta en línea con la que se realiza el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales que permiten orientar sus procesos hacia una mejor producción de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterio de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y transparencia, en el cual se recolecta la información institucional a través de distintos cuestionarios los cuales fueron diligenciados en el mes de julio, con corte a Diciembre 31 de 2022, por cada una de las unidades administrativas, responsables de los componentes que integran las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y de las 19 Políticas que lo conforman, el Municipio de Sabaneta obtuvo la calificación de **95.3** puntos en el índice y desempeño institucional, **siendo esta la más alta a nivel departamental y de su grupo par**, lo que representa un alto logro al mejoramiento de la gestión y a una mayor transparencia de la acción pública:

RESULTADOS GENERALES

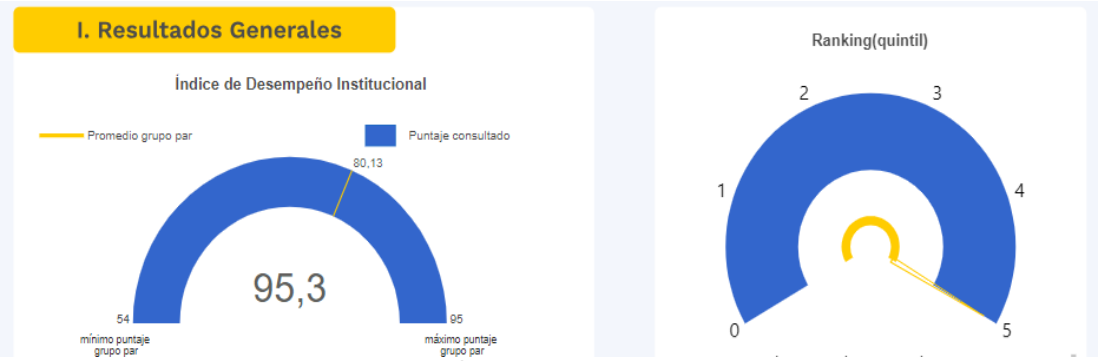

Fuente: *Visualización de resultados FURAG vigencia 2022*

Nota 1: *El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. este valor solo se visualiza cuando se filtra consulta una sola entidad.*
Nota 2: *La información de este gráfico solo es cuando se filtra o consulta una solo entidad. No aplica para otros filtros.*
Nota 3: *Las entidades con puntajes, más altos están ubicados en el quintil 5, este es el caso de la Alcaldía de Sabaneta; les entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.*

"Tenga en cuenta que solo podrá consultar los resultados de las políticas que aplican particularmente a cada entidad, de acuerdo con los criterios establecidos por cada líder de política; por ejemplo, la política de Mejora Normativa, en territorio, solo fue evaluada para las gobernaciones y municipios de categoría especial y primera a cuarta categoría, por tanto, no aplica para el resto de las entidades territoriales".

INDICE POR DIMENSIÓN

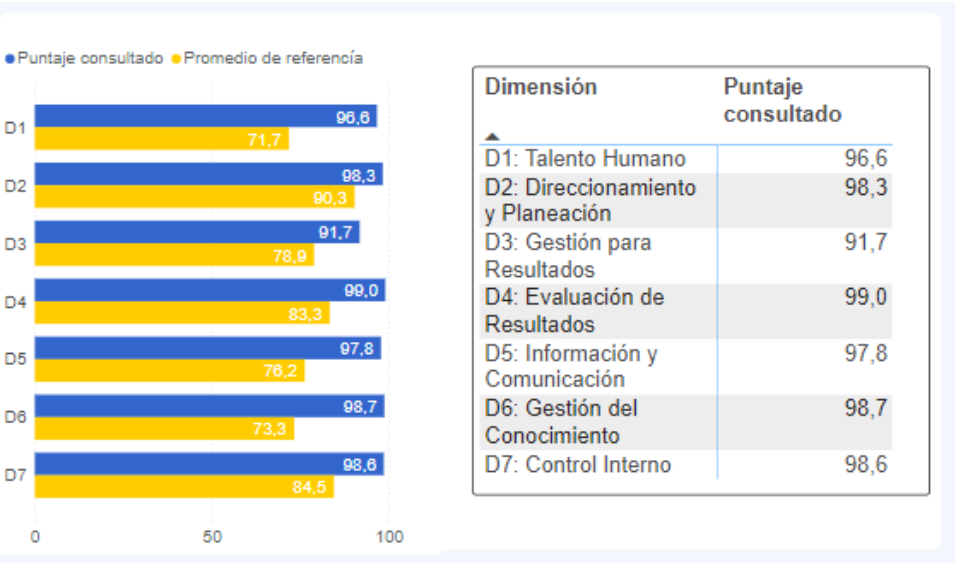

Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	96,6
D2: Direccionamiento y Planeación	98,3
D3: Gestión para Resultados	91,7
D4: Evaluación de Resultados	99,0
D5: Información y Comunicación	97,8
D6: Gestión del Conocimiento	98,7
D7: Control Interno	98,6

En el grafico anterior se evidencia los puntajes obtenidos **por Dimensión** donde la Dimensión 4 fue la que obtuvo mejor puntaje **99.0** y la Dimensión 3 la que menos puntaje obtuvo **91.70**, dado a que las políticas incluidas en dicha dimensión son las que obtuvieron los resultados más bajos, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

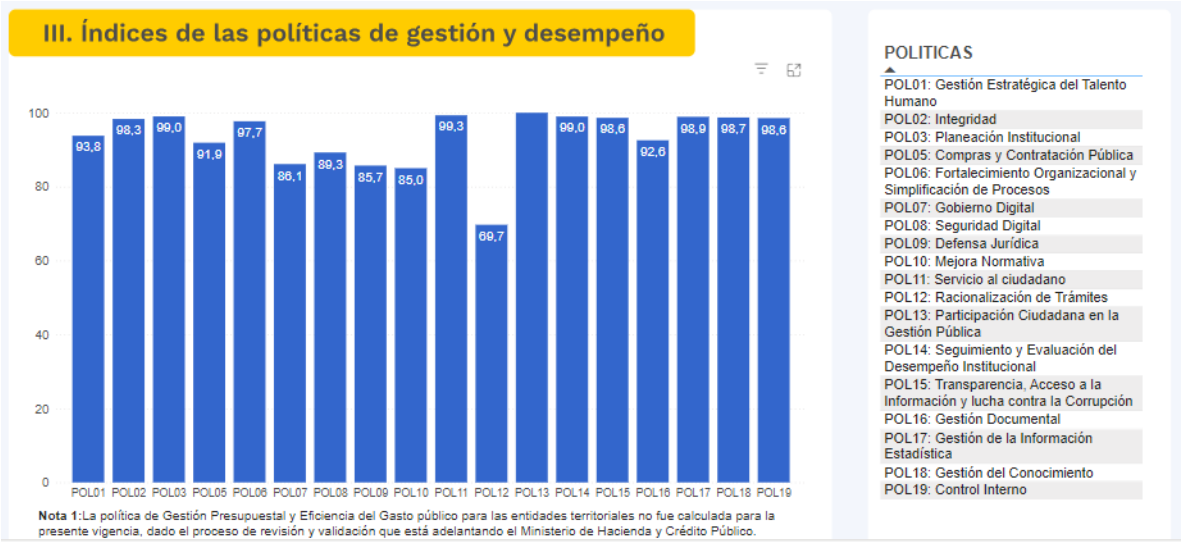

El resultado década unas de las políticas permiten y evidenciar que la política de Participación ciudadana en la Gestión Pública es la que tiene mejor puntaje **100 y** la política de racionalización de tramites la que menos puntaje tiene **69.70.**

ÍNDICES DETALLADOS POR POLÍTICA

Índices	Valor
01 POLÍTICA Gestión Estratégica del Talento Humano	
01 POLÍTICA Gestión Estratégica del Talento Humano	93,80
i01 Calidad de la planeación estratégica del Talento Humano	100,00
i02 Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	86,70
i03 Desarrollo del talento humano en la entidad	96,90
i04 Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	71,40

De acuerdo con lo evidenciado en la tabla anterior podemos identificar que para la **política de gestión Estratégica de Talento Humano**, el **índice de desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano**, es el más bajo con 71.40 puntos, por lo que se deben realizar acciones de mejora para fortalecer esta Política.

Índices	Valor
02 POLÍTICA Integridad	
02 POLÍTICA Integridad	98,30
i05 Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	100,00
i06 Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	100,00
03 POLÍTICA Planeación Institucional	
03 POLÍTICA Planeación Institucional	99,00
05 POLÍTICA Compras y Contratación Pública	
05 POLÍTICA Compras y Contratación Pública	91,90
i07 Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	93,30
i08 Registro y publicación contractual en las plataformas	92,60
i09 Aplicacación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	85,70
06 POLÍTICA Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	
06 POLÍTICA Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	97,70
07 POLÍTICA Gobierno Digital	
07 POLÍTICA Gobierno Digital	86,10
i10 Gobernanza	100,00
i11 Innovación Pública Digital	100,00
i12 Arquitectura	71,20
i13 Seguridad y Privacidad de la información	100,00
i15 Cultura y apropiación	100,00
i16 Servicios y Procesos Inteligentes	11,80
i17 Estado abierto	100,00
i18 Decisiones basadas en datos	100,00
i19 Proyectos de Transformación Digital	100,00
i20 Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	100,00

De acuerdo con lo evidenciado en la **política de gobierno digital,** el **índice de servicios y procesos inteligentes** es el más bajo con 11.80 puntos, por lo que se deben realizar acciones de mejora para fortalecer esta Política.

Índices	Valor
08 POLÍTICA Seguridad Digital	
08 POLÍTICA Seguridad Digital	89,30
i21 Asiganción de Recursos	59,40
i22 Implementación Lineamientos de Política	96,70
i23 Despliegue de Controles	100,00

De acuerdo con lo evidenciado en la **política de Seguridad digital,** el **índice de asignación de recursos** es el más bajo con 59.40 puntos, por lo que se deben realizar acciones de mejora para fortalecer esta Política.

Índices	Valor
09 POLÍTICA Defensa Jurídica	
09 POLÍTICA Defensa Jurídica	85,70
i24 Gestión de las actuaciones prejudiciales	100,00
i25 Gestión de la defensa judicial	100,00
i26 Gestión del cumplimento de sentencias y conciliaciones	100,00
i27 Gestión de la acción de repetición	100,00
i28 Gestión del conocimiento jurídico	40,00

De acuerdo con lo evidenciado en la **política de Defensa Jurídica,** el **índice de gestión del conocimiento jurídico** es el más bajo con 40.0 puntos, por lo que se deben realizar acciones de mejora para fortalecer esta Política.

Índices	Valor
10 POLÍTICA Mejora Normativa	
10 POLÍTICA Mejora Normativa	85,00
i29 Planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general	83,30
i30 Redacción, consulta pública y revisión de los actos administrativos de carácter general	88,90
i31 Publicación y revisión de los actos administrativos	85,20

11 POLÍTICA Servicio al ciudadano	
11 POLÍTICA Servicio al ciudadano	99,30
i32 Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	97,80
i33 Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	100,00
i34 Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	100,00
i35 Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	100,00
i36 Accesibilidad para personas con discapacidad	100,00
12 POLÍTICA Racionalización de Trámites	
12 POLÍTICA Racionalización de Trámites	69,70
i37 Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	75,00
i38 Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	33,30
i39 Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	70,60
i40 Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	73,30

De acuerdo con lo evidenciado en la **política de Racionalización de trámites, el índice de priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos** es el más bajo con 33.30 puntos, por lo que se deben realizar acciones de mejora para fortalecer esta Política.

Índices	Valor
13 POLÍTICA Participación Ciudadana en la Gestión Pública	
13 POLÍTICA Participación Ciudadana en la Gestión Pública	100,00
i41 Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	100,00
i42 Planeación anual de la estratégia de participación ciudadana en la gestón pública	100,00
i44 Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	100,00
i45 Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	100,00
i46 Rendición de cuentas en la gestión pública	100,00
14 POLÍTICA Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	
14 POLÍTICA Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	99,00

15 POLÍTICA Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	
15 POLÍTICA Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	98,60
i47 Gestión de Riesgos de Corrupción	98,40
i48 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	98,90

16 POLÍTICA Gestión Documental	
16 POLÍTICA Gestión Documental	92,60
i49 Calidad del Componente estratégico	100,00
i50 Calidad del Componente administración de archivos	100,00
i51 Calidad del Componente documental	89,10
i52 Calidad del Componente tecnológico	83,30
i53 Calidad del Componente cultural	100,00

17 POLÍTICA Gestión de la Información Estadística	
17 POLÍTICA Gestión de la Información Estadística	98,90
i54 Índice Planeación Estadística	96,10
i55 Índice Fortalecimiento de registros administrativos	100,00
i56 Índice Calidad Estadística	100,00

18 POLÍTICA Gestión del Conocimiento	
18 POLÍTICA Gestión del Conocimiento	98,70
i57 Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	95,80
i58 Generación y producción del conocimiento	100,00
i59 Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	97,60
i60 Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	100,00

19 POLÍTICA Control Interno	
19 POLÍTICA Control Interno	98,60
i62 Ambiente propicio para el ejercicio del control	98,50
i63 Evaluación estratégica del riesgo	98,90
i64 Actividades de control efectivas	100,00
i65 Información y comunicación relevante y oportuna para el control	100,00
i66 Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	100,00
i67 Evaluación independiente al sistema de control interno	97,30
i68 Asignación de responsabilidades para el ejercicio del contro interno	98,60

ÁREA METROPOLITANA

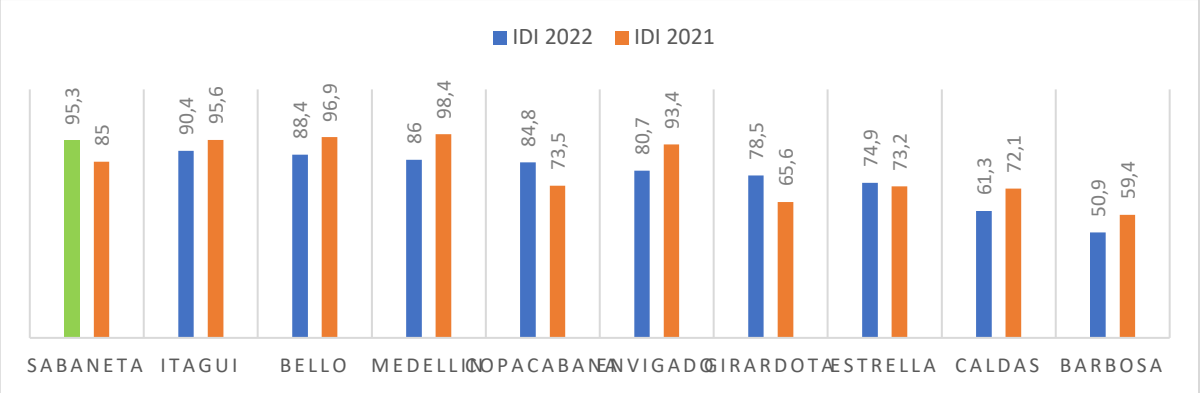

El Municipio de Sabaneta ocupa el primer (1) puesto a nivel de los 10 municipios del Área Metropolitana.

10 MEJORES DEPARTAMENTO

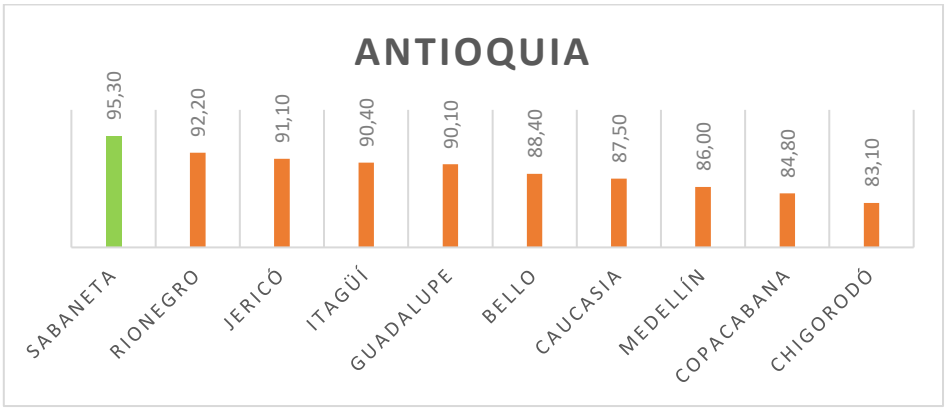

El Municipio de Sabaneta ocupa el primer (1) puesto a nivel Departamental.
GRUPO PAR AVANZADO ANTIOQUIA 2022

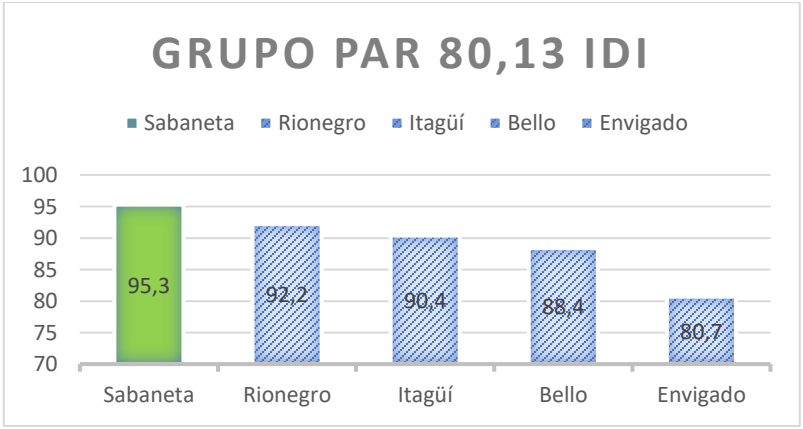

Sabaneta hace parte de los 5 municipios de Antioquia que tienen mayor puntaje de Grupo Par Avanzado. En el grupo el de mayor puntaje es **Sabaneta** y con menor puntaje envigado con 80.7 puntos. En este grupo **Sabaneta ocupa el primer lugar con 95.3 puntos**

COMPARATIVO POR AÑOS

Para la vigencia 2022, no se puede realizar comparativo con las vigencias anteriores, ya que los líderes de política realizaron cambios significativos a las preguntas de sus políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

RANKING

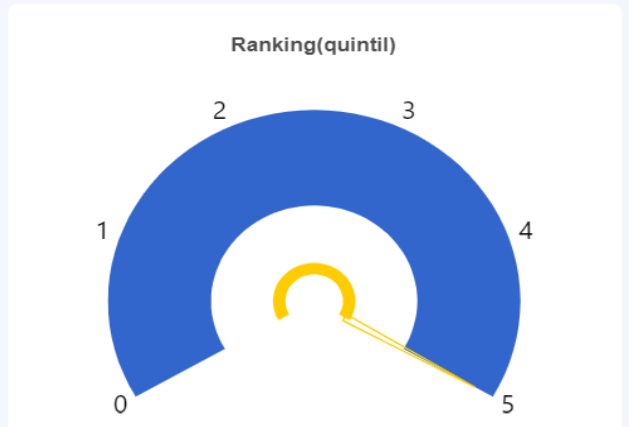

Nota1: *La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.*
Nota2: *Las entidades con puntajes más altos están ubicados en los quintiles 5, las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.*
Nota3*: Los quintiles son los cuatro valores (cuantíales 0.2, 0.4, 0.6 y 0.8) que permiten dividir una distribución en cinco partes de este (o aproximadamente el mismo) tamaño. Así. Cada quintil representa el 20% del total de individuos de una población.*

- ✓ Es importante resaltar que estos resultados se constituyen en la línea base del anterior cuatrienio del gobierno nacional, en cual tiene como meta en Plan Nacional de Desarrollo que las entidades territoriales mejoren sus resultados por lo menos en 5 puntos. Es necesario aclarar que las comparaciones o los Ranking's solo proceden dentro de los grupos par y entre Entidades similares.

De acuerdo con las gráficas se puede observar que el promedio del grupo par es de **80.13** y que el Municipio de Sabaneta obtuvo un puntaje de **95.3**, estando por encima del promedio en el grupo par y que en la calificación del quintil se encuentra con una calificación de 5, lo que permite concluir que la Alcaldía de Sabaneta está por encima de entidades con mejores puntajes.

ÍNDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTION Y DESEMPEÑO

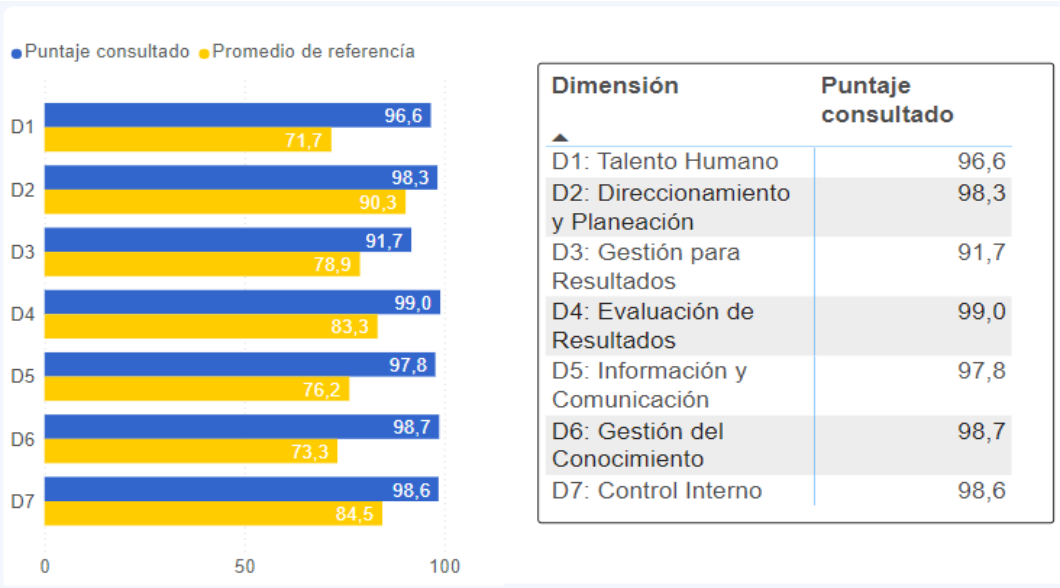

Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	96,6
D2: Direccionamiento y Planeación	98,3
D3: Gestión para Resultados	91,7
D4: Evaluación de Resultados	99,0
D5: Información y Comunicación	97,8
D6: Gestión del Conocimiento	98,7
D7: Control Interno	98,6

Fuente: *Visualización de resultados FURAG vigencia 2022*

En esta gráfica se presentan los resultados por Dimensión, se puede observar el nivel en el cual se encuentra cada dimensión en el Municipio y el valor máximo de referencia obtenido a Nivel Territorial, siendo la Dimensión 4 "**Evaluación de Resultados**" la mejor calificada para el Municipio de Sabaneta con 99 puntos, seguida de la Dimensión 6 "**Gestión del conocimiento**" con 98.7 puntos.

ÍNDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

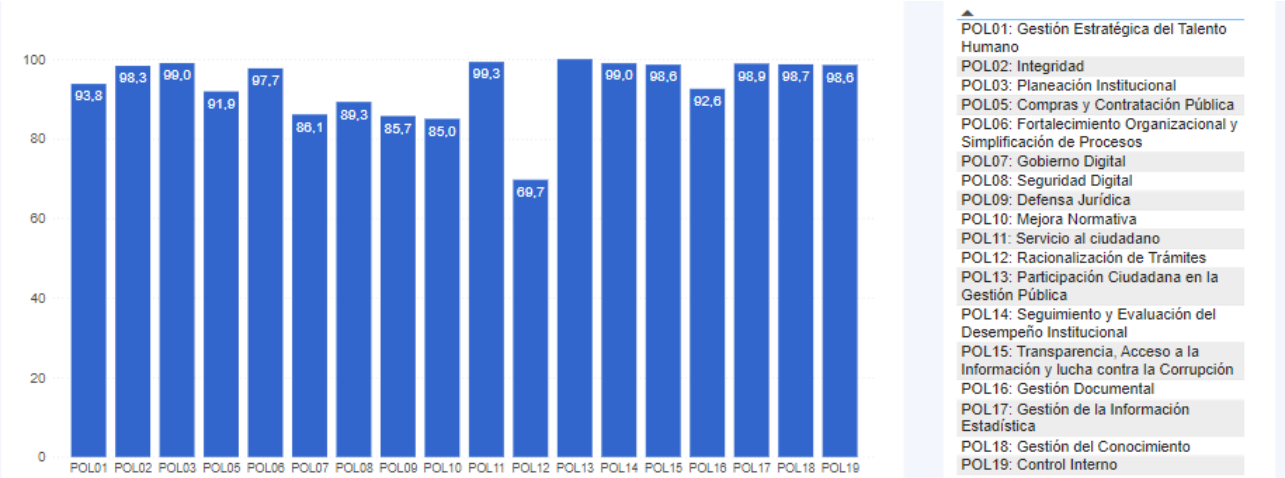

Fuente: *Visualización de resultados FURAG vigencia 2022*

La política con mayor puntaje para dicha vigencia es la política 13 "Participación ciudadana en la gestión Pública "con 100 puntos.

POLITICA	2021	2022

Gestión Estratégica del Talento Humano	POL 01	77.1	POL 01	93.8
Integridad	POL 02	76.1	POL 02	98.3
Planeación Institucional	POL 03	82.2	POL 03	99.0
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico	POL 04	65.5	N/A	N/A
Fortalecimiento Organizacional y simplificación de Procesos	POL 05	83.5	POL 06	97.7
Compras y contratación	N/A	N/A	POL 05	91.5
Gobierno Digital	POL 06	85.9	POL 07	86.1
Seguridad Digital	POL 07	85.2	POL 08	89.3
Defensa Jurídica	POL 08	90.1	POL 09	85.7
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	POL 09	85.9	POL 15	98.6
Servicio al Ciudadano	POL 10	97.0	POL 11	99.3
Mejora normativa	N/A	N/A	POL 10	85.0
Racionalización de Tramites	POL 11	94.1	POL 12	69.7
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	POL 12	85.4	POL 13	100
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	POL 13	88.6	POL 14	99
Gestión Documental	POL 14	79.9	POL 16	92.6
Gestión del Conocimiento	POL 15	82.4	POL 18	98.7
Gestión de la información estadística	N/A	N/A	POL 17	98.9
Control Interno	POL 16	83.9	POL 19	98.6

En esta grafica se presentan las 19 políticas evaluadas y las calificaciones obtenidas de acuerdo con el nivel de implementación en el Municipio, siendo la Política 13 "**Participación Ciudadana en la Gestión Pública**" la mejor calificada con 100, evidenciando un incremento en el puntaje con relación al año anterior.

Es importante aclarar la política 4 **Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico**, para las entidades territoriales no fue calculada para la presente vigencia, dado el proceso de revisión y validación que está adelantando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades, como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes fínales obtenidos. En este caso para esta vigencia se tiene en cuenta en el puntaje la política de **Gestión de la información estadística, Mejora normativa y Compras y contratación.**

Procesos que deben continuar o se sugiere al nuevo mandatario darle continuidad debido a sus resultados y ejemplo de buenas prácticas.

- Continuar con el vínculo con la organización COLOMBIA LÍDER, quienes apoyan la gestión del desempeño y medición institucional y el desarrollo integral de los territorios.
- Continuar con la implementación y fortalecimiento del acuerdo Municipal 013 de octubre de 2022. Estrategia de Presupuesto Participativo de Sabaneta.

Desde el Plan de Desarrollo se sugiere lo siguiente:

- Seguir los lineamientos del DNP – KPT para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo.
- Mejorar la ejecución de la inversión, ya que de ello depende la medición de la eficacia y el índice de desempeño fiscal, lo anterior a través del fortalecimiento y la articulación con la Secretaría de Hacienda.

- Disminuir la cantidad de indicadores de producto del Plan de Desarrollo, lo anterior facilita la medición y los procesos de rendición de cuentas.
- Realizar la debida preparación del plan plurianual de inversiones, que realmente corresponda a las necesidades de las metas del plan de desarrollo.
- Relación 1 a 1 o 1 a varios, entre indicadores de producto del plan de desarrollo y rubros presupuestales, lo anterior facilita el reporte del seguimiento al plan de desarrollo al Departamento Nacional de Planeación y a los diferentes entes de Control.
- Contratar al personal requerido haciendo énfasis en las competencias necesarias para el buen ejercicio de la planeación.
- Seguir fortaleciendo la elaboración del presupuesto anual con las necesidades reales del plan de desarrollo.
- Establecer un equipo base del plan de desarrollo en todo el proceso (formulación, seguimiento, evaluación y los procesos articulados: rendición de cuentas, publicaciones informes, etc.)
- Fortalecer los procesos de comunicación y de rendición de cuentas.
- Sectorización y georreferenciación de la inversión, para la toma de decisiones. “Producir información del territorio”.
- Construcción de indicadores que permitan la creación de un modelo de Gestión para Resultados.
- Construir verdaderos indicadores de resultado, que nos permitan ver los avances de la ciudad en diferentes componentes del desarrollo.
- Fortalecer la integración y la articulación de la información entre el plan de desarrollo, el banco de programas y proyectos y la información de la secretaría de hacienda, que a su vez facilite el reporte de información en las diferentes plataformas nacionales. Integración de las plataformas de hoy en una sola PIIP posiblemente en junio.
- Fortalecer los sistemas de información. Avanzar en la articulación con el Módulo de Banco de Programas y Proyectos y el sistema financiero, para que el módulo de indicadores de producto sea 100% funcional pues al no estar articulado con la información, el reporte de estos seguiría siendo de forma manual.
- Explorar nuevas fuentes de financiación del Plan de Desarrollo.
- Intensificar el relacionamiento de Sabaneta con otros actores que puedan fortalecer las capacidades específicas y financieras de la entidad, mediante gestión propia de recursos o asistencia técnica.

Que se debe atender en forma prioritaria para la vigencia 2024

Pago del déficit generado por el balance entre subsidios y contribuciones realizados por las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Aseo y Alcantarillado en el Municipio de Sabaneta, a través del FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO - FSRI con las subcuentas 701, 702 y 703.

Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI

El fondo de solidaridad y redistribución del ingreso fue creado por servicio, así:

- Aseo: Acuerdo 3/99
- Acueducto y alcantarillado: Acuerdo 6/08

Para prestar los servicios se suscribieron los siguientes convenios:

- 76/08 con EPM servicios Acueducto y Alcantarillado.

- 78/08 con Aseo Sabaneta para el servicio de Aseo.

Para la vigencia 2023, el Municipio de Sabaneta se encuentra perfeccionando un contrato para la TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO PRESTADO POR LA CORPORACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO VEREDA MARÍA AUXILIADORA, EN EL MUNICIPIO DE SABANETA – ANTIOQUIA. Con lo cual, se estaría afectando el FSRI por primera vez, para el pago de subsidios a los suscriptores de un Acueducto Veredal de Sabaneta.

Los siguientes acuerdos vigentes por los años 2012 al 2016, establecen los topes de subsidio para los estratos 1, 2 y 3 y de las contribuciones de los estratos 5, 6, industrial y comercial según la Ley 1450/11 - Art.125:

- Aseo: Acuerdo 11/11
- Acueducto: Acuerdo 12/11
- Alcantarillado: Acuerdo 13/11

En el año 2022, se actualiza la estructura de subsidios y contribuciones mediante Acuerdo N.º del Acuerdo N°02 abril 18 de 2022 con los topes de subsidios y contribuciones que regirán los próximos 5 años; con la ayuda de los contactos de Empresas Públicas de Medellín y Aseo Sabaneta, quienes envían proyecciones que permiten estimar la estructura del FSRI. De igual forma para la vigencia 2023 se publica el Decreto No. 20230150 del 01 de junio de 2023 "*Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 2 del 18 de abril de 2022 a través del cual, se asignan los valores de subsidios y contribuciones en las tarifas del servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Sabaneta y se establece su reglamentación".*

La Secretaría de Planeación realiza la supervisión de los contratos y convenios a través de la Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión, de igual forma lleva la estadística de la información, da trámite y realiza el pago de las facturas por déficit con el presupuesto del Fondo de Solidaridad o proyecta las cuentas de cobro por concepto de superávit.

14.8 Temas Pendientes

- Se aconseja por parte de la Subdirección de Control y Vigilancia del Desarrollo Urbanístico y el Despacho de la Secretaría de Planeación, solicitar más personal vinculado, ya que solo cuenta con el subdirector y una funcionaria provisional con restricción médica.
- Desarrollo del sitio en el observatorio de condiciones de vida para la creación del Observatorio Infantil como espacio de conocimiento y reconocimiento del territorio.
- Fortalecer procesos según lineamientos estipulados por el Sistema Estadístico Nacional SEN. (fichas técnicas de indicadores- formato de demando de información estadística no satisfecha F-2- actualización del plan estadístico municipal)
- Seguimiento a las políticas públicas implementadas
- Programas estadísticos que complementen el desarrollo gráfico en el observatorio de condiciones de vida.
- Establecer los lideres estadísticos y líderes de políticas públicas para la correcta recolección de datos.
- Al finalizar el mes de enero se debe reportar la información a Min vivienda.

- De acuerdo con la resolución 315 del 2022, se debe cargar el xtf correspondiente al sexto bimestre del año 2023 del 1 al 6 de enero en la plataforma https://sinic.igac.gov.co/login.
- Desde el usuario SINIC de la dirección deben crear un usuario SINIC de reporte para el funcionario encargado.
- De acuerdo con la Instrucción 13 del 2020, se debe enviar el reporte correspondiente del 1 al 5 de enero del 2024.
- Los proyectos del presupuesto participativo que no se alcancen a ejecutar en la vigencia 2023 (Artículo 23 Acuerdo 13 del 10 de octubre de 2022).
- De acuerdo con la circular 576 de la SNS de entrega de información semestral, se debe enviar el informe en el mes de abril del 2024, ya que el último reporte fue en octubre del 2023.
- Aplicar los aumentos anuales en Delta.
- Para las PQRSD hay Pendientes por responder 7.
- Revisar el TXT de actualización parcial y asentarlo en Delta al 31 de diciembre del 2023 Tramites activos en el sistema B.C.G.S
- Definir la meta de incorporación de unidades prediales para el año 2024 la cual debe ser proporcionada por el operador catastral.
- Gestionar la renovación del licenciamiento ArcGIS para el manejo de la base datos catastral

Tramites de Catastro en proceso.

TRAMITES ACTIVOS	
TIPO DE TRAMITE	**CANTIDAD**
Agregación / Segregación	10
Cambio de propietario o poseedor	3
Construcciones	4
Formación y Actualización	9
Formación y/o Actualización V2	1
Predios RPH	30
Rectificación Aspectos Afectan Avalúo	9
Rectificación de Cabida y Linderos 1101	31
Rectificación de persona	1
Rectificación de Propietario	1
Total	**99**

Proyectos inmobiliarios pendientes de trámite (incorporaciones de RPH) 2023

PROYECTOS	**CÓDIGO BARRIO/ VEREDA**	**NOMBRE BARRIO/VEREDA**	**DIRECCIÓN IGAC**	**UNIDADES PREDIALES**
Edificio San Francisco	19	Calle del Banco	K 43A 66 132	20
LS Tower	16	Calle Larga	C 75S 47 65	31
Edificio Filomena	16	Calle Larga	C 75AS 47A 39	33
Edificio A Luna	16	Calle Larga	K 48 75S 72	57
Edificio Portal de la Doctora	10	Lagos de la Doctora	K 38 75S 09	26
Edificio El Cielo	23	Restrepo Naranjo	K 44A 61S 65	35
Edificio Bangkok 3	9	Vegas de la Doctora	C 75S 42 97	215
Edificio Cattleya	Dos	Vereda San José	C 77S 32 50	368
Edificio La Amelia	20	Santa Ana	C 69S 45 62	31
Edificio Mosaico	Seis	Vereda Cañaveralejo	C 78S 35 100	352
Paris Torre 3	5	Los Alcázares	C 64S 39 67	892
Edificio Eccoh	Dos	Vereda San José	C 77S 34 30	1090

Edificio Fénix	25	Virgen del Carmen	C 57S 43A 227	51
Edificio Dalí	Dos	Vereda San José	C 76DS 43A 12	10
Edificio Mosaico	Seis	Vereda Cañaveralejo	C 78S 35 100	352
Proyecto Paris – Torre 3	5	Los Alcázares	C 64S 39 67	559
Edificio Bianco	30	El Carmelo	C 65S 39 220	285
TOTAL, UNIDADES PREDIALES – VIGENCIA 2023				**4.407**

Proyectos inmobiliarios pendientes de trámite (incorporaciones de RPH) 2024.

PROYECTOS	CÓDIGO BARRIO/ VEREDA	NOMBRE BARRIO/VEREDA	DIRECCIÓN IGAC	UNIDADES PREDIALES
Edificio Binanti	8	Betania	K 44 72S 59	41
Edificio Gilbert	8	Betania	K 44 72S 60	19
Edificio Arezzo	19	Calle del Banco	C 69S 45 77	36
Edificio Rosales	19	Calle del Banco	K 46A 66S 151/153/155	31
Torre Efra	19	Calle del Banco	K 46A 66S 142	20
Edificio Vegas Home	16	Calle Larga	K 48 75S 26	29
Edificio Molina	16	Calle Larga	K46D 75S 48	42
Edificio Aires de Holanda	16	Calle Larga	K 75S 45 60/66/68	64
Edificio Zaban	32	Caminos de la Romera	C 71S 35 340	858
Edificio Portal de la Doctora	10	Lagos de la Doctora	K 38 75S 09	26
Barceló 3	5	Los Alcázares	C 65 42BS 45	65
Alameda de San Francisco	5	Los Alcázares	C 65S 42B 14/50	62
Edificio Málaga	23	Restrepo Naranjo	K 44A 61S 65	36
Edificio Porto Fino	23	Restrepo Naranjo	K 44A 61S 47/41/53	35
Edificio Thomas	23	Restrepo Naranjo	C 61CS 43C 04	42
Edificio Praga Real	15	Sabaneta Real	K 46 75S 214	61
Aires de San Joaquín	7	San Joaquín	C 69S 43A 57	28
Edificio San Rafael	7	San Joaquín	C 70S 43A 16	34
Edificio Caobo	8	San Joaquín	C 70 43A 24	34
Edificio Aurabel	7	San Joaquín	C 68S 43A 36	33
Edificio Saralú	20	Santa Ana	C 66BS 44 03	3
Edificio Fidelena Park 2	Uno	Vereda La Doctora	C 78BS 35 08	401
Ángel María 2	Cuatro	Vereda las Lomitas	C 75S 34 231	90
Nido Territorio Verde	Tres	Vereda Pan de Azúcar	K 45A 80S 130	767
Aires del Campo - Torre 3	Dos	Vereda San José	C 77S 29 49	742
Amonte - Torre 4	Tres	Vereda Pan de Azúcar	K 45A 80S 155	500
Edificio Caoba	Tres	Vereda Pan de Azúcar	K 45A 80S 155	835
Edificio Terrah	Dos	Vereda San José	C 77S 34 30	1390
Edificio Ciudad Toscana - Prato	Dos	Vereda San José	C 77S 34 65	864
Selvática Torre 3	Cuatro	Vereda las Lomitas	C 72S 33 59	482
Century Tower 2	Uno	Vereda La Doctora	C 75S 34 140	574
Edificio Gaita	Uno	Vereda La Doctora	C 75S 34 310	624
Edificio Lagos del Sur	Cuatro	Vereda las Lomitas	C 72S 34 350	1183
Nature Aqua	Uno	Vereda La Doctora	C 75BS 40 201	3075
Edificio Callejuelos	17	Holanda	K 45B 74S 19	24
Edificio Fátima	17	Holanda	C 75S 46B 34	224
Edificio Torre 14 (359285)	17	Holanda	C 74S 46B 25	236
TOTAL, UNIDADES PREDIALES – VIGENCIA 2024				**13.610**

14.9 Contratos y/o Gestiones Prioritarias

- Para el año 2024 es necesario realizar la regularización de los polígonos de mejoramiento integral de modo que se cuente con norma específica y clara para estos sectores.
- Fortalecer el control urbanístico de modo que se articule con las demás dependencias y sea más efectivo el mismo.
- Nivelación constantemente de los contratistas de la subdirección a ARL riesgo 5, debido a las visitas proyectos constructivos es obligación tener esta nivelación y cumplir con lo requerido por los usuarios.
- Actualización del licenciamiento de ArcGIS para el continuo funcionamiento de los funcionarios que utilizan ArcGIS desktop estándar y adicionar la compra de créditos para la realización de capacitaciones a los líderes estadísticos.
- Soporte técnico para el observatorio de condiciones de vida del Municipio de Sabaneta.

14.10 Procesos que deben continuar

- Es muy necesario dar continuidad a la reunión periódica con los constructores que tengan obligaciones urbanísticas en obras y desarrollos viales, esta reunión liderada por el Señor Alcalde, en la cual es pobre la articulación entre las diferentes secretarías y el responsable de la obligación.
- Dentro de la Secretaria de Planeación es muy necesario pensar en un grupo de profesionales que se dediquen a planear de forma eficiente el territorio el cual tenga los productos necesarios para la toma de decisiones en el desarrollo urbanísticos asociado tanto a los proyectos privados como a los de infraestructura.
- Se deben continuar todos los trámites y servicios, se sugiere fortalecer con la Oficina TIC el trámite de concepto de uso de suelo virtual para la resolución de sus fallas en el proveedor.
- Concepto de Norma Urbanística: Un conjunto de disposiciones legales que regulan el desarrollo y la utilización del suelo en un área determinada, con el objetivo de ordenar el crecimiento urbano, garantizando la convivencia armónica entre los diferentes usos del suelo y promover el bienestar de la comunidad. Estas normas suelen establecer pautas y restricciones en cuanto a la altura de los edificios, la densidad poblacional, los espacios verdes, las zonas industriales y comerciales, entre otros aspectos. En un informe sobre normas urbanísticas, podrías abordar los siguientes puntos.
- La Importancia de las normas en el desarrollo urbano sostenible es el contexto y necesidad de regulación en el área específica. 2. **Antecedentes: ** - Historia del desarrollo urbano en la zona de estudio. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de los residentes y Fomentar el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente. Promover la equidad y la accesibilidad en el uso del espacio urbano. 5. **Contenido de las Normas: **
- Uso del Suelo: Obtener el dictamen escrito por medio del cual se informa al interesado sobre el uso o usos permitidos en un predio o edificación, de conformidad con las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo desarrollen.
- Copia certificada de planos: Obtener la certificación de que la copia adicional de los planos es idéntica a los planos que se aprobaron en la respectiva licencia urbanística.
- Expedición de alineamiento: El alineamiento es el documento por medio del cual la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial o quien haga sus veces informa sobre un predio ya urbanizado, la línea de parámetro, tipos de retiros, localización, destinación, edificabilidad, altura o volumetría, aislamientos (laterales, posteriores y antejardines), voladizos, estacionamientos, secciones viales y normas básicas de construcción.

- Registro y aprobación de la publicidad exterior visual: Realizar el registro y aprobación del medio masivo de comunicación, permanente o temporal, fijo o móvil, que se destine a llamar la atención del público a través de leyendas o elementos visuales en general, tales como dibujos, fotografías, letreros o cualquier otra forma de imagen que se haga visible desde las vías de uso público, bien sean peatonales, vehiculares, aéreas, fluviales o terrestres, y cuyo fin sea comercial, cívico, cultural, político, institucional o informativo. Tales medios pueden ser vallas, avisos, pasacalles, pendones, y otros similares.
- Inscripción de mejora: Tramite por el cual se inscribe una construcción o edificación instalada por una persona natural o jurídica sobre un predio que no le pertenece.
- Realizar autodiagnósticos de manera periódica que permitan conocer el avance en la implementación de los lineamientos de la política y proponer las acciones de mejora correspondientes.
- Promover al interior de la entidad, la consulta de los documentos metodológicos y herramientas técnicas dispuestas por el DANE como líder de la política.

9. SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

9.1. Diagnóstico Situacional

El proceso administrativo, al inicio de un nuevo gobierno, requiere de la realización de nuevas gestiones que se tienen que ejecutar para que continúen los servicios que benefician a la población sabaneteña.

El proceso de empalme entre la administración entrante y saliente tiene que ser claro y preciso, la información se debe entregar a los diferentes secretarios para que conozcan la dinámica de cada dependencia. Es importante aclarar que, al inicio de la nueva administración, esta secretaría tenía el nombre de: Familia y Bienestar Social, con 5 subdirecciones: a) Gestión Administrativa y Financiera, b) Infancia y Adolescencia, c) Juventud, d) Familia, e) Integración Social.

Bajo este proceso, es necesario tener presente que la administración entrante para el periodo 2020 - 2023, inscribió un programa de gobierno 2020 - 2023, denominado: "TODOS SOMOS SABANETA DE CORAZÓN Y PALABRA". En dicho programa, se estipularon las siguientes líneas de trabajo para cada grupo poblacional: todos somos niñez y adolescencia, todos somos juventud, todos somos adulto mayor: vejez digna, todos somos equidad de género y derechos de las mujeres, todos somos población en situación de discapacidad: inclusión y autonomía con dignidad, todos somos diversidad social.

En cada una de las diferentes líneas o programas, se estipulaban las respectivas acciones para el cumplimiento. Es así como este programa de gobierno inicia en el año 2020, por lo consiguiente se carecía de un plan de desarrollo debidamente formulado y aprobado por el Concejo municipal, tarea que se inició con la realización de talleres en los diferentes sectores del municipio. A la par se continuaba cumpliendo con los indicadores de la administración saliente y con el presupuesto aprobado en el año 2019 para la vigencia 2020.

Es así como recibimos una Secretaría sin ningún servicio contratado, está era nuestra responsabilidad, un presupuesto aprobado y con asignación presupuestal para continuar la prestación de los servicios de acuerdo con los indicadores de la administración saliente, recibimos una planta de cargos de funcionarios vinculados en carrera y provisionalidad, 5 cargos de subdirecciones con sus respectivos funcionarios (libre nombramiento y remoción), nombrados por la administración entrante.

En su momento 2020, desde la Secretaría de Familia y Bienestar Social, definimos diferentes estrategias administrativas, en cada una de las subdirecciones estipulamos las respectivas necesidades contractuales tanto de persona natural como jurídicas para brindar a nuestra población los diferentes servicios esenciales estipulados en el programa de gobierno, cumpliendo con el presupuesto asignado para la vigencia 2020.

Elaboramos las diferentes necesidades prioritarias: contratación de persona natural para cumplimiento de nuestros indicadores (niñez, adolescencia, juventud, discapacidad, diversidad sexual, equidad de género) programas para la atención a la primera infancia en los diferentes centros infantiles, atención a la población adulta mayor en CPSAM, atención al habitante de calle, atención población vulnerable comedor comunitario, entrega de apoyos sociales, entre otros.

Desde la Secretaría, en equipo elaboramos diferentes estrategias administrativas para la formulación de los proyectos de inversión, tarea necesaria y prioritaria para la ejecución de los programas estipulados en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023, “Todos somos Sabaneta, Ciudad para el mundo”. Plan formulado bajo 7 dimensiones de gestión.

Para el cumplimiento de lo pertinente, describimos la respectiva estructura: Dimensión de gestión 1: Gestionemos nuestra sociedad, retos: 1. Mejora sostenible de las condiciones de vida de los sabaneteños, 2. Atención integral y digna de los grupos vulnerables, 3 grupos poblaciones. Cada uno de los 3 retos está compuesto por 3 programas, 9 programas en total.

Como tarea del nuevo gobierno, se procede a consolidar los respectivos acuerdos municipales garantizando su cumplimiento y ejecución efectiva. Además, se aborda la implementación de diversas políticas públicas cruciales. Estas tareas son llevadas a cabo por una Secretaría que opera bajo un conjunto significativo de normativas que deben ser rigurosamente seguidas.

En su totalidad, la Secretaría inicia su proceso administrativo en el Caites (Club del Adulto Mayor), en dicho espacio estaba ubicado en despacho con sus cinco (5) subdirecciones. Como reto se estimaba entregar el 100% del espacio a los adultos mayores, tarea cumplida, allí funciona en la actualidad la Dirección del Adulto Mayor responsable del programa. El Caipd, funciona en un espacio ubicado al frente del nuevo centro administrativo, el programa juventud en el corredor juvenil, el servicio de Bebeteca en la vereda Pan de Azúcar, los demás servicios en el Centro Ambiental Cultural y Deportivo María Auxiliadora.

9.2. Funciones Decreto No. 95 de 2021

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023
Definir y articular las políticas públicas, planes, programas y proyectos para garantizar la atención integral e inclusión social de los distintos grupos poblacionales, acorde a lo dispuesto en la ley y la normatividad vigente.	• Conformación de espacio de participación de niños, niñas y adolescentes: mesa de participación infantil; el cual no existía en el municipio y por ley se debe garantizar este mecanismo, como un escenario de incidencia de la infancia y la adolescencia en el territorio. • Creación del Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI; el cual, tampoco se había conformado en el municipio, llevando a su legalización a través del Decreto 268 de 2020. • Se aumentó de manera considerable tanto la cobertura de niños y niñas atendidos mediante la estrategia Cero a Siempre, y se fortaleció la articulación entre las distintas instituciones con convenio ICBF y Municipio de Sabaneta. • Se estructuró el observatorio nutricional de la primera infancia, donde se valoraron en el año 2022, a 1400 niños y niñas, incluyendo los beneficiarios de jardines privados, pudiendo obtener valoraciones que dieran cuenta en tiempo real del estado nutricional y la población en riesgo de desnutrición del municipio. Articulando así mismo acciones focalizadas con la Secretaria de Salud para evitar casos de desnutrición. • Aumento significativo en la entrega del kit nutricional a madres gestantes y lactantes con vulnerabilidad socioeconómica. • Logros del proceso de rendición de cuentas de la Procuraduría en materia de infancia y adolescencia: ✓ *Articulación de las distintas dependencias de la Administración Municipal para la construcción de las*

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023
	acciones transversales en materia de infancia y adolescencia, logrando un conocimiento de las distintas acciones globales en garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes. ✓ *Identificación por parte de los distintos actores beneficiarios de los programas sociales en materia de infancia y adolescencia frente a las acciones por mejorar en el municipio, lo cual permitirá a futuras administraciones determinar las prioridades de inversión en el territorio.* ✓ *Reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos empoderados en la incidencia del territorio, a través de distintas propuestas de acción a los funcionarios públicos y el gobierno municipal.* • Después de 10 años se logra consolidar los consejos de juventud como máximo espacio de participación juvenil. • Ampliación de cobertura y atención en CPSAM (Centro de Protección Social al Adulto Mayor). • Adecuación, traslado y dotación del comedor comunitario para el CAITES (Centro de Atención Integral para la Tercera Edad de Sabaneta). • Realización de las Olimpiadas intermunicipales del adulto mayor. • Implementación de la ficha gerontológica, mediante la manilla de alerta medica con QR. • Se ha extendido la atención integral y permanente a los Adulto mayores, que asisten a los diferentes programas en el CAITES (Centro de Atención Integral para la Tercera Edad de Sabaneta). • Entrega de apoyos sociales a la población con discapacidad. • Ampliación de la cobertura de atención a las personas con discapacidad, anteriormente se prestaba atención a esta población en un rango de edad de 14 a 50 años, en la actualidad se atienden desde la primera infancia. • Caracterización a la población con discapacidad. • Aumento en entrega de apoyos sociales condicionados a las familias vulnerables. (Bono económico, paquete nutricional). • Caracterización a la población en situación de calle y en calle. • Atención a la población en situación de calle y en calle en dos modalidades ambulatoria y residencial.

9.3. Proyectos de Inversión

9.4.

Nombre Proyectos	Código BPIN	Objetivo
Acompañamiento y apoyo nutricional para bienestar de población vulnerable.	2020056310031	Fortalecer el acompañamiento y apoyo nutricional para el fomento del bienestar de la seguridad alimentaria de la población vulnerable del Municipio de Sabaneta.
Integración social de los grupos vulnerables.	2020056310033	Articular y coordinar entre las diferentes dependencias acciones formativas que permitan generar condiciones de inclusión y dignificación de los grupos sociales vulnerables de Sabaneta como seres integrales.

Nombre Proyectos	Código BPIN	Objetivo
Atención al habitante de calle.	2020056310040	Generar estrategias de atención integral a la población habitante de calle del Municipio de Sabaneta.
Fortalecimiento Institucional para garantía de derechos de grupos poblacionales.	2020056310045	Fortalecer la participación y articulación institucional para la garantía de los derechos de los grupos poblacionales.
Alianzas Sociales para el fortalecimiento de los grupos poblacionales	202005631047	Incrementar el número de alianzas estratégicas enfocadas al beneficio de la comunidad.
Atención de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad.	2020056310076	Brindar atención y prevención que intervengan frente a la amenaza y vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Sabaneta.
Fortalecimiento al reconocimiento de las minorías étnicas.	2021056310053	Generar acciones para el fortalecimiento y reconocimiento de las minorías étnicas en el Municipio de Sabaneta.
Acompañamiento y protección a las Familias Sabaneteñas Unidas de Corazón.	2021056310054	Fortalecer el acompañamiento y protección a las Familias sabaneteñas unidas de corazón.
Acompañamiento a la población adulto mayor.	2021056310055	Fortalecer el acompañamiento a la población Adulta Mayor en atención enfocada en sus características, necesidades y condiciones de vida específicas.
Atención a los niños, niñas y adolescentes.	2021056310056	Fortalecer la atención de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho en el Municipio de Sabaneta.
Acompañamiento para el respeto y la visibilización de la diversidad sexual.	2021056310057	Efectuar acompañamiento para el respeto y la visibilización de la diversidad sexual, mitigando la discriminación a nivel personal, familiar y Social.
Fortalecimiento de procesos juveniles.	2021056310058	Fortalecer los procesos juveniles para el fomento de la participación de la población joven en los programas y procesos juveniles.
Atención del adulto mayor vulnerable.	2021056310059	Implementar estrategias para la atención de los adultos mayores institucionalizados en situación de vulnerabilidad del Municipio de Sabaneta.
Apoyo y acompañamiento a personas en situación de discapacidad.	2021056310063	Fortalecer el apoyo y acompañamiento a personas en situación de discapacidad.

9.5. Ejecución Financiera

Vigencia 2020:

Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2016056310022	$1.884.298.839	$1.074.072.107	$1.061.580.772	$1.061.580.772
2016056310118	$25.000.000	$25.000.000	$25.000.000	$25.000.000
2016056310119	$25.000.000	$96.862.500	$86.862.500	$86.862.500
2016056310120	$500.000.000	$931.753.605	$931.597.616	$931.597.616
2016056310124	$400.000.000	$279.313.035	$222.580.540	$222.580.540
2016056310126	$50.000.000	$54.699.336	$54.699.336	$54.699.336
2016056310127	$2.429.953.099	$3.407.295.037	$3.405.321.684	$3.405.321.684
2016056310129	$300.000.000	$387.270.964	$372.270.964	$372.270.964

2016056310131	$1.365.515.532	$2.782.351.851	$2.001.405.515	$1.804.316.029

Vigencia 2021:

Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020056310019	$300.000.000	$366.356.864	$364.057.168	$364.057.168
2020056310028	$60.000.000	$540.568.750	$535.570.750	$535.570.750
2020056310029	$198.116.040	$191.608.440	$185.985.690	$185.985.690
2020056310031	$1.870.292.765	$1.970.888.490	$1.923.147.558	$1.923.147.558
2020056310032	$22.491.000	$22.491.000	$22.491.000	$22.491.000
2020056310033	$50.000.000	$40.000.000	$39.999.982	$39.999.982
2020056310034	$14.994.000	$49.355.250	$49.355.250	$49.355.250
2020056310040	$914.109.000	$1.394.589.000	$1.391.882.350	$1.391.882.350
2020056310045	$119.889.960	$427.697.740	$427.697.740	$427.697.740
2020056310050	$192.000.000	$284.528.420	$284.516.420	$284.516.420
2020056310055	$340.000.000	$1.140.202.564	$1.116.990.908	$1.116.990.908
2020056310056	$605.860.872	$2.508.260.493	$2.229.133.436	$2.229.133.436
2020056310057	$259.654.660	$1.425.062.103	$1.175.481.306	$1.175.481.306
2020056310076	$2.429.953.099	$3.513.552.918	$3.506.281.182	$3.506.281.182

Vigencia 2022:

Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020056310031	$1.980.292.765	$2.492.987.577	$2.483.225.956	$2.483.225.956
2020056310033	$27.000.000	$927.000.000	$926.876.646	$926.876.646
2020056310040	$964.765.730	$1.675.350.153	$1.675.350.153	$1.675.350.153
2020056310045	$228.442.814	$228.374.727	$228.374.727	$228.374.727
2020056310076	$2.432.733.871	$3.752.467.901	$3.751.187.492	$3.751.187.492
2021056310053	$6.000.000	$6.000.000	$6.000.000	$6.000.000
2021056310054	$131.661.540	$485.352.540	$485.352.540	$485.352.540
2021056310055	$860.507.221	$3.336.696.707	$2.726.165.532	$2.726.165.532
2021056310056	$78.497.190	$134.724.690	$134.724.690	$134.724.690
2021056310057	$38.609.550	$49.855.050	$49.855.050	$49.855.050
2021056310058	$154.652.568	$750.359.608	$746.611.108	$746.611.108
2021056310059	$968.788.809	$1.693.742.420	$1.335.026.780	$1.335.026.780
2021056310063	$299.189.836	$1.265.378.176	$1.263.625.138	$1.263.625.138

Vigencia 2023:

Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020056310031	$2.578.527.714	$2.682.569.474	$2.682.569.474	$1.732.633.427
2020056310033	$10.500.000	$8.000.000	$8.000.000	$4.837.000
2020056310040	$1.000.000.000	$1.808.667.000	$1.510.567.000	$1.194.890.000
2020056310045	$133.500.000	$5.500.000	$5.500.000	$3.070.000
2020056310076	$2.927.811.129	$4.298.111.747	$4.046.732.663	$3.002.747.006
2021056310053	$5.000.000	$0	$0	$0
2021056310054	$163.000.000	$435.082.600	$435.082.600	$423.969.600
2021056310055	$1.009.445.255	$4.691.529.175	$3.935.333.761	$2.268.743.624
2021056310056	$68.500.000	$276.086.000	$270.227.000	$244.014.434
2021056310057	$40.000.000	$78.120.000	$74.214.000	$66.402.000
2021056310058	$127.600.000	$730.903.400	$726.997.400	$196.336.200
2021056310059	$1.532.619.395	$2.159.273.482	$1.583.147.250	$1.113.491.250
2021056310063	$283.000.000	$732.137.400	$693.713.800	$643.620.400

9.6. Indicadores de producto

Proyecto: Acompañamiento a la población adulto mayor

Caracterización de la población adulto mayor del municipio realizada: La caracterización de la población adulta mayor se lleva a cabo a través de diversas plataformas, entre las cuales se incluyen SISCA (170 adultos caracterizados), la caracterización de personas mayores pertenecientes a programas y proyectos en los municipios de Antioquia, la caracterización de la Gobernación (433 adultos caracterizados) y Alerta Médica (2.500 adultos caracterizados). Estas plataformas tienen como objetivo realizar una exhaustiva caracterización gerontológica con el propósito de comprender la situación de los adultos mayores en aspectos que abarcan lo social, la salud, la economía, la familia, entre otros. Esta amplia evaluación sirve de base para ofrecer una gama completa de servicios a través del programa, dirigidos a abordar las necesidades específicas de cada adulto mayor en el municipio. Este enfoque eficiente permite intervenir de manera efectiva en las problemáticas que afectan actualmente a esta población.

Adultos mayores que asisten a las actividades del Programa Adulto Mayor: Se brinda atención integral permanente a los Adultos Mayores de 55 años en adelante habitantes del Municipio de Sabaneta, buscando aportar a su bienestar y a mejorar sus condiciones vida, mediante una oferta de programas que propicie espacios de formación, sano esparcimiento y buen uso del tiempo libre.

Estrategias para la descentralización del Programa Adulto Mayor implementadas: Los profesionales del Club del Adulto Mayor llevan sus servicios a diversos puntos del Municipio de Sabaneta, incluyendo barrios, veredas y urbanizaciones. Estos servicios descentralizados abarcan una variedad de actividades, tales como Acondicionamiento físico, Prevención de lesiones, Gimnasia cerebral, Redes Sociales, Manualidades, Hidro gimnasia, Yoga, Neuroeducación para Mayores y Caminantes.

Jornadas lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para el adulto mayor: Somos referente en actividades deportivas para el adulto mayor, Realizamos las “Olimpiadas de la vida Sabaneta 2021, y llevamos a cabo las Olimpiadas Intermunicipales en el 2022". En esta actividad, se resaltan las condiciones físicas, mentales y sociales de los adultos mayores entre los 60 y 79 años, a través de competiciones recreo-deportivas que conviertan tanto en un espacio de sano esparcimiento como en una estrategia eficaz de inclusión, participación, empoderamiento y reconocimiento de dignidad de la población adulta mayor de Sabaneta.

Acompañamiento biopsicosocial y gerontológico al adulto mayor: Se implementan dos estrategias para brindar acompañamiento biopsicosocial y gerontológico a los adultos mayores en Sabaneta. La primera estrategia se enfoca en proporcionar apoyo mediante asesorías, seguimiento, visitas domiciliarias, activación de rutas, talleres, actividades de entretenimiento y promoción de hábitos saludables. La segunda estrategia se dirige a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad o pobreza extrema, con el objetivo de facilitar su acceso al subsidio económico de Colombia Mayor, contribuyendo así a su bienestar y mejorando sus condiciones de vida.

Implementación de la tarjeta dorada para niveles 1 y 2 del Sisbén: Durante el año 2021, se llevó a cabo la caracterización para la primera emisión de la Tarjeta Dorada destinada a la población adulta mayor en situación vulnerable en el Municipio de Sabaneta. Los destinatarios fueron seleccionados de acuerdo con criterios preestablecidos, eligiendo a aquellos que cumplían con las condiciones establecidas. Esta selección se basó en una base de datos de adultos

mayores vulnerables que no habían recibido previamente ningún tipo de beneficio y que habían sido caracterizados como víctimas del conflicto armado, así como adultos mayores registrados en la base de datos de Colombia Mayor. Se estableció contacto con esta población para informarles sobre los beneficios tanto inmediatos como a largo plazo.

Proyecto: Atención del Adulto Mayor Vulnerable.

Estrategia integral para la atención de los adultos mayores institucionalizados: Hemos aumentado en un **58%** los cupos para la atención integral de los adultos mayores vulnerables, atendiendo actualmente un total de 52 personas institucionalizadas en los Hogares: Nazareth, Semillas y Plenitud.

Proyecto: Fortalecimiento al reconocimiento de las minorías étnicas.

Caracterización de las minorías étnicas realizada: Se ha logrado la caracterización de personas pertenecientes a Minorías Étnicas, empleando la plataforma SISCA como herramienta central. Identificando personas que se autoidentifican como Afrodescendientes, mientras que otros se reconocen como parte de la población indígena.

Estrategias para el reconocimiento de las minorías étnicas: Mediante la Cooperación Internacional con la Corporación Creando País, se lleva a cabo un espacio de recordación y fortalecimiento de conocimientos. En este contexto, se abordan las complejidades en torno al derecho a la Reparación Diferenciada de las mujeres afrocolombianas y su contribución a la construcción de la paz. Se implementan Políticas Públicas Inclusivas que fomentan el reconocimiento, protección y reparación de las violaciones de derechos. Como estrategia para el reconocimiento se conmemora el día de la Afrocolombianidad, con el propósito de sensibilizar a la comunidad sabaneteña sobre la población afro y sus raíces. Esta celebración también se extiende a los centros educativos de primera infancia. Además, se ofrecen servicios de asesoramiento psicológico a las familias que requieren apoyo. Asimismo, se brindan asesorías a la población étnica para facilitar su acceso a la educación, la vivienda y otros servicios necesarios. Esta serie de acciones demuestra un compromiso integral con el bienestar y el reconocimiento de las minorías étnicas en Sabaneta.

Procesos formativos dirigidos a minorías étnicas: Se lleva a cabo un proceso formativo denominado "Sensibilización Reconociendo Nuestra Historia", dirigido a los Colegios, beneficiarios del bono económico de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, y los funcionarios de la misma Secretaría. Además, se ha establecido una colaboración con la Gobernación de Antioquia para organizar un taller dirigido a los estudiantes de la Institución María Auxiliadora. Este taller aborda temas relacionados con políticas públicas Afro y enfatiza la importancia del reconocimiento de la historia Afrocolombiana. Estas iniciativas demuestran un esfuerzo constante por sensibilizar y educar a diversos grupos sobre la significativa contribución de la comunidad Afrocolombiana y promover la comprensión de sus derechos y su historia.

Proyecto: Acompañamiento para el respeto y la visibilización de la diversidad sexual

Caracterización de la diversidad sexual: A través de la plataforma SISCA, se lleva a cabo la caracterización de las personas sexualmente diversa. Cabe destacar que la mayoría de estas

personas manifiestan poco interés en formar parte de las bases de datos de la Administración Municipal. Por lo tanto, el proceso de caracterización no ha resultado sencillo.

Estrategias para el reconocimiento de la diversidad sexual: Se establece la primera Mesa Diversa por la Vida, reuniendo a diversas secretarías del municipio y representantes de la comunidad LGTBIQ+ con el propósito de fortalecer esta iniciativa. En su primer encuentro, se ha presentado un acta de compromiso de la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Sabaneta, sentando las bases para la colaboración y planificación. Se han ofrecido asesorías psicológicas a familias y personas LGTBIQ+, se ha participado en la organización del Día de la Homofobia, Transfobia y Bifobia, así como en el conversatorio "Talentos diversos para el fortalecimiento del sector empresarial". Este evento, en colaboración con la Red Diversur, ha contado con representantes de empresas comprometidas con la inclusión laboral. Además, se ha logrado una colaboración exitosa con la Secretaría de Salud y el programa Departamental Antioquia Región Arcoíris, para la entrega de paquetes nutricionales a personas de la comunidad sexualmente diversa, marcando un paso adelante en la promoción de la diversidad e inclusión.

Jornadas lúdicas, recreativas y culturales para el reconocimiento de la diversidad sexual: Se han llevado a cabo talleres culturales y recreativos para la elaboración del plan de acción de Diversur, una red destinada a promover la diversidad sexual y de género en los municipios del Sur del Valle de Aburrá, que incluyen Caldas, Envigado, Itagüí, La Estrella y Sabaneta. Como parte de estas acciones, se han realizado jornadas lúdicas en las Instituciones, dirigidas a estudiantes de primaria y bachillerato durante la semana "Todos somos Excepcionales", con el objetivo de fortalecer la inclusión de la población sexualmente diversa en los procesos educativos. Además, se ha llevado a cabo un juego de preguntas dirigido a familias vulnerables, abordando la importancia de la inclusión y aceptación de la diversidad en la sociedad. Estas iniciativas buscan generar territorios armónicos que valoren y celebren la diversidad.

Procesos de educación para la aceptación de la diversidad sexual: Desde el programa de diversidad sexual, se han venido desarrollando procesos formativos con Talleres de Responsabilidad Sexual y Afectiva en las instituciones educativas, abordando aspectos como los límites en las interacciones sociales y relaciones amorosas, la promoción de la no discriminación y una comprensión consciente de la sexualidad. Adicionalmente, se ha brindado capacitación a los docentes, enfocándose en la normativa actual relacionada con la Diversidad Sexual y reiterando los conceptos clave del ABC en Diversidad Sexual. Estos esfuerzos también se extendieron al Centro de Orientación y Gestión para el Trabajo (Ceoget), enfatizando en la importancia de comprender y promover la diversidad sexual.

Proyecto: Acompañamiento y apoyo nutricional para el bienestar de la población vulnerable.

Personas vulnerables atendidas mediante el comedor comunitario: Cada Año se atienden 125 personas vulnerables mediante el comedor comunitario, a los que se suministra alimentación de lunes a sábado, compuesta por desayuno, almuerzo y refrigerio industrializado.

Familias vulnerables beneficiadas con paquete nutricional: Progresivamente se ha ampliado la cobertura de los beneficios a los paquetes nutricionales, alcanzando un total de 1000 Familias vulnerables apoyadas.

Madres gestantes y lactantes beneficiadas con el kit nutricional: Hemos beneficiado en alianza con la Fundación Éxito a las Madres gestantes y lactantes con vulnerabilidad socioeconómica de nuestro territorio, por medio de la entrega de kits nutricionales.

Estrategias para la atención alimentaria en los programas de atención en el CAIPD: Se realiza la entrega de mercados mediante la iniciativa de seguridad alimentaria llamada "Curso de Vida", la cual es encabezada por MANÁ de la Gobernación de Antioquia. Esta entrega está dirigida a las personas con discapacidad del Municipio de Sabaneta. Además, se realiza la evaluación nutricional a las personas con discapacidad que acuden de manera regular al Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD).

Proyecto: Acompañamiento y protección a las Familias sabaneteñas unidas de corazón.

Familias vulnerables beneficiadas con bono económico: A través del aplicativo SISCA, se ha identificado a las familias que se encuentran en estado de alta vulnerabilidad socioeconómica, y como resultado, estas han sido beneficiadas mediante la asignación de bonos económicos

Apoyos en Salud entregados a las familias vulnerables: Mediante un Convenio con el Hospital Venancio Díaz Díaz, se ha brindado apoyo en salud a familias vulnerables que previamente han sido caracterizadas. Este apoyo incluye transporte y el pago de copagos.

Procesos de capacitación dirigidos a las familias vulnerables: Dentro del grupo de beneficiarios que han recibido el paquete nutricional y el bono económico, se han llevado a cabo encuentros de sensibilización en las cuales se han abordado una serie de temas orientados a mejorar el bienestar familiar. Estos incluyen: "Más allá del éxito", "Deberes y derechos en familia y encuadre de lineamientos", "Emprendimientos para el desarrollo económico", "Taller de lectura", "Sentido de la vida, emociones y vivencias", "El estrés en las madres y la repercusión en los hijos", "Las nuevas adicciones" y "Sanando heridas de la infancia". Además, se han brindado herramientas para el manejo psicológico del estrés, con el objetivo de fortalecer el bienestar integral de las familias

Visitas de seguimiento a las familias vulnerables: Se llevado a cabo seguimiento a las familias vulnerables que han sido beneficiarias de diversos programas de apoyo social, con el propósito de comprender su dinámica familiar y brindarles acompañamiento adaptado a sus necesidades específicas.

Proyecto: Alianzas Sociales para el fortalecimiento de los grupos poblacionales.

Número de Alianzas Sociales gestionadas: Las alianzas están implementando acciones significativas en nuestro municipio para brindar apoyo y mejorar la calidad de vida de diferentes grupos vulnerables. "La Corporación Creando País" se dedica a la reafirmación de saberes y aborda cuestiones sobre el derecho a la reparación diferenciada de mujeres afrocolombianas. "La Fundación Éxito" se ha comprometido con la entrega de kits nutricionales a madres gestantes y lactantes en situación socioeconómica vulnerable. Por su parte, la "Universidad CES" ha realizado jornadas de fisioterapia y asesoría médica para adultos mayores y personas con discapacidad, con el objetivo de mejorar su bienestar. La "Universidad María Cano" contribuye con prácticas y actividades en fisioterapia y deporte mediante practicantes. Asimismo, el programa "Familias en Acción", a nivel nacional, brinda incentivos para educación y salud a familias en condiciones de vulnerabilidad. "El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar"

respalda a las madres comunitarias a través de apoyo alimentario. Las Universidades Politécnico Jaime Isaza Cadavid y de la Universidad de Antioquia participan mediante prácticas de deporte y educación nutricional, respectivamente. Por último, "Colombia Mayor", en colaboración con el Ministerio de Trabajo, ofrece acompañamiento a los adultos mayores más necesitados del municipio a través de un bono mensual que beneficia a 467 personas. Estas iniciativas convergen para generar un impacto positivo en nuestra comunidad vulnerable.

Proyecto: Apoyo y acompañamiento a personas en situación de discapacidad.

Caracterización y registro de localización de personas en situación de discapacidad realizado: Utilizando la plataforma de la Gobernación de Antioquia a través del aplicativo Survey 123, se ha llevado a cabo la caracterización de personas con discapacidad. Asimismo, el aplicativo SISCA ha posibilitado la identificación y caracterización de la población con discapacidad en el municipio.

Proceso de atención a las personas con discapacidad en el CAIPD: Se continúa creciendo en la atención y entrega de servicios para los grupos poblacionales, es así como en el Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad, desarrolla actividades basadas en el Modelo Multidimensional del ser, y en articulación con programas de la Casa de la Cultura, INDESA, Biblioteca, Secretaría de Movilidad, Secretaría del Medio Ambiente y el Hospital Venancio Díaz. Adicionalmente, se brinda atención diferenciada en áreas como fisioterapia, psicología, educación especial, terapia ocupacional, inclusión laboral y apoyo desde la interpretación en lenguaje de señas.

Acompañamiento a la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad: Se ha brindado acompañamiento a personas con discapacidad auditiva como intérpretes de Lengua de Señas Colombiana (LSC) en diversas actividades para usuarios del CAIPD. Además, se ha extendido apoyo a múltiples dependencias de la Administración, instituciones educativas y trámites en EPS, entre otros. Asimismo, se han realizado visitas a empresas como Ilunion, Doménico, Jardín Infantil Mis Pequeños Imaginarios, Asear, Sandwich cubano, Jaggy Industry, Grupo Afín, Casa De La Hamburguesería, Sena, Grupo Arus y Almacén Yamaha Sabaneta, brindando asesorías que han simplificado el proceso de inclusión laboral para personas con discapacidad.

Jornadas lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para personas en situación de discapacidad: Se ha llevado a cabo una estrategia enfocada en promover la inclusión social de la población con discapacidad. A través de la realización de jornadas lúdicas, recreativas y culturales, se han logrado satisfacer las necesidades sociales de este grupo, al mismo tiempo que se ha impulsado el desarrollo de sus capacidades. Estas actividades han creado oportunidades que han permitido involucrar activamente a la comunidad, fortaleciendo sus habilidades y generando espacios propicios para el disfrute, la socialización y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Actividades de formación dirigidas a personas en situación de discapacidad, cuidadores y familiares: Se ha logrado fortalecer significativamente el cuidado y la inclusión de personas con discapacidad a través de una serie de exitosas iniciativas. Los esfuerzos para sensibilizar, educar con talleres y fomentar diálogos abiertos con padres y cuidadores han dado frutos con la promoción de buenas prácticas y un mayor entendimiento. Además, hemos otorgado certificaciones en diversas alternativas ocupacionales a los cuidadores, reconociendo su

dedicación y dotándolos con las habilidades necesarias para ofrecer un cuidado excepcional. Estos logros han transformado nuestro entorno en uno más inclusivo y empático, donde las personas con discapacidad son valoradas y respaldadas en su desarrollo integral.

Apoyo económico a personas en situación de discapacidad implementado: Se ha llevado a cabo la entrega de apoyos económicos a las personas en situación de discapacidad de manera anual. Estos beneficiarios han sido previamente caracterizados a través del aplicativo SISCA.

Proyecto: Atención al habitante de calle.

Caracterización a los habitantes de calle realizada: Se ha logrado dar inicio al proceso de identificación y caracterización de los habitantes de calle o personas en situación de calle en el municipio. A través de este proceso, se ha logrado clasificar y determinar la modalidad de atención más adecuada para cada individuo.

Estrategia de atención psicosocial para los habitantes de calle implementada: El proceso de identificación y caracterización de la población objetivo se ha realizado mediante recorridos diurnos y nocturnos, dividiendo el territorio en zonas urbanas y rurales en cuatro bloques, atendidos semanalmente y de esta manera, lograr mensualmente recorrer el municipio. Además de la identificación, se realiza un seguimiento continuo a la población focalizada para proporcionarles la oferta institucional y aplicar estrategias de mitigación de daños. Se inicia la modalidad de atención ambulatoria para las personas en situación de calle y riesgo de calle, ofreciendo grupos de apoyo a familias y usuarios, donde se tratan temas relacionados con prevención, acompañamiento y manejo de adicciones en entornos familiares y personales. Esta modalidad de atención abarca servicios de psicología, psiquiatría según necesidad, trabajo social, enfermería y grupos de apoyo.

Convenios ejecutados con hogares de paso: Desde el programa de rehabilitación y resocialización dirigido a los habitantes de calle, se ha diseñado estrategias de atención integral en articulación con la IPS Integral Salud Antioquia mediante la cual atendemos a las personas en modalidad ambulatoria y en modalidad residencial en una eco-granja. Adicionalmente, se realizan procesos de capacitación encaminadas a la prevención de la habitanza de calle y diferentes recorridos con el fin de llevar la oferta institucional a este grupo poblacional por medio de tomas barriales.

Proyecto: Atención a los niños, niñas y adolescentes.

Caracterización de niños, niñas y adolescentes realizada: Se llevado a cabo la caracterización de madres gestantes y lactantes que se benefician del kit nutricional proporcionado por la Fundación Éxito, así como del paquete nutricional dirigido a familias vulnerables. Asimismo, se realiza un proceso de caracterización con la población escolar del municipio, abordando diversas variables poblacionales relacionadas con niños, niñas y adolescentes.

Jornadas lúdicas, recreativas y culturales para niños, niñas y adolescentes: A lo largo del periodo de gobierno, se ha llevado a cabo anualmente la celebración del Día de la Niñez, a través de la participación y coordinación intersectorial con entidades municipales y departamentales.

Fortalecimiento de los espacios para los niños, niñas y adolescentes. Ludotecas: Se cuenta con una Ludoteca y una Bebeteca, espacios que han brindado la oportunidad de organizar talleres

creativos dirigidos a niños y niñas de edades entre 0 y 12 años. Además, se han establecido alianzas con instituciones como la Casa de la Cultura, Caites, Indesa y la Secretaría de Educación, con el objetivo de llevar a cabo procesos formativos que impacten positivamente en la comunidad en general. En nuestros talleres creativos, exploramos una amplia gama de temas, abordando aspectos como la estimulación y el juego, la expresión creativa, la literatura infantil y el aprendizaje a través del juego.

Proceso de capacitación dirigido a padres, madres y cuidadores, sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes realizados: Se han llevado a cabo reuniones de socialización de la Ley 2089, la cual aborda la "prohibición del castigo físico, tratos crueles, humillantes y degradantes". Estas sesiones informativas se han dirigido a los cuidadores del personal en jardines infantiles, así como a los participantes en las Escuelas de Padres de diversas instituciones educativas.

Proyecto: Atención de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad.

Estrategias de Gestores de familia para la atención de niños, niñas y adolescentes implementadas: Observatorio nutricional, con el apoyo de estudiantes de los programas de Nutrición y Dietética de la Universidad CES, la Administración Municipal visitó los jardines infantiles públicos y privados de Sabaneta para identificar oportunamente posibles alteraciones nutricionales que pudieran afectar el bienestar futuro de los niños y niñas. Esta acción activó rutas de atención prioritarias y permitió focalizar intervenciones intersectoriales.

Estrategias para la prevención y erradicación de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes implementadas: Se ha llevado a cabo operativos en los hoteles del municipio en colaboración con la Policía de Infancia y Adolescencia, la Dirección de Convivencia Ciudadana y la Oficina de Turismo de Sabaneta. Durante estos operativos, se brinda asesoría a los operadores de turismo acerca de las normativas actuales de prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito turístico. Además, se ha organizado reuniones intermunicipales e intersectorial en Aburra Sur contra la ESCNNA, con la participación de representantes de Itagüí, La Estrella, Envigado y diversas dependencias de Sabaneta. En estos encuentros, se realiza una evaluación de las acciones y problemáticas en el área de Aburra Sur, además de proporcionar diversas recomendaciones para futuras acciones.

Estrategias para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Cero niños en la mendicidad: Se han llevado a cabo campañas en el municipio dirigidas a negocios comerciales, residentes y visitantes, con el propósito de concientizar sobre la importancia de la prevención del trabajo infantil

Apoyo a madres comunitarias, FAMI y sustitutas realizados: Durante el período de gobierno, se asignó como pago del subsidio de los servicios públicos de energía, agua y alcantarillado, equivalente al 100% del cargo fijo y el 30% del consumo mensual, a las madres comunitarias como reconocimiento a su labor. Adicionalmente, se realizan aportes mensuales que cubren los meses de enero a junio y de julio a diciembre, equivalentes al 30% del salario mínimo legal mensual vigente (S.M.L.M.V.). Se han realizado diferentes adquisiciones de material didáctico y uniformes para los niños y niñas de los hogares comunitarios y familiares del Municipio de Sabaneta. De manera anual, se realiza el reconocimiento a las madres comunitarias, familiares y sustitutas, dando cumplimiento al Acuerdo Municipal 013 del 2 de diciembre de 2015.

Niños atendidos mediante la estrategia de cero a siempre: Se ha incrementado de forma constante los cupos de la estrategia de Cero a Siempre, en las entidades públicas y en convenio con el ICBF, garantizando una atención integral a través de, alimentación y nutrición, acompañamiento a las familias, protección de sus derechos, construcción de ambientes adecuados, seguros e incluyentes.

Proyecto: Fortalecimiento de procesos juveniles.

Caracterización de la población joven realizada: La caracterización de la población joven es fundamental para obtener información precisa en temas relevantes relacionados con la juventud, como métodos de planificación, nivel educativo, empleos, uso de instalaciones deportivas y recreativas en el Municipio. Este proceso se ha llevado a cabo a través de un aplicativo móvil, principalmente con los jóvenes que participan en las actividades del Corredor Juvenil. Además, se ha iniciado la actualización de la caracterización de los grupos y organizaciones juveniles "hoja de ruta", con el propósito de enriquecer los datos de los 19 grupos en el territorio.

Plan estratégico de juventud implementado: Con el objetivo de dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 021 del 2018, “por medio del cual se crea el centro de formación y empoderamiento político para jóvenes entre 14 y 28 años”, la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud en alianza con la Corporación Universitaria de Sabaneta "UniSabaneta". Juntos llevaron a cabo el diplomado en Participación Ciudadana y Democracia Local, con una duración de 3 meses. La clausura de este diplomado tuvo lugar en noviembre, donde 23 jóvenes líderes del municipio obtuvieron sus certificados, habiendo adquirido conocimientos para implementar en sus respectivos grupos y organizaciones juveniles. El propósito de estos aprendizajes es generar un impacto significativo en el territorio a través de sus actividades.

Fortalecimiento de Subsistema de participación realizado: En el 2021, los jóvenes del Municipio tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho al voto, para elegir a los consejeros de juventud, quienes los representan ante el Concejo y la Administración Municipal. Vale la pena destacar que, según las cifras de la Registraduria Nacional, Sabaneta ocupó el primer puesto de acuerdo con el promedio de participación en las elecciones de los CMJ en los Municipio del Valle de Aburra.

Acompañamiento a jóvenes en actividades lúdicas, recreativas, culturales y deportivas realizados: Durante el gobierno, se ha llevado a cabo la Semana Municipal de la Juventud en Sabaneta, brindando a los jóvenes la oportunidad de disfrutar de una agenda de eventos diversos. En el marco de esta semana, se han realizado actividades como la caminata plogging, clases de pintura y yoga, la parrillada joven, el desfile de las organizaciones juveniles, una competencia de crossfit, el toque electrónico, torneos deportivos, talleres de arte, el paseo de la juventud "De la Vereda al Cine", la batalla de freestyle, conferencias para emprendedores, recorridos urbanos, el torneo de videojuegos, la feria de emprendimiento y el festival de juventudes. En todo este proceso, los jóvenes de Sabaneta han mantenido un protagonismo constante, desde la concepción de la semana hasta su ejecución y posterior evaluación.

Procesos de formación juvenil para fortalecer el proyecto de vida y liderazgo juvenil: En las instalaciones del Corredor Juvenil, se han llevado a cabo procesos formativos dirigidos a jóvenes de edades comprendidas entre los 14 y 28 años. Estos programas han sido desarrollados en articulación con “La Casa de la Cultura la Barquereña”, el Club de Porrismo BRAVES, la organización juvenil “INEFAES” y La “Corporación El Arte es la Solución”. El objetivo principal de

estos programas es fomentar en los jóvenes el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, así como fortalecer sus capacidades de liderazgo, definición de proyectos de vida y desarrollo de habilidades en ámbitos corporales, artísticos, educativos, sociales y culturales. Se han abordado áreas diversas, incluyendo primeros auxilios psicológicos, porrismo, danza urbana, artes escénicas, producción musical, técnicas de DJ, proyección, habilidades vocales, muralismo, graffiti e ilustración gráfica. Además, Dando cumplimiento a lo referenciado en la línea 2 "Educación Significativa en Clave Juvenil" enmarcada en la Política Pública de Juventud, se han llevado a cabo actividades de convivencia institucional dirigidas a estudiantes de los grados 9, 10 y 11 de la institución educativa Rafael J Mejía.

Proyecto: Fortalecimiento Institucional para la garantía de derechos de los grupos poblacionales.

Fortalecimiento del Consejo Municipal de Política Social – COMPOS: Durante el periodo gubernamental, se han llevado a cabo los encuentros cumpliendo con las normativas establecidas. En estos espacios, diferentes actores han compartido los progresos realizados en programas y proyectos relacionados con la gestión territorial. Estos espacios han permitido abordar una variedad de temas, tales como propuestas de apoyo social a las víctimas del conflicto, socialización de los planes de acción de las Mesas Técnicas, lineamientos de la vigilancia superior de la gestión pública territorial a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, avances en la actualización de la Política Pública de Discapacidad, informe preliminar sobre la rendición de cuentas de NNAJ, y socialización de la Política de Participación Social en Salud. públicas.

Mesas institucionales articuladas para el fortalecimiento del COMPOS: Las Mesas constituyen grupos de trabajo encargados de llevar a cabo investigaciones, diseñar, documentar y elaborar los elementos técnicos necesarios para que los integrantes del COMPOS puedan tomar decisiones de acuerdo con las funciones establecidas. Las 9 mesas, que abordan áreas como discapacidad - salud, familia y educación - infancia – adolescencia - adulto mayor - equidad de género - vivienda y medio ambiente, - víctimas, paz y posconflicto - seguridad alimentaria, forman parte integral del COMPOS. Estas mesas se han activado y han trabajado de manera colaborativa en beneficio de la población de Sabaneta.

Políticas públicas actualizadas e implementadas: Se está avanzado en la formulación de la política pública de discapacidad a través de la realización de encuestas dirigidas a individuos de diversos sectores. Asimismo, se han llevado a cabo talleres con cuidadores, personas con discapacidad y el Comité Municipal de Discapacidad, junto con otros grupos poblacionales. Esta información será el punto de partida para la creación del documento técnico correspondiente.
Además, desde la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud se sistematiza la información recopilada con el fin de elaborar el documento técnico para la política de infancia.
Por otro lado, la Dirección de Adulto Mayor ha iniciado el proceso de actualización de la política pública. En la actualidad, se encuentra en la etapa de definición de la metodología que se implementará para este propósito.

Proyecto: Integración social de los grupos vulnerables.

Espacios de convivencia y formación para beneficiarios del comedor implementados: Con los beneficiarios del comedor comunitario se han llevado a cabo actividades enriquecedoras. Entre estas actividades se incluyen celebraciones como cumpleaños, Día de la Madre y del Padre, además de encuentros formativos en los que se han abordado temas relevantes, tales

como enfermedades respiratorias y del sistema digestivo, higiene del sueño, dislipidemia y manejo de heridas.
También se han organizado espacios enfocados en el crecimiento personal y el empoderamiento. Durante estos encuentros, se ha abordado la formación integral del individuo, haciendo énfasis en el desarrollo del ser a través de procesos de empoderamiento. Para lograr esto, se han utilizado herramientas de coaching que están diseñadas para ayudar en la reconstrucción de los proyectos de vida de los participantes, fomentando así su crecimiento personal y su desarrollo.

Procesos de capacitación dirigidos a los niños, niñas y adolescentes: Se han llevado a cabo Mesas de Participación Infantil en el municipio, las cuales tienen como objetivo la validación de la Política Pública del Departamento de Antioquia. Estas mesas utilizan una metodología participativa que involucra a diversos grupos poblacionales, creando un espacio de encuentro intergeneracional. En estas actividades, han participado niños, niñas y adolescentes de diversos sectores del municipio, con edades comprendidas entre los 10 y 15 años, así como adultos mayores y funcionarios.

Campañas de prevención para el fortalecimiento de la calidad de vida de los jóvenes: En el marco de la campaña "Ocúpate de tu bienestar" orientada a la salud mental y la prevención de factores de riesgo para mejorar la calidad de vida, se han llevado a cabo diversas acciones en beneficio de la población joven. Estas incluyen la realización de la feria "Jóvenes Saludables", talleres de gestión emocional, prevención del embarazo adolescente, educación financiera y la movilización a través de plataformas virtuales. Como parte de la campaña contra la violencia hacia la mujer, se implementó la cuentería en el corredor juvenil en colaboración con la Biblioteca Pública Municipal. En este contexto, se realizaron presentaciones de cuenteros, actuaciones de stand up comedy, lecturas de textos y poesía que resaltaban el papel fundamental de la mujer en la sociedad, especialmente entre las jóvenes, promoviendo la reducción de la violencia de género desde acciones cotidianas. Además, se llevó a cabo un taller en el corredor juvenil para abordar el acoso callejero y recopilar las perspectivas y contribuciones de los jóvenes asistentes a los programas de juventud, con el objetivo de crear entornos seguros que les permitan disfrutar plenamente de su ciudadanía juvenil.

Proceso de formación para el adulto mayor y su entorno familiar: Con el objetivo de enriquecer la experiencia de los adultos mayores en el club, se han implementado diversos programas de formación y capacitación. En los procesos de formación incluyen actividades como el Acondicionamiento Físico, el baile terapéutico y el tenis de mesa, junto con temas de prevención de lesiones y neuroeducación. En cuanto a las capacitaciones, se ofrecen disciplinas como el Yoga, el ajedrez, la gimnasia cerebral, las manualidades y la gestión de redes sociales, entre otros. Además, se han llevado a cabo actividades de capacitación en emprendimiento, artes manuales y manipulación de alimentos, así como una Feria de Emprendedores del Adulto Mayor. Estos esfuerzos buscan no solo promover el aprendizaje y el desarrollo físico, sino también cultivar el bienestar integral y la participación de los adultos mayores en el municipio.

9.7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

En cuanto a la incidencia en las políticas de gestión y desempeño institucional, en lo referente al desempeño institucional fueron de gran relevancia, ya permitieron articular y realizar de forma adecuada todo lo relacionado a la operación, manejo y seguimiento de MIPG a través de acciones transversales articuladas a las diferentes dimensiones (Talento Humano, direccionamiento estratégico y planeación, evaluación de resultados, gestión de resultados con valores,

información y comunicación, gestión de conocimiento y control interno), que dan cuenta de la planificación de estrategias y procesos, para un adecuado orientación de las acciones y recursos; se está cumpliendo con las responsabilidades asignadas; se dispone de información de los diferentes programas y servicios, para suministrarla de manera adecuada al mayor número posible de las partes interesadas; teniendo en cuenta los entornos de los ciudadanos se identifican las expectativas y necesidades de los, priorizando de esta forma las acciones realizadas; la formulación y seguimiento de los planes de acción articulados al plan de desarrollo, teniendo en cuenta los objetivos, metas e indicadores de los proyectos que se ejecutan desde esta dependencia; valorando los riesgos que pueden impedir el logro de los objetivos; gestión documental, para proteger la información y ser rigurosos con resguardo de la información física y virtual , para evitar pérdidas; énfasis en atender a los usuarios de forma respetuosa, diligente, eficiente, brindando respuestas claras sobre los servicios que solicitan; transferencia de conocimiento, logrando la generación y comprensión de conocimiento para mejorar los procesos con el aporte del talento humano de la secretaria; seguimiento y evaluación para conocer los avances, logros alcanzados y la implementación de posibles acciones de mejora; dentro de la ejecución de los procesos hay autocontrol, autogestión y autorregulación que se convierten en garantes en el cumplimiento y efectividad de las acciones desarrolladas.
Estas prácticas han aportado a la armonización de los procesos y procedimientos y establecido oportunidades de mejora que han llevado a cualificar el sistema, evitando en alguna medida caer en reprocesos innecesarios que llevan a perder la credibilidad en el quehacer de las diferentes dependencias de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Procesos y procedimientos Secretaría de Inclusión Social y Familia

Para planificar la prestación de los servicios en forma controlada se desarrollan los procesos misionales: Gestión del Desarrollo Social y Gestión de Tramites; los cuales están determinados por requisitos legales, que tienen como impacto final el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Sabaneta. Se participa y se ejecutan acciones de los otros procesos, ya que todos los procesos se interrelacionan dado que los elementos de entrada para un proceso son, generalmente salidas de otros procesos.

Los procesos misionales corresponden a programas y servicios (https://gmas.Sabaneta.gov.co/gmas/AdministrarDocumentosCalidad.gplus)

Proceso de Gestión del Desarrollo Social
Con los siguientes procedimientos:
- Procedimiento para realizar actividades de capacitación a la comunidad
- Procedimiento para la Asesoría y Asistencia a la comunidad
- Procedimiento para el Apoyo Social
- Procedimiento para la Realización de Eventos
- Procedimiento para atención de usuarios en el centro de atención para personas con discapacidad

Proceso Gestión de Trámites y Servicios
Con los siguientes procedimientos:
- Procedimiento para la gestión de trámites y servicios
- Procedimiento para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Con la oficina de MIPG se revisó y analizo el proceso de Gestión de la competitividad y estilos de vida y por la forma como se desarrollaban cada uno de los procedimientos se tomó la decisión de incluir estos al proceso Gestión del Desarrollo Social, esto con el fin de evitar procesos paralelos, repetitivos y trasversales dentro de la misma Secretarial.

Se procedió a documentar y crear el procedimiento para atención de usuarios en el centro de atención para personas con discapacidad
Se elaboraron guías de los servicios de Comedor Comunitario, apoyos sociales y manual servicio habitantes de calle.
Actualización permanente del Normograma de la Secretaria, evidenciándose en: https://kamelot.Sabaneta.gov.co:2305/Secretara%20de%20Familia/Forms/AllItems.aspx?id=%2FSecretara%20de%20Familia%2FNORMOGRAMA

Trimestralmente se realiza seguimiento a las diferentes acciones: En aras de lograr un sistema de gestión eficaz se trabajaron temas de mucha relevancia que aportan al mejoramiento continuo del sistema (se carga la información en: https://sigsa.Sabaneta.gov.co:1966/S%20Familia/Forms/AllItems.aspx).

Contexto estratégico, donde se analizan los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de objetivos y metas.

Identificación de usuarios y partes interesadas y sus necesidades y/o expectativas, para lograr una atención más ágil y diligente, teniendo en cuenta los requisitos y normatividad vigente.

Encuesta de Satisfacción, para conocer la satisfacción de los usuarios frente a los servicios entregados; la encuesta se diligencia ingresando al link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeVHkX8FB2dzrdMyBMq560ubgEyOTpj8BCOlKEsVDo2tIOwNQ/viewform?usp=sf_link.

Identificación y control de la propiedad de los usuarios y proveedores externos, no se manejan insumos físicos sino documentación sobre datos personales.

Matriz de Riesgos donde posterior a su revisión la valoración y seguimiento de las acciones y los controles implementados a los diferentes riesgos y hasta el momento no se ha materializado ningún riesgo y no se ha requerido la realización de acciones de mejoramiento se implementan acciones a los riesgos materializados. Se está implementando en la plataforma G+ (https://gmas.Sabaneta.gov.co/gmas/GestionRiesgo.gplus).

Control salidas no conformes, se revisa con el propósito identificar y controlar productos o Servicios que no cumple con los requisitos.

Peticiones, quejas Reclamo, sugerencias y denuncias -PQRSD- Se lleva un registro y control de las solicitudes, especificando el tipo de requerimiento se remite a la dependencia responsable de responderla, se realiza trimestralmente un informe con el análisis de lo recibido; teniendo en cuenta el seguimiento a la trazabilidad de lo recibido y las respuestas hayan cumplido los tiempos para dar respuestas; además se llevan a cabo revisiones a las respuestas para que las repuestas a comunicaciones que concuerden con el tema solicitado a la persona que corresponda.

Planes de mejoramiento: Se realizan de acuerdo con los hallazgos en las diferentes auditorias o acciones de autocontrol. Actualmente se realiza en la plataforma G+ https://gmas.Sabaneta.gov.co/gmas/SeguimientoMejoramiento.gplus

Se realiza cada mes Comité de calidad, con todo el personal vinculado para socializar, informar, capacitar y cumplir compromisos generados para la armonización y mejoras del Sistema Integrado de gestión, se tratan temas como: mejora, encuesta de satisfacción, modificación, ajuste o creación de preparación auditoria de calidad formatos, normatividad, procedimientos, indicadores, Normograma, PQRSD, mapa de riesgos, entre otros. Las actas se evidencian en: https://gmas.Sabaneta.gov.co/gmas/GestionActas.gplus

Capacitaciones, asesoría e inducción al Sistema Integrado de Gestión en las diferentes dependencias de la secretaria, sobre los procesos, procedimiento que se desarrollan, utilización de formatos, conocimiento y apropiación por parte de los servidores públicos
Revisión y seguimiento a los procesos procedimientos que se realizan en las diferentes dependencias de la secretaria de Inclusión Social y familia
Realización de Plan de mejoramiento y asignación de responsables según el tema
Actualización de información y procedimientos
Revisión y actualización de hojas de vida de trámites y servicios:
Seguimiento para respuestas oportunas de las PQRSD.
Seguimiento permanente al desarrollo, ejecución y aplicación de los diferentes componentes y aplicativos del (SIG) Sistema Integrado de Gestión;

Servicios que se tienen documentados en la Secretaría de Inclusión Social y Familia: https://www.Sabaneta.gov.co/tramites/secretaria-de-familia-y-bienestar-social/

Programa o servicio	**Dependencia**
Apoyo a madres gestantes y lactantes	Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud
Estrategia de 0 a siempre	
Ludoteca Naves y Bebeteca Sueños de la niñez	
Familias en acción	
Participación Juvenil	
Apoyos sociales para familias en vulnerabilidad socioeconómica (bono económico, paquete nutricional, Copagos y transportes)	Dirección de Inclusión Social
Atención a la población en situación de discapacidad	
Apoyo al reconocimiento minorías étnicas	
Apoyo al reconocimiento diversidad sexual	
Atención población habitante de Calle	
Centro Vida - atención y asistencia al Adulto Mayor	Dirección de Adulto Mayor
Colombia Mayor	
Comedor Comunitario	
Centro de Protección Social al adulto mayor - CPSAM	

El mapa de procesos de la administración, estipula que la Secretaría de Inclusión Social y Familia, tiene que cumplir con el proceso misional: Gestión del Desarrollo Social**.**

9.8. Temas Pendientes

- Los procesos de revisión, ejecución, actualización y cumplimiento de las diferentes políticas públicas.

- El apoyo a las madres comunitarias, madres y sustitutas. El indicador estipula 21 madres, en la actualidad se atienden a 17, el motivo renuncia. El ICBF, no ha autorizado reapertura de dichos centros.
- Para fortalecer aún más los procesos de inclusión laboral, es esencial continuar creando alianzas público-privadas y reforzar el enfoque en la empleabilidad en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Fortalecer los proyectos productivos para familias y personas con discapacidad.
- Para fortalecer a las familias emprendedoras, es fundamental crear espacios donde puedan comercializar sus productos, como las ferias que se llevan a cabo en el parque principal y otros lugares.
- Conservar y fortalecer el modelo de atención multidimensional del SER.
- Continuar el acompañamiento a la población sorda con interprete de lengua de señas.
- Fomentar la sensibilización en los entes públicos y privados y comunidad en general.
- Continuar con el proyecto de equinoterapia.
- Gestionar el apoyo nutricional en alianza con la Gobernación de Antioquia.
- Velar por la construcción de la nueva sede de CAIPD.
- Para velar por una adecuada atención tanto grupal como individual se sugiere ampliar la contratación del personal en las diferentes áreas.
- Mantener la ejecución de la realización de las olimpiadas de discapacidad con una periodicidad anual.
- Crear estrategias que permita formar deportistas con discapacidad en alto rendimiento.
- Fortalecer el grupo focal de TEA (trastorno del espectro autista) y atención a primera infancia e infancia.
- Fortalecer la caracterización a través del sistema SISCA y continuar alimentando la aplicación SURVEY de la Gobernación de Antioquia.
- Conservar las estrategias que permitan acompañar a los padres y cuidadores en sus procesos y calidad de vida.
- Fortalecer procesos de formación en el área de artística (pintura, danza, teatro).
- Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en los eventos culturales, deportivo y recreativo en eventos municipales y departamentales.

Familias Vulnerables

- Aumentar alianzas y articulaciones para generar empleo y mejorar las condiciones de vida de las familias.

Adulto Mayor

- Recuperación de espacios prestados al Hospital Venancio Díaz Díaz por pandemia**.**
- Continuidad a la Caracterización de Adultos Mayores mediante manilla.

Habitante de calle

- Mantener la actualización constante de las personas caracterizadas dentro del programa.
- Alimentar la información al aplicativo SURVEY 123 de la Gobernación de Antioquia.
- Se debe fortalecer la promoción, prevención y atención frente a las adiciones en la población juvenil y estudiantil del municipio, ya es una población con alto riesgo para la habitanza en calle.
- Se debe hacer convenio con un centro de atención diferencial para población dual (problemas de adiciones y problemas psiquiátricos.)

Diversidad

- Fortalecer las acciones y/o estrategias con población: diversidad sexual LGTBIQ+, minorías étnicas.

COMPOS

- Robustecer la articulación de las mesas institucionales con el fin de integrar y fortalecer el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).
- Actualizar políticas públicas no vigentes.

Juventud

- Ejecutar un contrato con un operador para realizar el mantenimiento del gimnasio juvenil.
- Fortalecer el tema de los recursos económicos para la adquisición de escritorios, sillas materiales didácticos, ventilación, materiales deportivos y tecnológico.
- Fortalecer la infraestructura de corredor juvenil.
- Crear espacios adecuados para las asesorías psicosociales.
- Ejecutar un convenio donde se cree un rubro que permita brindar incentivos deportivos, culturales y educativos para los subgrupos de participación ciudadana.
- Ejecutar la propuesta de un ingreso alterno solo para personal autorizado en el corredor juvenil.

Infancia y Adolescencia.

- Fortalecer en material didáctico, dotación y ventilación la ludoteca.
- Ejecutar un recurso económico y humano idóneo para desarrollar el sistema de información en conocimientos, investigaciones y datos estadísticos.
- Fortalecer el seguimiento del ICBF a los hogares comunitarios, para verificar quienes no cumplen con los lineamientos y requerimientos para ejercer el ejercicio de hogar comunitario.

9.9. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

- Prestación de servicios para la atención a los niños y niñas de cero a cinco años en los centros infantiles del municipio: Los servicios prestados en los centros infantiles del municipio son esenciales para el desarrollo y bienestar de los niños y niñas de cero a cinco años. Mantener estos contratos garantiza que los niños y niñas tengan acceso a una atención integral que influye en su crecimiento, aprendizaje y futura calidad de vida.
- Entrega de paquete nutricional a familias vulnerables: Es crucial para asegurar que tengan acceso a alimentos nutritivos. Esto contribuye a mejorar la salud y la nutrición de aquellos que más lo necesitan, promoviendo un mejor estado de bienestar en el municipio.
- Atención a población vulnerable en el comedor comunitario: La atención a la población vulnerable en el comedor comunitario es crucial ya que garantiza el acceso a alimentos nutritivos, satisface necesidades básicas, mejora la salud y la nutrición.
- Institucionalización para los adultos mayores vulnerables: La continuidad de estos contratos es esencial para garantizar una atención adecuada y dignidad a los adultos mayores, brindando cuidados y apoyo a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.
- Atención a los habitantes de calle (Residencial – Ambulatorio): La atención a los habitantes de calle, ya sea de forma residencial o ambulatoria, es una labor humanitaria

que aborda situaciones de extrema vulnerabilidad. Mantener estos contratos es crucial para continuar ofreciendo apoyo y oportunidades de rehabilitación a estas personas.

- Atención con kit nutricional para las madres gestantes y lactantes: La atención con kit nutricional a las madres gestantes y lactantes es vital para garantizar su salud y la de sus bebés. La continuidad de estos contratos contribuye a reducir la mortalidad infantil y promover un desarrollo saludable en los recién nacidos.

9.10. Procesos que deben continuar

- Entrega de estímulos económicos para las madres comunitarias
- Pago de servicios públicos a las madres comunitarias
- Entrega de estímulos económicos para las familias vulnerables
- Apoyo social económico para personas con discapacidad
- Apoyo nutricional para las madres gestantes y lactantes
- Apoyo a familias vulnerables con transporte y copagos en salud
- Celebración de la semana de la juventud
- Conmemoración de la semana de la lactancia materna
- Celebración de la niñez y la recreación
- Celebración y reconocimiento para las madres comunitarias
- Celebración día de la familia
- Realización del congreso de familia
- Conmemoración de la afrocolombianidad
- Reconocimiento a la mujer afrocaribeña, afrolatina y de la diáspora
- Conmemoración del día LGTBIQ+
- Mes del adulto mayor
- Olimpiadas del adulto mayor
- Olimpiadas de discapacidad
- Día de sol para los adultos mayores
- Equino terapia para adultos y discapacidad
- Uniformes para los niños y las niñas de los hogares comunitarios
- Dotación de materiales didácticos para la atención a los niños y las niñas de los hogares comunitarios
- Uniformes para los grupos de adultos mayores
- Dotación de uniformes para las personas con discapacidad que asisten al Caipd
- Transporte para usuarios que asisten al Caipd
- Actualización sistema de caracterización poblacional - SISCA
- Apoyo a familias vulnerables con adultos mayores: atención biopsicosocial y gerontológica: (gafas y prótesis dentales), acompañamiento nutricional, fisioterapia
- Apoyo a cuidadores de adultos mayores y personas con discapacidad
- Apoyo a cabildantes
- Incentivos para CMJ y Plataforma de juventudes
- Fortalecer procesos formativos, acompañamiento y dotación a sala gestando una infancia feliz
- Continuidad observatorio nutricional de niños y niñas
- Fortalecimiento de procesos en Bebeteca y ludoteca
- Realización de los encuentros ordinarios del COMPOS, para darle cumplimiento a la norma.

- Seguimiento al cumplimiento de las de políticas públicas.
- Observatorio de las diferentes políticas públicas.
- Mantenimiento y dotación del corredor juvenil.
- Actualización de las diferentes políticas públicas.

Estos procesos garantizan el cumplimiento de los acuerdos municipales que benefician a la toda la población de Sabaneteña, es esencial que estos procesos se mantengan activos. Esto contribuirá de manera significativa a la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

10. SECRETARÍA DE SALUD

15.1 Diagnóstico Situacional

En el año 2020, la Secretaría de Salud se recibió con una estructura organizacional conformada por 5 subdirecciones (subdirección de aseguramiento, social, factores de riesgo, de alimentos y administrativa) y 1 dirección (dirección de salud pública) para continuar los procesos de promoción y prevención en general de la salud pública Sabaneteña, el mayor reto recibido para ese momento fue la contratación interadministrativa con el Hospital Venancio Díaz Díaz y la supervisión y vigilancia de dichos contratos puesto la administración anterior expresaba una dificultad con el cumplimiento oportuno y a cabalidad de los objetivos contractuales, en segundo lugar el tema de salud mental específicamente de los indicadores de intento de suicidio y suicidio presentados en el municipio y con tendencia al aumento lo que conllevaba en ese momento a fortalecer fuertemente las acciones de promoción y prevención específicamente con la población joven del municipio y en tercer lugar las acciones de inspección y vigilancia a establecimientos abiertos al público para hacer control del cumplimiento de la norma sanitaria y específicamente iniciar y dar trámite a los procesos sancionatorios de los establecimiento a los cuales se les ha tomado alguna medida sanitaria.

15.2 Funciones Decreto No. 95 de 2021

Principales funciones Decreto 95/2021	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.**
Monitorear y actualizar los análisis epidemiológicos y sus determinantes para mejorar la calidad de vida y salud de la población del Municipio.	Hemos logrado mantener tasas exitosas en algunos determinantes sociales como las tasas de mortalidad en cero para mujeres en estado de gestación y niños menores de 5 años previniendo en estos últimos enfermedades mortales como diarrea aguda e infecciones respiratorias por medio de la educación para la salud que reciben las mujeres desde el estado de gestación y los grupos familiares con respecto a los cuidados de los niños y niñas de nuestro municipio, además de las recurrentes jornadas de vacunación y campañas para promover la aplicación de los biológicos oportunamente salvando la vida de nuestra población. la gestión en salud pública realizada por la Secretaría de Salud ha logrado mejorar la calidad de vida de los habitantes medida en tasas y cifras que hoy respaldan las estrategias usadas para este fin; por medio de la implementación de programas de prevención y promoción de la salud hemos fomentado estilos de vida saludables lo que ha reducido la incidencia de enfermedades crónicas.

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
Coordinar la implementación, el acompañamiento técnico y el seguimiento de acciones para la mejora de la salud pública del Municipio.	Es de resaltar el programa de salud mental ejecutado desde el plan de desarrollo municipal que permitió aumentar la oferta institucional para las acciones de promoción y prevención por medio del acceso a profesionales de psicología, asesorías oportunas y privadas con estos profesionales y acciones colectivas comunitarias para todos los Sabaneteños de cualquier ciclo de vida.
Inspeccionar, vigilar y controlar el aseguramiento y el acceso a la prestación de servicios de salud individuales y colectivos, cumpliendo a los parámetros establecidos por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.	Nuestra población se encuentra en un 97% afiliada al sistema general de seguridad social en salud por medio de la intensificación de las estrategias de aseguramiento logradas desde la secretaria de salud, una de ellas ha sido la educación y difusión de información sobre los beneficios de tener un seguro de salud y las consecuencias de no contar con él. Esto se ha realizado a través de campañas de sensibilización en los medios de comunicación, charlas en escuelas y comunidades, y material impreso que explique de manera clara y sencilla los derechos y deberes en salud.

15.3 Plan de Desarrollo

Se consigna el avance de los principales proyectos del señor Alcalde por DIMENSIÓN para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

15.4 Proyectos de inversión

PROYECTOS	OBJETIVO
2020056310149 Ampliación Remodelación y adecuación del Hospital Venancio Díaz Díaz.	Construir, remodelar y adecuar el hospital Venancio Díaz Díaz del Municipio de Sabaneta, acorde con la demanda de servicios y nuevas exigencias del mercado de la salud.

2021056310064 Fortalecimiento del Plan de Intervenciones colectivas en promoción y prevención en salud (PIC).	Disminuir los índices de enfermedades crónicas en la población del Municipio de Sabaneta.
2021056310065 Fortalecimiento de las Acciones de Inspección Vigilancia y Control de los Factores que pueden representar un Riesgo para la Salud.	Disminuir los factores de riesgo ambiental, sanitario y de consumo humano que afectan la salud pública de la población en el Municipio de Sabaneta y vigilar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
2021056310083 Servicio transversalidad para entornos protectores de la niñez.	Fortalecer entornos seguros y propicios para el desarrollo integral de los niños(as) del Municipio de Sabaneta.
2021056310085 Aplicación y fortalecimiento de las estrategias del plan decenal de salud pública en el Municipio de Sabaneta.	Fortalecer las estrategias del plan decenal de salud pública en el Municipio
2021056310086 Asistencia en aseguramiento individual y colectivo al sistema general de seguridad social en salud.	Promover, prevenir, diagnosticar y atender desde el fomento del autocuidado en toda la población más vulnerable de Sabaneta, mediante programas y acciones permanentes de fácil acceso a lo lardo de todo el ciclo de vida.
2021056310088 Implementación Todos cuidamos nuestra salud mental.	Mejorar la calidad de vida de los sabaneteños disminuyendo los índices de consumo de sustancia psicoactivas, violencia intrafamiliar, depresión, estrés y tendencias suicidas.

15.5 Ejecución financiera

Vigencia	Proyecto	Inicial/POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020	2016056310015	$ 5.280.628.672	$ 8.518.851.508	$ 7.396.470.380	$ 7.396.470.380
2020	2016056310016	$ 872.183.314	$ 4.265.980.461	$ 4.195.766.458	$ 4.195.766.458
2020	2016056310017	$ 265.323.996	$ 731.666.492	$ 551.666.492	$ 551.666.492
2020	2016056310018	$ 1.609.458.919	$ 1.510.979.968	$ 1.369.245.276	$ 1.369.245.276
2020	2016056310019	-	$ 598.571.901	$ 558.940.896	$ 558.940.896
2020	2016056310131	-	$ 140.010.119	$ 4.608.601	$ 4.608.601
2020	2016056310139	-	$ 2.795.909.822	$ 2.795.000.000	$ 2.795.000.000
TOTAL, GENERAL		**$ 8.027.594.901**	**$ 18.561.970.271**	**$ 16.871.698.103**	**$ 16.871.698.103**

Vigencia	Proyecto	Inicial/POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2021	2020056310030	$ 574.935.162	$ 769.026.380	$ 769.026.380	$ 769.026.380
2021	2020056310036	$ 5.503.219.828	$ 10.483.051.971	$ 10.473.068.555	$ 10.473.068.555
2021	2020056310037	$ 594.607.100	$ 817.165.770	$ 817.165.770	$ 817.165.770
2021	2020056310038	$ 1.149.156.460	$ 1.947.582.717	$ 1.926.398.555	$ 1.926.398.555
2021	2020056310039	$ 380.741.000	$ 318.250.000	$ 318.250.000	$ 318.250.000
2021	2020056310056	-	$ 98.358.715	$ 89.336.400	$ 89.336.400
2021	2020056310057	-	$ 38.388.814	$ 38.388.814	$ 38.388.814
2021	2020056310064	$ 406.506.208	$ 489.277.411	$ 427.607.025	$ 427.607.025
2021	2020056310149	-	$ 40.909.822	$ 40.000.000	$ 40.000.000
2021	2020056310150	$ 100.000.000	$ 736.668.489	$ 736.668.489	$ 736.668.489
TOTAL, GENERAL		**$ 8.709.165.758**	**$ 15.738.680.089**	**$ 15.635.909.988**	**$ 15.635.909.988**

Vigencia	Proyecto	Inicial/POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2022	2021056310055	-	$ 9.143.685	$ 9.022.315	$ 9.022.315
2022	2021056310064	$ 1.752.647.531	$ 1.907.431.403	$ 1.907.431.403	$ 1.907.431.403
2022	2021056310065	$ 444.853.360	$ 564.055.805	$ 560.274.683	$ 560.274.683
2022	2021056310083	$ 163.777.470	$ 163.777.469	$ 150.730.342	$ 150.730.342
2022	2021056310085	$ 484.591.004	$ 665.149.029	$ 655.826.178	$ 655.826.178
2022	2021056310086	$ 5.377.729.030	$ 12.755.573.079	$ 12.739.261.209	$ 12.739.261.209
2022	2021056310088	$ 505.614.786	$ 680.998.510	$ 660.099.501	$ 660.099.501
TOTAL, GENERAL		**$ 8.760.213.181**	**$ 16.746.128.980**	**$ 16.682.645.631**	**$ 16.682.645.631**

Vigencia	Proyecto	Inicial/POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2023	2020056310149	-	-	-	
2023	2021056310064	$ 1.700.000.000	$ 2.084.117.157	$ 2.017.200.000	$ 309.977.242
2023	2021056310065	$ 349.003.912	$ 400.001.836	$ 349.897.742	$ 214.040.866
2023	2021056310083	$ 19.301.622	$ 13.206.187	$ 11.677.578	$ 9.464.778
2023	2021056310085	$ 474.406.726	$ 2.164.712.186	$ 1.666.820.228	$ 1.512.663.534
2023	2021056310086	$ 8.849.634.231	$ 15.086.506.901	$ 15.061.853.474	$ 8.116.712.961
2023	2021056310088	$ 249.900.000	$ 885.308.000	$ 446.238.000	$ 288.054.000
TOTAL, GENERAL		**$ 11.642.246.491**	**$ 20.633.852.267**	**$ 19.553.687.022**	**$ 10.450.913.381**

15.6 Indicadores de Producto

Porcentaje de pacientes con enfermedades crónicas no trasmisibles.
Por medio de las estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad buscamos que los sabaneteños adquieran hábitos de vida saludables, con la promoción de alimentación saludable en los diferentes ciclos de vida, promocionar la realización de actividad física y deporte, asistir oportunamente al médico para detectar a tiempo cualquier tipo de enfermedad, dichas actividades ayudan a que disminuyan el porcentaje de pacientes con enfermedades crónicas, actualmente, según la busquemos en los RIPS, este porcentaje se encuentra en un 35%.

Eventos de interés en salud pública investigados.
Por medio de la vigilancia epidemiológica, recibimos las notificaciones mediante la plataforma SIVIGILA de los eventos ocurridos en el municipio. Se realizan las investigaciones de campo para prevenir propagación de estas enfermedades, actualmente, el 100% de los eventos que son reportados son vigilados.

Personas beneficiadas mediante acciones de promoción y prevención en salud pública.
Esta población beneficiada en actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, son impactadas desde el contrato de intervenciones colectivas con el Hospital Venancio Diaz Diaz mediante actividades de información, educación y capacitación para la salud; charlas, video foros, puerta a puerta, Facebook Live, visualizaciones en redes sociales. son algunas de las estrategias usadas por los funcionarios de la Secretaría de Salud. En el cuatrienio impactamos más de 48.000 personas.

Población en edad fértil educada en salud sexual y reproductiva.

Desde la Secretaría de Salud en acompañamiento con la ESE Hospital Venancio Diaz Diaz se viene realizando la sensibilización a la población y actividades de promoción y prevención, además de control de fertilidad con adolescentes y jóvenes en procesos de control de la natalidad y entrega de preservativos y material didáctico para el control hormonal y estrategias de promoción para las poblaciones de mujeres hasta los 50 años con métodos anticonceptivos de barrera.

Jornadas de prevención de cáncer y otras enfermedades crónicas realizadas.
Desde la Secretaría de Salud en acompañamiento con el Hospital Venancio Diaz Diaz, se realiza prevención con practica en la realización del autoexamen y charlas sobre la prevención del cáncer de mama en mujeres y hombres promoviendo la realización del autoexamen y los signos de alarma.

Campañas de educación en seguridad alimentaria y nutricional en el municipio.
Se realizan videos de promoción del consumo saludable, se instruye al Sabaneteño sobre la cocina segura en tu hogar con el apoyo de PORK Colombia, se realizan campañas de alimentos seguros para un mañana saludable, carne sana para un mejor consumo, foros con el fin de informar, educar y comunicar a la comunidad y los comerciantes sobre temas como inocuidad de los alimentos, almacenamiento y conservación, buenas prácticas higiénicas, limpieza y desinfección y también de transformar y fortalecer el sistema alimentario y nutricional en la población del Municipio de Sabaneta.

Seguimiento de eventos de interés que se presenten en salud pública ETAS.
Ninguna ETA ha sido masiva, las cuales fueron descartadas por el personal médico al obtener como diagnostico los casos como alergias. Además, por parte del equipo de Factores de Riesgo, se realizan diferentes estrategias, como lo son, la realización de inspecciones regulares de establecimientos de alimentos, incluyendo restaurantes, mercados y plantas de procesamiento, implementación de sistemas de monitoreo para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad alimentaria, establecer y hacer cumplir normativas y regulaciones estrictas en la industria alimentaria. Esto incluye estándares de seguridad alimentaria, requisitos de manipulación de alimentos y protocolos de inspección, todo con el fin de buscar el bienestar de la comunidad Sabaneteña.

Cursos en manipulación de alimentos.
La secretaría de salud ya no brinda cursos, se realizan capacitaciones presenciales de manipulación de alimentos en el auditorio de la "Casa de la Cultura de la Barquereña" con una intensidad horaria de 2 horas/curso con fin de minimizar los riesgos en la Salud pública al manipular alimentos. Los cursos son dictados por Ingenieros y Tecnólogos en alimentos del equipo de Factores de Riesgo y va dirigido al personal manipulador de alimentos de los establecimientos comerciales del Municipio. La convocatoria se realiza mediante inscripción por parte del solicitante en la Secretaria de Salud y mediante cursos descentralizados solicitados por grupos específicos. Los temas del curso son riesgo de enfermar, hábitos higiénicos, limpieza y desinfección, protección y conservación de alimentos y saneamiento básico.

Inspección, vigilancia y control de vehículos transportadores de alimentos, carnes y cárnicos comestibles con concepto sanitario.
El equipo de Factores de Riesgo realiza la inspección de las condiciones higiénico-sanitarias a los vehículos transportadores de alimentos, carnes y productos cárnicos comestibles con conceptos sanitarios para minimizar los riesgos generados en el transporte de éstos. El registro

de la inspección sanitaria se realiza mediante el aplicativo MEIS (Monitoreo de establecimientos de interés sanitario) instalado en una Tablet que es de uso y manejo de cada técnico. El Municipio de Sabaneta se ha caracterizado por ofrecer este servicio sin barreras, razón por la cual muchos transportadores prefieren obtener su certificado de inspección sanitaria en nuestro Municipio.

Visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos de alimentos abiertos o no al público con emisión de conceptos sanitarios realizadas.
El equipo de Factores de Riesgo realiza visitas con enfoque de riesgo verificando las condiciones higiénicas sanitarias y locativas a establecimientos de alimentos abiertos o no al público, con el fin de disminuir los factores de riesgo en la preparación y expendio de alimentos. El registro de la inspección sanitaria se realiza mediante el aplicativo MEIS. Se impactan establecimientos como expendios de carnes y productos cárnicos comestibles, restaurantes, cafeterías, comidas rápidas, expendio de bebidas alcohólicas, grandes superficies, panadería, pastelería, jugos - fruteras, heladerías y ventas en vía pública.

Visitas a establecimientos comerciales e industriales realizadas.
El equipo de Factores de Riesgo realiza visitas con enfoque de riesgo verificando las condiciones higiénico-sanitarias y locativas a establecimientos comerciales e industriales abiertos o no al público, con el fin de disminuir los factores de riesgo que puedan presentarse en la salud pública y ambiental. El registro de la inspección sanitaria se realiza mediante el aplicativo MEIS. Se impactan establecimientos como empresas, gimnasios, instituciones educativas, prestadores de servicios de salud, farmacias y droguerías, centros de estética facial y corporal, centros de cosmética ornamental, centros de tatuajes y perforaciones, consultorios médicos y odontológicos, centro del cuidado del adulto mayor, funerarias y cementerio, acueductos urbanos y rurales, piscinas públicas y uní-habitacionales, establecimientos veterinarios y afines, etc.

Entidades con manejo de residuos peligrosos
El equipo de Factores de Riesgo, realiza recepción y digitalización en la Secretaría de Salud de Sabaneta de los formularios RH1, lo que categoriza el tipo y cantidad de residuos generados en el Municipio por la atención en salud y actividades similares, con el fin de disminuir los factores de riesgo que puedan presentarse por la inadecuada segregación y disposición final de residuos peligrosos, tanto para la salud como para el medio ambiente, por parte de establecimientos comerciales como peluquerías, barberías, salas de belleza, centros de estética, consultorios médicos y odontológicos, IPS y el hospital. Los formularios RH1 son entregados de manera física en el archivo central de la Administración Municipal por parte de los establecimientos generadores de residuos peligrosos, en los meses de enero y julio de cada año, reportando cada vez la cantidad generada semestralmente.

Muestras de calidad de agua realizadas a los diferentes acueductos.
El equipo de Factores de Riesgo en compañía de un laboratorio certificado por la Secretaría de Salud y protección Social de Antioquia realiza la toma de muestras de agua para consumo humano en el acueducto urbano (EPM) y en los acueductos rurales, analizando los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos con el fin de minimizar riesgos en la salud humana. La toma de muestra se realiza mediante articulación con los prestadores de servicio. Los resultados de las muestras tomadas son registrados al SIVICAP como análisis de control de acuerdo con los lineamientos indicados por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Muestras de calidad de agua a piscinas públicas y unihabitacionales realizadas.
Se realizan visitas de inspección y toma de muestras de calidad de agua a las piscinas de uso recreativo en el municipio. En el cuatrienio no se presentaron riesgos altos en los informes recibidos, se presenta control con riesgos medios y bajos. Hasta el momento no se ha presentado algún riesgo que sea causal de cierre de piscinas.

Jornadas de fumigación y desratización realizadas.
La Secretaria de Salud asigna recursos en articulación con la Secretaria de Servicios Administrativos para iniciar un proceso de contratación para las Jornadas de fumigación y desratización. Este contrato es realizado mediante una licitación anual y este se debe registrar en la Plataforma Secop II con el número de contrato.

Jornadas de vacunación a caninos y felinos realizadas.
El equipo de Factores de Riesgo realiza Jornadas de vacunación antirrábica para caninos y felinos en articulación con la Secretaría de Medio Ambiente, presidentes de acción comunal, administradores de unidades residenciales y centros veterinarios, con el fin de evitar la transmisión del virus de la rabia.

Jornadas de vacunación realizadas.
Se han programado y ejecutado jornadas nacionales de vacunación con diferentes lemas, tales como, “día de ponerse al día”, “busca ya las vacunas es gratis hazlo de una",” vacunarse salva vidas”, según los lineamientos del ministerio de salud y protección social.
Las jornadas nacionales de vacunación se realizan mediante las estrategias intramurales en diferentes puntos de vacunación habilitados en el Municipio de Sabaneta: CIS COMFAMA SURA y NORTE – E.S.E HOSPITAL VENANCION DIAZ DIAZ”. En el cuatrienio se realizaron 29 jornadas de vacunación

Niños y niñas menores de seis años con esquema de vacunación inadecuada para la edad.
Se realiza demanda inducida y seguimiento a los niños susceptibles a vacunación en el programa ampliado de inmunización, logrando coberturas altas a través de las IPS vacunadoras. Se realizan visitas a instituciones educativas y centro infantiles con el objetivo de captar población susceptible en el plan ampliado de inmunización.

Atención en salud a través de las EPS fortalecida.
Se realiza inspección y vigilancia de aseguramiento en salud, para el fortalecimiento de las diferentes EPS que tienen usuarios en nuestro municipio (Sura EPS, Sabia salud EPS, Nueva EPS, Salud total EPS) y se evalúa los siguientes puntos:
1. Garantía de la afiliación
2. Movilidad
3. Actualización y depuración de base de datos.
4. Aprobación y negación de traslados.
5. Contribución solidaria.
6. Portabilidad.
7. Habilitación EPS.
8. Cartilla deberes y derechos.
9. Contratación.
10. Derecho a morir dignamente.

Se está en constante comunicación con estas EPS, para que de manera articulada se puedan intervenir las diferentes situaciones y así minimizar posibles afectaciones y dificultades que se puedan presentar en la prestación de los servicios de salud a los diferentes usuarios en nuestro municipio.

Implementación del programa de crecimiento y desarrollo a través del Modelo de Atención Integral en Salud.
Con el objetivo de que todo(a) niño(a) menor de 10 años ingrese al programa de crecimiento y desarrollo y acceda a los controles periódicos de acuerdo con la edad, se realiza seguimiento a la cantidad de niños y niñas que ingresan a este programa de manera mensual, teniendo en cuenta que ha servido como puerta para la captación de niños con esquema de vacunación incompletos, riesgo de desnutrición, maltrato, entre otros signos de alarma. Además, se realizan visitas a la ESE, IPS Comfama e IPS Promedan, para el seguimiento de los planes de mejora de protección específica y detección temprana en salud, del cual hace parte el programa de crecimiento y desarrollo.

Plan Decenal de Salud Pública actualizado e implementado.
El Plan Decenal de Salud Pública es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y se articula al plan de desarrollo, que establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas. Se viene desarrollando en toda la población, ya que, con las acciones, actividades, convenios, etc., se cumple con este plan brindando todos los servicios a la comunidad de Sabaneta.

Eventos de rendición de cuentas públicas en salud realizados.
Según la meta, la rendición de cuentas debe realizarse siete veces en el cuatrienio, la última rendición de cuentas fue realizada el 30 de noviembre para dar por finalizado este proceso con un cumplimiento al 100%.

Plan Territorial de Salud para Sabaneta actualizado e implementado.
El plan territorial de salud se implementa en articulación con el plan de desarrollo municipal y el cumplimiento que le damos a los 39 indicadores de producto responsabilidad de la Secretaria de Salud, cada uno con sus estrategias y metodologías. El plan territorial busca que, como entidad territorial, de acuerdo con las competencias, necesidades, condiciones y características de la población adoptemos diferentes estrategias para llegar a todo el territorio, cumpliendo con el plan establecido.

Rutas de reintegración para la población de consumo.
La Secretaría de Salud dispone del personal y los recursos que facilitan el acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la sensibilización de la población frente a la importancia de que tanto la personas en condición de consumo y/o en proceso de Reintegración como su grupo familiar, accedan a los servicios de salud disponibles en nuestro territorio en la ESE Hospital Venancio Diaz Diaz y los centros de escucha de la Secretaria de Salud, además activamos la oferta institucional ampliando el portafolio a estas familias que les permite mantener un adecuado estado de salud, recibir la atención especializada cuando la requieran, así como favorecer la adquisición de hábitos de vida saludables y mejorar su calidad de vida.

Estrategias para el fortalecimiento de la participación social en salud implementadas.

Se formulan planes de acción de la Política de Participación Social en Salud cada año donde se incluyen los ejes y líneas estratégicas definidas en la normatividad vigente.
Se realiza seguimiento al plan de acción en Política de participación Social en Salud de cada año, se generan espacios de participación social mediante la conformación del COPACO, CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, VEEDURIA EN SALUD MENTAL y se brinda asesoría permanente a la comunidad en trámites y servicios en salud.

Implementación Modelo de atención Integral en Salud. – MAITE.
El modelo MAITE se implementa en el Municipio de Sabaneta en cumplimiento a la resolución 2626 de 2019 reportando oportunamente al ministerio de salud los avances en salud pública del Municipio de Sabaneta, se viene implementando a través del plan territorial de salud que dirige sus estrategias para mejorar el bienestar de la salud en la población, el cual está fundamentado en la atención primaria en salud, relacionadas con el promoción y prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de toda la comunidad.

Depuración de base de datos de aseguramiento (SAT, Cruces, actualizaciones de datos).
Como estrategias para este indicador, se realiza depuración de base de datos maestro de afiliados al régimen subsidiado, población no afiliada, se realiza actualización a la información encontrada en los cruces de bases de datos realizadas con cortes trimestrales, se consolida el total de población afiliada al régimen subsidiado, y se consolidada la base de datos de la población no afiliada susceptible de afiliación en el régimen subsidiado.

Atención a la población general con acceso a los servicios de salud, y a la población del régimen subsidiado en sinergia con la encuesta Sisbén.
Garantizamos acceso a los servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado a través de la EPS Savia Salud, EPS Sura, Salud total y Nueva EPS en el Municipio de Sabaneta de la siguiente manera:
-Se realiza depuración de base de datos maestro de afiliados al régimen subsidiado, población no afiliada.
-Se consolida el total de población afiliada al régimen subsidiado.
-Se consolida base de datos de la población no afiliada con clasificación de Sisbén que nos permite afiliar al régimen subsidiado
-Se realizó asesoría a la población no afiliada frente al acceso a los servicios de salud.

Inspección, vigilancia y control de las EPS: Adopción e implementación de la guía e informe de auditoría (CIRCULAR 01 de 2020).
A consecuencia de la pandemia, el Ministerio de Salud aplazó la implementación y seguimiento a la circular 001, a partir de abril del año 2021. Esta circular fue aplazada por la contingencia sanitaria de COVID-19 y se empezara a aplicar a partir de abril el 2021. Pero a la fecha la se le están haciendo los reportes parciales a la secretaría seccional de salud de Antioquia, orientadas al cumplimiento de esta circular 01.
-Se realiza seguimiento según lineamiento de las Secretaría Seccional de Salud de Antioquia a la circular 001, mediante la plataforma GAUDI. (Se debe realizar un seguimiento al año).
-La Secretaría de Salud solicita, recopila y analiza la información suministrada por cada EPS.
-La Secretaría de Salud registra en la plataforma GAUDI los comentarios pertinentes con los debidos soportes que argumentan la auditoria a los criterios evaluados para la vigencia de cada trimestre.
-La Secretaría Seccional de Salud de Antioquia revisa la auditoría realizada en la plataforma y devuelve o aprueba lo evaluado.

-La secretaría de salud realiza las modificaciones correspondientes a los hallazgos encontrados por la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia y de esta manera continuar con el flujo de aprobación ante la SuperSalud.

Fortalecimiento a la estrategia de gestores en salud. Lecturas públicas.
Se realiza el proceso de fortalecimiento de la estrategia de gestores en salud a través de las Lecturas públicas de manera telefónica a los barrios y veredas del municipio para ayudar en la depuración de la información de la base de datos del Sisbén, así localizar las personas que no han actualizado sus datos y detectar personas que fallecieron, se mudaron de residencia a otros barrios o municipios entre algunos de los casos.

Convenios de atención y prevención del programa de Salud Mental.
La Secretaría de Salud cuenta con contrato Interadministrativo con la E.S.E HVDDM (plan de intervenciones colectivas) con el cual se viene avanzando, y realizando diferentes actividades de promoción y prevención en salud mental, a los diferentes grupos poblacionales del Municipio y llevando a los diferentes barrios y veredas, ferias de salud, talleres con las juntas de acción comunal, charlas en las instituciones educativas y realizando el puerta a puerta promocionando los diferentes programas institucionales con los que cuenta la Administración Municipal para el bienestar de la salud mental de toda la comunidad.

Programa integral de salud mental implementado (en sinergia con otras secretarias y entidades).
El programa integral de salud mental es implementado con la estrategia centros de escucha comunitarios basado en la propuesta del Ministerio de Salud: dispositivos comunitarios que busca promover la salud mental desde acciones grupales con grupos focales y asesorías psicosociales. El indicador se cumple con la contratación del personal que puede seguir ejecutando las actividades en los barrios y veredas del municipio, además contamos con la línea vida 24/7, ofreciéndoles la promoción y prevención en todo lo que tiene que ver con salud mental.

Capacitaciones y procesos de formación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, acoso sexual, tráfico de personas, explotación sexual realizadas.
El componente de capacitaciones y formación del programa integral de salud mental fortalece las habilidades de las personas impactadas para participar en acciones de promoción y prevención, tendientes a disminuir el impacto del consumo y de la ideación suicida. Ante la situación de postpandemia y las situaciones personales que viven las familias por diferentes factores sociales, laborales, psicológicos, estrés, se fortalece el grupo de psicólogos y las líneas de atención tanto presencial como telefónicas para evitar las conductas suicidas y depresiones en los habitantes de Sabaneta, orientándoles desde sus creencias religiosas a sobrellevar las cargas que generan las situaciones que los aquejan. Actualmente, se realizan procesos de capacitación y formación a grupos organizados en Primeros Auxilios Psicológicos para dejar capacidad instalada en las comunidades.

Población beneficiada en salud mental con énfasis en violencia intrafamiliar, drogadicción y suicidio.
Desde los centros de escucha de la Secretaria de Salud con el equipo Psicosocial, se vienen realizando, diferentes actividades, como talleres, charlas, acompañamiento a todos los grupos focalizados en todo el territorio Sabaneteño (veredas y barrios), se trabajan temas de prevención de suicidio, prevención de consumo de sustancias psicoactivas y prevención de violencias por medio del fortalecimiento del proyecto de vida, resiliencia y manejo de las emociones.

Campaña de educación y prevención sobre el Covid-19 realizadas.
Se realizaron contratos interadministrativos para la prevención de Covid-19 en campo por medio de túneles de vida, lavamanos portátiles y de información preventiva acerca del lavado de manos, uso correcto del tapabocas e incentivando a la vacunación covid-19.

Estrategia de operativos de control y vigilancia de COVID - 19 implementada.
Se realizaron estrategias de vigilancia y control con el personal de la Secretaria de Salud capacitado en vigilancia sanitaria para realizar visitas a establecimientos y verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y así evitar la propagación del virus en establecimientos abiertos al público.

Estrategias para el fortalecimiento de la Red Hospitalaria en atención del COVID -19.
No se realizó inversión por este indicador para Estrategias para el fortalecimiento de la Red Hospitalaria en la atención del COVID -19, se mantiene la inversión realizada para la infraestructura de camas para covid-19 del hospital.

Infraestructura de adaptación al COVID - 19 construida.
Apoyar el hospital financieramente para la construcción de obras en la unidad de cuidados intensivos que puedan mitigar o fortalecer la atención de los sabaneteños frente a la pandemia de Covid-19. Este indicador fue cumplido en el año 2020 cuando por medio de esfuerzos propios el Municipio de Sabaneta modifica parcialmente la infraestructura del Hospital Venancio Diaz para adecuar parte del segundo piso a la normatividad vigente para atenciones de cuidados intensivos.

Decretos de adaptación al COVID - 19 realizados.
Por medio del grupo de abogados de la Secretaría de salud y la oficina jurídica del municipio, se adoptan y adaptan los lineamientos del gobierno nacional, mediante la formulación de decretos municipales que son objeto de las medidas de mitigación frente a la pandemia COVID-19.

15.7 Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Se realiza la gestión de conocimiento por la formulación de los procedimientos de la secretaría de salud, se da en la **política de gestión del conocimiento**, distribuida en **4 ejes**:

A) **Generación y producción del conocimiento:** El Capital intelectual se consolida en el personal vinculado para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, la secretaria de salud, (1) secretaria ejecutiva (vinculada), (1) secretaria administrativa (provisional) y (1) profesional universitario (provisional). Ellos permanecen al cambio de administración y continúan con el quehacer cotidiano de la Entidad para liderar y compartir su conocimiento con los funcionarios que llegan a la entidad en calidad de libre nombramiento y remoción y contratistas.

B) **Herramientas para el Uso y Apropiación:** La Secretaría de Salud cuenta con un aplicativo (software) llamado MEIS, el cual está en alquiler y este permite ingresar información estadística de las visitas de inspección vigilancia y control realizados a los establecimientos abiertos o no al público y que son de objeto sanitario. Permite identificar establecimientos de alto riesgo, organizar frecuencias de visitas, sistematizar los resultados, guardar y compartir fácilmente datos e información al interior de la entidad, facilitar en la organización la toma rápida de decisiones, de manera online, en tiempo real y es custodiada en los servidores de la oficina de sistemas en la Administración Municipal.

La administración cuenta con el aplicativo Gmas, en el cual se ingresan las herramientas de calidad y algunos documentos los cuales son necesarios para rendir cuentas de la gestión de procesos y del cumplimiento del plan de desarrollo, lo cual sirve para integrar todas las secretarías con la oficina de planeación y SIGSA, para la consolidación de la información que da cuenta de la gestión de la institución.
Se realiza también ingreso de información financiera en una herramienta de intranet llamada SharePoint.
Se ingresa información que solicita la secretaria de planeación en el SIGSA.

C) **Analítica Institucional:** El Gmas permite realizar el seguimiento y evaluación de la gestión de la Secretaría de salud. Se toman en cuenta los planes de mejora de las auditorías realizadas con el propósito tomar decisiones derivadas del cumplimiento de los planes, programas y proyectos desarrollados.

D) **Cultura de Compartir y Difundir:** Se realizaron acciones de levantamiento de procedimientos en todas las dependencias (Direcciones y Subdirección) para compartir y difundir el conocimiento del desarrollo de las actividades que entrega la Secretaría de salud y que este se conserve en el tiempo.

15.8 Temas Pendientes

Se sugiere continuar y fortalecer especialmente la estrategia de centros de escucha que son la principal estrategia del programa integral de salud mental; se logró aumentar de 4 centros de escucha en 2019 a 17 en 2023 y aun así podría haber entornos o áreas donde podría fortalecerse los centros de escucha aumentar la oferta de estos para aumentar la demanda y sostenerla en el tiempo.

Se sugiere focalizar las acciones en mejorar la prestación de los servicios de salud en la E.S.E municipal Hospital Venancio Diaz Diaz, ya que en la secretaria de salud se reciben múltiples usuarios con quejas por insatisfacción de los servicios, barreras de acceso, maltrato por parte del personal de la E.S.E y negación de servicios; desde la secretaría de salud observamos con preocupación que la E.S.E no cumple con las respuestas oportunas a los requerimientos administrativos que desde esta entidad se emiten (derechos de petición, solicitud de información, supervisión contractual) además de los reportes a entidades de vigilancia y control: SIHO.

15.9 Contratos y/o Gestiones Prioritarias

Cada año se sugiere realizar la siguiente contratación:

- ✓ Plan de intervenciones colectivas con Hospital Venancio Diaz Diaz por resolución 518 de 2015.
- ✓ Gastos de operación con Hospital Venancio Diaz Diaz con recursos SGP.
- ✓ Pago prestación de servicios de salud a población vinculada al municipio con HVDD.
- ✓ Contrato a laboratorio de fisicoquímica para muestras de agua de acueductos rurales, urbanos y piscinas.
- ✓ Tema de funcionamiento de software para visitas sanitarias de la subdirección de factores de riesgo, analizar la opción de incorporarlo con la oficia TICS de la administración.
- ✓ Contratar ruta recolectora de desechos peligrosos para los generados desde subdirección de factores de riesgo y área de epidemiologia de la dirección de salud pública se sugiere contratar en articulación con medio ambiente.

- ✓ Contratar/ vigilar la implementación del SEM se sugiere con bomberos voluntarios de Sabaneta.

Se sugiere tener en cuenta las siguientes contrataciones naturales en el siguiente orden:

- ✓ Personal de gestión administrativa para contratos naturales y jurídicos.
- ✓ GESIS (Gerente de sistemas de información) – para cumplir con los reportes del mes de enero.
- ✓ Reporte oportuno del ASIS (análisis de la situación en salud) antes del 31 de enero de 2024.
- ✓

15.10 Procesos que deben continuar

Para la subdirección de factores de riesgo: Aumentar y fortalecer el equipo de visitas sanitarias a establecimientos tanto para generadores como para alimentos, continuar el proceso de manera digital, pero resolver el tema de las tablets (se vuelven muy obsoletas y desechables con el tiempo) y fortalecer la capacidad de vacunación antirrábica.

Para la dirección de aseguramiento: Continuar fortaleciendo un equipo PROFESIONAL con conocimientos en Excel, bases de datos, tecnologías de la información para apoyar al GESIS (Gerente de sistemas de información) en todo el tema de sistemas de información de la secretaria y así mismo para aseguramiento en salud.

Para la dirección de salud pública: Fortalecer los centros de escucha y continuar prestando el servicio de línea vida sea propio o por la central de monitoreo, fortalecer el proceso de epidemiologia con personal idóneo, continuar realizando festivales de salud pública descentralizados por medio de logística externa, fortalecer la supervisión y vigilancia de los contratos con el HVDD.

Para el despacho: Se sugiere fortalecer el apoyo, seguimiento, control a la prestación de servicios del HVDD y garantizar la prestación optima del servicio de salud y el cumplimiento de la entidad para con las obligaciones a nivel departamental y nacional, fortalecer el equipo de sistema de gestión de la calidad y auditorias de la secretaria de salud y mantener el equipo administrativo encargados del tema de contratación y fondo local de salud, todo esto a cargo del profesional universitario.

11. SECRETARÍA DE HACIENDA

11.1. Diagnóstico Situacional

En general esta Administración recibió una información concreta del personal de la Administración Municipal saliente, que incluyó varias reuniones presenciales y la entrega de su informe de gestión dando detalles de las actividades realizadas y los compromisos, necesidades y objetivos que consideraron debían continuar.

Bajo este proceso, esta Administración 2020-2023; definió su hoja de ruta para la ejecución de los proyectos desde la Secretaría de Hacienda, los cuales quedaron inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal “Sabaneta, Ciudad Consciente 2020-2023”, compuesto por 7 dimensiones,

entre los que se encuentra Dimensión 2: Gestionemos nuestra institucionalidad con legalidad, confianza y consciencia. R1: Estrategia para el Manejos de las Finanzas Públicas. PROGRAMA:

2.1.1. Manejo respetuoso de las rentas, los recursos, las finanzas y el patrimonio público:

PROYECTO	INDICADORES DE PRODUCTO
Estrategias para el incremento de los ingresos municipales	Estrategias para aumentar el recaudo municipal
Estrategias para el incremento de los ingresos municipales	Modernización de la administración de los ingresos municipales
Actualización de los instrumentos para la gestión fiscal y financiera	Actualización del estatuto presupuestal implementado
Actualización de los instrumentos para la gestión fiscal y financiera	Actualización del estatuto de rentas implementado
Estrategias para la recuperación de la cartera municipal	Recuperación de la cartera municipal

11.2. Funciones Decreto No. 95 de 2021

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
1. Liderar la formulación de políticas, lineamientos y estrategias en materia financiera, tributaria, contable, presupuestal, fiscal y de crédito público, de acuerdo con las directrices establecidas y la normatividad vigente. 2. Garantizar la consecución y gestión de los recursos financieros y económicos propiciando su correcta asignación en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de conformidad con la normatividad en materia. 3. Dirigir la gestión y el control financiero, presupuestal, contable y fiscal del Municipio de conformidad con la normatividad aplicable. 4. Definir políticas y directrices que contribuyan al fortalecimiento de las finanzas municipales y faciliten el control y seguimiento de los fondos cuenta y fondos de inversión. 5. Asegurar el registro de las operaciones y registros contables, presupuestales y de tesorería de acuerdo con los parámetros establecidos y el Plan General de Contabilidad Pública garantizando confiabilidad, razonabilidad y oportunidad en la información.	Elaboración y consolidación del presupuesto anual de ingresos y gastos, correspondiente a los años 2020 a 2023, conforme a los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica de Presupuesto y el Concejo Municipal; asignando a cada secretaría los recursos requeridos para la consecución de los proyectos y la inversión. Actualización de Estatuto Tributario con la entrada en vigor de las reformas del orden Nacional y con ello, el aumento de los ingresos municipales, en especial industria y comercio y predial unificado. Registro oportuno de las operaciones contables y financieras del Municipio, con el fin de generar estados financieros que permitieran a la Administración Municipal la toma de decisiones y rendición de cuentas ante los organismos que lo requieran. Para un mejor control financiero y administrativo, se logró la unificación de los pagarés de la deuda pública, siendo con ello, más eficiente; obteniendo a su vez un ahorro que permitió un prepago de deuda durante el año 2021- Bonos de Agua. Así mismo, se logró la compra de cartera de por lo menos $70.000.000.000, logrando con ello, un ahorro del servicio de la deuda de pago de intereses de aproximadamente un total de $2.400.000.000.
6. Garantizar la consecución y gestión de los recursos financieros y económicos propiciando su correcta asignación en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, de conformidad con la normatividad en materia.	Se realizó un trabajo juicioso y minucioso para la recuperación de la cartera del Municipio y a la fecha se han logrado recaudar por medio de la Subdirección de Cobro Coactivo la suma de $ 74.936.491.788. Por primera vez en la historia del Municipio de Sabaneta la Calificación de Riesgo se encuentra en el año 2022 – 2023 en Triple AAA, siendo la calificación más alta que se pueda otorgar para las operaciones de crédito.
7. Liderar el desarrollo de acciones de vigilancia y control para la fiscalización de los tributos municipales, de acuerdo con la normatividad, con	Actualización del Estatuto Tributario Municipal, en cuanto a la reglamentación sustancial y formal de los tributos de mayor participación presupuestal y administrados por la Secretaría

el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes en materia tributaria.	de Hacienda: Impuesto predial, impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, impuesto de alumbrado público, otras tasas y contribuciones. Así mismo, se actualizaron tarifas; procedimientos que hacen parte del cumplimiento de deberes relacionados con el registro de información tributaria "RIT"; procedimiento de declaraciones tributarias; régimen sancionatorio y simplificación en la expedición de actuaciones administrativas. La Secretaría de Hacienda modernizó el procedimiento de vigilancia y control requerido en la norma actual vigente (Artículo 314 del ETM), con el propósito de generar control de la omisión y evasión de los impuestos de industria y comercio a través de la implementación de censos que se realizan en toda la municipalidad y que son registrados en un aplicativo que permite elaborar las visitas en forma electrónica con sus anexos y notificación virtual al usuario. (Años 2021 a 2023). Conformación de equipo de profesionales y técnicos operativos, con el fin de desarrollar programas de fiscalización tributaria, los cuales efectuarán revisión de las omisiones y elusiones del impuesto de industria y comercio, revisión de declaraciones tributarias, imposición de sanciones, formulación de actos administrativos, para el cumplimento de los deberes formales y sustanciales, conforme a la reglamentación contenida en el Acuerdo Municipal No. 04/2014 – Decreto Compilatorio 20220199. (Años 2021 a 2023).
8. Gestionar y administrar el talento humano y los re, financieros, físicos y tecnológicos que se encuentren a su cargo, cumpliendo con los lineamientos establecidos en materia. 9. Coordinar las acciones derivadas de la contratación administrativa para la adquisición de bienes obras y servicios requeridos por el Organismo, de conformidad con la normatividad vigente y las directrices establecidas. 10. Asegurar el seguimiento, control y vigilancia de la actividad contractual del Organismo, de acuerdo con el objeto, las obligaciones de las partes y las disposiciones legales vigentes.	Creación de la Unidad de Fiscalización Tributaria con personal idóneo, para el desarrollo de las actividades y funciones, con el propósito de fortalecer los ingresos y aumentar la base gravable de los impuestos y el recaudo. Actualización de los programas y sistemas de información financiero, recaudo e impuestos. (Años 2020 a 2023)
11. Dirigir el desarrollo de estrategias y acciones que contribuyan al mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión. 12. Garantizar la atención de los usuarios y ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades e intereses, en concordancia con las políticas de servicio al ciudadano, definidas por la entidad.	Desarrollo de las acciones y procedimientos documentados en el sistema de Gestión Calidad – MIPG y como logro la actualización de procedimientos que permiten la ejecución de las actividades, evitando con ello, la formulación de hallazgos relevantes en la auditorías internas o externas. Modernización de los servicios tributarios dispuestos en la sede electrónica www.Sabaneta.gov.co, logrando con ello agilidad en los trámites dirigidos a la comunidad en general y contribuyentes. (Año 2021 a 2023)
13. Direccionar la gestión documental (reparto, producción, conservación y custodia) de la dependencia. Coordinar la atención de los trámites y la prestación de los servicios inherentes a la Secretaría, garantizando la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios y ciudadanos.	Actualización, mantenimiento y una mejor preservación de los expedientes de los contribuyentes de impuestos municipales. (Años 2021 a 2023).

Actualizar la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de su competencia, de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información en cumplimiento de las políticas aprobadas por la Administración Municipal.	

11.3. Plan de Desarrollo

11.4.

<table>
<tr><td>PROGRAMA DE GOBIERNO TODOS SOMOS SABANETA DE CORAZÓN Y PALABRA</td><td>PLAN DE DESARROLLO: TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023</td></tr>
<tr><td>Estrategias para la recuperación de la cartera municipal</td><td>Recuperación de la cartera municipal
Meta $ 35.575.683.618
2020 $ 14.883.884.435
2021 $ 19.442.900.280
2022 $ 25.960.594.880
2023 a Sept. $ 19.475.829.440
$ 79.763.209.035</td></tr>
<tr><td>Modernización de la administración de los ingresos municipales</td><td>Como estrategia se implementó una mejora en el procedimiento de recaudo de RETENCIONES Y AUTORRETENCIONES,
<table>
<tr><td>BIMESTRE</td><td>RETENCIÓN</td><td>AUTORRETENCIÓN</td></tr>
<tr><td>I</td><td>$ 1.610.934.954</td><td>$ 1.551.770.478</td></tr>
<tr><td>II</td><td>$ 1.595.659.431</td><td>$ 2.155.032.665</td></tr>
<tr><td>III</td><td>$ 2.121.132.418</td><td>$ 2.128.017.610</td></tr>
<tr><td>IV</td><td>$ 2.668.414.608</td><td>$ 1.475.135.296</td></tr>
<tr><td>V</td><td>$ 2.314.571.611</td><td>$ 1.657.850.044</td></tr>
<tr><td>VI</td><td>$ 2.666.847.642</td><td>$ 1.987.560.242</td></tr>
<tr><td></td><td>$ 12.977.560.664</td><td>$ 10.955.366.335</td></tr>
</table>
2023
<table>
<tr><td>BIMESTRE</td><td>RETENCIÓN</td><td>AUTORRETENCIÓN</td></tr>
<tr><td>I</td><td>$ 1.593.200.095</td><td>$ 2.570.318.333</td></tr>
<tr><td>II</td><td>$ 963.904.270</td><td>$ 2.217.069.583</td></tr>
<tr><td>III</td><td>$ 1.871.467.873</td><td>$ 2.677.509.963</td></tr>
<tr><td>IV</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>V</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>VI</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>$ 4.428.572.238</td><td>$ 7.464.897.879</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Actualización del estatuto de rentas implementado</td><td>Las modificaciones que se propusieron en el acuerdo, son competencia del Municipio de Sabaneta a través del Honorable Concejo, en virtud de las facultades entregadas por los artículos 287, 294, 313, 338 y 362 de la Constitución Política, que corresponden a la potestad de los entes territoriales para configurar los tributos aplicables en su jurisdicción, en lo que tiene que ver con los elementos</td></tr>
</table>

	esenciales, que fungen como columna vertebral para la aplicación de las distintas cargas impositivas vigentes en el Municipio de Sabaneta. En virtud, se expidió el acuerdo Nro. 008 del 06 de junio 2023, por el cual se modifican un total de siete artículos del Estatuto tributario municipal.

11.5. Proyectos de inversión

2016056310110 - Inversiones Fortalecimiento Institucional en Fisco y Finanzas. Objetivo: Inversiones Fortalecimiento Institucional en Fisco y Finanzas.
2016056310111 – Consolidación de la información catastral con un fin multipropósito. Objetivo: Aumentar la participación ciudadana para generar cultura ambiental responsable y ética.
2020056310012 – Estrategias para el incremento de los ingresos municipales. Objetivo: Modernización de la administración de los ingresos municipales.
2020056310042 – Actualización de los instrumentos para la gestión fiscal y financiera. Objetivo: Actualización del estatuto presupuestal y rentas implementado.
2020056310011 – Estrategias para la recuperación de la cartera municipal. Objetivo: Recuperación de la cartera municipal.
2021056310035 – Fortalecimiento de las estrategias para la recuperación de la cartera Municipal en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Recuperación eficiente de la cartera
2021056310037 – Estrategias para aumentar el recaudo municipal ICLD. Objetivo: Fortalecimiento para el incremento de los ingresos.
2021056310039 – Actualización de los instrumentos para la gestión fiscal y financiera. Objetivo: Actualización de los instrumentos para la gestión fiscal y financiera.

11.6. Ejecución financiera

Vigencia	Código de Proyecto	Nombre de proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2019	2016030	Mjto, Construcción y Mmto escenarios deportivos y recreativos del Mpio	$ 5.584.276.290	$ 5.584.276.290	$ 5.584.276.290	$ 5.584.276.290
	2016034	Mejoramiento de viviendas pertenecientes a familias vulnerables	$ 2.000.100.000	$ 2.000.100.000	$ 2.000.000.000	$ 2.000.000.000
	2016059	Espacios públicos para el disfrute de la ciudad	$ 7.701.344	$ 7.701.344	$ -	$ -
	2016070	Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro	$ 11.882	$ 11.882	$ -	$ -
	2016092	Fortalecimiento de la infraestructura cultural municipal	$ 11.519.039	$ 11.519.039	$ 11.518.231	$ 11.518.231
	2016110	Inversiones Fortalecimiento Institucional en Fisco y Finanzas	$ 3.938.838.523	$ 3.938.838.523	$ 1.479.542.020	$ 1.479.542.020

	2016111	Consolidación de la información catastral con un fin multipropósito				
2020	2016030	Mjto, Construcción y Mmto escenarios deportivos y recreativos del Mpio	$ 3.428.006.732	$ 3.428.006.732	$ 3.403.159.606	$ 3.403.159.606
	2016034	Mejoramiento de viviendas pertenecientes a familias vulnerables	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000
	2016037	Mtto.estratif. socioeconómica y distribuc.subsidios de saneamiento básico	$ 61.668.791	$ 61.668.791	$ -	$ -
	2016059	Espacios públicos para el disfrute de la ciudad	$ 3.534.098	$ 3.534.098	$ -	$ -
	2016151	Construcción centro administrativo Municipal	$ 81.535.416	$ 81.535.416	$ 81.535.416	$ 81.535.416
	2016110	Inversiones Fortalecimiento Institucional en Fisco y Finanzas	$ 4.413.165.534	$ 4.413.165.534	$ 1.831.371.919	$ 1.831.371.919
	2016111	Consolidación de la información catastral con un fin multipropósito				
2021	2020011	Estrategias para la recuperación de la cartera municipal				
	2020012	Estrategias para el incremento de los ingresos municipales				
	2020042	Actualización de los instrumentos para la gestión fiscal y financiera				
	2021009	Implementación del catastro multipropósito rural-urbano en el Municipio de Sabaneta				
	2021039	Actualización de los instrumentos para la gestión fiscal y financiera	$ 285.471.990	$ 285.471.990	$ 285.471.990	$ 285.471.990
	2020012	Estrategias para el incremento de los ingresos municipales	$ 3.611.327.366	$ 3.611.327.366	$ -	$ -
	2020110	Mantenimiento de la infraestructura vial	$ 1.423.066	$ 1.423.066	$ -	$ -

	2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	$ 85.383.727	$ 85.383.727	$ -	$ -
	2020124	Sabaneta, Municipio Modelo en planeación de vivienda	$ 1.505.067.495	$ 1.505.067.495	$ 1.500.000.000	$ 1.500.000.000
	2020041	Todos somos deporte, recreación y actividad física	$ 3.614.313.884	$ 3.614.313.884	$ 3.614.313.882	$ 3.614.313.882
2022	2021035	Estrategias para la recuperación de la cartera municipal				
	2021037	Estrategias para el incremento de los ingresos municipales				
	2021039	Actualización de los instrumentos para la gestión fiscal y financiera	$ 10.769.044.457	$ 10.769.044.457	$ 1.546.398.312	$ 1.546.398.312
	2020147	Mantenimiento de la estratificación socioeconómica y distribución de subsidios por servicios de saneamiento básico	$ 85.383.727	$ 85.383.727	$ -	$ -
	2020124	Sabaneta, Municipio Modelo en planeación de vivienda	$ 2.005.067.495	$ 2.005.067.495	$ 2.000.000.000	$ 2.000.000.000
	2020041	Todos somos deporte, recreación y actividad física	$ 4.372.361.234	$ 4.372.361.234	$ 4.323.258.186	$ 4.323.258.186
2023	2021037	Estrategias para el incremento de los ingresos municipales				
	2021039	Actualización de los instrumentos para la gestión fiscal y financiera	$ 1.405.519.828	$ 1.405.519.828	$ 1.392.052.312	$ 710.874.626
	2020110	Mantenimiento de la infraestructura vial	$ 769.572.107	$ 769.572.107	$ -	$ -
	2020124	Sabaneta, Municipio Modelo en planeación de vivienda	$ 7.305.067.495	$ 7.305.067.495	$ 4.172.000.000	$ 4.172.000.000
	2021021	Ampliación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Sabaneta	$ 331.750	$ 331.750	$ -	$ -

	2020041	Todos somos deporte, recreación y actividad física	$ 4.817.586.297	$ 4.817.586.297	$ 4.176.002.970	$ 4.176.002.970

11.7. Indicadores de producto

Estrategias para aumentar el recaudo municipal: Se han creado opciones en el sistema para la generación de resoluciones automáticas que contienen el debido cobrar con cargo al contribuyente, y de esta forma se agiliza su expedición, la notificación y la generación del título que permite adelantar las acciones de cobro con cargo a la oficina competente. En cumplimiento a las disposiciones del artículo 431 del Estatuto Tributario Municipal y según decretos expedidos por el Alcalde Municipal, durante el cuatrienio se concedieron descuentos tributarios por pago anticipado de impuesto predial. Registro oportuno de nuevos predios (inmuebles). Registro oportuno de nuevos contribuyentes de industria y comercio.

Modernización de la administración de los ingresos municipales: Actualización de la Sede Electrónica relacionada con los trámites que faciliten el cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales de los impuestos. Actualización y mejora de la sede electrónica para la presentación y pago de las declaraciones tributarias. Instalación de código QR en los establecimientos y empresas, el cual permite al contribuyente obtener informaciones de los impuestos del municipio, sus trámites y servicios tributarios de interés.

Actualización del estatuto presupuestal implementado: Elaboración del presupuesto en cada anualidad de la Administración Municipal

Actualización del estatuto de rentas implementado: Las modificaciones del Estatuto Tributario presentadas ante el Concejo Municipal, con el propósito de fortalecer la estructura jurídica de los impuestos municipales en los siguientes aspectos:

Exenciones especiales impuesto predial.
Régimen sancionatorio.
Tarifas de impuesto predial bienes de uso público.
Cambios en el Régimen Simple de Tributación – SIMPLE.
Simplificación de trámites administrativos y tributarios.

Recuperación de la cartera municipal: Por medio de un equipo de profesionales en la subdirección de cobro coactivo se realizó el cobro efectivo dando un resultado del 206% sobre la meta propuesta en el Plan de Desarrollo.

Deuda Publica: Se estima que el saldo de la deuda para diciembre 2023 sea de $79.244.140.360. Para el 2024 lo presupuestado para el pago de la deuda es de $10.333.364.181.
La Deuda estaba distribuida en diferentes contratos con el IDEA, cada uno con condiciones de acuerdo con los desembolsos realizados a IBR más unos puntos adicionales (2,38% y 4%).

A partir de septiembre 2023 se realizó

Compra de cartera con el Banco Agrario a IBR + 1,75%. Periodo de gracia de capital de 12 meses. Ahorro de intereses estimados de $1.221 millones en todo el plazo de financiación. Disminución

estimada en el flujo de caja por concepto de amortización para 2023 y2024 por valor de $4.794 millones ($1.307 millones en 2023 y $3.488 millones en 2024).

11.8. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Para los procesos	Para la prestación de los servicios	Necesidad de recursos
Con el propósito de combatir la evasión y la elusión de los ingresos, se fortalecieron los procedimientos adscritos a la Administración Tributaria a través de la modernización de la normatividad vigente para un mejor control fiscal y aumento de los recaudos	Modernización de los Servicios Tributarios, con la implementación de declaraciones anuales y bimestrales su firma y pago electrónico dispuestos en la Sede Virtual. La actualización de otros trámites y servicios propios de los ingresos tributarios con mayor cobertura para el ciudadano	Adquisición de recursos tecnológicos a fin de fortalecer los procedimientos de la Hacienda Publica

11.9. Temas Pendientes

Reorganizar la estructura de la Secretaría de Hacienda, por la falta de vinculados muchos de los procesos importantes son realizados por contratistas y al principio de año no se puede ejecutar una eficaz atención a la ciudadanía, como ejemplo tenemos la Subdirección de Hacienda y Crédito Público que requiere al menos un vinculado de planta porque en el momento solo cuenta con personal contratista y de libre nombramiento.
Mejorar los equipos tecnológicos con los que se cuenta en la Secretaría a fin de fortalecer los procedimientos de la hacienda pública. Es de vital importancia para realizar los procesos del Área Contable adquirir licencias de software. Realizar capacitaciones a los empleados con el fin de empoderarlos en el sistema de gestión de calidad de la Secretaría.

11.10. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

Contrato con la empresa Wincolnet la cual tiene como objeto la prestación de servicios para brindar soporte técnico, mantenimiento y actualización de todos los módulos del sistema municipal delta V 5.2.
Contrato de impresos y publicaciones para las cuentas de cobro de Predial, Industria y Comercio, con el fin de realizar un oportuno recaudo de los impuestos en el mes de enero.

11.11. Procesos que deben continuar

Fortalecimiento de la unidad de fiscalización y la Subdirección de Cobro Coactivo con personal de planta tal como contadores y abogados.

12. SECRETARÍA DE LA MUJER

12.1. Diagnóstico Situacional

La Administración actual recibió de la Administración saliente, la siguiente información del subprograma de mujeres, adscrito a la Secretaría de Familia.

Proyecto Atención Integral a la Mujer sabaneteña: Respecto a las políticas formuladas dentro del municipio para la equidad de género, el concejo municipal de Sabaneta adopta mediante el Acuerdo Nro. 21 del 28 de agosto de 2009: "Por medio del cual se adopta la Política Pública de equidad de género en el Municipio de Sabaneta y se dictan otras disposiciones" el documento de apoyo que se encuentra para esta política data de 2006 denominado Plan Estratégico de Equidad 2006- 2016 con el cual se trabajó desde el proyecto de mujer complementando las estrategias estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, "Sabaneta de Todos" en el subprograma Mujer. Además de esto, desde la Secretaria de Salud y la Dirección de Salud pública se estableció un convenio durante el cuatrienio con la E.S.E Hospital Venancio Díaz Díaz para realizar las actividades del PIC (Plan de Intervenciones Colectivas enfocado en las 10 dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021), las cuales incluyen la dimensión transversal Gestión diferencial de poblaciones vulnerables, que tiene entre sus componentes la Primera Infancia, Infancia y adolescencia; además de salud en las poblaciones étnicas, víctimas del conflicto y Salud y género entre otras. En todas estas se realizaron diferentes acciones incluidas en el convenio con la E.S.E especialmente en hogares infantiles, colegios públicos, Jardines infantiles, Juntas de acción comunal, hogares Fami y Jornadas de Salud; diferentes programas de prevención del embarazo en adolescentes; actividades para la prevención de las enfermedades de trasmisión sexual ésta, acompañada de pruebas rápidas para detectar y tempranamente el VIH, Sida, Sífilis y Hepatitis B.
En total se realizaron alrededor de 25.000 pruebas en el cuatrienio, además de charlas con referencia a la violencia intrafamiliar y de género.
Existe mecanismo intersectorial para el abordaje de las violencias de género En el municipio opera la Mesa Municipal para la Erradicación de la Violencia contra las mujeres, la cual se conformó mediante Decreto Municipal nro. 038 del 03 de febrero de 2017 "Por medio del cual se conforma la mesa municipal para erradicar la violencia contra las mujeres en el Municipio de Sabaneta." Artículo tercero. Integrantes. La mesa municipal de erradicación de las violencias contra las mujeres estará integrada por: Secretario(a) de familia, Secretario(a) de salud, Secretario(a) de educación, secretario (a) de Gobierno y desarrollo ciudadano, coordinador (a) del programa de equidad de género adscrita a la secretaría de familia y bienestar social y quien hace las veces de secretaria técnica de la mesa; comisaría de familia, fiscalía local, personero(a) Municipal, Inspector de policía, comandante de la policía Local; un representante del Concejo Municipal y una representante de la organización municipal de mujeres.

Cierre de brechas en términos de oportunidades para el desarrollo entre hombres y mujeres (brecha laboral, accesos a activos productivos, participación política y social, violencia basada en género): A través de la Subdirección de Desarrollo Económico se realiza la Feria Hecho en Sabaneta en la que participa el grupo de mujeres emprendedoras adscrito al programa de equidad de género; para el cuatrienio este grupo ha participado en 3 de estas ferias. De igual manera desde la subdirección responsable del programa de equidad se realizaron 2 ferias de familia en donde 38 mujeres emprendedoras participaron comercializando sus productos y se gestionó con microempresas de maquila empleo para 5 mujeres en el tema de bisutería lo

que les ha permitido generar ingresos. También se gestionó con el Sena una capacitación en Marketing Digital para mujeres jóvenes emprendedoras con el fin de potencializar sus habilidades para la comercialización de sus productos en las redes sociales. La Secretaría de Mujeres de Antioquia lanzó el concurso Mujeres Emprendedoras en el que se postularon 21 sabaneteñas con ideas de negocio; dicho concurso tenía una duración de 2 años y medio, en este fueron seleccionadas 10 y terminaron el proceso exitosamente 5 de ellas, quienes tienen ya su emprendimiento operando. Frente a la participación social y política, uno de los ejercicios más importantes que ha tenido el territorio en buenas prácticas de participación, es el comienzo de presupuesto participativo, ya que la misma comunidad identifica en qué necesita invertir el presupuesto en su sector, además busca en términos generales modificar la manera en que se relacionan gobernantes y gobernados, buscando una mayor participación e incidencia de la ciudadanía en las decisiones sobre lo público.

El proceso de participación ciudadana a través de presupuesto participativo en el Municipio de Sabaneta ha posibilitado el acercamiento de la Administración Municipal con la base comunitaria y organizaciones sociales del territorio, uno de los grupos organizacionales convocados son las minorías étnicas, y en el periodo de actual gobierno participaron del proceso de presupuesto participativo cuatro personas, de las cuales 3 eran mujeres y un hombre, 1 persona de la zona rural y tres de la zona urbana.

Acciones de prevención y atención de violencias basadas en género Desde el programa de equidad de género: Se realiza prevención de la violencia de género, divulgando el violentómetro (herramienta que mide el grado y tipo de violencia ejercido en la cotidianidad hacia las mujeres) en diferentes espacios con la comunidad como colegios privados, escuelas de padres de jardines infantiles. Además de ello para este cuatrienio se divulgó fuertemente, la ruta de atención integral a la violencia y se presta asesoría jurídica y psicológica gratuita como puede verse más explicado en el punto siguiente en los indicadores 5, 9, 10 y 11. Frente a la atención el programa de equidad realiza acercamiento a la oferta institucional desde la Subdirección de Familia.

Avance en los indicadores: En el Plan de Desarrollo 2016- 2019 Sabaneta de todos se plantean 13 indicadores para el Subprograma Mujer los cuales se describen a continuación:

Beneficiarias con programas de capacitación 2016- 2019

META	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
2300	3679	160%

Beneficiar a las mujeres del Municipio con los programas que desde la casa de equidad de género se ofrecen para este grupo poblacional, incentivando a la comunidad femenina de Sabaneta a participar en los procesos de formación y/o capacitación en áreas de psicología, manualidades, artes y oficios, gastronomía, comunicación asertiva, liderazgo, derechos de las mujeres y temas de equidad de género, fortalecimiento grupal e individual, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y a la promoción de la participación de los grupos y asociaciones existentes. En lo corrido del periodo se ha logrado capacitar a 3.679 llegando a 160% de cumpliendo con lo establecido en la meta del cuatrienio. El logro del indicador se observa por encima del 100% dada la buena convocatoria por parte de la oficina de equidad, al trabajo articulado con otras dependencias y a la respuesta de los beneficiarios Dentro de las temáticas abordadas relacionamos algunas: El ABC de la Equidad, Nutrición, líder femenina, autocuidado, develando

nuestro femenino y masculino y derechos de las mujeres; sensibilización sobre la Ruta de Atención a niñas y mujeres víctimas de violencia con padres de familia de los centros infantiles e instituciones educativas privadas. Con el apoyo de la secretaria de las mujeres de Antioquia se trataron los siguientes temas, Taller de Crianza en igualdad sin violencia y discriminación; y Equidad y Neuro transformación, estas temáticas fueron abordadas de manera permanente durante los 4 años. Con la cooperación del SENA, el Taller a "Justo la ficha que te falta" con el que se buscaba potencializar las habilidades de las mujeres y acercarles los servicios de formación y empleo de esta institución. Seminario llamado la Verdadera Belleza en cual se realizó en tres versiones con el fin de conmemorar el día internacional de los derechos de las mujeres.

Beneficiarias de capacitaciones en emprendimiento femenino 2016-2019

META	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
1000	1346	135%

El objetivo de este indicador era fomentar en las mujeres el emprendimiento, para la autogestión y mejorar la economía del hogar; Trabajando con las ellas proyectos de emprendimiento y fortalecimiento económico, para mejorar sus condiciones de vida, contribuyendo a la economía del hogar y del Municipio. Dado que el tema de mujer es transversal a todas las dependencias de la administración, esta actividad se realiza en asocio con la subdirección de desarrollo económico y la subdirección del CEOGET, donde las mujeres accedieron a diferentes procesos formativos para el empleo y el emprendimiento. Procesos de formación que han contado con la certificación del SENA y otras entidades educativas. Para la focalización de esta población, se ha contado con otros actores como es el caso de la subdirección de familia y la fiscalía CAVIF 8 quienes, a través de la caracterización a las familias han acercado la oferta institucional de las dos dependencias mencionadas, para que tengan una oportunidad de mejorar sus ingresos y calidad de vida. Ha sido un trabajo arduo de generar compromiso y corresponsabilidad en los usuarios, pues en 2017 se convocó a una capacitación de emprendimiento dictada por el SENA a 80 mujeres beneficiarias de los apoyos sociales otorgados desde la Subdirección de Familia, solo asistieron 50 de ellas y para iniciar los procesos de formación se inscribieron 17; lo cual mostro la falta de compromiso y la dependencia que han creado del estado, que no permite procesos de autogestión y emprendimiento. En alianza con otras entidades como el SENA y el club rotario de Sabaneta se realizaron los cursos de Marketing digital dirigido a mujeres jóvenes emprendedoras entre los 16 y 42 años. Y elaboración productos a base de soya (tres versiones) en alianza con el Club Rotario de Sabaneta en el que participaron tanto hombres como mujeres. Con respecto al tema de generación de ingresos para las mujeres se ofertaron diferentes talleres como: Empaque de regalos, moños, adornos de navidad, globoflexia y mostacilla en telar, esto con el propósito de generar en ellas habilidades que les permita generar recursos Para la selección de las mujeres se tuvo en cuenta las que asisten a los programas de apoyos sociales de la subdirección de familia, buscando empoderarlas y darles herramientas que les permita ser auto sostenible.

Atención a la mujer en los proyectos del subprograma 2016-2019

META	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
2.800	3.365	120%

Con las estrategias establecidas para el cumplimiento de este indicador se pretendía, promover la participación de la mujer en todas las actividades que desde el subprograma de familias Humanizadas y el subprograma Mujer se desarrollaron en el trascurso del cuatrienio 2016-2019. Desarrollar conciencia sobre las temáticas que giran en torno al autocuidado, la disminución de brechas y la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas fue un trabajo que se realizó entre otros desde las conmemoraciones las fechas significativas para ellas (día de la mujer, día de la familia, día de acción por la salud por las mujeres, día mundial contra el cáncer de mama, día internacional de la no violencia contra la mujer) y hacer parte activa de las capacitaciones en temas de equidad, enfoque diferencial y crianza en igualdad ya descritas en líneas anteriores. Acompañamiento y asesoría en temas de prevención de violencia, fortaleciéndolas con cursos de formación en participación política y ciudadanía para las mujeres; empoderándolas en el ámbito político y social para la construcción de una sociedad más equitativa y libre de violencia. Dentro de las acciones realizadas están: con la secretaría de las mujeres de Antioquia se lideró el proceso de empoderamiento de la mujer a través de charlas formativas a diversos grupos poblacionales con el conversatorio de neuro transformación con las mujeres, en la conmemoración del día internacional contra la trata de personas, firma del pacto contra tarta de personas realizado con los 10 municipios del valle de Aburrá, Área Metropolitana la UNOC y la Gobernación de Antioquia. La Conmemoración del Día de Acción por la Salud de las mujeres donde se realizaron las siguientes actividades: 2 maratones de rumba aeróbica, dos ferias de la salud. Con el fin de Conmemorar los 60 años del voto Femenino en Colombia desarrolló en el teatro del club del adulto mayor el Cine Foro "las Sufragistas". Con el acompañamiento de la Unión de Ciudadanos de Colombia. En el mes de noviembre, para la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, se realizaron varias acciones durante el cuatrienio como charla sobre normatividad para la atención a las mujeres víctima de violencia, Stand Up comedí " lo malo de ser mamá es tener hijos"; se realizó una obra de teatro en la sala de la casa de la cultura, donde se resaltó el valor de la mujer y su importancia en la sociedad, además de generar conciencia en las asistentes sobre la importancia del autocuidado para poder cuidar de otros de una forma más sana.

Mujeres beneficiarias de programas de desarrollo económico 2016-2019

META	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
60	60	100%

Apoyar iniciativas productivas de las mujeres, como contribución a su fortalecimiento individual, familiar, social y económico. Fortaleciendo los procesos de formación y capacitación que se les realizaron a las integrantes de las Asociaciones con el fin de que estas experiencias productivas sean difundidas, compartidas y socializadas, despertando el interés en otras mujeres del Municipio. Esta estrategias se direccionaron desde el área de productividad de la secretaría de Mujeres de Antioquia donde con la fundación Bolívar - Davivienda se capacitaron a las mujeres de las organizaciones y asociaciones legalmente constituidas del municipio; esta estrategia apuntó al proyecto del plan de desarrollo departamental "Mujeres asociadas, adelante" de igual manera se postularon 21 mujeres al concurso "mujeres emprendedoras" de ellas pasaron 10 al proceso que duraba 3 años y culminaron exitosamente 4 mujeres con ideas de negocio consolidadas y operando.

Se Brindó acompañamiento y asesoría para incentivar a las mujeres a la creación de iniciativas productivas, que les permitieron la generación de ingresos adicionales para su hogar, empoderándolas del rol protagónico que tiene la mujer en una sociedad cada vez más incluyente, para lo cual se contó con el acompañamiento técnico de la subdirección de desarrollo económico

y sus áreas de emprendimiento. Asesoría a las mujeres en la elaboración y presentación de hojas de vida, para las diferentes ofertas laborales que tiene el Municipio y sus alrededores. Gestión con microempresas para la comercialización de los trabajos de manualidades realizados por las mujeres agrupadas. Cabe resaltar que desde la subdirección de desarrollo económico se trabaja con otros grupos de mujeres emprendedoras. A través de los cursos de manualidades se hace seguimiento a los emprendimientos de las 60 mujeres que generan ingresos a través de la formadora de manualidades, quien les orienta sobre diseños y adicionalmente con estrategias de mercadeo como manejo de costos y precios de venta, brindando acompañamiento y asesoría para la puesta en marcha de las ideas productivas y su comercialización.

Mujeres apoyadas en casos de violencia, remitidas por la Secretaría de Gobierno 2016-2019

META	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
100%	100%	100%

El objetivo era efectuar seguimiento de casos denunciados de violencia contra las mujeres a nivel verbal, físico y psicológico de acuerdo con la clasificación dada en la Ley 1257 de 2008 remitidos por la comisaria de familia. Brindando asesoría y asistencia desde el área de psicología y jurídica, y desarrollando jornadas de atención integral a las mujeres, que permitan la generación de espacios de consulta, para brindar un mejor seguimiento a los casos de violencias reportados en la casa de Equidad de Género, a fin de hacer una oportuna remisión y articulación con la entidad municipal encargada (Comisaria de familia y Fiscalía).

Grupos de mujeres Fortalecidos 2016-2019

META	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
30	28	93%

Con este indicador se buscó fortalecer los grupos organizados, logrando organizaciones más sólidas desde la perspectiva de derecho de equidad de género. Revisando los procesos de las asociaciones y los grupos ya existentes en la Casa de la Equidad, con el propósito de retroalimentarlos y generar un ambiente motivacional y positivista que permita la continuidad y la conformación de nuevas iniciativas organizacionales. Para ello el fortalecimiento y acompañamiento en el logro de los objetivos de los grupos y asociaciones pertenecientes al programa de Equidad de Género, el cual se desarrolla mediante la generación de espacios de formación y crecimiento personal y grupal que contribuyan a potencializar cada una de sus actividades. El fortalecimiento de los grupos consiste en la realización de conversatorios, encuentros de formación, salida lúdica, consecución de elementos (mesas, máquinas de coser, video Beam, materiales) que permitan el desarrollo de los grupos y garantice su bienestar dentro de la institución. En aras de llegar a un mayor número de la población, desde el programa se descentralizan las actividades llegando a veredas como María Auxiliadora, Cañaveralejo y Pan de Azúcar, espacios en los cuales también se ha brindado la oportunidad a los niños de participar de las actividades realizadas. Se asignan espacios y acompañamiento a 28 grupos adscritos al programa de Equidad de Género; de igual manera se capacitaron en diversos temas como asociatividad, conceptos de equidad y diversidad, temas de salud (derechos de las mujeres en promoción y prevención, un ciclo de 14 talleres). Realización de cine foros. Sensibilización en temas de gestión del riesgo con el UMDGR de la secretaría de gobierno (4), participación ciudadana con la policía Nacional (2), fortalecimiento a 27 grupos de mujeres en el tema de espacios y formación en cursos de aprovechamiento del tiempo libre con manualidades. Dentro

de los grupos fortalecidos está la asociación de madres comunitarias donde tres de ellas accedieron a una capacitación para las madres de los niños que ellas atienden, las cuales se sensibilizaron en el tema de resolución de Conflicto y ruta de violencia de género; éstos se realizaron en agenda compartida con la subdirección de infancia y adolescencia.

Capacitaciones a funcionarios en equidad de género 2016 – 2019

META	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
4	4	100%

Se buscó la sensibilización a los funcionarios públicos en temas de equidad de género y enfoque diferencial a razón de que este tema es transversal a toda la Administración Municipal; estas se realizaron con el apoyo y acompañamiento de la secretaria para las mujeres de la gobernación de Antioquia, y profesionales externos en asocio con la oficina de servicios administrativos, mediante talleres y cursos de perspectiva de género. Se realizaron varias actividades para el cumplimiento de este indicador como: la conferencia de la Secretaría de las Mujeres de Antioquia e igualmente se contó con el apoyo desde secretaria de las mujeres del Municipio de Medellín a través de la red de transversalización con una la capacitación para funcionarios públicos en el tema de Equidad de género dirigido a los concejales del Municipio; se brinda capacitación a funcionarios que conforman la Mesa Municipal de Erradicación de violencias contra la mujer (tema: Normativa sobre violencia contra la mujer y Ruta atención contra la Violencia) esta capacitación fue impartida por la responsable del área de Seguridad pública para las Mujeres de Antioquia Dra. Patricia Martínez y capacitación a funcionarios del INDESA el tema “Conceptos Básicos de la Equidad” Con el apoyo de la secretaría de servicios administrativos en 2019 se realizaron dos campañas con funcionarios públicos una en 8 de marzo con la conferencia 10 características de las mujeres exitosas y felices y el de 11 de septiembre con un grupo de la secretaria de familia, el tema Equidad de género y trabajo en equipo.

Grupos de mujeres nuevos conformados 2016 – 2019

META	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
8	9	113%

La intención con este indicador era lograr que más mujeres se agruparan en torno a alguna actividad y aprovecharan el tiempo libre para capacitarse, potencializando así su reconocimiento, conocimiento, autonomía convirtiéndolas en protagonistas de su propio desarrollo, posicionándolas en el ámbito político como gestoras líderes de la trasformación social de sus comunidades; haciendo más eficaz la lucha por la igualdad y la equidad social. Además de conformar nuevos grupos, se logró la reactivación del Consejo consultivo de Equidad de Género, la conformación del nodo Municipal para las mujeres, y se constituye un grupo infantil de niños y niñas que asisten al programa de manualidades. Las estrategias utilizadas permitieron brindar procesos de formación y capacitación en temas de fortalecimiento grupal e individual, favoreciendo la participación de los grupos y asociaciones existentes y vinculando a población de otros sectores del municipio para la conformación de nuevos grupos; fue así como se logró la descentralización de los curso de manualidades y llevarlos a veredas donde no se contaba con este acompañamiento como Pan de Azúcar, María Auxiliadora, Lomitas, la Doctora sector la Inmaculada y playas Placer y Cañaveralejo.

Campaña para la prevención y erradicación del abuso y la explotación sexual 2016-2019

META	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
4	4	100%

Promover en toda la comunidad la prevención y erradicación del abuso y la explotación sexual, y la violencia contra las mujeres, mediante campañas en fechas conmemorativas (30 de julio y 25 de noviembre respectivamente) que permitan generar en la comunidad conciencia sobre la gravedad de estos delitos de género en el municipio. Las campañas “Corazón Azul” y “Día Naranja” establecidas para estas temáticas de acuerdo con lineamientos internacionales direccionados desde las oficinas de Naciones Unidas como la UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) y ONU Mujeres se ejecutaron con el acompañamiento de la Secretaría de Mujeres de Antioquia y la Mesa de trabajo Municipios Unidos por la Equidad. En ambas campañas se vincularon como públicos objetivo a mujeres y niñas de la municipalidad, pero también se realizó un trabajo con los pobladores masculinos ya que en mayor medida son ellos los agresores y quienes cometen en mayor grado las violencias de género. Para dar cumplimiento a este indicador se llevan a cabo conversatorios sobre trata de personas con el acompañamiento del área de seguridad Pública para las mujeres de la Gobernación de Antioquia y la Policía Nacional; conferencias de No Violencia contra las mujeres en las instituciones educativas privadas como Colegio Padre Ramón Arcila y El Carmelo, divulgación de la Ruta de Atención a la Violencia y violentómetro, entre otras actividades de divulgación en las semanas de género programadas en las Instituciones educativas públicas A través de la mesa de municipios unidos por la equidad, se realizan sensibilizaciones en torno al tema de la no violencia contra las mujeres con actividades de capacitación direccionada a las mujeres de los 10 municipio del valle del Aburrá; actividad que fue liderada cada mes por un municipio diferente siendo el compromiso de Sabaneta los temas: Violencia sexual; autoestima (reto de amor propio); autoimagen con el apoyo de la personería municipal y una conferencia magistral “se rompe el techo de cristal”. Para cerrar las campañas el cuatrienio se realiza la conferencia lo que las mujeres y el primer concurso de microrrelatos “nuestro cuento no es un cuento” dirigido a mujeres de 10 años en adelante habitantes del municipio.

Ruta de atención integral a mujeres víctimas de violencias, articuladas a las rutas regionales creadas 2016 - 2019

META	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
1	1	100%

La ruta de atención a mujeres víctimas de violencia es una herramienta establecida desde el nivel nacional con la ley 1258, que provee la oferta necesaria para atenderlas de manera oportuna. La construcción de la ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia en el municipio tomo como base las rutas de violencia regionales y las instituciones responsables de la atención en salud y en el tema de justicia que operan en la municipalidad. En el cuatrienio se hizo una divulgación permanente de esta herramienta en los establecimientos educativos públicos y privados; padres de familia de los niños y niñas de los jardines infantiles maravilla y fabulas sobre la ruta y el violentrómetro (herramienta que mide el grado y tipo de violencia ejercido en la cotidianidad hacia las mujeres.). Así mismo, se sensibilizo las mujeres y hombres beneficiarios de los apoyos sociales entregados por la Administración Municipal. Se realiza sensibilización sobre la ruta de Atención a niñas y mujeres víctimas de violencia en los centros infantiles maravillas y la IE Concejo de Sabaneta respectivamente Otra estrategia de este indicador fue la publicación del decreto nro. 038 de febrero 03 de 2017 "Mediante el cual se conforma la Mesa Municipal para erradicar la violencia contra la Mujer"; que reglamenta la mesa municipal de erradicación de violencia contra la mujer y su instalación. Con esta se pretende brindar asesoría las mujeres

víctimas de violencia, para que accedan a una atención integral y oportuna a través de la generación de una red de atención local y regional. Dando inicio al proceso de formación a los agentes responsables dentro del Municipio (personal médico, policía, comisarias, inspecciones y funcionarios en general), mediante reuniones de capacitación sobre normatividad referente al tema. La mesa se reúne bimestralmente para analizar casos y tomar decisiones frente al tema de la violencia en el Municipio de Sabaneta

Participación en la mesa Municipios unidos por la equidad 2016 – 2019

META	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
1	1	100%

El tema de equidad como asunto Metropolitano, consiste en la integración de la región para fortalecer procesos y aunar esfuerzos tanto de recursos económicos y humanos, que redunden en una atención más eficiente y efectiva para la comunidad en general; desde el área metropolitana se tiene conformada una mesa para tratar todo lo referente al tema de garantía de derechos para la mujer, la cual cuenta con el acompañamiento y apoyo de la secretaria de la mujer del departamento de Antioquia. La autoridad de género asiste a las reuniones programadas desde esta instancia para tratar temas de empoderamiento de la mujer a nivel región. Durante este cuatrienio se consolido el trabajo, es así como cada mes se venía adelantando la campaña en contra del abuso y la violencia contra la mujer, actividad que se conmemora el 25 de cada mes.

Proyectos en las dependencias con enfoque de género, gestionados por la Oficina de Equidad de Género 2016- 2019

META	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
12	11	92%

Con este indicador se buscaba aunar esfuerzos en torno al bienestar de las mujeres, revisando la oferta institucional que desde cada una de las dependencias del municipio podían brindar a esta población. Durante el cuatrienio se logró la articulación con el FOVIS en lo referente al mejoramiento de vivienda de las mujeres madres cabeza de familia, con la Subdirección de Desarrollo económico en el tema de desarrollo económico para las mujeres, con secretaría de educación con casa de cultura, cobertura educativa y en el tema de formación técnica y tecnológica el CEOGET, Hospital Venancio Díaz Díaz en el tema de promoción y prevención de la salud, con la secretaria de salud en la promoción de la buena salud mental, secretaría de gobierno con las comisarias, policía Nacional con las escuelas de seguridad, secretaría de familia, gobernación de Antioquia, Fiscalía 8 CAVIF en el tema de intervención de violencias contra las mujeres.

La Secretaría de la mujer, creada por el Decreto 95 de 2021, asumió un reto muy importante que fue darse a conocer en el Municipio no solo por las mujeres, sino también por los hombres, para así contar con una buena participación en los programas, talleres, proyectos y demás actividades que desde allí se lideran y crear la confianza en las mujeres para el acompañamiento ante un hecho de violencia. A su vez, se acepta el reto de trabajar en equipo con las diferentes Secretarías, dependencias, entes de control y demás actores, para que los objetivos sean logrados con eficiencia y eficacia. Para el cumplimiento de los objetivos, siendo una Secretaría nueva, se tuvo que iniciar de cero con el personal, los procedimientos que se llevaban a cabo, la hoja de ruta de la Secretaría, el presupuesto y demás factores que se involucraban para poder

cumplir con los objetivos, para ello se inició un plan de trabajo que poco a poco fue permitiendo la implementación y mejora constante de los procesos.

12.2. Funciones Decreto No. 95 de 2021

12.3.

Principales funciones Decreto 95/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.
Liderar la formulación, implementación y seguimiento de la política, planes, programas y proyectos para las mujeres encaminados al fortalecimiento de la transversalización y equidad de género.	Creación de la Política Pública, que busca más oportunidades para las mujeres del municipio. Creación de 37 grupos activos de mujeres en temas de emprendimiento, empleabilidad, empoderamiento, salud mental, esparcimiento y demás, para las mujeres Sabaneteñas Talleres de saberes, los cuales tienen como fin enseñarles a las mujeres un saber y entregarle las bases para iniciar un proyecto productivo. Institucionalización de la feria mujer emprende mensual y mujeres del agro bimensual, para que las mujeres Sabaneteñas puedan ofertar sus productos o servicios. Foros, talleres, programas y/o actividades enfocadas en la salud mental de las mujeres Sabaneteñas y en el empoderamiento femenino. Acompañamiento y asesoría psico jurídica a mujeres víctimas de violencia de género.
Coordinar acciones de manera transversal con los demás sectores y entidades públicas y privadas para la promoción de la participación de las mujeres y de las organizaciones sociales en la perspectiva de su autonomía económica, toma de decisiones y la cualificación del ejercicio de la ciudadanía.	Área Metropolitana, a través de la articulación se logró que esta institución participara en capacitaciones, talleres y demás. Donde se contaba con los profesionales idóneos para los temas sugeridos. Gobernación de Antioquia, a través de la articulación se logró que esta institución participara en capacitaciones, talleres y demás. Donde se contaba con los profesionales idóneos para los temas sugeridos. Empresas Privadas: Con ellas se logró la articulación de parte y parte. Nosotras como Secretaría de la mujer socializamos y fortalecimos a sus empleados en temas de prevención de violencias, diversidad sexual, empatía, empoderamiento, trabajo en equipo, liderazgo, etc. La empresa privada en un aspecto nos brindó capacitaciones o talleres en temas determinados, como: taller de bisutería. También, hicimos el proyecto empodera que es una alianza entre el municipio y una empresa privada para la generación de ingresos de algunas de las mujeres. Algunas empresas se sumaron dando donaciones de gorras, la cual recibía la empresa privada que estaba articulada con nosotros para este proceso, para las caminatas que se realizaron, como lo son: “Caminaxellas” en sus dos versiones, la cual tuvo como objetivo: promover la salud integral propiciando espacios seguros de bienestar físico, mental y social con enfoque de género para mujeres Sabaneteñas.

	Las cajas de compensación COMFAMA Y COMFENALCO, se sumaron a varios procesos de prevención y sensibilización, siendo conscientes de la importancia de las mujeres. Las Juntas de acción comunal participaron articulando escenarios físicos y convocando como líderes a la población para acceder a los servicios de la Secretaría. Descentralización de los servicios. Se articuló con las entidades descentralizadas del Municipio para dar cumplimiento a los programas de la Secretaría de la Mujer.
Establecer mecanismos y acciones encaminadas a generar transformación cultural, promoviendo la igualdad real de oportunidades para las mujeres y la equidad de género en el Municipio.	Sensibilización a la comunidad Sabaneteña donde se invita a ser conscientes de acciones y estereotipos que a través de la historia hemos adquirido vulnerando los derechos de la mujer. Se realizaron campañas de sensibilización y prevención de violencia contra la mujer, a través de la socialización de la ruta de atención establecida mediante Decreto 150 de 2021, en diferentes puntos estratégicos del Municipio. Se propician espacios de encuentro personal de la mujer, donde se liberan de las cargas y se cierran ciclos. Se propician espacios de lúdica y esparcimiento para la mujer Sabaneteña, contribuyendo a su salud física y mental.
Liderar y dirigir el desarrollo de estudios, investigaciones y análisis de las condiciones socioeconómicas, caracterizaciones y necesidades para la protección, garantía y restitución de los derechos de las mujeres.	Se implementó el observatorio de las mujeres incluido en el observatorio de condiciones de vida, el cual arroja estadísticas y georreferenciación de las diferentes problemáticas que afrontan las mujeres en el territorio. Se realizaron caracterizaciones en los barrios y vereda del Municipio, además de los grupos de la Secretaría, donde se arrojó el instrumento técnico y político de la política pública de las mujeres.

12.4. Plan de Desarrollo

PROGRAMA DE GOBIERNO TODOS SOMOS SABANETA DE CORAZÓN Y PALABRA	**PLAN DE DESARROLLO: TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023** **DIMENSIÓN (1): GESTIONEMOS NUESTRA SOCIEDAD**
Crear la Secretaría de la Mujer y dotación de las herramientas para el cumplimiento de su misión institucional en la promoción de derechos de las mujeres y la transversalización del enfoque de género.	2021: La Secretaría de la Mujer fue creada bajo el decreto No. 095 del 23 de marzo de 2021: “Por medio del cual se adopta la estructura de la Administración Municipal de Sabaneta, se definen las funciones de sus organismos y dependencias”; así mismo, se iniciaron operaciones en julio del mismo año, donde se contaba con bases del Subprograma de mujer que reposaba en la Secretaría de Familia. 2022: La Secretaría de la mujer contaba con poco personal, pero este año se contrató a un grupo más amplio de profesionales idóneos para el cumplimiento de los indicadores.

	2023: La Secretaría de la mujer cuenta con nuevas instalaciones para la operación, pensadas en el bienestar del personal y la atención de las usuarias.
Crear la política pública de prevención y atención de las violencias sexuales.	2021: A los grupos de mujeres se les aplicó el instrumento de caracterización realizado por el equipo de políticas públicas del Municipio. Se aportó por parte del equipo jurídico de la Secretaría de la Mujer, el cronograma que sería base de la formulación de la política pública. 2022: Se recibió por parte del equipo de políticas públicas, la política pública de la mujer, la cual fue presentada al concejo en el mes de marzo, pero no fue aprobado, ya que se debía realizar modificaciones de forma y fondo al mismo. Se logró recolectar información para el diagnóstico político, el cual permitió la formulación de la Política Pública de la Mujer. Se logró formular el instrumento de caracterización que permitiría diagnosticar y conocer las problemáticas de las mujeres sabaneteñas. 2023: Se reúnen los grupos de interés para el mapeo de actores. Se generaron espacios de construcción de la línea base de la política pública de la mujer y se establecieron las cinco líneas estratégicas, las cuales son: autonomía económica, salud y derecho reproductiva, educación y transformación cultural, participación política social y comunitario y seguridad y vida libre de violencia.
Priorizar la atención y servicio para las madres cabeza de hogar, buscando con ello la vinculación a todos los procesos de emprendimiento e innovación.	2021: Se realizaron ferias de la mujer emprendedora, buscando la participación activa de las mujeres para la venta de sus productos. 2022: Se realizaron capacitaciones, talleres, proyectos, foros en torno al tema de autonomía financiera, a los proyectos productivos y/o emprendimientos, donde se les aporta con conocimiento y espacios para la venta de sus productos y/o servicios. Se realizaron ferias emprende mujer y mujeres del agro, donde las mujeres pudieron dar a conocer sus productos. Iniciamos el laboratorio de emprendimiento, un proceso de formación exitoso para las mujeres emprendedoras. 2023: Se inició el proyecto empodera en articulación con la empresa privada, exclusivamente para madres cabeza de hogar, cuidadoras, mujeres con discapacidad y adultas mayores, siendo este un canal de generación de ingresos para ellas. Se continuó con el laboratorio de emprendimiento, pero en dos niveles, básico e intermedio-avanzado y adicional, se llevaron a cabo las ferias emprende mujer y mujeres del agro. Se reforzaron grupos como plan de negocios, mujer virtual, estampados, proyecto mujer manualidades, costurero y demás.
Fomentar la participación de las mujeres en los cargos de la Administración Municipal y se visibilizarán sus éxitos y resultados como acciones ejemplarizantes e inspiradoras socialmente.	2023: Se creó dos grupos: el primer grupo es de mujeres lideresas, en el cual potenciamos a mujeres para que se empoderen y defiendan sus derechos, pero que también acepten sus deberes. El otro grupo se denominó cerremos brechas, el cual es un grupo que tiene la participación de mujeres y hombres de la Administración Municipal, afianzando temas de liderazgo, trabajo en equipo, estereotipos, violencia y empoderamiento.

	Dentro de la política pública se contempla la participación de las mujeres en cargos públicos, a través de programas de promoción y sensibilización.
Garantizar la concreción de propuestas e iniciativas de las mujeres en los diferentes escenarios de participación ciudadana.	2021: Se realizó el acompañamiento del grupo nodo. 2022: Se realizó el acompañamiento a diferentes grupos que contaban con ideas o proyectos que querían realizar, como lo son: nodo de mujeres, crisálidas, Asomusas y otros. 2023: Se realizó el acompañamiento al grupo nodo de mujeres y crea un grupo de mujeres lideresas donde se les brinda las bases y herramientas para la creación de proyectos y acciones en pro a la ciudadanía.
Propender por el empoderamiento económico, desde el emprendimiento y social.	2022: Se realizaron grupos de esparcimiento y empoderamiento, los mismos con el fin de que se conviertan en futuros emprendimientos brindándole las bases para este fin. Grupos como: costurero 1 y costurero 2. 2023: Se realizaron cursos de empoderamiento y autonomía económica enfocados en el ser y dando bases para un futuro proyecto productivo, estos grupos son: proyecto mujer manualidades, preparando la navidad, mujeres del agro y costurero. Se realizaron talleres enfocados a la construcción de la persona y de un emprendimiento como por ejemplo el taller de bisutería.
Implementar un plan integral de autonomía económica para las mujeres, para asegurar su igualdad en el acceso a recursos y su participación en la economía formal y el trabajo decente	2021: En conjunto con el operador CENCALA, se realizó el diplomado de marketing digital y servicio al cliente, donde se formó a las mujeres participantes en fortalecimiento del ser y del saber, se asistió con plan de negocio, creación de marca y herramientas ofimáticas. Además, se brindaron herramientas para la intermediación, la gestión de emprendimientos, autoempleo y la vinculación laboral. 2022: Se creó un grupo de empleabilidad, el cual tenía el propósito de aportar a las mujeres en el proceso de consecución de empleo exitoso, el cual se hizo en articulación con la Gobernación de Antioquia 2023: Se continuó con el grupo de empleabilidad, afianzándoles sus fortalezas y ayudándoles a poner en positivo sus debilidades. Así mismo, se compartieron convocatorias laborales de diferentes empresas.
Crear un Observatorio de Género, indispensable para la Planeación con perspectiva de Género y asegurar la permanente recolección y análisis de datos, investigación, monitoreo y evaluación de la situación de las mujeres en el municipio y los resultados e impacto de las acciones desarrolladas, para la rendición de cuentas sobre las metas e indicadores establecidos.	2021: Se inició la creación del observatorio de la mujer, con página web independiente, para lo mismo se enviaron unos memorandos a varias entidades solicitando la información necesaria para la creación de este. Las entidades son: Inspección de Policía, CAVIF, Secretaría de Servicios administrativos, Secretaría de Educación y Cultura, Subdirección de Centro de Orientación y Gestión para el trabajo CEOGET, Comisaria Segunda de Familia y Gobernación de Antioquia solicitando información de los casos de violencia de género del 2020- 2021. 2022: Se ha tenido articulación con el Observatorio Municipal, Comisaria de Familia, Fiscalía e inspección de policía, con el fin de solicitar la base de datos de los

	casos atendidos de violencia la mujer para alimentar el observatorio municipal para el análisis y la tabulación de los casos de éxito sobre tipos de violencia que han ocurrido en las mujeres Sabaneteñas, con el fin de conocer geográficamente que se vive en cada barrio y/o vereda y así, poder avanzar en la implementación del plan de acción que ayude a minimizar la violencia de las mujeres. Adicional, se envió memorando a la Secretaría de seguridad, convivencia y justicia para solicitar información observatorio expuesto al Concejo de Gobierno. El observatorio de la mujer se migro al observatorio de condiciones de vida del Municipio, donde se pretende tener todos los datos necesarios en un mismo sitio. 2023: Se ha venido desarrollando una tarea contantemente y teniendo articulación con el Observatorio Municipal, para el análisis y la tabulación de los casos de éxito sobre tipos de violencia que han ocurrido en las mujeres Sabaneteñas, con el fin de conocer geográficamente que se vive en cada barrio y/o vereda y así poder avanzar en la implementación del plan de acción que ayude a minimizar la violencia de las mujeres. Se incluyó en el observatorio la caracterización realizada desde la Subdirección de Desarrollo Humano y Socioeconómico de las mujeres, para incluir la situación de empleabilidad, emprendimiento y socioeconómica de las mujeres Sabaneteñas.

12.5. Proyectos de inversión

2021056310046 – Fortalecimiento a la equidad de género. Objetivo: Fortalecer el programa de equidad de género para la reducción las barreras en la garantía de derechos de las mujeres en el Municipio de Sabaneta.

12.6. Ejecución financiera

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2021	2021046	$60.000.000	$119.952.000	$114.954.000	$101.209.500
2022	2021046	$677.292.110	$677.292.110	$677.292.110	$602.126.094
2023	2021046	$700.000.000	$774.227.000	$774.227.000	$319.570.952

12.7. Indicadores de Producto

Actualización de política pública de equidad de género

En el momento, nos encontramos en la etapa de diagnóstico, para lo cual, ha sido menester la vinculación comunitaria, pues en el enfoque de construcción de “abajo hacia arriba” la participación legítima y flexibiliza la priorización de las problemáticas, coadyuva a la creación de alternativas reales y afines al sentir ciudadano y, de forma paralela abona el camino para una implementación coherente a las necesidades de la población.

Adicionalmente, se ha contado con el apoyo técnico por parte de la Gobernación de Antioquia por medio de la funcionaria Flor Natalia, quien nos ha ayudado en el establecimiento de las líneas estratégicas básicas en el desarrollo de la política pública y en aspectos de ejecución tales como la selección de la metodología a implementar y el procedimiento para una efectiva triangulación de la información obtenida.
Frente al avance técnico de la información, se ha desarrollado por parte de los funcionarios de la Secretaría, múltiples investigaciones en aras de establecer la línea base del municipio, esto con el fin de poseer datos concretos sobre la situación actual de las mujeres sabaneteñas esto determinado por las 5 líneas estratégicas a manejar. Como momento relevante en esta investigación, se presenta la reunión con TIC, donde se tuvo una capacitación sobre la herramienta SISCA, la cual va a servir como herramienta para analizar las situaciones del municipio y su relación con la mujer.
Aunado a lo anterior, es pertinente enunciar los tres diagnósticos que se han realizado: 1. El diagnostico político, que sirvió para el proceso de caracterización con una muestra de 193 personas. 2. El diagnostico técnico con una muestra de 1.636 personas y 3. El diagnostico participativo con una muestra de 1.010 personas, para un total de 2.839 personas impactadas.
Por último, se levantó la estructura del documento técnico del plan de igualdad de oportunidades que acompaña la Política Pública de la mujer, la exposición de motivos de la política pública y la matriz de indicadores de impacto, resultado y producto de cada una de las líneas.

Caracterización para la formulación de la política de equidad de género
Desde el Plan de Desarrollo Municipal se ha venido dando cumplimiento a los indicadores correspondientes de este, donde se ha venido caracterizando para la formulación de la política en equidad de género, se ha creado el instrumento técnico, se ha realizado las encuestas a los barrios y veredas del Municipio de Sabaneta, impactando a muchas personas y se creó la base de datos de mapeo de actores de mujeres lideresas. Además, se ha venido avanzando en la caracterización del diagnóstico político.

Por tanto, se ha venido desarrollando una tarea contantemente y teniendo articulación con el Observatorio Municipal, para el análisis y la tabulación de las encuestas realizadas, con el fin de conocer la problemática que se vive en las mujeres de Sabaneta, y así poder avanzar en la construcción de la Política Pública de la mujer y aportar en la actualización de la Política Publica de Equidad de Género.
Por último, se puede indicar que el diagnostico técnico fue de 1.636 personas, el diagnostico político fue de 193 personas y el diagnostico participativo de 1.010 personas impactadas, para un total de 2.839 personas.

Conformación, fortalecimiento y acompañamiento a grupos mujeres año 2023
Cerremos brechas: impacto de 137 personas.
Nodo de mujeres Sabaneteñas: impacto de 47 personas.
Empleabilidad: impacto de 56 personas.
Mi presencia es mi poder: impacto de 97 personas.
Empodera tu vida: impacto de 134 personas.
Grupo Empresarial: impacto de 103 personas.
Plan de Negocios 1: impacto de 97 personas.
Plan de Negocios 2: impacto de 82 personas.
Bailoterapia: impacto de 432 personas.
Mujeres del agro: impacto de 87 personas.
Proyecto mujer manualidades: impacto de 277 personas.
Costurero mujer: impacto de 83 personas.

Estampación: impacto de 100 personas.
Mujer Virtual: impacto de 126 personas.
Mujeres lideresas: impacto de 43 personas.
Diagnósticos de los emprendimientos: 59
Laboratorio de emprendimiento nivel Básico: impacto de 478 personas.
Laboratorio de emprendimiento nivel intermedio- avanzado: impacto de 233 personas.
Feria emprende mujer: impacto de 363 personas.
Proyecto Empodera: impacto de 141 personas.
Cuerpo y mente en armonía: impacto de 21 personas.
Noche para ti: impacto de 41 personas.
Cerrando ciclos: impacto 52 personas.
Cuid-arte: impacto 28 personas.
Caminata “Tu, pones la meta”: impacto 78 personas.
Masoterapia y cuidado facial: impacto 7 personas.
Preparando la navidad: impacto de 67 personas.
Iniciación al marketing digital: impacto de 74 personas.
Madres Gestantes: impacto de 22 personas.
Mujeres Santa Ana: impacto de 24 personas.
Renacer: impacto de 29 personas.
Madres Proceda: impacto de 51 personas.
Mujeres resilientes: impacto de 80 personas.
Diamante: impacto de 31 personas.
Mujeres Valientes: impacto de 271 personas.
Hablemos entre mujeres: impacto de 496 personas.
Pautas de crianza: impacto de 93 personas.
Lo que callamos las mujeres: impacto de 162 personas.
Defensa personal: impacto de 106 personas.

Estrategia de mujeres empoderadas implementadas

La estrategia de mujeres sabaneteñas empoderadas comprende una sinergia de acciones articuladas en múltiples escenarios, las mujeres con ideas de negocio y/o emprendimientos a las cuales se les presta asesoría y asistencias especializada, se les imparten temáticas empresariales, sociales y del medio ambiente.

El grupo de marketing digital se realizó a través de la ruta de emprendimiento integrada por varias secretarías y dependencias, como lo son: Secretaría de desarrollo económico, casa de la cultura, primera dama, subdirección de juventudes y la Secretaría de la Mujer, un evento enfocado al marketing digital con dos expositoras expertas en el tema. Se impactaron 58 mujeres y 6 hombres, para un total de 64 personas impactadas y que adquirieron el conocimiento. Sembratón: Este evento cuenta con el plan de calidad, plan de eventos, póliza y autorización de ingreso a la Romera. Empropaz, evento realizado en articulación con la Secretaría de Desarrollo económico y empropaz para personas migrantes, colombianos retornados o colombo venezolano. Las personas impactadas con este evento fueron 25.

Se realizó la conmemoración de mujeres con historia sabaneteña, evento de la Secretaría de la mujer, para 8 mujeres con historia Sabaneteña, que, aunque todos las conocemos nunca se les ha reconocido su labor y amor por Sabaneta. Fue una sorpresa para ellas, donde se realizó el evento en el auditorio del cuarto piso de la biblioteca y para este evento se les maquilló, arregló, se les dio almuerzo y luego un reconocimiento especial; esto se hizo celebrando el día de la mujer el día 8 de marzo de 2023. Las personas impactadas este día fueron 35.

Se realizó una feria de servicios financieros, la cual tenía el objetivo de descentralizar la oferta de los servicios financieros para un solo lugar donde las mujeres puedan obtener los beneficios de estas entidades y así apostarle a su autonomía financiera, a través de ahorros programados, créditos para expandir sus emprendimientos o proyectos productivos, ingreso y acceso a los servicios de pólizas, cajas de compensación y asesoría en pensiones. En este evento se impactaron 41 personas.
Se realizó el foro de emprendimiento brillante: un encuentro para el éxito económico de las mujeres, el cual tenía el objetivo de Promover e incentivar a las mujeres para que tengan un hábito de ahorro programado, conozcan su tema pensional particular y puedan tener una ruta para formalizar sus emprendimientos. Además, conmemorar el día internacional de la igualdad salarial. En este evento se impactaron 16 personas directa e indirectamente 50.
Se realizó un evento denominado YOGAFEM, el cual fue realizado en articulación con COMFAMA donde pensamos en el bienestar de las mujeres Sabaneteñas, ofreciéndoles unas horas de desconexión y conexión con su ser. Brindándoles salud mental y física y herramientas para seguir adelante en la vida. El evento tuvo una participación de 24 personas.

Ruta para la atención en enfoque de género implementada
Durante el año 2023, se ha implementado la socialización de la Ruta de Atención en Enfoque de Género en el Municipio de Sabaneta. Esta ruta, establecida por el decreto 150 del 06 de mayo de 2021, se enfoca en brindar medidas preventivas y correctivas para mujeres víctimas de violencia.
Las actividades de socialización han sido gestionadas por las dos subdirecciones, y se han llevado a cabo diversas acciones como lo han sido:
Las atenciones psico jurídicas han sido un espacio para informar sobre los mecanismos de protección, la oferta institucional y las acciones gubernamentales para garantizar la protección de los derechos vulnerados de las mujeres.
Se han llevado a cabo 21 actividades de socialización de la ruta en diferentes escenarios, como instituciones educativas, la Administración Municipal, institutos descentralizados y el sector privado.
Estas acciones reflejan el esfuerzo continuo por difundir y aplicar la Ruta de Atención de violencias contra la Mujer y fomentar el Enfoque de Género garantizar su seguridad y bienestar en el Municipio.

12.8. Temas Pendientes

Continuar con las ferias emprende mujer que están institucionalizadas, para fortalecer el proceso de autonomía financiera. Este proceso ligado a la formación del laboratorio de emprendimiento.
Compra de toldos para las ferias emprende mujer.
Conformar los grupos de acuerdo con las necesidades de las mujeres Sabaneteñas.
Fortalecer la contratación de personal idóneo.
Crear un programa de apalancamiento para inicio de unidades productivas.
Obtener el presupuesto necesario para la creación de las casas de refugio para las mujeres (ley 2215 de 2022).
Obtener la casa de la mujer en el Municipio (ley 1257 de 2008).
Contar con un profesional médico legista.

12.9. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

Contrato del personal idóneo para desarrollar los programas, planes, talleres, proyectos y/o actividades de la Secretaría de la mujer.

Contratación de por lo menos una (1) Diada de apoyo (psicóloga y abogada) para la atención a las violencias basadas en género.

12.10. Procesos que deben continuar

Laboratorio de emprendimiento en sus diferentes niveles.
Feria emprende mujer mensual.
Proyecto empodera
Caminaxellas.
Talleres de salud mental, masculinidades corresponsables, cambio de estereotipos y transformación cultural.

13. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

18.1 Diagnóstico Situacional

La Secretaría de Desarrollo Económico se constituye a partir **del Decreto 095 [1]del 23 de marzo de 2021, donde se realizó la modernización de la estructura de la Administración Municipal,** antes de esta fecha hacia parte de la Secretaría de Planeación como Subdirección de Desarrollo Económico y turismo.

El **día 7 octubre de 2021** se realizó nombramiento en propiedad del **Secretario de Desarrollo Económico**, antes estaba bajo la dirección del Secretario de Planeación, quien tenía el encargo de la Secretaria de Desarrollo Económico. El Secretario en propiedad recibió la Secretaria de Desarrollo Económico, con dos Subdirectores, un Profesional Universitario, un asistencial y 17 contratistas, que prestaban sus servicios en la Agencia de Empleo, Subdirección de Fortalecimiento Empresarial y Emprendimiento y la Subdirección Promoción y Desarrollo del Turismo.

Se contaba con dieciséis **(16) proyectos los cuales fueron agrupados en siete (7),** cinco que hacen parte de la Subdirección de Fortalecimiento Empresarial y Emprendimiento, uno de la Subdirección Promoción y Desarrollo del Turismo y uno de la Agencia de Empleo.

Debido a la contingencia sanitaria derivada por el COVID 19, los consejos que lideraba la Secretaría se encontraban en receso: **Consejo Municipal de Desarrollo Económico la cual se rige por el Decreto 33[2] del 20 de febrero de 2019** y tiene como objetivo ser "**un órgano asesor de la Administración Municipal y de la Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio de Sabaneta"** y el **Concejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual se crea según el Acuerdo Municipal 014[3] del año 2017**, con el objetivo **"orientar y definir las políticas, planes, programas, proyectos y acciones encaminadas al fortalecimiento del sector rural**, con el fin de contribuir al desarrollo del campo social e integralmente en el Municipio de Sabaneta".

[1] Anexo 1 "Decreto 095 del 23 de marzo de 2021"
[2] Anexo 2 "Decreto 33 del 20 de febrero de 2019"
[3] Anexo 3 "Acuerdo Municipal 014 del año 2017"

Retos al inicio del periodo:

- Cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo.
- Implementar de estrategias para el Desarrollo Agropecuario.
- Plataforma de comercialización digital.
- Laboratorio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fortalecimiento y apoyo al emprendimiento del Municipio.
- Internacionalización de Sabaneta y su sector productivo.
- Fortalecimiento de capacidades para el empleo.
- Activación de Consejos Municipales y Mesas de Trabajo.
- Apoyo a la MiPymes del Municipio

A nivel administrativo se recibió una Jefatura de Turismo, dependiente de la Subdirección de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, con un **Plan Estratégico de Desarrollo Turístico 2019-2030,** el cual reposa en el archivo de la Secretaria, este plan se aprobó bajo el acuerdo # 05 del 22 de febrero de 2019, el cual, determina una ruta de trabajo.
Punto de información Centro Comercial Mayorca, con el contrato de comodato terminado y no renovado al 31 de diciembre de 2019, punto de información del parque de los 4 elementos y Parque Ecológico la Romera cerrados y desmontados desde diciembre del 2019 y punto de información del parque con solicitud de entrega por parte de la Mesa de Turismo Municipal.
Las redes sociales Instagram y Facebook @Sabanetaencanta sin acceso y de propiedad de un tercero.

Los retos al inicio al inicio del periodo fueron:

- Reactivar la Mesa de Turismo
- Reactivar los puntos de información turística
- Revisar y ajustar de acuerdo con las dinámicas actuales turísticas la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico 2019-2030

El programa Sabaneta a la Carta, inicio como una estrategia de reactivación económico del Municipio y gracias a la acogida por parte de la comunidad y los comerciantes se institucionalizo por medio de **Decreto número 20230154 del 07-06-2023.** [4]

Se recibe la **Agencia Pública de Empleo esta hacía parte de la Subdirección de Desarrollo Económico adscrita a la Secretaría de Planeación,** con una licencia de funcionamiento autorizada hasta agosto de 2021, gracias a dicha licencia se logró tener acceso a la plataforma SISE, mediante la cual se trabajó todo el tema de intermediación laboral. Se conforma un equipo de trabajo de la siguiente manera; (1) un Coordinador, (1) un Gestor Empresarial y (1) un Orientador de Servicios para así, darle cumplimiento a los indicadores que quedaron inmersos en el Plan de Desarrollo Municipal "Sabaneta, Ciudad Consciente 2020-2023. A medida que las actividades se iban desarrollando, se comenzaba a tener contacto con aliados y con el Servicio Público de Empleo (SPE), se encontró con la necesidad de aumentar el equipo de trabajo; además, que el reglamento de la licencia de autorización vigente lo exigía, por lo tanto, se fortalece el equipo de trabajo con la entrada de (2) dos Psicólogas para todo el tema de atención psicosocial y perfilamiento, (1) un Orientador de Servicio y (1) un Orientador en Preselección. Hoy la Agencia cuenta con un equipo idóneo para la atención de la ruta de empleabilidad existente, la

[4] Anexo 4 "Decreto número 20230154 del 07-06-2023"

licencia de funcionamiento renovada y las instalaciones adecuadas para atender a los diferentes grupos poblacionales.

Una vez se recibe por parte de la **Secretaria de Planeación, la Secretaria de Desarrollo Económico adelanta en 2022**, la gestión para recibir la autorización por parte de la **Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo bajo Resolución número 0040 de 2022**[5], resolviendo lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar para la Prestación del Servicio Público de Empleo, a la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo del MUNICIPIO DE SABANETA, identificado con Nit. No. 890.980.331-6 y domicilio en Sabaneta, Antioquia.

La presente Resolución de **Autorización, tendrá vigencia de cuatro (4) años contados** a partir de la ejecutoria del Acto Administrativo por el cual se otorga.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con las características y condiciones contenidas en el Reglamento de Prestación de Servicios y el Proyecto de Viabilidad, radicados con los consecutivos SPE-GSM-2022-ER-0000172 de enero 14 de 2022 y SPE-GSM-2022-ER-0000396 de **enero 27 de 2022; se Autoriza a la Agencia Pública**, la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo, en la modalidad presencial; y, a través de los siguientes puntos de atención y condiciones:

1. **CENTRO DE EMPLEO:**

* Código C/dad-M/pio	Ciudad / Municipio	Servicios	Horario
05631	**SABANETA** Cll. 75 Sur No.3-202 Piso 2 Centro Comercial Aves María	**Servicios Básicos** • Registro de Oferentes o Buscadores, Potenciales Empleadores, y Vacantes • Orientación Ocupacional a Oferentes o Buscadores y Potenciales Empleadores • Preselección • Remisión	**Lunes a Jueves** 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 5:30 p.m. **Viernes** 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

18.2 Funciones Decreto No. 95 de 2021

Funciones del Decreto 95/2021	Logros destacados 2020-2021-2022-2023
Diseñar e implementar estrategias para fortalecer las capacidades de las empresas del Municipio, con el fin de contribuir al desarrollo económico local.	Se han realizado **1.233 planes de mejora** **Desde la Secretaría de Desarrollo Económico en las jornadas** de aceleración con capacidad instalada en la Secretaría de Desarrollo Económico, cuyo fin busca desarrollar un Plan de Acción por empresario y/o emprendedor con respuestas en temas como marketing digital, finanzas, costos, modelo de negocios, registro de activos de propiedad intelectual. Así mismo, con el convenio con la **Universidad CEIPA**[6] **"Retos Empresariales"** donde se identificaron empresas con

[5] Anexo 5 "Resolución número 0040 de 2022"
[6] Anexo 6 "convenio con la Universidad CEIPA

Funciones del Decreto 95/2021	Logros destacados 2020-2021-2022-2023
	el fin de asesorar y asistir en planes de mejoramiento en los procesos de cada una de ellas. Desarrollo e Implementación **Observatorio de Comercio Internacional y Polígono Centralidad Sur** **Participación en Expocomer 2022 y en Expocomer 2023** donde se tuvo un stand con empresarios del Municipio **Cauchos Echeverri, Savant BPU, Indugevi, Ruber FIT y Agrograin.**
Promover y apoyar el desarrollo de iniciativas de emprendimiento para dinamizar la economía del Municipio	Se brindaron **652 asesorías personalizadas a los emprendedores del Municipio por parte de los profesionales** que laboran en la secretaría, que tienen como objetivo apoyar, potencializar y promover los emprendimientos. Así mismo, se han realizado **6 ferias de emprendimiento,** donde se busca que los emprendedores validen sus productos y consoliden bases de datos para tener potenciales clientes.
Determinar acciones para la formalización empresarial con el propósito de aumentar su competitividad y sostenibilidad.	Se **firmó convenio con CCAS[7] donde se brinda asesoría para fortalecer las unidades productivas** con el ánimo de buscar la formalización empresarial; igualmente la Secretaria cuenta con un abogado experto en registro de activos de propiedad intelectual que asesora y acompaña el proceso de registro ante la **SIC, RIT** y **derechos de autor total empresas formalizadas 110.**
Articular el trabajo con gremios, asociaciones de empresarios y otras instituciones públicas, privadas y de carácter mixto para el desarrollo empresarial	Se realizaron alianzas y convenios: • Cámara de Comercio del Pacifico. • Cámara de Comercio Aburra Sur • Universidad CEIPA. • PROSUR • Comité de Ciencia, Tecnología e Innovación. • Mesa de Turismo. • Mesa Hotelera. • Cajas de Compensación Familiar. Además, se estructuró la estrategia de corresponsabilidad, la cual tiene como objetivo general "impulsar el desarrollo sostenible y crecimiento verde en el Municipio de Sabaneta" en consecuencia, se logró **la incorporación del Municipio a la Red Mundial del Gobiernos Locales para la Sostenibilidad - ICLEI[8]**, conformada por 2.500 Municipios esto permite fortalecer los lazos de cooperación interinstitucional para avanzar en los procesos de sostenibilidad ambiental, conocer experiencias y aportar las del Municipio.
Liderar y gestionar la planificación turística y el desarrollo de políticas, programas y proyectos para impulsar la industria del turismo a fin de lograr un desarrollo económico y social.	* Sistema de Recopilación de datos turísticos. *Formulación y aplicación del **Plan de Marketing Turístico Sabaneta Ciudad** Para el Mundo, a través de la página www.Sabanetaciudadparaelmundo.com *Participación **con Stand en la feria internacional EXPO TURISMO Panamá**, donde participaron empresarios Sabaneteños.

[7] Anexo 7. "Convenio con CCAS"
[8] Anexo 8 "Certificación ICLEI"

Funciones del Decreto 95/2021	Logros destacados 2020-2021-2022-2023
Desarrollar programas de fortalecimiento de las empresas y emprendimientos de la cadena turística a través de: asesoría, asistencia técnica, acompañamiento, gestión, promoción y capacitación; para incrementar la competitividad y la construcción de un ecosistema turístico del Municipio.	*Creación de la **Mesa Hotelera Municipal,** la cual encadena el trabajo de diferentes operadores turísticos con el hospedaje dentro del territorio. *Asistencia técnica en: **promoción y redes sociales, finanzas para empresas del sector turismo y consolidación de paquetes turísticos.**

18.3 Proyectos de inversión

- **2020134** Estrategia para la corresponsabilidad implementada

Objetivo: Incrementar la competitividad y desempeño ambiental empresarial en el Municipio de Sabaneta

- **2021015** Fortalecimiento del ecosistema empresarial en el Municipio de Sabaneta
- **Objetivo:** Incrementar la productividad y competitividad del sector empresarial en el Municipio de Sabaneta
- **2021016** Educación para el emprendimiento
- **Objetivo:** Consolidar una estrategia que permita consolidar en el ecosistema de innovación en el Municipio de Sabaneta
- **2021017** Fortalecimiento de las habilidades para el empleo, la productividad y la competitividad
- **Objetivo:** Fortalecer las estrategias para mejorar las oportunidades para el acceso a un empleo digno.
- **2021018** Caracterización de los emprendedores realizada.
- **Objetivo:** Disminuir el índice de informalidad en el sector emprendedor y artesanal del Municipio de Sabaneta
- **2021019** Mejoramiento, promoción y fomento turístico en el Municipio de Sabaneta

Objetivo: Desarrollar la promoción turística en el Municipio de Sabaneta

- 2021080 Estrategias de desarrollo económico Post COVID

Objetivo: Implementar estrategias de desarrollo económico para la adaptación al post COVID 19 en el Municipio.

18.4 Ejecución financiera
2022

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2022	2021015	347,000,000	163,339,250	162,920,130	112,910,488
2022	2020134	33,000,000	-	-	-
2022	2021016	404,000,000	58,616,750	51,257,340	32,938,500
2022					
2022	2021018	344,000,000	315,537,075	160,266,870	143,399,130
2022	2021019	439,000,000	377,398,972	300,557,732	283,629,812
2022					
Total		**1,940,000,000**	**1,122,833,447**	**861,047,342**	**731,124,630**

Fuente: Sistema de Información financiera DELTA

2023

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2023	2021015	347,000,000	508,268,900	490,625,300	144,050,625
2023	2020134	150,000,000	29,293,200	29,293,200	25,387,200
2023	2021016	200,000,000	295,310,000	291,990,800	259,547,034
2023	2021017	477,000,000	588,973,600	565,652,600	486,994,720
2023	2021018	494,000,000	343,521,200	296,594,600	270,554,600
2023	2021019	439,000,000	489,994,714	458,273,914	269,057,514
2023	2021080	28,000,000	23,432,400	22,653,600	22,653,600
Total		**2,135,000,000**	**2,278,794,014**	**2,155,084,014**	**1,478,245,293**

Fuente: Sistema de Información financiera DELTA

18.5 Indicadores de Producto

Caracterización empresarial realizada: Se realizó la caracterización empresarial de acuerdo con la información que reposa en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y en el Registro de Información tributaria de la Alcaldía de Sabaneta, donde se identificaron 5.812 empresas en el territorio conformadas por personas naturales y jurídicas.

Empresas formalizadas: Se realizó gestión y acompañamiento a 104 empresas para su formalización ante Cámara de Comercio Aburrá Sur-CCAS, Superintendencia de Industria y Comercio-SIC y ante Secretaría de Hacienda el R.I.T. **Participación en ruedas de negocios nacionales:** Se participó en 21 ruedas de negocio, una en alianza con Cámara de Comercio del Pacifico, “Conexiones Empresariales” en alianza con Tu360 Negocios de Bancolombia y Fundación Universidad CEIPA, “Encuentro Empresarial” el primero en Laboratorios Laproff, segundo en Centro de Convenciones la Extremadura y tercero en Bodegas La Regional, feria ExpoComer 2022, feria ExpoComer 2023 y feria StartCo.

Planes de mejoramiento realizados e implantados: A través de convenio con Cámara de Comercio Aburra Sur y la Fundación Universidad CEIPA y las cajas de compensación familiar de logro impactar con 1.233 Emprendedores y pymes con planes de mejora en: Marketing digital, modelo de negocios, costos, creación de marca con I.A, seguridad y salud en el trabajo, gestión financiera, manipulación de alimentos, entre otros.

Mesas de trabajo con las unidades productivas locales realizadas: Consejo Municipal de Desarrollo Económico, Consejo municipal de Desarrollo Rural, mesa de turismo, mesa hotelera, Comité de ciencia, tecnología en innovación, Comité de empleo para el adulto mayor, mesa de internacionalización y Comité Sabaneta a la Carta.

Cadenas de suministros creadas en el Municipio: cadena de suministros SabanetAPP donde se busca que los comerciantes pueden ofrecer y visualizar sus productos o servicios a sus clientes.

Caracterización de unidades agropecuarias: La metodología que se utilizó para realizar la caracterización agropecuaria rural del Municipio de Sabaneta es cuantitativa y el Instrumento para

la recopilación de la información fue por medio de un cuestionario prediseñado, el cual se aplicó a los productores agropecuarios del Municipio de Sabaneta. Este cuestionario apunta a conocer las hectáreas sembradas, tipo de cultivos en la línea agrícola y pecuaria y emprendedora para mercados campesinos y proyectos.

Fortalecimiento a través de la asistencia técnica de las unidades agropecuarias identificadas: 75 unidades productivas capacitadas en asistencia técnica agropecuaria en las seis veredas del Municipio, donde se brinda y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria.

Estrategia para la corresponsabilidad implementada: Realización del documento "Estrategia de Sostenibilidad desde la Corresponsabilidad Ambiental," la cual tiene como objetivo impulsar el desarrollo sostenible y el crecimiento verde en el Municipio de Sabaneta, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo económico, la conservación del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio, se realizó en articulación de actores internos y externos para construir participativamente la estrategia. (Pro Sur, Gobernación de Antioquia, GGGI, SOCYA, ANDI, BANCOLOMBIA, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Tránsito y Transporte, Oficina Asesora de Políticas Públicas, Corantioquia, Oficina TIC).

Proyectos de innovación apoyados: Se identificó dentro de la caracterización de emprendedores el porcentaje y la cantidad de unidades productivas que tienen prácticas con enfoque innovador. Del total de emprendimientos, se han apoyado 9 unidades productivas con prácticas enfocadas en la innovación tales como Laboratorio de comunicaciones MY, Grupo CT, Juan Baena, Farma Aurora, Merca Pay, Savan, Gadwit, Julián Jiménez y Enercapital.

Estrategia de Ctel desarrollada: Se implementó la estrategia de ciencia, tecnología e innovación la cual tiene como objetivos:

- *"Fortalecer en la comunidad sabaneteña una cultura basada en la generación, apropiación y* divulgación *del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente."*

- *"*Promover *el desarrollo de iniciativas de participación, extensión y transferencia del conocimiento científico, tecnológico y empresarial que permitan su efectiva integración a contextos locales y sociales específicos, contribuyendo a su desarrollo sostenible."*

Con la Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación se establecen alianzas entre Universidad – Empresa- Estado, logrando una sinergia armónica entre los actores con el fin de traer a los emprendedores y empresarios del territorio una oferta de conexión y enfoque hacia la solución de los retos propios del Municipio.
Con el Acuerdo Municipal 17 del 2018, se establecen los lineamientos del desarrollo económico con énfasis en Ciencia, Tecnología e Innovación – Ctel, soportado en procesos de integración institucional y empresarial para la consolidación de la competitividad sistémica en el Municipio (Concejo Municipal, 2018).

El documento de la estrategia desarrolla el estado del arte del ecosistema emprendedor del Municipio de Sabaneta, además de las recomendaciones que EAFIT realiza así:
Generar un ecosistema de innovación, fortalecer la competitividad y el sector empresarial, dinamizar el emprendimiento promoviendo el mercado, y apoyar al comerciante. Fortaleciendo la Ctel, la Economía Creativa y la sostenibilidad desde programas como:

- **Investigación en innovación hacia la sostenibilidad – Crecimiento Verde – economía circular.**
- **Producción audio visual**
- **Programación y desarrollo web**
- **Automatización de procesos y robótica**

Se logra la participación de la Junta Directiva del fondo de Ciencia Tecnología e Innovación, rol delegado por el Señor Alcalde Municipal y que es liderado por la Secretaria de Educación y Cultura.

Número de estudiantes formados en emprendimiento y/o Ctel: Con la Universidad CEIPA se dictó curso en matemáticas financieras a estudiantes del Municipio de Sabaneta, con una duración de 14 horas, con los estudiantes de las I.E Rafael J. Mejía, I.E Consejo de Sabaneta, I.E Presbítero Antonio Baena Salazar, donde se ha impactado un total de 2010 estudiantes en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Estrategia para la formulación del laboratorio Ctel para Sabaneta: Se definió la normatividad y el marco legal a satisfacer con dicha estrategia, a su vez, se identificó la relación a cumplir entre el rol local, regional y nacional. Diagnóstico y panorama de la actividad del territorio con información transversal de las demás secretarias afines al concepto de Ctel.

Unidades productivas del Municipio vinculadas a la plataforma Sabaneta Móvil: Se han vinculado 349 Unidades Productivas a esta herramienta digital, la cual es una aliada tanto para los comercios como para los consumidores, contribuyendo al crecimiento económico y a una comunidad más conectada.

Plataforma digital de comercialización realizada: En alianza con la oficina de las TIC, se desarrolló la plataforma digital SabanetAPP, donde se pueden visualizar la oferta comercial del Municipio.

Unidades productivas capacitadas: A través de alianzas y con la capacidad propia de la Secretaría se han capacitado a 1.145 unidades productivas en Marketing y espíritu emprendedor, Comfenalco-Caja social-ruedas de inversión y financiación para MIPIMES, Modelo de negocios, Charla RST con la Dian, Actualización tributaria, Nuevas tecnologías NFT, Empropaz Bancamía, Costos, modelo de negocios, finanzas, entre otros.

Desarrollo y gestión de la estrategia de internacionalización del Municipio: Se creó la estrategia de internacionalización y la mesa de internacionalización la cual tiene como objetivo direccionar la estrategia de internacionalización del Municipio con el fin de fomentar el desarrollo económico y social.

Emprendedores y Mipymes impactadas: Se realizó convenio con Fundación Universitaria CEIPA, y Cámara de Comercio Aburra Sur y con la capacidad propia de la secretaria se impactaron a 232 Mipymes y emprendedores en estructura financiera, estructura Comercial,

estructura organizacional, marketing con IA, Capacitación en crecimiento empresarial y en jornadas de aceleración en la Secretaría.

Emprendimientos formalizados: En alianza con la Cámara de Comercio Aburra Sur se asesoraron y se brindó acompañamiento para la formalización de 51 emprendedores.

Proyectos de agricultura urbana apoyados: Se han apoyado a 45 proyectos de agricultura urbana, con asesoría en adecuación de suelo, capacitación en siembra, cosecha y postcosecha, se realizó entrega de insumos agrícolas y plántulas de hortalizas para la activación de la unidad productiva.

Estrategias para la reactivación económica del Municipio post Covid-19 implementado: Se realiza documento que contiene el impacto COVID en el tejido empresarial del Municipio y se implementa la estrategia de "Encuentros Empresariales" donde se promovió el reconocimiento del tejido empresarial, la transferencia de conocimiento y las relaciones comerciales entre las empresas asistentes a los encuentros.

Caracterización de los emprendedores y artesanos realizada: De acuerdo con las especificidades de los emprendedores que se caracterizaron y la información que se requería de estos, se realizaron tres cuestionarios prediseñados con respuestas abiertas y cerradas una para artesanos y otro para emprendedores.

Personas formadas en habilidades para el empleo: Desde la Agencia Pública de Empleo en alianza con diferentes actores como Comfama y Comfenalco se lograron formar los buscadores de empleo en temáticas que buscan fortalecer sus habilidades y lograr acceder a un trabajo digno acorde a la normatividad nacional, estas capacitaciones se enfocaron en el fortalecimiento de habilidades blandas, y aspectos específicos del perfil.

Fortalecimiento de la Agencia de Empleo: El principal resultado que aplica a este indicador fue la resolución que otorgo el Servicio Público de Empleo a nivel Nacional para la operación de la Agencia de Empleo en el Municipio y que permite brindar los servicios de gestión y colocación de empleo en el territorio, dicha resolución tiene una vigencia de 4 años, para esto, la Alcaldía de Sabaneta garantizo la contratación del personal para cubrir la ruta de empleabilidad autorizada y garantizo espacios adecuados para su operación.

Ferias para el empleo realizadas: En articulación con las diferentes cajas de compensación que cubren el Municipio se han realizado múltiples ferias de empleo con la participación de más de **150 empleadores y 3.000 buscadores de empleo, facilitando más de 6.000 procesos de intermediación laboral**.

Empleos generados: Desde la gestión para la apropiación de la demanda laboral (Hojas de vida) y la oferta laboral (Vacantes) durante el cuatrienio se han generado más de 500 contrataciones de empleos dignos y formales para la población del territorio.

Actores turísticos capacitados: 198 en temas de gran importancia para el desarrollo empresarial del sector turismo tales como: curso estrategias digitales y experiencias innovadoras, Fundamentos de la calidad en Hoteles, Restaurantes y Agencias de Viaje, aspectos prácticos en la renovación de registro nacional de turismo, avistamiento de aves, senderismo.

Plan estratégico de Turismo Implementado: se implementaron estrategias en torno al fortalecimiento, construcción, mejoramiento y mantenimiento del equipamiento, se potencializó la estrategia de Sabaneta destino de Naturaleza, se generó y consolidó el tejido empresarial turístico a través de la mesa de turismo, la mesa hotelera, las asociaciones de artesanos y los eventos de ciudad.

Puntos de Información turística Fortalecidos: se activaron los siguientes puntos de información turística: Centro Comercial Mayorca, Reserva Natural la Romera Punto de Información turística Móvil, Parque Principal, Centro Comercial Aves María y Oficina de Turismo.

Instituciones Educativas que Participen en actividades formativas en turismo: 9 instituciones impactadas con la estrategia pedagógica "No soy una sombra" I.E Consejo de Sabaneta en la que se abordó 81 estudiantes, I.E Rafael J. Mejía en la cual se formaron 199 estudiantes I.E Primitivo Leal la Doctora con una participación de 196 estudiantes, I. E Adelaida Correa Estrada con una participación de 208 estudiantes y I.E José Félix de Restrepo con una participación de 249, Institución educativa María Auxiliadora, Presbítero Antonio Baena Salazar en los grados cuarto, quinto y sexto, Gimnasio los Alcázares y el centro infantil constructores del mañana en los niños de jardín y transición; con el objetivo de fortalecer prácticas de identidad cultural a través de la exploración del medio como proceso de desarrollo integral en los niños, las niñas y adolescentes del Municipio de Sabaneta.

Gestión del Programa Educativo Para Informadores: Se gestionó programa técnico de guías turísticos con el SENA adicional se realizó Diplomado "Gestión de Destinos Turísticos y Tecnologías 4.0", Curso turismo de Naturaleza, Curso avistamiento de Aves.

Sistema de recopilación de datos: Recolección de datos ocupación hotelera, visitantes a la reserva natural la romera y puntos de información.

Formulación del Plan de Marketing Turístico: Se formuló el Plan de Marketing Turístico Sabaneta Ciudad Para el Mundo y se realizó contratación para su implementación.

Canales Implementados para la promoción turística: Se utilizaron las redes sociales del Municipio Instagram: @alcaldia_Sabaneta y @directorioSabaneta Facebook: alcaldía Sabaneta y Directorio Comercial Sabaneta.

Estrategia de Promoción mediante canales digitales para el sector turismo: Se realizaron publicaciones en medios de televisión como Telemedellín y Teleantioquia en radio en el programa nos tomamos la tarde.

Participación en encuentros y ferias de turismo nacional e internacional: se participó en las siguientes ferias *ANATO 2020, 2021, 2022, 2023 Travel Fest Colombia, MICE, visita modelo de innovación y transformación urbana y social alcaldes Latinoamérica, Momentos en Turismo #34, Feria FET, Travel Expo 2022, Antioquia es Mágica y Expoturismo Panamá.

Alianzas para la reactivación del sector turístico: Se reactivó la mesa de turismo y se creó la mesa hotelera, ambas con actividades enfocadas a la reactivación del sector turismo en las cuales se incluyó el sector gastronómico y centros comerciales.

Articulación con el plan estratégico del AMVA: Se desarrolló la agenda en capacitación, promoción y eventos de ciudad, donde se obtuvo la ruta Vamos pal Pueblo, hoy una de las más comercializadas por los operadores.

19.6 Contratos y/o Gestiones Prioritarias

- Garantizar personal para el funcionamiento de la Agencia Pública de Empleo, para evitar perder la licencia de funcionamiento. Actualmente se está presentando carta ante el ministerio para solicitar cambio de dirección en el proyecto de viabilidad, y La Agencia deberá cambiar el reglamento con los nuevos datos de nomenclatura.
- Garantizar personal para el funcionamiento del Punto de Información del Parque Principal.
- De acuerdo con la resolución 0040 de 2022, se autoriza para la prestación del servicio público de empleo, a la agencia pública de gestión y colocación de empleo del Municipio de Sabaneta Antioquia; por tanto, para su funcionamiento se requiere el siguiente personal:
  - Coordinadora
  - Gestor empresarial
  - Orientador de preselección
  - Dos Psicólogos
  - Dos orientadores de servicio
  - Profesionales de apoyo para la atención al público en las dos subdirecciones de la secretaria.
  - Profesional de apoyo para el manejo de sistema de gestión de calidad.

19.7 Procesos que deben continuar

- Continuar con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural. (Acuerdo Municipal 014 del año 2017)
- Continuar con el Consejo Municipal de Desarrollo Económico. (Decreto 33 del 20 de febrero de 2019)
- Mesa de Turismo
- Mesa hotelera
- Comité de empleo para adulto mayor
- Mesa de internacionalización
- Comité Sabaneta a la Carta
- Asistencia delegada por el Alcalde Municipal en la Junta Directiva del Fondo del Centro de Ciencia Tecnología e Innovación.
- Fortalecimiento a la Ruta de Emprendimiento, Enfoque a emprendimientos de Valor (Potenciar Start Ups)
- Fortalecimiento de las actividades económicas Empresas Ancla, mayor diversificación de exportaciones “Industrial y Agro”
- Diversificación Exportadora (Aeronaval, Industrias 4.0 Sustitución de importaciones, Courier)
- Gestión de la Innovación Retos de innovación Abierta (Academia-Empresa-Estado)
- Garantizar la participación Empresarial en la Feria Expocomer 2024, en alianza con Cámara de Comercio y Cámara del Pacifico.

25. Secretaría General

25.1. Diagnóstico Situacional

La Administración Municipal de Sabaneta recibió en la vigencia 2020, la Secretaría General conformada por tres áreas: *La Dirección Administrativa de Comunicaciones, Dirección Administrativa de Informática y la Oficina de Atención al Ciudadano.*

En el informe de empalme se evidenció las acciones ejecutadas de acuerdo a los planes, programas y proyectos asociados al plan de desarrollo del período 2016-2019, además, se pudo observar la relación de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros asignados a la Secretaría General.

En el mes de julio del año 2021, producto de la modernización administrativa, se creó la Subdirección de Gestión Documental, adscrita a la Secretaría General, la Oficina de Atención al Ciudadano se convirtió en Subdirección y la Dirección Administrativa de Informática cambió de denominación, pasando al Despacho del Alcalde.

Dirección Administrativa de Comunicaciones:

Existía un modelo de comunicación tradicional que, constaba de pautas en radio y televisión y no se explotaban los canales digitales de manera óptima.
El principal reto fue migrar las comunicaciones a los canales digitales y convertirlos en la principal fuente de información para la entidad.
La fortaleza de la Dirección Administrativa de Comunicaciones es que, ya contaba con unos métodos establecidos de flujo de la información.

Subdirección de Atención al Ciudadano:

La Subdirección de Atención al Ciudadano es una dependencia de interacción entre el Municipio de Sabaneta y la comunidad, permite a los ciudadanos radicar y consultar requerimientos de forma presencial, virtual y telefónica. Según lo anterior, en nuestra constitución política de 1991 en el artículo 209 y bajo su principio de institucionalidad, está comprometida con el cumplimiento de los derechos y de las libertades de la **ciudadanía**, velando por la planificación y promoción del desarrollo humano integral de los habitantes del Municipio en términos de calidad, trasparencia y legalidad.

En el año 2020, nos entregaron una Oficina, la cual es la encargada de atender, orientar, apoyar y asesorar a los ciudadanos en temas tales como:

- Solicitud de información
- Requerimiento de documentos
- Interposición y verificación de PQRSD-F
- Trámites y servicios de la Administración Municipal

Por medio de los canales de atención de manera oportuna para satisfacer los requerimientos de los ciudadanos, dando paso a una relación redituable con la población.
Adicionalmente contenía los siguientes documentos:

- El Decreto 114 de 2013, con el que se creó la Oficina de Atención al Ciudadano.

- El Decreto 201 de 2017 donde se adopta la Política de Atención al Ciudadano.
- Política de Servicio al Ciudadano.
- Procesos y Procedimientos de PQRSD-F.
- Resolución 1988 de 2017 donde se adopta el Plan Integral de Atención al Ciudadano.
- Plan Integral de Atención al Ciudadano.
- El Decreto 272 de 2017 donde se adopta la Manual de Atención al Ciudadano.
- Manual de Atención al Ciudadano.

25.2. Logros destacados:

Principales funciones Decreto N° 095/2021	Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023
Implementar mecanismos que garanticen la medición permanente de la calidad y oportunidad de los servicios que se ofrecen en los diferentes canales de atención al ciudadano, con el fin de establecer y mejorar los niveles de satisfacción ciudadana.	Informe de gestión y satisfacción de las PQRSD-F de la Administración Municipal de manera trimestral, y consolidación de la encuesta de satisfacción a la ciudadanía.
Orientar y coordinar la atención de los requerimientos presentados por la ciudadanía (PQRS) y realizar la evaluación de los trámites y servicios de la entidad.	Se efectúa la recepción, asignación, seguimiento y control de las PQRSD-F de la Administración Municipal.
Coordinar el proceso de gestión documental, desde la creación o recepción de los documentos hasta su disposición final.	Implementación del sistema de información Gestión Positiva (G+) módulo Gestión Documental.
Formular y dirigir el Plan Institucional de Archivos y la Política Archivística de la Administración Municipal, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad vigente.	Actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD, de acuerdo a la modernización administrativa (*Decreto N° 095 del 23 de marzo de 2021).*
Proponer, implementar, revisar y ajustar las políticas institucionales de comunicación coherentes con el quehacer institucional.	Cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones y el Plan de Marketing Digital.
Definir las líneas de acción comunicacional con los distintos grupos de interés (internos y externos), de acuerdo con las estrategias de relacionamiento y la proyección institucional.	Generación de contenidos digitales y físicos.
Definir y dirigir la Política de Comunicaciones para la administración central y sus entes descentralizados.	Existía una política en cuanto al pago de la publicidad por pautas en radio y televisión. El mayor logro alcanzado fue reducir los costos de este pago, por medio del sistema de Free Press que le permitió a la administración reducir los costos en mil doscientos millones de pesos ($1.200.000.000) aproximadamente.
Diseñar estrategias en comunicación, relacionamiento y movilización para contribuir con la proyección, posicionamiento, mejora de la imagen institucional y acercamiento a los diferentes grupos de interés.	Posicionamiento de las redes sociales del Municipio con un incremento del 55% en cuanto a seguidores de Facebook y un incremento del 90% en Instagram. Logrando que a través de estas redes sociales se divulgue el contenido general desde la Administración Municipal. A través de encuestas de percepción de la comunidad se evidencia una actitud positiva respecto a las acciones realizadas desde la administración, con un 41,75% de mejoramiento, y un 33,50%, sigue igual. Por lo que se determina un índice de satisfacción del 75,25%, logrando una mejora constante en el manejo de la imagen.

Formular lineamientos y estrategias de comunicación organizacional, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales.	Comunicación directa con los empleados y funcionarios a través de canales nuevos implementados como: Chat de WhatsApp y correo electrónico institucional.
Divulgar información sobre la gestión institucional de la Alcaldía de Sabaneta a los diferentes grupos objetivos y partes interesadas, mediante acciones y campañas de comunicación externa, masivas y directas.	Por medio de campañas implementadas se ha logrado la divulgación de la gestión de la administración: Campaña de Sabaneta Ganó, que se encarga de mostrar a la comunidad las obras, gestiones, actividades y demás acciones implementadas para la evolución y mejoramiento de la calidad de vida de los sabaneteños, durante estos 4 años de gobierno.
Administrar y actualizar los contenidos de los espacios y plataformas institucionales de la Alcaldía de Sabaneta y en los medios de comunicación internos y externos.	Se logró mantener actualizados los contenidos de las carteleras, tótems y pantallas (Parque 4 Elementos y parque principal de Sabaneta). Y al público interno por medio los boletines, maillings y listas de difusión a través de WhatsApp. A la fecha se han realizado: • Publicaciones en tótems y pantallas: 382 • Boletines de prensa: 333 • Publicaciones en Facebook: 4.576 • Publicaciones en Instagram: 4.560 • Mensajes enviados por listas en WhatsApp: 140 • Mensajes enviados por correo institucional: 176
Establecer relacionamiento con medios de comunicación, editorialistas y líderes de opinión, mediante la elaboración y divulgación de información institucional.	Se tiene un grupo de WhatsApp con los periodistas representantes de medios de comunicación a los que se les envía información semanal sobre las noticias relevantes de la gestión administrativa, contando con 164 representantes, entre los que se destacan: **1.** Teleantioquia **2.** Cosmovisión **3.** Telemedellín **4.** El Colombiano **5.** Caracol radio y tv **6.** RCN radio y tv **7.** Canal 1 **8.** Sinergia Informativa **9.** Sabaneta Hoy **10.** Vive Sabaneta **11.** La Real FM **12.** Todelar **13.** Múnera Itsmán radio **14.** La Chiva Radio **15.** Ondas de la Montaña.
Definir acciones para movilizar a los grupos de interés hacia la apropiación y aprovechamiento de los espacios y escenarios dispuestos para la toma de decisiones.	Divulgación de la creación y socialización de las diferentes políticas públicas municipales, en las que se invita a la comunidad a participar y contribuir en el desarrollo de la ciudad para el mundo.
Implementar instrumentos que permitan canalizar la información municipal hacia los medios masivos de comunicación en el ámbito local, regional y nacional, ofreciendo los elementos de soporte necesarios a nivel visual, gráfico e informativo.	Se tiene disponible para los medios de comunicación un kit de prensa que consta de: Boletín, fotos, videos y/o audio.
Coordinar la rendición de cuentas, con el propósito de socializar los avances y resultados de la gestión de la Administración Municipal a los grupos de interés a través de espacios de diálogo público.	Se logra la transmisión en vivo de las audiencias públicas de rendición cuentas, a través de Facebook, donde se genera una interacción inmediata con la comunidad.

Dirigir, coordinar y acompañar a las dependencias de la Administración Municipal en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de estrategias de comunicación, de carácter informativo, corporativo, institucional y de movilización.	Se ha logrado un acompañamiento permanente para visibilizar la gestión de las diferentes dependencias, a través de estrategias de comunicación digital, free press, facilitando su difusión por medio de los canales digitales y medios de comunicación.
Verificar la efectividad de las políticas y acciones en materia de comunicaciones y medir la percepción ciudadana sobre la gestión de la Administración Municipal.	Se realizaron 4 encuestas de percepción a través de convenios interadministrativos.
Planear acciones para el servicio al ciudadano con base en las políticas públicas, diagnósticos y las atribuciones respectivas de la entidad.	En el cuatrienio se actualizó dos veces el Manual de Atención al Ciudadano, dando cumplimiento a la normatividad vigente.
Coordinar esfuerzos encaminados a garantizar la prestación de servicios que se ajusten a las necesidades, expectativas y realidades de los ciudadanos para dar cumplimiento en materia de servicio y calidad.	Se creó la cartilla del Manual de Atención al Ciudadano, con el fin de tener una herramienta más visual. En el cuatrienio se actualizó dos veces la Carta del Trato Digno, dando cumplimiento a la normatividad vigente.
Implementar y verificar el cumplimiento del sistema de atención ciudadano y de las políticas de operación aprobadas, de acuerdo con las necesidades identificadas y los estándares de calidad establecidos por la entidad.	Se actualizó la Política de Servicio al Ciudadano, dando cumplimiento a la normatividad vigente.
Gestionar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias con las atribuciones de la entidad y los términos de tiempo establecidos.	Asesoría en la atención de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones que llegan a través de los distintos canales de atención, dispuestos por la Administración Municipal de Sabaneta. Se efectúa la recepción, asignación, seguimiento y control de las PQRSD-F de la Administración Municipal. Se actualizó el proceso y procedimiento de PQRSD-F, dispuesto por el Sistema Integrado de Gestión de Sabaneta - SIGSA.
Implementar mecanismos que garanticen la medición permanente de la calidad y oportunidad de los servicios que se ofrecen en los diferentes canales de atención al ciudadano, con el fin de establecer y mejorar los niveles de satisfacción ciudadana.	La Subdirección de Atención al Ciudadano en articulación con la Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión de la Secretaria de Planeación, modificaron el procedimiento para las encuestas de satisfacción o percepción al ciudadano, atendiendo las metas y expectativas de las partes interesadas permitiendo medir cualificar y garantizar un servicio con calidad, basado en el mejoramiento continuo.
Articular el sistema de gestión documental con el sistema de información dispuesto para el servicio a la ciudadanía en los diferentes canales de atención.	La Administración Municipal para el tema de gestión documental tenía el sistema PANAL, en el año 2022 se implementó un nuevo sistema, Gestión Positiva (G+), el cual es una herramienta colaborativa para la gestión de las comunicaciones y solicitudes que ingresan a la Administración Municipal de Sabaneta.
Diseñar y ejecutar el Plan Institucional de Archivos y la política archivística de la administración municipal, de acuerdo con la normatividad y lineamientos impartidos por la autoridad competente.	Se elaboró el PINAR, acorde a los lineamientos y se actualizó en mayo de 2023, como instrumento de planeación del proceso de Gestión Documental.
Dirigir la gestión documental garantizando la organización, conservación, custodia y acceso de la información pública institucional.	Actualmente operan dos contratos para el tema de correspondencia y custodia de la información: *Contrato interadministrativo N.º 2933 del 27 de junio de 2023* *Contrato de prestación de servicios Nº SAB-01-789-23.* Hay articulación permanente con la Oficina TICS en temas del aplicativo G+, por el cual se administra el envío de correspondencia interna y externa.

Diseñar e implementar políticas y estrategias basadas en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones TICS para mejorar la gestión documental y la administración de archivos, de acuerdo con las políticas y directrices definidas por la Oficina de Tecnología de Información y la Comunicación Tics.	Socialización, capacitación y asesoría en la vigencia 2021-2022 al personal de la Subdirección de Gestión Documental en el manejo y desarrollo de los módulos de radicación y digitalización de las comunicaciones oficiales recibidas en la entidad. Implementación a partir del 1 de agosto de 2022 del módulo de gestión documental en el sistema de información G+. Capacitación a 350 personas de la Administración Municipal (vinculados y contratistas), durante la vigencia 2022 y primer semestre de 2023, en el manejo del módulo de gestión documental de G+, para la recepción, proyección y radicación de las comunicaciones externas e internas de la entidad. Estabilización del sistema de información G+ en la vigencia 2022 y 2023.
Realizar las acciones necesarias para la elaboración y actualización de las tablas de retención y/o valoración documental y demás instrumentos archivísticos.	Actualmente existe dentro del contrato de custodia, la actividad de construcción de las Tablas de Retención Documental - TRD. *Contrato interadministrativo N.º 2933 del 27 de junio de 2023.*
Orientar el proceso de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones internas y externas.	Existe instructivo frente al tema, y se han realizado en promedio 30 asesorías presenciales, y de manera telefónica se han atendido alrededor de 100 llamadas al respecto. **I-IN-003:** Instructivo para elaboración de comunicaciones oficiales mediante el aplicativo G+.
Radicar y publicar los diferentes actos administrativos expedidos por la administración municipal y velar por su custodia.	Esta actividad la lidera la Oficina Jurídica.
Organizar, conservar, proteger y difundir la memoria institucional e histórica del municipio, mediante la prestación de servicios de organización, custodia, conservación y difusión del patrimonio documental y cultural, según las normas técnicas y legales establecidas para la correcta administración de los archivos históricos.	Se identificó que en el archivo central reposan 74 cajas clasificadas como Archivo Histórico, en ejecución estrategias de sensibilización sobre el mismo. En la casa de la cultura La Barquereña reposa información en medios digitales que se clasifica también como patrimonio histórico.

25.3. Programa de Gobierno – Proyectos bandera

PROGRAMA DE GOBIERNO TODOS SOMOS SABANETA DE CORAZÓN Y PALABRA	**PLAN DE DESARROLLO: TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023** **DIMENSIÓN (2): Gestionemos nuestra institucionalidad con legalidad, confianza y consciencia**
Todos Somos Legalidad y Gobierno: Rendición de cuentas públicas (Se realizó una (1) rendición de cuentas, de acuerdo a la meta establecida en el programa de gobierno, cumpliendo en un 100%	Se realizaron 6 rendiciones públicas de cuentas desde el año 2020 hasta el primer semestre de 2023, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

	Estrategias para la Comunicación Pública: Las acciones que se realizaron en el proyecto fueron: **Plan de marketing digital formulado e implementado:** El fortalecimiento de las redes sociales a través de contenido audiovisual moderno y de actualidad, generando mayores visualizaciones y nuevos seguidores. **Plan de comunicaciones fortalecido:** Distribución de información actual en medios como: tótems, boletines de prensa, boletines de gestión, mensajes masivos de correo institucional y listas de difusión en WhatsApp. **Campañas de comunicación institucional realizadas:** 68 campañas realizadas en las diferentes dependencias de la administración municipal en las que se evidencia la gestión y avances de la entidad durante el cuatrienio. **Encuentros con el alcalde en el territorio realizados:** Durante los cuatro años de gestión se han realizado 82 encuentros con diferentes grupos poblacionales y sectores del municipio, en los cuales se generó la interacción con el Alcalde y se escucharon las necesidades de la comunidad.
	Gestión Social para el Acompañamiento a la Comunidad Sabaneteña: Las acciones que se realizaron en el proyecto fueron: **Estrategia de intercambios culturales para los estudiantes sabaneteños:** Durante el cuatrienio se han realizado 2 intercambios culturales (Canadá e Inglaterra), actividad dirigida a los estudiantes del grado 11 de las instituciones educativas oficiales, beneficiando a 40 familias, se ha logrado el 91.5% de cumplimiento, de acuerdo a la meta establecida en el plan de desarrollo. **Estrategias sociales para los diferentes grupos poblacionales del municipio:** Se articularon acciones con la Secretaría de Inclusión Social y Familia para atender a los adultos mayores y personas en situación de discapacidad, logrando un 91.5% de cumplimiento, de acuerdo a la meta establecida en el plan de desarrollo.
	Mantenimiento Embellecimiento Urbano de Parques y del Espacio público: A través de este proyecto se llevó a cabo el alumbrado navideño de los períodos 2020, 2021, 2022 y para el presente año está en la fase de desarrollo.
	Fortalecimiento del servicio al ciudadano Sabaneta: Las acciones que se realizaron en el proyecto fueron: **Estrategia de Socialización de trámites y servicios implementada:** Se llevó a cabo trabajo conjunto con la Oficina Tics para socializar y dar a conocer los trámites y servicios de la entidad, a todas las dependencias de la Administración Municipal de Sabaneta, además, se actualizó el procedimiento establecido por el SIGSA.

	Ferias de Atención al Ciudadano ejecutadas: Durante el periodo 2020 – 2023, se han realizado 6 ferias de servicio a la ciudadanía: en la vereda La Doctora, vereda Pan de Azúcar, vereda Cañaveralejo, Avenida Las vegas, vereda María Auxiliadora, parque principal de Sabaneta, impactando a 2.562 personas. **Estrategia de Socialización y divulgación de la Política y Manual de Atención al Ciudadano implementada:** En articulación con la Oficina de Control Interno Disciplinario y la Subdirección de Gestión Documental, se ha socializado la Política y el Manual de Atención al Ciudadano, a través de capacitaciones y asesorías dirigidas a los funcionarios y colaboradores de la Alcaldía de Sabaneta, y a particulares que ejercen funciones públicas, impactando a 2.009 personas. **Ferias de la transparencia desarrolladas:** Durante el período de gobierno se han desarrollado 3 Ferias de la Transparencia, en la vereda María Auxiliadora, avenida Las Vegas y el parque principal de Sabaneta.
	Mejoramiento de la Gestión Documental del Municipio de Sabaneta: Las acciones que se realizaron en el proyecto fueron: **Fortalecimiento de la gestión documental:** Realización de capacitaciones y asesoría a las secretarías y/o dependencias de la Administración Municipal de Sabaneta, en temas de Gestión Documental y el módulo de G+. Se ha cumplido con un 81.75%, de acuerdo a la meta propuesta para el cuatrienio. **Política de Archivo implementada:** A la fecha se ha logrado un 70% de avance, de acuerdo a la meta establecida.

25.4. Proyectos de inversión

PROYECTOS VIGENCIA 2023:

2021056310082 – Estrategias para la Comunicación Pública. Objetivo: Fortalecer las estrategias de comunicación pública internas y externas de la Administración Municipal del Municipio de Sabaneta.

2021056310090 – Sistema de Atención y Servicio a la Ciudadanía Objetivo: Aumentar los niveles de satisfacción de los ciudadanos a los requerimientos de acceso a información, trámites y servicios de la administración municipal de sabaneta.

2020056310010 – Gestión Social para el Acompañamiento a la Comunidad Sabaneteña. Objetivo: Fortalecer la gestión social para realizar acompañamiento a la comunidad Sabaneteña

2020056310016 - Mejoramiento de la Gestión Documental del Municipio de Sabaneta. Objetivo: Fortalecer la capacidad para la gestión documental y administración de archivos del municipio.

2020056310144 - Implementación del Alumbrado Navideño en el Municipio de Sabaneta. Objetivo: Gestionar la implementación del alumbrado y las festividades navideñas en el Municipio de Sabaneta.

25.5. Ejecución financiera

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020	2016053	$ -	$ 1.090.961.785	$ 525.476.484	$ 525.476.484
2020	2016094	$ -	$ 350.000.000	$ 350.000.000	$350.000.000
2020	2016106	$ -	$ 770.989.183	$ 763.641.183	$763.641.183
2020	2016107	$ -	$ 2.006.995.503	$1.957.057.500	$1.957.057.500
2020	2016171	$2.000.000.000	$ 863.878.837	$863.878.837,00	$863.878.837
2021	2020009	$ 1.508.181.640	$2.139.902.180	$ 2.059.998.864	$2.059.998.864
2021	2020010	$200.000.000	$ 565.222.040	$ 560.224.040	$560.224.040
2021	2020014	$ 344.994.800	$ 623.735.860	$ 620.049.580	$620.049.580
2021	2020069	$ -	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$300.000.000
2021	2020144	$ 2.000.000.000	$4.005.819.995	$1.998.160.504	$1.998.160.504
2022	2020010	$ 222.710.237	$ 258.061.080	$254.813.400	$254.813.400
2022	2020016	$ 400.000.000	$ 979.958.780	$865.189.978	$865.189.978
2022	2020144	$2.000.000.000	$5.039.850.012	$3.905.558.624	$3.905.558.624
2022	2021082	$1.505.340.684	$3.936.519.220	$3.916.558.074	$3.916.558.074
2022	2021090	$684.778.888	$ 864.833.810	$851.083.954	$851.083.954
2023	2020010	$ 300.000.000	$ 382.201.088	$326.077.526	$162.820.200
2023	2020016	$ 800.000.000	$1.322.359.604	$1.263.268.008	$464.297.497
2023	2020144	$2.000.000.000	$3.993.630.394	$2.694.618.150	$ -
2023	2021082	$ 947.368.250	$3.458.645.448	$3.407.490.248	$1.701.466.057
2023	2021090	$ 400.000.000	$738.180.692	$693.016.734	$408.392.202

25.6. Indicadores de producto

GESTIÓN SOCIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD SABANETEÑA:

Principales acciones:
Apoyo a las gestiones sociales realizadas por el CAIPD mediante reuniones para definir estrategias de implementación de la Política Pública del programa "CREO en lo Extraordinario" para el acompañamiento de niños y niñas entre los 0 y 12 años con discapacidad.

Se continúa con la caracterización en todo el municipio de Sabaneta identificando las personas con discapacidad, con el fin de determinar cuáles entrarían a ser beneficiados del programa CREO en lo Extraordinario.

Gestión con las diferentes dependencias de la Administración Municipal, para atender las necesidades identificadas en la caracterización realizada, y darle calidad de vida a la población con discapacidad y sus familias.

Se da inicio a las reuniones de programación y estrategias para dar continuidad al programa *"Consintiendo al Adulto Mayor 2023".*

Se llevó a cabo los viajes de Intercambio Cultural con los estudiantes seleccionados de las instituciones educativas oficiales, a Canadá e Inglaterra, donde permanecieron durante 1 mes recibiendo clases en inglés e intercambiando cultura con los demás estudiantes que se encontraban allí de distintos lugares del mundo.

Apoyo al proceso de selección de los estudiantes que conformarán el tercer grupo beneficiado para el intercambio cultural, que se llevará a cabo en el segundo semestre del 2023, mediante la selección, calificación por parte de docentes y directivos, entrevistas a los estudiantes y sus familias y visitas domiciliarias de aquellos mejor calificados de donde se seleccionaran los nuevos 20.

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL:

Se fortaleció la infraestructura del proceso de Gestión Documental, de la siguiente forma:

- Se cuenta con un piso completo para todas las actividades propias; inventario documental, envío de correspondencia, radicación física –ventanilla-, radicación electrónica, sala de consulta; oficina del Subdirector y sala de juntas.

Lo anterior ha permitido fortalecer la gestión del proceso y mejorar la calidad del servicio que se presta.

A nivel de herramienta para la Gestión Documental, se aporta a la “cultura cero papel” con el aplicativo G+; dado que este sistema nos permite crear un flujo de comunicación en la emisión, recepción y radicación de las comunicaciones oficiales de la Administración Municipal, de manera digital.

Principales acciones:

- Cambio de aplicativo PANAL por G+, para la gestión de las comunicaciones oficiales.
- Estrategias comunicacionales: De Archivo a Gestión Documental – banner institucional y video del proceso.
- Estrategia: Líderes de Gestión Documental de las diferentes dependencias, como actores fundamentales para el flujo de la comunicación.

ESTRATEGIAS PARA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA:

Principales acciones:

Plan de marketing digital formulado e implementado: El fortalecimiento de las redes sociales a través de contenido audiovisual moderno y de actualidad, generando mayores visualizaciones y nuevos seguidores.

- **FACEBOOK: 69.000 Seguidores**
- **INSTAGRAM: 59.400 Seguidores**
- **TWITTER: 25.632 Seguidores**
- **YOUTUBE: 1.930 Suscritos**

Plan de comunicaciones fortalecido: Distribución de información actual en medios como: tótems, boletines de prensa, boletines de gestión, mensajes masivos de correo institucional y listas de difusión en WhatsApp.

- **Facebook**

151.400 cuentas alcanzadas.
30.300 interacciones (Entre comentarios, me gusta y publicaciones compartidas)
447 publicaciones

- **Instagram**

145.854 cuentas alcanzadas
17.331 interacciones
447 publicaciones

- **YouTube**

6.105 vistas
51.900 Impresiones

- **Twitter**

150.500 Impresiones
65 publicaciones

- **Boletines de prensa**
- **Correos del Viernes**
- **Mesajes masivos Correo Institucional**
- **Correos en qué Vamos?**

Campañas de comunicación institucional realizadas: 68 campañas realizadas en las diferentes dependencias de la administración municipal en las que se evidencia la gestión y avances de la entidad durante el cuatrienio.

Encuentros con el alcalde en el territorio realizados: Durante los cuatro años de gestión se han realizado 82 encuentros con diferentes grupos poblacionales y sectores del municipio, en los cuales se generó la interacción con el Alcalde y se escucharon las necesidades de la comunidad.

SISTEMA DE ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA:

Principales acciones:

Capacitaciones y asesorías constantes a los funcionarios públicos y contratistas de la Administración Municipal de Sabaneta en materia de Política de Atención al Ciudadano, Manual de Atención al Ciudadano, Carta del Trato Digno y Lenguaje Claro.

Divulgación y Socialización de la Política de Atención al Ciudadano, Manual de Atención al Ciudadano y Carta del Trato Digno.

Capacitaciones y asesorías constantes a los funcionarios públicos y contratistas de la Administración Municipal de Sabaneta en materia de derechos de petición, Ley 1755 de 2015, Sistema PANAL y Sistema G+.

Se realizaron 6 ferias de servicio al ciudadano, la cual es una estrategia que busca acercar a la ciudadanía a la Administración Municipal, a través de los diferentes trámites y servicios, con el fin de acceder a toda la oferta institucional para beneficiarlos y darles una posible solución, fue un escenario para el reencuentro, la integración ciudadana, la construcción de confianza y la credibilidad.

Capacitaciones constantes a los funcionarios públicos y contratistas de la Administración Municipal de Sabaneta en materia de Trámites y Servicios.

Divulgación y Socialización de todos los Trámites y Servicios que ofrece la Administración Municipal.

- Se actualizó el proceso y procedimiento de las PQRSD-F de la Administración Municipal de Sabaneta.

- La Subdirección de Atención al Ciudadano en articulación con la Dirección de Desarrollo Organizacional y Seguimiento a la Gestión de la Secretaría de Planeación, modificaron el procedimiento para las encuestas de satisfacción o percepción al ciudadano, atendiendo las metas y expectativas de las partes interesadas permitiendo medir, cualificar y garantizar un servicio con calidad basado en el mejoramiento continuo.

- Se actualizó la Política Institucional de Atención al Ciudadano.

- Se capacitó a los líderes de las Juntas de Acción Comunal - JAC, grupos de participación ciudadana y veedores, sobre los trámites y servicios que ofrece la Administración Municipal de Sabaneta y derechos de petición (PQRSD-F), adicionalmente se les compartió la Cartilla de la Transparencia.

25.7. Temas Pendientes

- Se debe fortalecer el tema de los equipos tanto de cómputo como también, elementos de producción audiovisual: Foto y video, adquisición de licencias de programas de edición audiovisual y de diseño gráfico (Suits completas).
- Lograr en un 100%, la implementación de Tablas de Retención Documental –TRD.
- Darle continuidad a las actividades que permitan lograr el compromiso de todos los funcionarios respecto a la responsabilidad de la Gestión Documental al interior de cada uno de los procesos en los cuales se desempeñan, para facilitar las consultas en el tiempo a usuarios internos y externos.
- Implementación de la Política de Archivo, de acuerdo a los lineamientos del Archivo General de la Nación.
- Continuar difundiendo los canales de atención a la ciudadanía para brindar un mejor servicio de la ventanilla hacia afuera.
- Continuar mejorando los tiempos de respuesta de las PQRSDF en cada una de las dependencias de la Administración Municipal de Sabaneta.
- Optimizar la aplicación del sistema de información en el módulo de gestión documental y de las PQRSDF, por parte de los funcionarios y el operador, de acuerdo a las necesidades de una Alcaldía de primera categoría.

- Robustecer el parque tecnológico de la entidad.
- Institucionalizar el lenguaje claro en las comunicaciones de la entidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- Crear el Modelo Integral de Atención al Ciudadano.
- Capacitación al personal de la Alcaldía en la aplicación de lineamientos de gestión documental.
- Apoyo técnico para la organización de las historias laborales del personal activo y docentes, y los expedientes contractuales de la entidad.
- Instalación de un parasol en la ventanilla de radicación central para evitar la caída de agua a la entrada de la misma.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la conservación y disposición final de los archivos electrónicos de archivo.
- Fortalecer la capacidad de almacenamiento de los servidores locales que conservan los archivos electrónicos de archivos.
- Fortalecer con personal de planta en la ventanilla de radicación, con el fin de brindar la continuidad del proceso en los cambios de vigencias por renovación del proceso contractual y cumplir con el horario de atención a la ciudadanía.
- Integración de los sistemas (Calidad-Documental-Tic) e involucrar a la Alta Dirección en el proceso.
- Fortalecer tecnológicamente el proceso de radicación y digitalización en la ventanilla central y ventanilla del Tránsito, mediante la compra de equipos de cómputo y/o disco duro estado sólido para fortalecer el procesamiento de los mismos.
- Compra de periféricos (Scaner-rotuladoras) para el proceso de radicación y digitalización de las comunicaciones oficiales en la Subdirección de Gestión Documental y ventanilla del Tránsito.
- Mejorar el proceso de limpieza de instalaciones y cajas inactivas con un producto que no incremente la humedad ambiental en el archivo central.
- Cambio de la puerta de acceso de la Subdirección de Gestión Documental al parqueadero del Sótano 2 del CAM, que impida el acceso de partículas de los vehículos que estacionan allí.
- Intervención de las 13.000 unidades documentales que se encuentran en custodia de Datafile, con el fin de aplicar las TRD que se encuentran actualmente en implementación (2004-2013) y que cumplieron con el tiempo de conservación y pasan a su disposición final.
- Generar estrategias de gestión del cambio.

25.8. Contratos y/o gestiones prioritarias

- Profesionales de apoyo audiovisuales, publicista y/o diseñador gráfico y comunicador, a lo sumo cuatro (4 personas).

- Por lo menos diez (10) personas que apoyan la radicación física, digital y la distribución de correspondencia, dado el impacto del flujo de comunicación que se puede generar en la transición de gobiernos.

- Contratación de ocho (8) personas para apoyar las funciones de la Subdirección de Atención al Ciudadano.

- Vital la continuidad de los contratos de custodia y correspondencia, los cuales se tienen en la actualidad con el proveedor Servicios Postales Nacionales (4/72), con el ánimo de no impactar negativamente el desempeño del proceso.

- Operador del sistema de información (Gestión Positiva - G+)

14. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANETA E.S.P. – EAPSA

14.1. Diagnóstico Situacional

La entidad se recibió en el año 2020, con aceptables condiciones de salud financiera, instalaciones inadecuadas y en calidad de arrendamiento para la prestación del servicio, planta de cargos en su gran mayoría bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios y un parque lumínico modernizado parcialmente.

Si bien EAPSA es una organización de carácter municipal, en los últimos años los cambios en su objeto social le han permitido incursionar en nuevos campos tecnológicos y de servicios de vanguardia; esto se ha traducido en un crecimiento exponencial de la compañía reflejado hoy en día en un catálogo de servicios amplio, ambicioso, con gran consolidación de un equipo de trabajo multidisciplinario y una capacidad instalada suficiente para superar las fronteras de su campo de acción, pasando del ámbito local (solo el Municipio de Sabaneta de sus inicios) a brindar servicios a otros municipios y ciudades del país.

Teniendo en cuenta la dinámica del funcionamiento de las organizaciones de carácter público, el ciclo de relevo de personal que éste conlleva intrínsecamente y los períodos político administrativos que influyen en el direccionamiento de las organizaciones, EAPSA ha demostrado una estabilidad importante en el grueso del personal calificado, los objetivos trazados y las estrategias implementadas por las altas direcciones y juntas directivas de cada período; esto se ha traducido en el fortalecimiento de los procesos, la obtención de resultados positivos, la construcción de una reputación sólida en el sector y el posicionamiento de marca en el ámbito competitivo.

Lo anterior, ha llevado a EAPSA a ocupar un lugar favorable en el plano de empresas prestadoras de servicios públicos a nivel regional; muestra de ello, es una larga lista de servicios prestados a departamentos, ciudades capitales y municipios de la región, como lo son San Andrés y Providencia, Cartagena, Ibagué, Cundinamarca, Venecia, Ebéjico y, actualmente, en el municipio de Medellín con el proyecto de modernización de alumbrado público de esta ciudad, lo que ha acarreado, incluso, abrir una sede satélite en este municipio enfocada exclusivamente en las operaciones de este contrato.

A continuación, en la Figura, podemos observar en el gráfico de Colombia las zonas donde EAPSA presta sus servicios y cuáles de ellos:

Figura. Operación Nacional

Nota. Construcción propia tomando como base el mapa de Colombia. (Depositphotos, s.f.)

Así mismo, a continuación, en la Figura, se presenta el mapa de Antioquia donde EAPSA presta sus servicios y cuáles de estos, de acuerdo con la subregión.

Figura. Operación Departamental

Nota. Construcción propia tomando como base el mapa de Antioquia. (Gobernación de Antioquia, s.f.)

La complejidad de las operaciones desarrolladas en los últimos años, creó la necesidad de complementar la planta de cargos y ampliarla para conformar un equipo de trabajo conforme a la Ley y a las necesidades que lo requerían; adicional a esto, se modernizó el parque automotor con vehículos aptos para las operaciones en campo, se incrementaron las horas de capacitación

del personal y se adquirió una nueva sede, la cual es propia que cuenta con espacios estéticos, cómodos y acordes a la nueva era de la organización para poder brindar así una atención integral a los usuarios, facilitar a los colaboradores una infraestructura moderna, dotada con todos los implementos necesarios para seguir construyendo tácticas eficaces que le permitan a la organización seguir labrando un camino competitivo, tanto en la cobertura de servicios prestados a su municipio de origen, como a otras entidades y en otras regiones.

En sus años de operación, EAPSA ha desarrollado las siguientes ventajas competitivas:
Amplia capacidad técnica, operativa y logística.
Conocimientos y experiencia para participar en licitaciones de contratación pública.
Amplio catálogo de servicios.
Capacidad para la Innovación.
Diversificación comercial.
Ha construido un equipo multidisciplinario.
Gran estabilidad laboral en el personal calificado básico.
Procesos sólidos.
La calidad de su trabajo le ha generado gran reputación en los mercados donde ha operado, como es el caso del Municipio de Sabaneta.
El modelo de Generación de Valor de EAPSA parte de la premisa que el colaborador es el cliente más importante. Este modelo pretende que los colaboradores, a través de una transformación cultural y sus elementos, trabajen en la percepción de la importancia de las dimensiones de la organización, tales como la financiera, estratégica y humana, en donde comprendan que todos hacen parte del sistema y sus acciones impactan la empresa y sus resultados.
El modelo de gestión financiero de EAPSA proviene de la generación de excedentes financieros luego de la ejecución de proyectos o servicios dentro del objeto social de la Organización. En lo estratégico, la empresa debe enfocarse en mejorar la planeación de los proyectos y servicios a prestar, diseñando procesos productivos, buscando la optimización del uso de los activos y, muy importante, aprovechando la capacidad instalada que ya posee.

Competencias esenciales: El competidor más fuerte y de más peso para EAPSA es el grupo EPM, por su arraigo en el departamento y presencia en otras zonas del país; sin embargo, la empresa cuenta con un gran valor agregado que es la relación con gobernantes de otras regiones; también, porque puede prestar los servicios de manera directa y permanente, a diferencia de la competencia que presta sus servicios a escala, esto es, presta el servicio cuando son proyectos muy grandes y las cifras así lo ameriten.

En el caso del servicio de conectividad (Internet), EAPSA tiene un factor diferenciador importante frente a sus competidores directos y es la prontitud en la prestación del servicio en caso de fallas, esto se traduce en presencia en el territorio, lo que ya tiene la empresa en el Municipio de Sabaneta, especialmente. Dentro de las estrategias para fortalecer estas nuevas líneas de acción, enfocadas en conectividad, están las orientadas a la generación del sentido de pertenencia en los habitantes del Municipio de Sabaneta hacia la empresa, para que la prefieran por encima de otros competidores externos.
Indicadores financieros: Los indicadores de EAPSA muestran que en los últimos años ha crecido significativamente, pasando de unos números negativos en el año 2015 a ir creciendo de manera significativa hasta el año 2022, con excedentes cercanos a los tres mil millones de pesos, lo que demuestran su solidez y estabilidad.

A continuación, en la Figura, se presentan los resultados o históricos del EBITDA de EAPSA:

Tabla. Históricos EBITDA

Indicador Financiero	Fórmula de cálculo		Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
EBITDA (Millones)	UAII + Depreciaciones		-13.3 M	462.9 M	1.425 M	1.518 M	1.037 M	1.374 M	1.218 M	2.726 M
MARGEN EBITDA	EBITDA / Ventas		-20,89 %	5,91 %	19,03 %	19,37 %	8,54%	12,91 %	11,85 %	17,20 %

Nota. Tomado de Estados Financieros de la Organización. (EAPSA, 2023)

La información sobre el EBITDA de EAPSA puede ser observada de manera gráfica a continuación, en la Figura:

Figura. EBITDA EAPSA

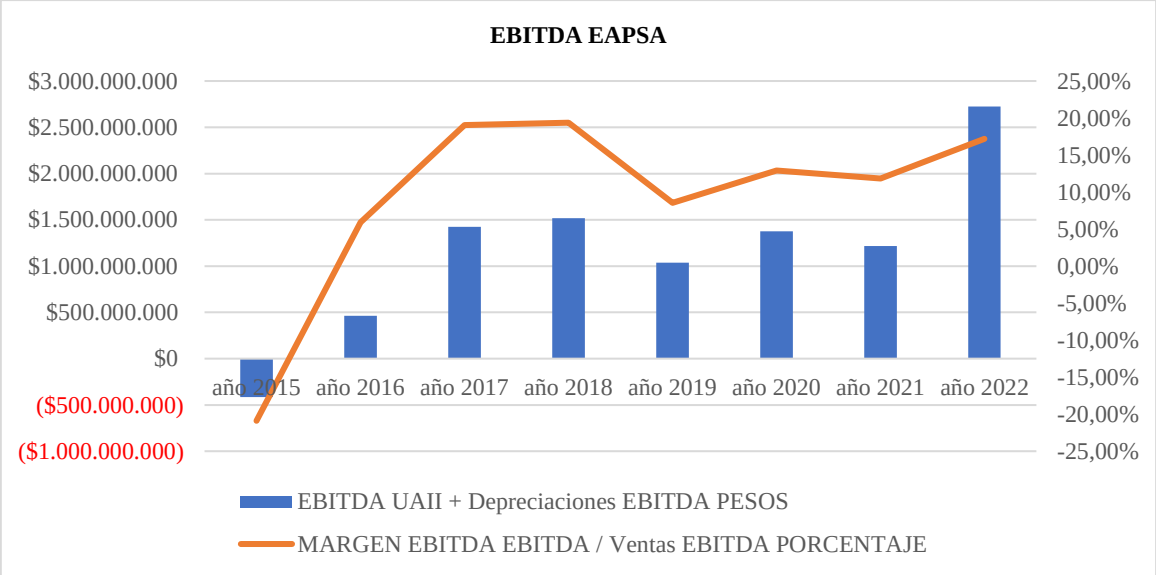

Nota. Construcción propia tomando como base Estados Financieros de la Organización. (EAPSA, 2023)

Análisis situacional-DOFA: A continuación, en la Tabla 3, se presenta el análisis situacional de EAPSA, a través de la herramienta DOFA, la cual muestra la situación interna (fortalezas y debilidades) y las situaciones externas (oportunidades y amenazas), así como la Matriz de Combinación de Variables para encontrar estrategias y acciones a desarrollar para potencializar a la organización.

Tabla. Matriz DOFA-Contexto Interno

CONTEXTO INTERNO	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
1. Personal calificado y competente para desempeñar las funciones de la organización.	1. Débil estructura administrativa por el tipo de contratación pues predominan los contratos por prestación de servicios.
2. Empoderamiento y autoridad por parte de la Junta Directiva para mejorar la empresa.	2. Rotación de personal debido a los cambios de gobernantes.

3. Certificación del ICONTEC ISO 9001:2015.	3. No se cuenta con un adecuado manejo documental.
4. Reconocimiento por la excelencia en el servicio.	4. No se cuenta con un aplicativo de gestión documental para el archivo.
5. Sostenibilidad en el tiempo de los contratos con el Municipio.	5. Desaprovechamiento de la capacidad instalada de la empresa.
6. Especialistas en la administración de mantenimientos, expansión y modernización de los sistemas de Alumbrado Público en el Municipio de Sabaneta, por la experiencia de 19 años en el mercado.	
7. Alta capacidad y oportunidad de respuesta y disponibilidad para la prestación del servicio.	
8. Confianza, fidelidad y credibilidad por la experiencia y antigüedad de la empresa.	
9. La naturaleza Jurídica de la Empresa facilita los procesos contractuales con Entes Públicos y Privados.	
10. Empoderamiento institucional.	
11. Espacios físicos adecuados para la prestación de sus servicios.	

Nota. Construcción propia desde la experiencia como Gerente de EAPSA.

Tabla. Matriz DOFA-Contexto Externo

CONTEXTO EXTERNO	
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
1. Oportunidades de negocio para desarrollar la prestación de Servicios Públicos particularmente en los campos de alumbrados navideños y las telecomunicaciones.	1. La ciudadanía considera que los servicios que presta la organización deben de cumplir con las expectativas personales de cada ciudadano.
2. Expansión y cobertura de prestación del servicio a diferentes municipios.	2. Cambios en regulación sobre la financiación del Alumbrado Público.
3. Mejoramiento de la Página Web aplicando la Ley 1712 de 2014.	3. La pandemia y emergencia sanitaria por el COVID19, aunque es un contexto externo de orden mundial afecta la ejecución de los servicios que presta la organización.
4. La naturaleza jurídica de la empresa para contratar directamente con los Municipios la prestación de servicios.	4. Aumento en la competencia tanto de Empresas Públicas como Privadas.
5. Explotar la marca de la Empresa por antigüedad y reconocimiento.	5. Celeridad de los cambios tecnológicos.
6. Demanda creciente por la modernización de la iluminación tanto en los sectores públicos con en los privados.	6. Actos vandálicos que atenten con la prestación y calidad del servicio.
7. La llegada de nuevas tecnologías para mejorar la prestación del servicio.	7. Sanciones en la Empresa por incumplimiento de compromisos y disposiciones legales.
8. La variación de la tasa de cambio (TRM) que beneficia la adquisición de bienes y servicios.	8. Dependencia de agentes externos para la ejecución de proyectos a desarrollar por la empresa.
9. Modificación de políticas públicas que beneficien la operación de la organización.	9. Entrega inoportuna de la documentación por parte de entes externos.
	10. Variabilidad climática.
	11. Sanciones por parte de entes de control.

Nota. Construcción propia desde la experiencia como Gerente de EAPSA.

A continuación, en la Tabla, se presenta el análisis de la matriz DOFA, reflejado en la Matriz de Combinación de Variables.

Tabla. Análisis DOFA

ANÁLISIS DOFA		
Se define, a través de la formulación de estrategias que conducen al desarrollo, según cuatro tipos de estrategias: FO (Fortalezas-Oportunidades), DO (Debilidades-Oportunidades), FA (Fortalezas-Amenazas) y DA (Debilidades-Amenazas);		
ESTRATEGIAS FO (Utilizar las fortalezas para aprovechar las oportunidades)	1. FO	Asegurar cobertura del Alumbrado Público con eficiencia energética, calidad y sostenibilidad ambiental.
	2. FO	Actualizar Página Web para cumplimiento legal y buena comunicación con las partes interesadas.
	3. FO	Mejoramiento de la estructura física de la organización para mejorar la prestación del servicio.
	4. FO	Aprovechamiento de la certificación ICONTEC para la presentación de propuestas institucionales.
	5. FO	Orientar el plan de capacitaciones para fortalecer los perfiles de los funcionarios.
	6. FO	Aprovechar la experiencia de la empresa para incursionar en otros mercados.
ESTRATEGIAS FA (Utilizar fortalezas para evitar o reducir el impacto de las amenazas)	1. FA	Presentar propuestas económicas que sean competitivas en el mercado.
	2. FA	Fortalecer las relaciones con los clientes y tener oportunidad en la prestación del servicio.
	3 FA	Aprovechar las capacidades del personal para operar directamente los proyectos.
ESTRATEGIA DO (Minimizar las debilidades para aprovechar las oportunidades)	1 DO	Ampliar la línea de negocio para satisfacer nuevos mercados.
	2 DO	Adquirir una estructura física en condiciones adecuadas.
	3 DO	Orientar al plan de capacitaciones para fortalecer los perfiles de los funcionarios.
	4 DO	Fortalecer la gestión documental de la organización.
	5 DO	Fortalecer las relaciones con los clientes mediante una buena prestación de los servicios.
	6 DO	Modernización del sistema lumínico para minimizar el daño medioambiental y el consumo energético.
ESTRATEGIA DA (Minimizar debilidades y evitar las amenazas)	1 DA	Divulgar la oferta entre los clientes potenciales.
	2 DA	Implementar estrategias que permitan garantizar la seguridad de la información evitando sanciones legales, multas que vayan en detrimento el patrimonio.
	3 DA	Fortalecimiento de estructura organizacional para darle continuidad a los procesos.

Nota. Construcción propia desde la experiencia como Gerente de EAPSA.

14.2. Plan de Desarrollo

14.3.

PROGRAMA DE GOBIERNO TODOS SOMOS SABANETA DE CORAZÓN Y PALABRA	**PLAN DE DESARROLLO: TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023**
	DIMENSIÓN (3): GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO HACIA LO SOSTENIBLE.
RETO 7: Calidad y Eficiencia de Servicios Públicos y Manejo de Residuos	
3.7.1 Ampliación de la cobertura y dotación de servicios públicos	Ampliación de la cobertura de Alumbrado Público
Mantenimiento y modernización del alumbrado público	Mantenimiento: Todos los equipos, instalaciones y montajes, reciben durante su vida útil, influencia de las condiciones de operación y del medio donde está operando, esta influencia puede afectar de varias formas las condiciones iniciales de su funcionamiento y las características físicas o químicas existentes inicialmente, disminuyendo su vida útil, por lo tanto, es esencial llevar a cabo inspecciones y mantenimiento a todos los elementos de la instalación periódicamente.

	Para realizar la planeación del mantenimiento preventivo nos basamos en dos hilos conductores que concatenan con el ordenamiento del territorio municipal y la georreferenciación de los puntos luminosos, de la siguiente manera: • Nos basamos en la actual división político-administrativa del Municipio de Sabaneta, la EAPSA, ha invertido recursos importantes en el cambio de la numeración de los postes del alumbrado público, generando así, una identificación numérica que detalla el barrio, el número del poste y la cantidad de lámparas que tiene el poste. • Cuando se actualiza la identificación numérica de los postes en cada uno de los barrios y/o veredas del municipio, la EAPSA, planea el mantenimiento preventivo de los puntos luminosos. Los diferentes requerimientos para la reparación de todas las averías e incidencias del sistema eléctrico del municipio son el insumo para realizar el mantenimiento correctivo, dichos requerimientos se pueden dar bajo las siguientes circunstancias: • Peticiones y solicitudes que la comunidad interpone a la EAPSA, vía telefónica y en forma verbal o escrita (oficio o correo electrónico). • Recorridos diurnos y nocturnos son realizados por personal de la EAPSA. • Los recorridos del apoyo a la supervisión para el monitoreo del estado de la infraestructura mediante las inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas. • Reporte en el sistema de tele gestión. De acuerdo con lo anterior, durante cada uno de los años del cuatrienio se realizó mantenimiento preventivo al 100% del parque lumínico del municipio. Adicionalmente, aproximadamente 97% del alumbrado público del municipio estuvo trabajando en buen estado; ya que se le realizaba en promedio mantenimiento correctivo al 3% del mismo en los diferentes barrios y veredas. <u>Modernización:</u> La modernización del alumbrado público en el Municipio de Sabaneta en sus arterias viales por tecnologías LED; lo que permite mejorar la calidad lumínica de los sectores y optimizar los niveles de consumo energético en aras de cumplir con la normatividad nacional que promueve la Ley 697 de 2001 y reducir el impacto ambiental del sistema de alumbrado público. Durante el cuatrienio se realizó la modernización del 98% del parque lumínico del municipio con tecnología LED.
Expansión de la red de alumbrado público	Las expansiones del sistema de alumbrado público buscan brindar una correcta iluminación en los espacios públicos, mejorando la percepción de seguridad y la calidad de vida de transeúntes, comerciantes y residentes. La ampliación de la infraestructura también se realiza para iluminar zonas oscuras que requieren visibilidad por seguridad o por el crecimiento del municipio. Durante el cuatrienio se han expandido 1.140 puntos lumínicos en los diferentes barrios y veredas del municipio, mejorando la calidad de vida de los sabaneteños.
Sistema de tele gestión operando para la red de alumbrado público	La tele gestión busca modernizar la iluminación pública, el uso racional y eficiente de energía, la medición de la calidad del servicio y consumos eléctricos, seguridad para los ciudadanos, compromiso con el medio ambiente

	y optimización de los recursos. Es una solución integral (fotocelda inteligente como dispositivo y software de monitoreo) en redes inteligentes de energía para la tele gestión de la iluminación pública que contribuye a la construcción de ciudades inteligentes. Con la implementación de esta tecnología, se obtienen varios beneficios: • Información clave del alumbrado público en tiempo real para la toma de decisiones. • Medición de energía eléctrica punto por punto. Identificación del sitio exacto de las incidencias. • Control remoto para la gestión del alumbrado público (Dimerización). • Información en tiempo real de parámetros eléctricos. • Producto con proceso de patente. • Posibilidad de gestionar magnitudes físicas adicionales. Durante el cuatrienio se realizó la intervención a 2.000 puntos lumínicos; para un total de 2.500 puntos tele gestionados; con un cumplimiento al 70% de dicho indicador. Dentro de los logros más destacados se encuentran: • Modernización de la red de alumbrado público del Municipio de Sabaneta. • Implementación de 100 zonas wifi-gratuitas en el Municipio de Sabaneta. • Despliegue de cerca de 100 kilómetros líneas de fibra óptica. • Creación de nuevas líneas de servicio como los son las telecomunicaciones, operación de red de video seguridad y central de monitoreo, operación de red semafórica. • Adquisición y dotación de sede propia para la prestación de servicios adecuadas. • Modernización de la planta de cargas. • Crecimiento de nuestro EBITDA en más de 200%. • Modernización de más de 40.000 puntos lumínicos por fuera del Municipio de Sabaneta. • No tener procesos jurídicos en contra de la entidad.

14.4. Proyectos de inversión

2020056310080 – Ampliación de la cobertura del alumbrado público Sabaneta. Objetivo: Ofrecer el servicio de alumbrado público en todos los sectores del Municipio de Sabaneta.
2021056310091 – Implementación del Plan de mantenimiento para el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos en el Municipio de Sabaneta Antioquia. Objetivo: Desarrollar el Plan de mantenimiento para el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos.

14.5. Ejecución financiera

VIGENCIA	CÓDIGO BPIN	INICIAL / POAI	DEFINITIVO	COMPROMETIDO
2020-2023	202005310080	$ 5.750.443.546	$ 21.965.145.230	$ 21.965.145.230

14.6. Indicadores que no tuvieron avance

PROYECTO	INDICADORES DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	TIPO DE META	META 2023	% Cumplimiento	Motivo del no cumplimiento
Plan de mantenimiento para el mejoramiento de la calidad de los servicios público	Sistemas de medición de la calidad del agua acueductos rurales	0	7	Incremento	3	0	Este indicador supera la capacidad instalada de la Empresa de Servicios públicos.

14.7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

El resultado del desempeño institucional de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta, para la vigencia evaluada en el año 2022 la Entidad obtuvo un índice de 74 puntos, superior con respecto al promedio obtenido por el grupo par avanzado- empresa de servicios públicos domiciliarios Oficiales, en un 14.6%, lo que permitió posicionarse entre el quintil 4 y 5, pudiendo concluir que dicho puntaje en el que se encuentra EAPSA es uno de los valores más altos.

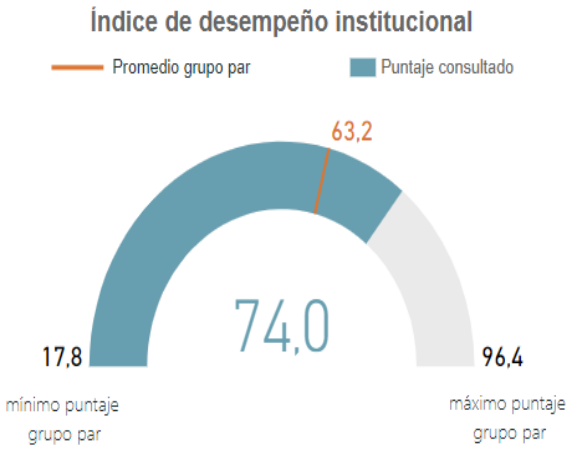

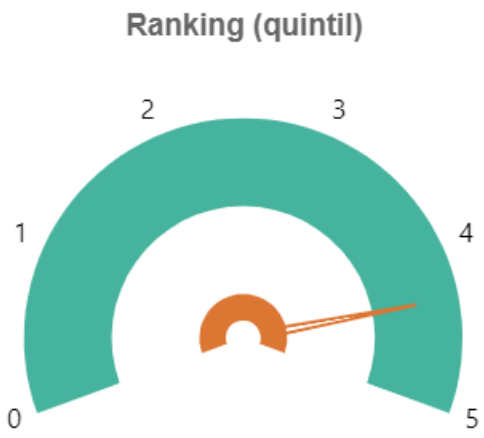

La Empresa de servicios públicos de Sabaneta hace parte de los 16 Empresas de Servicios Públicos Oficiales de Antioquia que pertenecen al Grupo Par Avanzado – Empresa De Servicios Públicos Domiciliarios Oficial, la empresa que mayor puntaje obtuvo en el año 2021 fue envigado con 96.4 puntos y la empresa con menor puntaje fue una de las 2 empresas de Santa Rosa de Osos que no registro el FURAG, por lo tanto, su puntaje fue de 0 y la otra fue de 36.6 puntos.

Comparativo por año

Año	Puntaje
2018	60.5%
2019	67.3%
2020	69.2%
2021	74.0%

Se puede evidenciar que año a año la Empresa de Servicios Públicos ha tenido un comportamiento creciente, en cuanto a los resultados del Índice de Desempeño Institucional, desde la vigencia 2018 a 2021.

Resultado por políticas evaluadas vigencia presentada 2022

Código	Nombre	Valor
POL 07	Seguridad Digital	82.5
POL 05	Fortalecimiento Organizacional y simplificación de Procesos	81.1
POL 16	Control Interno	79.7
POL 13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	79.1
POL 11	Racionalización de Tramites	76.1
POL 03	Planeación Institucional	75.6
POL 02	Integridad	74.6
POL 14	Gestión Documental	72.4
POL 15	Gestión del Conocimiento	71.5
POL 09	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción	70.1
POL 12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	67.5
POL 06	Gobierno Digital	67.4
POL 10	Servicio al Ciudadano	61.8

En la gráfica se presentan las calificaciones obtenidas por la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta de acuerdo con el nivel de implementación de las 13 políticas evaluadas, se evidencia que la política con menor puntaje fue la política de servicio al ciudadano con 61.8 puntos y la más alta fue seguridad digital con 82.5 puntos.

Acciones de mejora implementadas para mejorar las políticas de desempeño institucional

Para lograr los resultados expuestos en el punto de anterior se implementaron las siguientes acciones de mejora:

Los proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2021 fueron liderados en conjunto entre el área misional, lo que permitió la articulación de los recursos TI de la entidad para el fortalecimiento de la prestación de los servicios.

Se implementaron procesos y procedimientos los cuales aseguraron la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos.
Se Implementó un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre la infraestructura de TI.
Se logró la correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad.
La empresa cuenta con la plataforma Telemetrikteleprocess un sistema inteligente que a partir de la medición de unos sensores toma decisiones de acuerdo con las reglas prestablecidas previamente. El Software de Tele gestión es la plataforma para la visualización de la información contiene Parámetros eléctricos Georreferenciación alertas Datos tabulados Gráficas y módulo de mantenimiento.
Se socializó y apropió el Código de Integridad de la Empresa, mediante actividades de inducción y reinducción a los empleados y estrategias comunicativas como piezas gráficas y comunicados por correo electrónico y grupo interno de WhatsApp.
Se actualizo la política de Administración del riesgo de la entidad lo que permite una identificación adecuada de controles, respuestas oportunas y estrategias institucionales ante las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la prestación de los servicios y el logro de objetivos de la Empresa.
Se realizó una gestión oportuna y adecuada a la declaración de bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP*.*
Con el fin de conservar el conocimiento de los servidores públicos se capacito a todo el personal del proceso misional en RETIE Y RETILAP.
Se logró evidenciar actividades de innovación con los siguientes proyectos:
Implementación de red de fibra óptica en el Municipio de Sabaneta
Implementación de proyectos energéticos sostenibles en zonas no interconectadas*.*
Tele gestión manejo remoto de las luminarias*.*
Diseño fabricación montaje y operación de alumbrados navideños del Municipio*.*
Tele gestión a las luminarias del Municipio, en referenciación a las ciudades inteligentes Smart city.

Se modernizó la planta de cargo de acuerdo con las necesidades de la organización, con 5 cargos administrativos (almacenista, tesorero, abogado, Control interno, Técnico Administrativo), adicional se contrataron mediante contrato laboral 4 colaboradores del área de ingeniería.
Se logró cumplir el Plan Anual de auditorías de control interno de los años evaluados.
Nueva página web.

14.8. Temas Pendientes

Se debe fortalecer el acompañamiento a los acueductos municipales y realizar inversiones significativas en los mismos ya que las inversiones en los últimos años no han sido significativas.

La empresa posee gran reconocimiento en el sector público donde se encuentran sus contratantes, por lo tanto, se hace necesario diversificar la oferta de servicios al sector privado y de esta forma, garantizar un ingreso permanente que no golpee tan fuerte el estado de resultados del primer trimestre de cada año fiscal. La entidad sólo dispone de contratación con el sector público lo que genera gran dependencia.
La dependencia de un cliente puntual como es la Administración Municipal de Sabaneta “es un riesgo demasiado grande, porque nada garantiza su fidelidad, aunque centre sus esfuerzos en complacerlo y no se dedique a la tarea de atraer nuevos cliente” (Wearedrew,2020) Los ingresos solo se cuentan a partir del mes de febrero producto que los presupuestos locales sólo tienen fecha de apertura finalizando el mes de enero, lo que genera que, las etapas contractuales se

den finalizando el mes de enero o iniciando febrero lo que indica que sea imposible facturar el periodo del mes de enero llevando consigo una pérdida de ingresos importantes para la organización.
Sumado a lo anterior la alta rotación del personal producto de los cambios de las administraciones locales, derivado que, la mayoría de los contratos son de prestación de servicios o libre nombramiento y remoción, lo que conlleva que sea imposible la continuación de los procesos a pesar que los funcionarios poseen un alto sentido de pertinencia por la entidad.
Es necesario diversificar los nuevos clientes y la facturación recurrente para evitar la dependencia de clientes actuales y diversificar sus líneas.

14.9. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

- Contrato Interadministrativo de alumbrado público.
- Contrato de telecomunicaciones.
- Contrato video seguridad.
- Contrato de software de gestión y operación de la empresa de servicios públicos de Sabaneta EAPSA. (Oddo – Contable)

14.10. Procesos que deben continuar

- Masificación de los diseños y expansión del alumbrado público del Municipio de Sabaneta.
- Fortalecimiento a la línea de telecomunicaciones y semaforización.
- Actualización de la plataforma tecnológica de EAPSA para el servicio de video seguridad.

15. FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA – FOVIS

15.1. Diagnóstico Situacional

Referente al proceso de empalme que se adelantó con la administración saliente periodo 2016 – 2019 es preciso señalar que en términos generales se recibió la entidad con un balance de acciones que estuvieron encaminadas a brindar soluciones habitacionales dignas y que se enmarcaron en los programas de legalización de predios y planeación y fortalecimiento institucional en vivienda.

Esta administración recibió información frente a la ejecución de programas y proyectos desarrollados en la administración 2016 – 2019 y que se encuentran consignada en el informe con radicado 2019123000865; de igual manera en dicho informe se detalla la situación financiera de la entidad al cierre de la vigencia 2019.

La entidad, recibió en materia de subsidios diferentes dificultades para lograr el acceso a los mismos por parte de la comunidad sabaneteña, encontró el reto de ampliar la oferta institucional del FOVIS reduciendo requisitos y extendiendo su cobertura a poblaciones cuyas necesidades frente al tema habitacional no han podido ser satisfechas por limitantes normativos, por tal motivo se dio a la tarea de modificar y reglamentar los acuerdos FOVIS con el propósito de dar cumplimiento a las metas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo 2020 -2023.

Asimismo, la entidad recibió una cartera estática y con poco dinamismo, por tal motivo se propendió desde el inicio actualizar el manual de recaudo y procedimientos con el fin de garantizar un efectivo recaudo, ampliar los ingresos de la entidad y evitar prescripción de las obligaciones a favor del erario.

De igual manera, su situación judicial fue recibida con procesos en estado de desistimiento tácito y factores que debían ser resueltos. Al inicio de este periodo administrativo se proyectaron a través del Plan de Desarrollo las metas a cargo del FOVIS para el cuatrienio 2020 - 2023 que se conforman por 5 proyectos, 8 indicadores de producto y 3 de resultado sobre las cuales se presenta la siguiente información:

15.2. Plan de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023	**PLAN DE DESARROLLO: TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023** **DIMENSIÓN (3): GESTIONEMOS NUESTRO HÁBITAT Y TERRITORIO HACIA LO SOSTENIBLE.**
Proyecto: Alianzas Público-Privadas para el desarrollo y mejoramiento de vivienda. Indicadores: Alianzas realizadas para el desarrollo y mejoramiento de vivienda	Con el fin de obtener apoyo y actuar en sinergia con la empresa privada para realizar mejoramientos de vivienda, se lograron realizar 2 Alianzas Público-Privadas (APP) con la organización ARGOS y la organización SUMICOL-CORONA. Estas empresas aportaron material constructivo para la ejecución de mejoramientos de entorno en las unidades residenciales adscritas al FOVIS e igualmente mejoramientos de vivienda en el componente sanitario.
Proyecto: Mejora tu casa, mejora tu vida. Indicadores: Mejoramientos de viviendas urbanos y rurales realizados.	A través de este proyecto insignia de la entidad, se han logrado beneficiar 432 familias con subsidios y ejecución de mejoramientos de vivienda y disminuir en la misma cantidad el déficit cualitativo para dicha materia en el municipio, impactando de manera positiva a cerca de 1500 personas. Lo

	anterior, se ha ejecutado con recursos propios y de cofinanciación a través de convenios interadministrativos con la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA.
Proyecto: Sabaneta, Municipio Modelo en planeación de vivienda. Indicadores: Implementación de la Política Pública de Vivienda. Formulación del diagnóstico sobre los déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.	La implementación de la Política Pública de Vivienda se ha realizado a través de la ejecución de todos los programas y proyectos de la entidad, e igualmente se logró expedir el Acuerdo de Junta N.º 003/2022, donde se adoptan mecanismos de implementación de la Política Pública de Vivienda y de enfoque diferencial en los alcances misionales del FOVIS. Se avanzó en la caracterización y distribución de la información concerniente en materia de vivienda, obtenida en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) de la gobernación de Antioquia. Se logró extrapolar la información y se continúa en la elaboración de la información consolidada.
Proyecto: Sabaneta, un hogar digno para todos. Indicadores: Viviendas y/o subsidios entregados. Asesorías realizadas a la comunidad en cómo acceder a subsidios a nivel municipal, aplicando las políticas en materia de vivienda del orden Nacional, departamental y Municipal. Acompañamiento social para la sana convivencia en unidades residenciales de interés social.	A través de las convocatorias de subsidios de vivienda llevadas a cabo en la vigencia 2021 y 2023, se han adjudicado a 675 familias el subsidio para vivienda VIS, este beneficio es aplicable al proyecto BRISAS DEL VALLE y SIEMPRE VERDE, ubicados en el centro poblado Pan de Azúcar. Las asesorías en materia de acceso a subsidios de vivienda se han brindado a los postulantes de las 2 convocatorias que ha celebrado la entidad, del mismo modo, se entregaron estas asesorías a los beneficiarios del proyecto Villa Romera Campestre. Por medio de la intervención de profesionales psicosociales con campañas, capacitaciones y visitas domiciliarias, se han visto beneficiadas todas las familias de las unidades residenciales adscritas a la entidad; sembrando en estas comunidades el respeto por las normas de convivencia en propiedad horizontal, el sentido de pertenencia por su entorno, la cultura de pago de sus obligaciones y llevándoles la oferta que brinda el municipio desde las diferentes dependencias.
Proyecto: Si legalizas, valorizas Indicadores: Asesorías a la legalización de predios realizados.	Este proyecto a la fecha cuenta con 297 familias asesoradas por parte de profesionales jurídicos, técnicos y psicosociales que las orientan en los procedimientos que deben realizar y la viabilidad de poder legalizar su propiedad de manera armónica con los lineamientos de la Secretaría de Planeación, además, se da a conocer la cultura de la legalidad y los beneficios que se obtienen al realizar este trámite.

15.3. Proyectos de inversión

2020056310124 – Implementación del proyecto "Sabaneta, Municipio Modelo en Planeación de Vivienda" Sabaneta, Antioquia. Objetivo: Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, proveyendo espacios habitables dignos a la población sabaneteña.

15.4. Ejecución financiera

15.5.

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020	2020056310124	$ 2.895.919.282	$ 6.532.648.265	$ 4.421.525.736	$ 4.421.525.736
2021	2020056310124	$ 3.072.477.340	$ 3.509.183.134	$ 3.180.264.622	$ 3.180.264.622
2022	2020056310124	$ 2.714.429.882	$ 3.272.390.998	$ 2.600.584.407	$ 1.846.584.407
2023	2020056310124	$ 2.876.015.477	$ 3.412.778.525	$ 1.996.125.471	$ 1.371.247.612

15.6. Temas Pendientes

Trabajar para la creación de veedurías ciudadanas y/o OPV de conformidad con la Política Pública de vivienda y Hábitat.

15.7. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

Contrato de custodia documental.
Contrato de vigilancia – cámaras.
Contrato de sistemas para la facturación.
Contrato del sistema financiero de la entidad.

15.8. Procesos que deben continuar

- Continuar con los comités diseñados por área para el seguimiento y ejecución de programas y proyectos.
- Continuar con la implementación de la Política Pública de Vivienda y Hábitat.
- Casos de reubicación urgente, trabajar concomitante con gestión del riesgo.
- Caso de incendio para entrega de materiales.
- San Joaquín y Santa Ana.

16. INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA

16.1. Diagnóstico Situacional

Se recibió informe de empalme donde se evidencio el balance de la estructura física deportiva de la entidad donde se especificó su estado y cuales requieren de intervención en cuanto a tapete sintético, se recibió información sobre los logros y participación de la entidad en el sistema nacional de competencias deportivas y académicas (SUPERATE), total de programas recreativos ejecutados, total de programas formativos ejecutados, total de programas lúdicos y aprovechamiento del tiempo libre realizados, total de programas de deporte competitivo realizados, eventos realizados de estos se recibió informe general que nos permitió establecer necesidades y objetivos que se deberían cumplir en la siguiente administración.
El Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta- INDESA como entidad descentralizada de la alcaldía tiene todas sus actividades planteadas con base en el Plan de Desarrollo Municipal “Sabaneta, Ciudad Consciente 2020-2023” puesto que este documento es la hoja de ruta para la planeación y ejecución de todos los programas y proyectos de la Administración Municipal, compuesto por 7 dimensiones, entre los que se encuentra Transformemos nuestro bienestar humano, conformado por 2 retos y 5 programas: R2 Deporte: PROGRAMA 6.2.1:El deporte como instrumento de transformación social. PROGRAMA 6.2.2. El deporte garantiza calidad de vida en Sabaneta. PROGRAMA 6.2.3. El Deporte como factor de salud física y mental, R3 Recreación: PROGRAMA 6.3.1. La recreación como instrumento de transformación social. PROGRAMA 6.3.2. Desarrollo y fortalecimiento de la recreación en función del mejoramiento de la calidad de vida de los sabaneteños.

Igualmente, acorde a las metas programadas en el proyecto de inversión: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA TODOS SOMOS DEPORTE RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA que consta de 28 indicadores de producto dentro del plan de desarrollo 2020-2023, nuestro reto es reconocer y fomentar el deporte, la recreación y la actividad física como herramientas sociales transformadoras y generadoras de oportunidades a

través del fomento y desarrollo de programas y actividades que obedezcan a las necesidades de la población mediante la alianza y gestión con entidades públicas y privadas para cumplir con los metas trazadas.
Dentro de los principales objetivos se tuvo la descentralización del deporte, la recreación y la actividad física a los barrios y veredas del municipio por medio de la contratación de personal idóneo y capacitado para atender y beneficiar a todos los grupos etarios desde la gestación hasta el adulto mayor a través de la creación de las escuelas del deporte, programas de actividad física y actividades recreativas, además de la Educación Física en la etapa escolar.

Indesa quien a través de sus diferentes coordinaciones administrativas y misionales dieron línea y directriz para la implementación de los proyectos propuestos, sin embargo, dado el alcance de los proyectos establecidos para su eficiente y exitosa ejecución se requirió hacer articulación con otras entidades del nivel municipal, un ejemplo de ello es la aplicación de las vías activas saludables que fue estratégico y de gran importancia realizar sinergia con la secretaria de movilidad y tránsito para su buen desarrollo, para el desarrollo de los indicadores escuela de rotación deportiva en funcionamiento y la educación física en la básica primaria fue de gran importancia la articulación con la secretaria de educación y sus diferentes dependencias para la construcción de estrategias que apunten al fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa en las prácticas deportivas y recreativas de manera extracurricular, y en general para la promoción del deporte, la actividad física y la recreación de la población escolar, con la secretaria de salud en la pandemia por COVID 19 donde el Indesa fue un aliado estratégico para la promoción de estilos de vida saludable en la población en aras a mitigar el sobre peso y la obesidad.

Con la empresa de aseo Sabaneta se establecieron articulaciones para el desarrollo de proyectos que permitieran la promoción del deporte, la recreación y la educación física, además de crear una cultura de estrategias para la separación y disposición de los residuos generados en los hogares.
Indesa en el año 2019 contaba con una oferta de disciplinas deportivas, en sus etapas de iniciación, formación y competencia, orientada a niños, niñas, jóvenes y adultos, acorde a los aspectos técnicos de éstas, a la capacidad administrativa e instalada, para este periodo se marcó como meta tener oferta de Indesa en 21 disciplinas deportivas que apuntaran a las necesidades de la población y a su vez descentralizar dicha oferta.
Al inicio de esta administración se encontró como debilidad para dar inicio al proceso la falta de bases de datos, cifras, backup de cada coordinación que dieran cuenta de lo realizado en años anteriores, se inició un proceso de recopilación de datos y de información que nos permitieran iniciar los proyectos e indicadores del plan de desarrollo.
Se realizaron contratos por prestación de servicios a personal idóneo y capacitado para el desarrollo y ejecución de los programas y proyectos establecidos dentro del plan de desarrollo, garantizando así una atención segura y eficaz en el INDESA y lograr el objeto misional de la institución

16.2. Funciones de la entidad.

FUNCIONES ACUERDO JUNTA DIRECTIVA NO. 001 DE 2016	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.**
Implementar el Plan de Desarrollo Municipal, fundamentado en la actividad física, el deporte, la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en la etapa preescolar y escolar, como base	Se brindó las clases de educación física en las 8 instituciones educativas públicas del municipio a través de la contratación de personal idóneo para la prestación del

de la educación física integral del niño, dentro del proceso de construcción de un hombre nuevo.	servicio, atendiendo a más de 3.900 estudiantes en el año de la etapa preescolar y escolar.
Crear las condiciones necesarias para que, fundamentado en la actividad física, la educación física, el deporte, la recreación y utilización del tiempo libre, contribuyan a la formación integral del individuo, mediante la vinculación de la comunidad con los diferentes programas.	Se realizaron diferentes jornadas de inscripción a los programas y actividades realizadas por Indesa para garantizar los procesos de los deportistas y usuarios nuevos y antiguos. Se realiza articulación con el CAITES, CAIPD, UNIDADES RESIDENCIALES en programas de recreación, actividad física y deportes donde se logra impactar una mayor cantidad de población.
Promover la participación del sector privado e interinstitucional.	Se logra la consecución de más de 2.500 uniformes para las 21 disciplinas deportivas con COLANTA, AV VILLAS, COOPERATIVA JFK Y EMPRESA DE ASEO SABANETA. Se acompañó el evento Carfest 2022 y 2023.
Coordinar acciones y programas con el ente deportivo departamental, ligas deportivas, clubes y demás organismos privados o públicos con el fin de garantizar una programación integral para el municipio, en los aspectos relacionados con las actividades deportivas y recreativas.	Con Indeportes Antioquia se participó de los juegos institucionales escolares, Intercolegiados y departamentales, fuimos sede zonal subregional juegos departamentales 2021, zonal juegos escolares 2022 y 2023, además el año 2022 nos vinculamos al programa de escuelas de deporte formativo de Indeportes y realizamos el festival de escuelas en el marco del zonal de juegos escolares 2022 con este evento impactamos edades escolares, recibimos implementación para las escuelas formativas y además accedimos al contacto de practicantes del programa de deporte de la universidad Luis Amigo, en deportes como baloncesto, fútbol, voleibol y practica administrativa.

16.3. Plan de Desarrollo

PROGRAMA DE GOBIERNO TODOS SOMOS SABANETA DE CORAZÓN Y PALABRA	**PLAN DE DESARROLLO: TODOS SOMOS SABANETA, SABANETA CIUDAD PARA EL MUNDO, SABANETA CIUDAD CONSCIENTE 2020-2023** **DIMENSIÓN (6): TRANSFORMEMOS NUESTRO BIENESTAR HUMANO**
Fomentar la educación y la formación con la exactitud que permita concebir el deporte, la actividad física y a la recreación como herramientas sociales transformadoras y generadoras de oportunidades, para lo cual, es necesario fortalecer los procesos educativos y a la formación en procesos deportivos.	Por medio de la escuela de rotación deportiva se logró llevar diferentes disciplinas deportivas a las 8 instituciones públicas educativas del municipio esta se implementa con el fin de ofertar el deporte en el área urbana y rural. El objetivo principal es aprovechamiento del tiempo libre y articulación entre el sector educativo y el ente deportivo municipal pensando en juegos escolares e Intercolegiados, se brindaron sesiones de entrenamiento en diferentes deportes en horario extracurricular donde se buscó la realización de los juegos predeportivos y cooperativos en la preparación para juegos escolares e Intercolegiados. Personas impactadas: Año 2020: 300 personas Año 2021: 513 personas Año 2022: 451 personas Año 2023: 423 personas
Desarrollar la construcción de nuevos escenarios deportivos para nuevas disciplinas deportivas, el mantenimiento, adecuación y planeación de los ya existentes, además de la consolidación de una identidad de ciudad que garantice procesos de apropiación y pertenencia de los actuales escenarios deportivos por parte de los diferentes usuarios de estos espacios	Se realizó mantenimiento continuo a las 5 unidades deportivas administradas por Indesa con la contratación de personal de mantenimiento y administradores de escenarios, se realizó adecuación al Coliseo Zona Sur con instalación de piso nuevo en asfalto, demarcación de canchas de baloncesto, voleibol y futbol de salón e instalación de dos aros nuevos profesionales de baloncesto, se realizó cerramiento de la Unidad Deportiva Zona Sur, con el apoyo de la empresa de energía EAPSA se cambiaron todas las luminarias quemadas y antiguas que existían en el Coliseo Zona Norte por luminarias nuevas en LED, lo cual ayudo a mejorar la iluminación de todo el espacio y al consumo de energía, en la cancha María Auxiliadora se

	realizó cambio total de la grama sintética y mantenimiento a los drenajes; en la cancha la Doctora se cambió la grama sintética, se realizaron adecuaciones en sus zonas comunes, adecuación y mantenimiento de drenaje y cambio de toda la iluminación por luces Led, población beneficiada 8.000.000 personas de la comunidad Sabaneteña
Hacer de los escenarios deportivos como espacios de identidad seguros y protectores.	El deporte es un espacio de aprendizaje y herramienta fundamental para el desarrollo integral de la infancia y la realización de todos sus derechos es por esto por lo que desde Indesa se creó el reglamento de uso de escenarios para garantizar la seguridad de la población y la buena práctica deportiva, recreativa y de actividad física, se realizan campañas de fomento de la cultura y la buena utilización de los escenarios deportivos, población beneficiada 8.000.000 personas de la comunidad Sabaneteña
Garantizar la dignificación de la profesión del deportista, formar y estimular el bienestar y desarrollo de los profesionales encargados de los programas, además, de fortalecer el apoyo a los clubes deportivos y programas de formación que se establezcan desde el INDESA	Se realizaron seminarios con profesionales idóneos para la capacitación y formación de deportistas y entrenadores en temas como: marketing deportivo, relacionamiento con medios de comunicación, el rol de la preparación física en los procesos formativos, seminario de planificación en entrenamiento deportivo, charla trabajo en equipo un verdadero triunfo social, seminario de nutrición deportiva y charla sobre ansiedad en deportistas en articulación con Indeportes Antioquia Personas impactadas: Año 2020: 25 líderes de clubes deportivos Año 2021: 112 líderes deportivos y formadores de las escuelas Indesa Año 2022: 156 líderes deportivos, formadores de las escuelas Indesa y deportistas Año 2023: 91 líderes deportivos, formadores de las escuelas Indesa y deportistas
Ejecutar la descentralización de los servicios del Indesa de manera tal que permita el desarrollo de acciones en procura de reducir los índices de morbilidad y sedentarismo en todos los grupos poblacionales asentados en nuestro territorio.	Se descentralizaron 9 disciplinas deportivas a los diferentes barrios y veredas del municipio donde se brindó atención a más de 1000 niños y niñas. actividad física y recreación. Año 2020: 600 niños y niñas Año 2021: 328 niños y niñas Año 2022: 449 niños y niñas Año 2023: 802 niños y niñas
Desarrollar y fortalecer todos los procesos recreativos que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de Sabaneta.	Se crearon nuevos programas de recreación que permitieron mayor participación: • Tomas recreativas veredales Año 2021: 400 niños y niñas desde los 3 a los 13 años de las veredas María Auxiliadora, Pan De Azúcar y La Doctora. Año 2022: 578 niños y niñas desde los 3 a los 13 años de las veredas María Auxiliadora, Pan De Azúcar y La Doctora. • Vacaciones recreativas Año 2021: Se atendieron: 238 usuarios entre 0-5 años 719 usuarios entre 6-13 años 333usuarios entre 14-28 años 117 usuarios entre 29-59 años 96 usuarios mayores de 60 años Para un total de 1.503 personas atendidas Año 2022: se atendieron 1460 personas de todos los segmentos poblacionales en veredas y zonas centrales del municipio Se creó la estrategia para la promoción de la recreación municipal implementada donde se desarrollaron diferentes actividades para todos los segmentos poblacionales: -Caminatas ecológicas (2021-2022-2023) -Festivales recreativos en cada una de las instituciones educativas -Festivales recreativos municipales (2023) -Ludoteca centralizada y descentralizada (2021-2022-2023) -Apoyos recreativos a las demás dependencias y demás coordinaciones del Instituto. -Comité municipal de recreación

	-Centro de desarrollo motor (clases estimulación madres gestantes) -Clases de desarrollo motriz Dentro de esta estrategia se ha dado atención a: Año 2021: 5023 usuarios Año 2022: 4500 usuarios
Propiciar espacios de investigación para la innovación en materia de formación deportiva, recreación y actividad física.	Los formadores de la coordinación de Actividad Física participaron de capacitaciones con Indeportes Antioquia en temas como: nutrición deportiva, administración deportiva, macrociclos de actividad física, encuentros departamentales de actividad física, preparación deportiva, fisiología del ejercicio, seminario de rumba aeróbica, alimentación y estilos de vida saludables.

16.4. Proyectos de inversión

2020056310041 – Implementación de la estrategia todos somos deporte recreación y actividad física en el Municipio de Sabaneta Antioquia. Objetivo: Construir una cultura física y deportiva como transformador social en la implementación todos somos deporte, actividad física y recreación

16.5. Ejecución financiera

16.6.

Vigencia	Proyecto	Inicial / POAI	Definitivo	Comprometido	Obligado
2020	2020041	$ 3.726.575.883,00	$ 4.237.126.620,00	$ 3.601.992.967,88	$ 3.517.051.060,60
2021	2020041	$ 5.004.777.764,00	$ 5.418.353.502,35	$ 4.361.993.114,97	$ 4.360.124.575,97
2022	2020041	$ 4.864.417.957,00	$ 5.470.707.409,00	$ 5.111.017.102,77	$ 5.111.017.102,77
2023	2020041	$ 5.587.286.131,00	$ 5.950.554.883,00	$ 3.604.093.499,29	$ 2.565.007.590,29

16.7. Indicadores de Producto

Actividad Física

Gimnasio municipal nuevo y el 2 abierto para los deportistas
Ser reconocidos por dos años consecutivos como la mejor coordinación de actividad física del área metropolitana (departamento) por Indeportes Antioquia en sus diferentes programas mediante el programa el semáforo a través de la medición de: 2021-2022.
La mayor descentralización de servicios: Más de 1000 clases en el año 2021 y 2022.
Mayor recaudo en el cuatrienio.
Conexión de la ciclovía con él área metropolitana: en el año 2021, pasamos de tener 1.2 km a tener 2.3 km y ser parte de las ciclovías metropolitanas.
Récord en inscripciones de Natación: 1.450 usuarios inscritos en los cursos de natación

Educación física y recreación

Festivales recreativos institucionales municipales (rondas, cometas, juegos callejeros).
Caminatas nocturnas gratuitas.
Desafió Indesa.

Torneos y Eventos

Carnetización de los deportistas y cuerpos técnicos de todas las categorías.
Cumplimiento en el pago de inscripciones y tarjetería de sanciones en la taquilla de recaudo del instituto.

Creación de los COCIDES (Comités cívicos Deportivos) articulados con la coordinación de escenarios, buscando mantener los escenarios deportivos en condiciones óptimas cómo mecanismo de los clubes.
Consolidar los torneos en las categorías de iniciación deportiva o fútbol base: Párvulos, Semillas, Infantil y Preinfantil.
Emitir las resoluciones de sanciones en los tiempos establecidos.
Control y supervisión desde lo organizacional y operativo en todos los eventos realizados.
Realización de la copa campeón de campeones y la recopa a nivel valle de aburra
Baby Fútbol.

Coordinación de Deporte Competitivo
Hoy todas las escuelas de deporte formativo están uniformadas, se logró gestionar más de mil uniformes con la empresa privada para apoyar estos procesos.
La creación de escuelas de deporte formativo donde se atienden deportistas desde los 3 años en adelante, con 19 escuelas deportivas, el fortalecimiento del proceso deportivos del adulto mayor y la escuela de discapacidad, para un total de 21 procesos de deporte formativo y competitivo.
El fortalecimiento de la escuela de discapacidad donde se ofertan deportes recreativos y competitivos, en diferentes edades y con diferentes tipos de discapacidad. Además, los logros y el reconocimiento de nuestro proceso de deporte adaptado en la región: valle de aburra y Antioquía.
Quedar en la historia del Municipio de Sabaneta en sus 24 años al ocupar históricamente el 5 lugar en los juegos departamentales del año 2022 con 44 medallas de oro sumando 13 más que en el año 2019 y en el cual se ocupó el puesto 6.

Construcción de la Estrategia Todos Somos Deporte, Actividad Física y Recreación
Bajo este indicador se construyeron estrategias que promueven e identifican los grupos poblacionales que permiten la creación de los centros de iniciación y formación deportiva Indesa para garantizar el acceso al deporte a toda la comunidad urbana y rural, se crean convenios con CAIPD, BOMBEROS SABANETA, CAITES, UNIDADES RESIDENCIALES para llevar el deporte, la recreación y la actividad física a todo el municipio.

Estrategias para la Promoción de la Recreación Municipal Implementada
Se realizó articulación con los representantes de las JAC y con los líderes deportivos por medio del comité de recreación para descentralizar la recreación.
Apoyo en el proyecto de tiempo libre en las instituciones educativas.
Recreación para personas con discapacidad.
Caminatas ecológicas.
Ludoteca: brinda atención a niños y niñas en un espacio adecuado y con implementación recreativa con el fin de dar buen uso al tiempo libre.
Indesa presta apoyo a las 8 instituciones educativas públicas con contenidos de la educación física dentro de la jornada escolar: con un total de 11 docentes licenciados en Educación Física Recreación y Deporte, los cuales atienden aproximadamente de lunes a viernes en las diferentes jornadas estudiantiles 4.500 alumnos en la edad escolar.

16.8. Indicadores de Resultado

Implementación de la estrategia todos somos deporte
2020: Se realizó diagnóstico de la ausencia de la estrategia a través de un caso de estudio que nos permita tomar planes de acción para el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo

2021: Se realizó formato de calidad codificado de listado de asistencias para realizar diagnóstico de los segmentos poblacionales atendidos en todo los programas de Indesa, se identifica la ausencia de los programas descentralizadas en los barrios y veredas del municipio y se implementan nuevos programas como lo son: futbol de salón, baloncesto, ajedrez, boxeo, halterofilia, futbol, tenis de campo, lucha libre, voleibol, tenis de mesa, club de adulto mayor: los legendarios y rumba aeróbica para dar un mayor cubrimiento en nuestros servicios a toda la comunidad.
2022: Se realizó articulación con los centros de escucha de cada vereda del municipio y con los representantes de las juntas de acción comunal, con el fin de llevar programas de enseñanza deportiva a las veredas. Entre los 3 actores trabajamos para que se realice una buena convocatoria a la comunidad de cada sector.
Se brindó atención en las siguientes veredas: María Auxiliadora: Fútbol 63 niños (4 a 15 años), Fútbol de salón 45 niños (10 a 16 años), Boxeo 6 niños (10 a 16 años) ; Las Lomitas: Taekwondo 8 personas (8 a 15 años), Fútbol de salón 6 personas (8 a 16 años); La Doctora: Fútbol 16 personas (6 a 14 años), Fútbol de salón 54 personas (6 a 17 años), Cañaveralejo: karate 8 niños (10 a 16 años), Fútbol de salón 13 niños (10 a 16 años), ajedrez 14 niños (5 a 14 años), Pan de Azúcar: Fútbol de salón 22 niños (10 a 16 años), Boxeo15 niños (10 a 16 años); San José: Fútbol de salón y pre deportivos 16 niños (10 a 16 años para un total de 286 niños y niñas atendidos.
2023: Dentro de la oferta de las escuelas de deporte formativo se llevaron a cabo los procesos deportivos a las veredas del municipio con el fin de impactar positivamente a esta población, se realizó convocatoria con los deportistas que hicieron parte de los juegos escolares e Intercolegiados 2023, para continuar el proceso y proyectarlos para el año 2024, con el fin de alimentar el proceso deportivo en estas categorías, reconociendo el talento que hay en el municipio y en las instituciones educativas.
Se realizó el primer torneo fiestas del plátano, durante el marco de las fiestas del municipio con equipos del valle de aburra.
Desde el instituto con apoyo de la coordinación de deporte competitivo se realizó articulación con la secretaria de desarrollo económico y turismo para la carrera atlética a la Romera con 200 participantes, evento que se desarrolló en el marco de las fiestas del plátano.
Se realizaron festivales de la escuela de fútbol, con la participación de todas las categorías, este evento se realizó en Indesa zona norte. Con la participación de más de 200 niños, niños, jóvenes y adolescentes.
La escuela de fútbol participo del festival en el municipio de La Estrella con el club Oquendos con 128 niños del proceso de escuela de deporte formativo de Indesa.
El equipo de la selección de fútbol Indesa categoría empresarial, es el ganador del torneo y además gana la vaya menos vencida.
Los equipos de voleibol femenino y masculino se posicionan en los primeros puestos en el torneo de liga del primer semestre.
Se apoyó la participación del seleccionado de mayores de levantamiento de pesas en el nacional realizado en la ciudad de Armenia en el mes de agosto.
Se participó con los procesos de la escuela de baloncesto en festival de la liga con la categoría premini y en festival organizado por el colegio Alcázares en varias categorías.
La selección Sabaneta de boxeo, participo el torneo de liga: talentos Antioquía, logrando ocupar el 4to lugar en la general entre 14 delegaciones, con 6 medallas de oro, 2 de plata y 1 de bronce.
Se implementó el curso de iniciación a la bicicleta, proceso que se está llevando a cabo en la placa del barrio Restrepo Naranjo con apoyo de la junta de la acción comunal.

Porcentaje personas que participan en actividades deportivas semanalmente

2020: En INDESA se participó de manera virtual y presencial diversas actividades deportivas y competitivas, a través de los juegos metropolitanos en su primera versión 2020, juegos departamentales y dando reconocimiento a los deportistas en la noche de los mejores, teniendo un impacto aproximadamente de 600 personas y teniendo un total de 129 medallas así: 43 medallas de oro, 44 de plata, 42 de bronces y ocupando el séptimo puesto a nivel de Antioquia, cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad.
2021: Se participó en Juegos metropolitanos 204 deportistas, Departamentales 303 deportistas, Juegos Escolares 6 deportistas, Intercolegiados 419 deportistas para un total de 932 deportistas apoyados en las diferentes disciplinas: Voleibol, Baloncesto femenino, Baloncesto masculino, Fútbol femenino, Fútbol Masculino, Fútbol de salón femenino, Fútbol de salón Masculino, Fútbol Sala Masculino, Vóley-playa femenino, Atletismo, Ajedrez, Arquería, Karate, Tenis de Campo, Tenis de mesa, Ciclismo, Patinaje , Natación y Levantamiento de pesas , se realizó el evento noche de los mejores donde se premió a 118 deportistas de las diferentes disciplinas deportivas.
2022: Participamos en la final departamental de juegos escolares realizada en Apartadó, en el zonal valle de Aburrá de juegos departamentales realizado en Envigado y en la final departamental de juegos departamentales realizados en Itagüí, participaron niños y niñas de instituciones educativas y colegios de Sabaneta entre los 7 y los 14 años, el municipio clasifico con 58 deportistas a la final departamental de juegos escolares de las disciplinas: taekwondo, tiro con arco, tenis de campo, karate do, gimnasia, ajedrez, atletismo, bmx, fútbol de salón, levantamiento de pesas, natación, patinaje y voleibol, en la tabla general Sabaneta ocupo el séptimo puesto con 22 medallas.
En juegos departamentales se inscribieron 325 deportistas, en el zonal Valle de Aburra participaron 212 deportistas donde clasificaron 26 deportistas de Atletismo, Ajedrez, Bmx, Pesas, Natación y Patinaje para un total de clasificados con los deportes que van directo de 125 deportistas, de diferentes disciplinas deportivas como: arquería, levantamiento de pesas, boxeo, patinaje , lucha, taekwondo, judo, ajedrez, actividades subacuáticas, tenis de campo, natación, ciclismo, bmx, karate, atletismo, vóley-playa, bádminton, Down Hill, se ocupó el 5 puesto con 44 medallas de oro, quedando en la historia como el mejor puesto durante los años de participación en esta competencia.
2023: La delegación de Sabaneta tuvo un total de 167 deportistas, de los cuales 54 clasificaron a la fase final de juegos escolares que se desarrollaron en el municipio de Rionegro – Antioquía. Con 2 deportes de conjunto (fútbol salón femenino y voleibol masculino) y 13 deportes Individuales llegara Sabaneta a esta final. En esta fase se tendrá una representación de 69 deportistas Sabaneteños. Con 2 deportes de conjunto (fútbol salón femenino y voleibol masculino) y 13 deportes Individuales llego Sabaneta a esta final de los juegos escolares.
En el año 2023 se participa de la fase subregional de los juegos Intercolegiados en el municipio de Bello con la participación de 159 deportistas. Para la final departamental, Sabaneta tendrá la representación de 101 deportistas.
En el año 2023 se participó de la fase subregional de los juegos departamentales, justas deportivas que se realizaron en el municipio de Bello. Con la participación de 163 deportistas en 11 deportes, 4 deportes de conjunto y 7 individuales.

Acompañamiento permanente con INDESA a personas de población vulnerable

2020: En INDESA se prestó de manera virtual y presencial a la población vulnerable los siguientes programas de actividad física: rumba aeróbica, gimnasia de mantenimiento para el adulto mayor, pilates, yoga, Taebo y valida ciclística, teniendo un impacto de 10.400 personas, incluyendo víctimas de conflicto armado, desplazados, discapacitados y adulto mayor.

2021: Se atendieron 376 usuarios de toda la comunidad en las veredas La Doctora, María Auxiliadora, Pan de Azúcar y en la Unidad Deportiva Zona Sur, entre las edades de 59 años en adelante en el programa Los legendarios.
2022: Se continua con la atención al club los legendarios con 110 usuarios mayores de 60 años con el objetivo de mejorar la calidad de vida y atención al cuidado integral del os adultos mayores, se atiende los diferentes barrios y veredas del municipio con la siguiente oferta: Aliadas del sur 27 usuarios, Calle del Banco 60 usuarios, Cañaveralejo 40 usuarios, La Doctora 80 usuarios, La Florida 30 usuarios, María Auxiliadora PALENQUE 60 usuarios, Nuestra Señora del Carmen 55 usuarios, Pan de Azúcar 50 usuarios, Restrepo Naranjo 55 usuarios, SAN JOSE 15 usuarios LAS LOMITAS 25 usuarios para un total de 497 personas en barrios y veredas para un total de 607 usuarios. de los 14 años en adelante.
2023: Se realiza atención a 376 usuarios en los programas de rumba y oferta deportiva para discapacidad en los siguientes deportes:

Atletismo competitivo.
Atletismo recreativo.
Natación competitivo y recreativo Fútbol sala.
Ajedrez.
Baloncesto.
Fútbol.
Tenis de campo.
Tenis de mesa.
Taekwondo.
Halterofilia.
Iniciación deportiva.
Fútbol sala competitivo.

En el mes de agosto entre el 17 y 18 de 2023; realizaron las olimpiadas de discapacidad con la participación de 466 deportistas de todas las delegaciones participantes del valle del aburra y municipios cercanos, para un total de 13 delegaciones que participaron en 6 modalidades deportivas en categorías recreativas y competitivas: baloncesto, futbol sala, natación, atletismo, tenis de mesa y tenis de campo.

Construcción e implementación de la estrategia de deporte como base para la salud mental
2020: "Se logró implementar un corredor activo en la loma del asfixiadero, donde se acompañó con personal profesional del INDESA, este recorrido impactando la población entre los 18 a 50 años, aproximadamente 700 personas.
Se realizó una reunión virtual a través de la plataforma Meet, con todos los presidentes de las juntas de acción comunal, con el fin de informarles acerca del comité municipal de recreación. Se les brindó la información acerca de unos kits deportivos y también de las estrategias para articularnos en este comité.
Se impactó a las 6 veredas del Municipio de Sabaneta, con programas descentralizadas de rumba aeróbica y yoga, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad con un aforo de 50 personas por clase.
La ciclo vía fue suspendida durante el tiempo de pandemia, se retomó dominicalmente con todos los protocolos de bioseguridad, realizando un mayor acompañamiento del personal del INDESA, realizando campañas de sensibilización del cuidado personal para mitigar el riesgo del COVID-19.
Se realizaron 4 tomas recreativas veredales: Cañaveralejo, María Auxiliadora, Las Lomitas y la Doctora. Estas tomas recreativas se han realizado en este tiempo de Pandemia, contando con todos los protocolos de bioseguridad. Esta actividad es coordinada desde INDESA y se realizó

articulación con la secretaría de familia, a través de la subdirección de infancia y adolescencia; secretaría de educación (Jornadas complementarias; secretaría de salud (directora de salud-Túneles de desinfección); Dirección de convivencia ciudadana y los representantes de las JAC. El proceso de las tomas recreativas comienza con una preinscripción de los niños y niñas que quieran participar. Esta preinscripción se realiza diligenciando dos formatos: Antecedentes médicos y otro de consentimiento informado. Todo esto se realiza con el presidente de la JAC, para poder tener cupos limitados y asegurar que se respeten distanciamientos. Los niños y niñas después de que ingresan, cuentan con 4 bases de juegos durante 1 hora. Al ingresar y salir, está y túnel de desinfección para el lavado de manos y se impactó aproximadamente a 428.
2021: Se realizó el proceso de encuestas y reuniones con los líderes del sector para implementar un corredor activo saludable y seguro para toda la comunidad, junto con tránsito se va a trabajo para llevar control de vehículos que suben por esta zona.
Se realizó articulación con los líderes de las juntas de acción comunal como estrategia para la descentralización de la recreación, el Comité de Recreación y es una instancia de participación dentro de cada junta de acción comunal, formada por un líder encargado de diagnosticar las necesidades de la comunidad en materia de recreación y en articulación con el Indesa realizar talleres lúdico-recreativos de formación para los líderes y la comunidad.
Se impactó durante todo el año:
6 veredas (La Doctora, San José, Cañaveralejo, Pan de Azúcar, Las Lomitas, María Auxiliadora).
6 barrios del municipio (Calle Larga, Las Brisas, San Joaquín, Restrepo Naranjo, Zona Sur, Prados de Sabaneta).
2 unidades residenciales (San Remo, Lisboa), con clases de rumba, hidro gimnasia, gimnasia de mantenimiento y yoga.Se dio continuidad a la ciclovía y la conexión con el municipio de Envigado y el resto de las ciclovías metropolitanas del valle de aburra, se trabajó fuertemente en los pasos seguros y demás actividades que fortalecen este espacio donde asiste gran parte de la población de Sabaneta y d ellos municipios aledaños, esto se convierte en un evento de ciudad, siendo un espacio para la familia.
Se realizó articulación con Indeportes Antioquia mediante el programa Recreando Antioquia donde se llevó la recreación a la vereda María Auxiliadora, Pan De Azúcar y La Doctora impactando positivamente a esta población por medio de juegos recreativos, cooperativos, de destreza, y buscando el aprovechamiento del tiempo.

2022 – Se da continuidad a la implementación de los corredores activos:

1. Av. Las Vegas (martes y jueves de 7:00 pm a 9:00 pm)
2. Asfixiadero (martes y jueves de 7:00 pm a 9:00 pm)
3. El nuevo (la romera) último domingo de cada mes; donde participan 3150 usuarios.

Se crea directorio base de datos líderes de juntas de acción comunal del municipio.
Se brindó atención al club los legendarios con 110 usuarios mayores de 60 años con el objetivo de mejorar la calidad de vida y atención al cuidado integral de los adultos mayores, llegamos a diferentes barrios y veredas del municipio como: Aliadas del sur 27 usuarios, Calle del Banco 60 usuarios, Cañaveralejo 40 usuarios, La Doctora 80 usuarios, La Florida 30 usuarios, María Auxiliadora PALENQUE 60 usuarios, Nuestra Señora del Carmen 55 usuarios, Pan de Azúcar 50 usuarios, Restrepo Naranjo 55 usuarios, SAN JOSE 15 usuarios LAS LOMITAS 25 usuarios para un total de 497 personas en barrios y veredas para un total de 607 usuarios. de los 14 años en adelante.
Se implementó el punto de mando unificado, donde se llevó el conteo de los usuarios que asisten a ciclo vía, se continua la articulación con la ciclovía de Envigado y Medellín, se brindó oferta de clases funcionales y rumba aeróbica durante la ciclovía para una atención de 44,100 usuarios promedio.

Se realizaron cuatro tomas recreativas dos en la Vereda la Doctora en la cual asistieron 60 niños y dos en la vereda de María Auxiliadora en la cual participaron todos los niños de la básica primaria de la Institución Educativa María Auxiliadora con un total de asistencia de 450 alumnos.
2023: Se implementaron corredores activos: 1. Av. Las Vegas (martes y jueves de 7:00 pm a 9:00 pm) 2. Asfixiadero (martes y jueves de 7:00 pm a 9:00 pm) 3. El nuevo (la romera) último domingo de cada mes.
Se realizó el comité municipal de contando con la asistencia de 15 presidentes de las juntas de acción comunal, se tuvo la oportunidad de realizar un taller teórico practico de una estrategia de recreación por medio de la utilización del conocido tangram, brindándoles a los presidentes la oportunidad de conocer herramientas básicas de recreación que pueden difundir hasta dentro de sus mismos hogares.

Implementación de la estrategia todos somos actividad física y recreación
2020: Se realizó articulación con los representantes de las JAC para descentralizar la recreación, por medio de las tomas recreativas, se comenzaron a dar las reaperturas, se trabajó el tema de definir protocolos de bioseguridad para realizar recreación en los barrios, en articulación con diferentes dependencias: Secretaría de salud (Túneles de desinfección), educación (Jornadas escolares complementarias), familia (Subdirección de infancia y adolescencia, convivencia y representantes de las juntas de acción comunal.
Se impactó a las 6 veredas del Municipio de Sabaneta, con programas descentralizadas de rumba aeróbica y yoga, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad con un aforo de 50 personas por clase, este programa se tuvo que suspender por el tema de pandemia y se realizó de manera virtual en programas actívate en casa.
2021: Se realiza articulación con los líderes de las juntas de acción comunal como estrategia para la descentralización de la recreación, el Comité de Recreación y es una instancia de participación dentro de cada junta de acción comunal, formada por un líder encargado de diagnosticar las necesidades de la comunidad en materia de recreación y en articulación con el Indesa realizar talleres lúdico-recreativos de formación para los líderes y la comunidad.

Actualmente impactamos:

6 veredas (La Doctora, San José, Cañaveralejo, Pan de Azúcar, Las Lomitas, María Auxiliadora).

6 barrios del municipio (Calle Larga, Las Brisas, San Joaquín, Restrepo Naranjo, Zona Sur, Prados de Sabaneta).

2 unidades residenciales (San Remo, Lisboa) clases como: rumba, hidro gimnasia, gimnasia de mantenimiento y yoga.

2022: Se desarrollaron las olimpiadas del adulto mayor en articulación con la secretaría de familia donde participaron 224 adultos mayores en los deportes: Ajedrez 32 usuarios, Billar 11 usuarios, Tejo 27 usuarios, Atletismo 34 usuarios, Ciclismo 19 usuarios, Fútbol 45 usuarios, Baloncesto 18 usuarios, Natación 15 usuarios, Tenis de mesa 23 usuarios, todas las disciplinas deportivas contaron con el apoyo de los formadores Indesa durante todo el año como preparación para el evento.
Se brindaron los cursos de natación donde se atendieron 1079 usuarios durante los meses octubre, noviembre y diciembre, 0-5 años 350 usuarios, 6-13 años 360 usuarios, 14-28 años 290 usuarios, 29-59 años 79 usuarios.
Se da continuidad a los convenios establecidos con el CAITES 140 usuarios, CAIPD 72 usuarios, BOMBEROS SABANETA 35 usuarios, con actividades de gimnasia de mantenimiento, rumba y actividad física.

Se desarrollan en las unidades residenciales actividades de rumba e hidro gimnasia:
CYPRUS 41 usuarios, MADEROS DEL CAMPO 32 usuarios y BANAVENTO 20 usuarios
Se continua con el programa centros de iniciación y formación deportiva INDESA para permitir el acceso al deporte a los niños y jóvenes del municipio.
Se crea directorio base de datos líderes de juntas de acción comunal del municipio.

2023: se realizaron las olimpiadas intermunicipales del adulto mayor donde se invitaron diferentes municipios del valle de aburra. Con la participación de 250 adultos mayores en 9 modalidades deportivas. Con los resultados competitivos se puede observar el trabajo que se ha venido desarrollando con esta población y el progreso que se ha tenido a nivel de deporte competitivo.
Las modalidades deportivas que hicieron parte de estas justas deportivas fueron: tejo, tenis de mesa, ajedrez, billar, ciclismo, natación, baloncesto y fútbol. Se da continuidad a los cursos de natación fin de semana y semana, se descentralizan los programas de rumba, los legendarios, gimnasia de mantenimiento en los barrios y veredas y unidades residenciales del municipio

Porcentaje de la Población participante en actividades físicas saludables con o de INDESA

2020: En INDESA tiene como función brindar servicios de orientación para el acondicionamiento, mantenimiento físico y un apoyo pedagógico a los usuarios, promoviendo la practica en forma regular para que les permita obtener adaptaciones morfofisiologías adecuadas; para el sano desarrollo de su vida, han participado 530 niños en 55 clases de natación, 1568 usuarios mayores de edad en 84 clases de Hidrogimnasia,2695 usuarios en 63 clases de rumba aérobica y se obtuvo una participación de 2000 usuarios en las vías activas, con el propósito de mejorar La calidad de vida, cumplimiento con los protocolos de bioseguridad.

2021: Se atendieron en el servicio de fisioterapia intramural a la comunidad en general, acompañamientos deportivos a los diferentes juegos (juegos metropolitanos, juegos escolares, juegos Intercolegiados y departamentales) y la hidroterapia como complemento del tratamiento rehabilitador.

En el programa de Hidroterapia del adulto mayor se han impactado a 25 personas, en convenio con la secretaria de familia y el CAITES.
Caminatas Ecológicas, educación física en las instituciones públicas de Sabaneta (Proyectos de tiempo libre) (Clases virtuales y en vivo por redes sociales del INDESA), ludoteca y recreación con discapacidad, Juegos de mesa.
Las estrategias que se han creado para la promoción de la recreación son:
Apoyo en el proyecto de tiempo libre en las instituciones educativas.
Recreación para personas con discapacidad (1 vez a la semana virtual).
Caminatas ecológicas los últimos domingos de cada mes.
Ludoteca: brinda atención a niños y niñas en un espacio adecuado y con implementación recreativa con el fin de dar buen uso al tiempo libre Juegos de mesa.
Apoyo con recreación a hogares infantiles.

2022: Se realizan 425 atenciones a la población Sabaneteña de los 6 años en adelante. En el programa de Hidroterapia, se ha dado atención a 14 usuarios con total de 150 sesiones realizadas en el horario de martes a viernes de 10:00 am a 11:00am, pertenecientes al programa de adulto mayor del CAITES. El Instituto para el deporte y la recreación INDESA sigue prestando su servicio de apoyo a todas a las 8 instituciones educativas públicas del municipio con las clases de Educación Física y Recreación en la edad escolar, atendiendo a 4500 estudiantes.

Se presta apoyo a el hogar infantil madres petra en la vereda de la doctora en el cual se atienden aproximadamente 40 niños y niñas de preescolar.
Se da continuidad a los proyectos de tiempo libre en las 8 instituciones educativas públicas del municipio para fomentar el aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades lúdicas dirigidas Se desarrollaron las caminatas ecológicas a la laguna en el municipio de la Estrella donde participaron 57 personas.
2023: Se realizó planeación de fisioterapia definiendo los horarios y servicios ofrecidos a la comunidad.
Se da continuidad a la ampliación de la capacidad instalada por medio del convenio con la FUMC, incrementando la atención simultánea de usuarios en los diferentes espacios dispuestos en el INDESA; contando con el acompañamiento de los fisioterapeutas en formación de la Fundación Universitaria María Cano en los programas de atención en hidroterapia y fisioterapia.
Se realizó acompañamiento a los diferentes festivales realizados por el instituto de deporte y recreación de Sabaneta.
Se realiza tratamiento y seguimiento de los deportistas de los diferentes seleccionados; que se encuentran en recuperación de lesiones para favorecer su proceso deportivo en las diferentes disciplinas deportivas.

16.9. Temas Pendientes

Crear una planta de cargos: la formalización laboral y dignificación del empleo público, tiene como objetivo que los organismos y entidades ajusten o modernicen sus plantas de personal, a través de la aplicación de instrumentos, herramientas y orientaciones técnicas, a partir de las cuales se ponga en marcha una transición objetiva del talento humano al servicio del Estado, eliminando el uso inadecuado, en contratos de prestación de servicios para el desempeño de funciones permanentes, propias del objeto de estas autoridades; esto en el marco normativo vigente y acogiendo lo señalado por la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia.
Nuestra realidad permite observar que la capacidad institucional instalada no ofrece las respuestas oportunas y requeridas a las necesidades básicas individuales y comunales, por lo que se ha plantea implementar la creación del Centro de Acondicionamiento físico CAF, para la atención de los deportistas del Municipio de Sabaneta y la cobertura de la población en general que cumpla con los requerimientos de uso de los diferentes espacios pactados en el manual de derechos y deberes de los usuarios.
Construir más espacios y escenarios deportivos de calidad que obedezcan a las necesidades de la población en cuanto a los deportes de conjunto e individuales, prácticas de actividad física y recreación permitiendo así una mayor atención en cuanto a cantidad y calidad, escenarios que permitan el desarrollo de eventos y torneos internacionales.
Mejorar, modernizar y adecuar los escenarios ya existentes.
Desde lo administrativo en la coordinación de deporte competitivo se requiere de una reestructuración, ya que dentro de esta hay varios procesos valiosos e importantes pero que con una sola persona liderándola es difícil llevar un control detallado de cada proceso, se propone que el coordinador a cargo tenga promotores de los diferentes procesos: uno de competitivo (metodólogo o profesional en deporte), uno de deporte formativo (licenciado en educación física) y uno de deporte incluyente discapacidad y adulto mayor (licenciado en educación física y/o profesional en deporte). Además de poder contar con un(a) asistente para las actividades operativas dentro de la coordinación.
Es importante que dentro de cada proceso se cuente con entrenadores para cada proceso deportivo, es decir los profesores de competitivo deben ser diferentes a los de deporte formativo y los de discapacidad (deben tener las competencias y/o experiencia para trabajar con esta

población. Lo cual implicaría aumentar la cantidad de entrenadores dentro de la coordinación eso aseguraría mejorar el rendimiento deportivo de los seleccionados, mejorar los procesos de formación (estos deportistas son los futuros seleccionados del municipio), además potenciar el proceso deportivo en la población con discapacidad y continuar el proceso de desarrollo que ha tenido esta población deportivamente, además es importante descentralizar el deporte adaptado en el municipio y además asegurar el deporte para el adulto mayor.
Incorporar nuevos deportes: bádminton, gimnasia, patinaje, porrismo, esto de acuerdo con todo lo que está demandando la comunidad observándolo desde las convocatorias de los juegos institucionales del año 2022 y 2023 y el rendimiento deportivo de estos deportes en dichos juegos institucionales.
Plan de mejoramiento piscina Indesa zona sur:
No cumple las medidas reglamentarias para torneos departamentales y nacionales.
Tiene el mismo piso y la misma construcción desde que la construyeron.
No cuenta con motores suficientes para la limpieza total de la piscina.
No cuenta con los calentadores suficientes para realizar el proceso.
No tiene camerinos óptimos para la cantidad de comunidad que frecuentan.
El Sauna y el turco en mal estado.
La ludoteca de Indesa zona sur requiere manera urgente ser intervenida en su estructura física.
Contar con un sistema de información misional que permita realizar el proceso de inscripción de los diferentes procesos de forma más efectiva.
Realizar una licitación para adquirir implementación de las diferentes disciplinas deportivas que obedezcan a una necesidad y prioridad.

16.10. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

Contratos de Pólizas
Análisis fisicoquímico del agua y el cloro de la piscina
Contratos de prestación de servicios para garantizar el funcionamiento (no tenemos planta de cargos), dentro de ellos los contratistas que participa en los baby deportes 2024, evento que se realiza en el mes de enero del año 2024

16.11. Procesos que deben continuar

Continuar el desarrollo de la feria DAR anualmente, la vacacional copa campeón de campeones, así como la Recopa en el marco de las fiestas del plátano y el apoyo a el evento automovilístico del Carfest.
Continuar con la descentralización y dar más continuidad a los programas de deporte, recreación y actividad física.
Continuar con la articulación con la empresa privada.
Continuar con la articulación con la Universidad María Cano en los procesos desarrollados desde el CAEF y la Universidad de Antioquia, así como con las instituciones que llevan a cabo su práctica en las diferentes disciplinas deportivas.

17. E.S.E. HOSPITAL VENANCIO DÍAZ DÍAZ

17.1. Diagnóstico Situacional

Se recibe un hospital habilitado como categoría 1 B especial, al prestar servicios de baja complejidad y algunos de mediana complejidad; para dicha vigencia se contó con la siguiente oferta de servicios habilitados en el REPS:
Urgencias.
Hospitalización.
Cirugía.
Consulta externa.
En los cuales se presta:

- Medicina general.
- Odontología.
- Medicina interna.
- Ortopedia.
- Ginecología.
- Cirugía general.
- Nutrición.
- Psicología.
- Laboratorio clínico.
- Imagenología: RX y Ecografías.
- Servicio farmacéutico.
- Fisioterapia.

De igual forma, se recibe dentro de las instalaciones de la E.S.E una Unidad de Cuidados Intensivos UCI, operada por la IPS AUG KAPITAL. El Hospital cuenta para la fecha con dos ambulancias básicas adecuadas para el transporte de pacientes. Una unidad móvil en comodato con la secretaria de salud del Municipio, que cuenta con consultorio médico y odontológico, para acompañamiento en jornadas de salud extramurales. La subgerencia administrativa y financiera recibió con las dificultades financieras que han enfrentado y enfrentan las diferentes IPS en nuestro país.

Cuentas por cobrar: Se reciben unas cuentas por cobrar por gestionar de alta edad de cartera y se inician diferentes actividades para mejorar el comportamiento de recaudo de la entidad:
Participación en las jornadas de saneamiento y aclaración de cuentas, con el ánimo de mantener conciliados los estados de cartera y ejercer presión sobre los pagos a las diferentes entidades mediante el cobro persuasivo directo.
Participación en llamados de la Supersalud para participar en las mesas de conciliaciones extrajudiciales en derecho. Así mismo, participación en eventos para aclaración de la cartera con diferentes entidades acreedoras.
Realización de seguimiento a las mesas de flujo de recursos, liderada por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia y el Ministerio de Salud.
Se ejercen acciones que buscan como objetivos primordiales los siguientes:
Identificar recursos que han ingresado a las cuentas bancarias de la entidad y cuyo cliente y/o deudor no se reporta desde la entidad bancaria, o bien desde el reporte mismo por parte de un tercero de esa consignación. En este sentido se viene implementando desde la tesorería de la IPS, un seguimiento exhaustivo para conocer quién es la persona natural o jurídica que adelantó

el pago y proceder como consecuencia a conciliar la cuenta por cobrar, estableciendo que la misma ya no posee ese calificativo.
Conciliar directamente con las diferentes EAPB para encontrar la aplicación de pagos a efectuar, de acuerdo con los abonos en dinero efectuados y las facturas que se cancelan o abonan con los mismos.
Depuración y conciliación de cartera con acompañamiento jurídico en la Circular Conjunta del Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud 030 de 2013, por medio de la cual se estableció el procedimiento de saneamiento y aclaración de cuentas del sector salud a través del cruce de información entre ERP (EPS del Régimen Contributivo, Subsidiado y accidentes de tránsito) e IPS (públicas y privadas).

Ingresos, Costos y gastos: Los costos y gastos presentan en términos generales, valores aceptables de crecimiento y/o decrecimiento; las medidas adoptadas para responder ante la contingencia de salud pública presentada en el año 2020 y 2021 redundan, en algunos casos para crecimiento y en otros casos para decrecimiento de los costos y gastos. Así mismo, se han implementado estrategias encaminadas al control de los costos y gastos.
El incremento en los costos y gastos se genera en su mayoría en la vigencia 2020, donde se evidencia el aumento de las obligaciones generadas por la compra de elementos de protección personal, insumos, medicamentos y personal especializado requeridos para la atención de pacientes COVID; los cuales presentaron un alza en sus precios por la alta demanda de estos, para lograr el óptimo funcionamiento de la UCI. Así mismo, se incrementan los valores de cuentas por pagar y por cobrar con la prestación de servicios de cuidados intensivos e intermedios de COVID 19.

Pasivos: Se realizan esfuerzos permanentes para la contención del gasto en las diferentes vigencias, proceso que se controla y al cual se le realiza seguimiento constante. Con la gestión de cartera constante y el recaudo efectivo, se realiza saneamiento de pasivos corrientes y no corrientes. Adicionalmente, es importante tener en cuenta que la ESE ha venido cancelando de manera puntual todas las obligaciones laborales, de seguridad social e impuestos y todas aquellas necesarias para el normal funcionamiento de la entidad.

Gestión Presupuestal: A través de la gestión contractual y venta de servicios de nuestra oferta institucional llevada a cabo, priorizando en el incremento de servicios de mediana complejidad en especial cirugías, ayudas diagnósticas e internación; sumado el apoyo del municipio en el aumento de contratación de servicios ligados a la venta de servicios de salud, se busca alcanzar el equilibrio financiero en la entidad.
Entre otras actividades de índole financiero y administrativo se encuentran:
Se diseñó e implementó el plan de austeridad, control y gestión del gasto.
Se revisaron los procesos y procedimientos del área financiera y fueron actualizados acorde a la normatividad vigente.
Se estudiaron y evaluaron los procesos judiciales que cursan o hayan cursado en contra de la entidad, para determinar las causas generadoras de los mismos, su alcance y/o responsabilidad y los tipos de daño por los cuales los resultados han sido sentencias en contra; como también evidenciar las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados, con el objeto de proponer correctivos.

La ESE Hospital Venancio Díaz Díaz viene cumpliendo en términos de oportunidad y calidad con la generación y presentación de los informes financieros ante los diferentes entes de asesoría, control y vigilancia.

17.2. Logros Destacados

Subgerencia financiera y administrativa	**Logros destacados 2020, 2021, 2022 y 2023.**
Adquisición ambulancia básica Chevrolet Colorado modelo 2022.	Gestión realizada con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en la vigencia 2022.
Implementación de estrategias de comunicación interna y externa.	Desde el año 2022 Boletín Todos somos Venancio comunicación Interna. Boletín Notivenancio de información interna y externa.
Actualización del sistema Xenco.	Actualización del software que maneja la institución en el año 2022.
Creación manual de presentación personal.	Se crea manual de presentación personal en el año 2022.
Reorganización de espacios locativos para el fortalecimiento de procesos administrativos.	El archivo histórico del Hospital se encontraba en el tercer piso del club del adulto mayor, se logra reubicar en un espacio que concede la Administración Municipal en la Biblioteca. Por lo tanto, se entrega el espacio al club del adulto mayor en el año 2023 con beneficios en dos direcciones: • Para los adultos mayores del municipio al recuperar su espacio para las actividades programadas por el club. • Para el Hospital porque permite mayor control en la custodia del Archivo histórico de la entidad.
Reorganización de espacios locativos para el fortalecimiento de procesos asistenciales.	Se logran reubicar consultorios en una zona interna del hospital por lo tanto se entregan 4 consultorios al club del adulto mayor en el año 2023 con beneficios en dos direcciones: • Para los adultos mayores del municipio al recuperar su espacio para las actividades programadas por el club. • Mejora en infraestructura para la prestación de los servicios médicos de la institución conforme lo establece la normatividad aplicable.
Mejoramiento en la imagen e infraestructura.	• En el año 2022 se incorpora un nuevo color a las columnas del Hospital, que hace juego con el logo de la institución y da mayor vida a la misma. • En el año 2023 cercano a la entrada principal de la institución se incorpora un mural con el logo del Hospital. • En el año 2023 se amplia zona de alimentación de funcionarios y usuarios, dotando el espacio con algunos elementos tales como: dos carpas, 5 mesas y 20 sillas. • En el año 2023 con el apoyo de la comunidad se logra sembrar plantas al interior del Hospital logrando un ambiente agradable para el público en general.
Implementación de Call center Tramisalud para el agendamiento de citas.	Inicio de operaciones del Call center junio 2023, que ha permitido mayor capacidad de atención a la población que requiere agendamiento de consultas y ayudas diagnósticas, logrando disminución de PQRS y disminuyendo la tramitología para el usuario quien desde la comodidad de su casa puede lograr la consecución de las citas.
Implementación de indicadores de atención al usuario	Se implementan estrategias de consolidación de información que permiten tener indicadores de satisfacción de los usuarios y de PQRS.
Robot para facturación	Se realiza la implementación de software como apoyo en la facturación y radicación de las cuentas generadas por la atención de pacientes en la institución. El cual garantiza la radicación eficiente y el recaudo oportuno de la ESE
Implementación de estrategias de costeo para toma de decisiones contractuales	• Realización de paquetes quirúrgicos que permitieron apertura contractual con las EPS. • Construcción de la nota técnica institucional para los servicios de baja complejidad.
Subgerencia Científica	
Urgencias	• Adquisición de equipos médicos de consultorio por donación de la Gobernación de Antioquia. Agosto 2022. • Adquisición de camillas por apoyo de responsabilidad social empresarial. Agosto 2022.

<table>
<tr><td></td><td>

- Redistribución de espacios de atención en urgencias, construcción de consultorio de triage y consulta prioritaria. Gestión realizada con recursos propios. Octubre 2022.
- Disminución de tiempos de atención del triage.

</td></tr>
<tr><td>Hospitalización</td><td>

- Cambio del tanque de oxígeno por uno de mayor capacidad y tecnología.
- Disminución del giro – cama.
- Convenio Cama Fija Savia Salud EPS.
- Inicio de interconsulta de fisioterapia intrahospitalaria. Junio 2023

</td></tr>
<tr><td>UCI (Unidad de cuidados intensivos)</td><td>

- Apertura de 20 camas UCI y 7 camas UCE. Gestión realizada con el Municipio de Sabaneta en la vigencia 2020.
- UCI con menor índice mortalidad en Antioquia – Gobernación de Antioquia- 2021.

</td></tr>
<tr><td>Cirugía</td><td>

- Adquisición de equipos biomédicos para cirugía: Torre de laparoscopia y artroscopia, torre de endoscopio y colonoscopio, arco en C, mesa quirúrgica con equipo de tracción. Articulación con la Gobernación de Antioquia – 2021.
- Adquisición de equipos biomédicos para cirugía y esterilización: Lámpara cielítica, autoclave y electrobisturí. 2022
- Reactivación de procedimientos quirúrgicos ginecológicos. Octubre 2022.
- Ampliación de uno de nuestros quirófanos, para realizar procedimientos ortopédicos de mayor complejidad. Marzo 2023.
- Aumento de la productividad del quirófano.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS 2022 (24 HORAS)						
ESPECIALIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL GENERAL
CIRUGIA GENERAL	3	28	24	30	46	131
GINECOLOGIA				3		3
ORTOPEDIA	12	28	23	29	45	137
TOTAL GENERAL	15	56	47	62	91	271
PROMEDIO CIRUGIAS MES	0,50	1,87	1,57	2,07	3,03	

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS 2023 (12 HORAS)						
ESPECIALIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	TOTAL GENERAL
CIRUGIA GENERAL	48	63	42	104	80	337
GINECOLOGIA	18	23	13	15	12	81
ORTOPEDIA	11	46	35	67	57	216
TOTAL GENERAL	77	132	90	186	149	634
PROMEDIO CIRUGIAS MES	2,6	4,7	6,0	6,2	5,0	

CRECIMIENTO PORCENTUAL 2022 VS 2023	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	PROMEDIO
	413%	136%	91%	200%	64%	181%

</td></tr>
<tr><td>Consulta externa</td><td>

- Ampliación de oferta institucional de servicios especializados, con mayor oportunidad y capacidad:
  - Ortopedia: lunes a lunes, capacidad mensual de consulta 1.212 atenciones.
  - Ginecobstetricia: lunes a viernes, capacidad mensual de consulta 440 atenciones.
  - Cirugía general: lunes a lunes, capacidad mensual 570 atenciones.
  - Anestesia: 3 días semana, capacidad mensual 270 atenciones.
  - Medicina interna: lunes a lunes, capacidad mensual 627 atenciones.

</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Salud pública</td><td>

Vacunación COVID 19: se logró una cobertura en vacunación COVID de 65.605
2021: 52.452 dosis
2022: 12.791 dosis
2023: 369 dosis
Reconocimiento a la gestión y su experiencia exitosa en procesos de mejoramiento de la calidad en salud, denominada “ATENCION INTEGRAL Y GESTION DEL RIESGO, BASADOS EN MEDICINA FAMILIAR”. Durante la ejecución de esta estrategia se realizaron un total de 11.689 atenciones. Mayo 2021.
Cumplimiento de indicadores de población con diagnóstico de diabetes mellitus e hipertensión arterial en mayores de 60 años, con control en más del 50%. 2022
Programa de detección temprana de cáncer de mama, con un impacto en 1.850 hombres y mujeres mayores de 18 años, con realización de tamizaje de mama con equipos de última tecnología, con el fin de identificar alteraciones de manera oportuna. 2023
Ampliación de oferta de servicio en las diferentes modalidades de habilitación intramural y extramural (atención domiciliaria, jornadas de salud y unidad móvil).
Convenio con Comfama para atención de población afiliada a SURA con IPS básica en Comfama sede Sabaneta, para abordaje con servicios de baja complejidad y actividades extramurales. 2023.
Incremento de las actividades de salud mental desde el año 2022.

<table>
<tr><th colspan="4">SALUD MENTAL INSTITUCIONAL</th></tr>
<tr><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>JUNIO 2023</th></tr>
<tr><td>61</td><td>190</td><td>742</td><td>227</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Imagenología</td><td>Adquisición equipo Rayos X. Gestión realizada con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en la vigencia 2021.</td></tr>
</table>

17.3. Plan de Desarrollo

PROGRAMA DE GOBIERNO TODOS SOMOS SABANETA	GESTIÓN
Fortalecer el modelo de atención integral en salud, como una forma de organización de todos los recursos del sistema de salud para garantizar a la persona, la familia y su comunidad, que los servicios de salud sean suficientes y adecuados para responder a sus necesidades de salud, incluyendo la promoción, prevención, diagnóstico precoz, atención curativa, rehabilitadora y paliativa, como apoyo para el autocuidado durante todo el ciclo vital humano.	Durante la vigencia se hizo gran énfasis en fortalecer y ampliar el portafolio de servicios institucionales, en búsqueda de que la población sabaneteña encontrara en su municipio la atención en salud del nivel básico con todas las actividades de promoción y mantenimiento de la salud, servicios de mediana complejidad como son las atenciones especializadas por ortopedia, cirugía general, medicina interna y ginecología en las áreas de urgencias, hospitalización, consulta externa y cirugía; inclusive servicios de alta complejidad con la oferta de la unidad de cuidados intensivos en el tiempo de pandemia por COVID 19 y posterior a ella se amplió la capacidad de atención de estas especialidades, permitiendo mayor oportunidad de atención y abarcar inclusive a población de otros municipios de Antioquia. Se amplió la oferta institucional de ayudas diagnósticas: radiografías, ecografías y tomografías.
Realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar el cuidado integral, continuo y avanzando en la articulación del control y la gestión de los determinantes sociales que afectan el bienestar, la promoción de la salud, la gestión social e individual del riesgo y la atención de la enfermedad.	Siendo la ESE Hospital Venancio Díaz Díaz en esencia un hospital de baja complejidad, las actividades de promoción y mantenimiento de la salud son su principal eje de atención, por ello, a través de salud pública se dio cobertura a todo el municipio, llegando a gran parte de la población, llevando la oferta de servicios institucionales hasta los barrios y veredas; con gran número de actividades grupales e individuales, visitas al domicilio y con participación en las actividades municipales con el objetivo de impactar positivamente en la población sabaneteña. En estas jornadas los puntos que siempre son tema de educación se incluyen:

	hábitos saludables, factores de riesgo para la salud, salud mental, medidas de autocuidado, entre otras.
Acercar los servicios de salud a los usuarios, especialmente las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de estrategias como: Atención Primaria en Salud, atención domiciliaria, brigadas de salud y una red de atención de urgencias ágil y segura.	Nuestra unidad móvil, ha permitido impactar a población lejana al hospital, llevando toda la oferta de servicios de baja complejidad: vacunación, medicina general, enfermería, nutrición, psicología, logrando realizar actividades de educación grupal e individual, tamizajes de salud, controles básicos de patologías crónicas, entre otros.
Programas actualizados que busquen de forma concreta la disminución del embarazo adolescente, a través de programas específicos tanto para los adolescentes, como para padres de familia y educadores.	Mediante las estrategias de salud pública, tanto intramurales como extramurales, se vienen realizando asesorías de métodos anticonceptivos en colegios, barrios y veredas, entrega de métodos anticonceptivos de barrera, demanda inducida a los programas de planificación familiar.
Invertir y ejecutar un programa integral de salud mental que genere verdaderas intervenciones en drogadicción, prevención del suicidio, acoso etc.	A través del plan de intervenciones colectivas y el contrato interadministrativo con la Secretaria de Salud del municipio, se logró intervenir 147.760 personas entre 2022 y 2023. Con este plan se realizó captación, atenciones intrahospitalarias y ambulatorias, seguimientos, capacitación, asesorías y entrega de piezas gráficas educativas, con personal idóneo y capacitado en atención de patologías asociadas a la salud mental. El grupo de personal interdisciplinario siempre contó con psicólogos y trabajadores sociales, que realizaron el acompañamiento en los diferentes ámbitos, a pacientes, familiares y acudientes; se realizaron múltiples grupos de sensibilización y acompañamiento a la comunidad en general, acercamientos en instituciones educativas, empresas localizadas en el municipio y apoyo interadministrativo, impactando también el talento humano municipal.
Construir nuevo hospital con cobertura hasta 3 nivel, que se articule con los servicios que actualmente se prestan en el Hospital Venancio Díaz Díaz.	Proyecto que continua en proceso debido a las dificultades financieras actuales.

17.4. Ejecución financiera

Vigencia	Artículo / rubro		Inicial	Definitivo	Comprometido	Obligado
	Cod.	Nombre				
2020	2	GASTO	$ 15.057.785.170,00	$ 20.433.011.989,00	$ 18.479.117.286,00	$ 18.479.117.286,00
2020	2.1	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	$ 11.520.499.880,00	$ 13.121.322.067,00	$ 12.361.474.081,00	$ 12.361.474.081,00
2020	2.2	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	$ 2.243.324.375,00	$ 3.074.546.156,00	$ 2.545.168.785,00	$ 2.545.168.785,00
2020	2.3	SERVICIO DE LA DEUDA	$ -	$ -	$ -	$ -
2020	2.4	INVERSION	$ 1.293.960.915,00	$ 4.237.143.766,00	$ 3.572.474.420,00	$ 3.572.474.420,00
2021	2	GASTO	$ 15.442.861.754,00	$ 25.565.520.696,00	$ 23.920.998.885,00	$ 23.920.998.885,00
2021	2.1	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	$ 12.029.798.384,00	$ 15.690.028.915,00	$ 14.723.386.293,00	$ 14.723.386.293,00
2021	2.2	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	$ 2.243.324.375,00	$ 5.444.398.044,00	$ 4.848.411.074,00	$ 4.848.411.074,00
2021	2.3	SERVICIO DE LA DEUDA	$ -	$ -	$ -	$ -
2021	2.4	INVERSION	$ 1.169.738.995,00	$ 4.431.093.737,00	$ 4.349.201.518,00	$ 4.349.201.518,00
2022	2	GASTO				
2022	2.1	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	$ 15.453.024.646,00	$ 16.239.242.831,00	$ 15.570.102.881,00	$ 15.570.102.881,00
2022	2.2	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	$ 1.999.969.331,00	$ 3.288.448.079,00	$ 2.876.750.574,00	$ 2.876.750.574,00
2022	2.3	SERVICIO DE LA DEUDA	$ -	$ -	$ -	$ -
2022	2.4	INVERSION	$ 2.877.107.617,00	$ 2.536.628.966,00	$ 2.348.827.928,00	$ 2.348.827.928,00
2023	2	GASTO	$ 17.624.736.442,00	$ 19.920.005.161,00	$ 16.099.711.759,00	$ 14.523.175.764,00
2023	2.1	GASTO DE FUNCIONAMIENTO	$ 14.193.838.050,00	$ 16.609.343.986,00	$ 13.032.928.955,00	$ 11.702.859.003,00
2023	2.2	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	$ 2.430.898.392,00	$ 2.782.403.271,00	$ 2.542.448.001,00	$ 2.295.981.958,00
2023	2.3	SERVICIO DE LA DEUDA	$ -	$ -	$ -	$ -
2023	2.4	INVERSION	$ 1.000.000.000,00	$ 528.257.904,00	$ 524.334.804,00	$ 524.334.804,00

17.5. Indicadores Institucionales

Para los años 2020, 2021 y primer semestre del 2022, no se evidenció realización y/o seguimiento a indicadores institucionales. Es por esta razón que se inició la construcción de indicadores que dieran cuenta de los avances y mejoras que para la gerencia actual es de vital importancia para la gestión y toma de decisiones institucional. Desde la formulación del Plan Operativo Anual para el año 2023, se establecieron 48 indicadores de seguimiento y cumplimiento que darán respuesta a los 13 proyectos contemplados, los cuales son los siguientes:

Proyecto 1: Unidos por el Desarrollo Financiero.

INDICADOR	META
Razón corriente	≧ 0,6
Porcentaje de disminución en el consumo de servicios públicos	0,1% mes
Proporción de ejecución del plan de compras	≧ 70%
Porcentaje de cumplimiento de auditoría a la gestión de insumos	≧ 90%
Porcentaje de ejecución presupuestal	≧ 80%

Proyecto 2: Unidos por una política de participación ciudadana eficiente.

INDICADOR	META
Proporción de rendiciones efectuada	≧ 90%
Proporción de cumplimiento al cronograma de reuniones de la liga de usuarios	≧ 80%
Proporción de cumplimiento de actividades de fomento de la política de participación social en salud realizadas	≧ 80%
Proporción de comités de ética efectuados	≧ 90%

Proyecto 3: Unidos por mejorar la Experiencia en la atención.

INDICADOR	META
Proporción de satisfacción global de usuarios de IPS	≧ 90%
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a un familiar o amigo	≧ 90%
Tiempo de respuesta a manifestaciones de los usuarios	<10 días

Proyecto 4: Unidos por la construcción de una mejor Imagen Institucional.

INDICADOR	META
Proporción de actividades efectuadas del plan de mercadeo y mejoramiento de la imagen institucional	≧ 80%

Proyecto 5: Unidos por una Atención integral.

INDICADOR	META
Proporción de Implementación de las rutas integrales de atención	≧ 90%
Proporción de cumplimiento de metas de detección temprana, protección específica y enfermedades de interés en salud pública priorizadas	≧ 80%
Proporción de actividades ejecutadas para Implementación de la estrategia Institucional Amiga de la Mujer y la Infancia.	≧ 80%
Porcentaje de inasistencia a la consulta de médico general	<10%
Proporción de actividades extramurales realizadas	≧ 80%
Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo del proyecto	≧ 80%

Proyecto 6: Unidos por la Seguridad del paciente.

INDICADOR	META
Proporción de guías priorizadas e implementadas (incluir instructivos de enfermería)	≧ 90%
Proporción de cumplimiento de la política de seguridad del paciente	≧ 80%

Proyecto 7: Unidos por la Humanización.

INDICADOR	META
Proporción de cumplimiento de la política de humanización	≧ 80%

Proyecto 8: Unidos por el cumplimiento Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

INDICADOR	META
Proporción de cumplimiento del Sistema Único de Habilitación acorde a la Resolución 3100 de 2019	≧ 70%
Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento continuo de la calidad de la Atención en Salud	≧ 90%
Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Riesgos	>70%

Proyecto 9: Unidos por el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INDICADOR	META
Índice de desempeño institucional	≧ 60%

Proyecto 10: Unidos por el Bienestar y capacitación del talento humano.

INDICADOR	META
Proporción de ejecución del plan de capacitaciones	≧ 80%
Proporción de ejecución del plan de bienestar e incentivos	≧ 80%
Proporción de acuerdos de gestión desarrollados	≧ 80%
Proporción de evaluaciones del desempeño desarrolladas	≧ 95%
Proporción de implementación del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo	≧ 80%
Porcentaje de implementación de la política de integridad	≧ 90%
Percepción de clima organizacional	>85%
Porcentaje de ejecución del plan estratégico de talento humano	≧ 90%
Porcentaje de ejecución del plan anual de vacantes	≧ 90%

Proyecto 11: Unidos por el desarrollo de la Infraestructura tecnológica.

INDICADOR	META
Proporción de implementación de la política gobierno digital	≧ 80%
Adopción de soluciones tecnológicas s para mejorar la prestación del servicio (apps, Big data, Bussiness Intelligence, entre otras)	≧ 80%
Proporción de cumplimiento del plan de mantenimientos y/o actualizaciones del sistema informático (software, hardware, equipos, licencias)	≧ 90%

Proyecto 12: Unidos por el cumplimiento de la Gestión documental.

INDICADOR	META
Proporción de cumplimiento del plan de acción de gestión documental	≧ 90%

Proyecto 13: Unidos por una Infraestructura física y equipos biomédicos seguros.

INDICADOR	META
Proporción de cumplimiento del plan mantenimiento y/o renovación de la infraestructura física	≧ 90%
Proporción de cumplimiento del plan de mantenimiento y/o renovación de equipos biomédicos	≧ 90%

Adicionalmente, se construyendo indicadores para la evaluación general y específicos de las unidades funcionales de la producción y que permitirán la toma de decisiones administrativas. Estos se dividen entre niveles:

Indicadores Estratégicos: Se encuentran los indicadores de producción y financieros generales de cada uno de los macroprocesos de la institución.
Indicadores Misionales: Indicadores permiten realizar seguimiento de manera específica a cada una de las unidades de prestación de servicio.
Indicadores de Calidad y Seguridad: Permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los indicadores normativos y contractuales con las diferentes Entidades Aseguradoras de Planes de Beneficios - EAPB desde los anexos técnicos, de calidad y de seguridad del paciente.
A continuación, se presentan algunos indicadores de relevancia en producción y seguridad del paciente con su respectivo análisis.

Producción

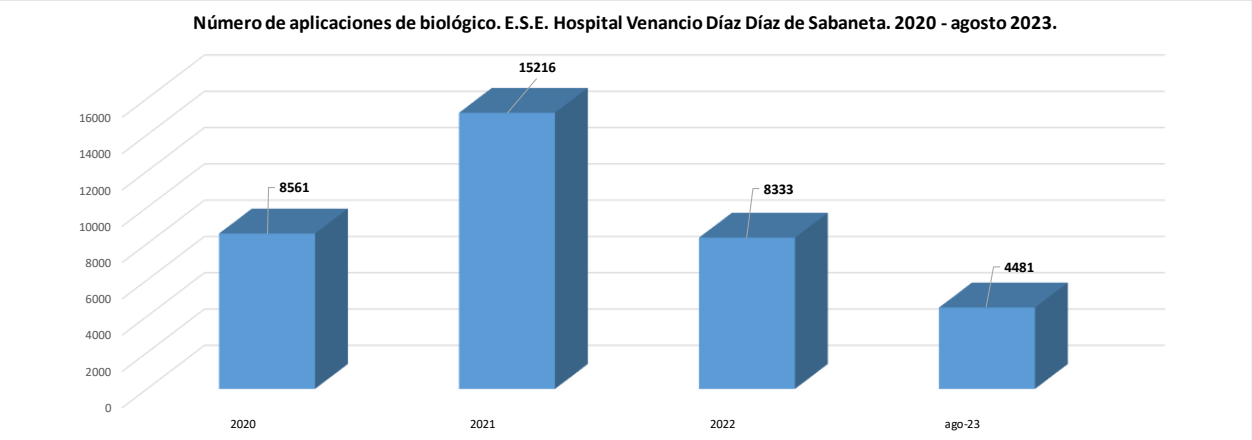

Fuente: Sistema de información XENCO.

En tema de vacunación se observa un incremento del 178% entre los años 2020 y 2021, el cual tiene relación con la aplicación de biológico para la prevención de COVID-19; para los años 2022 y 2023 se aprecia un descenso paulatino relacionado con el cumplimiento del esquema de vacunación para COVID-19 y el inicio de retomar el Plan Ampliado de Inmunización normal establecido para Colombia.

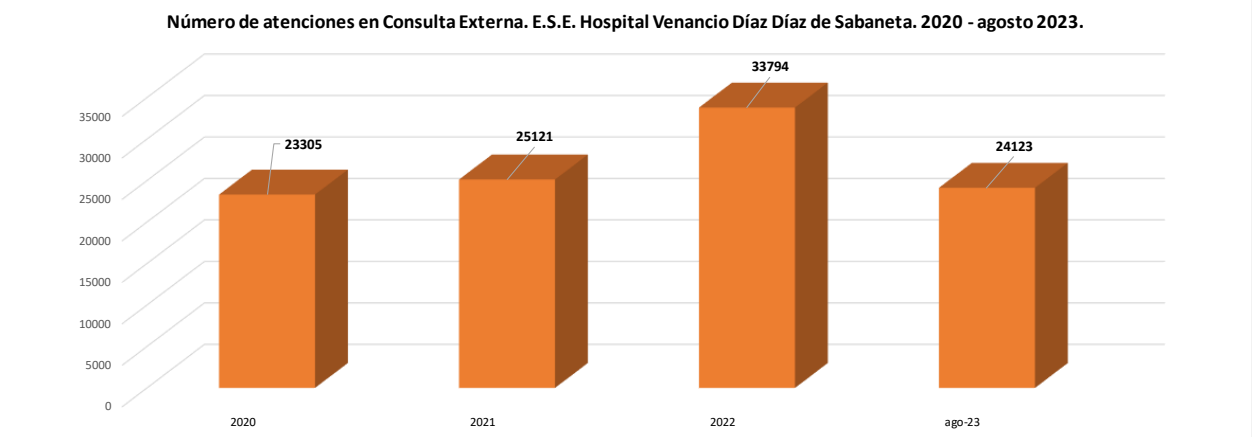

Fuente: Sistema de información XENCO.

Desde el 2021, se aprecia un ascenso progresivo frente al número de atenciones realizadas en el servicio de consulta externa, siendo durante la vigencia 2022 donde más actividades se realizaron representado un aumento del 145% con relación al 2020. Se espera terminar el 2023 con aproximadamente 36.183 actividades en este servicio. Esta proyección se obtiene de dividir el número de actividades realizadas para lo corrido de la vigencia 2023 y completar con los cuatro meses faltantes.

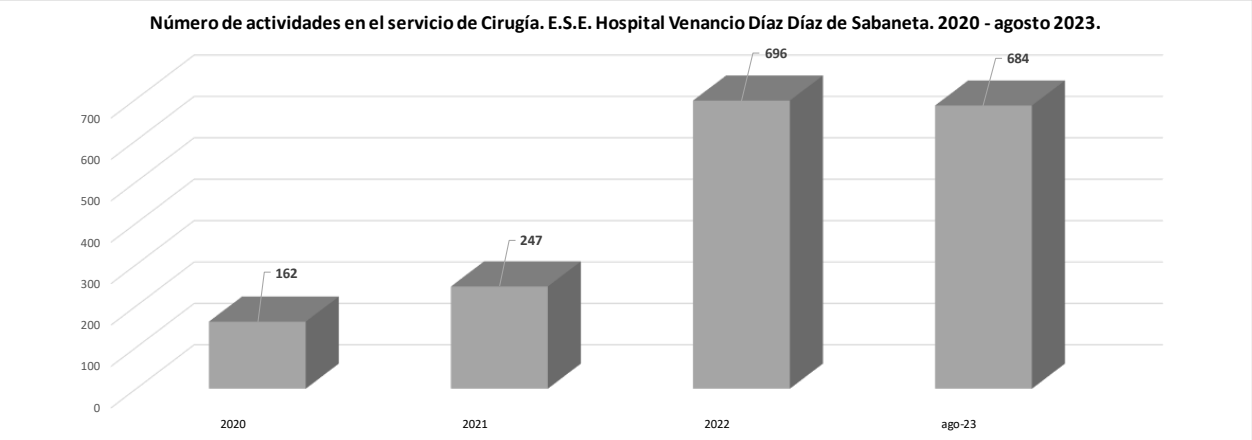

Fuente: Sistema de información XENCO.

Con el servicio de cirugía, a pesar de su cierre temporal a partir del 30 de junio de 2023, se puede aprecias que fue el segundo año con más actividades realizadas y que el incremento año a año viene siendo superado desde el 2021 con una producción que llega a representar el 287%.

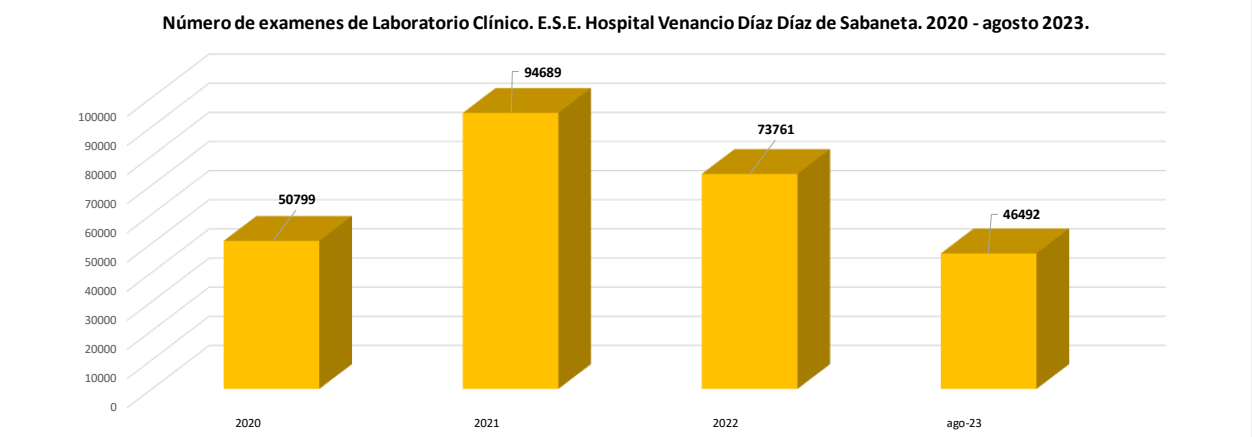

Fuente: Sistema de información XENCO.

Con relación a la realización de pruebas de laboratorio clínico, se aprecia el mismo fenómeno de vacunación, ya que el número de pruebas para el diagnóstico de COVID-19 fue lo más representativo para el año 2021. Se espera terminar la vigencia 2023 con una realización de exámenes de laboratorio clínico de aproximadamente 69740 estudios realizados. Esta proyección se obtiene de dividir el número de actividades realizadas para lo corrido de la vigencia 2023 y completar con los cuatro meses faltantes.

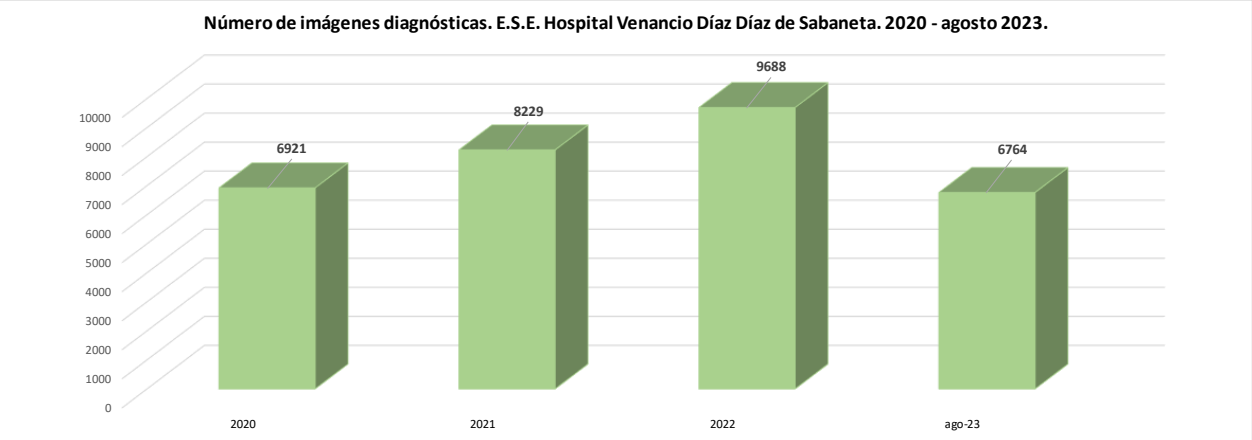

Fuente: Sistema de información XENCO.

Frente al tema de imágenes diagnósticas realizadas, se aprecia un aumento año a año desde el 2020 que para el 2022 es del 140% más de las actividades. Se espera terminar el 2023 con aproximadamente 10148 tomas de imágenes diagnósticas. Esta proyección se obtiene de dividir el número de actividades realizadas para lo corrido de la vigencia 2023 y completar con los cuatro meses faltantes.

Seguridad del Paciente

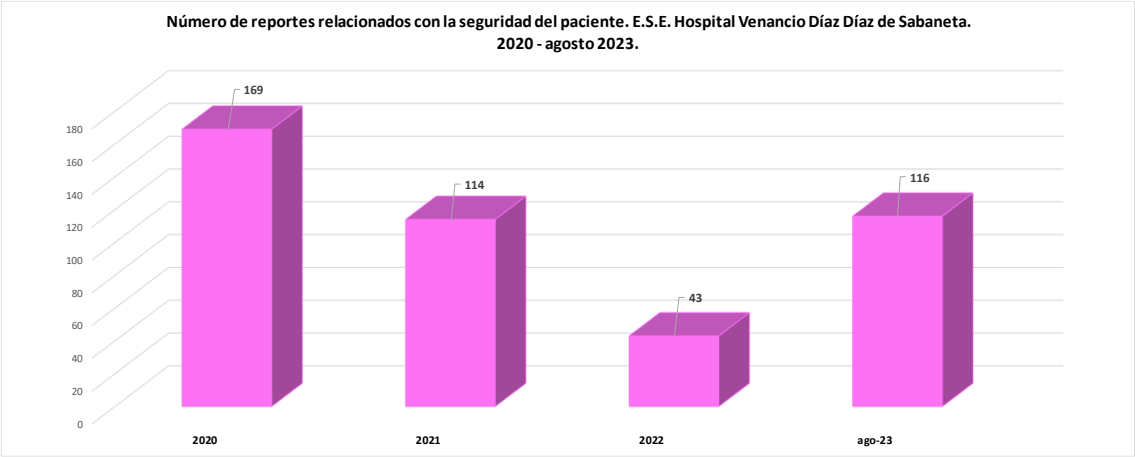

Fuente: Sistema de información XENCO.

Frente al tema de reportes relacionados con seguridad del paciente se puede aprecias un descenso hasta el año 2022 con relación al número de notificación las cuales se realizan por el aplicativo de historia clínica. Para el año 2023 como compromiso de la Gerencia se retoma dicho tema y se generó un espacio de socialización para el talento humano de la institución frente al Programa de Seguridad del paciente, donde uno de sus componentes es la divulgación del procedimiento de reportes y los vías adicionales para su notificación (correo electrónico institucional y formato en físico), lo cual ha permitido la identificación de oportunidades de mejora tanto asistenciales como administrativas y a su vez reflejan un incremento del 270% con relación al año 2022.

17.6. Temas Pendientes

Proyecto de Construcción del Hospital
En que se invirtió: Adecuación UCI.
Que queda: estudios, diseños y aprobación de la capacidad instalada por parte de la secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.
Ampliación del servicio de hospitalización.
Alianza público-privada con AUG KAPITAL.
Materialización de la red del sur con las ESE San Vicente de Paul – Caldas, ESE Hospital La Estrella – la Estrella, ESE Hospital San Rafel de Itagüí – Itagüí, para prestar servicios complementarios en todo el sur del Valle de Aburrá.
Centralizar medicina legal en Medellín, (convenio en trámite).
Reapertura servicio de psiquiatría consulta externa, (en proceso de habilitación).
Gestiones para la realización de ecocardiogramas algunos días de la semana en la institución.
Apertura servicio de gastroenterología, (en proceso de habilitación).
Operativización servicio farmacéutico 24 horas.
Ampliación del portafolio de servicios del laboratorio clínico con proyección de venta de servicios particulares.

17.7. Contratos y/o Gestiones Prioritarias

TIPO CONTRATO
Contrato sindical administrativo
Contrato sindical asistencial
Contrato de prestación de servicios de vigilancia
Contrato de suministro de oxígeno medicinal
Contrato de suministro de alimentación
Contrato de prestación de servicios de remisión de pruebas de laboratorio
Contrato de suministros de laboratorio
Contrato de alquiler de computadores e impresoras
Contrato de suministro de insumos y medicamentos
Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de servicios generales
Contrato de prestación de servicios para la actualización y soporte de software
Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de recolección de residuos
Contrato de prestación de servicios de lavandería
Contrato prestación de servicios profesionales de radiología
Contrato de prestación de servicios de mantenimiento de equipos médicos
Contrato de prestación de servicios para el mantenimiento de equipos de enfriamiento
Contrato de prestación de servicios para el mantenimiento de la red de gases medicinales
Contrato de prestación de servicios para el mantenimiento integral del sistema de enfriamiento para la zona de quirófanos
Contrato de arrendamiento de equipo tecnológico de tipo servidor para el alojamiento y procesamiento de información
Contrato de suministro de papeleria, aseo y cafetería

18. EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT DE SABANETA – EDU HÁBITAT

18.1. Estado de los Procesos de Selección Vigentes

No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
C.I N°10031512021	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO TEATRO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, INCLUYE LA INTERVENTORÍA, SEGÚN CONVENIO NO.784 DE 2021 SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	$26.018.008.402	27/09/2021	31/12/2023
CONTRATOS DERIVADOS					
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 096 DE 2021	LUIS FERNANDO MARTINEZ CORREA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO TEATRO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, SEGÚN CONVENIO NO.784 DE 2021 SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL CONVENIO	$19.391.469.505	11/01/2022	1/12/2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 103 DE 2021	CONSORCIO COLONIAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO TEATRO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, SEGÚN CONVENIO NO.784 DE 2021 SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	$ 1.012.391.129	11/01/2022	01/12/2023
C.I. N°10030322023	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL MOVIMIENTO EN EL SECTOR LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	$6.906.759.640	31/07/2023	31/12/2023
CONTRATOS DERIVADOS					
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 032 DE 2023	CONSORCIO PARQUE ICS	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL MOVIMIENTO EN EL SECTOR DE LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA	$6.479.790.895	31/07/2023	31/12/2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA 038 N° DE 2023	LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL MOVIMIENTO EN EL SECTOR DE LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	$ 222.050.947	31/07/2023	31/12/2023
C.I. N°10030342023	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORÍA	$239.965.984	07/06/2023	31/12/2023

		TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO DE DEPORTES INDERE DE LA ESTRELLA			
CONTRATOS DERIVADOS					
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°030 DE 2023	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO DE DEPORTES INDERE DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	$ 235.260.769	08/07/2023	10/12/2023

No. DE CONTRATO	**CONTRATANTE / CONTRATISTA**	**OBJETO**	**VALOR TOTAL**	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**
C.I. N°10030252023	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL CORREDOR DE CICLOCAMINABILIDAD EN LA VÍA FÉRREA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, INCLUYE LA INTERVENTORÍA.	$ 8.822.893.073	06/06/2023	31/12/2023
CONTRATOS DERIVADOS					
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°029 DE 2023	CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO SAS	CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL CORREDOR DE CICLOCAMINABILIDAD EN LA VÍA FÉRREA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.	$ 8.207.434.381	06/07/2023	31/12/2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 033 DE 2023	JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL CORREDOR DE CICLOCAMINABILIDAD EN LA VÍA FÉRREA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	$ 441.182.706	06/07/2023	31/12/2023
C.I. N°10030742022	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA VIDA EN EL SECTOR DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, INCLUYE LA INTERVENTORÍA	$12.848.657.427	02/06/2023	29/12/2023
CONTRATOS DERIVADOS					
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°024 DE 2023	CONSORCIO PARQUE DE LA VIDA 2023.	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA VIDA EN EL SECTOR DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA.	$ 11.769.901.861	02/06/2023	31/12/2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°026 DE 2023	FLEXOCOM SAS	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA VIDA EN EL SECTOR DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA	$ 732.652.980	02/06/2023	31/12/2023
CONTRATO MARCO N° SAB-08-002-2021	UNICIPIO DE SABANETA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO ENTRE EL MUNICIPIO DE SABANETA Y LA EMPRESA DE	SIN CUANTÍA ([9])	02/08/2021	31/12/2023

[9] CONTRATO MARCO N.º SAB-08-002-2021, CONVENIO MARCO CR 43A: Conforme a lo establecido en el numeral quinto de los estudios previos elaborados por el Municipio de Sabaneta se estableció que: "*PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO Y FORMA*

		DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT – EICE EDU HABITAT, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS EN LA EJECUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43 A ENTRE LAS CALLES 50 SUR Y 66 SUR.			
CONTRATO ESPECÍFICO N° 1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N° SAB-08-002-2021	MUNICIPIO DE SABANETA	CONTRATO ESPECÍFICO N°1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N° SAB-08-002- 2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE SABANETA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT – EICE EDU HABITAT, PARA LA NEGOCIACIÓN, COMPRA Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS, GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIONAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43A ENTRE CALLES 50 SUR Y 66 SUR.	$ 1.725.000.000,	9/09/2021	31/12/2023
CONTRATO SAB-08-002-2021-2 CONTRATO ESPECÍFICO N° 2	MUNICIPIO DE SABANETA	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43 A ENTRE LAS CALLES 50 SUR Y 66 SUR Y LAS CONEXIONES Y/O CRUCES VIALES NECESARIAS PARA LLEGAR A DISEÑOS FASE III.	**VALOR INICIAL** $372.069.085 **VALOR CON ADICIONES:** $ 513.908.475,00	9/11/2021	31/12/2023
CONTRATO ESPECÍFICO N° 3 DEL CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO N° SAB-08-002-2021	MUNICIPIO DE SABANETA	CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43 A ENTRE LAS CALLES 50 SUR Y 66 SUR Y LAS CONEXIONES Y/O CRUCES VIALES, DERIVADO DEL CONVENIO MARCO NO SAB-08-002-2021.	$61.941.502.664	15/07/2022	31/12/2023
CONTRATO MARCO N° SAB-08-002-2021	MUNICIPIO DE SABANETA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO ENTRE EL MUNICIPIO DE SABANETA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT – EICE EDU HABITAT, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS EN LA EJECUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43 A ENTRE LAS CALLES 50 SUR Y 66 SUR.	SIN CUANTÍA	02/08/2021	31/12/2023
CONTRATOS DERIVADOS DEL CONTRATO ESPECIFICO N°3					
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 051 DE 2022	CONSORCIO AMPLIACION VIA SABANETA-KC	OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43 A ENTRE CALLES 50 SUR Y 66 SUR Y LAS CONEXIONES Y/O CRUCES VIALES NECESARIAS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, SEGÚN CONTRATO ESPECÍFICO N° 3 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO NO. SAB-08-002-2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE SABANETA Y LA	$56.094.339.587	17/11/2022	31/12/2023

DE PAGO: El presente Convenio Interadministrativo Marco se fija sin cuantía, toda vez que no se generan erogaciones a cargo del Municipio de Sabaneta, sino que con ocasión de éste se efectuarán CONTRATOS ESPECIFICOS en los que se apunten al cumplimiento de cada componente del proyecto, en los cuales se harán las apropiaciones presupuestales que correspondan e irá acompañado del respectivo análisis del sector"

		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT – EICE EDU HABITAT.			
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°047 DE 2022	CONSORCIO INTERVENTORIA LA 43	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43 A ENTRE LAS CALLES 50 SUR Y 66 SUR Y LAS CONEXIONES Y/O CRUCES VIALES, SEGÚN CONTRATO ESPECÍFICO N° 3 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO NO. SAB-08-002-2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE SABANETA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT – EICE EDU HABITAT	$4.411.103.202	17/11/2022	31/12/2023
C.I. N° SAB-01-1136-23	MUNICIPIO DE SABANETA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA Y OTROS ENTREGADOS POR EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA.	SIN CUANTIA ([10])	08/02/2023	31/12/2023
C.I. N°SAB-01-2928-23	MUNICIPIO DE SABANETA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, DE LAS PLACAS POLIDEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON EL CONVENIO 539 DE 2023 SUSCRITO CON INDEPORTES ANTIOQUIA.	$ 2.217.072.916	07/07/2023	31/12/2023
LA EICE EDU HABITAT A TRAVES DE LA RESOLUCION N°100 DEL 10 DE NOVIEMBRE DECLARO DESIENTOEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PRIVADA N°005 DE 2023 CUYO OBJETO CORRESPONDE AL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, DE LAS PLACAS POLIDEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANETA ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON EL CONVENIO 539 DE 2023 SUSCRITO CON INDEPORTES ANTIOQUIA"					
No. DE CONTRATO	**CONTRATANTE / CONTRATISTA**	**OBJETO**	**VALOR TOTAL**	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACION**
C.I. 140-2021-SOP	MUNICIPIO DE DONMATIAS	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, INCLUIDAS LAS INTERVENTORÍAS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS ANTIOQUIA.	$ 1.344.251.821	27/07/2021	12/12/2023
CONTRATOS DERIVADOS					
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°087 DE 2021	ARQOBRAS S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS DIFERENTES ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.	$ 89.283.115	05/11/2021	12/12/2023

[10] CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SAB-01-1136-23, ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES: Conforme a lo establecido en el numeral 3.3 y 3.3 de los estudios previos elaborados por el Municipio de Sabaneta se estableció que: "***3.1. Presupuesto Oficial****: EL presente contrato no cuenta con un presupuesto oficial asignado, en todo caso la Empresa de desarrollo urbano y hábitat "EICE-EDU HABITAT recibirá El 30% de lo percibido por concepto de canon de arrendamiento de cada uno de los inmuebles administrados y entregados en arrendamiento.* ***3.3. Forma de pago:*** *Al presente contrato interadministrativo no le es determinable cuantía especifica, pero se entenderá que el 30% de lo percibido por concepto de canon de arrendamiento de cada uno de los inmuebles administrados, será de manejo por parte de la Empresa de desarrollo urbano y hábitat "EICE-EDU HABITAT", la cual deberá distribuir dicho porcentaje de la siguiente manera: 1. Veinte por ciento (20%) se destinara para cubrir los honorarios causados por concepto de la administración de que habla el presente contrato interadministrativo: 2. Diez por ciento (10%) para el pago originado por gastos de administración de dichos bienes inmuebles*."

		140 DE 2021- SOP SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE DONMATÍAS.			
CONTRATO DE CONSULTORIA N°039 DE 2023	GRUPO INGENIERIL DE INFRAESTRUCTURA Y INTERVENTORIA S.A.S	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE CONTENCIÓN EN LOS SECTORES MARIANITO Y EL PLACER DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS ANTIOQUIA	$ 91.118.300	26/06/2023	31/12/2023
C.I - 012 DE 2021	MUNICÍPIO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -EOT- DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS, OBJETIVOS Y REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POTENCIALIZANDO A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN EL TERRITORIO SANTAFÉ HACIA EL PROGRESO DESDE LA ANUALIDAD 2021 Y HASTA 2035	$ 361.057.990	30/07/2021	20/12/2023
CONTRATOS DERIVADOS					
CONTRATO DE CONSULTORIA N° 081 DE 2021	ARQUITECTOS URBANISTAS A+U S.A.S	REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORRITORIAL -EOT- DEL MUNICIPIO DE SANTA SE DE ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS, OBJETIVOS Y REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POTENCIALIZANDO A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN EL TERRITORIO SANTAFEÑO HACIA EL PROGRESO DESDE LA ANUALIDAD 2021 Y HASTA 2035	**$337.680.432**	22/11/2023	20/12/2023
C.I ADR 001-2022	TÉCNOLOGICO DE ANTIOQUIA	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES, DE LA SEGUNDA FASE DE LA PRIMERA ETAPA DEL CAMPUS ABURRÁ SUR-TDEA, QUE COMPRENDE EL BLOQUE ACADÉMICO Y PRIMERA FASE DE LA SEGUNDA ETAPA DEL INDICADO PROYECTO QUE COMPRENDE EL BLOQUE DEPORTIVO, INCLUYENDO LA INTERVENTORÍA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISEÑOS Y PLANOS ANEXOS	$ 21.390.239.115	14/07/2022	14/04/2024
CONTRATOS DERIVADOS					
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°049 DE 2022	CONCIVELSA Y CIA S.A.S	CONSTRUCCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES, DE LA SEGUNDA FASE DE LA PRIMERA ETAPA DEL CAMPUS ABURRÁ SUR- T DE A, QUE COMPRENDE EL BLOQUE ACADÉMICO Y PRIMERA FASE DE LA SEGUNDA ETAPA DEL INDICADO PROYECTO QUE COMPRENDE EL	$ 19.234.662.191	07/10/2022	14/04/2024

		BLOQUE DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISEÑOS Y PLANOS ANEXOS			
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°046 DE 2022	PROEZA INGENIERIA S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES, DE LA SEGUNDA FASE DE LA PRIMERA ETAPA DEL CAMPUS ABURRÁ SUR- T DE A, QUE COMPRENDE EL BLOQUE ACADÉMICO Y PRIMERA FASE DE LA SEGUNDA ETAPA DEL INDICADO PROYECTO QUE COMPRENDE EL BLOQUE DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISEÑOS Y PLANOS ANEXOS	$1.229.735.133	07/10/2022	14/04/2024
C.I. 6334 DE 2022	ITM	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES DE OBRA, INTERVENTORÍA Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO EN LA BIBLIOTECA DEL CAMPUS ROBLEDO Y EL AUDITORIO DE LA SEDE FLORESTA DEL ITM.	$ 2.345.439.348	26/09/2022	30/12/2023
CONTRATOS DERIVADOS					
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 058 DE 2022	INGEARCO Y CIA S.A.S.	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL BLOQUE F DEL CAMPUS ROBLEDO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM. – SUMINISTRO DE MOBILIARIO EN LA BIBLIOTECA CAMPUS ROBLEDO Y AUDITORIO LA FLORESTA ITM.	$ 2.093.565653	21/02/2023	09/12/2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 019 DE 2023	SODICON S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL BLOQUE F DEL CAMPUS ROBLEDO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM. – SUMINISTRO DE MOBILIARIO EN LA BIBLIOTECA CAMPUS ROBLEDO Y AUDITORIO LA FLORESTA ITM.	$ 114.882.600	21/02/2023	09/12/2023
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 048 DE 2023	ÁREA DE INFRAESTRUCTURA S.A.S	REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT –EDU HÁBITAT- EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL	$ 2.391.342.563	17/08/2023	31/12/2023

18.2. Estado de procesos judiciales (órganos de control) informe de demandas en vigencia 2023

N.º	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	PRETENSION ECONOMICA	RIESGO DE PROBABILIDAD	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEGUNDA INSTANCIA	ESTADO DEL PROCESO
1	EICE EDU HABITAT	TRANSPORTADORA ALEF S.A.S. EN LIQUIDACIÒN	N: 05001333302020170041201	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO TOTAL DE LOS CANONES DE ARRENDAMIENTO POR VALOR DE $856,656	ALTO - FAVOR DE LA ENTIDAD	VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	ACCEDE PARCIALMENTE A LAS PRETENSIONES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA PRIMERA DE DECISION	AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA
2	MATEO GUTIERREZ ARANGO/ VEEDURIA CIUDADANA OBRAS TRANSPARENTES	EICE EDU HABITAT	05001333300220 22-0049-100	ACCION DE NULIDAD	Se declare la nulidad absoluta de la Resolución de Junta Directiva No. 001 de 2020 “Por medio de la cual se reforma los estatutos de la EICE EDU HÁBITAT” expedida por la Junta Directiva de la Empresa Industrial y Comercial del Estado EDU Hábitat.	ALTO - FAVOR DE LA ENTIDAD	Juez 002 Administrativo Oral de Medellín	N/A	N/A	26/12/2022 CONTESTACION DE LA DEMANDA POR PARTE DE LA EICE EDU HABITAT. 28/03/23- TRASLADO DE EXCEPCIONES PARTE DEMANDANTE
3	EASYTRANS VIP S.A. S	EICE EDU HABITAT	0508840 03003-2021-00616-00	EJECUTIVO SINGULAR	Librar Mandamiento Ejecutivo por las FACTURAS FE 17 y FE28 POR VALOR TOTAL DE $62,578,171,50	ALTO - FAVOR DE LA ENTIDAD	Juez 04 Civil Municipal de Bello	N/A	N/A	10 May 2022/ AUTO QUE PONE EN CONOCIMIENTO TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO, CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO.
4	FLOR MARÍA ARANGO	MUNICIPIO DE SABANETA (ANTIOQUIA) y	Radicación E-2023-606866	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	- Declarar la nulidad de la Resolución No. 20234356 del 10 de mayo de 2023 y de la	ALTO - FAVOR DE LA ENTIDAD	PROCURADURÍA 32 JUDICIAL II PARA ASUNTO	N/A	N/A	CITACION A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICI

N.º	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	PRETENSION ECONOMICA	RIESGO DE PROBABILIDAD	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEGUNDA INSTANCIA	ESTADO DEL PROCESO
		EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EDU HABITAT		GENERAL	Resolución No. 20237649 del 01 de agosto de 2023. - Que se cumpla la sentencia en los términos del artículo 192 de la ley 1437 de 2011, es decir que se restablezca el derecho de mi poderdante, en los términos que se pague un justo precio sobre la franja expropiada. FORMULA DE ARREGLO: Como fórmula de arreglo se tiene que se recibe un 50% de más sobre el valor ofrecido, es decir $66.631.950 ($44.421.300 + $22.210.650)"		S ADMINISTRATIVOS			AL EN LA PROCURADURÍA 32 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 3:30 PM VIA TEAMS

18.3. Proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva Contraloría General de Antioquia

N.º	PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	PRETENSION ECONOMICA	RIESGO DE PROBABILIDAD	ENTIDAD AFECTADA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO SEGUNDA INSTANCIA	ESTADO DEL PROCESO
1	LEONARDO DE JESUS MOLINA RODAS, JUAN DAVID ORTEGA ARROYAVE, SARA SERNA VILLA, LUIS EMILIO RAMIREZ JARANILLO	AXA COLPATRIA SEGUROS NIT:860,002,184-6, POLIZA 1002246, VALOR ASEGURADO $200,000,000, POLIZA DE MANEJO GLOBAL VIGENCIA 06 DEC 2019 HASTA EL 06 AGOSTO 2020	$128,666,974	MEDIO	MUNICIPIO DE AMAGA	N/A	N/A	AUTO DE APERTURA N°044 DEL 01 DE MARZO DE 2022, PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N°023-2022 Y JURISDICCION COACTIVA, CON FECHA DE NOTIFICACION EL 31 DE OCTUBRE DE 2023, A LA ESPERA DE LA ENTREGA DE LA CARPETA DEL PROCESO POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA

18.4. Información resumida sobre contratistas y contratos que se encuentran bajo la supervisión de la Secretaria General

No. DE CONTRATO / CONVENIO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA ACTA DE INICIO
008	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y VIAL DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA — ANTIOQUIA, ASI COMO PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE DICHA OBRA"	$ 1.024.421.103	10/03/2020
026	E.S.E HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA SAN PEDRO DE URABA	ADMINISTRACIÒN DELEGADA DE RECURSOS PARA AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS VINCULADAS CON EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÌSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL	$1.300.381.386	21/02/2020
097	MUNICIPIO DE BELLO	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE BELLO, EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SISTEDA) COMPONENTE LOGÍSTICO, ACTIVIDAD: SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO OPERATIVO	$950.893.790	26/02/2020
164	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL POLÍGONO A DE LA UNIDAD ARTICULADA DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO ANTIOQUIA	$ 21.492.305	22/08/2020
493	MUNICIPIO DE SABANETA	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL QUE EL MUNICIPIO DE SABANETA PRETENDE GARANTIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL	$120.000.000	19/02/2020
542	MUNICIPIO DE SABANETA	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, INCLUYENDO EL SERVICIO DE REVISIÓN TECNICOMECANICA DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SABANETA.	$ 280.000.000	20/02/2020
727	MUNICIPIO DE SABANETA	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS CULTURALES, ACTIVIDADES Y CONMEMORACIONES A GRUPOS POBLACIONALES DEL MPIO DE SABANETA	$ 94.000.000	9/03/2020
778	MUNICIPIO DE SABANETA	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS DEL MUNICIPIO	$ 45.000.000	20/03/2020
810	MUNICIPIO DE SABANETA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA APOYO A LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS, IMPRESOS Y PUBLICACIONES, MEDIOS RADIALES Y TELEVISIVOS, ENTRE OTROS, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA ADM. MPAL.	$1.311.823.885	30/03/2020

No. DE CONTRATO / CONVENIO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA ACTA DE INICIO
828	MUNICIPIO DE SABANETA	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PARA EL SERVICIO DE OPERACIÓN LOGÍSITICA, BIENESTAR Y CAPACITACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, CAMPAÑAS Y DEMÁS ACTOS DEL MPIO DE SABANETA	$ 1.018.288.885	20/04/2020
110	PARQUES DEL SOL	AVALUOS COMERCIALES Y COMPRAS VIA H-PARQUES DEL SOL	$28.236.600	30/11/2020

18.5. Relación de actas de junta directiva de la EICE EDU HABITAT (2020-2023)

FECHA	NUMERO DE ACTA	TEMAS TRATADOS
3/01/2020	Acta N°001 de 2020	PRESENTACION GENERAL DE LA EMPRESA A LOS NUEVOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA. SOCIALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES. DESIGNACIÓN GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA.
25/01/2020	Acta extraordinaria N°001 de 2020	SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA PROPUESTA MODIFICACIÓN DE LOGO INSTITUCIONAL. PROPOSICIONES Y VARIOS.
5/03/2020	Acta N°002 de 2020	PROYECTO VILLA ROMERA (PROPUESTA PAGO LOTE) SITUACIÓN LOTE BETANIA. DELEGACIÓN DE FUNCIONES.
8/07/2020	Acta N°003 de 2020	PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA DOCTORA LINA MARIA HERRERA ZAPATA, REVISORA FISCAL DE LA ENTIDAD PARA EL PERIODO ENERO DE 2018 A JUNIO DE 2020. DESIGNACIÓN NUEVO REVISOR FISCAL.
16/10/2020	Acta N°004 de 2020	PRESENTACIÓN EQUIPO DE TRABAJO EICE EDU HABITAT. INFORME DE GESTIÓN COMERCIAL 2020. INFORME DE GESTIÓN JURIDICA Y ADMINISTRATIVA 2020. INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE 2020. PRESENTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2021. INFORME DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.
29/12/2020	Acta N°005 de 2020	APROBACIÓN SALDOS INICIALES TANTO EN GASTOS COMO INGRESOS QUE HACEN PARTE DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE 2021. INFORME PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.
16/03/2021	Acta N°001 de 2021	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. APROBACIÓN DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS.
2/04/2021	Acta N°002 de 2021	ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DEL ACTUAL GERENTE. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO GERENTE DE LA EDU HABITAT. APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL NUEVO MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS Y PERFILES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EDU.
27/08/2021	Acta extraord. N°001 de 2021	AUTORIZACIÓN PARA EL SEÑOR GERENTE A SUSCRIBIR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE SUPERA LOS 6.000 SMLMV
28/09/2021	Acta N°003 de 2021	ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DEL DOCTOR CARLOS ALBERTO BERMUDEZ CALLE EN SU CONDICION DE ASESOR DEL ALCALDE A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EDU. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EDU. PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO DE LA EDU. PRESENTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2022. INFORME TECNICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO VILLA ROMERA.

		SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES PARA LA ALCALDIA DE SABANETA. INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO DE LA EDU.
3/11/2021	Acta extraordinaria N°002 de 2021	AUTORIZACIÓN PARA EL SEÑOR GERENTE A SUSCRIBIR CONTRATO INTERAD. QUE SUPERA LOS 6.000 SMLMV. APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL NUEVO MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS Y PERFILES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EDU.
28/12/2021	Acta N°004 de 2021	APROBACIÓN SALDOS INICIALES TANTO EN GASTOS COMO INGRESOS QUE HACEN PARTE DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE 2021. INFORME CONVENIOS CELEBRADOS EN LA VIGENCIA 2021. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2022. INFORME PROCESO DE ELECCIÓN JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO.
19/04/2022	01 de 2022	PRESENTACIÓN NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. APROBACION DE PERMUTA LOTE DENOMINADO BETANÍA. ESTADO DE CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR LA EDU HABITAT. PLAN DE INVERSIÓN EDU HABITAT. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS HISTORICO DE LA EDU HABITAT. INFORME DE PROCESO DE ELECCCION DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO EICE EDU HABITAT.
21/07/2022	EXTRAORD. N°01 de 2022	AUTORIZACIÓN PARA EL SEÑOR GERENTE A SUSCRIBIR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE SUPERA LOS 6.000 SMLMV
10/10/2022	02 de 2022	APROBACION MODIFICACIÓN MANUAL DE CONTRATACIÓN. APROBACION DE MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 8 DEL 29/08/22. SOCIALIZACION INFORME VIGENCIA 2021 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA. HURTO POR MEDIOS INFORMATICOS Y SEMEJANTE. APROBACION MODIFICACION MANUAL DE FUNCIONES, COMPETENCIAS Y PERFILES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EICE EDU HABITAT
28/11/2022	03 de 2022	PRESENTACIÓN DEL DOCTOR VÍCTOR HUGO ROMERO CORREA, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL SECTOR FINANCIERO. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EDU HABITAT PARA LA VIGENCIA 2023. AUTORIZACIÓN PARA EL SEÑOR GERENTE A SUSCRIBIR CONTRATO INTERADM. QUE SUPERA LOS 6.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES APROBACIÓN SALDOS INICIALES TANTO EN GASTOS COMO INGRESOS QUE HACEN PARTE DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DEL 2022. CAMBIO DE INSTALACIONES DE LA EICE EDU HABITAT. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA CELEBRAR ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR CATASTRAL
16/03/2023	Acta N°001 de 2023	RENUNCIA DEL DOCTOR VICTOR HUGO CORREA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DEL SECTOR FINANCIERO Y SU SUPLENTE DIANA CARLINA BURGOS HOYOS. AUTORIZACIÓN PARA EL SEÑOR GERENTE A SUSCRIBIR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE SUPERA LOS 6.000 SMLMV. INFORME FINANCIERO DE LA EDU VIGENCIA 2022. INFORME CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES SUSCRITO CON LA ALCALDIA DE SABANETA. INFORME LOCALES COMERCIALES.
27/06/2023	Acta N°002 de 2023	ESTADO CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRIPTOS POR LA EDU. INFORME DE SEGUIMIENTO Y ESTADO DEL PROYECTO VILLA ROMERA
26/09/2023	Acta N°003 de 2023	NOMBRAMIENTO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA. ESTADO CONTRATOS Y CONVENIOS. ESTADO Y PROCESO DE LOCALES COMERCIALES.

18.6. Elaboración del reglamento de propiedad horizontal del bien identificado con matrícula inmobiliaria N.º 001-1195547-

Se generó la escritura pública de constitución de reglamento de propiedad horizontal N.º 1.594 del 11 de septiembre de 2023, debidamente firmada por el señor Alcalde, la cual se encuentra pendiente del trámite correspondiente ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Medellín Zona Sur (turno 2023-66855 del 28 de septiembre de 2023).

CONSOLIDADO DE UNIDADES	
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL – CAM-	
NOMENCLATURAS	**CARRERA 45 # 75 SUR – 69**
ASIGNACIONES	**101- 201-202-301-302-401-402-501-502-601-602-701-702**
EDIFICIO CONCEJO	
NOMENCLATURAS	**CARRERA 45 # 75 SUR – 69**
ASIGNACIONES	**9803- 3303- 103- 203- 303**
BIBLIOTECA MUNICIPAL	
NOMENCLATURAS	**CARRERA 45 # 75 SUR – 69**
ASIGNACIONES	**104-105-106-107-207-108-109-110-111-112**
BIBLIOTECA MUNICIPAL	
NOMENCLATURAS	**CALLE 75 SUR # 45 - 47**
ASIGNACIONES	**101-102-201-301-401-402-403**
BIBLIOTECA MUNICIPAL	
NOMENCLATURAS	**CALLE 75 SUR # 45 - 65**
BIBLIOTECA MUNICIPAL	
NOMENCLATURAS	**CALLE 75 SUR # 45 – 69**
BIBLIOTECA MUNICIPAL	
NOMENCLATURAS	**CALLE 75 SUR # 45 – 73**
BIBLIOTECA MUNICIPAL	
NOMENCLATURAS	**CALLE 75 SUR # 45 – 77**
BIBLIOTECA MUNICIPAL	
NOMENCLATURAS	**CARRERA 46 # 75 SUR - 20**
BIBLIOTECA MUNICIPAL	
NOMENCLATURAS	**CARRERA 46 # 75 SUR - 34**
BIBLIOTECA MUNICIPAL	
NOMENCLATURAS	**CARRERA 46 # 75 SUR - 40**
ASIGNACIONES	**101-102**
BIBLIOTECA MUNICIPAL	
NOMENCLATURAS	**CALLE 75 SUR # 45 – 31**
ASIGNACIONES	**101-102-103**

Así mismo es importante precisar que el proceso de permuta de los locales comerciales y la nueva sede administrativa de la EDU HABITAT depende del registro exitoso del Reglamento de Propiedad Horizontal, razón por la cual una vez sea obtenido el registro se iniciará dicho proceso.

18.7. Operación Catastral

Informes de la operación catastral en la plataforma BCGS

Nombre del Cliente	EDU HABITAT
Identificación Contrato	ALIANZA ESTRATEGICA
Periodo de servicio	Del 15 de FEBRERO de 2023 al 30 de octubre.

A continuación, se detalla el comportamiento de los certificados generados en BCGS durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2021 al 30 de enero de 2023

Información Trámites Registrados

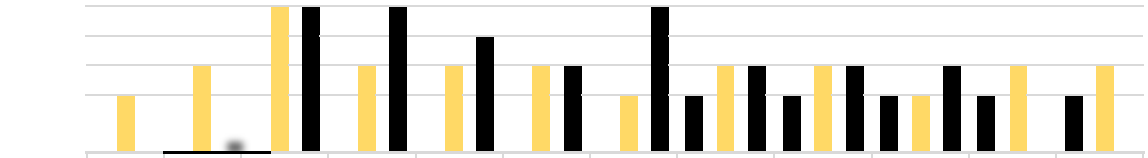

	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
2021								452	497	411	391	383
2022	558	707	2161	1035	692	669	626	933	675	389	1108	1071
2023	17	242	1736	1755	1469	1031	1628	821	781	812		

Del 01 De febrero al 31 de octubre del presente año, se han registrado 10.275 trámites.
Como se muestra en la gráfica, hubo un incremento en los tramites registrados con respecto al mes anterior.
Nota: La operación catastral se lleva a cabo desde el mes de febrero de 2023.

Información de Certificados

El 81% de los certificados solicitados corresponden a certificados de posesión de bienes y el 19% restante corresponden a certificado de no posesión de viene y ficha predial.

Tipo de certificado	**febrero**	**marzo**	**abril**	**mayo**	**junio**	**julio**	**agosto**	**septiembre**	**octubre**	**total**
Certificado de posesión de bienes	4	2		37	19404	11	5	6	4	19469
Certificado Ficha Predial	384	759	484	606	394	514	620	535	451	4296
Certificado de no posesión de bienes	10	30	5	17	103	19	10	35	8	229
Certificado Plano Catastral - IAS		2	11	3	1	1		2		20
Certificado Plano Catastral		3	2				2			7
Certificado de información Ficha Predial sin polígono					1					1
Total, predios certificados	**398**	**796**	**502**	**663**	**19903**	**545**	**637**	**578**	**463**	**24022**
Cantidad de certificados	**5.171**									
Valor de los certificados	**$ 151.850.977**									

Trámites Finalizados

Recurso de reposición en subsidio de apelación	1
Construcciones	1
Actos administrativos independientes	3
Rectificación Aspectos Afectan Avalúo	4
Rectificación de Cabida y Linderos 1101	5
Agregación / Segregación	15
Predios con Reglamento de Propiedad Horizontal (RPH)	33

Rectificación Aspectos No Afectan Avalúo	144
Rectificación de Propietario	186
Rectificación de persona	246
Cambio de propietario o poseedor	9306

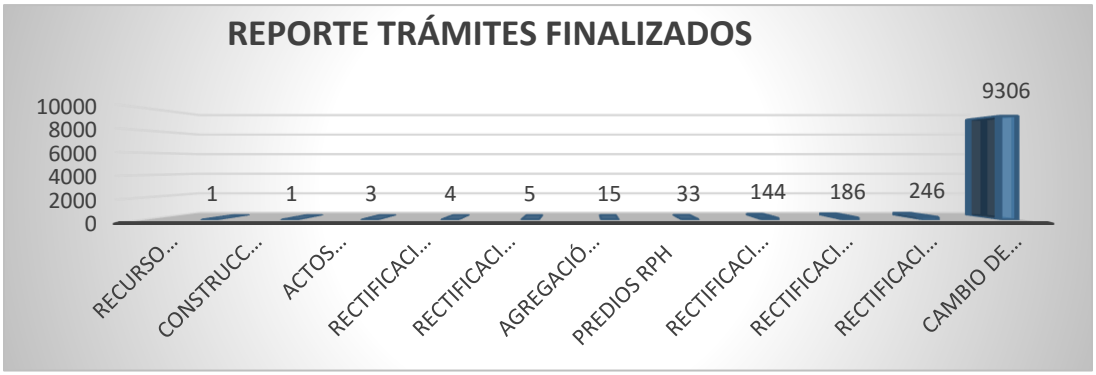

Trámites En Proceso

Solicitud de Auto estimación	1
Rectificación de Propietario	1
Proceso especial - Infraestructura	1
Inscripción de predio omitido	1
Formación y/o Actualización V2	1
Agregación / Segregación	1
Cambio de propietario o poseedor	3
Construcciones	3
Revisión de Avalúo	3
Rectificación Aspectos Afectan Avalúo	6
Formación y Actualización	9
Predios Reglamento de Propiedad Horizontal (RPH)	24
Rectificación de Cabida y Linderos 1101	29

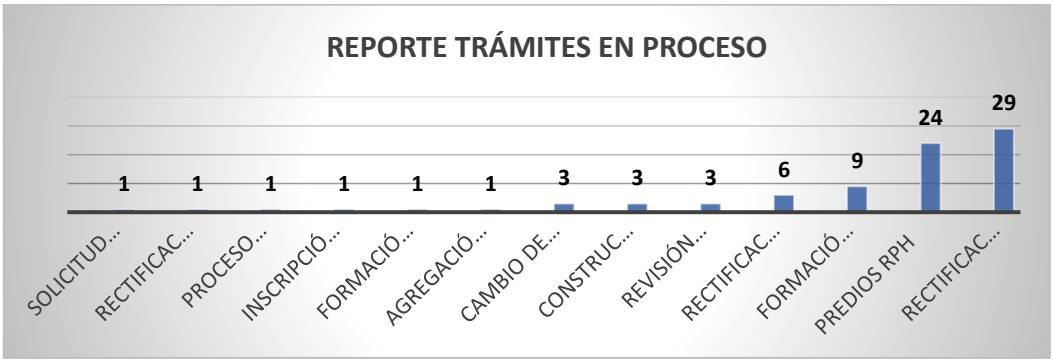

Avalúo catastral de predios editados y creados generados para el municipio

PREDIOS EDITADOS	
AVALUO ANTES	AVALUO DESPUES
$410.285.297.754.712	$410.598.943.135.712

AUMENTO EN EL AVALUO EDITADOS: $313.645.381

PREDIOS CREADOS
AVALUO
$68.774.340.000

Proyectos en Ejecución

Contrato Interadministrativo 10030252023 – Ciclocaminabilidad – La Estrella

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**NÚMERO:**	10030252023 de 2023
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24-03-2023
FECHA ACTA DE INICIO:		24-03-2023
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL CORREDOR DE CICLOCAMINABILIDAD EN LA VÍA FÉRREA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, INCLUYE LA INTERVENTORÍA.		
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR	$8.649.895.170	
VALOR HONORARIOS	$172.997.903	
COBRADO HONORARIOS	$69.199.161	
PAGADO HONORARIOS	$0	
SALDO POR COBRAR	$103.798.742	
PLAZO:	31 DE DICIEMBRE DE 2023	
CONTRATO OBRA	**NÚMERO:**	029 DE 2023
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23-05-2023
FECHA ACTA DE INICIO:		06-07-2023
OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL CORREDOR DE CICLOCAMINABILIDAD EN LA VÍA FÉRREA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A.S.	
VALOR	$8.207.434.381,77	
ANTICIPO	$2.462.230.314,53	
COBRADO	$675.251.424	
PAGADO	$2.462.230.314,53	
SALDO POR PAGAR	$5.069.952.643,24	

PLAZO	31 DE DICIEMBRE DE 2023	
EJECUCIÓN	PROGRAMADO	53,80%
	EJECUTADO	34,10%
CONTRATO INTERVENTORIA	**NÚMERO:**	033 DE 2023
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02-06-2023
FECHA ACTA DE INICIO:		06-07-2023
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DEL CORREDOR DE CICLOCAMINABILIDAD EN LA VÍA FÉRREA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA		
CONTRATISTA:	JUAN MANUEL SUAREZ OSORIO	
VALOR	$441.182.706	
COBRADO	$51.838.968	
PAGADO	$0	
SALDO POR PAGAR	$389.343.738	
PLAZO	31 DE DICIEMBRE DE 2023	

Contrato Interadministrativo 10030342023 – Indere - La Estrella

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**NÚMERO:**	10030342023 de 2023
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21-04-2023
FECHA ACTA DE INICIO:		10-05-2023
OBJETO: ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÒN Y MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO DE DEPORTES INDERE DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.		
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 235.260.769	
VALOR HONORARIOS	$4.705.215	
COBRADO HONORARIOS	$0	
PAGADO HONORARIOS	$0	
SALDO POR COBRAR	$4.705.215	
PLAZO:	31 DE DICIEMBRE DE 2023	
CONTRATO INTERVENTORIA	**NÚMERO:**	033 DE 2023
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02-06-2023
FECHA ACTA DE INICIO:		06-07-2023
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO DE DEPORTES INDERE DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.		
CONTRATISTA:	FGA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S	
VALOR	$235.260.769	
COBRADO	$0	
PAGADO	$0	
SALDO POR PAGAR	$235.260.769	
PLAZO	07 DE DICIEMBRE DE 2023	
EJECUCIÓN	PROGRAMADO	98,20%

	EJECUTADO	81.10%

Contrato Interadministrativo 10031512021 – Consistorial Teatro - La Estrella

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**NÚMERO:**	10031512021 de 2021
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27-08-2021
FECHA ACTA DE INICIO:		27-08-2021
OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO TEATRO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, INCLUYE LA INTERVENTORÍA, SEGÚN CONVENIO No.784 DE 2021 SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ		
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR	$25.480.774.719	
VALOR HONORARIOS	$537.233.683	
COBRADO HONORARIOS	$453.952.111,20	
PAGADO HONORARIOS	$453.952.111,20	
SALDO POR COBRAR	$ 83.281.571,80	
PLAZO:	31 DE DICIEMBRE DE 2023	
CONTRATO OBRA	**NÚMERO:**	096 DE 2021
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14-12-2021
FECHA ACTA DE INICIO:		11-01-2022
OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO TEATRO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, SEGÚN CONVENIO No.784 DE 2021 SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 10031512021 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.		
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO MARTINEZ CORREA	
VALOR	$24.063.228.354	
ANTICIPO	$2.908.720.425,75	
COBRADO	$19.009.412.194	
PAGADO	$15.361.901.638	
SALDO POR PAGAR	$ 8.336.575.661	
PLAZO	1 DE DICIEMBRE DE 2023	
EJECUCIÓN	PROGRAMADO	95,21%
	EJECUTADO	59,98%
CONTRATO INTERVENTORIA	**NÚMERO:**	103 DE 2021
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27-12-2021
FECHA ACTA DE INICIO:		11-01-2022
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO TEATRO DEL MPIO DE LA ESTRELLA, SEGÚN CONVENIO NO.784 DE 2021 SUSCRITO CON EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL CONV. INTERADMINISTRATIVO N° 10031512021 SUSCRITO CON EL MPIO DE LA ESTRELLA		

CONTRATISTA:	CONSORCIO COLONIAL	**VALOR**	$1.417.347.581
COBRADO	$1.134.845.908,70	**PAGADO**	$1.012.486.673,74
SALDO POR PAGAR	$404.860.907,26	**PLAZO**	01 DE DICIEMBRE DE 2023

Contrato Interadministrativo 6334 de 2022 – Adecuación Biblioteca y Auditorio – ITM

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**NÚMERO:**	6334 DE 2022
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26-09-2022
FECHA ACTA DE INICIO:		26-09-2022

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES DE OBRA, INTERVENTORÍA Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO EN LA BIBLIOTECA DEL CAMPUS ROBLEDO Y EL AUDITORIO DE LA SEDE FLORESTA DEL ITM			
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR	$2.238.869.175		
VALOR HONORARIOS	$106.570.173		
COBRADO HONORARIOS	$0		
PAGADO HONORARIOS	$0		
SALDO POR COBRAR	$106.570.173		
PLAZO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2023		
CONTRATO OBRA	**NÚMERO:**	058 DE 2022	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27-12-2022	
FECHA ACTA DE INICIO:		21-02-2023	
OBJETO: ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL BLOQUE F DEL CAMPUS ROBLEDO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM. – SUMINISTRO DE MOBILIARIO EN LA BIBLIOTECA CAMPUS ROBLEDO Y AUDITORIO LA FLORESTA ITM.			
CONTRATISTA:	INGEARCO Y CIA S.A.S.		
VALOR	$2.093.565.653		
ANTICIPO	$628.069.696		
COBRADO	$908.158.147		
PAGADO	$1.536.227.842		
SALDO POR PAGAR	$ 557.337.811		
PLAZO	15 DE NOVIEMBRE DE 2023		
EJECUCIÓN	PROGRAMADO	95,21%	
	EJECUTADO	89.90%	
CONTRATO INTERVENTORIA	**NÚMERO:**	019 DE 2023	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14-02-2023	
FECHA ACTA DE INICIO:		21-02-2022	
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL BLOQUE F DEL CAMPUS ROBLEDO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM. – SUMINISTRO DE MOBILIARIO EN LA BIBLIOTECA CAMPUS ROBLEDO Y AUDITORIO LA FLORESTA ITM			
CONTRATISTA:	SODICON S.A.S.	**VALOR**	$114.882.600
COBRADO	$69.496.000	**PAGADO**	$69.496.000
SALDO POR PAGAR	$45.386.600	**PLAZO**	15 DE NOVIEMBRE DE 2023

Contrato Interadministrativo Especifico 3 – Ampliación 43a – Sabaneta

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**NÚMERO:**	ESPECIFICO 3
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12-07-2022
FECHA ACTA DE INICIO:		15-07-2022
OBJETO: CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43 A ENTRE LAS CALLES 50 SUR Y 66 SUR Y LAS CONEXIONES Y/O CRUCES VIALES, DERIVADO DEL CONVENIO MARCO NO SAB-08-002-2021		
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR	$ 57.797.760.453	
VALOR HONORARIOS	$1.430.062.488,00	
COBRADO HONORARIOS	$597.416.551,99	
PAGADO HONORARIOS	$597.416.551,99	

SALDO POR COBRAR	$ 832.645.936,01	
PLAZO:	31 DE DICIEMBRE DE 2023	
CONTRATO OBRA	**NÚMERO:**	051 DE 2022
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07-10-2022
FECHA ACTA DE INICIO:		17-11-2022
OBJETO: OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43 A ENTRE CALLES 50 SUR Y 66 SUR Y LAS CONEXIONES Y/O CRUCES VIALES NECESARIAS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, SEGÚN CONTRATO ESPECÍFICO Nº3 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO No. SAB-08-002-2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE SABANETA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT - EICE EDU HABITAT.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO AMPLIACION VIA SABANETA-KC	
VALOR	$56.094.339.587	
ANTICIPO	$16.092.655.228,80	
COBRADO	$5.027.634.777,20	
PAGADO	$21.120.290.006	
SALDO POR PAGAR	$34.974.049.581	
PLAZO	31 DE DICIEMBRE DE 2023	
EJECUCIÓN	PROGRAMADO	52.27%
	EJECUTADO	37.55%
CONTRATO INTERVENTORIA	**NÚMERO:**	047 DE 2022
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31-08-2022
FECHA ACTA DE INICIO:		17-11-2022
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 43 A ENTRE CALLES 50 SUR Y 66 SUR Y LAS CONEXIONES Y/O CRUCES VIALES NECESARIAS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, SEGÚN CONTRATO ESPECÍFICO Nº3 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO No. SAB-08-002-2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE SABANETA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT - EICE EDU HABITAT		

CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA LA 43	**VALOR**	$ 4.411.103.202
COBRADO	$ 632.099.371,26	**PAGADO**	$ 632.099.371,26
SALDO POR PAGAR	$3.779.003.830,74	**PLAZO**	31 DE DICIEMBRE DE 2023

Contrato Interadministrativo Ci 001-2022 Construcción Segunda Fase Campus Aburra Sur Del Tecnológico De Antioquia

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**NÚMERO:**	N° ADR – 001-2022
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14-07-2023
FECHA ACTA DE INICIO:		14-07-2023
OBJETO: ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES, DE LA SEGUNDA FASE DE LA PRIMERA ETAPA DEL CAMPUS ABURRÁ SUR – TDEA, QUE COMPRENDE EL BLOQUE ACADÉMICO Y PRIMERA FASE DE LA SEGUNDA ETAPA DEL INDICADO PROYECTO QUE COMPRENDE EL BLOQUE DEPORTIVO, INCLUYENDO LA INTERVENTORÍA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISEÑOS Y PLANOS ANEXOS		
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR	$20.868.729.563	
VALOR HONORARIOS	$521.509.552	
COBRADO HONORARIOS	$358.418.472,55	
PAGADO HONORARIOS	$358.418.472,55	
SALDO POR COBRAR	$163.091.079,45	
PLAZO:	01 DE ABRIL DE 2024	
CONTRATO OBRA	**NÚMERO:**	049 DE 2022
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26-08-2022
FECHA ACTA DE INICIO:		07-10-2022
OBJETO: CONSTRUCCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES, DE LA SEGUNDA FASE DE LA PRIMERA ETAPA DEL CAMPUS ABURRÁ SUR – TDEA, QUE COMPRENDE EL BLOQUE		

ACADÉMICO Y PRIMERA FASE DE LA SEGUNDA ETAPA DEL INDICADO PROYECTO QUE COMPRENDE EL BLOQUE DEPORTIVO, INCLUYENDO LA INTERVENTORÍA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISEÑOS Y PLANOS ANEXOS."		
CONTRATISTA:	CONCIVELSA Y CIA S.A.S	
VALOR	$19.234.662.191	
ANTICIPO	$5.770.398.657	
COBRADO	$8.775.862.010	
PAGADO	$8.775.862.010	
SALDO POR PAGAR	$10.458.800.181	
PLAZO	01 DE ABRIL DE 2024	
EJECUCIÓN	PROGRAMADO	62.68%
	EJECUTADO	43.81%
CONTRATO INTERVENTORIA	**NÚMERO:**	046 DE 2022
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12-08-2022
FECHA ACTA DE INICIO:		07-10-2022
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, DE LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES, DE LA SEGUNDA FASE DE LA PRIMERA ETAPA DEL CAMPUS ABURRÁ SUR – TDEA, QUE COMPRENDE EL BLOQUE ACADÉMICO Y PRIMERA FASE DE LA SEGUNDA ETAPA DEL INDICADO PROYECTO QUE COMPRENDE EL BLOQUE DEPORTIVO, INCLUYENDO LA INTERVENTORÍA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DISEÑOS Y PLANOS ANEXOS."		
CONTRATISTA:	PROEZA INGENIERIA S.A.S	
VALOR	$1.229.735.133	
COBRADO	$561.077.400,50	
PAGADO	$561.077.400,50	
SALDO POR PAGAR	$668.567.732,50	
PLAZO	01 DE ABRIL DE 2024	

Contrato Interadministrativo Ci 012 De 2021 Actualización Del Esquema De Ordenamiento Territorial (Eot) – Santafe De Antioquia

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**NÚMERO:**	N° 012 DE 2021
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30-07-2021
FECHA ACTA DE INICIO:		23-11-2021
OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - EOT -DEL MUNICIPIO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS, OBJETIVOS Y REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POTENCIALIZANDO A TRAVES DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN EL TERRITORIO SANTAFEÑO HACIA EL PROGRESO DESDE LA ANUALIDAD 2021 Y HASTA 2035."		
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR	$337.680.432	
VALOR HONORARIOS	$23.305.649	
COBRADO HONORARIOS	$17.040.221,99	
PAGADO HONORARIOS	$17.040.221,99	
SALDO POR COBRAR	$ 6.265.427,01	
PLAZO:	26 DE JULIO DE 2026	
CONTRATO DISEÑOS	**NÚMERO:**	081 DE 2021
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22-11-2021
FECHA ACTA DE INICIO:		22-11-2021
OBJETO: REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - EOT -DEL MUNICIPIO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS, OBJETIVOS Y REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POTENCIALIZANDO A TRAVES DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN EL TERRITORIO SANTAFEÑO HACIA EL PROGRESO DESDE LA ANUALIDAD 2021 Y HASTA 2035."		

CONTRATISTA:	ARQUITECTOS URBANISTAS A+U S.A.S	**VALOR**	$337.680.432
ANTICIPO	$0	**COBRADO**	$ 245.087.015

PAGADO	$194.620.445,40	**SALDO POR PAGAR**	$ 143.059.986,60
PLAZO	20 DE DICIEMBRE DE 2023		
EJECUCIÓN	PROGRAMADO	95%	
	EJECUTADO	95%	

Contrato Interadministrativo N°1003074 De 2022 Construcción Parque De La Vida – Municipio De La Estrella

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		**NÚMERO:**	1003074 DE 2022
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20-12-2022
FECHA ACTA DE INICIO:			20-12-2022
OBJETO: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA VIDA EN EL SECTOR DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA, INCLUYE INTERVENTORÍA"			
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR		$12.502.554.841	
VALOR HONORARIOS		$256.973.148	
COBRADO HONORARIOS		$77.091.944	
PAGADO HONORARIOS		$77.091.944	
SALDO POR COBRAR		$179.881.204	
PLAZO:		31 DICIEMBRE DE 2023	
CONTRATO OBRA	**X**	**NÚMERO:**	024 DE 2023
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11-04-2023
FECHA ACTA DE INICIO:			02-06-2023
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA VIDA EN EL SECTOR DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA."			
CONTRATISTA:		CONSORCIO PARQUE DE LA VIDA 2023	
VALOR		$11.769.901.861	
ANTICIPO		$3.530.970.558,30	
COBRADO		$2.497.652.599	
PAGADO		$2.497.652.599	
SALDO POR PAGAR		$9.272.249.262	
PLAZO		31 DE DICIEMBRE DE 2023	
EJECUCIÓN		PROGRAMADO	67%
		EJECUTADO	65%
CONTRATO INTERVENTORIA		**NÚMERO:**	026 DE 2023
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25-04-2023
FECHA ACTA DE INICIO:			02-06-2023
OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA VIDA EN EL SECTOR DE PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA ."			
CONTRATISTA:		FLEXOCOM S.A.S	
VALOR		$732.652.980	
COBRADO		$153.198.337	
PAGADO		$153.198.337	
SALDO POR PAGAR		$579.454.643	
PLAZO		31 DE DICIEMBRE DE 2023	

Contrato Interadministrativo N°1003032 De 2023 Construcción Parque Del Movimiento – Municipio De La Estrella

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		**NÚMERO:**	1003032 DE 2023
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20-12-2022
FECHA ACTA DE INICIO:			20-12-2022
OBJETO: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL MOVIMIENTO EN EL SECTOR LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA."			
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR		\$6.769.388.458	
VALOR HONORARIOS		\$135.426.660	
COBRADO HONORARIOS		\$0	
PAGADO HONORARIOS		\$0	
SALDO POR COBRAR		\$135.426.660	
PLAZO:		31 DICIEMBRE DE 2023	
CONTRATO OBRA	**X**	**NÚMERO:**	032 DE 2023
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31-07-2023
FECHA ACTA DE INICIO:			31-07-2023
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL MOVIMIENTO EN EL SECTOR DE LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA			
CONTRATISTA:		CONSORCIO PARQUE ICS 2023	
VALOR		\$6.479.790.895	
ANTICIPO		\$0	
COBRADO		\$0	
PAGADO		\$0	
SALDO POR PAGAR		\$6.479.790.895	
PLAZO		31 DE DICIEMBRE DE 2023	
EJECUCIÓN		PROGRAMADO	38.89%
		EJECUTADO	15.61%
CONTRATO INTERVENTORIA		**NÚMERO:**	038 DE 2023
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31-07-2023
FECHA ACTA DE INICIO:			31-07-2023
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DEL MOVIMIENTO EN EL SECTOR DE LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA ."			
CONTRATISTA:		LEONARDO FAVIO CORREA ROLDAN	
VALOR		\$222.050.947	
COBRADO		\$0	
PAGADO		\$0	
SALDO POR PAGAR		\$222.050.947	
PLAZO		31 DE DICIEMBRE DE 2023	

Contrato Interadministrativo N°140 De 2021 Estudios Y Diseños Técnicos – Don Matías

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	**NÚMERO:**	140 DE 2021
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27-07-2021
FECHA ACTA DE INICIO:		27-07-2021

OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS, INCLUIDAS LAS INTERVENTORIAS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS – ANTIOQUIA."			
VALOR RECURSOS A ADMINISTRAR	$1.344.251.821		
VALOR HONORARIOS	$79.982.983		
COBRADO HONORARIOS	$76.808.450		
PAGADO HONORARIOS	$76.808.450		
SALDO POR COBRAR	$3.174.533,36		
PLAZO:	12 DICIEMBRE DE 2023		
CONTRATO OBRA	**X**	**NÚMERO:**	039 DE 2023
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31-07-2023
FECHA ACTA DE INICIO:			31-07-2023
OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE CONTENCIÓN EN LOS SECTORES MARIANITO Y EL PLACER DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS, ANTIOQUIA."			
CONTRATISTA:	GRUPO INGENIERIL DE INFRAESTRUCTURA Y INTERVENTORIA S.A.S		
VALOR	$91.118.300		
ANTICIPO	$0		
COBRADO	$36.447.320		
PAGADO	$36.447.320		
SALDO POR PAGAR	$54.670.980		
PLAZO	12 DE DICIEMBRE DE 2023		
EJECUCIÓN	PROGRAMADO		95%
	EJECUTADO		95%
CONTRATO INTERVENTORIA	**NÚMERO:**		087 DE 2023
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		05-11-2021
FECHA ACTA DE INICIO:			05-11-2023
OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, Y FINANCIERA, PARA LOS DIFERENTES ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECRUSOS N°140-2021-SOP ."			
CONTRATISTA:	ARQOBRAS S.A.S		
VALOR	$109.505.098		
COBRADO	$80.354.804		
PAGADO	$80.354.804		
SALDO POR PAGAR	$29.147.295		
PLAZO	12 DE DICIEMBRE DE 2023		

Contrato De Obra N°042 De 2023 Remodelación Y Mantenimiento De Locales Comerciales - Sabaneta

CONTRATO OBRA	**X**	**NÚMERO:**	042 DE 2023
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01-08-2023
FECHA ACTA DE INICIO:			22-08-2023
OBJETO: "REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT-EDU HABITAT- EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO Y BIBLIOTECA MUNICIPAL."			

CONTRATISTA:	AREA DE INFRAESTRUCTURA S.A.S	
VALOR	$2.391.342.563	
ANTICIPO	$0	
COBRADO	$0	
PAGADO	$0	
SALDO POR PAGAR	$2.391.342.563	
PLAZO	31 DE DICIEMBRE DE 2023	
EJECUCIÓN	PROGRAMADO	31%
	EJECUTADO	31%

18.8. Gestión Predial

Ampliación de la Carrera 43a entre Calles 50 sur y 66 sur

Estado de predios:

GESTIÓN PREDIAL	
PREDIOS OFERTADOS	48
PREDIOS FINALIZADOS	24
PREDIOS EN PROCESO	22
PREDIOS EN EXPROPIACION	2
TOTAL	**48**

Balance financiero de las ofertas de compra expedidas

BALANCE FINANCIERO GESTION PREDIAL	
Valor Total De Ofertas Expedidas	$ 32.355.536.217
Valor Pagado Por Municipio Sabaneta	$ 7.880.991.800
Valor Pagado Por EDU HABITAT	$20.671.625.273
Valor Pendiente Por Pagar	$ 3.676.322.144

Balance financiero de honorarios correspondientes al Contrato Especifico N.º 1 de 2021 derivado del Convenio Interadministrativo Marco N.º SAB-08-002-2021

HONORARIOS ESPECÍFICO N.º 1	
Forma de pago:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$1.725.000.000**
FACTURA Nº1 del 19-10-2021	$ 517.500.000
FACTURA Nº2 del 11-05-2023	$ 310.308.705
FACTURA Nº3 del 28-08-2023	$ 247.529.933
FACTURA Nº4 del 2-11-2023	$ 130.310.021
TOTAL, FACTURADO	$1.205.648.659
SALDO PENDIENTE POR FACTURAR	**$ 519.351.341**

Vía H que comunicará las Carreras 33 y 33a de la vereda la doctora

Estado de predios:

GESTION PREDIAL	
PREDIOS OFERTADOS	6
PREDIOS FINALIZADOS	0
PREDIOS PARA NEGOCIACION	3
CESIONES AL MUNICIPIO	8
TOTAL	**17**

Balance financiero de las ofertas de compra expedidas

BALANCE FINANCIERO GESTION PREDIAL	
Valor Total De 9	$ 1.125.016.487
VALOR PREDIOS OFERTADOS	$ 481.607.805
VALOR PAGADO A PROPIETARIOS	$ 38.708.388
Valor Pendiente Por Pagar	$ 3.676.322.144
VALOR PENDIENTE POR PAGAR A PROPIETARIOS	$ 442.899.417

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO: https://acortar.link/0exGlv

COMPRAS Y CONTRATACIÓN: https://acortar.link/cRHuJM

DEFENSA JURÍDICA: https://acortar.link/DtamiS

BANCO DE PROYECTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS: https://acortar.link/tsQi61

CATASTRO MULTIPROPÓSITO: Este ítem se describe en el informe de gestión de la Dirección de Catastro (p. 411).

ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL. DEFENSA JURÍDICA. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO. GOBIERNO DIGITAL. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA. INTEGRIDAD. MEJORA NORMATIVA. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL. SERVICIO AL CIUDADANO. SEGURIDAD DIGITAL. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. TALENTO HUMANO. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: Estos ítems se desarrolla a través de las Políticas de Gestión y Desempeño del MIPG (p. 485 del presente informe).

3. INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES Y RECURSOS UTILIZADOS

3.1. Personal a cargo (en caso de tener personas a cargo, relacionarlas con nombre)

A continuación, se remite enlace con el informe de la GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO del MUNICIPIO DE SABANETA: https://acortar.link/PqfyVq

3.2. Base de datos utilizados para el desarrollo de las funciones

A continuación, se remite enlace con el informe de la implementación del GOBIERNO DIGITAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN del MUNICIPIO DE SABANETA: https://acortar.link/R7Tinn

3.3. Manuales, instructivos y procedimientos utilizados en el desarrollo de las funciones:

Esta información se detalla en el punto 2 de la presente acta.

3.4. Relación de informes que deben presentarse, periodicidad, fechas y fuentes de información

En el siguiente cuadro se desglosa el cronograma de informes y rendición de cuentas de la entidad:

Qué se debe rendir	A Quién se le debe rendir	Cómo debo rendir	Qué Norma lo exige	Cuál es el período rendido	En qué fecha es la rendición	En qué formato	Quién es responsable
Evaluación del Informe del Sistema de Control Interno Contable	Contaduría General de la Nación	A través del consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP	Articulo 2 Decreto 1027 de 2007 del DAFP Circular diciembre del Consejo Asesor del Gobierno en Materia de Control Interno Decreto 1083 de 2015 Resolución 357 del 23 de julio de 2008	ANUAL	28/2/2024	CGN 2007 CONTROL INTERNO CONTABLE	CONTROL INTERNO
Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción		Se publica en la página web de la Administración Municipal	Ley 1474 de 2011	CUATRIMESTRAL	Los 10 primeros días de mayo, septiembre y enero	Página web institucional	CONTROL INTERNO
Planes de mejoramiento	Contraloría General de la Nación			Semestral	Los 10 primeros hábiles días de enero y Julio	Formato establecido por la Contraloría	CONTROL INTERNO
Medición del estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG	DAFP	Se debe coordinar con el Jefe de Planeación el diligenciamiento de la parte asignada a ellos y Control Interno diligencia el componente correspondiente	FURAG	ANUAL		Formulario FURAG	CONTROL INTERNO

a través de FURAG en cada vigencia.							
Informe semestral sobre la atención prestada por la entidad por parte de las PQRSD		Se hace de manera semestral con la información de las PQRSD enviada por la Subdirección de Atención al Ciudadano	Ley 1712 de 2014 Ley 1755 de 2015	Semestral		Página web institucional	CONTROL INTERNO
Informe de Seguimiento al SIGEP		Se hace de manera semestral	Ley 190 de 1995 Decreto 1083 de 2015	Semestral		Página web institucional	CONTROL INTERNO
Informe de Seguimiento de Derechos de Autor	Dirección Nacional de Derechos de autor	Unidad administrativa especial Dirección Nacional de derechos de autor abre el aplicativo desde el primer día hábil de enero hasta el tercer viernes del mes de marzo fecha en la cual se deshabilita el aplicativo	Directiva Presidencial N° 02 de 2002 Circular 1000 de junio de 2004 Circular 07 de diciembre 28 de 2005 Circular 017 de 1 de junio de 2011 de la Unidad Administrativa Especial de Dirección Especial de Derecho de Autor	Anual		En el sitio web de la Dirección Nacional de derechos de autor	CONTROL INTERNO
Seguimiento al diligenciamiento del formulario de reporte contratos	DAFP	mediante el formulario de reporte	Circular Externa 100-008-2022 de la Función Pública				CONTROL INTERNO

de prestación de servicios de personas naturales y jurídicas							
SIAOBSERVA	Contraloría General de la Nación	A través de la página web: https://siaobserva.auditoria.gov. co/	Constitución Política de Colombia, art. 272 Decreto Ley 403 de 2020 Decreto Ley 403 de 2020 Resolución 20215000010 16 Resolución 20215000017 75	Mensual	Tercer (3°) día hábil del mes inmediatamente siguiente a rendir. 4 de mayo 3 de junio 6 de julio 3 de agosto 5 de septiembre 5 de octubre 3 de noviembre 5 de diciembre	Información publicada directamente en la plataforma	TODAS LAS SECRETARIAS
Actualizar el presupuesto de proyectos de la Secretaría	DNP	Actualizando en la plataforma SUIFPT territorio	RES-ORG- DE 2020	Mes vencido	5 primeros días hábiles de cada mes	Accediendo a la plataforma del DNP	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Actualizar el avance de los proyectos de la Secretaría	DNP	Actualizando la plataforma del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI)	RES-ORG- DE 2020	Mes vencido	5 primeros días hábiles de cada mes	Plataforma del DNP	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Cómo van los temas agropecuarios del	Ministerio de Agricultura	Actualizando en la plataforma UPRA	RES 193 DE 2019	Anual	Diciembre	Plataforma del Ministerio de Agricultura	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Municipio							
Evaluación de Control Interno Contable. Categoría “MEN-PAE”.	Contaduría General de la Nación	CHIP (Consolidado de Hacienda e Información Pública)	Convenio Interadministrativo No. 052 de 2014 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Contaduría General de la Nación, el cual tiene como objeto Aunar Esfuerzos Entre El Ministerio De Educación Nacional Y La Contaduría General De La Nación, Para La Transmisión Y Uso De La Información Registrada En La Categoría Determinada Por El Menú Para El Programa De Alimentación Escolar En El Sistema Chip. Resoluci	mensual	Se reporta enero antes del 28 de febrero febrero antes del 31 de marzo marzo antes del 30 de abril abril antes del 31 de mayo mayo antes del 30 de junio junio antes del 31 de julio julio antes del 31 de agosto agosto antes del 30 de septiembre septiembre antes del 31 de octubre octubre antes del 30 de noviembre noviembre antes del 31 de diciemb	Sistema CHIP PAE (Aplicativo local)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

			ón 19530 de 2016 "Por medio de la cual se establecen las condiciones de reporte de la información para el seguimiento y monitoreo del seguimiento de los recursos destinados para el programa de Alimentación PAE, en los establecimientos educativos oficiales del país, expedida por el MEN. Resolución 0007 de 2020 "Por la cual se expiden transitoriamente los lineamientos técnicos administrativos, los estandare si las condiciones mínimas del PAE, en el marco del estado de emergen		re diciembre antes del 31 de enero		

			cia Económica, Social y Ecológica derivado de la pandemia COVID 19".				
Seguimiento a los giros del Sistema General de Participaciones	Ministerio de Educación Nacional	Se envía el formato directamente al MEN	Guía para la administración de los recursos financieros del sector educativo actualización guía 8 (ver. 2018)	Mensual	Mes a mes, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente	Formato establecido por el MEN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Sistema de Gestión de la Calidad		Auditoria de tercera parte	NTC5555	ISO9001-2015			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Obligaciones relacionadas con el uso del Sistema Humano-Modulo Cesantías FOMAG			DIRECTIVA 005 DEL 16 DE MARZO DE 2022	POR REQUERIMIENTO			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN INCLUSIVA	Procuraduría General de la Nación		Decreto 1421 de 2017	POR REQUERIMIENTO			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GARANTÍA TRANSPORTE ESCOLAR	Procuraduría General de la Nación		LEY 715 DE 2001 LEY 1098 DE 2006	POR REQUERIMIENTO			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Medición de estado de avance del modelo estándar de control interno MECI en el marco de MIPG a través del FURAG	DAFP	Se realiza reporte a través del FURAG	Decreto 2482 de 2012	ANUAL		Se reportan las respuestas y evidencias a través de la página web del FURAG	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Informes de seguimiento del SIGSA		Se realiza seguimiento con cada una de las subdirecciones de los informes trimestrales del SIGSA de la Secretaria de Gobierno y se reporta la información a través del aplicativo SIGSA	ISO 9001:2015	Trimestral	Dentro de los primeros 10 días, después de finalizar cada trimestre	Se reporta la documentación en formatos de Word, Excel, pdf	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Formato FUT Víctimas		Se debe recopilar información presupuestal ejecutada cada trimestre	Ley 1448 de 2011 y demás normas complementarias	Trimestral	15/2/2024 30/4/2024 31/7/2024 30/10/2024	Excel	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Certificación Territorial	Unidad Nacional de Víctimas	Se envía a la unidad de víctimas un reporte de todas las actividades realizadas con la población víctima del conflicto armado, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción	Ley 1448 de 2011 y demás normas complementarias	anual	diciembre	Se envían evidencias a correo de unidad de victimas	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Rucist		Se llena encuesta en página web y se cargan evidencias	Ley 1448 de 2011 y demás normas complementarias	Semestral	Febrero agosto	Página Web	SECRETARÍA DE GOBIERNO

POA		Se deben establecer observaciones con evidencias de acuerdo con los indicadores de la oficina	Decreto 612 de 2018 Decreto 1757 de 2015 Decreto 1083 de 2015 Ley 1474 de 2014	Trimestral	Marzo Julio septiembre diciembre	Excel	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Anualización del PAT	Unidad Nacional de Víctimas	Se reporta en la unidad de víctimas el presupuesto, requisitos para acceder a la oferta institucional, metas para cada año y se debe reportar en bases de datos la atención a usuarios de la población víctima de todas las secretarias y dependencias que atienden población victima	Ley 1448 de 2011 y demás normas complementarias	anual	marzo	página web	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Informe cuando se presentan emergencias en el Municipio		Vía correo electrónico	Ley 1523 de 2012	De acuerdo con la emergencia presentada	en el momento en que se presenta la emergencia	Formato EDAN (Evaluación de DAOS análisis y necesidades)	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Informes organismos de Acción Comunal		La LEY 2166 DEL 2021 en el artículo 76 en su literal 7 estipula que las entidades ejercen IVC deben enviar trimestralmente informes con detalle sobre las novedades de registro de los Organismos de Acción Comunal, además de toda la información que requieran Planes de acción	LEY 2166 DE 2021	Trimestral		Se reportan los informes en Word	SECRETARÍA DE GOBIERNO

		e implementación de estos anualmente					
FUT Cierre Fiscal Anual	Contaduría General de la Nación	CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública)	Resolución 714 del 2016 y Decreto 1536 de 2016	Anual	15 de febrero de 2024		SECRETARÍA DE HACIENDA
FUT Vigencias Futuras	Contaduría General de la Nación.	CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública)	Resolución 714 del 2016 y Decreto 1536 de 2016	Anual	15 de febrero de 2024		SECRETARÍA DE HACIENDA
FUT Deuda Publica	Contaduría General de la Nación.	CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública)		Anual	15 de febrero de 2024		SECRETARÍA DE HACIENDA
FUT Registros Presupuestales	Contaduría General de la Nación	CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública)		Trimestral	15/2/2024 30/4/2024 31/7/2024 30/10/2024		SECRETARÍA DE HACIENDA
FUT Tesorería – Fondo de Salud	Contaduría General de la Nación	CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública)		Trimestral	15/2/2024 30/4/2024 31/7/2024 30/10/2024		SECRETARÍA DE HACIENDA
CUIPO. Categoría Única de Información del presupuesto ordinario	Contaduría General de la Nación	CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública)	Resolución Reglamentaria Ejecutiva No.0105 del 14 de marzo de 2022	Trimestral	15/2/2022 30/4/2024 31/7/2024 30/10/2024 15/2//2024		SECRETARÍA DE HACIENDA
CGR Personal y costos anual	Contaduría General de la Nación	CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública)	Resolución reglamentaria orgánica 0007 del 9 de junio de 2016	Anual	3/31/2024		SECRETARÍA DE HACIENDA
SIFFMA		Virtualmente	Decreto 4115 del	Anual	Marzo	PLATAFORMA SIFFMA	SECRETARÍA DE

			2007 articulo 2				HACIENDA
SIRECO-M6 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP		Virtualmente	Resolución orgánica 7350 de 2013	Anual	Marzo		SECRETARÍA DE HACIENDA
SIRECI		Virtualmente	Resolución orgánica 7350 de 2013	Mensual	10 primeros días del mes siguiente		SECRETARÍA DE HACIENDA
Información Contable Pública (trimestral) CONVERGENCIA		CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública)		Trimestral	15/2/2024 30/4/2024 31/7/2024 30/10/2024 15/2//2024		SECRETARÍA DE HACIENDA
Reporte Boletín Deudores Morosos		Virtualmente	Ley 901 de 2004 parágrafo 3 articulo 2 – Ley 1066 del 2006 articulo 2 numeral 5	semestral		Excel	SECRETARÍA DE HACIENDA
Saldo de la deuda		Virtualmente	Resolución Contraloría 2021500 01775	mensual	Primeros tres días de cada mes	FORMATO DE LA CONTRALORÍA N°18B	SECRETARÍA DE HACIENDA
SEUD Reporte de la deuda pública		Virtualmente	Resolución 001 de 2014 articulación 31	mensual	Primeros tres días de cada mes	Certificado por correo electrónico	SECRETARÍA DE HACIENDA
Información Exógena		Virtualmente		ANUAL			SECRETARÍA DE HACIENDA

Rendición de cuentas		Plataforma SIA	Resolución 20205000020034 del 21 de diciembre de 2020 emitida por la contraloría	ANUAL	Según la resolución el 30 de enero, está sujeta a cambios por la contraloría	Formatos en Excel mediante el Link SIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
Retención en la fuente		En la página de la Dian se monta la información	Calendario emitido por la Dian de forma anual mediante resolución	Mensual	9 de febrero 9 de marzo 12 de abril 10 de mayo 9 de junio 8 de julio 10 de agosto 8 de septiembre 7 de octubre 9 de noviembre 10 de diciembre	Formulario página de la Dian	SECRETARÍA DE HACIENDA
Retención Estampilla Pro-Hospital		Presentación Declaración	Ordenanza 29 de 2017	Mensual	Tres primeros días hábiles de cada mes	Formulario declaración expedido por el Departamento de Antioquia	SECRETARÍA DE HACIENDA
Retención en la fuente ICA		Presentación Declaración	Articulo 63 Estatuto Tributario de Sabaneta	Bimensual	Marzo 31 Mayo 31 Julio 31 Septiembre 30 Noviembre 30 Enero 31	Formulario declaración expedida por el Municipio de Sabaneta	SECRETARÍA DE HACIENDA

Información de las cuentas bancarias que manejan recursos del SGR		Página web		Mensual	Antes del 15 de cada mes	Aplicativo Gesproy	SECRETARÍA DE HACIENDA
Saldos por conciliar	Contaduría General de la Nación			Por requerimiento			SECRETARÍA DE HACIENDA
Información referente al compos			Decreto 936 de 2013 Resolución 11404 de 2013 Decreto 071 de 18 de abril de 2017 Resolución 1269 de julio 25 de 2018	Trimestralmente	El día 30 de cada trimestre	se envía el acta al enlace zonal del ICBF.	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA
Novedades Programa Colombia Mayor		Cuando corresponda, por medio de aplicativo	Decreto 3771 de 2007 - Decreto 1340 de 2019 - Anexos Técnicos	En el momento que se presente	Permanente.	Plataforma Virtual	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA
Garantía de derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud		En cualquier momento 2020 - 2024	Juventud (Ley 1622 del 2013- Ley 1885 de 2018)	A solicitud	Anual por fases	Oficio correo electrónico	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA
Informe Seguridad Alimentaria y Nutricional Sabaneta SISMANÁ			Ordenanza 38 de 2018	Mensualmente	Los 26 de cada mes	Plataforma Virtual	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA

Registro Población en Trabajo Infantil del Municipio.		En cualquier momento cuando se identifica población.		A solicitud.	Permanente	Plataforma Virtual	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA
Seguimiento al estatuto de ciudadanía juvenil			Ley 1622 de 2013 Decreto 1062 de 2000	ANUAL	antes del 31 de diciembre	PDF con el plan de trabajo y seguimiento	SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA
Informe sobre el comité municipal de discapacidad		PLATAFORMA SURVEY		TRIMESTRAL			SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA
Informe Sistema General de Participaciones y demás transferencias de origen Nacional (Agua potable y Saneamiento Básico)		La Secretaría de Infraestructura diligencia el formato F20.2, “proyectos destinados a agua potable y saneamiento básico”	Resolución reglamentaria orgánica REG-ORG-42 DE 2020	La Secretaría de Infraestructura Física presenta informe de acuerdo con la solicitud que mediante correo electrónico realiza la Secretaría de Hacienda	Secretaría de Infraestructura presenta informe acorde a las solicitudes que la Secretaría de Hacienda realiza mediante correo electrónico.	formato F20.2	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Plan de Mejoramiento a la contraloría		Mediante memorando, con adjunto del Plan de Mejoramiento	Resolución reglamentaria orgánica REG-ORG-42 DE 2020	Periodo fiscal de evaluación	Rendición de cuentas anual al ente de control Con seguimiento	Formato de la contraloría	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

					semestral		
informe de gestión de la secretaría de infraestructura física		Mediante un informe escrito que se envía los 5 primeros días antes de la presentación de la secretaría de despacho ante el concejo	articulo 32 ley 136 de 1994	Semestral	lo determina el concejo	POWER POINT	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Indicadores de producción de Obras Civiles - IPOC		Formato en Excel diseñado por el DANE	los Artículos 5, 6 Y 8 de la Ley 79 de 1993.	TRIMESTRAL	La primera semana de Abril Julio Octubre Enero	Formato en Excel diseñado por el DANE	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Seguimiento a los proyectos en SPI		Se descarga en la plataforma dispuesta por la entidad		Mensual	Los 5 primeros días de cada mes	Formato preestablecido por la entidad	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Información de obras inconclusas		Mediante correo electrónico a la Secretaría de Hacienda, para que esta lo monte en la plataforma SIRECI	Resolución reglamentaria orgánica REG-ORG-42 DE 2020	Mensual (Entre el 1° y el último día del mes respectivo)	En el mes inmediatamente siguiente del periodo a reportar, dentro del rango comprendido entre el sexto (6) día hábil y el décimo (10) día hábil.	Formato preestablecido por la entidad	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Reporte de anticipos sobre contratos de obras, obras en construc		Mediante memorando, con adjunto del informe		Calendario informes económicos y financieros	Los primeros 10 días de cada mes	Formato preestablecido por la entidad	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ción certificación de obras terminadas y su vida útil certificación de recursos administrados							
SINAS proyectos de agua potable y saneamiento básico. Buscan recursos de cofinanciación del presupuesto general de la Nación.		Formato diseñado por el ministerio de Vivienda, ciudad y territorio.	Artículos 57 de la Ley 1537 del 2012 Resolución 0487 de 2017 y 0246 de 2018 Ministerio de vivienda, ciudad y territorio	ANUAL	Antes del 15 de marzo de cada año	Formato EXCEL diseñado por el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Informe de procesos penales por delitos contra la administración pública o que afecten los intereses patrimoniales del Estado		A través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI- se realiza transmisión de los formatos en archivo Excel y pdf cuando aplique	- Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020 - Circular 013 de septiembre 8 de 2020	Semestral	Entre el quinto (5°) y decimo (10°) día hábil del mes inmediatamente siguiente al semestre a rendir. 15 de julio de 2022	F70:140: delitos contra la Administración pública F70.1.141: modificación De registros de delitos Contra admón. pública F70.3. Consolidado de Escritos de acusación	OFICINA JURIDICA
Ejecución Presupuestal de Ingresos		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Circular 005 de 2021 Constitución Política de Colombia	Diaria Mensual	5 de mayo 5 de junio 5 de julio 5 de agosto	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA

			, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020, art 59 y 91		5 de septiembre 5 de octubre 5 de noviembre 5 de diciembre		
Relación de Ingresos		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Circular 005 de 2021 Constitución Política de Colombia, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020, art 59 y 91	Diaria Mensual	5 de mayo 5 de junio 5 de julio 5 de agosto 5 de septiembre 5 de octubre 5 de noviembre 5 de diciembre	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA
Ejecución Presupuestal de Gastos		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Circular 005 de 2021 Constitución Política de Colombia, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020, art 59 y 91	Diaria Mensual	5 de mayo 5 de junio 5 de julio 5 de agosto 5 de septiembre 5 de octubre 5 de noviembre 5 de diciembre	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA
Relación de CDPs		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Circular 005 de 2021 Constitución Política de Colombia	Diaria Mensual	5 de mayo 5 de junio 5 de julio 5 de agosto	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA

			, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020, art 59 y 91		5 de septiembre 5 de octubre 5 de noviembre 5 de diciembre		
Relación de Compromisos		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Circular 005 de 2021 Constitución Política de Colombia, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020, art 59 y 91	Diaria Mensual	5 de mayo 5 de junio 5 de julio 5 de agosto 5 de septiembre 5 de octubre 5 de noviembre 5 de diciembre	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA
Relación de Obligaciones		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Circular 005 de 2021 Constitución Política de Colombia, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020, art 59 y 91	Diaria Mensual	5 de mayo 5 de junio 5 de julio 5 de agosto 5 de septiembre 5 de octubre 5 de noviembre 5 de diciembre	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA
Relación de Pagos		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Circular 005 de 2021 Constitución Política de Colombia	Diaria Mensual	5 de mayo 5 de junio 5 de julio 5 de agosto	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA

			, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020, art 59 y 91		5 de septiembre 5 de octubre 5 de noviembre 5 de diciembre		
Auxiliar con Saldos		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Circular 005 de 2021 Constitución Política de Colombia, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020, art 59 y 91	Trimestral	5 de mayo 5 de agosto 5 de noviembre	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA
Libro Mayor y Balance		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Circular 005 de 2021 Constitución Política de Colombia, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020, art 59 y 91	Trimestral	5 de mayo 5 de agosto 5 de noviembre	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA
Estado de Situación Financiera		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Circular 005 de 2021 Constitución Política de Colombia	Trimestral	5 de mayo 5 de agosto 5 de noviembre	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA

			, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020, art 59 y 91				
Programas y Proyectos		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Circular 005 de 2021 Constitución Política de Colombia, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020, art 59 y 91	Mensual	1 de Enero a 31 de Enero (28 de Feb) 1 de Enero a 28 de Febrero (21 de Marzo) 1 de Enero a 31 de marzo (21 de abril) 1 de Enero a 30 de Abril (21 de mayo) 1 de Enero a 31 de Mayo (21 de junio) 1 de Enero a 30 de Junio (21 de julio) 1 de Enero a 31 de Julio (21 de agosto) 1 de Enero a 31 de Agosto (21 de sep.)	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA

					1 de Enero a 30 de Septiembre (21 de oct) 1 de Enero a 31 de Octubre (21 de nov) 1 de Enero a 30 de Noviembre (21 de dic) 1 de Enero a 31 de Diciembre (28 de feb-2024)		
Contratación		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Circular 005 de 2021 Constitución Política de Colombia, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020, art 59 y 91	Diaria Mensual	5 de mayo 5 de junio 5 de julio 5 de agosto 5 de septiembre 5 de octubre 5 de noviembre 5 de diciembre	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA
Matriz de Seguimiento de Obras Públicas de Infraestructura		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Constitución Política de Colombia, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020,	Mensual	5 de mayo 5 de junio 5 de julio 5 de agosto 5 de septiembre 5 de octubre 5 de	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA

			art 59 y 91		noviembre 5 de diciembre		
Matriz Anexa Coordenadas Adicionales		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Constitución Política de Colombia, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020, art 59 y 91	Mensual	5 de mayo 5 de junio 5 de julio 5 de agosto 5 de septiembre 5 de octubre 5 de noviembre 5 de diciembre	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA
Matriz Anexa Hitos		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Constitución Política de Colombia, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020, art 59 y 91	Mensual	5 de mayo 5 de junio 5 de julio 5 de agosto 5 de septiembre 5 de octubre 5 de noviembre 5 de diciembre	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA
Información Proyectos Regalías		Vía SFTP a través del aplicativo FileZilla en archivos con formato CVS y copia HASH	Constitución Política de Colombia, art. 267, incisos 1º a 4º Ley 1955 de 2019, art 136 Decreto Ley 403 de 2020,	Mensual	5 de mayo 5 de junio 5 de julio 5 de agosto 5 de septiembre 5 de octubre 5 de	Plantilla Excel descargada desde el diccionario de datos de la CGR, en formato CVS y copia HASH	OFICINA JURIDICA

			art 59 y 91		noviembre 5 de diciembre		
diligenciamiento del formulario de reporte contratos de prestación de servicios de personas naturales y jurídicas		mediante el formulario de reporte	Circular Externa 100-008-2022 de la Función Pública				OFICINA JURIDICA
Seguimiento a los proyectos en ejecución adscritos a la Secretaría del Medio Ambiente.		SPI (Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión).		Mes Vencido	5 días hábiles de cada mes	N/A Se alimenta la plataforma con la información requerida.	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS-Metas de aprovechamiento de Residuos Sólidos		Formato en Excel con datos de aprovechamiento. Reuniones entre los 10 Municipios pertenecientes al AMVA-Mesa regional PGIRS	Acuerdo Metropolitano No 23 y 24	Informe anual-Mesa Regional cada dos meses	3 meses después del año próximo	Excel	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Seguimiento al Plan de Gestión Integral		Formato en Excel con datos de aprovechamiento			15 días hábiles después del corte de	Excel	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

de Residuos Sólidos – PGIRS- Metas de aprovechamiento de Residuos Sólidos.					cada trimestre		
Relación de vehículos por cambio de servicio		Informe Ejecutivo / Relación Vehículos	Resolución 2661 de 2017 Ministerio de Transporte	Bimestral	Cualquier fecha dentro del plazo de cada dos meses	Informe Ejecutivo / Relación Vehículos	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO
Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI		Seguimiento web	Resolución Reglamentaría Orgánica 035 de 30 de abril de 2020. Contraloría General	Mensual	Quinto (5) día hábil del siguiente mes al periodo informado.	Aplicativo web: http://spi.dnp.gov.co/ .	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO
Tasa de Vigilancia		Contribución Especial Anual	Ley 1266 de 2008	Anual	Primer Trimestre año siguiente	Recibo de Pago	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO
Informe de Gestión		Informe Ejecutivo	Ley 1557 de 2015 Ley 136 de 1994	Anual	Primer Trimestre año siguiente	Informe Ejecutivo	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO
Recaudos de ocupación de vía y acompañamientos		Relación de recaudos	Acuerdo Municipal 005 de 2014	mensual	mensual	Memorando / Relación de recaudos	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO
Cargue de Iniciativas y Metas		Digital.	Ley 1537 de 2012 articulo 57	Anual	30 de junio de 2024	Archivo en Excel y carga a la plataforma de Min vivienda SINAS © SINAS (minvivienda.gov.co)	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Estratificación		Digital.	Ley 142 de 1994	Anual	30 de mayo	Archivo en Excel y carga a la plataforma del SUI Inicio. - Sistema Único de Información Superservicios (sui.gov.co)	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
La recolección de datos estadísticos de las unidades productoras del territorio.		Digital.	Ley 2069 de 2020, articulo 7	Anual	30 de junio de 2024	Presentación SIECI DANE - Aso capitales	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
1.Inventario de prestadores. 2. Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario 3.Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la Alcaldía). 4. Certificación de Calidad		Digital.	Ley 142 de 1994	Anual	30 de junio de 2024	Carga a la plataforma del SUI y archivos de Excel Inicio. - Sistema Único de Información Superservicios (sui.gov.co)	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud 5, Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del Municipio. 6. Ultima acta aprobada por el comité Permanente de Estratificación 7. Certificación expedida por la secretaria técnica del comité permanente de estratificación							

8. Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (reporte de estratificación y coberturas) 9. Acuerdo municipal de adopción del presupuesto donde conste la apropiación del SGP para inversión y subsidios							
Las licencias de construcción, que quedaron notificadas y ejecutoriadas dentro del mes que hayan generado áreas, unidades y obras nuevas.		Digital.	Ley 79 de 1993, ARTICULO 2.2.6.1.2.3.12 Obligación de suministrar información de licencias otorgadas	Mensual	Primeros 5 días hábiles de mes	Archivo de Excel se envía por correo electrónico Nubia Roció Medina Niño: nrmedinan@dane.gov.co	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Avance físico financiero y de gestión de los proyectos de inversión pública con recursos asignados para la vigencia fiscal. Se reporta mes vencido.	Departamento Nacional de Planeación	Digital.	Resolución Reglamentaria Orgánica No. 035 de 2020 (Contraloría General de la Republica)	Mensual	Primeros 5 días hábiles del mes siguiente a reportar	Aplicativo del SPI: https://spi.dnp.gov.co/	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Viabilidad y seguimiento a los proyectos de inversión con o sin recursos para la vigencia fiscal.	Departamento Nacional de Planeación	Digital.		A demanda	Cada vez que se ajusten los proyectos en metas o en presupuesto	Aplicativo del SUIFP-TERRITORIO: https://suifp-territorio.dnp.gov.co/	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Formulación de Proyectos bajo la metodología del marco lógico	Departamento Nacional de Planeación	Digital.		A demanda	Cada vez que se requiera crear un proyecto y registrarlo en el Banco Nacional de Proyectos	Aplicativo MGA-WEB: https://mgaweb.dnp.gov.co/	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Cargue de información en el SFTP de la CGR / CAS CONTRALORIA: Ejecución presupu	CGR	Archivo plano de Excel. Bajo parámetros de CSV (Delimitado por comas)	Decreto Ley 403 de 2020	Mensual	Día 21 del mes siguiente al reporte.	Correo electrónico Juliana Agudelo Escobar; Juridica.cont7@Sabaneta.gov.co	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

estal de los proyectos de inversión para la vigencia. Formato: VIII. Programas y Proyectos – Cadena Presupuestal y Contratación. Se reporta mes vencido.							
Reporte de avance y cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	Departamento Nacional de Planeación	Digital.	Ley 152 de 1994 Ley 1753 de 2015 Ley 1955 de 2019 Decreto 1082 de 2015 Resolución 4788 de 2016 Manual de Clasificación Programático del Gasto Público del DNP 2020	Vigencia del año anterior	28 de febrero del año en curso.	Aplicativo KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL (KPT): https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Rendición de cuentas anual, tanto físico como financiero	CGA	Digital.	Resolución 20225000 02034 de fecha 28/11/2022 de la Contraloría General de Antioquia	Vigencia del año anterior	28 de febrero del año en curso.	Aplicativo GESTIÓN TRANSPARENTE http://www.gestiontransparente.com/Rendicion/Inicio.aspx	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Desempeño	DAFP	Digital	Decreto 2482 del 2012	Vigencia Anterior	Entre febrero y marzo	Plataforma del Departamento Administrativo de la	SECRETARÍA DE

institucional					del año siguiente del reporte.	Función Pública https://www.funcionpublica.gov.co/furag/#/	PLANEACIÓN
Auditoria certificación y/o seguimiento ISO 9001:2015		Presencial / Virtual	ISO 9001: 2015	Anual	Agosto	Auditor ICONTEC	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Requerimiento de información IGAC gestores habilitados	Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC	Archivo plano con extensión. XTF	Resolución 315 del 15 de febrero de 2022	Por requerimiento	Bimestral	Cargar la información de toda la base alfanumérica y geográfica del Municipio de Sabaneta en la plataforma https://multiproposito.supernotariado.gov.co/login	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Requerimiento de información IGAC (Puntual y Periódico)	Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC	Archivo plano en Excel.	Resolución 315 del 15 de febrero de 2022	A solicitud.	A solicitud.	Entregar la información de las hectáreas gestionadas por motivo de conservación y actualización al correo repcatastronal@igac.gov.co	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Asignación de código homologado	Superintendencia de Notariado y Registro – SNR	Archivo plano en Excel.	Resolución 1100 de 2021	Sugerido mensual o a disposición del gestor	Sugerido mensual o a disposición del gestor	Se debe entregar al correo andrea.mora@supernotariado.gov.co o físicamente a las dependencias de Supernotariado con las consideraciones técnicas del documento “PROTOCOLO ACTUALIZACIÓN O INCORPORACIÓN NUPRE EN BASE DE DATOS REGISTRAL SNR – GESTORES CATASTRALES 2022”	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Condiciones mínimas para la práctica de visitas.	Superintendencia de Notariado y Registro – SNR	Medio digital (pdf, jpg, gdb, entre otros)	Ley 1955 de 2019	Anual	Anual	Entrega de toda la información requerida por medio de OneDrive Dir.catastro@Sabaneta.gov.co o dispuesto por la SNR.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Programación y seguimiento de la		Se rinde por medio del formato de la matriz de	El Decreto 1757 del 3 agosto	ANUAL	Se realiza la rendició	Anual se envía por correo electrónico en el formato estipulado por	SECRETARÍA DE SALUD

política de participación social en salud. - PPSS		programación y seguimiento en PISIS estipulado por la entidad (Gobernación de Antioquía).	de 1994 y Resolución 2063 de 2017		n en el primer trimestre del año.	gobernación y se enlaza a través de un drive las evidencias adjuntas.	
Informe de actividades de COPACO (Comité de participación comunitario en salud).		Informe ejecutivo con evidencias.	Decreto 1757 del 3 agosto de 1994.	No programada a solicitud del ente regulador.	No programada a solicitud del ente regulador.	Informe Ejecutivo	SECRETARÍA DE SALUD
Causación Recursos Régimen Subsidiado.		Por correo electrónico.	Trimestral.	Fin de mes.		No aplica.	SECRETARÍA DE SALUD
Anexo técnico No. 1,3 y 6 (Seguimiento recursos de existencia de ADRES, SGP).		Por correo electrónico.		Trimestral.	Fin de mes.	No aplica.	SECRETARÍA DE SALUD
Informe (IRCA) índice de Riesgo de Calidad del Agua.		A la seccional de Salud y Protección Social Antioquia con la plataforma Formularios de actividades y de ejecución actividades - ARGIS SURVEY 123- Proyecto "Fortalecimiento de la IVC de la Calidad del Agua para Consumo Humano y Uso Recreativo"	Ley 9 de 1979, Resolución 2115 de 2007 y la Resolución 622 del 2020.	SEMESTRAL	Primeros 15 días del mes de julio y de enero.	FO-M2-P5-189 del 19-01-2018.	SECRETARÍA DE SALUD

Informe Cloro Residual Libre y PH en red de Distribución EPM Urbano.		A la seccional de Salud y Protección Social Antioquia con la plataforma Formularios de actividades y de ejecución actividades - ARGIS SURVEY 123- Proyecto "Fortalecimiento de la IVC de la Calidad del Agua para Consumo Humano y Uso Recreativo"	Ley 9 de 1979, Resolución 082 de 2009.	TRIMESTRAL	Primeros 5 días de cada trimestre	No aplica.	SECRETARÍA DE SALUD
Informe (IRAPI) Índice de Riesgo Agua de Piscina de Recirculación.		A la seccional de Salud y Protección Social Antioquia con la plataforma Formularios de actividades y de ejecución actividades - ARGIS SURVEY 123- Proyecto "Fortalecimiento de la IVC de la Calidad del Agua para Consumo Humano y Uso Recreativo"	Ley 9 de 1979, Ley 1209 de 2008, Resolución 1229 de 2013, Decreto 780 de 2016 y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquía. Mediante la Resolución 20180603 66702 del 2- 11-2018.	SEMESTRAL	Primeros 15 días del mes de julio y de enero.	Planilla de cálculo del Índice de Saturación o de Langelier-ISL- y del índice de Riesgo de Agua de la instalación Acuática de recirculación IRAPI-RE.	SECRETARÍA DE SALUD

Formulario Ejecución Actividades ARGIS SURVEY 123		A la seccional de Salud y Protección Social Antioquia con la plataforma Formularios de actividades y de ejecución actividades - ARGIS SURVEY 123- Proyecto "Fortalecimiento de la IVC de la Calidad del Agua para Consumo Humano y Uso Recreativo"	Ley 9 de 1979 Resolución 2115 de 2017	TRIMESTRAL	Primeros 5 días de cada trimestre	No aplica.	SECRETARÍA DE SALUD
Informe Gestión en Zoonosis.		A la Seccional de Salud y Protección Social Antioquía por medio del link https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nhUvZBKPCUO4fMvFQ27GkRQ6OukMtOtItV-u8c0z2UdUMU9aQ0M2WTZYNDlNRlhWSE41MFdBSExOOS4u	Ley 9 de 1979, ley 715 de 2001, Decreto 2257 de 1986.	BIMESTRAL	PRIMEROS 5 DIAS DE CADA BIMESTRE	Reporte trimestral de Gestión en Zoonosis.	SECRETARÍA DE SALUD
Informe vacunación antirrábica y agresiones.		A la Seccional de Salud y Protección Social Antioquía por medio del link https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nhUvZBKPCUO4fMvFQ27GkRQ6OukMtOtItV-u8c0z2UdUNjNHNFpYV0lPQUNTOTVFRE1ITFdFUEtNSi4u	Ley 9 de 1979, ley 715 de 2001, Decreto 2257 de 1986.	MENSUAL	PRIMEROS 5 DIAS DE CADA MES	Formulario captura de información de vacunación antirrábica y agresiones.	SECRETARÍA DE SALUD
Informe de levantamiento de		Departamento de Salud Pública. Laboratorio de entomología: entomologialdsp.	Ley 9 de 1979, ley 715 de 2001, Decreto	Se envía bimestral al laborato	Los 5 últimos días del mes corresp	Consolidado De Índices De Infestación Vigilancia Entomológica Del Aedes Aegypti Consolidado De	SECRETARÍA DE SALUD

Índices Aédicos.		sssa@antioquia.gov.co	2257 de 1986.	rio y el mes de gracia es el espacio exigido por el laborato rio de entomol ogía para present ar el informe a la Seccion al	ondient e	Depósitos Por Conglomerado.	
Informe administrativo de acciones realizadas COVID 19		"A la Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, por medio del link: https://forms.office.com/Pages/Respon sePage.aspx?id=nhUvZBKPCUO4fMvFQ27GkRQ6OukMtOtItV-u8c0z2UdUQ1pMM0pLRkowUUNJR0tRNzZJSVE5NjdVRS4u"	"Resolución 222 y 223 de 2021 del ministerio de salud y protección social. Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus Covid-19."	MENSUAL	Primeros 3 días de cada mes.	"FORMULARIO ADMINISTRATIVO CAPTURA DE INFORMACIÓN ACCIONES EN COVID 19"	SECRETARÍA DE SALUD
Investigación epidemiológica de campo de eventos de interés en salud publica reportados		A demanda cuando se presenta el evento en el municipio, realizamos UEC y enviamos a la seccional en los días requeridos	Lineamientos para el sistema de IVC en Salud Publica 2021	A demanda semanalmente	A demanda semanalmente	Formatos de Instituto Nacional de Salud	SECRETARÍA DE SALUD

Informe de visitas de IVC a establecimientos gastronómicos abiertos o no al público y de inspección de vehículos transportadores de alimentos, carnes y cárnicos comestibles		Por medio de correo electrónico, en un archivo de Excel.	"Dentro del equipo de IVC de INVIMA, monitorean las acciones de las ETS. No está en ninguna norma, este reporte hace parte de la metodología aplicada por el INVIMA. "	TRIMESTRAL	La primera semana de cada trimestre.	FORMATO DE EXCEL	SECRETARÍA DE SALUD
Informe de Gestión de cadáveres de COVID 19		"A la Seccional de Salud y Protección Social Antioquía por medio del link https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=nhUvZBKPCUO4fMvFQ27GkRQ6OukMtOtItV-u8c0z2UdUMEhERkVZRVhCUDRGMk1SVzZPUlFEUkJCSy4u"	Orientación para el manejo traslado y disposición final de cadáveres	Se envía Mensual	Primeros 3 días de cada mes	Mensual Diagnostico Complementario De Gestión De Cadáveres	SECRETARÍA DE SALUD
Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS).		Cargue en la plataforma dispuesta por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquía.	Resolución 3374 de 2000 y Resolución 951 de 2002	MENSUAL	"Los 20 primeros días calendario de cada mes siguiente al mes vencido."	ARCHIVOS PLANOS COMPRIMIDOS EN ZIP	SECRETARÍA DE SALUD
Informe de vacunación		Plantilla entregada por el área de vacunación de la Secretaría Seccional de	"Decreto 3518 de 2006, Ley 1122 de 2007 y	Mensual.	7 días calendarios después del mes	" Plantilla De Excel."	SECRETARÍA DE SALUD

		Salud y Protección Social de Antioquía.	Resolución 425 del 2008. Manual técnico administrativo del PAI."		vencido.		
Eventos Epidemiológicos de interés en salud pública		Archivos planos consolidados generados por el SIVIGILA.	"Decreto 3518 de 2006, Ley 1122 de 2007."	Semanal.	Los martes hasta medio día.	" Archivos Planos Comprimidos En Zip"	SECRETARÍA DE SALUD
Informe acciones realizadas Protección específica y detección temprana población vinculada.		Archivo plano validado mediante la estructura definida en la normativa en la plataforma pedLdssa.gov.co	"Resolución 4505 de 2012- Resolución 202 de 2021."	Trimestral	"30 días después del trimestre vencido (la plataforma es habilitada por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquía)."	Archivo Plano.	SECRETARÍA DE SALUD
Aplicativo SITB, Informe de casos y actividades de tuberculosis y de cohorte (Condición de egreso de pacientes nuevos)		Formato entregado por el área de vigilancia epidemiológica de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social.	Decreto 1562 de 1984 y Decreto 3518 de 2008.	Trimestral	Los 5 primeros días hábiles del mes siguiente al trimestre vencido.	Archivos En Excel.	SECRETARÍA DE SALUD
Estadísticas vitales.		"Ingreso a demanda de los certificados de nacidos vivos y	"Decreto 1171 de 1997	A demanda	A demanda	" Cargue En El Formulario Del Ruaf Nd Según El Caso (Nacimiento O	SECRETARÍA DE SALUD

		defunciones no institucionalizados en la plataforma RUAF ND del Ministerio de Salud."	y circular 081 de 2008"			Defunción)"	
Cargue del Plan Territorial de Salud COAI PAS y sus seguimientos.		"Ingreso de la información en la plataforma PDSP del ministerio de salud. "	"Resolución 1481 de 2013, Resolución 1536 de 2015 "	Trimestral	30 días después del trimestre vencido.	" Cargue En El Formulario De La Plataforma Del Pdsp. "	SECRETARÍA DE SALUD
Archivo SIANIESP		"Archivo plano generado por el sistema de información SIANIESP al cargar los RIPS."	"Decreto 3518 de 2006, Ley 1122 de 2007"	Mensual	20 días después del mes vencido.	" Archivos Planos Con Los Rips"	SECRETARÍA DE SALUD
Informe de Col Juegos.		"Archivo plano con los recursos ingresos de funcionamiento e inversión de Col juegos en el mes anterior."	Literal F artículo 39 de la ley 1122 de 2007	Mensual	10 días después del mes vencido.	Archivo Plano	SECRETARÍA DE SALUD
Informe Circular 030		Archivo plano con las deudas y pagos a las IPS por la prestación de servicios de la población no asegurada en el municipio	Circular 030	Trimestral	30 días después del trimestre vencido	Archivo Plano	SECRETARÍA DE SALUD
Anexo 4 y 6 excedentes cuenta maestra de salud pública		Anexos de Excel con la información solicitada.	Resolución 6348 de 2016	Trimestral	10 días después del trimestre vencido	Archivo De Excel	SECRETARÍA DE SALUD
Anexos técnicos 1, 3, y 5		Anexos de Excel con la información solicitada.	Resolución 1756 de 2019	Trimestral	10 días después del trimestre vencido	Archivo De Excel	SECRETARÍA DE SALUD
Reporte del Maestro Completo del Régimen Subsidiado		Archivo plano con el listado de usuarios activos en el régimen subsidiado	Resolución 4622 de 2016 y la Resolución 1982 de 2011.	Trimestral	5 días después del trimestre vencido.	Archivo Plano	SECRETARÍA DE SALUD

Reporte Población especial		Archivo plano con el listado de población especial activo en el municipio.	"Resolución 2232 de 2015- Resolución 1838 de 2019"	Trimestral	5 días después del trimestre vencido.	Archivo Plano	SECRETARÍA DE SALUD
Enviar al ADRES, novedades de Anulación, Fallecidos y retiros en BDUA		Archivo plano con las novedades del régimen subsidiado captadas por el municipio.	Resolución 1344 de 2012 y la Resolución 2629 de 2014	Mensual.	Último viernes del mes	Archivo Plano	SECRETARÍA DE SALUD
El municipio envía mensualmente a la IPS, La población potencial para ser afiliada al Régimen Subsidiado		Archivo en Excel con el listado actualizado de las personas no afiliadas residentes en el municipio.	Resolución 1344 de 2012	Cada vez que se libera base actualizada del SISBEN	Aproximadamente cada dos meses	" Archivo en Excel"	SECRETARÍA DE SALUD
Reporte del estado financiero y control de calidad de la ESE Municipal		Validación del archivo cargado por la ESE en la plataforma SIHO	Decreto 2139 de 2012	Trimestral, Semestral y Anual	30 días después del periodo reportado.	Validación en plataforma SIHO	SECRETARÍA DE SALUD
Informe de cumplimiento a estándares de recertificación en calidad de la dirección Local de Salud		Consolidado de soportes para calificación de la recertificación en Salud	"Ley 1438 de 2011 Ley 715 de 2001, Ley 1125 de 2007, Resolución 425 de 2008, Resolución 1344 de 2012, Ley 1474 de 2011."	Anual	Mes de mayo	Cargue de soportes en los correos entregados por la SSS y PSA	SECRETARÍA DE SALUD

ESTRATEGIA IEC		Consolidación de soportes		Por evento	Mayo	Cargue de soportes	SECRETARÍA DE SALUD
CONGLOMERADOS		Consolidación de soportes	"CIRCULAR 01 DECRETO 1109 DE 2020"	Por evento	Mayo		SECRETARÍA DE SALUD
Consolidado de residuos generados adjunto en la atención en salud (Formato registro anual de generación de residuos generados en la atención en salud y otras actividades y acciones de IVC gestión interna de residuos)		A la seccional de Salud y Protección social de Antioquia por medio de correo electrónico BALBANERA GUERRA ACEVEDO balbanera.guerra@antioquia.gov.co	Ley 9 de 1979 Resolución 1164 de 2002	ANUAL	PRIMEROS 10 DIAS DE MAYO	(Formato registro anual de generación de residuos generados en la atención en salud y otras actividades y acciones de IVC gestión interna de residuos)	SECRETARÍA DE SALUD
Consolidado de residuos generados adjunto en la atención en salud (Instrumento Reporte Consolidado de Residuos Generados adjunto en la atención en salud)		A la Seccional de Salud y Protección Social Antioquia, mediante correo electrónico BALBANERA GUERRA ACEVEDO balbanera.guerra@antioquia.gov.co	Ley 9 de 1979 Resolución 1164 de 2002	ANUAL	PRIMEROS 10 DIAS DE MAYO	instrumento reporte consolidado de Residuos Generados adjunto en la atención en salud	SECRETARÍA DE SALUD

Informe Sala ERA Infecciones Respiratorias Agudas, estrategia de APS		A la Seccional de Salud y Protección social de Antioquia por medio de correo electrónico	Resolución 0450 de diciembre de 2011	Semanal.	debe hacerse semanalmente los martes antes de las 5pm	matriz Formato Excel estrategia sala ERA	SECRETARÍA DE SALUD
Informe sobre casos especiales que correspondan al municipio como lo son gestantes, menores de 5 años y PPNA SEGOVID		Se rinde por medio de soporte de seguimientos que se gestionan en Retroalimentación CCNR Y SEGOVID	Decreto 1374 de 2020	A demanda	Cada Mes	Se envía en formato estipulado por gobernación de Antioquia por medio de plataforma virtual NUBE	SECRETARÍA DE SALUD
REPORTE EGI-ETV				Trimestral			SECRETARÍA DE SALUD
Procesos Administrativos De Restablecimiento De Derecho		Informe De Datos	Ley 1098. Art. 95	Mensual	Mensual	Formato Excel	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Informe Orden Público Municipio de Sabaneta		Informe Físico	Comunicación oficial 004662 de fecha 10 de marzo de 2016 Gobernación de Antioquia	Mensual	Cinco Primeros días de cada mes	Remisión Oficio Informe físico	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Informe de cotas partes	SIA OBSERVA		Resolución Anual de	Anual	28 febrero	Excel y PDF	SECRETARÍA DE SERVICI

jubilatorias por cobrar y por pagar a 31 de diciembre			Contraloría de Antioquia (para el año 2021 – 2021500001775 del 27 octubre 2021)		de cada año		OS ADMINISTRATIVOS
Cálculo detallado de las prestaciones sociales consolidadas con factores salariales a diciembre 31 de Excel	SIA OBSERVA		Resolución Anual de Contraloría de Antioquia (para el año 2021 – 2021500001775 del 27 octubre 2021)	Anual	28 febrero de cada año	Excel	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Pasivocol-Fonpet Seguimiento y actualización de los cálculos actuariales del pasivo pensional de las entidades territoriales		Envío de base de datos a través de aplicativo Pasivocol 5.3l	Ley 549 de 1999 Ley 863 de 2003	Mensual (Mientras estemos Rezagados) Semestral (Si salimos del Rezago)	Mensual Semestral	BD Pasivocol (Generada por el aplicativo)	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Relación detallada de bienes muebles e inmuebles que integran el grupo de propiedad planta y equipo	SIA OBSERVA		Resolución Anual de Contraloría de Antioquia (para el año 2021 – 2021500001775 del 27 octubre 2021)	Anual	28 febrero de cada año	Excel	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

a diciembre 31 de la vigencia							
Relación detallada de los Bienes (Muebles e inmuebles) entregados y/o recibidos en comodato, con indicación de: nombre del tercero, detalle del bien, dirección en caso de inmueble y valor fiscal de los bienes (EXCEL), Anexo copia digital de cada uno de los contratos objeto de comodato	SIA OBSERVA		Resolución Anual de Contraloría de Antioquia (para el año 2021 – 20215000017775 del 27 octubre 2021))	Anual	28 febrero de cada año	Excel	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Relación de bienes retirados del servicio por mal estado o desuso y sus correspondientes actas (PDF)	SIA OBSERVA		Resolución Anual de Contraloría de Antioquia (para el año 2021 – 20215000017775 del 27 octubre 2021))	Anual	28 febrero de cada año	PDF	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Reportes de novedades a la aseguradora, de las altas y bajas de los activos fijos, o en su defecto la certificación de no haberse presentado esta acción, al cierre de cada vigencia (PDF)	SIA OBSERVA		Resolución Anual de Contraloría de Antioquia (para el año 2021 – 20215000017775 del 27 octubre 2021))	Anual	28 febrero de cada año	PDF	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Reporte de activos del estado en el Sistema de Información de Gestión de Activos - SIGA		Reportar y actualizar la información relacionada con los activos que se encuentren bajo su propiedad, el sistema de información de gestión de activos SIGA	Decreto 1068 De 2015	Anual	De acuerdo con circular anual	Formato predeterminado (Reporte de inmuebles SIGA_20- 9-2021-9-16)	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Plan anual de Adquisiciones		SIA OBSERVA SECOP Página Web Municipio	Resolución Anual de Contraloría de Antioquia (para el año 2021 – 20215000017775 del 27 octubre 2021) Decreto 1082 del 2015 artículo	Anual	28 febrero de cada año	Excel Formato SECOP	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

			2.2.1.1.1.4.1 artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el literal e) del artículo 9° de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1510 de 2013				
Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG · Política Talento Humano · Política de Integridad Política de Gestión del conocimiento		Aplicativo DAFP	Artículo 2.2.22.3.10. Medición de la Gestión y Desempeño Institucional. – Decreto 1499 de 2017	Anual	31 de diciembre de cada año	Aplicativo Furag	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Relación detallada de viáticos y gastos de viaje autorizados para la vigencia	SIA OBSERVA		Resolución Anual de Contraloría de Antioquia (para el año 2021 – 20215000017775 del 27 octubre 2021)	Anual	28 febrero de cada año	Excel	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Plan Anual de Vacantes		Publicación Página Web	Decreto 612 de 2018	Anual	31 de enero de cada año	Word	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINIS

							TRATIVOS
Plan de Previsión de Recursos Humanos		Publicación Página Web	Decreto 612 de 2018	Anual	31 de enero de cada año	Word	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Plan Estratégico de Talento Humano		Publicación Página Web	Decreto 612 de 2018	Anual	31 de enero de cada año	Word	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Plan Institucional de Capacitación		Publicación Página Web	Decreto 612 de 2018	Anual	31 de enero de cada año	Word	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Plan de Incentivos Institucionales		Publicación Página Web	Decreto 612 de 2018	Anual	31 de enero de cada año	Word	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano en el subcomponente iniciativas adicionales (Integridad y Buen Gobierno)		Publicación Página Web	Ley 1474 de 2011	Seguimiento 30 abril 31 agosto 31 diciembre	Anual, con seguimiento cada 4 meses	Excel	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Cumplimiento de los estándar		Los estándares mínimos	Resolución 312 de 2019	Anual	Diciembre de cada año	Formato del ministerio y en la plataforma de la ARL	SECRETARÍA DE SERVICIOS

es mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud para empleadores y contratantes							ADMINISTRATIVOS
Seguimiento a proyectos de inversión (SPI)		Plataforma de Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI)	Decreto 3286 de 2004,	Mensual	Cinco primeros días de cada mes	Plataforma del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI)	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Ingreso de la información mínima requerida en los proyectos de inversión y se soportarán los procesos para gestionar el proyecto en sus etapas de formulación, presentación, viabilidad, ejecución, incluyendo su seguimiento y evaluación		Plataforma Manual funcional para el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP)	Resolución 4788 de 2016	Cada vez que haya Ajustes de proyectos, las modificaciones presupuéstale y las afectaciones	Cada vez que haya Ajustes de proyectos, las modificaciones presupuéstales y las afectaciones	Plataforma de SUIFP	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Fuentes de Mejoramiento MIPG		Publicación Página Web, micrositio SIGSA	Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998	Trimestralmente	Abril, Julio, octubre y diciembre	EXCEL	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
FURAG		Digitalmente dentro del sitio web de función publica	Decreto 2482 2012	Anual	Marzo	Digital	TIC
ITA		Matriz de Cumplimiento	Ley 1712 2014	Anual	Noviembre	Digital	TIC
PETI		Publicado dentro del Sitio Web de la entidad	Decreto 1078 2015	Anual	Enero	Formato de Word	TIC
SUIT		Actualización Constante por parte de los lideres TIC de las hojas de vida de trámites y OPAS	Ley 962 2005	Actualización y seguimiento constante	NA	Digital	TIC
Racionalización de Tramites		Digitalmente a través del módulo de racionalización del SUIT	Resolución 1099 de 2017	Anual	Enero	Digital	TIC
IPV6							TIC
Plan Anticorrupción		Mapa de Riesgos de corrupción, publicado dentro del Sitio Web de la entidad	Ley 1474 2011	Formulación Anual Seguimiento Trimestral	Enero Seguimiento Trimestral	Formato en Excel para formular las diferentes estrategias en donde se indican los subcomponentes y actividades a desarrollar	TIC
Autodiagnósticos	DAFP	Digitalmente dentro del sitio web de función Publica	N/A	Anual	Anual	Formato de Excel	TIC
MSPI		Realización del plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Norma ISO 27001 - 2013	Seguimiento trimestral	Seguimiento trimestral	Formato de Excel	TIC
Planes de seguridad de la		Formato interno de calidad	Norma ISO 27001 - 27002	Anual	Anual	PDF	TIC

información							
Plan de Riesgos		Formato Interno de Calidad	Norma ISO 27001 – 27002 Anexo A	Anual	Anual	PDF	TIC
CSIRT Policía / COLCERT		Digitalmente dentro del sitio web de CSIRT y COLCERT	CSRT y COLCERT Decreto 338 8 marzo 2022	Continuamente	Continuamente	Digital	TIC
Derechos de autor		Digitalmente dentro del sitio web de derechos de autor	Ley 1915 de 2018	Anual	Entre enero y marzo	Digital	TIC

3.5. Relación de los comités en los cuales participa como miembro o delegatario:
A continuación, se remite enlace con el informe respecto de la PARTICIPACIÓN EN COMITÉS, CONSEJOS Y JUNTAS del MUNICIPIO DE SABANETA: https://acortar.link/ythA3j
3.6. Relación de actividades pendientes por realizar a la fecha de entrega del puesto, con fechas de entrega y el estado de estas:
Esta información se detalla en el punto 2 de la presente acta para cada una de las Dependencias de la Administración Municipal (Nivel central y descentralizado) descritas en el Decreto No. 95 de 2021.
3.7. Relación de proyectos elaborados en las fases de revisión, aprobación y ejecución; indique el código, nombre del proyecto y estado. En caso de que el proyecto se encuentre en fase de revisión y/o aprobación, deberá indicar la entidad y los datos de contacto; para el caso que el proyecto esté en ejecución, deberá indicar el(los) número(s) del contrato(s) asociado(s):
Esta información se detalla en el punto 2 de la presente acta para cada una de las Dependencias de la Administración Municipal (Nivel central y descentralizado) descritas en el Decreto No. 95 de 2021.
3.8. Relación de convenios a su cargo, en ejecución, liquidados, si requiere la devolución de recursos, detalle de la interventoría. Deberá indicar el número del convenio, el estado, la entidad, el(los) contrato(s) asociado(s) y los datos de contacto necesarios para garantizar su correcta ejecución:
Esta información se detalla en el punto 2 de la presente acta para cada una de las Dependencias de la Administración Municipal (Nivel central y descentralizado) descritas en el Decreto No. 95 de 2021.
3.9. Relación de contratos bajo su supervisión y estado de estos a la fecha del informe:

Obras Públicas y proyectos en proceso o ejecución presupuestal por vigencias fiscales:

A continuación, se remite enlace con el informe de la RELACIÓN DE OBRAS DE INFRASTRUCTURA Y SU ESTADO del MUNICIPIO DE SABANETA: https://acortar.link/R1WKoZ

Claves que tiene a su cargo para Rendición de Cuentas en las diferentes Plataformas y otras:

Plataforma: SIA CONTRALORÍAS
Usuario: SMMONTOYA
Contraseña: smm5862.

Plataforma: SECOP
Usuario: alcalde. Sabaneta
Contraseña: ALCALDE*2020

Plataforma: G+
Usuario: 8105862
Contraseña: Santiago

Bienes, muebles e inmuebles a su cargo (anexar copia de la cartera individual del funcionario):

A continuación, se remite enlace con el informe de la RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIO del MUNICIPIO DE SABANETA: https://acortar.link/C6W2MV

3.5. Informe del estado de los documentos y PQRS asignados: A 30 de diciembre el despacho del alcalde no dejo ninguna PQRSDF sin respuesta, ni en estado pendiente

3.6. Ejecución Presupuestal (Gastos de Inversión): Esta información se detalla en el punto 2 de la presente acta para cada una de las Dependencias de la Administración Municipal (Nivel central y descentralizado) descritas en el Decreto No. 95 de 2021.

Quien Entrega	**Quien Recibe**
Nombre: SANTIAGO MONTOYA MONTOYA	**Nombre ALDER JAMES CRUZ OCAMPO**
Cargo: Alcalde	**Cargo: Alcalde**
Firma 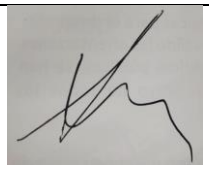	**Firma**

FIRMA

Esta acta se firma en Sabaneta (Antioquia), a los quince (15) días del Mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

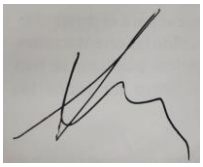

_____ _____

FUNCIONARIO SALIENTE

SUPERIOR INMEDIATO Y/O FUNCIONARIO ENTRANTE

V.B RECURSOS HUMANOS

V.B.- OFICINA DE CONTROL INTERNO